



UAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CCION GENERAL DE BIBLIOTECA

CALATAY.

Misiones
y Sermouⁿ

. 1 .

BX890

.C35

1796

v.1

c.1

132658



250.260

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSO GALIAGA URBARRIENA
11/166/92 MICROFILMADO 26765



146
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO



EL V. P. PEDRO DE CALATAYUD, JESUITA.
*Natural de Tudilla. Varón Apóstolico, famoso por sus trabajos, por
su excelente ingenio, doctrina, escritos, y santidad de vida.
Murió en Belona año de 1775 a los 88 años, y mucho de edad.*

46165



MISIONES Y SERMONES
DEL P. PEDRO DE CALATAYUD,
MAESTRO DE TEOLOGIA,
Y MISIONERO APOSTOLICO
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.

ARTE Y METODO CON QUE LAS ESTABLECE:

LAS CUALES OFRECE AL PÚBLICO EN TRES TOMOS PARA
MAYOR FACILIDAD Y EXPEDICION DE LOS MINISTROS EVAN-
GELICOS, PÁRROCOS Y PREDICADORES EN MISIONAR, DOC-
TRINAR Y PREDICAR, Y PARA MAYOR FRUTO Y BIEN
ESPIRITUAL DE LOS PROXIMOS.

TERCERA EDICION

AUMENTADA CON CUATRO DOCTRINAS PRÁCTICAS DEL MISMO
AUTOR SOBRE EL MODO DE OIR LAS CONFESIONES GENE-
RALES, Y UN MÉTODO PRÁCTICO Y FÁCIL DE HACERLAS, ASÍ
LOS SEGLARES, COMO LOS ECLESIASTICOS: UNA DOCTRINA
QUE HIZO Á LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID, Y
UNA ORACION FUNEBRE EN LAS HONRAS DEL ILUSTRÍ-
SIMO SEÑOR DON JUAN BAUTISTA FERRER,
OBISPO DE LUGO.

TOMO I

MADRID
EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO
AÑO DE MDCCCXCVI.



1080046239

BX890
-C35
1296



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

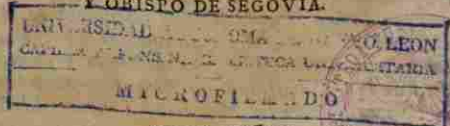
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

132058

AL ILUSTRISIMO SEÑOR
DON MANUEL MURILLO Y ARGAIZ,
DEL CONSEJO DE SU Magestad,

III

Y OBISPO DE SEGOVIA.



ILL. MO SEÑOR.



Las voces que articulan los labios son de tan corta vida, que apenas media un instante entre su nacimiento y ocaso; y si examinamos la indole de las voces internas, ó conceptos, no son ménos, sino mas fugitivos y deleznable. Quanto en el discurso y tarea de mis Misiones han proferido mis labios en Púlpito y Confesonario, Doctrinas, Sermones, Pláticas, exemplos, parábolas, símiles, motivos, reflexiones y afectos, no ha tenido mas duracion que el tiempo de pronunciarse, no mas virtud que la que comunicó el Señor: no hay ya mas vestigios ó efectos de todo ello que los que el Espíritu del Señor quiso dexar en los Oyentes y Pueblos. Con el fin de que ceda en mayor bien de las almas, me parece conducente dar mas duracion á mis palabras trasladándolas á el Libro, en donde los Fieles puedan sorber por los ojos, rumilar mas despacio, y digerir aquellas verdades y desengaños que entraron por el oido. El Libro es un

a 2

per-

perpétuo y fiel depositario de las palabras y pensamientos: mientras el Predicador instruye, doctrina ó predica, no puede estar en muchas partes: mientras escribe é imprime, operatur absens de corpore suo, dixo Casiodoro, Instit. cap. 30. está obrando, instruyendo, predicando y convirtiendo donde no está su cuerpo: intima la verdad á los distantes; se dexa escuchar de las regiones mas remotas; y sus trabajos, sus pensamientos, sus palabras y funciones se perciben y disfrutan sin limitacion de lugares, ni tiempos, siendo los Misioneros Legados del Omnipotente, segun lo de el Apóstol: Pro Christo ergo legatione fungimur; por eso los libros son como anos Predicadores Subdelegados. Entre otras Obras que he dado á luz, pido á V. S. L. y suplico la honra de admitir estos tres Tomos del Arte y Sagrado Método de misionar, y de derramar el grano de la palabra divina. En el primero describo el método y conducta de mis Misiones: el llamamiento y vocacion para el Ministerio: el talento, genio, estudio y virtudes que se necesitan: los trabajos, calumnias y persecuciones que padecen los Misioneros; y varias providencias y exercicios, en que dexar estable porcion del fruto que se cogie en las Misiones. En el segundo y tercero van los Sermones, aunque no todos, que suelo hacer á los Pueblos, segun las clases y diversidad de los Auditorios: aquel para el fin de que los Ministros Evangélicos, y fieles Operarios en la Píña del Señor, elijan y tomen para doctrinar y predicar saluados. Y prácticamente aquello que ballaren mas conforme y acomodado al genio, talento, inclinacion y espíritu de cada uno: los otros para pasto comun de la Grey de Christo. Este trabajo, y fruto de mis sudores, es, Señor, un pequeño obsequio

guio de mi obligacion y respeto que con reconocido y fiel ánimo presento á V. S. Ilustrísima, para que á su sombra y proteccion logren aquel pasaporte de honor y crédito que baxo de su tutela es asequible. Si hubieramos de deservóver la prosapia y timbres de vuestros Progenitores, y distinguida familia, podríamos numerar por generaciones estrellas; mas como la nobleza temporal por sublime y levantada que parezca, no sea mas que un resplandor fugitivo que al asomar dexa burlada la vista, y barre la fruicion de los ojos, la remito al mundo, injusto tasador de los bienes, é infiel calificador de los honores. Por esto para recreo de los ojos, despejados de todo maligno humor y limpios, que os miraren desinteresadamente, solo se habian de contar por astros fixos y permanentes que os exornan, las virtudes en grado sublime con que el Cielo os distinguió, como á objeto de sus caricias; aun no empezasteis á beber la leche sana y deliciosa de la virtud y de la ciencia, quando ya erais crédito y honor de vuestras Escuelas, ornamento de la Universidad Pinciana, vivo exemplar de Escolares ajustados. Hoy contemplo tan oficioso y alegre vuestra voluntad en derramar, y tan propensa á hacer bien, que tiene visos de Divina; tan fresca la memoria de la leche con que os criasteis á los pechos de mi Madre la Compañia de Jesus; tan fiel y constante vuestra ley en abrigar, promover y manifestar los fondos, méritos y literarios exercicios de los Theólogos de la Escuela de S. Ambrosio, sin salir del centro y esfera de la equidad; tan discreta y arreglada la conversacion, y tanta la gracia de vuestros labios, que ya el Cielo desde vuestros primeros años se me figura como agente de vuestros ascensos. La Divina Providencia anda en busca

ca de hombres que sean fieles dispensadores de sus dones y riquezas, en quienes depositar oportunamente porcion de sus sacras ideas para sus obras inefables y concertado gobierno: Jam hic quaritur inter dispensatores (mysteriorum Dei) ut fidelis quis inveniatur (a); y al distinguiros como objeto oportuno para sus designios, podemos decir que os ha escogido entre millares.

La acepcion de personas es un eolype fatal de la razon, es un trastorno de la equidad y justicia y una torpe vileza del ánimo, en que degeneran los hombres, porque en ella no tiene parte la razon, sino la pasion, usurpadora del Trono, y que tiraniza al alma. Cierto es que el Cielo no es aceptador de personas, porque no cabiendo error ni pasion en su divino gobierno, y no habiendo otro motivo de sus operaciones, que su querer; siendo esta la primera y universal regla de toda la rectitud en el obrar, es preciso salgan todas sus acepciones ajustadas é iguales con el nivel de su divina equidad y justicia. El ver, pues, que el Cielo mejora á unos, y no á otros, en tercio y quinto de sus dones naturales y divinos, de prerogativas y virtudes, no me causa alguna novedad, porque á aquellos les hace gracia, y á estos ningun agravio. Todos los fines del Señor en el gobierno y sustento de sus criaturas, son divinos é infinitamente mas sobrepuestos á los pensamientos de los hombres, que los Cielos á la Tierra; con todo, si reparamos á lo exterior de las operaciones ad extra, parece que tambien el Señor tiene en cierto modo sus respetos humanos; quiero decir, que con motivos supremos y reservados á su inefable sabiduria

(a) 1. ad Cor. c. 4.

ria sabe singularizarse con aquellos que destina ó llama para Obras eximias, y graves asuntos de su gloria. En un Platon, un San Ambrosio, un San Isidoro prenunció el Cielo la Sabiduría con que habian de ser dotados, haciendo que un enjambre de Abejas, cercando sus semblantes ó cuna, acreditase sus labios. En las crudas y sangrientas batallas; en las públicas calamidades de las Ciudades, Reynos ó Monarquias; en la muerte ó nacimiento de varios Héroes, Pontífices y Monarcas ha practicado no pocas veces sus demostraciones exteriores: unas lúgubres y de dolor, otras de gozo y alegría; intimando á los elementos, y á la naturaleza, ministril y sierva suya, la execucion de estas novedades; que no suele practicar con el Vulgo, ni con los pequeñuelos. En la realidad son misterios estos que no alcanzamos, y enigmas que el Señor cifró con el sello de su sabiduría. Sin duda, Señor, que aun quando el Cielo, para contaros en la clase de hombres eximios ó divinos, no saiga de las leyes de su ordinaria providencia, bay mucho adelantado para persuadirnos que se singulariza en vuestra conducta; porque dispensando en vuestros años; previniendo vuestra edad y dotándola de talentos; derivando en ella privilegios propios de la sabia ancianidad, y de las canas venerables; y haciendo peana de la prudencia y hermosa constitucion de vuestra mente: desde luego os colocó como astro de primera magnitud en el Firmamento y primado Cielo de esta sagrada Monarquía de las Españas, y con supremo designio trató de divinizar y consagrar vuestras sienes: de exaltaros como Oráculo del acierto, puerto de sus providencias, y Príncipe de la Iglesia, y poneros en el número de los Dioses humanos, que presiden, segun lo de David: Deus

steit in Sinagoga Deorum.

Los sucesores de los Apóstolos son los Ilustrísimos Prelados enviados al Mundo por Dios nuestro Señor para convertirte, iluminarle y perfeccionarle. De las dos divinas Misiones, la primera fué la del Verbo Eterno, á quien envió su Padre al Mundo para redimirte y salvarle; y por eso nos dice el Salvador: Ego veni, ut vitam habeant, & abundantius habeant. La segunda fué la del Espíritu Santo, quando baxó sobre los Discipulos: uno y otro vinieron en persona; el primero uniéndose hipostáticamente á la naturaleza humana, de suerte, que ésta y la divina, no tienen mas persona que la del Verbo: el segundo se hospedó dentro de los corazones de los Fieles: Affuit in hac die fidelibus suis Spiritus Sanctus non jam per gratiam visitationis, & operationis, sed per ipsam presentiam Majestatis, atque in vasa non jam odor balsami, sed ipsa substantia sacri defluxit unguenti, dixo San Agustín Sermon. 185. de Temp. El es dulce bospital de las almas: de éstas cada una por la infusión con que descende á vivir dentro de ella, se hace Templo suyo; mas quando viene y descende sobre los Prelados, viene quanto es de su parte con mas plenitud de luces, ardores y soberanos dones que derrama: ¿y por qué? Porque un Ilustrísimo Prelado debe ser como Templo primado entre los demas, de donde se derivan las luces y bendiciones del Cielo, la direccion y providencias, con el mismo inefable origen y fuente de ellas, que es el mismo Espíritu de Dios, por cuyo medio se comunica á los Sacerdotes, y despues á sus Fieles, unos y otros á proporcion de su carácter unguidos del Señor. Siendo esto así, ya se vé que un Prelado debe ser Templo singularmente adornado con el oro de la caridad, y precioso

es-

esmalte de las virtudes hasta quedar enteramente perfeccionado: Et Numine sacro plenus, que dixo S. Dionisio. A esto veo que aspiran las continuas tareas de vuestros santos Exercicios en el Oficio Pastoral.

¿Quánto pudiera decir en esta materia, si no temiera ofender vuestra modestia, de aquel generoso desinterés con que habéis arreglado en vuestras Oficinas los derechos de vuestra Curia á la Ley rigurosa de una justa moderación? ¿Quánto de aquella integridad incorrupta, con que atendeis, para la distribución de los empleos, á los méritos de los pretendientes, sin permitir, que los mas poderosos empeños prevalezcan con el perjuicio el mas leve de la equidad y de la justicia? ¿Quánto de vuestra vigilancia en reconocer por Vos mismo ocularmente vuestro Rebaño en las visitas, sin fiarle á otros por buir los peligros de que caigan vuestras ovejas en poder de un mercenario, quando están necesitadas de los cuidados de un piadoso Pastor? ¿Quánto de vuestra prudencia en curar las enfermedades espirituales de vuestro Pueblo, usando con caridad verdaderamente paterna los medicamentos suaves, y aplicando á las llagas los cauterios, solo quando son tan rebeldes á los lenitivos, que se burlan de su eficacia? ¿Quánto de vuestro zelo en la observancia de los Sagrados Cánones, no concediendo dispensaciones en ellos, si no es quando la razon, la caridad y la prudencia dictan que es de mayor gloria de Dios la concesion que la repulsa? ¿Quánto de vuestro desvelo en que los Lugares cortos de la Diócesis esten abundantemente provistos de los saludables pastos de la doctrina, y de número competente de Misas, para que todos puedan cómodamente lograr los frutos de tan alto Sacrificio? ¿Quánto

Tom. I.

b

de

de aquel método de exámenes que habeis establecido para la provisión de Beneficios, tan bien arreglado, que ni los ignorantes, ni los inficionados del vicio puedan esperar obtener alguna vez aquellos empleos que están destinados en la Iglesia para la santidad y la sabiduría? Nada de esto, Ilustrísimo Señor, es necesario que yo diga, quando todos lo oyen, lo dicen, lo saben y lo ven. Pero de todo lo dicho, y de lo mucho que callo, infero una cosa, y pronostico para consuelo de vuestra Iglesia otra: infero, que vuestra elección á la Mitra ha sido particular designio de la Providencia para universal beneficio del Obispado: pronostico el aumento espiritual en las almas de todas las clases de los Diocesanos: así me lo persuaden los principios fundamentales con que ha comenzado y camina vuestro santo y sabio gobierno.

ILL.^{MO} SEÑOR,

A los Ptes de V. S. I. su mas
reverente y humilde Capellan,

Pedro de Calatayud.

CAR-

CARTA

DEL MUY ILUSTRE SEÑOR

EL REVERENDISIMO PADRE MAESTRO

DON FRAY BENITO GERONIMO FERRER

† MONTENEGRO,

MAESTRO GENERAL DE LA RELIGION DE SAN BENITO, DEL
CONSEJO DE S. M. & C. EN ELOGIO DEL PADRE CALATAYUD
Y DE SU PREDICACION.

Reverendísimo Padre Maestro. El aviso que V. R. me dió de la deferencia del R. P. M. Pedro de Calatayud á mi dictamen sobre la edicion de sus Doctrinas Morales, acaba de confirmarme en el alto concepto, que tenia formado de las virtudes de este Venerable Varon. Una humildad tan heróyca descubre el fondo de todas las demas. Desde el punto que supe que nuestro Ilustrísimo Prelado (Ilustrísimo digo aun mas por sus eminentes virtudes intelectuales y morales, que por su elevada dignidad) solicitaba traer de

b2

Sa-

Salamanca al Padre Calatayud para ejercer en este país su Apostólico Ministerio, formé una alta idea de su aptitud para él; porque ni en el fervoroso zelo de este gran Pastor cabía dexar de buscar lo mas excelente, ni su sublime capacidad permitia el riesgo de errar la eleccion. Creo que esta reflexion fué general. Pareció el Padre Calatayud, y con esperarse tanto, pareció mas que lo que se esperaba. Dotóle el Cielo de todas las qualidades oportunas para empleo tan difícil: un aspecto grave y apacible, que por la vista empieza á grangear el amor y el respeto: una voz clara, sonora y tersa, que sin salir del tono natural se hace oír de amplísimo auditorio: una pronuncia-cion limpia exáctamente terminada, que no dexa perder una letra al oído: un estilo de noble simplicidad, que enamora al mas discreto, sin dexar de ser entendido del mas rudo: un entendimiento sólido, que se va derechamente á la verdad, y halla las pruebas mas fuertes para que la verdad se vaya derechamente á los oyentes. A estas dotes naturales se juntáron las que dispensa la divina gracia, y adquiere un porfiado estudio, resultando de todas aquel complexó, á quien este país debió tan copioso fruto. No ví jamás proferir la palabra de Dios, ni con mas dulzura, ni con mas eficacia. Este exemplo solo bastaba para desengañar de los que imaginan la eficacia poco asociable con la dulzura. Ello es cierto, que ya el genio, ya el dictamen de los hombres varian en el exercicio de la pre-

predicacion, como en todo lo demas. Hay muchos (acaso los más) que juzgan hacer mayor impresion en los ánimos con el terror, con la amenaza, esforzando con este designio el pecho á pavorosos gritos, y dando al cuerpo desusados movimientos. Sin quitar que sienta cada uno como quiera, me parece, que aunque éste modo de predicar haga mayor impresion, pero no tan constante. Acaso conmueve mas, pero penetra ménos. El espantoso ruido de la voz del Predicador, así como figura el trueno en el sonido, le imita en el efecto. He visto, siempre que hay truenos de grande estampido, toda la gente movida á compuncion; hasta los mas distraidos imploran la misericordia del Cielo, y hacen con el corazon alguna detestacion de sus culpas. ¿Pero cuánto dura esto? no mas que quanto duran las iras del nublado. No bien se restituyen los rayos del Sol al Orizonte, quando vuelve á su antiguo estado el ánimo. Lo mismo proporcionalmente he visto suceder en los sermones, cuya fuerza está toda en el terror de la voz. A muchos de los oyentes ya no los acompañan al entrar de su casa los buenos propósitos que concibiéron en el Templo. El grande espíritu de Moyses al entonar su admirable cántico, queria que fluyese como blanda lluvia y rocío suave su doctrina: *Concre-scat ut pluvia doctrina mea, fluat ut ros eloquium meum.* Donde el Caldeo, segun nuestro Calmet: *Sermones mei suaves sint, & jucundi æque ac imber.* Esta diferencia hay

hay entre la lluvia tempestuosa, parto de un tonante nublado, y la lluvia blanda como rocío, destello de una nube pacífica. Aquella inunda mucho, y penetra poco: ésta inunda nada, y penetra mucho. El humor de aquella se disipa presto: el de ésta dura largo tiempo. Aquella da á los hombres mucho miedo, y á la tierra poco jugo: ésta sin las pensiones del susto dexa largas esperanzas de fecundidad en la tierra. Sean pues los Sermones de los Predicadores como los de Moyses: *Sermones mei suaves sint, & jucundi aque ac inber.* Puede ser que no arranquen, al tiempo de oirse, tantos gemidos de los pechos, pero dexarán mas firme estampa en las almas.

Esto fué lo que experimentamos en el P. Calatayud. ¡Quánto tiempo vimos las calles de Oviedo bañadas de lágrimas y sangre de arrepentidos! De la sangre, digo, de un sexò, y de las lágrimas de entrambos. Ya habia meses que estaba ausente de Oviedo el P. Calatayud, y aun estaba predicando el P. Calatayud en Oviedo, porque permanecian los ecos de sus voces en los corazones de sus oyentes. El estallido de los azotes, y el ruido de grillos y cadenas, que por tanto tiempo oímos continuar todas las noches en estas calles, ¿qué eran sino reflexiones de la voz de aquel evangélico clarín? Predicaba aun á aquellos penitentes el P. Calatayud, y en su exemplo predicaba á todos los que los oíamos. Lo mismo se observó en los demas

mas Pueblos de este Principado por donde circuló la Mision. Del sembrador de la parábola se nota que perdió la semilla que derramó sobre las piedras y entre las espinas. Al P. Calatayud no se le malogró un grano de tantos como esparció sobre los peñascos y espinosas asperezas de este montuoso país.

Lo que he dicho de la predicacion del P. Calatayud, es expresion de mi dictamen en órden á sus Doctrinas Morales. Las hojas de este libro son las del árbol que dió tan copioso fruto: árbol en que se ven congregadas las excelencias del de la vida, y el de la ciencia; de éste, por contener la mas sana y escogida Teología; de aquel, por asegurar á los que dignamente se aprovecharen de él la vida eterna. El método y disposicion de toda la obra es admirable; y no lo son ménos la propiedad con que se explica, la oportunidad de los símiles de que usa, la comprehension con que desmenuza hasta sus últimas divisiones las materias que toca. Pero sobre todo celebro aquella sutil penetracion con que descubre todas las enseñadas del corazon humano en el asunto de todas las pasiones, y el alto magisterio con que receta los remedios, ya generales, ya específicos á todas las enfermedades del espíritu. Visto se está, que obra de estas circunstancias ha de ser utilissima al público. Este es sincerissimamente expuesto mi dictamen, el que ruego á V. R. dirija quanto antes al P. Calatayud, suplicándole de mi parte acelerar

todo lo posible la edicion de libro tan importante, porque no se retarde á las almas el grande aprovechamiento que producirá su lectura.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años. Oviedo, &c.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

PAR-

PROLOGO.

Esta obra, intitulada, Método Práctico de Misionar, va dividida en tres tomos: en el primero, despues de tratar del empleo, llamamiento, vida, talento, estudio y otras circunstancias de los Misioneros, describo los arbitrios, medios, y providencias de que me valgo en ellas, el segundo y tercero contienen los Sermones bastantes en número para una Misión poblada. *Concionatoris officium, est ad justitiam homines erudire*, dixo un Sabio: el oficio de un Predicador y Misionero es instruir á los hombres en la justicia y santidad, inclinándolos á lo bueno, y desviándolos de lo que es malo: con este fin, y el de que los Ministros Evangélicos, que se consagran á las Misiones, puedan mejor manejar su empleo, he despues to esta obra.

Por lo que toca á los medios, ideas y arbitrios de Cartas circulares que solicitamos de los Ilustrísimos, y Reverendísimos Prelados, de exhortatorias ó convocatorias impresas, que de nuestra parte enviamos á los Curas, de Procesiones que formamos, oficios y cuidados, que repartimos, con otras varias circunstancias, que sirven á nuestro fin, las doy á luz pública, no para que todos los que á este divino empleo se sacrifican, las practiquen todas, porque esto, si á unos se les hiciere del todo practicable y exequible, á otros puede ser que les sea muy difícil: salen á luz sí, con el fin de que cada uno despues de explorado el campo de las conciencias con la práctica de confesar, y ocupado algun tiempo en este ministerio, al ver que los inconvenientes asoman, y se esquadronan á su vista, que la multitud de impedimentos que se cruzan le atan las manos para muchas cosas, y hacen tortura á su laboriosidad y zelo, tome y elija aquellas, que despues de pensarlo bien delante de Dios, y habiendo consultado con sugetos peritos en la facultad, ó capaces de dar dictámen acertado en el asunto, halláre que son mas acomodables á su genio, espíritu, laboriosidad y talentos, y que congenian mas con su

Tom. I.

c

2c-

zelo. Quien entra en una armería para proveerse de armas, las tantea primero, prueba y examina, y escoge despues aquellas que dicen mejor con su valor y su brazo, y dexa á un lado las que no son proporcionadas: las armas que decian bien á Saul, no servian á David para pelear contra el gigante, y por esto las arrimó diciendo, *no estoy hecho á ellas, ni puedo andar bien con ellas (a)*; como explico en la segunda parte del primer tomo cap. 2.

Hay muchas inventivas, modales, industrias sagradas, y como ardidés de guerra contra el vicio y el infierno, las cuales, aunque no son la substancia de la Misión, sirven para su mayor fruto; mas sería acto de ligereza ó zelo de principiantes inexpertos, querer luego imitar y practicar quantas en otros observan: no todas son para todos; los cazadores y pescadores se valen de varios artificios, ardidés e instrumentos, para atraer las aves, fieras y peces, enredarlos y cautivarlos: los farsantes con una ambiciosa sagacidad practican varias industrias para atraer la gente y con ella la ganancia; son muchísimas las modales, industrias sagradas, y tretas saludables y ardidés de guerra sacra en los Misioneros, que sirven para cazar y pescar mas almas, y ayudan para traerlas y cautivarlas mejor: yo veo que el Apóstol San Pablo entre otros arbitrios se valió de la estratagemas, y dolo santo para ganar á los oyentes, *cum essem astutus, dolo vos cepi (b)*; y el Salvador en su vida, quanto mas ideaban los escribas y fariseos por cogerle en algo, *ut caperent eum in Serimone (c)*, tanto mas con sacra astucia y divina sagacidad los cogia y confundia, haciendo que la malicia cerrase su boca: estas industrias practican y practicaron en la Iglesia Santa insignes Misioneros: un San Vicente Ferrer hacia se celebrase una Misa solemne antes de predicar a un Padre Misionero Jesuita de la Provincia de Toledo llevaba un harpa, con que primero endulzaba el oído, y disponia los ánimos para oír la palabra Divina: unos entretienen con cánticos sagrados: otros ponen el brazo desnudo á la

(a) 1. Reg. c. 17. (b) 2. ad Cor. c. 12. v. 16. (c) Luc. c. 20. v. 20.

lana de una hacha, para infundir terror con las penas y fuego del infierno: son diversos los dones y gracias que Dios reparte, á cada uno comunica el Señor el don segun ve que le conviene: *Uniquipus autem datur manifestatio spiritus ad utilitatem*; (a) á uno da el don de sabiduría, á otro el don de ciencia, ó de consejo; este resplandece en la discrecion de espíritus, ó gracia de sanidad, y todas estas gracias las distribuye un mismo espíritu del Señor, y de el modo que quiere *Hæc autem omnia operatur unus, atque idem spiritus dividens singularis, prout vult (b)*; por esto distribuye Dios á los Predicadores de su divina palabra, espíritu é inclinacion para diversas providencias, industrias y medios, segun quiere, que fructifiquen en su vida; y quando por los efectos, y fruto que se observa y coge, ven, que no son obra del espíritu propio, sino del Espíritu de Dios, que inclina á ellas, y las acredita, haciendo que salgan bien, y fructifiquen, no se han de omitir solo porque alguno de los oyentes al principio las extrañe; y así esta regla, que doy en la part. 3. capít. 6. de este tomo, la habian de tener presente los Misioneros para no blandear, ni ceder por temores vanos, y los oyentes para no impugnar, ni desacreditar las modales de los dichos sin fundamento: *mientras la inventiva, industria ó providencia de que se usa, no se opone á virtud alguna, y por otra parte se ve que ayuda para el mayor fruto de la Misión, no desistan de ella, y los oyentes dexenla correr*: pues no es cosa ilícita ni en la substancia, ni en el modo, aunque para ellos sea nueva ó peregrina; yo formaría escrupulo grave en impedir ó estorvar algunas modales, sagrados ardidés y medios que varios practican con fruto, y con que se dispone mejor, se compunge, y conmueve mas el auditorio.

Los mas célebres Pintores y Arquitectos no estan libres de la censura que dan, y juicio que forman de sus obras los que realmente no penetran ni entienden el Arte: vereis varios, que entrando en un Templo, ó

(a) ad Cor. c. 12. (b) Ibid.

casa que se levanta con grande arte, despues de comunicada la idea, cada uno dice lo que se le ofrece, y da su parecer sin pedirselo: *esto*, dice uno, *es demasiado*; *esto*, dice el otro, *mejor estaria de tal suerte*: hallareis tal vez en una aldea un herrador, ó barbero que es como un Oráculo, y el Aristóteles de los demas, y en tanto lo ha hecho bien ó mal el Predicador, en quanto lo aprueba ó reprueba con su dictámen, al qual desferren los rústicos é ignorantes. Mientras una Facultad ó Arte no se ha estudiado ni practicado, es menester gran tiempo si no se quiere errar, en definir, corregir, ó censurar lo que se hace, mientras no es malo ó ilícito: por la experiencia vemos, que para impedirnos el método y conducta que nos hace mas fructuosa la Mision en lo exterior, ó conduce para ello, ordinariamente se vale el demonio de la autoridad, prudencia ó juicio de algun Cura, Sacerdote, Noble, Regidor, ó sugeto que tal vez supone mucho en el pueblo, ó á lo ménos entre gente ignorante ó flaca; y no pocas veces van despues de oír las funciones á coger los puertos de las Cabezas, Prelados ó Superiores, con informes diminutos, excesivos ó apasionados, y especialmente si les ha herido la palabra divina, refiriendo, y narrando la cosa segun la disposicion y afecto que les domina, á fin de cortar, impedir ó atajar lo que no gustan que se haga; y si los Prelados y superiores no estuvieran muy sobre sí, y sorbieran por otras partes informes mas despacio, ó por sí mismos lo averiguaran, sin duda que en la primera impresion de su juicio saldrían torcidas nuestras máximas, y nuestras modales desfiguradas: guárdense bien todos de aquellos dichos que suelen derramar algunos, y tal vez de la vida ayrada, ó cuyo proceder anda algo obscuro en el juicio de los prudentes: *esta es*, dicen, *una imprudencia*: *esto es un desorden*: *aquello no va bien*: *la gente sale descontenta*: *aquí nos vienen con novedades*; *no conviene predicar en plaza*, y otros dichos de este jaez, que con gente ignorante ó relaxada, pone de mala fe á los Ministros de Dios, y resfia en ellos el ánimo de asistir á lá Mision; y si á veces hay sugetos, como

vemos, que no tienen mala intencion en lo que hablan, el demonio la tiene para impedir por medio de ellos lo que por sí mismo no pudiera lograr.

Nos han dado no poco en que mercec con la ocasion de gobernar concursos, con la precision de predicar en plazas ó en descubierto, disponer Púlpito, y asientos, separar hombres de mugeres, disponer Procesiones, &c. los primeros dias entran los oyentes *indisciplinados y bravios sus coraxones y genios*, digámoslo así, y hay que sufrir y disimular, pues algunos pisando las leyes del respeto y modestia, y acaso no habiéndolas conocido por su grosera educacion, dicen, responden, y hacen lo que se les antoja, ó segun su genio: en varias ciudades y pueblos de España el método y conducta de nuestras Misiones, y sus diversas modales, se recibian á los principios como cosa exótica, ó como singularidad; al vernos por las calles con Crucifixo en mano y campanilla, convocando y convidando la gente, unos murmuraban, otros nos respondian neciamente, y muchos obedecian; mas lo que sabemos por el dicho y confession de hombres prudentes, es, que las voces del Predicador, y el sonido de la campanilla que oyen, á unos les penetran el alma, á otros despiertan de lo profundo, á varios sacan de sus casas para el Templo ó concurso, y á muchos no les dexan sosegar dando vuelcos en el lecho espinoso de su mala conciencia: ¿qué novedad no haria San Francisco Xavier, y causaria á los Indios y Japones, quando iba con la campanilla por las calles convidando á las gentes á oír la palabra de Dios? ¿A cuántos su voz, y el sonido de la campana traería, y sacaria del sueño del pecado? Es cosa singular lo que el Reverendo Padre Ignacio Correa, de la Compania de Jesus, Prefecto de los Estudios del Colegio de Braga me refirió, y en la Vida del Venerable Fray Pedro Itzato, se dice que Dios le reveló habia de tornar á florecer la Christianidad en el Japon: y despues en Carta que en 22 de Agosto de 1744 me envié, dice así: lo que me contó mi condiscipulo el Padre Joseph Pereyra el año de 1711, viniendo por Procurador de Macao del

Japon dos años ántes á Roma, fue lo siguiente: que en la Ciudad de Nangasaqui, una de las principales del Japon, en donde predicó San Xavier, y en donde despues fuéron muchos martirizados por la Fe, se oia hasta entónces tocar de noche una campanilla, y tambien se oían en el ayre las palabras que el Santo decia, quando salia á explicar la doctrina: *Fieles Christianos, amigos de Jesu-Christo, envidia á vuestras familias á oír la santa doctrina*: que esta noticia le dió un Japon que encontró en una de las islas del Archipiélago de San Lázaro, sujeta á los Olandeses, adonde fue disfrazado á misionar: que el mismo Japon, dándose á conocer por Christiano, le pidió unos hierros de hostias, recomendándolos mucho, y diciendo que eran para Jesuitas que misionaban encubiertos en el Japon: y de esto no dudaba el Padre, porque me dixo tambien, que en una nave Olandesa que comerciaba en el Japon, habló con algunos Padres nuestros, Flamencos de nación, que andaban ocultos, procurando ocasion de desembarcar en el Japon sin pisar á Jesu-Christo; y tengo por cierto, que algunos Misioneros, aunque raros, desembarcaron ya en aquellos Reynos, como de hecho desembarcó un Abad de virtud, que iba en la compañía del Cardenal Turnon, para la China, considerando, que haria mas servicio á Dios en el Japon, mas luego lo descubrieron, y prendieron los Japones; es noticia que me dió dicho Padre: hasta aquí el Padre Correa. Y Don Salvador Joseph Mañer en su *Disertacion Crítica Histórica sobre el Juicio universal*, al número veinte y nueve, dice así: Cerca de cien años ha que los Japones han estado hasta el presente discurrendo medios con que lograr este fin, que ya tienen casi enteramente conseguido, porque aconsejados de los Olandeses hacen que el pueblo huelle todos los años las Sagradas efigies de Christo, y su Madre Santísima, que para este efecto hace poner en el suelo el Magistrado, llamando á esta funcion el *Sefurni*; de manera, que el que rehusa hacerlo, es declarado por Christiano, y aunque ántes se le quitaba la vida, al presente se le condena á cárcel per-

petua, en cuyas prisiones como en Altares vivos está la Fé resplandeciendo con luz inextinguible, manteniéndose en ellas no pocos con resignacion tan heroyca, que aunque cada dos meses los sacan y los llevan ante el Gobernador para ver si estan en ánimo de mudar de opinion y descubrir si hay otros Christianos, jamas se ha visto en alguno de ellos descaecida su constancia, perseverando hasta la muerte en aquel tan perpetuo, como glorioso martirio: hasta aquí Mañer. Lo mismo me informó el Padre Francisco Monteyro, y añadió, que un Olandes, oyendo la campanilla, y las palabras, y no viendo la campana, ni viendo quien proferia las palabras que oia, y con que se explicaba la doctrina, y que lo que se explicaba y oia, era conforme á la doctrina de la Santa Iglesia Romana, él mismo se convirtió é hizo Católico.

Ello es cierto que si no convocáramos, y llamáramos la gente, seria mucho ménos el concurso, á no tomar Dios nuestro Señor otra providencia: prueba de esto es lo que me sucedió en un pueblo de casi dos mil vecinos, al qual por los vicios, y lo entronizado del demonio en él, no faltó quien le desiniese, *el coto redondo del diablo*, entráron quatro ó cinco años ántes en él unos Misioneros zelosos, y de mucho espíritu, y me aseguró un Caballero, que asistia á sus Misiones, que hubo dia en que á solas ocho personas predicáron; y como entrásemos despues predicando, y nuestras voces fuesen *canere surdis*, nos fue preciso á quatro Misioneros, y varios Sacerdotes, que nos ayudaban, ir por las calles y clamar con Crucifixo en mano y campanilla para traerlos á la Mision: la qual ablandó aquellos corazones de peña, y no hubiera sido tan poblada y numerosa, si no hubiera insistido tanto para traerlos: yo veo que se convoca el Clero y moradores para una Procesion; que se hace una dulce violencia con instancias repetidas á un amigo ó pariente, para que asista á un convite ó á una boda; ¿pues por qué no lo harán los Misioneros, convidando para un negocio tan importante para los Fieles, como oír las Misiones? especialmente quando el

el Evangelio nos dice: *Compelle intrare, ut impleatur domus mea* (a): que con súplicas, instancias, motivos y razones, les hagamos una eficaz y suave violencia á su voluntad, para que unos dexen sus casas y trabajos; y otros venzan su pereza y repugnancia, y vengan al pasto de doctrina, á que Dios los llama. Quien viere la tercera parte de este Libro, todo el sembrado de advertencias entre sí desemejantes, acaso lo repugnaré por cosa impropia ó prolixa; mas por la experiencia veo, que sirven y ayudan no poco semejantes prevençiones, que parecen molestas á varios, que no practican la facultad de hacer Misiones: á qualquier prudente parecerá cosa importuna describir y poner en la quarta parte las Procesiones con tanta prolixidad, y repitiendo en una mucho da lo que va en otra; mas el fin es para que todo se perciba y haga mas inteligible. El ardid de estar uno de los Misioneros hiriendo con sentencias sueltas, y sagitando con desengaños y saetillas el concurso, á la boca calle, garganta, ó puerta por donde sale acabado el Sermon, á varios que no examinaban el fin ni sus efectos, parecia extravagancia ó cosa exótica: *¿A qué propósito esto, decian, después de una función entera &c.?* mas al ver que sirve para ir saliendo con silencio, meditabundos y rumiando lo que han oido, que ayuda para no derramarse el corazon recogido, y que se les abrasa y hierre á varios impios con sentencias y verdades, de suerte que se les va clavando y penetrando el corazon, qual se agarrochean quatro ó seis toros bravos desde talanquera quando pasan por una calle estrecha; al contemplar las demas providencias de leer en el Púlpito, guardar las puertas del concurso para que se salga, y entre con orden y separacion, zelar el silencio, con otras varias providencias; viendo despues lo que sale á lo último de la Mision, de todo el complejo, y conducta de ella, se desengañan con la experiencia, y corrigen su juicio, siendo el sentir de muchísimos pueblos, y dicho quasi universal: *Esto no lo vemos visto aquí.*

Pot

(a) Lucx c. 14.

Por lo que mira á los Sermones del tomo segundo y tercero, he juzgado por mas útil y conveniente que salgan bastante poblados con el fin, no de que se prediquen á la letra, porque aun á la lengua mas expedita seria imposible en el tiempo de una hora el recitarlos; sino para que cada uno escoja y entresaque lo que juzgare mas al caso á vista de los pueblos, auditorios, gremios, clases y regiones, genios, empleos y vicios, y se proporcione á ellos. Ni es fácil en lo regular al Predicador acomodar literalmente á su genio y labios lo que es concepto y parto del ingenio y lengua agena, fuera de que las funciones deben ser digeridas con el fervor de espíritu, y con el estudio, y así llevan mas uncion, y mueven mas: porque es cierto que á un pueblo donde prevalece mucho la clase de nobles ó gente de Curia por razon de alguna Audiencia y Tribunal, ó muchos comerciantes, se le ha de doctrinar y predicar mas de lleno que á un auditorio de solos oficiales ó labradores; y si el Misionero no tiene anticipadamente bien digeridos estos puntos característicos de semejantes Gremios, y bien dispuesta la anatomía de sus conciencias y vicios con doctrinas claras, y corrientes, en que se les ponga á los ojos su vida, sus acciones y sendas maleadas, hará poca mella en ellos con solos los principios generales. He trabajado en que sean *doctrinales y prácticos*, porque así se instruye, se enseña é informa el entendimiento, y se le saca de ignorancias; así se evisceran mejor sus vicios, y lo que les pasa, con el cuchillo ó lanceta de la palabra divina; la qual saja, hierre y divide por las médulas del corazon y la conciencia; y siendo, como sucede en varias partes, muchos los nobles, eclesiásticos, gente de Curia, oficiales, ó de comercio; si á estos no se les pone el vicio delante de sus ojos, y se les cuentan sus pecados como quien cuenta granos de sarna ó carbuncos en un cuerpo enfermo, no despiertan ni entran en cuidado, pues su habitual perdicion suele estar, en que ciegos y destituidos de luz del Cielo, que ó no la solicitan, ó no la quieren admitir, forman á su modo su conciencia, de que no será ilícito ó

Tom. I.

d

pe-

pecado, lo que hacen, ni mala su conducta de vida; y sobre este tablado falso y apasionado se dan y juzgan por seguros: quando se predica en general, los Sermones traen poca utilidad; al contrario, aprovechan mucho, quando se descende á casos, y acciones particulares, y como con el dedo se les van mostrando sus vicios: son palabras del Venerable Padre Fray Luis de Granada en el Prólogo á sus Sermones. El Toró mas bravo se sujeta por el asta, y el hombre se rinde ordinariamente cogiéndole por el asta de la razón, sino es quando ya sus vicios le tienen trocado en un bruto, porque entónces son menester remedios fuertes y mordicantes: *Trahitur minus flagelo, qui suavitate non poterat*, dixo Gretsero: si se hallare exemplo, desengaño, ó simil repetidos, no hay que extrañarlo; hacemos profesion de eso, y mucho mas de enumerar los vicios en diversos Sermones con varios guisos, quando vemos por la experiencia, que aprovecha mas á los oyentes: ni hay que temer, que estos se fastidiarán; por la experiencia veo, que siempre que vuelvo á repetir á la letra una doctrina, que es la de el modo práctico de examinarse para hacer la Confesion general, por serles muy útil, y dilatarles el ánimo, la oyen con mas aprecio, y vienen mas, y á vista de lo que necesitan los oyentes, podré decir con Séneca: *Nunquam nimis dicitur quod nunquam satis dicitur* (a). *Aliquando dicta repeto*; dixo Christo á Santa Brigida (b).

En el discurso de mis Sermones se va suavemente caminando, y mas por razon que por gritos, para que, como la lluvia sosegada y mansa se va empapando en la tierra, así en la tierra de los corazones vaya entrando la lluvia de los desengaños: lo qual se hace con motivos sólidos y naturales, lenguaje é idioma natural, acomodándonos á su lenguaje y modos de explicarse con símiles, exemplos, parábolas y sentencias con que se procura tener colgado el oído, y se capta la atencion, dando á los oyentes pasto el mas sólido, selecto

(a) Apud Granada ubi supra. (b) Lib. 5. Re vel. interrog. 16.

y substancial que alcanza mi pobreza, y con esta variedad oye sin violencia el concurso; mas en el último trozo del Sermon han de entrar las amenazas, los trueños y sentencias, la eficacia, y el espíritu con que se han de corregir los vicios, y amedrentar los impíos y gente podrida en sus culpas, como arietes, piezas de batir, y bombas y brulotes de fuego, con que se ha de procurar, asistidos de la gracia del Señor, derretir los peñascos y corazones de piedra, que los hay y muchos en los auditorios. Los impíos y envejecidos pecadores ordinariamente viven fuera de sí, y su alma parece que habita mas en su apetito, y sentidos de su cuerpo, que en su mente ó corazón, y como el letargico, necesitan de cordeles y cauterios para que vuelvan en sí: *Reddite prævaricatoris ad cor*: por eso se ha de clamar bien á lo último, y guardar toda la voz, la fuerza, los espíritus y vigor para el Acto de Contricion, bien digerido primero, y tejido de motivos los mas poderosos; pero no muy prolixo, porque rendirá á pocos dias las fuerzas del cuerpo mas robusto; y si por ser dilatado, da baxio el Predicador, como es preciso, se restría el auditorio: se ha de ir pues en él, como quien va asaltando una plaza, subiendo de motivo en motivo, y de afecto en afecto quasi sin cesar, y sin dexarles respirar, para que así haga mas efecto y mas riza en las conciencias; los motivos mas poderosos y que mas quebrantan, las palabras mas vestidas de fuego, y que mas derriten, las que se oyen con mas silencio y reverencia son las del Acto de Contricion con el Crucifixo en la mano; por eso yo no gusto que los oyentes, especialmente mugeres, empiecen entónces á gemir, moquear y llorar, y darse de bofetadas, dexándose llevar de la ternura; las hago callar, y que oigan bien los motivos que les penetren el alma, y después de quebrado su corazón, salga derretido por los ojos y labios, y clamen con la voz y gemidos hasta el Cielo al tiempo del decir *Señor mio Jesu Christo*.

Yo me holgára que saliesen compuestos de mas eficacia, nervio y solidez á fin de derribar y apear la vo-

luntad de sus vicios y trastornar la razon apasionada de sus máximas erradas en que suele estar encastillada: por este fin van llanos con estilo ordinario, natural, é inteligible aun á la gente rústica y pequeñuelos; no van peynados ni con afeytes y coloridos de reparos y conceptos fútiles, juegos de palabras, ingeniosidades, ó sutilezas, con que ostenta el Predicador, y blasona de ingenioso, discreto ó eloquente: no con cláusulas floridas, ni idioma levantado, porque ni yo soy persecucion que, ni mi conciencia se podría aquietar; y me holgara poder decir con el Apóstol (a): *Et ego cum venissem ad vos, fratres, veni non in sublimitate sermonis, aut sapientia annuntians vobis testimonium Christi... sermo meus, & predicatio mea non in persuasibilibus humane sapientia verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis*: quanto mayor es el deleyte que recibe el oido con lo elevado y florido del estilo, y de las frases, con lo limado de las cláusulas, con la armonia, sazón, chistes, agudezas y pulcritud de las palabras, tanto ménos participa la voluntad de pasto sólido y substancial, con que espiritualmente se alimenta; en la facultad Concionatoria, que solo tira á desviar la voluntad del vicio, y afirmarla en la virtud, se ha de cautivar y paladear el oido con el deleyte y sabor del manjar de la palabra divina, el preciso para que por él entre natural, y no insípida, ni desabridamente hasta el corazon: por esto hacemos profesion de ahorrar palabras, expresiones floridas y curiosas, acomodándonos á la capacidad é idioma del vulgo, que hay mucho de él en materia de entender, aun entre pelicas, sedas y galones. Esta diferencia hay del Predicador, que predica segun el espíritu de Dios, á el que predica segun el espíritu de la vanidad ó del mundo: las palabras de aquel son voces y silvos de quien hechiza los corazones á lo divino, y los encanta saludablemente: *Et venefici inantantius sapienter* (b): las de éste son voces que encantan inútil ó neciamente: aquel predica á Jesu-Christo crucificado, pudiendo decir como

(a) 1. ad Cor. c. 2. (b) Psalm. 57. v. 6.

el Apóstol: *Neque enim aliquando fuimus in sermone adulationis, sicut scitis: nec querentes ab hominibus gloriam* (a), éste se predica á sí mismo, y busca por precio de su pecado, quando no el interes, á lo ménos el aplauso y aclamacion de los hombres, como dixo San Ambrosio (b): *Gloriam suam querit, qui fidem Christi verbis exornare vult, obscurat enim illum splendore verborum, ut non illa, sed ipse laudetur*. No ha tenido la Iglesia de Dios mayor persecucion que la que hoy tiene en la moda de predicar que ahora se usa, dixo aquel piadoso sabio Expositor el Padre Gaspar Sanchez de nuestra Compañia (c). Yo creo que en estos tiempos tiene tanta fuerza y verdad esta sentencia, si no tiene mas; porque mas enorme y perjudicialmente se adultera el dia de hoy la divina palabra en los Sermones Panegiricos y Morales que predicacion varios, que se adultera el vino con el agua por la ambicion y codicia de los taberneros: y este fue el alto sentimiento, y queja del Apóstol, quando dixo (d): *Non enim vinus, sicut plurimi adulterantes Verbum Dei*: y ya se ve, que adulterar la palabra divina, es mezclar falsedades, aunque no sean contra la Fé ni costumbres, con la verdad; es sentir de otra manera de los Textos de la Escritura, de lo que es en sí, por vanidad, aplauso, interes y lucro (e), acomodándose al gusto, genio y voluntad de los que encargan los Sermones, porque así el regalo, ó estipendio sea mayor.

Verdaderamente que hoy vemos y lloramos lo que lloraba San Gerónimo quando dixo: *Jam enim, & in Ecclesiis ista queruntur, omitta, que Apostolorum sinceritate, & puritate verborum, quasi ad Athenaeum & auditoria convenitur, ut plausus circumstantium suscietur, ut oratio Rhetorice artis fucata mendacia, quasi quaedam meretricula procedat in publicum, non tam erudita* po'

(a) 1. Thesal. c. 2. v. 4. (b) In 1. ad Cor. c. 1. v. 17. (c) Apud Nierem. in ejus vita tom. 2. de Viris Illust. pag. mibi 633. (d) 2. ad Cor. c. 2. v. 17. (e) Vide Corael. in 2. ad Cor. cap. 2. v. 17. & S. Gregor. lib. 22. Moral. 12.

populum, quam favorem populi quaesitura (a): y aludiendo á esto dixo San Vicente Ferrer, los perros y los Predicadores han becho paz con los lobos (b): en verdad que Rodriguez en su Suma Moral c. 22. v. *Prædicatores*, dice estas palabras: *Pecan gravissimamente los Prædicadores que se precian de hablar en el Pulpito Romano muy afeytado, trayendo muchas autoridades de Poetas y Gentiles para mostrar erudicion, y hacer cosquillas á las orejas corporales*: y Fr. Felipe Diaz, cuyos Sermones andan impresos, los llama con mucha razon á boca llena, *Verdugos del Evangelio de Dios*: véase *Mendoza in primum librum Regum c. 3. n. 21. annot. 8.* Yo no dudo que por esta grave injuria, que hacen á la palabra de Dios muchos Predicadores en predicar cosas fútiles, aéreas, sin substancia, ajenas de la verdad y respeto debido á la Escritura sagrada, y llenas de chistes, juegos de palabras, cláusulas retombantes de conceptos, sutilezas y discursos exóticos, y un tejido esteril de dichos y discursos, que á juicio de los hombres prudentes y sabios, mas es tejido de pajas, que de verdades, viven en pecado, y que por el mal exemplo que dan, por el fruto y bien de que privan á las almas necesitadas, y grave descrédito que traen á el mas divino exercicio y empleo, que es el de convertir almas, se condenarán y saldrán con eterna confusion del juicio de Jesu-Christo para el Inferno: asi lo clamé en la Mision que hice en Salamanca por Febrero del año de 1742 al ver quán indignamente se trata la palabra de Dios, y añadí «harta desgracia es que con mil Sermones Panegíricos y Morales, que se predicarán cada año en Salamanca, excepto las Doctrinas y Sermones fuertes, que por la Quaresma se hacen en algunas pocas Comunidades, apenas se convierte un pecador.»

En la Retórica humana se pone cuidado en deleytar y entretener los oyentes con el artificio de las figuras, con la amena variedad de dichos, conceptos y

sen-

(a) In Proemio lib. 3. in Epist. ad Galat. (b) Dom. 1. post Octav. Pasche term. 2. n. 10.

sentencias, y con la facundia de las sentencias y palabras: mas en la Retórica concionatoria todo el cuidado del Predicador debe ser persuadir la verdad y convertir el corazon sin poner la mira en deleytar á los oyentes: porque quanto mayor es el deleyte que recibe el oido con la armonia, razon, afeyte y pulcritud de la frase, con lo peynado de las cláusulas, limado del estilo, tanto ménos pasto sólido y substancial recibe la voluntad: y al oido solo se le ha de dar lo preciso en esta Arte concionatoria, para que no entre desabridamente, ni con fastidio, sino con el sabor y apetito, el preciso para que el manjar de la palabra divina nutra y se convierta en bien: nos conviene ahorrer palabras y erudicion á fin de que reciban sólido alimento.

Tres especies de lucha con especialidad son el recreo ó entretenimiento de los hombres: una de las fieras entre sí, otra de los hombres, y otra de los entendimientos: así podemos considerar tres especies de deleyte: el primero es de los sentidos del cuerpo, el segundo del apetito, el tercero de las razones: acto de mucha diversion es ver luchar dos bravas fieras entre sí, ó dos generosos mastines; es cosa espectable ver luchar dos diestros caballeros, manejando diestramente la espada, y mucho mas espectable, si salieran al certámen dos Principes ó Monarcas diestros en esta Arte: mas el ver lidiar limpia y diestramente en una palestra literaria dos nobles entendimientos dotados de ingenio y sabiduria con las armas de la razon, y argumentos, es la lucha mas poderosa y elevada, y el combate mas admirable que hay, porque los entendimientos son como dos Potestades ó Potencias supremas, cuyos actos son tambien levantados y sublimes: el deleyte que recibe el entendimiento, y la razon al oír la palabra divina, sincera y llanamente predicada, al ver la hermosura natural de las verdades que derrama, los misterios que contiene, la eficacia y energia con que enamora, cautiva y atrae, es un deleyte razonable, y una especie de aprecio substancial y superior, que infunde en el ánimo: *Prudentibus viris non placent verba phalerata, sed fortia*:

ria (a): dixo San Próspero; mas el placer y deleyte que dexa en el oído y apetito de los oyentes un Sermon guisado de chistes y novedades, de agudezas, cláusulas peynadas, y condimento de palabras, es un deleyte baxo del sentido y del aperito animal, y solo le apetece el paladar enfermo o relaxado de aquellos que huyen de la verdad, porque les escuece y amarga: á un prudente varon mas agradable y apreciable es la modestia, honestidad, y virtud de su esposa, que la hermosura fingida de su cara: *Non tam pulchritudo mulieris quam virtus, & gravitas virum delectat* (b), dixo San Ambrosio: así á qualquiera persona de juicio, y aun á los mismos impios que todavía mantienen alguna centella de temor, y sienten en su conciencia la espina y gusano roedor de la culpa, enamora, caativa, y convence mas la palabra divina, sincera, clara y fielmente predicada: en los que se sacrifican á las Misiones no hay de esto por la misericordia divina; mas porque hay mucho en varios que predicán á pie quedo, nos es preciso insistir y clamar contra este desórden: oxalá todo nuestro conato y estudio sea éste de los Misioneros y Predicadores de Dios, y que de tal suerte trabajemos, y pongamos de nuestra parte la industria, como si únicamente el fruto dependiese de nosotros, mas de tal manera confiemos, y esperemos el fruto copioso de la mano del Señor, como si su Magestad lo hubiera de hacer todo, y sin cooperar el hombre.

(a) Lib. 3. de Vita Contemp. c. 34. apud Cornel. Prolog. in Eccles.

(b) Lib. 1. de Abraham. c. 12.

INDICE

DE LOS TRATADOS, Y CAPITULOS del primer Tomo del arte de Misionar.

PARTE PRIMERA.

Del empleo, talentos, vida y conducta de los Misioneros.

Capítulo I. Del empleo de convertir almas, y exercicio de las Misiones.	Pág. 1
Cap. II. Del genio, y talentos para el empleo de las Misiones.	7
Cap. III. De la vocación para las Misiones.	10
Cap. IV. De la vida que deben llevar los Misioneros para predicar con fruto.	16
Cap. V. Del fin de las Misiones, pobreza Evangélica de los Misioneros, y cómo se han de portar en las limosnas.	28
Cap. VI. De la prudencia, y cautela que se ha de tener en el trato con los Seglares, y con los Prelados.	44
Cap. VII. De los viages que hacen los Misioneros.	57
Cap. VIII. Del zelo del bien de las almas, y del sufrimiento y aguante que han de tener los Misioneros en la contradicción, y calumnias.	61
Cap. IX. De cómo se ha de examinar el sentir, dictámenes, y dichos de los del Pueblo, para ver si en algo llevan razon.	75
Cap. X. De los defectos que Dios permite á los Apóstoles, y tentaciones con que los prueba.	77
Cap. XI. De la confesion general de sus faltas que han de hacer los PP. Misioneros cada año en volviendo de la Mision, y de los exercicios privados por ocho dias.	83

PARTE SEGUNDA.

Del exercicio de predicar la palabra divina, y lo que se requiere en el Misionero para predicar segun Dios.

- Cap. I. De la ciencia del Misionero, y eleccion de libros. 87
 Cap. II. Del artificio, disposicion, y calidad de las funciones del pulpito. 92
 Cap. III. De la confianza en Dios que ha de tener el Misionero, y paciencia en esperar fruto de sus sudores. 113
 Cap. IV. De la uniformidad y union que han de tener entre sí los dos Misioneros. 123
 Cap. V. De los instrumentos y medios para la conversion de las almas. 126

PARTE TERCERA.

De varias providencias oportunas, y conducentes para el mayor bien, y fruto de la Mision.

- Cap. I. Del informe preciso que han de procurar los Misioneros sobre la oportunidad de la Mision. 129
 Cap. II. De la importancia de estas providencias. 137
 Cap. III. De la entrada que se hace en los Pueblos predicando por las calles. 143
 Cap. IV. Del modo de recoger, y convocar la gente, y varios casos sucedidos. 149
 Cap. V. Del modo de entrar los Pueblos en procesion cantando el Rosario. 154
 Cap. VI. Del espíritu especial, y peculiar inclinacion para algunas modales, y acciones que parecen singularidades. 157
 Cap. VII. Del acto de contricion en cada sermón. 161
 Cap. VIII. Providencia para leer en el pulpito el librito de la Doctrina. 164
 Cap. IX. Del sitio donde se ha de predicar, y cómo se ha de formar el auditorio. 168

Cap.

- Cap. X. De los hospitales, y cárceles. 172
 Cap. XI. De varias advertencias que cada día se hacen desde el pulpito. 176
 Cap. XII. Del modo de hacer la funcion de enemigos. 201
 Cap. XIII. Del modo de salir por las calles en la funcion de los juramentos y maldiciones. 207
 Cap. XIV. Sobre lo que se ha de leer en el sermón del infierno, y en el de los Predestinados. 208
 Cap. XV. De los diez días de exercicios espirituales para los Señores Eclesiásticos. 211
 Cap. XVI. Orden y distribucion de exercicios para las comunidades de Monjas. 217
 Cap. XVII. De los oficios que se han de entargar para el mejor orden de la Mision. 231
 Cap. XVIII. De los Confesores para las confesiones generales. 233
 Cap. XIX. Del modo de entablar la disciplina en tiempo de la Mision. 242
 Cap. XX. De las penitencias antiguas, que conviene se lean en el pulpito. 249
 Cap. XXI. De las advertencias que se han de leer en el pulpito los días antes de la Comunión general. 253
 Cap. XXII. Del modo de reconciliarse el auditorio el día de la Comunión general. 260

PARTE CUARTA.

Providencias sobre las procesiones de la Mision.

- Cap. I. Del asalto general ó acto de contricion. 263
 Cap. II. De las procesiones de penitencia. 280
 Cap. III. De las procesiones nocturnas de penitencia. 284
 Cap. IV. De las procesiones de penitencia de los Lugares que concurren de fuera. 297
 Cap. V. Explicacion de la procesion general de penitencia, y modo de disponerla y ordenarla. 302

Cap.

- Cap. VI. *Modo de recoger con órden y proporcion la procesion de penitencia; y descripcion de ella.* 313
- Cap. VII. *Orden de procesion de penitencia para cada mes en la Ciudad ó Pueblos en que se establere, para la perseverancia del fruto.* 320

PARTE QUINTA.

De varios medios, y ejercicios de piedad y virtud para el mayor fruto, y su perseverancia.

- Cap. I. *De varias pláticas para Gremios particulares.* 323
- Cap. II. *De la limosna que se suele llevar á los pobres de la cárcel.* 329
- Cap. III. *De algunas ejercicios, y devociones que se pueden establecer en los Pueblos para que persevere el fruto de la Mision.* 332
- Cap. IV. *De algunas Escuelas, y Congregaciones.* 336
- Cap. V. *De la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus.* 342
- Cap. VI. *De la Escuela de María Santisima.* 350
- Cap. VII. *Sentencias para entrar predicando en los Pueblos.* 364
- Cap. VIII. *De la introduccion para el ayuto general.* 420
- Cap. IX. *Introduccion para salir la procesion de penitencia.* 423
- Cap. X. *Plática para acabar esta procesion.* 427

PARTE PRIMERA.

DEL EMPLEO, TALENTOS, VIDA Y CONDUCTA DE
LOS MISIONEROS.

CAPITULO PRIMERO.

Del empleo de convertir almas, y ejercicio de las Misiones.

§. I.

El mayor sacrificio que el hombre puede hacer á su Dios es dedicarse á las Misiones y conversion de las almas, dice San Gregorio (a). Hacerse el hombre coadjutor de Dios en la conversion de sus almas es dignidad no solo angelica, sino divina, dixo San Dionisio: *Ingens hæc angelica, imò divina est dignitas Dei cooperatorem fieri in conversione animarum* (b). ¡O, y qué especiosos son los pies de los que evangelizan la paz, y los bienes de la otra vida! exclamó San Pablo con Isaias: *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium boni* (c): Son especiosos por su velocidad en discurrir por los Pueblos como si fueran espiritus celestiales: *Ite Angeli veloces ad gentem convulsam* (d): especiosos por su virtud y fortaleza en llevar las asperezas, espinas y dificultades del oficio: especiosos por su pureza, pues caminan sin mas ojo al interes, ni mas ambicion que la salud de las almas, segun dixo el Apóstol: *Non enim quæro quæ vestra sunt, sed vos* (e): especiosos por la hermosura de su vida, y suavidad de su doctrina con que convierten, atraen y enamoran las almas.

En

(a) S. Greg. Hom. 12. in Ezech. prop. fin. (b) S. Dionys. de Coelesti Hierarchia, c. 3. (c) Ad Rom. cap. 10. v. 15. (d) Isaiæ cap. 52. v. 2. Paul. ad Rom. v. 15. (e) 1. ad Corinth. cap. 12.

- Cap. VI. *Modo de recoger con órden y proporcion la procesion de penitencia; y descripcion de ella.* 313
- Cap. VII. *Orden de procesion de penitencia para cada mes en la Ciudad ó Pueblos en que se establere, para la perseverancia del fruto.* 320

PARTE QUINTA.

De varios medios, y exercicios de piedad y virtud para el mayor fruto, y su perseverancia.

- Cap. I. *De varias pláticas para Gremios particulares.* 323
- Cap. II. *De la limosna que se suele llevar á los pobres de la cárcel.* 329
- Cap. III. *De algunas exercicios, y devociones que se pueden establecer en los Pueblos para que persevere el fruto de la Mision.* 332
- Cap. IV. *De algunas Escuelas, y Congregaciones.* 336
- Cap. V. *De la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus.* 342
- Cap. VI. *De la Escuela de María Santisima.* 350
- Cap. VII. *Sentencias para entrar predicando en los Pueblos.* 364
- Cap. VIII. *De la introduccion para el ayuto general.* 420
- Cap. IX. *Introduccion para salir la procesion de penitencia.* 423
- Cap. X. *Plática para acabar esta procesion.* 427

PARTE PRIMERA.

DEL EMPLEO, TALENTOS, VIDA Y CONDUCTA DE
LOS MISIONEROS.

CAPITULO PRIMERO.

Del empleo de convertir almas, y exercicio de las Misiones.

§. I.

El mayor sacrificio que el hombre puede hacer á su Dios es dedicarse á las Misiones y conversion de las almas, dice San Gregorio (a). Hacerse el hombre coadjutor de Dios en la conversion de sus almas es dignidad no solo angelica, sino divina, dixo San Dionisio: *Ingens hæc angelica, imò divina est dignitas Dei cooperatorem fieri in conversione animarum* (b). ¡O, y qué especiosos son los pies de los que evangelizan la paz, y los bienes de la otra vida! exclamó San Pablo con Isaias: *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium boni* (c): Son especiosos por su velocidad en discurrir por los Pueblos como si fueran espiritus celestiales: *Ite Angeli veloces ad gentem convulsam* (d): especiosos por su virtud y fortaleza en llevar las asperezas, espinas y dificultades del oficio: especiosos por su pureza, pues caminan sin mas ojo al interes, ni mas ambicion que la salud de las almas, segun dixo el Apóstol: *Non enim quæro quæ vestra sunt, sed vos* (e): especiosos por la hermosura de su vida, y suavidad de su doctrina con que convierten, atraen y enamoran las almas.

En

(a) S. Greg. Hom. 12. in Ezech. prop. fin. (b) S. Dionys. de Coelesti Hierarchia, c. 3. (c) Ad Rom. cap. 10. v. 15. (d) Isaiæ cap. 52. v. 2. Paul. ad Rom. v. 15. (e) 1. ad Corinth. cap. 12.

2 En ninguna cosa mostró mas Dios su amor inefable para con los hombres como en enviarnos á su unigénito Hijo como primer Misionero y Cabeza de los demas: *Sic enim Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret* (a); ni su Magestad tuvo en el mundo empleo mas acceptable á su Eterno Padre, ni mas glorioso que el de Salvador del mundo: pues este tan sublime ministerio, y entre todos los divinos el mas divino, *Omnia divitesum altissimum*, fió su Magestad á sus Apóstoles y Misioneros: *Ipsé Sálvator*, dixo San Gerónimo, *Apostolos mundi esse voluit Salvatores* (b); es gloriosísimo, y digno de consagrar por él nuestras fuerzas, nuestra salud y nuestra vida por varios motivos.

§. II.

3 Lo primero, porque una alma en lo natural es imagen de la Trinidad Beatísima: en lo sobrenatural imagen y suma participacion del Ser Divino, dixo Alapide (c), y está rubricada con la sangre del mismo Dios; siendo, pues, de infinito valor y precio una alma, miremos si será mayor ganancia, y cosa mas gloriosa ganar una de ellas para Christo que todo el mundo: quanto vence en perfeccion y belleza el alma al cuerpo, tanto mas excelente y prodigiosa cosa es, dixo el Chrisotomo, resucitar una alma de la muerte del pecado, que á un podrido cadáver del sepulcro: *Longè excellentius est suscitare animus, quam corpora* (d). Despues que mostró Dios á nuestro Santo Padre Ignacio, Fundador de la Compañia de Jesus, la belleza del alma, ardia tanto en el deseo de convertirlas, que todos los trabajos, calumnias, cadenas y persecuciones de esta vida le parecian cosa poca á trueque de ganarlas para Christo; este zelo le obligó á decir, que si estuviera en

(a) Joan. cap. 3. v. 16. (b) S. Hieronymus in v. 21. Abdie.

(c) In cap. 5. Ep. 1. Jacob. vers. 20. (d) Hom. 3. ad Ephesios, & apud Nieremberg in appreciatione civium gratia, lib. 1. cap. 5.

en su mano y albedrio, ántes escogiera quedarse en esta vida incierto de su salvacion por convertir á las almas, que morir luego con el seguro de salvarse (a); y heredando como hijo suyo este zelo el Venerable Padre Luis de la Puente hizo al Señor este sacrificio: *Si para convertir los pecadores, ó Dios mio, fuere necesario que yo vaya á arder en las llamas del infierno sin culpa mia, desde luego me ofrezco á ellas* (b).

4 Lo segundo, porque no se puede excogitar ni mayor, ni mas perfecto amor de Dios que sacrificar el hombre su salud y vida por la salud espiritual de los próximos, dixo San Agustin (c); y por eso para probar el Salvador los fondos de amor en San Pedro, le dixo: Si me amas, *pasce oves meas*; apacienta mis ovejas: él es empleo dignísimo de que por él se nos retarde la vista y gozo de nuestro Dios. Así lo practicó un San Dumstano, que convidado por un coro de Angeles á subir al Cielo, y asistir en aquella patria á la fiesta de la Ascension del Señor, respondió: *Eae dia tango que predicar non abaxo*; dixolo oportunamente San Gregorio (d): *Ut tardè cum multis videat Deum, quem sola citius videre volebat*. Las ansias de llegar á su centro y al regazo de Dios en varias almas son un martirio imponderable, pues este se les dilata su Dios porque conviertan mas almas. Lo tercero, porque apenas hay señal mas cierta de predestinacion que trabajar en la salvacion de las almas. *La complacencia y gozo que dan á mi Hijo santísimo los que ayudan á la conversion de las almas, no se puede conocer en esta vida mortal*, dixo Maria Santísima á la Venerable Maria de Agreda (e): es la razon, porque abrazándose el Misionero con los peligros y trabajos por amor de su Dios, empeña su proteccion, y obliga su amorosa providencia á defenderle como á otro Daniel de caer en las garras de los leones, que son los

(a) Rivadaveya in ejus vita. (b) In ejus vita, lib. 2. cap. 3.

(c) S. Agustin. Hom. 6. in Epist. 1. Joan. initio. (d) Humil. 15. in Eszech. (e) 2. Part. Doctrina.

espíritus infernales; y si por fragilidad cae, se inclina su bondad á darle su mano para que se levante, y para consuelo de los que se sacrifican á este empleo de las Misiones, y confianza de que el Señor les perdonará sus defectos y faltas incurridas *occasione ministerii*, contará este caso que me refirió un Religioso que trabajó en las Misiones; y fué, que un Religioso Misionero cayó por fragilidad en un pecado; el castigo del Señor fué, que todos los miembros de su cuerpo se fueron extenuando y consumiendo poco á poco hasta morir: no obstante el Señor que le perdonó la culpa, le conservó en todo ese tiempo sota la lengua, que habia evangelizado la palabra de Dios, fresca y sana hasta la muerte.

§. III.

Lo quarto, es preciosísimo este empleo, porque no solo entrará en el Cielo el que á él se consagra, sino es que llevará consigo á quantos ganó para el Cielo, como dicen los Doctores con San Gregorio: *Ibi Petrus cum Judæa conversa, quam post se traxit, apparebit; ibi Paulus conversum, ut ita dixerim, unum cum ducens, &c. (a)*. Así sucedió á San Amando, el qual se apareció glorioso á Santa Aldegunda con todos aquellos que convirtió con su predicacion. Así tambien sucedió á aquel celebre Misionero Fray Cherubino de Spoleto, en cuya muerte vió una alma santa, que abriéndose los Cielos baxáron mas de 900 almas gloriosas á recibir la de Cherubino, y que conduciéndola, decían: *Nonne congruum est nos in paradysum portare cum, qui hie nos sua doctrina, zeloque conduxit (b)*? En fin los Misioneros son como *Angels* en su ministerio, pues se ocupan en purgar á los hombres de sus vicios, en iluminar sus conciencias con la luz de las doctrinas, y en perfeccionar las almas en

(a) Rom. 17. in Evang. Vide Illust. Sicut in Novissimis. Vide Raynaldum in Apologia Eretica ad J. J. Angelotus, c. 3. Ubi hæc dignitas variis typis exprimitur. (b) In Chronica S. Francis.

el amor de su Dios, y práctica de las virtudes: *Omnes sunt administratorii spiritus, in ministerium missi propter eos, qui hereditatem capient salutis (a)*. Ellos son como martillos, que deshacen los corazones obstinados y de piedra: *Mallei percutientes petram*, que dixo Alápidde: como saetas escogidas y escondidas en la aljaba de su Dios para herir saludablemente las conciencias: *Posuit me*, decia Isaias, *sicut sagittam electam, in pharetra sua abscondit me (b)*: como nubes llevadas del viento, y espíritu de su Dios á las Regiones para derramar la copiosa lluvia de su doctrina, y regarlas: *Qui sunt isti, qui ut nubes volant (c)*, decia admirado Isaias. Como Parainfos que trabajan y median en los desposorios de Christo con sus almas (d): como estrellas en el firmamento de su Iglesia por la eternidad: *Qui ad justitiam erudiant multos (fulgebunt) quasi stellæ in perpetuas æternitates (e)*: y como la boca del mismo Dios, pues trabajan en separar lo precioso de las virtudes de lo vil y soez de los vicios: *Si separaveris, pretiosum à vili, quasi os meum eris (f)*.

§. IV.

Entre todas las gerarquías sagradas y religiosas parece que el Salvador escogió y levantó con especialidad la Compañía de Jesus para convertir almas, y hacer frente al infierno y á las heregias; y siendo cada hijo suyo por su carácter y divisa soldado de esta Compañía de Christo, ya se ve quánta sea su obligacion de pelear las guerras de su Dios, y morir con las armas en la mano. Decidme ahora, ¿qué excusa tendréis los varios Sacerdotes, Religiosos y Jesuitas en querer mas vuestro retiro, y vida acomodada ó quieta, que no el salir ó trabajar en bien de las almas, quando el Hijo de Dios

(a) Epist. ad Hebræos, cap. 1. v. 14. (b) Isai. cap. 49. v. 2. (c) Isai. cap. 60. (d) Vide Corin. in 2. ad Colos. cap. 1. v. 2. et Joan. 2. v. 17. (e) Daniel. c. 12. v. 3. (f) Jerem. c. 15. v. 19.

vino por ellas desde el seno de su Padre? El que al próximo en su grave necesidad le esconde el dinero ó trigo que le sobra, ¿dexará de ser culpable? El que pudiendo sacar á un niño del fuego en que se queena, ó atar la herida á su próximo que se desangra, ¿no será reo de su muerte si no lo hace? Claro es que sí. Podéis muchos con el pan de la doctrina atajar el hambre fatal y necesidad de ella que padecen muchas almas; librar á muchas del fuego, y mortales heridas del pecado, predicando, misionando, contesando, &c. ¿Pues qué excusa tendréis muchos que esterilizais el talento? Millares de almas se precipitan cada día en el infierno. ¿O, si vieramos sus tormentos, y oyeramos sus gemidos y quejas contra muchos Sacerdotes, Religiosos, Confesores y Prelados! No dudo nos resolveríamos á trabajar en convertirlos; por eso exclamó desde la India aquel grande Apóstol San Xavier á los Profesores de letras, y Doctores de las Universidades de Europa (a): ¡Ay! ¿y qué gran número de almas por vuestro vicio y floxedad excluido del Cielo, se precipita en el infierno!

7 Hacemos tan vil concepto de lo que es una alma, que la apreciamos ménos que la de un jumento: cae en el atolladero una jumenta, y no falta quien por compasivo la levante, dixo San Bernardo (b): *Cauti asina, & est; qui subleuet eam, perit anima, & nemo est, qui reputet.* Perece, y cae una alma, y no hay quien se compadezca, y la libre: sirvaos de estímulo y de confusión á un tiempo el exemplo de Aphantas Monge: el aprecio que hizo de las almas sacándole de su retiro y Monasterio, le encaminó á Antioquia á librar la Iglesia de Dios que padecía; y como Valente Emperador se admirase de ver á un Monge en su Palacio, le respondió éste: *Si yo fuera una noble y delicada doncella, y el fuego prendiese en mi aposento, ¿seria bien estarme quieta, no salir de él, ni gritar; fuego, fuego?*

(a) Pater Maillard in Epist. Indiæ, anno 1593. (b) S. Bernardus, lib. 4. de Consider.

go? *Veo la Ciudad de Antioquia, mi patria, que se abrasa con el fuego del Arrianismo; por esto clamo, y dexando mi quietud y mi celda, vengo á librarla del incendio (a).*

CAPITULO II.

DEL GENIO, TALENTOS Y VOCACION PARA EL EMPLEO DE LAS MISIONES.

§. I.

Del genio y talentos naturales para misionar.

8 Quando el genio y natural del hombre dice bien, y confronta con la vocacion para un estado y empleo, hay mucho andado para proceder bien en él; no hay duda que la naturaleza se sujeta y acomoda á la gracia, y que ésta la perfecciona, no la destruye; y es cosa grande quando ambas concurren, é inclinan á una misma cosa; y por eso los que abrazan un oficio, para el qual son naturalmente inhábiles, ó que le tienen aversion, desfallecen y se rinden como el que va siempre contra el impetu y corriente de un río. En los lances súbitos y repentinos que cogen la razon dormida ó desentada, no solo obramos segun la inclinacion de los hábitos, sino tambien segun nuestro genio y natural, quando no está bien amoldado á fuerza de oracion y vencimientos: *In repentinis secundum genium operamur*; y así vemos que el genio vivo ó melancólico en sus operaciones y palabras se explica viva ó melancólicamente: el genio alegre ó serio, alegre ó seriamente: una complexion ignea y fuerte, un genio vivo, expedito y pronto son de suyo instrumento mas conñatural y oportuna para empresas arduas, providencias dinciles y costosas; que una

(a) Theodoretus, vid. Leboner, vers. Zelus.

una complexion blanda y mole, y que un genio lento, tardo ó apagado. Un Magistrado si logra un Ministril pronto, vivo y expedito, hace con él mas presas, y corta mas escándalos que con dos de genio tardo y dexado. El genio y natural es ministril de la razon y voluntad; y estas juntas con el genio son ministriles de la gracia. Las complexiones ardientes, y los genios prontos y vivos son instrumentos de que se vale la gracia para emprender y practicar varias providencias y operaciones arduas, penosas ó difíciles que sirven para el mejor frato de las almas, y son consecutarias al empleo de las Misiones; como en el genio ardiente, igneo y zeloso de un San Pablo, que animado de la gracia hizo cosas heroicas. Es verdad que quando el natural igneo y fuerte tiene algo de amargo, desabrido ó ménos grato en su trato, necesita de endulzarse y suavizarse con el espíritu y pacion de la mortificación, y auxilio de la gracia, á la manera que el almendro amargo da dulces almendras si le punzan el corazon.

§. II.

9 El genio suave, afable y detenido no hay duda que conduce mucho para el trato con los próximos, y es un eficaz atractivo; pero para empresas y operaciones difíciles, arduas y penosas no suelen servir tanto á la voluntad y á la gracia. Un diestro y valeroso soldado no puede jugar los lances, ni pelear con desempeño sobre un caballo tardo y perezoso, como sobre el que es brioso y ligero; así la gracia es lo regular no obra en lo exterior tantas cosas quando encuentra un natural dexado y mole, como quando se vale de un genio ardiente y vivo: esto se entiendo segun la medida ordinaria y regular de la gracia, y llamamiento; porque quando el espíritu de Dios se quiere singularizar, entónces, qual un diestro Pintor con un defectuoso pincel hace primores en un lienzo, valiéndose de un genio ménos oportuno, de una habilidad y talentos muy men-
gua-

guados hace prodigios; por lo qual en viendo que un sugeto corto, sin letras ó especial ciencia, sin gracia natural, ni talentos, tiene gran mocion en los oyentes, que atrae con una oculta fuerza y virtud á las almas, no hay que valerlos de las reglas ordinarias de la prudencia humana, ni hay que querer atar á Dios las manos; pues por los efectos se ve que se quiere servir de un instrumento inepto y flaco, y mostrar por él su destreza y eficacia; pero mientras este especial espíritu de la gracia no asomare, siempre conviene atender los Superiores á la eleccion de genios, que con virtud proporcionada sean instrumentos oportunos de la vocacion y de la gracia para el ministerio. Por la experiencia vemos que los que entran en las Religiones, y son de genio activo, operoso y retirado, suelen ser activos, aplicados y amantes del retiro: si son de genio floxo, loquaz ó iracundo, suelen quedarse floxos, iracundos ó loquaces mientras una heroica mortificación no los amolda: yérrase mucho en no probar primero muy despacio, y exáminar bien los Superiores el natural y genio de los que pretenden entrar en Religion: aun los Atenienses para concordar la inclinacion del genio con el arte y el oficio, tenian ley de llevar quando ya entraban en determinada edad á la juventud á la plaza pública, en donde habia *instrumentos* para todas las artes y facultades, con el fin de que cada uno escogiese aquellos á que sentia mas propension, y fuese diestro en el arte que emprendia (a). De aqui infero, que quando el sugeto ó compañero de la mision, por lo tardo, ó corto de su complexion y genio no es mas que para quatro providencias ó funciones, v. gr. no se le ha de apurar, ni dar escuela para trabajos, como ocho, aunque sea de virtud probada; porque esto seria querer que un buey are, y ande tanto como una mula y caballo al cabo del dia, lo qual es imposible, y un principio de descaecer ó desconsolarse: de cada uno se ha de sacar lo que bue-

aa-

(a) Naziancenus, Epist. ad Eudox. 67.

namente se puede; y si no es para el empleo, se procura buscar y pedir otro, si se hallare.

§. III.

10 Sobre el genio y natural ayudan en lo exterior, y para con los hombres las dotes ó circunstancias y los talentos naturales, como son: el primero la *autoridad y opinion* para con los Pueblos; porque si saben los oyentes, que el Misionero es Docto, Catedrático, Maestro ó Santo; está buena opinion es como un auxilio exterior para traerlos á oír, y para que los envidiosos ó malévolos hagan menos oposicion, y no desprecien la doctrina. El segundo es la libertad natural en predicar y decir lo que siente sin callar las verdades por tímido ó reparado, ó por respetos de mundo. El tercero es la eficacia, y energia en convencer el entendimiento con la evidencia de los motivos y peso de razones; pues cogido este, fácilmente se entrega la voluntad. El quarto es la eficacia en traer y mover los ánimos. El quinto es la discrecion y prudencia en repartir á cada uno segun su capacidad, haciendose cargo de que á veces conviene omitir, y dexar de decir lo que se presume cederia en mayor daño: ultimamente la afabilidad y suavidad en el trato humano, la modestia, gravedad y circunspeccion exterior; si son fruto del genio y natural, ayudan mucho; y lo que de esto faltare en el Misionero, lo habrá de suplir la gracia del Señor, y negociarse con oracion, vigilancia y vencimiento.

CAPITULO III.

DE LA VOCACION PARA LAS MISIONES.

§. I.

11 La vocacion para el estado y empleo, una es alta, extraordinaria y poderosa, otra ordinaria y regular.

lar. En la primera suple Dios de una vez con su gracia lo que falta del genio y talentos naturales, y lo que habia de ir poco á poco alargando; y corta como de un golpe los impedimentos del natural y del mundo para sacar á quien escoge y llama: tal fue la vocacion de Paulo al Apostolado, pues el que poco antes era perseguidor de la ley de Christo, subitamente quedó trocado en vaso de eleccion: *Vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum coram gentibus (a)*. Tal fue el alto llamamiento con que Dios hirió, y tocó al Venerable Padre Gerónimo Lopez de nuestra Compañia: estaba ya para ser despedido por su tibieza y floxedad; y como le encomendasen hiciese á sus hermanos una plática, dixo en su interior: *¿Es posible, que siendo yo la misma relaxacion y mal exemplo, he de predicar el fervor y observancia á mis hermanos?* Con esta reflexion le trocó Dios de suerte, que no solo fue Religiosísimo en sus virtudes, é insigne Misionero de la Compañia de Jesus, sino que puede ser idea de todos ellos de tal espíritu, eficacia y armonia en sus sermones, que el que los leyere, dirá admirado: *Nunquam sic fuit loquutus homo*. Con este extraordinario llamamiento ha sacado Dios á muchos de su celda, de su retiro, de su Cátedra, ó de sus prebendas y beneficios á ser insignes Operarios y Misioneros del Señor. La señal de ser extraordinaria, y singular la vocacion en varios, que de repente se sienten trocados, ó emprenden un empleo ó estado, es el sosiego interior, paz y sujecion de sus deseos, y juicio al de sus superiores: esta prueba hicieron los monges con San Simeon Stilita, tocado del cielo con alta inspiracion para vivir toda la vida sobre una columna: enviaron un monge adonde estaba Simeon, con órden de que le intimase el acuerdo de los monges; es á saber, que baxase de la columna, previniendo al enviado, que si obedecia luego en baxar, le mandase este que permaneciese allí: hizose así, porque á la menor insinuacion del monge, levantó el

(a) Actor. cap. 9.

pie para baxar de la columna, por donde los padres se persuadieron era impulso del cielo, y no de su juicio: como al contrario, quando hay tenacidad de juicio, y reponer terca ó tiesamente motivos á los superiores ó directores con cierta oculta perturbacion de ser apeado de su intento, es señal de que la vocacion extraordinaria es un arresto temerario, é ilusion de su propio juicio.

5. II.

12 La otra vocacion es ordinaria, en fuerza de la qual va el hombre sacrificándose á la oracion y retiro de conversaciones, al estudio y libros; porque un alto edificio, qual es el de misionar, sin zanjar primero profundos cimientos de virtud y mortificacion, está expuesto á dar en tierra con el viento de la vanidad ó contradiccion. Esta vocacion ordinaria, ó viene inmediatamente de la secreta inspiracion que llama y mueve, ó de la obediencia, que consultando con Dios las cosas, eseege á un sugeto para el empleo: en la segunda hay menos peligro, mas consuelo y seguridad en seguirla. En llamando Dios por sí mismo, ó por la obediencia á este empleo de misionar, conviene atropellar *por temores, difidencias, amenazas, &c.* así lo hizo Benjamin Diácono, de quien refiere Teodoro (a), que detenido dos años en una cárcel, y suelto con condicion de no predicar el Evangelio de Christo, acordándose de su llamamiento, respondió: *Neque possum, neque debeo talentum fidei meae commissum in terram abscondere*: Ni puedo, ni debo sepultar en la tierra el talento y llamamiento con que Dios me ha proporcionado. Las señales de ser esta vocacion verdadera son: primera la virtud de la constancia en cebar y promover sus deseos, atropellando por la contradiccion é impedimentos que arman los amigos, parientes, ó el amor de sí mismo. La segunda una gran propension y disposicion á clamar contra los vicios

(a) Apud Corn. in cap. 13. Levitic. v. 24.

cios y predicar al alma, y sólidamente desde que uno se ordena, ó desde los principios con que Dios los previene y ensaya para despues. La tercera es el estudio y aplicacion á leer, escoger y juntar materiales de los libros, como son textos, símiles, motivos, exemplos, parábolas y dichos que conducen para la facultad de doctrinar, predicar, confesar y dirigir almas; por lo qual todo Misionero habia de sacrificarse á sus tiempos, y antes de entrar en el empleo á los libros ascéticos, místicos doctrinales y morales. La quarta es el mismo complejo del genio; talentos y dotes naturales, junto con la virtud y aplicacion. La quinta es el frecuente y largo exercicio de oír confesiones; y la prontitud y gozo del ánimo á ayudar á bien morir y consolar los enfermos. La sexta señal es, quando los impulsos y deseos de darse al empleo ó mantenerse en él, crecen y se avivan mas y mas al oír ó leer los heroycos trabajos y empresas de varios Misioneros en la conversion de las almas, pero sujetándolos á la obediencia. La séptima es el fruto palpable y conversion de muchas almas que se experimenta. La octava es el complejo de virtudes, quales son la paciencia ó desprecio de sí mismo, la pobreza, persecuciones y peligros sufridos, y de milagros que Dios obra varias veces: *Signa tamen Apostolatus mei facta sunt*, dixo el Apóstol, *super vos in omni patientia, in signis, & prodigiis, & virtutibus* (a). Quando Dios llama, se le ha de seguir, y despues que proporcionó y puso á uno en el empleo, no se ha de retirar con el espicioso pretexto de mirar por su alma: en ninguna parte está mas resguardado y protegido el Misionero por el brazo de Dios, que en medio de los peligros en que su gloria y deseo de las almas le han metido. A aquel venerable Misionero Fray Francisco Rozo del Orden de San Francisco, que con pretexto de prevenirse para morir dexó la conversion de los Indios, y se volvió á España, se le apareció el Señor crucificado quando estaba en oracion, y

re-

(a) 2. ad Corinth. cap. 12. v. 12.

reprehendiéndole amorosamente le dixo: *¡Es posible, que dexándome en esta cruz buscas tu quietud y descanso (a)?* Y no es menos terrible la vision que tuvo un Padre Capuchino: se habia retirado de este exercicio, y apareciéndosele el Señor, mandó que le cortasen la lengua; con esta amenaza volvió al Ministerio: *Dominus dedit mihi linguam eruditam, ut sciam sustentare eum, qui lassus est, verbo (b)*: el Señor proporcionó é instruyó mi lengua para convertir al que cayó: ¿pues qué razon hay para que yo la tenga muda y ociosa?

§. III.

13 La vocacion aparente, superficial y terrena se distingue de la sobrenatural y verdadera como el fuego fatuo del activo; y un basto diamante del que es fino: los trabajos gloriosos y maravilloso fruto de las Misiones oidas de lejos enamoran, y en varios engendran cierta veleydad y voluntad ineficaz que se equivoca con la vocacion al parecer, y no lo es; y mucho menos quando el deseo de sacrificarse al empleo es hijo de algun fin terreno. Las señales de no ser la vocacion verdadera son: la primera quando uno tirado de la estimacion, fama y gloria que consigo trae el exercicio, lo pretende como el otro jóven del Eyangelio que se quiso ofrecer á las Misiones como los demas Apóstoles, diciendo: *Domine, sequar te, quoocunque ieris*; pero le reprobó el Señor, pues vió que su fin no era padecer y trabajar, sino ganar honra y estimacion: la segunda señal es, que varios mal contentos con su oficio se persuaden que servirán mas en este empleo; y este es el engaño solapado con que el demonio da traspie á varios Sacerdotes y Religiosos, persuadiéndoles servirán mas en otro empleo que en el que tienen por la obediencia: el mal no está en él, sino en la desidia y horror al trabajo: la tercera señal es, quando por un se-

(a) Apud Alphonsum Rodriguez, tom. 3. tract. 1. c. 8. (b) Iulie c. 50.

creto fin de ver regiones, y de dar á conocer sus talentos y dotes se mete en el capullo: la quarta señal es, quando sin estudio, oracion ni vida ajustada lo desea: podrá tener el nombre y oficio de Misionero, mas no será facil que clame fuertemente *opportune*, & *importune* contra los vicios, ni que dure sin caer ó afloxar en el empleo: la quinta señal es, quando se cuida mucho del regalo y conveniencias del cuerpo; y de oracion y mortificacion no hay mas que una ceremonia: *Non mihi persuadeam carnem delictis assuetam, cum ipsi tormentis, flammisque posse pugnare*, decia Tertuliano (a): no me persuadiré que un hombre hecho al regalo de su carne sea capaz de sacrificarse al martirio y á las llamas; ni yo creo que será capaz un Religioso de este jaez de llevar los trabajos, desvelos y malos ratos que consigo traen las Misiones: por eso conviene mucho á los que piden ú ofrecen ir á la India á la conversion de las almas el que exámenen de espacio si les mueve algun fin terreno; ó porque aquí no sobresalen ó son quasi olvidados de la religion; ó porque lograron menos de lo que esperaban, y de que se juzgaban dignos; ó porque han sido mortificados ó eclipsados con algun vicio; ó porque son de genio facil y voluble; ó porque viven de cierto despecho interior y amargura de espíritu; ó por algun otro motivo de estos; porque esto es irse al degüello y precipicio; y ponerse donde Dios no le quiere: *Que nolui elegistis... ecce servi mei comedent, & vos esurietis; ecce servi mei vivent, & vos sitietis (b)*.

(a) Tertulian. apud Bourdaloue Serm. in 1. Domin. Quadrage-
(b) Iulie cap. 65.

CAPITULO IV.

DE LA VIDA QUE DEBEN LLEVAR LOS MISIONEROS PARA
PREDICAR CON FRUTO,

§. I.

14. Dos modos hay de convertir almas, el uno es con las palabras, el otro con el exemplo y buenas obras; aquel recibe alma y vida del segundo, y el mejor sermón es el exemplo; y tal, que de la forma del vivir proviene la copia y afluencia del predicar y decir: *Et sit eis quasi copia dicendi, forma vivendi*, que dixo San Agustín (a). Y no hay duda que el buen concepto y fama de santidad en un Misionero sirve mucho para que con mas aprecio le busquen, oigan, y se persuadan la verdad. A cierto célebre Predicador del Orden de San Francisco preguntaron, ¿por qué vuestros Sermones mueven menos que los de Fray Beraardino? Y respondió: *No os admireis, yo voy como un negro carbon y frio, y por eso no enciendo en amor de la virtud á los oyentes: Fray Beraardino es como una brasa encendida y resplandeciente que á sus oyentes inflama; y á la verdad de pecho frio, y despojado del calor vivifico de la gracia y fuego del Espíritu Santo, no es facil salgan palabras calientes ó abrasadas: somos por nuestra vida y ministerio, dixo San Pablo, buen olor de Christo: Christi bonus odor sumus* (b). El buen olor y fragancia suele provenir de las yerbas y plantas aromáticas; así de la vida ajustada y virtud de los Apóstoles y Misioneros resulta el buen olor y fragancia para atraer las almas, segun aquello de los Cantares: *Post te curremus in odorem unguentorum tuorum* (c). Quando las nubes esten bien cargadas, regarán presto y copiosamente la tierra: *Si*

(a) Lib. 4. de doctrina christiana, cap. 30. (b) 2. ad Corint. c. 2. v. 14

(c) Cant. 1. v. 3.

Si repleta fuerint nubes, imbrem super terram effundent (a). Si los Misioneros que son como nubes celestes están llenos de virtud, henchirán bien la tierra de los corazones humanos; y como el hierro untado de la virtud de la piedra imán trae tras de sí á otro hierro, así dixo San Atanasio (b), si el Predicador está ungido con la uncion de las virtudes y gracia del Espíritu Santo, se traerá tras de sí con su ejercicio de predicar á las almas: por el contrario es cosa monstruosa una lengua parladora, la mano floxa y en el seno, y una vida obscura y tenebrosa: *lingua magniloqua, manus otiosa, & vita tenebrosa, est res monstruosa*, dixo San Bernardo (c). Aun entre los Lacedemonios no era permitido á quien vivia tibia y torpemente decir ni pronunciar una sentencia por verdadera que fuese (d); mire ahora el que sin virtud ni mortificacion emprende ó prosigue este oficio, si podrá sufrir ni declinar aquella terrible amenaza del Señor: *Quare tu enarras justitias meas, & assumis testamentum meum per os tuum* (e)? No es confusión y vergüenza predicar á Jesu-Christo crucificado, hambriento y pobre, con una vida floxa y regalada? *Si in Apostolorum loco sumus: si hemos tomado el empleo de los Apóstoles, imitemos no solo sus palabras y predicacion, sino sus costumbres y vida*, dixo San Gerónimo (f). Por eso el Apóstol nos exhorta á que no hagamos estéril, ó inútil la gracia y llamamiento del Señor, y á que no demos motivo alguno de escándalo, de donde los emulos, ó malignos tomen ocasion de vituperar nuestro ministerio: *Sed in omnibus exhibeamus nosmetipsos, sicut Dei ministros, in multa patientia, &c.* (g). La norma de vida que debe tener quien se dedica á este empleo la da el Apóstol en este texto bien claramente; y apropiándola á los hijos de la Compañía, y no ménos á los que se ocupan en las

Mi-
(a) Eccles. c. 11. (b) S. Athanasius in Exortat. ad Monachos Vide Nufca Zapeda, Idea 36. (c) Apud Lhoyer. v. Concionator.

(d) Apud Hieronymum lib. 3. Epist. 134. Vide P. Morenum in Officio Misionarii. (e) Psal. 46. v. 16. (f) S. Hieronymum in cap. 2. Michæ. (g) 2. ad Corint. c. 6. v. 4. & 10. Impres. Lugdunensis.

Misiones, el Padre Alávide á aquellas palabras del Apóstol: *Sicut egentes multos autem locupletantes, tanquam nihil habentes, & omnia possidentes, dice: Hæc ergo est norma, & forma vite Apostolicæ præscripta á Sancto Paulo, quam omnes sectentur perfectionis, & salutis animarum studiosi: ex qua desumptum Breviarium Institutii Societatis nostræ, quod typis cum singuli nostrum circumferre, jugiterque oculis, & menti præfigere solent, quasi domesticum monitorem, & tanquam acrom virtutis, & zeli stimulum: imó quasi vicum vocationis, & professionis suæ speculum. Est que tale: Homines mundo crucifixos, & quibus mundus ipse sit crucifixus, vita una ratio nos esse postulat: homines, inquam, novos, qui suis se effectibus exuerint, ut Christum induerent: sibi mortuos, ut iustitiæ viverent. Qui ut Divus Paulus ait, in laboribus, in vigiliis, in jejuniis, in castitate, in scientia, in longanimitate, in suavitate, in Spiritu Sancto, in charitate non ficta, in verbo veritatis se Dei ministros exhibeant; & per arma iustitiæ à dextris, & à sinistris; per gloriam, & ignobilitatem; per infamiam, & bonam famam; per prospera denique, & adversa magnis itineribus ad cælestem patriam & ipsi contendant, & alios etiam quacumque possunt ope, studioque compellant, maximam Dei gloriam semper influentes. Hæc summa, hic est scopus nostrarum Constitutionum Jesus.*

§. II.

15 Esta norma de vida se consigue con la mortificación y oración: por lo que toca á la mortificación, una es corporal, y se llama castigaçon del cuerpo; otra de los sentidos, y se llama mortificación; y otra es del propio juicio y voluntad, y se llama abnegación: en la aflicción penal y maceración de la carne, se ha de mirar á la edad, (pues si es muy avanzada, ó quebrada con trabajos, ó achaques, no las puede llevar) fuerzas, salud del Misionero, y á lo que este ministerio lima y consume sin cesar, y por esto en ayunos inmoderados ó frecuentes,

tes, silicios fuertes y disciplinas sangrientas, ó muy rígidas, es menester no gobernarse por su juicio, ni por sus impulsos el sugeto, sino por consejo del superior, de su director ó compañero; porque mientras por los efectos que duren y subsistan, no se vea claramente que hay impulso extraordinario del cielo, ó don de penitencia, como en un Pablo Señeri, un San Pedro Alcántara, y otros que predicaron, es de temer á veces, que el demonio, ó por inutilizar despues al sugeto, ó por hacerle prevaricar por el camino de una tácita presunción y engreimiento, le suministre fuerzas postizas, robustez superficial, y deseos sensiblemente fervientes para emprender penitencias inmoderadas: si á un cuerpo fatigado con vigiliass, y sin el pienso regular de sueño, con malas cocciones, dispendio perenne de los espíritus que se exhalan con el exercicio de predicar y sudar, y con el remo de confesar, &c. se le carga sin tiento, se echará presto con la carga; debiera gobernarse por el exemplo del camello, que doblando las rodillas recibe la carga que se le impone, y en siendo proporcionada se levanta, como quien dice, no pueden mis fuerzas con mas peso: *Altiora te ne quæsieris*. No es zelo verdadero, ni perfecto, sino tentacion, el abrazar mas trabajos y penitencias de las que puede llevar, porque esto es echar al estómago mas comida de la que puede cocer y digerir con peligro de enfermar: *Impar invenitur ad singula, qui confusa mente dividitur ad multa*, dixo San Gregorio. (1. part. Pastor. cap. 4.) Esto han de tener muy presente los Misioneros jóvenes, en quienes ayudando el vigor y espíritus de la edad, arde el fuego del zelo, atizado con la oración: necesitan de freno en el trabajo, penitencias, y largas horas de Confesonario, &c. porque enferman ó quiebran presto, y las enfermedades en gente novel acobardan mucho el ánimo: el trabajo inmoderado quando es glorioso, y los seglares lo ponderan diciendo: *no sé como lo puede llevar*, se hace apetecible, pero es ladrón, que roba los espíritus vitales y fuerzas, hasta haberme sucedido algunas veces el *infirmata sunt genua mea.* (ex Psalm. 108.)

En estos lances el ánimo engaña, y el demonio anima; como quien sabe, ó espera que despues le resultará ganancia inhabilitando al sugeto. Por tanto, á los que empiezan; aunque se sientan abrasados en amor de Jesus y de las almas, conviene deferir al juicio de sus superiores y de su compañero mas antiguo y experto: su zelo á los principios es mas parecido al mosto que hierva, pero tiene el tufo de las imperfecciones, que no al vino defecado y puro; y su llama es como la del fuego voraz al prender en un leño verde, pues aspira mezclada con humo; debiendo rezelarse, el que sea imperceptiblemente picado de alguna secreta complacencia, presuncion de sí mismo, ó vanagloria: ahora veo y conozco quanto dispendio traxéron á mis fuerzas mis imprudencias, y el censo irremediable de mi salud que contraxe por abrazar mas trabajo y estudio de lo que convenia en mis Misiones.

§. III.

16 **N**o se puede negar que nos es muy necesaria la castigacion del cuerpo para proceder bien en nuestro oficio; y el dechado de Misioneros San Pablo decia: *Sic pugno, non quasi aërem verberans; sed castigo corpus meum, & in servitutem redigo, ne forte cum aliis prædicaverim, ipse reprobus officiar* (a); pero es menester una santa discrecion para no impedir mayor bien: la castigacion sirve, lo uno para enfrenar el fomes del pecado, quebrar los brios de las pasiones de la frascible y concupiscible, humillar la soberbia y corcovos de la carne, y reducir á razon los sentidos y potencias del hombre; lo otro para alcanzar de Dios lo que se pide, y orar con mas aliento y confianza. Desde el *primer dia que empezaste á afligirte y castigarte en presencia de tu Dios, exaudita sunt verba tua* (b), fuéron oidos tus ruegos, dixo el Angel á Daniel: el tomar una disciplina antes de subir al púlpito precediendo la oracion, lo hacen varios

Mi-

(a) 1. ad Corint. cap. 9. v. 25. (b) Cap. 10. v. 12.

Misioneros para predicar con mas espíritu, obligar mas á su Dios á que mueva los corazones; mas si las circunstancias de la vivienda no lo hacen en varias ocasiones fácil de practicar, porque aunque se cierre, ó no se puede bien, ó llaman á cada paso, ó registran, ó escuchan los domésticos, véase si se puede por la mañana al levantarse: de ayunos, si se pueden llevar los de obligacion, no hay que añadir mayores. pues un Predicador gasta mas fuerzas que un labrador en su oficio; y yo puedo decir, que quando tal vez con algun descanso tirado, he reparado de fuerzas el cuerpo, á tres Misiones pierde ya ordinariamente lo que adquirió, porque esto suele ser *en-gordar para la manzana*, como dicen: la cantidad y calidad de manjares de que es preciso privarse por la edificacion, ó por no poder cocer bien el estómago, ó porque el predicar no lo permite, es porcion de ayuno, y así, si el Misionero predica *quotidie*, y casi siempre confiesa, &c. en rigor no le obliga el ayuno; y si por achaques conoce que le es preciso comer carne, arrimando regalos á un lado, de la misma parsimonia se edifican los seglares: en todos estos lances se ha de tirar *á que no se impida el mayor bien*, que es una Mision; y esta fué la causa, porqué el venerable Padre Pablo Señeri, Apóstol de la Italia, en medio de sus rígidas penitencias, en sus Misiones no guardaba la forma del ayuno, porque no descaciesen las fuerzas, como se dice en su vida.

§. IV.

17 **E**n la mortificacion de los sentidos debe un Misionero, *intra, & extra Confessionale*, al ir por las calles, al salir, entrar el concurso, ó componerle, y en el púlpito, sitio el mas público, y desde donde se sorben innumerables semblantes, contener y moderar su vista, y sus ojos; lo uno, porque dexándose impresionar de formas ajenas, es fácil sean *raptos ad culpam*; lo otro, porque puede desedificar no poco, especialmente en el púlpito, si tira con frecuencia sus ojos á algun sitio de-
ter-

terminado donde hay mugeres; y no es fácil en acto, en que está remontada la imaginacion, velar entónces sobre la mortificacion; conviene de antemano criarlos en la escuela de la modestia: *Oculi hominum conspiciant mulieres, figantur in nulla*. Es preciso encontrar la vista con los semblantes de las mugeres, mas en ninguna se claven ni fixen los ojos; pasen si como sobre brasas, y no paren. Sobre la cautela en el hablar, oír y tocar, hablaré despues. En quanto á la abnegacion de su propia voluntad y juicio, debe vivir prevenido de que el sistema de los pueblos, genios, ó malas voluntades; la oposicion ó guerra que le harán cabezas: seculares, y de gobierno, como son Regidores, los Curas, Sacerdotes y otros, que á título de pobles, ricos, ó que tienen poder y maña, todo lo quieren mandar, le han de enervar y contrastar á veces algunas providencias, é ideas que en otros pueblos experimentó conducentes. Si es pura malicia, ó extratagemma del demonio, conviene romper y atropellar por la oposicion con las dos armas del zelo y de la prudencia: aquel para no ceder por temores humanos; ésta para no exceder quando se resiste en el modo de hacer frente por las palabras, indignacion ó reprehension de la malicia: á veces segun las reglas de lo razonable, y mirada la hipotesis y circunstancias, convendrá cejar en tal ó tal modal y providencia, y oír con agrado las dificultades que reponen; y en quanto al juicio *in agendis*, en casos arduos, consultas, ó lances que piden reflexion y tiento, conviene no fiarse de sí, segun el consejo del Espíritu Santo: *Ne imitari prudentie tuæ* (a), sino consultar con el Socio, ó con quien pueda dar luz y dictámen, ó por sabio, ó por experto en la materia; pues nos sucede tal vez enviarnos Dios la respuesta, y acierto en una duda por la boca de un pobre sañan, para que vivamos con una plena desconfianza de nosotros mismos.

(a) Prov. cap. 3.

§. V.

De la oracion, y ejercicios espirituales.

18. La oracion es tan necesaria á un Misionero, que sin ella, ó con ella tibia, y malamente tenida, le será preciso con el tiempo, ó resvalar entre tantos precipicios y peligros que se cruzan en la vida Apóstolica, ó vivir una vida tibia, derramada y cubierta de faltas con no pequeño desdoro, y despudio del ministerio. El ser un hombre *negativo* santo, esto es, *no malo*, quando vive *intra claustra*, y en su retiro, no es tan difícil, porque resolviéndose al yugo de algunas distribuciones de comunidad, y tal qual devocion, se hace una virtud sin prueba ni contraste; mas en las Misiones en que es menester tratar con muchos y diversos genios, y en que el ocuro de providencias, ejercicios, y cuidados externos llama á el alma á la puerta de los sentidos, y tiene como en el disparador el ministril de la irascible, apenas hay pasion que no logre ocasion y lance de explicarse y levantar la cabeza: por eso la oracion, y lo que con ella dice, como son leccion espiritual, *exámenes dos veces al dia*, reconciliarse, celebrar, y dar gracias, no de ceremonia, sino con espíritu y constancia, ha de procurarse no dexarlas; y quando entra el *ferret opus* del confesionario, en que las conciencias y penitentes piamente nos persiguen hasta los aposentos, sin dexar desayunarnos con sosiego, y la misma caridad nos hurta porcion de sueño madrugando, si la hora de oracion mental no se puede tener entera ántes de celebrar, tengase parte, y la demas quando se pueda; y lo mismo se entiende de la leccion, *exámenes*, Rosario, &c. *Una copa, aunque sea de retazos, abriga*, decia el venerable Padre Misionero Gerónimo Lopez. El tiempo ménos ocupado para suplirlos, puede ser despues de salir de descansar, en que se rezan Visperas, Completas, Rosario, se tiene su Leccion Espiritual y rato de oracion, con la qual en quanto den licencia las

las providencias exteriores de juntar, de convocar, de conducir ú ordenar el concurso, y ántes de todas estas se puede prevenir para ir á predicar, y aun aquel rato cerrando la puerta á todo pensamiento inútil, y á las especies de lo que se ha de predicar, abrirá su boca, & *pro delictis suis deprecabitur* (a); y pedirá al Señor perdón de sus culpas para que no impidan el fruto, y de las agenas, para que no retarden su misericordia: siempre se ha de insistir mas en la oración que en la industria, y confiar mas en Dios con los gemidos, oración y clamores; y por no orar varias veces no obra Dios en las funciones el fruto que obraría: el sonido de nuestras palabras podrá inmutar el oído, mas el que ha de mover los corazones, es el espíritu de Dios, que como Maestro vendrá dentro de ellas, si se le llama, é implora con humildad. De aquel Seráfico Patriarca San Francisco de Asís se dice, que se preparó quanto pudo con estudio y cuidado para predicar delante del Papa y los Cardenales, y estando ya en el púlpito, se le fué de la memoria lo que traía preparado. El Santo confesó á aquel Sacro Congreso y auditorio humildemente su miseria, é invocando despues en su interior el auxilio y gracia del Espíritu Santo, empezó á predicar, y con tanto espíritu y fervor, que conociéron claramente era el Espíritu de Dios el que hablaba por sus labios (b).

§. VI.

Oracion para ántes de predicar.

19. Dios y Señor del Universo, que con vuestra inflexible providencia disponeis todas las cosas en número, peso y medida, en cuyas manos está puesto el corazon del hombre: *Intue, & respice opprobrium nostrum*, mira el oprobrio y servidumbre en que nos tienen nuestros vicios: se ha desfigurado la piedad y devocion en los pueblos,

(a) Eccl. c. 39. (b) S. Bonav. in c. 12. vite suæ.

bles, se ha perdido el temor santo. Si sois Señor y Rey de las virtudes, ¿qué se ha hecho el gozo estable, y alegría verdadera? ¿Dónde la paz de las conciencias, que sobreexcede todo lo temporal y visible? ¿cómo está dividida la túnica inconsultil de la union y mutua caridad de los ánimos; ¿qué es del exemplo y perfeccion de la vida que nos pide el espíritu del Christianismo? Sin duda, Señor, que se ha eclipsado en el pueblo el esplendor de las virtudes, perdido el decoro de la honestidad y pureza: *Egressus est à filia Sion omnis decor ejus*. Se ha barrido del semblante del pueblo toda su gracia y hermosura; ha echado nuestro comun enemigo la mano á lo mas precioso y deseable: *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus*. Maleáron, Señor, sus moradores al amanecer de la razon sus pensamientos, y pervirtiéron sus caminos: picados estan todavía del contagio de la iniquidad los que se juzgan inocentes y no quieren reconocer su pecado: no se temen vuestros juicios: no se respetan vuestras amenazas: se han endurecido á vuestra voz sus corazones: han cerrado sus ojos á la luz: *Ipsi fuerunt rebelles lumini*. Dilacerada vuestra ley, vuestros Mandamientos desatendidos, olvidados vuestros avisos, ha prevalecido el poderío y soberbia de los impios y mundanos: ha dominado á unos la injusticia, y casi á todos sus moradores la sensualidad ó codicia.

20. *Omnes nos quasi oves erravimus*, todos nosotros hemos errado como ovejas descaminadas y perdidas: hemos enfermado de muerte con el veneno y tosigo del pecado: él ha puesto un muro de dificultad entre vuestra misericordia y nuestra miseria: hemos palpado como ciegos la ignorancia y execrados nuestros ojos con el velo de la passion y malicia, hemos tropezado contra vuestra ley al medio dia de la luz: *Virgo Israel projecta est in terram suam, non est, qui suscipet eam*. Postrada está, y caída la region en lo profundo del vicio y disolucion, y no hay quien la dé la mano: los Predicadores adulterando vuestra divina palabra, buscan el interes y el aplauso con vanos y fútiles pensamientos: no han descubierto á

los moradores la llaga profunda y encanecida: no han aplicado medicinas, no han estimulado al dolor y penitencia de las culpas: *Vix Sion lugent, et quod non rinit, qui veniant ad solemnitatem.* Llorando estan los caminos de los Templos al verse desamparados, y sin la asistencia de los Christianos, quando en los dias santos se ven poblados de gente los teatros y patios de comedias, las plazas, tabernas y casas donde se arman los bayles, y reyna la disolucion de las gentes: clamando estan al cielo, y pidiendo justicia vuestros Templos profanados, y sin esperanza de remedio, con la irreverencia, loquacidad e inmodestia de los Christianos: gimiendo estan debaxo del duro yugo de los vicios los que ántes celebraban vuestros misterios con espiritu de devocion, con gozo de su corazón y alegría: *Ingenuerunt omnes, qui letabantur corde... deserta est omnis letitia, translatum est gaudium terra... atrita est civitas vanitatis... & culamitas opprimet portas.* Caídas estan de su sitio las piedras vivas de nuestro Santuario: tiradas y dispersas por las plazas y calles de la ciudad: se ha apagado en los Sacerdotes el lustre de su dignidad y levantada grandeza: los jóvenes en brazos de sus deseos, suelta la rienda, y sin freno que los contenga, trocaron por el torpe y fugitivo placer de su apetito el tesoro de su castidad y pureza: se ha barrido en las virgenes y doncellas el rubor y modestia virginal de su semblante, y caído por tierra el muro de su honestidad y pureza, impacientes del retiro, suspiran por la libertad y desahogo: los nobles sin pagar lo que deben al oficial y jornalero, idolatrando en su honra: los ricos y poderosos en fausto y continua ociosidad de la vida: los casados afanando por los bienes e intereses terrenos, quebrantan los dias santos, se desvian de los Sacramentos, y se olvidan de lo eterno: los padres criando con la leche de la maldicion y mal exemplo á sus hijos: ya no se encuentra en vuestra casa el alimento legitimo y gustoso de la palabra divina: clamando estan por el pan de la doctrina los párvulos e ignorantes, y sobrando Sacerdotes en vuestros

tras Iglesias, apenas hay quien se le reparta por vuestro amor y reverencia.

21 Este es, Señor, el estado, esta la mísera esclavitud de vuestro Pueblo. ¿Quién, Señor, dará agua á mi cabeza, y una fuente de lágrimas á mis ojos para llorar amargamente los que yacen muertos en esta region á los filos del pecado? ¿Cómo, Señor, me precisas á sorber por mis ojos la ruina y quebranto de este pueblo: *Quare faciem tuam avertis, oblivisceris inopie nostrae?* ¿Por qué os habeis escondido y retirado vuestro rostro? ¿Nos reputais como enemigos y extraños? Si sois en vuestro trato benignísimo, pacientísimo en esperar, liberalísimo en derramar, y en vuestras misericordias riquísimo: ¿cómo, Señor, nos dexais en brazos de nuestro capital enemigo? ¿Adónde estan vuestras misericordias? *Numquid cognoscentur in tenebris mirabilia tua?* ¿Por ventura, Señor, entre las tinieblas de vuestras ignorancias y vicios se conocerán vuestras maravillas y prodigios? Mirad, Dios mio, que no os han de dar cántico de alabanza los muertos desde el sepulcro de su mala conciencia, ni los que dexados de vuestra mano descienden á los abismos! ¿O bienhechor insigne y dador liberalísimo! ¿Quién hay á quien no hayais hecho bien! ¿O quién hay á quien hayais hecho mal! ¿O amor inocentísimo, que no os alegrais en la muerte del pecador, sino en que se convierta y en que viva! Habeis venido á buscar los pecadores, á recoger como Pastor amorosísimo las ovejas descarriadas de vuestra grey; mostrad ahora vuestras entrañas, y el peso de vuestro amor interminable: sed nuestro brazo y fortaleza en el tiempo de la tribulacion; no querais tardar mas, ni detener la corriente de vuestras misericordias. Estamos, Señor, como tierra estéril y sin agua, clamando por la lluvia de vuestros auxilios: venid, exercitad y perfeccionad con vuestras inspiraciones y beneficios esta viña que plantó vuestra diestra soberana: daos priesa, ó fuente de luz inaccesible, á iluminar á los que vivimos en las sombras y region de la muerte: sed nuestro lugar de refugio entre

tre las contradicciones y guerra que nos armare el abismo confederado con los hombres: alentadme, Señor, para no desmayar entre las persecuciones y trabajos, que por defender vuestra causa nos vinieren: traedme, Señor, los corazones rebeldes y desviados, con los impulsos de vuestra gracia, y por los caminos secretos de vuestra amorosa providencia: disponed los ánimos y moradores de esta region para la conversión y penitencia: aparejad el oído y corazón de los oyentes: *Compelle intrare*: traedlos con una fuerza secreta á gozar del bien que los ofrecéis: dad luz á mi entendimiento, llenad mi corazón de vuestro espíritu, poned en mis labios las palabras, que veis obrarán mas fruto en las almas, y retiradme las que no convienen: dad virtud á mi voz para publicar vuestra ley y mandamientos, é intimar á los hombres la penitencia y enmienda de sus pecados, y anunciarles vuestra amistad y perdón que les ofrecéis de sus culpas y pecados. Amen.

CAPITULO V.

DEL FIN DE LAS MISIONES, POBREZA EVANGÉLICA DE LOS MISIONEROS, Y CÓMO SE HAN DE PORTAR EN LAS LIMOSNAS.

§. I.

22 **E**l buen concepto y opinion en los Ministros Evangélicos de su total desinterés sirve mucho para ser admitidos en los pueblos, y oídos con mas aprecio. El fin que un Misionero debe llevar en sus Misiones, no debe ser otro, que la conversion de las almas, sin tener ojo á qualquier interés ó emolumento, como dixo nuestro Padre San Ignacio: *Qualquiera cosa que se busca por otra, sin duda se reputa por inferior á aquella por quien se busca* (a): *Si propterea evangelizamus, ut comedamus,*

21-

(a) Prim. part. Constit. §. 2.

vilius habemus Evangelium Christi, quam cibum, dixo San Agustin (a). Si se predica por comer, tenemos en menos el Evangelio de Christo, que la comida: injuria gravísima que se hace á la divina palabra: mirad ahora, quanto mas fea cosa seria predicar por interés y ambición. Yo no digo, que el recibir una limosna *gratis* ofrecida, sea contra el fin puro y sano de convertir las almas para gloria mayor del Señor, porque quando el que predica y trabaja está dispuesto en su ánimo á proseguir, ora le ofrezcan, ora no alguna limosna, es señal de que no evangeliza *propter lucrum*: mas si es tal la disposición de su ánimo, que si no hubiese esperanza de interés y limosnas ó estipendio, no predicaria, ya entónces seria señal y poderoso argumento, de que el fin que llevaba en misionar ó predicar, era no espiritual, sino terreno. Por eso en varios, que necesitan recoger Misas y limosnas para aliviar sus necesidades, ó de sus Conventos, es de temer, si no procuran purificar la intención, que secretamente les tire, y saque á predicar, especialmente en Quaresmas, Semanas Santas, ó Sermones sueltos, que en su lenguaje *valen*, el interés y limosna mas que la conversion de las almas: y así guárdense los Ministros Evangélicos en sus Misiones, Quaresmas, &c. de llevar ojo al interés y limosnas que pueden ofrecer, no sea, que *divinum exercitium animas convertendi fiat modus vivendi*: la prueba de tu fiel y puro amor que me profesas *ha de ser*, ó Pedro, *apacentar mis ovejas*, le dixo el Salvador: *Si diligis me, pasce oves meas*; sobre cuyas palabras dice San Agustin: *Non te pascera cogita, sed oves meas; sicut meas pasce, non sicut tuas; gloriam meam in eis quaer, non tuam; lucra mea, non tua* (b).

§. II.

23 **E**ste puro fin de la mayor gloria de Dios y conversión de las almas nos ha de cerrar la puerta lo primero

(a) Serm. de Morte Dom. cap. 16. (b) Tract. 127. in Joan.

tre las contradicciones y guerra que nos armare el abismo confederado con los hombres: alentadme, Señor, para no desmayar entre las persecuciones y trabajos, que por defender vuestra causa nos vinieren: traedme, Señor, los corazones rebeldes y desviados, con los impulsos de vuestra gracia, y por los caminos secretos de vuestra amorosa providencia: disponed los ánimos y moradores de esta region para la conversión y penitencia: aparejad el oído y corazón de los oyentes: *Compelle intrare*: traedlos con una fuerza secreta á gozar del bien que los ofrecéis: dad luz á mi entendimiento, llenad mi corazón de vuestro espíritu, poned en mis labios las palabras, que veis obrarán mas fruto en las almas, y retiradme las que no convienen: dad virtud á mi voz para publicar vuestra ley y mandamientos, é intimar á los hombres la penitencia y enmienda de sus pecados, y anunciarles vuestra amistad y perdón que les ofrecéis de sus culpas y pecados. Amen.

CAPITULO V.

DEL FIN DE LAS MISIONES, POBREZA EVANGÉLICA DE LOS MISIONEROS, Y CÓMO SE HAN DE PORTAR EN LAS LIMOSNAS.

§. I.

22 **E**l buen concepto y opinion en los Ministros Evangélicos de su total desinterés sirve mucho para ser admitidos en los pueblos, y oídos con mas aprecio. El fin que un Misionero debe llevar en sus Misiones, no debe ser otro, que la conversion de las almas, sin tener ojo á qualquier interés ó emolumento, como dixo nuestro Padre San Ignacio: *Qualquiera cosa que se busca por otra, sin duda se reputa por inferior á aquella por quien se busca* (a): *Si propterea evangelizamus, ut comedamus,*

21-

(a) Prim. part. Constit. §. 2.

vilius habemus Evangelium Christi, quam cibum, dixo San Agustin (a). Si se predica por comer, tenemos en menos el Evangelio de Christo, que la comida: injuria gravísima que se hace á la divina palabra: mirad ahora, quanto mas fea cosa seria predicar por interés y ambición. Yo no digo, que el recibir una limosna *gratis* ofrecida, sea contra el fin puro y sano de convertir las almas para gloria mayor del Señor, porque quando el que predica y trabaja está dispuesto en su ánimo á proseguir, ora le ofrezcan, ora no alguna limosna, es señal de que no evangeliza *propter lucrum*: mas si es tal la disposición de su ánimo, que si no hubiese esperanza de interés y limosnas ó estipendio, no predicaria, ya entónçes seria señal y poderoso argumento, de que el fin que llevaba en misionar ó predicar, era no espiritual, sino terreno. Por eso en varios, que necesitan recoger Misas y limosnas para aliviar sus necesidades, ó de sus Conventos, es de temer, si no procuran purificar la intención, que secretamente les tire, y saque á predicar, especialmente en Quaresmas, Semanas Santas, ó Sermones sueltos, que en su lenguaje *valen*, el interés y limosna mas que la conversion de las almas: y así guárdense los Ministros Evangélicos en sus Misiones, Quaresmas, &c. de llevar ojo al interés y limosnas que pueden ofrecer, no sea, que *divinum exercitium animas convertendi fiat modus vivendi*: la prueba de tu fiel y puro amor que me profesas *ha de ser*, ó Pedro, *apacentar mis ovejas*, le dixo el Salvador: *Si diligis me, pasce oves meas*; sobre cuyas palabras dice San Agustin: *Non te pascera cogita, sed oves meas; sicut meas pasce, non sicut tuas; gloriam meam in eis quaer, non tuam; lucra mea, non tua* (b).

§. II.

23 **E**ste puro fin de la mayor gloria de Dios y conversion de las almas nos ha de cerrar la puerta lo primero

(a) Serm. de Morte Dom. cap. 16. (b) Tract. 122. in Joan.

mero á los regalos, que ó el Cabildo ó Ayuntamiento ó Prelado suelen enviar, quando ven que se trabaja fielmente en la Mision; y no dañaria estuviesen preocupados de la noticia, de que los Padres Misioneros no reciben regalos; porque si es Ayuntamiento ó villa, apuntan el gasto: ora lo reciban, ora no los Misioneros, en el becerro ó libro de cuentas, y con estas especies reciben á otros de mala gana pasados algunos años; y oxalá todo Misionero pudiera alimentarse, y no á costa de la Villa, porque con esta ocasion beben y comen muchos, y el parco alimento de unos Misioneros, que pudiera montar 100. v. g. suena en los libros de Villa 300 ó 400. Lo segundo, una vez que tienen lo necesario para el sustento, conviene no admitir cosas comestibles ó de regalo, como son aves, pezes, caza, vino, fruta, tartas, &c. aunque repongan *se les hace desayre en no recibirlo*; porque lo cierto es, que los Seglares se edifican del desinterés, y se cierra en parte la puerta á que nos fatiguen con empeños. Lo tercero, alhajas, ropa blanca, vestuarios y otras cosas de este jaez, conviene no recibir las de los penitentes en las Misiones ó de los Seglares (aunque haya alguna necesidad de ello, si no es grande), quando los pueblos ó genios son listos, traviosos, ó de su cosecha amigos de censurar y morder las operaciones y conducta de los Ministros de Dios. San Pablo hace evidencia á los de Corinto del derecho que tenia á que le alimentasen, quando les predicaba; porque *qué Soldado, dice, milita á su costa? Y así como un Pastor disfruta la leche del rebaño que guarda, así es razon vivan del Evangelio los que lo anuncian* (a): no obstante ni aun el sustento les quiso tomar, porque ellos ni los Judíos tuviesen que murmurar en su conducta: todo el alivio, *dixo*, y retorno que yo recibo es, *ut... sine sumptu ponam; predicaros el Evangelio sin que conmigo gasteis*: obró con sumo desinterés, pero con discrecion, porque haciendo mas satisfaccion y confianza

(a) Epist. 1. ad Coriath. cap. 9.

de los Philipenses, confiesa que le enviaron á Tesalónica una y dos veces lo que necesitaba para su uso, ropa, &c. y con abundancia: *Habeo autem omnia, & abundo: repletus sum, acceptis ab Epaphrodito, que misistis* (a). Y mas claro se ve en la Epistola 1. ad Corinthios cap. 16. en donde dice: *De collectis autem, que sunt in Sanctos, sicut ordinavi Ecclesiis Galatie, ita, & vos facite* (b). Lo quarto, hay personas de carácter, nobles ó ricas, que llenando aquel dicho, *peccata tua elemosynis redime*, ó llevadas de especial caridad, tal vez van á un Misionero, y le dicen: *Tomé V. md. esta limosna para ayuda de sus cuitas, gastos de Misiones, &c. ó si no empléelo en alguna cosa pia, que le pareciere*: de suyo es mas perfeccion y mas consonante á la pobreza evangélica y pureza del ministerio no admitirlo; pero si el sugeto se ve necesitado, ó de algun alivio en ropa, vestido, instrumentos de Mision, para viage, &c. ó le consta, que alguna persona vergonzante padece grave necesidad, recibirlo entonces *in hoc pios usus* es loable, y no vituperable, quando las circunstancias del sugeto, y modo con que se ofrece, cohonestan la cosa; es la razon, porque si Dios con su providencia se anticipa á proveerle por el instrumento y mano que mueve, ¿para qué ha de ir á pedirlo á otro en fuerza de la necesidad? Yo confieso, que si se puede encontrar sugeto de especial amor, piedad y plena satisfaccion en socorrer secretamente sus cuitas, será lo mejor descubrir las á éste, y vivir con los demas independiente. Mas para que nadie se escandalice, y no se reprueben á vultos las operaciones y conducta de los Ministros Evangélicos, sabemos, que el Salvador en sus Misiones recibió sus limosnas, y que se dexaba asistir de pias mugeres, que le socorrian á su costa: *Habuit loculos, & dictum est de quibusdam feminis Religiosis, quod ambulabant, qua ibant pedes ejus evangelizantes, & ministrabant ei de substantia sua.* (Lucæ cap. 8. v. 3. Joann. 13. v. 29. Mat-

(a) Ad Philipp. cap. 4. v. 16. (b) 1. ad Coriath. cap. 16.

Matth. cap. 4. 2. & 21. 18.) ... *vide, que fiebant: futurus erat Paulus nihil tale aliquando querens, & omnia Provincialibus donans, sed quia multi infirmi ista questuri erant; magis infirmorum personam suscepit Christus. Sublimius Paulus nunquid Christus? Sublimius Christus, quia misericordius; cum enim videret Paulum ista non esse questurum, providit ne damnaret questurum, & praeiuit exemplum infirmo (a).* Pues si en el mismo Salvador vemos este exemplar, no se ha de reprobar en tal qual lance recibir la limosna gratis ofrecida, para alivio de la necesidad y gastos consecrarios á la Mision.

S. III.

24 **L**o quinto recibir limosnas ofrecidas espontaneamente por algunas personas para dar á pobres, si no es mas que una ú otra vez, no desdice, y será *opus misericordiae*; mas si es á menudo, y lo huelen los necesitados, suele tener sus inconvenientes y molestias; porque impresionados de que el Misionero reparte limosnas, no le dexarán los pobres, y le molestarán, y es mejor que otros las repartan (b). Ni obsta el que aun el mismo Apóstol San Pablo en medio de su desinterés, recogió limosnas en Macedonia y Acaya, como el mismo Santo lo dice (cap. 15. ad Roman.) para socorrer á los justos en Jerusalem: *Probaerunt enim Macedonia, & Achaia collationem aliquam facere in pauperes Sanctorum*; pues era natural y debido socorrer á los que por seguir la fe de Christo se despojaron de sus haciendas ó padecian necesidad, lo que no milita ahora. Lo sexto, no se abra la puerta á pedir limosnas desde el púpito, porque se verá cubierto de empeños para sacarlas: la viuda vergonzante, el enfermo de tanto tiempo, el Religioso, el tunante que va de camino, el Prefecto de tal hospital ó cárcel, y otros cargan luego sobre el Misionero; no dudo que tal vez (y entónces es mejor al fin de la Mision) conviene

EX-

(a) S. Aug. in Pa. 103. Serm. 2. n. 21. (b) Cap. 15. ad Roman.

exhortar al pueblo á que socorran al hospital ó reos de la cárcel; pero á todo lo otro conviene negarse, pues no todos los actos de las virtudes externas quiere Dios los practique el Misionero. Lo séptimo, de los penitentes no se reciba nada para restituirlo, porque esto suele gastar cuidado y tiempo; y tal vez se recibe por caridad, ó porque no sabe el penitente cómo hacer en secreto la restitution, ó se teme no la haga entónces, se le mandará volver para que lleve recibo de haberse entregado: con esta cautela procedió San Pablo, quando dixo: *Cum... assignavero eis fructum hunc: idest, obsignatam à Gentilibus pecuniam fideliter tradidero, ne quis putet, me inde quid usurpasse (a),* como expone allí Cornelio. Lo octavo, anden con gravísimo tiento los Misioneros no Jesuitas en recibir en el confesonario limosnas para Misas con pretexto de vaga restitution, pues muchas veces habiendo dueño cierto, ó modo de hacerse á él, ó sus herederos la restitution, se le dice al penitente, *eche Vmd. acá, se le dirán Misas por el alma de su dueño*; debe en conciencia restituirlo el Confesor como mal recibido: fuera de que si las Misas las encomienda á otros el Misionero, porque le sobran, ó su Superior las necesita, hay sus peligros de que recibida la limosna, se digan tarde, *mañá nunca*. Lo nono, no faltan varios que piden para una funcion de ánimas (cosa loable es de suyo), otros ponen plato á las puertas del Templo; yo siempre me inclino á que el ministerio sale mejor no gravando á los fieles con pedirles limosnas, y á veces se peligra en el modo menos propio de este oficio. En cierto pueblo, donde yo estuve, habia hecho Mision un Religioso, que al principio dixo desde el púpito: *Sin un ochavo he entrado, y sin llevar un ochavo he de salir*: el caso fue, que intimó al pueblo contribuyesen los devotos con alguna cosa para hacer, *fnita Misione*, una funcion á las almas; dieron algo, y hubo modo de que se rifasen ciertas cosas comestibles con este fin de las animas:

las

(a) Epistol. al Rom. c. 15. v. 28.

las rifas diéron de sí: el oficio á las animas lo hicieron los Clérigos de limosna: el Religioso no llevó consigo nada, y guardó su palabra; pero dexó sugeto que la recibiese, y bien quantiosa se la envió al Convento; y de aquí tomaron varios ansia para hablar con menos decoro de las Misiones.

§. IV.

De la sustentacion precisa de los Misioneros.

25 **E**l sauce es un árbol que no da fruto, pero en sus ramas sustenta la vid que se le arrima con sus racimos; así los Seglares estériles por lo que mira á hacer fruto en las almas, sustentan á los ministros de Dios que trabajan. No hay duda que deben los Seglares sustentarse con sus bienes á los ministros que les evangelizan y convierten en las Misiones; y cediendo este fruto en bien de todo un Pueblo, los ayuntamientos ó villas habian de dar providencia oportuna para mantenerlos quando falta algun particular que los reciba; pues sería cosa impia y dura ver á un ministro de Dios deshacerse con el trabajo de predicar y negarle el sustento: en este han de ser muy sobrios y mirados los Misioneros, teniéndose fuertes en no admitir aves, peces, caza, regalos, &c. y á contentarse con un puchero de carne, el que se juzga preciso para la manutencion de la salud y fuerzas. Es la razon: lo primero, porque mal predicará penitencia el que se dexa regalar en la mesa: lo segundo, porque los Seglares curiosos luego preguntan, *¿qué es lo que comen?* Y los émulos malignos, ó que no arrostran con la palabra divina que les escuece, adelantan mas en el informe, y ponen de mala fe al vulgo y á otros varios con que los Misioneros se regalan: de donde nace oír con tibieza, ó no darseles mucho por dexar la Mision. A este asunto contaré lo que en mis primeros años de las Misiones me sucedió:

cria-

crisíbame á sus pechos en este empi.o aquel célebre operario en Salamanca el Padre Juan de Abarizqueta, cuyos trabajos gloriosos eran bastantes para ocupar á dos operarios los mas trabajadores y fieles, y cuya vida fué un prolongado martirio segun los desvelos, hambre, sed, fatigas, y varios trabajos y penalidades que la llama de su zelo, y abrasado amor de Dios devoró: entramos predicando en un pueblo, y un buen hombre de gran juicio y cristiandad por órden de la villa nos hospedó, y empezó á gastar del dinero que dieron para nuestro sustento: la primera noche salieron á la mesa hasta tres extraordinarios; ninguno se tocó, y la cena fue un par de huevos y unas yerbas; prevenido el dueño que no se haria mas gasto que un puchero, dixo: *Pues si no hay mas, yo quiero costearle, y volvíó á la villa su dinero:* esta, consolada con el fruto, le obligó y estrechó á que recibiese lo poco que le habia enviado: recibiólo, pero lo dió luego de limosna, y me añadió: *Padre, bien me parece este método de portarse; porque yo me acuerdo, que vino á esta villa á predicar por dos veces cierto Misionero, y decian varios: ya viene fulano á comer truchas. El manducate que apponuntur vobis, no se ha de entender crasamente y á bulto, pues es menester tiento; respecto de que varios de los Seglares por lo que observan quando hospedan Religiosos ó Predicadores ó Maestros graves, se persuaden que para los Misioneros no ha de faltar el regalo, y que va el punto en no tratarlos ruin y miseramente, y otros no saben el método de tratarlos, ni el alimento que necesitan; y así á los principios se pasa no bien, si no hay resolucion en los Misioneros á decir lo que sienten: por tanto el medio mas grato para ellos y aceptable, y que les excusa gastos crecidos y tiempo, supuesta la buena voluntad que muestran de servirlos, y suministrar lo que necesitan, es imponer á la ama de casa en lo preciso, que todos los dias se ha de gastar, sin pensar en extraordinarios ni otro algun alivio mas: varios viendo lo que se trabaja no lo cumplen; y para*

E 2

que

que se contengan, el modo es no tomar mas que una escudilla de caldo, y cesar *pro una die* de mas comida si salen extraordinarios; con eso, porque no se quede sin comer el Ministro Evangelico, se contienen en lo pactado; y este fue el modo con que reduce á un Ilustrísimo Señor Prelado para que á la mesa en que comiamos solos los dos Misioneros, no saliese extraordinario alguno en tiempo de Mision. Esta no es conducta tan rigurosamente tomada, que sea preciso negarse á toda otra vianda aun en tiempos que no son de Mision, en viages ó casas donde el Misionero es recibido á descansar, en que tal vez hacen la forzosa y el respeto de un Señor Ilustrísimo que da su mesa, ó de otra persona de carácter, obliga á veces á condescender; en medio de que mientras no está dentro de sus claustros el Religioso que misiona el tenor de vida en el *victus ratio*, en quanto pueda es bien sea *uniforme, constante y parco*.

§. V.

Del hospedage y alivio de los Misioneros.

26 **A**quel hospedage que miradas todas las circunstancias se juzga el mas oportuno para el bien de la Mision y sin perjuicio de la pobreza evangelica, ese se habia de solicitar, desear ó recibir: quando por especial instituto de alguna congregacion de Misioneros, como lo practican los de San Salvador de Madrid, ó por costumbre de la religion, como en la Italia, los mismos Apóstoles se hacen el gasto, es mas facil encontrar hospicio en que alguna persona pia ó honesta viuda lo tenga, y viven con mas libertad para sus operaciones: quando el ayuntamiento, algun Cura, Sacerdote ó particular sugeto del pueblo los previene, el pobre toma lo que le dan, y hay poco que hacer en aceptar la limosna y beneficio; mas si se entra de improviso predicando y sin saber nada el pueblo segun lo que abaxo diré al capitulo

lo 3. entónces Dios nuestro Señor y el mismo punto y el *qué dirán*, que es digno de atenderse quando va fundado en razon, les hace la pia forzosa ó pone en precision de hospedarlos. Si van á presentarse primero al Cura ó Alcaldes antes de empezar, como lo practican muchos, el demonio tiene cuidado de coger los puertos de Alcaldes, Regidores, Curas, &c. y armarlos con inconvenientes de bulto, pero en la realidad aéreos é hijos ó de la repugnancia á la Mision, ó de no gastar con los Misioneros en que suelen concurrir no pocos Curas de mano contrahecha y corazon apocado, ó á lo menos de vida poco exemplar. En estos lances si se vieren desamparados, vayanse al Hospital si le hay, ó á algun Convento á pedir los recojan de limosna ó pidanla por las puertas, y recojanse á la Iglesia; pues Dios nuestro Señor que es personage de punto y honra en su proceder, no les faltará con su providencia, y moverá á alguna persona fiel que ó los reciba ó los solicite, y así les dixo á sus discipulos: *Quando misi vos sine saculo & pera, & calcamentis, nunquid aliquid desuit vobis (a)?* ¿Por ventura os faltó algo, quando yo os envié desprovecidos, y á expensas de mi providencia? Si la oposicion y contradiccion que les hicieron, especialmente quando pega fuego ó la promueve algun Clérigo, fuere grande, y les cierra la puerta á sus designios, oren, clamen á Dios, resistan una y otra, y otra vez con humildad para que les dexen hacer la Mision; y si estan obstinados, y la reciben con lanzas, entónces siguiendo el dictamen de Christo: *Quicumque non receperit vos, ni os quisieren oír desamparando el pueblo, excutite pulverem de pedibus vestris (b)*, sacudid el polvo de vuestros pies; y San Pablo desamparó á los Judios que le contradecian lo que les testificaba de Christo, y sacudiendo sus vestidos, les dixo: *Sanguis vester super caput vestrum: mundus ego, ex hoc ad gentes vadam (c)*; mas á este lance se llega rarissima vez, pues deben trabajar los Misioneros en que

(a) Lucæ 22. v. 35. (b) Matth. c. 10. (c) Actor. c. 18.

el diablo no salga con la suya, y mientras los de el pueblo no van fundados en motivos graves, y peso de razones para no admitir la Mision por inconvenientes legitimos que tal vez se cruzan, cede luego y sella sus labios la maldad: *Omnis iniquitas oppilabit os suum* (a). De este caso se suele librar uno quando entra de improviso predicando y los sorprende, porque intimada ya la Mision al pueblo desde el púlpito, no es tan facil ni hay cara ó resolucion para intentar que salgan fuera los Misioneros, y solo hay ceño de que no se les dió noticia, sobre lo qual dire despues.

S. VI.

17 **P**or evitar varios de estos inconvenientes, siempre que por medios que no sean impropios, ni agenos del ministerio, se puede conseguir del Señor Obispo, Provisor ó Prelado alguna carta recomendaticia para que algun Eclesiástico, Cura ó Vicario los admita ó componer que de alguna providencia sobre esto, es lo mejor y mas acertado: *Nec otiose*, dixo San Ambrosio, *secundum Mattheum domus, quam ingredientur Apostoli, eligenda decernitur, ut mutandi hospitii, necessitudinisque violantia causa non suppetat* (b); y no hay duda, que el respeto é insinuacion de un Prelado junto con el de Dios, les hace mas fuerza, y se obedece mejor; pues esto lleva el mundo, que lo que Dios por el motivo solo de la caridad á veces no consigue, lo viene á lograr por medios humanos que se interponen. (Es verdad que no todos los Misioneros hallan gracia, ni especial abrigo en algunos Prelados, ó porque el método de misionar no es tan propio, ó porque no se doctrina practicamente, y al alma, ó porque no ven el fruto proporcionado que quisieran; ni tampoco faltan algunos Prelados que no se matan mucho por Misiones, siendo muy poco el pasto de doctrina que por sí ó por Misioneros dan á sus ovejas,

y

(a) Psal. 106. (b) S. Ambrosius in e. 9. Lucæ lib. 6.

y muy menguado ó fallido el que muchos Párrocos suministran.)

28 Lo que juzgo por conveniente es trabajar con la industria é ingenio de el zelo para no hospedarse en Palacios de Obispos en el tiempo de la Mision, no tanto por lo que ésta pierde, pues las providencias, proteccion y asistencia de los Prelados y Provisores sirven no poco para la asistencia de otros, y de suyo no se opone al fruto de las Misiones, quanto por lo que los Misioneros pierden de tiempo, cuyo dispendio nada aprovecha para otras Misiones: *Ad Principem quasi ad ignem*; con los Principes y Prelados se ha de tratar como con el fuego: para los lances precisos de providencias, licencias é influxo que se juzgan necesarias. Aquel grande Apóstol de España y otras Regiones de la Europa, San Vicente Ferrer, estaba en el palacio de Benedicto XIII de Luna, como Confesor suyo; enfermó, y apareciéndole el Salvador, acompañado de su Padre Santo Domingo, San Francisco y otros Santos, le prometió la salud, é intimó que dexando el palacio, discurriese predicando por los reynos su divina palabra: mas porque los superiores de los que misionan, necesitando de los Ilustrísimos Señores Prelados, con prudencia y religiosa condescendencia, les hacen como á Principes el obsequio de dexar á su discrecion los Misioneros quando los piden para sus Diócesis, entónces si el respeto, atencion debida, é insinuacion del Prelado ponen en términos de hospedarse en palacio, cuesta poco como lo he practicado en semejantes lances con una súplica reverente y humilde, y poniendo por pretexto el bien de la salud para trabajar, obtener del Prelado el vivir en quarto retirado con independencia de la familia, comer á sus horas, y segun lo que acostumbra, como pobre Misionero; y el temor ó rezelo de que no vendrán á consultar sus cosas varios Clerigos, Seglares, &c. es de poco momento, si se toman las precauciones que señalo, y mas quando hay otros sitios ó Iglesias en que poder consultar.

S. VII.

§. VII.

29 **E**n las casas en que son recibidos, hay de todo; á veces sobra la comodidad, y nuestro buen Jesus no se olvida de contrapesar despues. Yo siempre que en alguna casa de Seglares observo, que nada nos falta ó que sobra la conveniencia que nos suministran, suelo decir, *ya se desquitará el Señor*; y así nos sucede, porque despues ó en incomodidades de viages ó en otra Mission, ó con defecto de alivios necesarios, se paga lo que antes se disfrutó: mas lo regular es, que hay que sufrir, ó por lo frio, obscuro, caluroso, incómodo del aposento, ó por la bulla que roba el sosiego para descansar y digerir especies de lo que se ha de predicar; y en estos lances es conveniente *disimular, padecer y callar*; hasta que el mismo peso del trabajo que observan los domésticos, les estimula á preguntar: *Si nos falta algo, si lo pasamos bien, si se descansa, &c.* y viene bien, preguntados, decir sinceramente *lo que necesitan*: se impone á algun criado ó al ama de casa en el tiempo y hora de tomar el alimento; se le entrega la ropa, diciéndole como se ha de preparar para quando se viene de el púlpito, y lo que se ha de hacer para guardar el sudor y el poco de vino que se ha de prevenir; porque lo yerran ó no se les ofrece, si no se les instruye bien; y tomada la leccion, son exáctos en practicarla. El aposento siempre es bien que se cierre ó se tenga vuelta la puerta, y de noche con llave por dentro ó pasaporte, para dormir, procurando *propter decentiam*, que no entren mugeres, ni criadas, especialmente doncellas; al aposento á servir la comida, luz, y otras cosas precisas, si se puede lograr el que algun criado ó muchacho ó estudiante los sirva, ó á falta de este, alguna muger anciana: y si por falta de providencia las criadas ó amas entraren á componer el aposento, sea en tiempo en que el Padre Misionero está en el púlpito ó confesonario; y mientras está recogido ó desnudándose,

ja-

jamás á muger ninguna se le permita entrar; y aun en otras horas del día si fuere preciso entrar un recado, ó avisar algo el ama ó criada, la puerta esté siempre abierta de par en par, y no vuelta, ni se les permita entrar en sitios oscuros ó muy retirados de la estancia, no sea que alguno tome ansia de sospechar, ó la envidia finja lo que no hay: *Solus cum sola non sedes in secreto absque arbitro & teste, ait Sanctus Hieronimus.*

§. VIII.

30 **L**a vida apostólica está sembrada de innumerables lazos y peligros; no hay castidad en este mundo segura; el demonio en todas partes tienta; y mucho mas listo y solícito suele andar quando ve que el cuerpo llega rendido desde el púlpito, que al corazon llama la complacencia ó el aplauso de la funcion, y que las potencias quedan cansadas con los ejercicios; porque entónces con el descanso de cama que se toma, las puede entrar mas facilmente con la tentacion, y remover especies de cosas impuras oídas en el Confesonario: vean ahora si conviene zelar el que ninguna muger asome en aposento de Misioneros; ni sean ménos cautos los Misioneros en su retiro cada uno consigo mismo, ó en hablar de las cosas de casa, del pueblo, del trato, que les dan, &c. porque por los agujeros, rimas, ó por la puerta se ponen á oír, escuchar, ó registrar lo que pueden, picados de la curiosidad: cuiden de no aceptar alguno fuera de casa, ni de andar callegeando ó visitando, especialmente á mugeres, y mucho mas de no mudar de hospedage por mas incómodo que sea, en quanto sea posible: *In quancumque domum intraveritis, ibi manete, & inde ne exeatis (a)*, dixolo bien San Chrysóstomo: *Aliquam á predicatore regni celestis adseruens, cursitare per domos, & inviolabilia hospitii jura mutare (b)*. Aquella comida y alimento que se juzga necesaria al Re-

li-

(a) Luc. csp. 9. (b) S. Ambr. ubi supra.
Tom. I. F

ligioso quando vive en su Convento, eso mismo con mas razon le es preciso, y quiera Dios que llegue en el exercicio de las Misiones, en que el trabajo es dos veces mas; y así de un puelero substancioso de carne sin mas extraordinario, ni otro regalo alguno, nadie se ha de escandalizar; y por la experiencia vemos, que si son en esto sobrios los Misioneros, los mismos seglares como admirados de que *no hacen gasto*, son pamegristas de su parsimonia y templanza hasta llegar á explicarse: *No subemos como pueden tirar o pisar con tan pocos alvijos*; para este buen exemplo ayuda el no tachar la comida de mal dispuesta, no quejarse ni alabar algun manjar ó golosina, de suerte que ponga á los de casa en precision ó empeño de buscarle, si no es que fuese necesario atentos sus achaques; y si preguntan *cómo está la comida*, &c. responda-se, *bueno está gracias á Dios para mí.*

§. IX.

31 **T**érzome cargo que hay sujetos de los que misionan que por sus achaques, debilidad, edad, ó falta de fuerzas necesitan algun alivio, que en otros sería realmente superfluo, v. gr. *comer carne, no guardar la forma del ayuno, una orobata, un poco de leche, ó una almendra*, &c. En estos casos no se ha de afligir el Misionero, ni desedificarse su compañero quando se vé en el fruto especial que Dios nuestro Señor se quiere servir de él sujetándole á algunos alvijos, ni ningun seglar tendrá en esto motivo racional para desedificarse, debiendo saber que la gracia de Dios, y don del ministerio está vinculado á grandes austeridades, ayunos y penitencias inmoderadas. No obstante debe tener siempre presente el buen exemplo que debe dar, y que la penitencia corporal, en quanto sea compatible con sus fuerzas, no la dexé; pues San Ambrosio (Epist. ad Ecclesiam Vercellensem) nos dice esta formidable sentencia: *Qui non castigant corpus suum, & volunt predicare aliis, ipsi reprobi habentur.* Ultimamente los trabajos de la Mision piden treguas, y al-

alguna remision del ánimo y recreo para reparar las fuerzas, y volver con esfuerzo á tomar las armas; y esto se logra, no en el mismo pueblo donde se concluye la Mision, porque las almas persiguen, y no dexan con consultas, empeños, confesiones, y reliquias, ó casos que quedan por remediar ó componer; y los últimos dias en que está para salir del Pueblo, suelen ser los mas penosos: porque como al Mercader cargado de trapas al querer irse de un pueblo le detienen muchos acreedores, así al partirse los Misioneros se amontonan, y atropellan las visitas, empeños, súplicas, pleytos que componer, consultas, &c. El alivio tómesse en algun lugar, aldea, casa de campo, ó sitio retirado por quatro ú ocho dias donde puedan respirar, y les dexen las almas *vivir un poco de vida animal*: siguiendo el práctico dictámen del Salvador que dió á sus Discipulos despues que le refirieron los trabajos, doctrinas y operaciones, en que se habian ocupado, y el fruto y prodigios de sus Misiones: *Venite scorsum in desertum locum, & requiescite pusillum* (a). *Venid*, les dixo, *y retiraos á un lugar solitario, y descansareis un poco*; y si alguno de aquellos, que con ojos virulentos ó sanguíneos, miran la conducta de los Misioneros, se escandalizare por esto, su escándalo será pharisáico, y le corregirá el caso de San Juan Evangelista. Estaba el Santo en una ocasion respirando de sus gloriosos trabajos, y dando un poco de honesta recreacion al ánimo; y como un jóven cazador observase que el Santo se entretenia con una perdiz, halagándola, y pasándola la mano, le pareció no decia esto bien con la gran fama de santidad que tenia el Santo: entónces San Juan le dixo: *Estirad el arco*, hizolo así: *estirad mas*, volvió á estirarlo: *vaya mas*, entónces replicó el cazador, *no, porque salirá*; pues así, le dixo el Santo Apóstol, conviene tomar alguna remision del ánimo, y alojar en el trabajo algun rato: porque si siempre está tirante, se quebrará el arco de este cuer-

(a) Marci, cap. 6.

cuerpo (a). Ello es cierto, que el oficio de misionar es una sorda y continua lima de la vida, y que apenas hay Apóstol que sea fiel, y por una porcion buena de tiempo en el Ministerio, que no abrevie el curso natural y periodos de su vida, quitándose á lo ménos unos diez años de ella; siendo raros los que muriendo con las armas en la mano, llenan los setenta años en comparacion de los que mueren ántes. Lo que yo se es, decíame el Ilustrísimo Señor Don Manuel Samaniego, Arzobispo de Burgos, que tambien trabajó gloriosamente en las Misiones: *Que de los Jesuitas, los que mas presto acaban la vida, son los Padres Misioneros; y solo este motivo de sacrificar su vida por Christo y sus almas, era bastante para que varios, no solo de sus hermanos sino tambien extraños, á quienes no consume el zelo de la gloria de Dios, mirasen con amor de compasion su conducta, defectos, ó imprudencias en que pueden incurrir á veces, y no llamar á juicio sus modales, ni descargar el golpe, y sentencia en el tribunal de su juicio, tachándolas de imprudentes, exóticas, singulares, &c.*

CAPITULO VI.

DE LA PRUDENCIA, Y CAUTELA QUE SE HA DE TENER EN EL TRATO CON LOS SEGLARES, Y CON LOS PRELADOS.

§. II.

32 El trato y conversacion con los próximos, aunque sea con el sano fin de ganarlos para Christo, es un mineral de peligros; y el Misionero que no vive muy sobre sí, presto se tiznará, como la mano al tocar la pez, con las máximas y modales de los Seglares. Para preservar el Salvador á sus Discipulos de que enfermasen sus almas al tratar con los próximos, les dice: *Sed pruden-*

(a) Abbas Abraham, coll. 24.

*dentés como las Serpientes, y shucros como las Palomas; tanto parece que pide de sinceridad, como de prudencia; mas segun vivimos entre tantos Tygres, y Leopardos, y otros que nos persiguen, me parece se necesitan ya algunas onzas mas de astucia, y malicia santa para cogellos, entenderlos, y tratarlos: Nolite, dixo San Pablo á los Corinthios, *pueri effici sensibus, sed malitia parvuli stote, sensibus autem perfecti* (a). Como si dixera, portaos como niños, é infantillos en lo que toca al candor, é inocencia de vida, y á ignorar el vicio para practicarlo; pero en prudencia, juicio, y discrecion no habeis de ser como niños sinceros, pues os venderán y darán traspie á cada paso, sino como varones perfectos: *Repue-rascere nos Apostolus jubet secundum Deum, ut malitia infantes per simplicitatem, ita demum sapientes sensibus simus* (b), dixo Tertuliano. Los que van por un desierto poblado de escorpiones y víboras, miran con cuidado donde pisan; mucho mas cuidado debe tener un Misionero en ver *dónde entra, con quién trata, sobre qué, en dónde, y cómo trata*, si no quiere ser picado del contagio, y afectos de los mundanos.*

33 Aunque el fin de tratar con ellos únicamente sea ganarlos para Christo, se debe vivir con una gran cautela y vigilancia en varias ocasiones y lances. Lo primero su misma profesion y carácter empeña á un Misionero á cerrar la puerta á muchas visitas inútiles, y ratos de conversacion, que son unos honrados y políticos ladrones del tiempo, de la devocion y quietud interior de la conciencia en un Ministro Apostólico, aunque tal vez sea mordido, ó pase por la nota de ménos afable, abierto, y franco para oírlos: por esto el segundo día de la Mision, ó tercero entre varias prevenciones oportunas que se hacen al auditorio, sea una la siguiente en esta forma: *Nosotros agradecemos, como es razon, la atencion pia y caridad de varios Señores en habernos visitado, y la prudencia de otros en dexar este cumplimento por no*

(a) 1. ad Corinth. cap. 14. (b) Lib. contra Valent. cap. 2.

quitarnos el tiempo que juzgarán necesario; si necesitamos, y no poco para rezar, orar, exámenes, y ejercicios Religiosos, para digerir lo que se os ha de predicar, para confesaros, consolaros, &c. y tambien para tomar reposo y alimento, pues no somos de piedra: por esto suplico el que nadie nos visita, si no es que sea para el negocio de sus almas y conciencias; y para esto estará franca la puerta (*signatur biva opportinior*), desde las N. de la mañana, hasta las N. y desde las N. de la tarde, hasta las N. y las señoras miseres si tienen que consultar, lo harán en la Iglesia, y no en la casa donde vivimos.

§. II.

34 Ninguno venga á buscarnos para que escribamos y nos empañemos con Prelados, Cabezas, &c. para sus negocios ó intereses temporales, ni á que les cobremos tal deuda que se les debe, ni á que les solicitemos limosnas; pues aunque la caridad corporal y piedad se puede ocupar en esto, pero nuestro Ministerio no es para eso, sino para sanar vuestras almas, y los Misioneros no podemos ser el *sánalo todo de vuestras culpas temporales*; por este mismo fin nos habreis de dispensar en visitas con los particulares, y solo visitaremos á las Cabezas y Superiores para que protejan el bien de la Mision.

35 No obstante esta prevención, ó porque unos no lo han oido, ó porque les urge la necesidad, ó por poco alcance, y reflexa, vienen con muy corto motivo á visitarnos, ó por mero cumplimiento: al que llegare, recíbale, y ántes de sentarse uno, ni otro, sino es que sea persona *maximé* de estado Religiosa ó Sagrada, preguntete, *qué se ofrece á Vmd.* con afabilidad y buena gracia: si es cosa de conciencia ó consulta, se le da silla, y se le oye con paciencia, como si no hubiera mas que hacer, si la hora lo permite para su consuelo; si es visita de política, atencion, á poco rato de silla el Misionero guarde silencio, clave los ojos en el suelo, y este arbitrio les es estímulo de levantar la visita, ó al tomar

si-

silla dígale: *Siéntese Vmd. un poco, aunque nos insta el que brer.*

36 En materia de litigios, enemistades, agravios, discordias de casados, cuentas y diferencias de intereses, palabras ó pleytos de casamiento, raro hay que perfectamente cuente la cosa como fue; porque ó se abuita, ó se disminuye, ó se calla algo, ó se dan á la cosa tales visos, que ordinariamente el informe no va segun Dios, y por eso se suspende el juicio hasta que oidas ambas partes se pueda colegir quien no va derechamente: en materia de desórdenes públicos de Jueces, Ayuntamientos, Magistrados, Clero, &c. ó de algun escándalo particular de Fulano, ó Fulano, unos delatan con buen zelo, otros por envidia, ó por algun fin terreno, ó por curarse en sana salud, como dicen, quando tienen ser notados como reos ó cómplices; en estos y otros casos semejantes conviene oír, callar, y suspender el juicio despues de hechas algunas preguntas sobre la verdad del hecho; y entre estos tal vez se halla alguno de especial arte y parola para persuadir, proponiendo las cosas con tales visos y razones, que parece no hay lugar á duda alguna; los ménos dignos de fé suelen ser estos.

§. III.

37 Al que *extra Confessionale*, y á veces en el *occasione Confessionis*, viene á delatar á alguna persona, óígasele (*finita absolute*) reservado un oído para la otra parte: pídalese reclamo, esto es, *quien es sabidor, y podrá informar del caso interin*, por mas creíble que parezca lo dicho: no se dé la sentencia en el tribunal del propio juicio, suspéndase si, y con cautela pregunte el Misionero, ¿qué sugeto es tal hombre, ó tal persona, que vino á estar conmigo á tal hora? ¿ó de estas, y estas señas? Despues inquiere por otra parte del escándalo que ha llegado á su noticia, y hallando que los informes convienen hasta *individuare la persona, el tiempo, casa, cómplice, modo, horas, &c. en que se comete*, entón-

ces

ces podrá llamar al que es denunciado como para otra cosa, y á solas avisarle de su vicio, y decirle, *con quién, quando, &c.* de suerte, que no pueda negarlo sin ser convencido; y si no se allanare á satisfaccion del Misionero, se le dice: *Mire Vmd. que se expone á que se dé cuenta al Prelado, Corregidor, ó al mismo Presidente ó Provisor, si Vmd. no se corrige;* y si por no haber enmienda se juzga necesaria providencia superior en lances varios, en que por tela de juicio, ó no conviene atenta la calidad de las personas, é hipotesi de la cosa, ó no es fácil justificarse (porque de diez que vienen á informar ó delatar vicios agenos, *apenas hay uno que declare en juicio lo que hay*) entónces véase el modo de que la noticia acreditada de persona superior, ó de carácter, como de alguna Cabeza Sagrada, Secular, ú otro, llegue bien pertrechada al Provisor, Obispo, ó Presidente, ó á otra potestad sublime, que debe y puede providencialmente *remediarlo*; teniendo especial reserva en que no se sepa por donde va la noticia, no sea que si se huele, se hagan oñsiosos los Ministros Evangélicos: y si la noticia se puede dar de silla á silla, solicítase, y nunca por cartas, mientras hay otro arbitrio de partiéparlas, porque los Pajes, Secretarios de las Cabezas, y aun éstas tal vez contribuyen á publicar ó señalar el sugeto de donde se hizo el tiro.

§ IV.

38 **V**arias veces sucede llegar la gente ordinaria con especialidad á alguno de los Padres Misioneros: *Padre, Fulano me debe tal deuda, ábata, hacienda ó salario, ó no quiere hacer las partijas de la hacienda, suplico á vuestra Paternidad haga que me pague, pues como somos pobres, el Juez ó Alcalde no hace caso; dígamele: Tiene tú escritura ó papel por donde consto, ó confiesa el otro que es verdad lo que dices?* No Padre, ántes bien lo niega; pues si lo niega es tiempo perdido el meterme yo en eso, porque no basta que tú lo digas, aunque sea así, si

no

no hay por donde convencerle; y así rara vez se llame á la otra parte, porque cada uno informa á su modo, y el Misionero no tiene tiempo para liquidar de espacio infinitos enredos de estos: si la cosa está en litigio, y quieren ultroneamente ambas partes que el Misionero resuelva, podrá hacerlo; pero de diez casos de estos sea una, ó otra vez, y con buenos pertrechos primero, como es, *sujetándose con juramento á no salir de lo que se determinare*, ora parezca poco, ó no á algunas de las partes: es la razon, porque en materia de intereses y codicia no se aquietan con lo que se determina, y aun quiebran el juramento, buscando mil solapadas callejuelas para no estar á lo comprometido. En cierta ciudad de España llegaron cansados ya de litigar, y de tener la Ciudad por cárcel dos Sacerdotes ultroneamente á pedirme que yo diese corte en sus diferencias y litigio: juraron ambos no salir de lo que yo vista la causa en conciencia determinase, hicieron su escritura de compromiso, &c. Dí la sentencia, y por no fiarme de mí mismo la consulté primero con el Ilustrísimo Señor Obispo de aquella Ciudad, hombre sabio, que tambien la aprobó: intiméla á ambos; la firmáron, acomodándose y sujetándose á ella; parece que ya no habia mas que hacer; con todo eso resilió la una parte faltando á su palabra, á su firma, y á su juramento: y si en pleytos civiles privados se logra poco, mucho ménos se consigue en pleytos civiles, ó criminales de Villas, Ayuntamientos, Gremios, Hidalgos, Nobleza, &c. rara vez trae fruto meterse en ellos, si no es rogado ó con probabilidad y esperanza de coger los polos de una y otra parte; porque donde hay muchos, es muy difícil convenirse todos ellos; y una mala lengua ó genio malignante que sugiere algo en contra, basta para desvanecer todo el trabajo tomado: veo que es difícil establecer la paz sólida, si los pleytos no se atajan; porque sobre estas dos frias palabras *mío y tuyo*, prevarican las conciencias, y por eso les persuado que para componer sus diferencias y litigios sobre intereses, señalo á dos sugetos de sabiduría, christian-

Tom. I.

G

tiau-

tiandad y carácter que se puedan hallar, y de quienes haga el pueblo mas satisfaccion y confianza; y les prevengo que han de ir resueltos á buscar la verdad y la justicia, y no á salir cada uno con lo que desea (que es el pecado y escollo de las conciencias en los que pleytean).

39 Sobre otorgados, mal casados ó denunciados que litigan entre sí, ó no hacen vida, es tiempo perdido oír á sola una parte; procurese vengan ambas para ver en cuál de ellas está la obligacion ó la culpa; y si no quisieren venir, no fatigarse, teniendo presente que es astucia del diablo meter al Misionero en muchas de estas causas y enredos (que magna ex parte, vel omnino pendem ya del Tribunal) para robarle tiempo, y para que dexé de hacer algunas Confesiones, ó de atajar otros males mas fáciles de remediarse. Hay muchísimos enredos menudos, cuentos y causas que no es posible remediárlas todas, aunque se deshaga el Misionero; y por eso ha de tener pecho para no meterse en unas, y calor y eficacia para emprender otras, quando hay esperanza de buen éxito.

S. V.

40 No obstante, porque la caridad y compasion nos estrecha, *Charitas Christi urget nos*, ó porque la interposicion de aquellas personas, á quienes vivimos obligados, y el mismo respeto á Dios nuestro Señor nos mete en las cosas civiles, enredos y cosas de los seglares con el fin de atajar el fuego que con ellas se enciende, es conveniente entónces proceder con libertad de espíritu, y sin los miedos de *el que dirán*. Así lo practicó el Apóstol (a), quando dixo á los Romanos: *Comendo autem vobis Pheben sororem nostram, que est in ministerio Ecclesie, que est in Cenchris, ut eam suscipiatis in Domino dignè sanctis, & assistatis ei in quocumque negotio vestri indigerit; etenim ipsa quoque assistet vobis, & mihi ipsi.* Y San Agustín (b): *Fero has*

(a) Cap. 16. ad Roman. (b) Possidionis in ejus vita, cap. 19.

molestias (litium, causarum, & precissionum, quibus sæculares accurrebant ad ipsum) propter Apostolum, qui voluit, quòd etiam contemptibiles, (qualis ego sum) terminarent has lites Christianorum, potius quam ut negotia Christianorum deferrentur in forum. Y á la verdad, si á un amo que nos sustentó en su casa; á un Prelado que nos suplió lo necesario, y á otros que nos ayudaron ó cooperaron con amor, nos pone la ley de la agradecimiento en precision de empeñarnos, ó trabajar por ellos en sus causas, &c. tambien la ley de la caridad varias veces nos precisa á ello; y si á las súplicas de una persona ilustre ó de carácter, nos allanamos para remediar sus diferencias ó causas civiles, parece que al pobre no se le ha de desamparar, si se puede sin perjuicio del Ministerio.

41 Por lo que toca á las mugeres, á ninguna, aunque lo solicite por medio de los amos ó domésticos, se le dé licencia para entrar en la estancia de los Misioneros, ora sea Matrona ilustre, anciana, viuda ó doncella, ora venga á negocio de su alma, ó temporal, ora á que el Misionero la diga los Evangelios, ó averigüe si está enengañada, maleficiada, ó ilusa: el sitio mas libre de toda sospecha es la Iglesia, adonde se las ha de remitir, y allí no se busquen sitios, ni capillas obscuras, sino bien patentes para hablar lo que conviene: el trato con ellas ha de ser mas grave, modesto y serio, que demasiado afable. Esto no quita que se traten con suavidad y dulzura, vestida de amor y gravedad paternal, quando son almas puras, propectas en virtud, y que por la suavidad adelantan mas, especialmente quando se les escriben cartas para su direccion. Un San Gregorio Magno en la Carta que escribió á Gregoria Cubicularia de la Emperatriz Augusta, la trata de *hija dilectissima*; un San Chrysostomo se derrite en expresiones de amor sagrado en la Carta que escribe á Olympia: un San Gerónimo se explicó semejantemente con Santa Paula; y San Francisco de Sales en la Epístola 1. del libro 2. se explica así: *Mi querida Señora.* Léase San Bernardo en la Epístola 113.

á una ilustre Matrona, en donde respira dulzura y suavidad. (Vide Casuinum Sess. 5. de Amore). Jamas se les dé la mano á besar, y mucho ménos al acabar de confesarse; déselas un pequeño Crucifixo, que para este fin ha de llevar consigo el Misionero; porque aunque con buena intencion, y por devocion pida la otra la mano para besarla, y el Ministro de Dios tambien la alargue con buena, el Demonio suele llevarla mala; y tal vez puede coger el cuerpo, y apetito en tal sazón, que al contacto de una mano, ó al besarla una muger, peligro ó se exponga á naufragar á la muerte: *Noli me tangere*, oyó una voz del Cielo Santa Maria Ognaciense, (in ejus vita lib. 2. cap. 5. Vide casum Gerardi apud Cornel. in Prov. cap. 7. v. 18.) quando alargó la mano á un hombre, que la pidió para besarsela, y la Santa sintió su centella, y tentacion del deleyte sensual. Si se ofrece confesarlas, téngase la cautela de poner un pañuelo el Misionero entre la rexilla del Confesonario, y su rostro: lo primero, porque varias sin malicia meten los dedos por la rexilla; y si los huecos son mas anchos de lo que aquel peligroso sitio permite, suelen meter incautamente la nariz: lo segundo, porque no peligre por la vista, no siendo bien mirar lo que es ilícito desear: y es aquel sitio arriesgadísimo para que los ojos se deliberen y harten de complacencia sensual, y expuesto á que los penitentes observen algun afecto ó mudanza en el semblante del Confesor; y este peligro se ataja con una pared de lienzo en medio. (Vide §. de Mortific. ubi suprà).

§. VI.

42 **A**l confesarlas en sus casas, quanto permita lo estrecho, é incómodo del aposento de la enferma, esté en sitio donde se puedan ver la enferma y Confesor de lejos, ó á lo ménos las puertas del todo abiertas, aunque los domésticos las quieran cerrar, porque no hay castidad segura en esta vida, y la decencia pide estas cautelas; y por eso nunca salga el Misionero de casa sino
acom-

acompañado de algun Eclesiástico, estudiante, ú hombre pio, que sea testigo de sus operaciones, para que los émulos no tengan de que aspir ni morder. El complexo de las virtudes que debe practicar, sea como un singular atractivo y anzuelo de las almas: la afabilidad al tratar á los próximos ha de ir mezclada de modestia y gravedad, para que con aquella cautiva y enamore su trato, y con éstas no se haga despreciable. La mansedumbre al responder ú oír palabras mortificativas ó desayres, endulza los ánimos mas acres y desmesurados, y mitiga la ira; por esto ha de temer mucho el Ministro Evangélico los primeros ímpetus y movimientos de ira, aun quando el indignarse es conveniente, diciendo al Señor: *Extollemiam oculorum ne dederis mihi*: porque quando el Misionero está tirado de varios y muchos cuidados, fatigado de su exercicio, tal vez destemplado el cuerpo, y provocado á veces de una grosería, palabra mortificativa, ó saeudida, con que se le responde sin motivo, ó quando está en el fervor opus de varias providencias externas, ó le es preciso revestirse de indignacion, y corregirlos para que callen, se sienten, obedezcan, oigan, &c. es menester ir muy sobre sí, para que el Ministril de la irascible no se desmande, y haga mas de lo que su ama la razon le manda; pues á poco que se descuide caerá (especialmente si es genio ardiente y vivo) en la nota de *impaciente, fuerte ó importuno*: lo mismo se ha de practicar en el Confesonario respectivamente para armarse de paciencia en varios lances, en que la altivez, inconsideracion de unos, la grosería y necesidad de otros al responder, la inconsequencia de muchos en negar lo mismo que acaban de decir, y la tropelia é impertinencia de las mugeres por confesarse ántes, son una práctica, y continuada provocacion de la ira. Otra cosa es quando un hombre responde con altivez y soberbia, ó está duro y pertinaz, porque entónces *superbi superbè sunt retundenat*: á los soberbios, y que desprecian lo que se les dice, se les ha de hacer frente, y corregir con fortaleza.

§. VII.

Del tiento, prudencia y respeto con que los Misioneros han de tratar á los Prelados.

43 Si hubieramos de medir la vida de los Prelados por el dicho y juicio de la plebe, y mal contentos, apenas hallariamos alguno que no fuera reprehensible; mas como al vulgo, y aun á muchos prudentes se les esconden los motivos de su sagrada conducta en gran parte, y solo Dios nuestro Señor es el Inspector de los corazones y pensamientos humanos, conviene suspender el juicio, y no juzgar de ligero por mas visos ó apariencias de verdad que traigan vanos informes ó delaciones, que nos hacen, unos *malcontentos* por dentro, y prudentes por fuera, y otros reformatores imprudentes de lo que no les toca, ni penetran del todo: siempre se ha de estar de parte de la prudencia, conducta, ó disposiciones del Prelado, mientras se oyen informes encontrados, ó no consta lo contrario, hasta averiguar con tiento, sigilo y cautela lo que hay, procurando el Misionero separar lo evidente de lo incierto, y lo precioso de lo vil. Aunque un Prelado se halle en sus virtudes personales perfecto, no siempre está libre de las faltas y culpas de sus súbditos, dixo Alápi-de: *Rarò Prelatus liber à culpa subditorum* (a). Por eso para perfeccionarse un Prelado en las virtudes propias de su persona y empleo, es pan de cada día muy necesario el trato de Oracion con Dios, segun el dictámen de Santa Teresa, (b) la qual escribiendo al Ilustrísimo Obispo de Osmá Don Antonio Velazquez, se hace cargo que habia en su corazon caridad, humildad y zelo de las almas; y habiendo pedido á Dios le hiciese tan perfecto, quanto pedia su carácter, le dice: *Fueme mostrado que le faltaba á V. S. lo mas principal que se requiere para estas*

(a) Amos cap. 1. vers. 3. (b) Epist. 8. num. 3. in Notis Illustr. Palafox.

virtudes... por que le falta la Oracion con la lámpara entendida, que es la lumbré de la fé, y perseverancia en la Oracion con fortaleza, rompiendo la falta de union, que es la union del Espiritu Santo.

44 Oirá el Misionero, que algun Prelado no dá bastante audiencia, ó no expide á tiempo algunos negocios, ó que en las oposiciones no se atiende al mas benemérito, ó que no se visita, ni se confirma tantos años ha, y así de otras omisiones: en estos lances ha de estar muy sobre sí, y no hacer de quien asiente á lo que oye; por tanto sea la primera máxima: que sea muy tarde en creer, ni persuadirse de las delaciones é informes, con que algunos seglares, ó personas consagradas muerden ó pellizcan la Mitra; y hasta que eviscerando la cosa si se juzga necesario, se certifique de la verdad del hecho, este siempre de parte del proceder del Prelado, hablando en general con respeto y veneracion de sus fines y conductas. Segunda: Jamas derrame defecto alguno, ó descuido del Prelado *coram aliis*, aun quando lo haya oido á personas de juicio, y sea cierto, pues no trae provecho, y le puede traer algun daño, antes bien decline la conversacion que oyere contra el fin ó descuido del Prelado, quando no pueda cohonestarlo.

45 Tercera: Ande con grande reserva, y tiento en informarle del escándalo, desórden, ó torpe conducta de algun doméstico ó familiar suyo, de suerte, que si es conveniente ó necesario informar ó avisarle, sea de manera, y con tan seguros pertrechos y noticias, que no pueda tergiversar el denunciado, ni negar ó paliar el hecho; siendo muy frecuente en familiares desfigurar la verdad, y deslumbrar á los amos, buscando alguno que informe á favor suyo; siendo cierto, que quando les escuche la verdad, con que el Misionero les reconviene, ó sospechan que la noticia llegó á su amo por el Misionero, se cubren diciendo: *A estos los engañan*: no conocen estos padres los gemos y ánimos de este pais.

46 Cuarta: Si sucede ser hospedado el Misionero en Palacio de algun señor Obispo, por dictarlo así las circuns-

cunstancias todas, con ocasion de hacer Mision, (cuyo hospedage han de excusar en quanto sea factible) no se familiarice, ni meta con los Pages, Capellanes, ni criados en cosa alguna, ni escuche ó inquiera sus cuentos, disturbios, ó quejas de unos contra otros, pues le tiene cuenta hacer profesion de ignorarlos, quando no le es posible su remedio (salvo quando alguno pidiere consejo para asegurar su conciencia); y eso lo logrará con atarearse al estudio y retiro del aposento, en que le ponen todo el tiempo que no sea preciso estar con el Prelado, ni oír á los seglares, que vienen á consultar ó pedir direccion.

47 Quinta: Cierre la puerta á empeños y pretensiones para con los Prelados, y no los moleste con súplicas, y memoriales para órdenes, limosnas, colacion de Beneficios y otras gracias, especialmente quando el Prelado hace especial confianza ó satisfaccion de él, y el vulgo juzga que puede mucho con su Ilustrísima: porque lloverán tantas súplicas y cartas, que se lleven quasi todo el hombre; y quando con el teson de negarse á empeños de tal juez ó especie, va experimentando la gente, que no condesciende, cesarán las súplicas, y le dexarán respirar; y si algunas veces, *omnibus inspectis*, no se puede excusar, porque lo dicta la gratitud ó razon, háganse blandamente, dexando la súplica y su gracia á discrecion del Prelado; y á la verdad no nos conviene á los Misioneros meternos en la conducta y gobierno de los Prelados.

48 Sexta: No dé crédito á cartas ciegas que se disparan contra las cabezas Eclesiásticas ó seculares, Obispos, Provisores, Magistrados ó Jueces; aunque á veces sea cierto lo que en ellas se contiene, no queriendo el que informa se sepa por dónde viene la noticia: con todo es bien prevenir al auditorio, que qualquiera que escribiere carta ciega, tenga entendido, que se quemará sin leerla, y no se informará de ella al Prelado, si es contra algun subdito suyo. Ultimamente, si se juzga conveniente ó preciso dar noticia al Prelado de alguna gra-

ve omision ó desórden, cuyo remedio le toca, ó de algun exceso de Curas, Sacerdotes, Familiares, ó Seculares, sea en tiempo oportuno, y lo mas regular, quando ya la Mision se ha acabado ó espira, proponiendo la especie por modo de quien pregunta, y desea saber con fundamento lo que hay en el asunto sobre que se murmura; mas advierto, que si por haber desfigurado los malcontentos la verdad al Prelado, ó por no tener este bastantes informes, ó por otros motivos, no hallare en él aquella proteccion, y auxilio para varias providencias, que ceden en mayor fruto de las almas, y manifiesto bien de la Mision, ó que no arrostra con alguna de ellas, útiles y saludables en la práctica, por ser nuevas para el Prelado, conviene entónces lo primero, recurrir á Dios nuestro Señor por la Oracion con la esperanza de que su Magestad allanará las dificultades que se cruzan, ó por otro lado obrará el fruto que á nosotros se nos oculta: lo segundo, echar mano de la paciencia, y sufrimiento: lo tercero, ponerle suave y eficazmente motivos para que se le haga creible el fruto que trae tal ó tal providencia, suplicándole con toda sumision espere el efecto de ella.

CAPITULO VII.

DE LOS VIAGES QUE HACEN LOS MISIONEROS.

§. I.

49 U nos segun su instituto, observancia, reglas ó descalcez, hacen sus viages á pie, y no hay duda que esto sirve de mas edificacion, y lo practicaron los Apóstoles: otros van en ruedas, y si son de coche desdicen de la pobreza Evangélica, y del buen exemplo de penitencia, que debe dar un Misionero: si es en calesa, se puede cohonestar, quando el quebranto de salud, y vida avanzada de los Misioneros ó la travesía de una region á otra de 50. 80. ó 100. leguas lo dictare, ó la necesidad y fal-

ta de caballerías pusiere en precision de admitirla tal vez, mas no á menudo, ni muchas veces, porque el pobre toma lo que le dan: lo mas proporcionado ó usado es ir á caballo; y con este alivio, lo primero se ahorran dos, quatro, seis, ú ocho dias que entrarían de mas caminando á pie, los cuales se logran misionando: lo segundo, el cuerpo de los Misioneros es como el vidrio, expuesto á achaques, que es facil contraer con el sol, frio, ayres, humedad, y otras incomodidades, si se va á pie, las quales se hacen mas tolerables, y no hacen tanto efecto yendo á caballo: lo tercero, cansado del viage un Misionero que viene á pie, no puede entrar en la Mision tan presto como el que va á caballo; y en este modo de viajar aquel alivio se ha de tomar en asiento, el abrigo de pies, cabeza, &c. que á juicio de hombres prudentes, ó por la experiencia se juzga necesario y preciso para llevar los caminos, é incomodidades que traen los viages, y mucho mas quando nos entregan á una mula de carga, ó rocín de mal paso que nos muele los huesos, y coge al cuerpo fatigado con el remo de la Mision: si el tiempo, caminos, y oportunidad deparasen jumentos en que ir, se logrará la comodidad con la edificacion y santa pobreza: no es facil llevar un Misionero toda su ropa, su casa, é instrumentos de Mision en la misma caballeria en que va, y solo en los primeros años se hace llevadero: y siempre que se puede, se lleva un jumentillo, ó caballeria para instrumentos, ropa, alforjas, &c. con que se logra algun alivio en el andar.

§. II.

50 **P**ara proporcionarse los viages, y proceder en ellos sin dispendio de la virtud y ministerio: Lo primero, al salir de casa para la Mision, hágase oracion al Santísimo Sacramento, á la Virgen Santísima, Angel de Guarda, y Santos Patronos de la Mision. Lo segundo al salir del pueblo, se dice el Itinerario con la Letanía de nuestra Señora, y Antifonas de los santos Patronos de las

las Misiones, y de nuestros Santos Padres Ignacio y Xavier. Lo tercero, la primera hora del viage se guarda silencio, y se emplea en oracion, porque madrugando para el viage, no es fácil tener una hora ántes de la Misa. Lo quarto se rezan varios Psalmos, alternando uno y otro compañero el Rosario con el criado ó los que acompañan, se invocan los Santos de devocion y protectores de la Mision; é interpolando algun rato, se reza el Rosario de los Santos Angeles, el qual se reduce á decir en lugar de Ave Marias, estas palabras: *Santos Angeles, defendenos, guiadnos, y amparadnos ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen*, y á cada *Gloria Patri* se reza el Padre nuestro. Este Rosario ibamos rezando una noche, en que no sabiamos el camino en sitio muy quebrado y obscuro por la espesura de los árboles; y al acabar el Rosario con la Antífona y oracion de los Santos Angeles, se apareció una persona que nos encaminó al pueblo adonde ibamos: sirve muchísimo la cordial devocion con los Santos Angeles para defendernos de graves y muchos peligros. Lo quinto, se toman ratos á solas, en que refrescar por el camino las especies de los Sermones y Doctrinas. Lo sexto, invóquense á los Angeles de Guarda, y á los Santos Angeles de aquella region y pueblos adonde van; y en dando vista por el camino á algun Templo, adorar al Señor, y hacerle una breve oracion. Lo séptimo, al criado se le intima, que cada dia execute al Padre Misionero para que le cuente un exemplo; y si se arrima compañía, como á veces sucede, se les va hablando cosas espirituales por un rato proporcionado, con que se edifiquen, y deseen la virtud, verificándose á veces en ellos lo de los discípulos de Emmaús: *Nonne cor nostrum ardens erat in nobis dum loqueretur in via?* Lo octavo, absténganse en el viage de manjares costosos ó regalados, como son aves, truchas, anguillas, &c. procurando acomodarse con un puchero ordinario, el qual es asequible varias veces, si con el entendimiento se llega uno ó dos dias ántes á las posadas que con el cuerpo, previniendo á tiempo las cosas,

sas; y quando la hipotesi de la Religion negare estas providencias, pásese tal vez con unas sopas y huevos, ó manjares ordinarios, por la edificación y buen exemplo. Lo nono, en los mesones se logra mas libertad religiosa, y salen las providencias de cenar, dormir, levantarse temprano y decir Misa, mejor que quando por caridad ó instancias son llevados, ó van á casa particular; si no hay falta de medios para el viage, ó la casa no es de total satisfaccion y confianza, no salgan del meson; y aun quando se preparan camas fuera por no haberlas en la posada, no se hace sin dispendio de tiempo; y entrar á dormir muy tarde no dice bien con madrugar mucho en cuerpos cansados. Lo décimo, otros reciben estipendio por la Misa, y á nosotros nos cuesta algo, porque es menester dar algo al Sacristan que madruga; para esto la noche ántes se suplica al Párroco se digne hacer á dos Padres Misioneros la caridad de que el Sacristan madrugue, y nos prepare recado para celebrar; y respecto de que se encuentran en varios pueblos cortos Corporales y Purificadores indecentes y sucios, no dañará llevar unos de su uso aseados, y que abulten poco, y sus quatro, ó seis Hostias en una caxa, porque algunas estan bien trabajosas. Lo undécimo, las Horas menores, Visperas y Completas, siempre que se puedan rezar en llegando á la posada, de suyo es mas aseguible la quietud; mas si por las circunstancias se presume tiene mas cuenta rezarlas en el camino y caballo, y que no faltará la atencion y devocion, hágase, y con libertad de espíritu. Lo duodécimo, en las posadas búsquese todo el retiro que sea posible, de las cocinas, zaguanes, ó sitios donde hay mugeres, arrieros, y otra chusma de gente; y si la estrechez, el frio, ú otras circunstancias los metieren en los atrios, hogares, &c. procuren hacer callar á la gente que está al rededor, cerrándolos con algun trozo de doctrina, exemplo, &c. porque así en parte se evitan bulla, bufonadas, maldiciones, y palabras soeces, de que aquellos sitios son feraces.

51 Al entrar en las casas la salutacion de los Padres Mi-

Misioneros, sea la que el Salvador prescribió á sus Apóstoles, para que á sus amos ó patronos bendixesen: *Infrantes autem in domum, salutate eam, dicentes, pax huic domui; la paz de Dios sea en esta casa* (a), y si la casa se hiciere digna de ella, vendrá vuestra paz sobre ella. Esta salutacion deben los seglares desealarla, como dice Cornelio (b), y es causa de que el Señor derrame sus bendiciones y gracias; y así dixo San Christótopo de la salutacion, con que saludaba San Pablo: *Sola Pauli salutatio sufficit implere gratia eum, qui ita salutatur* (c).

CAPITULO VIII.

DEL ZELO DEL BIEN DE LAS ALMAS, Y DEL SUPRIMIENTO Y AGUANTE QUE HAN DE TENER LOS MISIONEROS EN LA CONTRADICION Y CALUMNIAS.

§. I.

52 El zelo del bien de las almas es un poderoso estímulo del amor divino y caridad, en fuerza del qual al modo que un esposo prudente y fiel sin perdonar á trabajo alguno solicita, que el corazon de su esposa no se incline á otro, ó que no se aparte de él, si le ve inclinado; así el Ministro de Christo trabaja, en que el alma desposada con Christo en el Bautismo no le pierda el amor, ni adultere con los gustos y bienes de esta vida: él es como un fuego voraz, que siempre trae el corazon en continuo movimiento, aun quando el cuerpo desfallece; del qual dixo Jeremias: *Factus est in corde meo, quasi ignis exarsitans, claususque in ossibus meis* (d). Y así vemos, que como una fiebre entrañada en los huesos va consumiendo los espíritus y calor nativo, y desvirtuando las facultades y miembros del cuerpo humano, así este tabardillo y fiebre del amor divino, y zelo de las almas acaba, consu-

(a) Math. c. 10. (b) In c. 1. Luce v. 41. (c) S. Chrysost. in Moralí ad 2. Epist. ad Timoth. esp. 1. v. 17. apud cit. Cornel. (d) Cap. 20.

sas; y quando la hipotesi de la Religion negare estas providencias, pásese tal vez con unas sopas y huevos, ó manjares ordinarios, por la edificación y buen exemplo. Lo nono, en los mesones se logra mas libertad religiosa, y salen las providencias de cenar, dormir, levantarse temprano y decir Misa, mejor que quando por caridad ó instancias son llevados, ó van á casa particular; si no hay falta de medios para el viage, ó la casa no es de total satisfaccion y confianza, no salgan del meson; y aun quando se preparan camas fuera por no haberlas en la posada, no se hace sin dispendio de tiempo; y entrar á dormir muy tarde no dice bien con madrugar mucho en cuerpos cansados. Lo décimo, otros reciben estipendio por la Misa, y á nosotros nos cuesta algo, porque es menester dar algo al Sacristan que madruga; para esto la noche ántes se suplica al Párroco se digne hacer á dos Padres Misioneros la caridad de que el Sacristan madrugue, y nos prepare recado para celebrar; y respecto de que se encuentran en varios pueblos cortos Corporales y Purificadores indecentes y sucios, no dañará llevar unos de su uso aseados, y que abulten poco, y sus quatro, ó seis Hostias en una caxa, porque algunas estan bien trabajosas. Lo undécimo, las Horas menores, Visperas y Completas, siempre que se puedan rezar en llegando á la posada, de suyo es mas asequible la quietud; mas si por las circunstancias se presume tiene mas cuenta rezarlas en el camino y caballo, y que no faltará la atencion y devocion, hágase, y con libertad de espíritu. Lo duodécimo, en las posadas búsquese todo el retiro que sea posible, de las cocinas, zaguanes, ó sitios donde hay mugeres, arrieros, y otra chusma de gente; y si la estrechez, el frio, ú otras circunstancias los metieren en los atrios, hogares, &c. procuren hacer callar á la gente que está al rededor, cerrándolos con algun trozo de doctrina, exemplo, &c. porque así en parte se evitan bulla, bufonadas, maldiciones, y palabras soeces, de que aquellos sitios son feraces.

51 Al entrar en las casas la salutacion de los Padres Mi-

Misioneros, sea la que el Salvador prescribió á sus Apóstoles, para que á sus amos ó patronos bendixesen: *Infrantes autem in domum, salutate eam, dicentes, pax huic domui; la paz de Dios sea en esta casa* (a), y si la casa se hiciere digna de ella, vendrá vuestra paz sobre ella. Esta salutacion deben los seglares desealarla, como dice Cornelio (b), y es causa de que el Señor derrame sus bendiciones y gracias; y así dixo San Christótopo de la salutacion, con que saludaba San Pablo: *Sola Pauli salutatio sufficit implere gratia eum, qui ita salutatur* (c).

CAPITULO VIII.

DEL ZELO DEL BIEN DE LAS ALMAS, Y DEL SUPRIMIENTO Y AGUANTE QUE HAN DE TENER LOS MISIONEROS EN LA CONTRADICION Y CALUMNIAS.

§. I.

52 El zelo del bien de las almas es un poderoso estímulo del amor divino y caridad, en fuerza del qual al modo que un esposo prudente y fiel sin perdonar á trabajo alguno solicita, que el corazon de su esposa no se incline á otro, ó que no se aparte de él, si le ve inclinado; así el Ministro de Christo trabaja, en que el alma desposada con Christo en el Bautismo no le pierda el amor, ni adultere con los gustos y bienes de esta vida: él es como un fuego voraz, que siempre trae el corazon en continuo movimiento, aun quando el cuerpo desfallece; del qual dixo Jeremias: *Factus est in corde meo, quasi ignis exarsitans, claususque in ossibus meis* (d). Y así vemos, que como una fiebre entrañada en los huesos va consumiendo los espíritus y calor nativo, y desvirtuando las facultades y miembros del cuerpo humano, así este tabardillo y fiebre del amor divino, y zelo de las almas acaba, consu-

(a) Math. c. 10. (b) In c. 1. Luce v. 41. (c) S. Chrysost. in Moralí ad 2. Epist. ad Timoth. esp. 1. v. 17. apud cit. Cornel. (d) Cap. 20.

sume, y come todo el vigor, espíritus y fuerzas del que le tiene, haciendo poco á poco aquel estrago que de una vez hace la muerte corporal; por eso se dixo: *Fortis est ut mors dilectio, dura sicut infernus æmulatione* (a). Para que este zelo no se haga vicioso por algun extremo, conviene que la caridad lo inflame, la ciencia lo instruya é informe, y lo asegure la constancia, que sea fervoroso, invicto y circunspecto, como dixo San Bernardo: *Zelum tuum inflamet caritas, informet scientia, & formet constantia* (b). Lo primero, este zelo no ha de ser *acceptador de personas*, porque el amor no hace discrecion entre las almas siendo todas iguales, por ser igualmente apreciables por el sello de la Sangre Divina, con que fueron rubricadas; el alma de un pobrecillo vale tanto como la del Rey: no es verdaderamente amante de una Religion el que priva con algun sugeto de ella por ser sábio, de carácter, ó para mucho, y á los demas mira con indiferencia ó menosprecio: así no es amante, ni verdadero zeloso de la gloria de Dios y de sus almas el Ministro Evangélico y Operario, que en su empleo se inclina mas á nobles, poderosos y gente acomodada, que al sayal y paño basto de los pobres: al Misionero y Confesor no le ha de premiar Dios mas la capa de grana que la de paño ordinario ó remendada, ni la persona, que el vestido andraxoso de una pobre; por esto, quando no es espurio este zelo, ni adulterado, sino legitimo y divino, se inclina tanto á los pobrecillos, y á caso mas á confesarlos que á los nobles, poderosos, &c. y si un Misionero se desconsuela de que á él no concurra la gente de pelo á confesarse ó consultar, ó de que vaya al compañero, es señal que es bastardo su zelo y puramente natural.

§. II.

53. Lo segundo no ha de ser tímido, remiso, ni floxo, sino que con un esfuerzo y aliento sobrenatural y del Cielo

(a) In Cantic. c. 8. (b) Apud Lhoner v. Zelus.

Cielo, y armado de intrepidez se resuelva á tragar y devorar los peligros, trabajos, incomodidades, contradicciones y peligros, ántes que ceder, ó rendirse en promover la gloria de su Dios y conversion de las almas; siguiendo el exemplo del Apóstol, que dixo: *Usque in hanc horam, esurinus, & sitimus, & nudi sumus, & collapbis cædimur, & instabiles sumus.... maledicimus, & benedicimus; persecutionem patimur, & sustinemus, &c.* (a) Es muy sensible en los ojos de Dios á un Pastor ó Ministro Evangélico arrimar las armas, y dexar que el enemigo triunfe, y se apodere de la hacienda de Christo. San Pedro Damiano renunció el Obispado Hostiense, del qual San Eugenio Papa VII. siendo Cardenal Hildebrando, dixo: *Eccæ Petrus latibulum querit, & sub colore penitentiæ Romæ subterfugere querit accessum, lucrari machinatur de inobedientia otium, & cæteris in bella ruentibus, hic sibi degeneris umbræ querit opacum* (b); y el mismo San Pedro Damiano en su Epístola refiere, que el Pontífice le puso penitencia por cien años, si vivia, es á saber, una disciplina cada dia por el tiempo de un Misere-re, la qual cumplió el Santo repitiendo muchas disciplinas al dia hasta que llenó las que correspondian á cien años; y si así lo pagó el que por amor del retiro y penitencia retiró el hombro, ¿qué será de varios Prelados y Ministros Evangélicos, que declinan la carga por no trabajar? Mejor les fuera no haberla aceptado que, aceptado el empleo, y disfrutada la honra, abandonarle.

§. III.

54. Lo tercero ha de ser este zelo sufrido, y curtido en padecer desvelos, fatigas, trabajos, incomodidades, viages, y varias injurias del tiempo y de las criaturas por salvar á qualquier alma: de esto nos dexó un singular exemplo San Abraham Hermitaño (c). Llegó á su noticia, que una sobrina suya llamada María, despues de

(a) 1. ad Corint. (b) Vide Corn. in cap. 45. Jeremie. (c) In ejus vita.

de haber vivido santamente por muchos años en el Yermo, se volvió al mundo; al punto vistiéndose el traje de soldado, y montando en un caballo, hizo un viage muy largo y penoso en busca de ella hasta que la encontró en un meson en donde vivia expuesta á todos, y hablándola con gran ternura y suavidad la dixo: María, ¿cómo cesme! ¿Sabes que yo te crié? ¿Es posible, que te veo en estado de muger pública? ¿Dónde está el Hábito Angelical que llevabas en el Yermo? ¿Dónde la integridad inviolable y la pureza? ¿Dónde las dulces lágrimas que penosamente derramaba por los ojos tu corazón derretido en amor divino? ¿Qué se han hecho las vigillas, oraciones frecuentes, ayunos, penitencias y mortificaciones? ¿Del cielo de una heróyca virtud has caído en el cieno de una torpe vida y miserable? Ella al oír estas eficacisimas y amorosas palabras estaba inmóvil como una piedra. Entonces el Santo la dixo: ¡ó hija! porción de mis mismas entrañas, tú eres la causa de mi venida, y que me has sacado de mi retiro: *revertere, revertere*: vuelve, vuelve, que yo haré penitencia por ti, y daré á Jesu-Christo satisfaccion por tus culpas; y como ablandase su ánimo con caricias, promesas, esperanza del perdón, &c. postrada á sus pies, vertiendo lágrimas y gimiendo, se puso en manos de su caridad y providencia. El Santo viejo muy de mañana, perdiendo el miedo al temporal y otras incomodidades, la puso sobre el caballo, y tomándole de la rienda, iba delante de él, y á pie olvidado de sus años, hasta que la puso en la misma celda que por tantos años habia ántes habitado, y allí acabó santamente su vida en oracion y penitencia.

§. IV.

55 Lo quarto, debe ser tan desinteresado y fiel en buscar la gloria de su Dios, y en que todos le amen, que no solo ofrezca su salud, fuerzas, vida, honra, estimacion, y qualquier bien ó alivio de esta vida, sino aun el privarse de los mismos brazos, vistas y posesion eterna de

de su Dios, ménos del mismo Dios; y á la verdad, quien con luz del cielo contemplare que Dios es infinita y suma bondad, y digno de infinito amor, y que el hombre es una suma nada, y miseria, es consecretario á su amor si es fiel, ofrecerse á carecer de todos los bienes temporales y eternos, ménos de amar á su Dios; porque las criaturas le amen; y este fué el zelo abrasado del Apóstol, quando dixo: *Optabam enim ego ipse anathema esse á Christo pro fratribus meis* (a); como si dixera: tanto deseo que todos mis próximos amen y glorifiquen á mi Dios, que si fuera necesario para eso separarme eternamente de la fruicion y compañía de Christo y sus Santos en el cielo, lo aceptaria con gusto, porque el ser mi Dios glorificado es primero, y sin comparacion cosa mayor, que el bien mio de ser yo Bienaventurado: tal fué el zelo de convertir almas en el Padre Mateo Francisco Cipriano Catalan, el qual estando enfermo fué presentado en vision en el Tribunal de Christo, en donde se le mostró la gloria que le esperaba por sus gloriosas fatigas; y como dexase el Señor en su mano el quedarse en el cielo, ó volver á la conversion de las almas, respondió: *Por mi gusto aquí me quedaria; pero si he de atender á vuestra gloria, quiero volver á trabajar incierto de mi salvacion, aunque no convierta mas que una alma* (b). Y Santa Catalina Bononiense se ofreció á llevar todos los tormentos del infierno, si con este sufrir pudiera servir á la gloria de Dios, ó impedir las blasfemias que dicen contra su Magestad los condenados (c).

§. V.

56 Lo quinto, ha de ser discreto y circumspecto. Un ardiente y generoso caballo necesita para no precipitarse de un diestro ginete que le rija, y de freno que le conten-

(a) Ad Rom. cap. p. v. 3. Vide Molina 1. p. q. 24. in fine.

(b) In Relatione missa á Patriarch. Erhogen. Viac Lhoner. v. Zeluz.

(c) In Itagoge Christiano p. 11. c. 18. n. 6.

tenga: así lo ardiente del zelo se ha de regir y moderar por direccion de la prudencia. Lo sexto, debe respirar dulzura y suavidad, como respiraba el zelo del Apóstol, quando decia: *Quotidiè morior per vestram gloriam* (a); cada día muero por vuestra salud y gloria eterna. Este zelo, como el fuego y llama se sustenta de la leña, así se ha de cebar y crecer: lo primero con la continua ocupacion y tarea en bien de las almas, como es estudiar, leer, doctrinar, predicar, escribir, responder á cartas ó consultas, consolar, dilatar los ánimos, visitar los enfermos, cárceles, &c. y así se hace mas robusto, como las manos del labrador hechas á pasar por frios, asperezas, espinas, é incomodidades: lo segundo con la continua oracion á Dios, é instancias por la conversion de los pecadores, y apenas hallareis oracion mas grata al Señor; y á la verdad, si Dios me intimase que pidiese alguna gracia, no pediría otra que la conversion de todo el mundo. Pedía una vez al Señor con fervor por la conversion de los Indios el venerable Alonso Rodriguez de nuestra Compañia; y para satisfacer sus deseos le mostró el Señor un dilatadísimo campo poblado de Indios, y le dixo: *Tanto me ha agradaado tu corazon, como si hubieras convertido á todos estos* (b); lo tercero con la compasion y continuo dolor de ver las almas de sus próximos dislocadas de su centro, que es Dios, y en su desgracia: esta espada ha de penetrar el corazon de quien ama: lo quarto con los ayunos, asperezas, y aflicciones tomadas por la conversion de los pecadores, como lo hacia un Santo Domingo, y un San Xavier, una Santa Maria Magdalena de Pazis, &c.

(a) 1. ad Corint., cap. 15. Vide cap. 7. ad Philipp. (b) In Vita Fratris Alphonsi Rodriguez.

§. VI.

De la paciencia y animo á pasar por las calumnias y dicerios.

57 El primer exercicio de un Misionero al levantarse habia de ser, despues de agradecer al Señor sus beneficios, y adorarle, poner á sus pies su salud, vida, honra, estimacion y conveniencias con un perfecto sacrificio y oblation de sí mismo, y una alta resolucion y disposicion de su ánimo á pasar por qualquier contradiccion, calumnias, y dichos de los hombres antes que dexar de promover su gloria en la conversion de las almas: su corazon ha de ser como una firme é incontrastable roca en que se estrellen las avenidas, y olas de la contradiccion, y calumnias, verificándose en él lo de Job: *Hic confringes tumentes fluctus tuos* (a); la frente y cara de los Ministros Evangélicos habia de ser de bronce ó de diamante para hacer frente á la malicia, y no temer, como dixo Dios á Ezequiel: *Ut adamantem, & ut silicem dedi faciem tuam, ne timeas eos, neque metuas à facie eorum* (b). Y como la frente y cara del hombre está mas descubierta, y mas hecha al ayre, frio, calor é inclemencias que otros miembros del cuerpo, así un Misionero ha de vivir resuelto á pasar por oprobrios, dicerios, persecuciones, &c. *Portémonos*, dice el Apóstol, *como Ministros de Dios, vistiéndonos de paciencia en las tribulaciones, angustias... y armados de la verdad, y virtud del Señor, y justicia, hacer animo á pasar por lo próspero y adverso: Per gloriam, & ignobilitatem; per infamiam, & bonam famam, ut seductores, & veraces, &c.* (c).

58 La calumnia es un purgatorio del ánimo, ó una bebida purgante, con que el corazon se purifica y limpia de los humores del vicio, como dixo San Juan Cl-

(a) Cap. 38. v. 11. (b) Ezech. cap. 3. v. 9. (c) 2. ad Cor. c. 6.

Climaco: *Poculus purificationis, quo cor ab humore culpae purificatur* (a). Ella no tiene padre, ni madre, dixo San Francisco de Sales, y presto se sabe que es *ilegitimo su nacimiento* (b). La escarola mejora de belleza y suavidad, y la beza se despoja de su vigor, y se hace suave, despues que á ésta castiga el yelo, y á la otra la sepultan en la tierra; así el justo y ministro de Dios, quando la escarola de la tribulacion lo humilla y mortifica, sus operaciones respiran mas olor de santidad y buen exemplo, y son mas gratas al paladar de su Dios: para no descaecer entre los falsos testimonios y dichos falsos de los hombres, especialmente si el Misionero es melancólico, de genio aprehensivo, ó muy reparado, y que hace caso del buen nombre y exemplo que consigo trae el bien obrar, servirán las reglas siguientes.

§. VII.

59. La primera regla general: mientras mirada la hypothesis y circunstancias del tiempo, lugar, sujetos, &c. no se sigue á la gloria de Dios, al crédito de nuestro ministerio, ni á salud espiritual de los próximos mayor bien en vindicarse, y salir á la defensa contra la calumnia, dichos, persecucion, desayres ó destraccion con que le muerden, es mas grato á Dios el silencio y tolerancia. *Bene patientes erant, ut annuntiant* (c); porque con la paciencia y humildad, y el auxilio del Señor, que suele volver por su causa, los seglares desengañados ocularamente por su proceder y buenas obras, llegan á borrar aquel primer juicio sinestro que les imprimieron, y formar buen concepto de su inocencia, y por otra parte á la alma la tiene cuenta: *In silentio, & in spe erit fortitudo vestra* (d). El silencio de Susana, infamada por los dos viejos jueces,

(a) Gradu 2. (b) S. Salesiad. Fœm. illustrem. (c) Psalm. 97. (d) Iste cap. 30.

ces, fué grande, é hizo su negocio con Dios: *Tacendo enim apud homines locuta est Deo*, dixo S. Ambrosio (a).

60. Como tu conciencia no te remuerda, tu semblante estará firme y sin temor, y resplandecerá como si fuera con la luz del mediodia; y quando te parezca estás hundido y sepultado para con los hombres, resplandecerás como el lucero de la mañana, dice Job: *Et quasi meridianus fulgor conurget tibi ad vesperam; & cum te consumptum putaveris, orietis, ut lucifer* (b). No es nuevo nacer y resplandecer mas con la virtud y exercicios del ministerio entre los eclipses de la calumnia. ¿Os ha puesto en un potro la calumnia? *Orad al Señor, esperad en él, y él descubrirá vuestra justicia é inocencia como una luz que no se puede dexar de ver sino es cerrando los ojos, y vuestro fin y dictamen será como la luz del mediodia. Et educet, quasi lumen justitiam tuam, & judicium tuum, tanquam meridem* (c).

§. VIII.

61. Segunda regla general. Quando no hay mas que un rumor falso y exótico, y que por lo poco ó nada verisimil qualquiera de mediana razon lo desprecia, entónces no se ha de hacer caso, ni es posible cerrar las bocas todas, ni ordenar el juicio de cada uno; y siendo un Ministro Evangélico *persona publica*, cada uno habla, ó forma su juicio, segun la passion, genio ó vicio que le domina; porque si hay aves á quienes ofende la luz, y animalejos que huyen de la fragancia, y gustan del hedor ó inmundicia, tambien hay sujetos picados de alguna passion de envidia, vanidad, venganza, &c. á quienes lo hermoso les parece feo, y disonante lo bueno, y el vulgo ignorante, vierte lo que oye con facilidad; y así quando se dice que los Misioneros son interesados, que se llevan tanto dinero, que ul-

(a) Lib. 1. Officior. cap. 3. & vide lib. de Joseph. c. 5. (b) Job cap. 11. (c) Psalm. 36.

ultrajan á la gente, que meten en escripiños, que malpáren las mugeres al oírlos, que sacan los difuntos al púlpito, que públicamente reprehendieron á tal peccador, que estan ó han estado en la Inquisicion, que de tal lugar los echáron, que quieran ó no quieran lex hacen ir á la Mision, que los multan si no van, que se meten por sus casas, y los sacan violentamente á la Mision, y otros mil rumores: unos que acreditan á los Misioneros sobre casos, prodigios, milagros que no hay: otros, que si fuera así, serian descrédito y desdoro, entónces *per infamiam, & bonam famam* se pasa, y prosiguen trabajando hasta que acabada la Mision se desimpresionan, corrigen su juicio, cesan los dichos: el demonio precursor, que iba delante sembrando mentiras y calumnias, sale de las almas, y los animos y corazones se visten de especial amor y cariño á los Misioneros á vista del bien que han recibido, y todo cede en mayor estimacion de su conducta: interin es menester sufrir y pasar por dictérios hasta que las mismas conciencias ya sanas y enseñadas con la luz de la doctrina son testigos, y las lenguas pregoneras de la inocencia, modales y conducta de la vida de los Misioneros. El año de 1739 estando en las Misiones del Arzobispado de Burgos, cogí una carta escrita de un Sacerdote de buena índole á un Cura, que me sustentó en la Mision que hice á su Pueblo; y el tenor de ella era éste: *Muy Señor mio: Tengo noticia de que va á ese lugar á hacer Mision el Padre Calatayud; V. md. ande con tiento, porque aunque ese Padre es de zelo, pero tengo noticia que solicita con el Señor Arzobispo que todos los Eclesiásticos de su Arzobispado hagan exercicios en el Colegio de la Compañía de Burgos cada año, y que cada uno haya de pagar 14 ducados; en lo qual no ha venido el Cabildo, &c.* Y qué Sacerdote era este? Bueno y ajustado; pero fácil en dexarse impresionar de lo que un Religioso le inspiró: siempre la mentira es hija de algo: es cierto que á los exercicios públicos que di al Clero de Burgos, y de la redonda concurrieron muchos, y el prime-

mero con el exemplo delante el Señor Arzobispo, pero todo lo demas fué falso: de semejantes voces y noticias descabelladas que corren no hay que hacer caso, pues por sí se desvanecen con el tiempo: *Falsus rumor citò opprimitur, & vita posterior iudicat de priore*, dixo Sau Gerónimo (a).

§. IX.

62 **L**a tercera regla general. Siempre que se juzga conveniente volver por el crédito de la Religion, del Ministerio, del sugeto público, de su proceder, ó de su doctrina que explica, entónces es bien hacer frente á la calumnia, y dar razon de sí: *Tenditur arcus calumniae, utile est adverso fronte congressi cum mendacio* (b), dixo San Gregorio Niseno. Y San Cipriano: *Tacere ultra non oportet, ne dum criminationes falsas contemnimus refutare, videamur crimen agnoscere* (c). Es ardid de Satanas notar al Misionero con la nota de algun desórden ó vicio, para que infumada la persona, *ejus dicta villescant*. Raro Predicador Evangélico, por inocente que sea, hallareis á quien no se le impute algun vicio; cuánto murmuráron de un Jeremías, de un Ambrosio, de un Agustino, un Vicente, Gerson, é infinitos Varones Apostólicos! Si arrimáramos las armas, y nos fuéramos á la Cartuja, no nos perseguiría el mundo nuestros hechos, pues con ellos no impediriamos sus caminos y vicios, pero nos perseguirían nuestros deseos: el zumo amargo sirve á las abejas para hacer miel, y del viento contrario se vale la industria del piloto para ir navegando; así nos ha de servir la tribulacion y calumnia para caminar mas á Dios, y grangear mas fruto con ella. Qualquier riña, estocada, muerte ó suceso súbito, cuya noticia corre por un Pueblo, en un dia muda tanto de semblante, y se cuenta de tan varios mo-

(a) Hieronymus Epist. ad Rufinum. (b) S. Greg. Nisenus in dictum. erat. Pauli. (c) S. Cyprianus libro libri ad Demetr.

modos, que ya no es su figura: no os admireis, pues, de que los dichos y rumores contra los Ministros Evangelicos sean faltos de verdad, y mucho mas faltos quando se oyen de lejos: lo que debemos siempre tener muy presente es la máxima del Apóstol: *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt*. No todo lo que me es lícito me conviene; y por esto en admitir tal vez esta ó aquella muger en la casa que habita con el fin de consultar, ó hacer tal súplica: en hablar, visitar, escribir á la otra, ó detenerse algo con ella: en gastar en el confesonario ó Templo ratos desmedidos de tiempo con la otra Beata que corre plaza de virtuosa: en ser fácil en hablar ó sentarse donde estan las mugeres de casa: en visitar á tal sugeto del Pueblo, recibir alhajucla, regalillo, memoria, &c. en tratar, empeñar, hablar, condescender ó negarse á tal súplica de tal sugeto, &c. hemos de proceder con cautela, evitando qualquiera sombra y apariencia minima del mal de que la envidia ó malicia hace presa para juzgarlos, porque no todo lo que nos es lícito nos conviene.

S. X.

63 Si la calumnia y mentira es sobre algun punto de doctrina, dicho ó reprehension que hizo desde el púlpito, es menester tener presente, que, ó porque no atienden bien unos, ó cogen la cláusula dimidiada, ó entendieron mal ó no del todo, ó porque de lo que por entónces entendieron, se les va presto de la memoria alguna circunstancia ó parte, ó porque la envidia de otros está á la husma, como dicen, á ver si pueden coger al Misionero en algo: *Ut caperent eum in sermone*, y reciben sus cláusulas en el tribunal de su torcido, ciego y apasionado juicio, desfiguran el dicho ó lo que pasó, cuentan con diversos visos la cosa á los ignorantes, gente ruda, ó á los que no asistieron, y sobre este falso tablado va corriendo la falsa noticia de unos á otros: si lo que se dice pica en la sanidad de la doctrina, ó de al-

alguna proposicion mal entendida, ó en menoscabo del Predicador, en subiendo al púlpito se les dice: *Quare detraxistis sermonibus veritatis...? ad increpandum tantum eloquia concinnastis... loquentes id, quod justum est, judicate. & non invenietis in lingua mea iniquitatem* (a). Vosotros en oyendo una calumnia ó desatino luego lo creéis, ¿y por qué? Porque os falta amor de Dios. Si uno de vosotros oyera decir que su padre era Judío, ¿lo creería? No. ¿Pues qué razon hay para que en oyendo murmurar de nosotros, sin mas fundamento que oírlo, lo creáis, y lo digáis á otros? Si vosotros atenderais con cuidado y deseo de aprovecharos, no entenderiais algunos al revés, ó mal lo que se os dice: *por abí habeis vertido* que el Misionero dixo *esto y esto*, os engañais, y alguna mala lengua habrá sido el instrumento de que se ha valido el demonio para esparcir esta mentira, lo que yo dixé fué, que &c. y ahora lo vuelvo á ratificar. Sois varios como los embajadores ó criados de Ochozias Rey: dixoles Elias saliendoles al encuentro: *Nunquid non est Deus in Israël*, ¿qué os vais á consultar sobre la enfermedad del Rey á Belzebú Dios falso? (4. Reg. cap. 1.) Y volviendo al Rey, le dicen que Elias les mandaba dar á su Magestad el recado, diciendo: *Nunquid, quia non erat Deus in Israël*. En sola la particula *quia* contáron de otra suerte la cláusula, y levantáron á Elias lo que no habia dicho; así vosotros entendéis ó queréis entender mal la cosa, y publicais lo que no hemos dicho; y si alguno tal vez entiende mal una cosa, duda, ó no la entiende, ó juzga no ser así lo que el Misionero dice, por amor de Dios no hagais crisis, ni impugnéis las cosas entre gente ignorante, mugeres, &c. porque sois ocasion para rezelarse de que no decimos verdad en varias cosas que se les predicán: el que tuviere duda, venga, y pregunteme, y si algo quiere impugnar, *babé por escrito*, y no ande derramando cláusulas y proposiciones que

(a) Job cap. 6. v. 25. usque ad 30.

no se atreverá á decir las delante de mí, con que des-acreditan la palabra de Dios, y hacen oficio de diablo; y si quien esto dice fuere persona consagrada, peor. Es mucha la riza que por este camino hacen algunos, presumiendo que todo lo entienden, y llamando á juicio varias proposiciones que se oyen: no os decimos cosa que no sea comunmente recibida por cierta en la Teología Moral. Consolémonos con que el Señor nos dispensa y permite las calumnias, dichos y persecuciones: lo primero para marehitar el vigor y lozanía de nuestros apetitos y pasiones: lo segundo para curtirnos y hacernos soldados veteranos con los trabajos: lo tercero para que obremos con gran tiento y cautela, sabiendo que estamos rodeados de émulos y malignantes: lo quarto para que aprendamos á no creer facilmente lo que de otros Ministros de Dios se murmure: lo quinto, para que si entre la calumnia hubo algun grado de verdad, nos corriamos, segun aquello: *Doctus sum damno meo*: lo sexto, para satisfacerse Dios de nuestras culpas pasadas; y así á San Efrén metieron en una cárcel, permitiendo Dios esta tropelia en pena de un pecado cometido en su juventud, y que por ignorancia no habia confesado, como su Angel se lo previno, y el Santo lo dice en un opúsculo, cuyo titulo es: *Confessio, & sui ipsius reprehensio*. No hay duda que á veces las aguas de la tribulacion y calumnia entran muy adentro, y que quando la tribulacion, dichos ó calumnia sale acreditada de los mismos hermanos y domésticos, y tal vez autorizada del Superior (á quien informáron, ó por pasion ó mal zelo, ó si fué con bueno, imperfecta, diminuta ó siniestramente) se hace mas sensible; porque en lo aparente se hace mas creible, pudiendo entónces decir: *Factus sum tanquam vas perditum, quoniam auctori vituperationem multorum commorantium in circuitu* (a). Mas en todos estos lances, si recogiéndonse dentro de su conciencia, no halla nada de lo que se dice, entónces

(a) Psalm. 30.

se ha de alentar con el fiel testimonio de ella, porque allí habita Dios con su paz, el qual nos dice por Isaias: *Noli timere... cum transieris per aquas, tecum ero, & flumina non operient te: cum ambulaveris in igne, non combureris, & flamma non ardebit in te* (a).

CAPITULO IX.

DE COMO SE HA DE EXAMINAR EL SENTIR, DICTÁMENES Y DICHS DE LOS DEL PUEBLO PARA VER SI EN ALGO LLEVAN RAZON.

§. I.

64 **N**O es nuevo ser acribados los Misioneros por el buen fin, zelo y persecucion de los justos, y entónces conviene no desmayar, ni aflojar, quando conocen van bien. Juan Gerson, gran Canciller de la Universidad de Paris, excelente en virtud y sabiduría (b), escribió á San Vicente Ferrer quando misionaba en las Ciudades de Francia, que murmuraban muchos de que habia introducido las Procesiones de penitencia y el uso de las disciplinas públicas de sangre; y rogándole, que con el exemplo de San Pablo lo consulte, le dice: *Hacemos esto, no para condenaros ó culparos, Dios lo sabe, sino para mayor cautela en el negocio*. Sucede á veces, que en el juego de damas ve mas el que está viendo, que el que juega; así en tal lance, operacion, modal ó providencia puede ser que alguno del pueblo vea, advierta ú observe mas que el mismo Misionero que trabaja; y por esto se han de oír, escuchar y observar con cautela, atencion, y con cierta complacencia los que hacen crisis ó hablan de alguna circunstancia, modal ú operacion del Misionero en sus funciones y providencias; y es bien preguntar con destreza y arte á los mis-

(a) Isaias cap. 43. (b) Prim. part. tract. ss. lit. H. apud Vidal. lib. 3. cap. 5. vit. Sancti Vincentii.

mos ó gente ordinaria *pro opportunitate*, lo que sienten ó dicen otros, para que el mismo Misionero capaz de errar y de proceder con imprudencia, de los mismos rumores y noticias que se esparcen y llegan á él, vea si hay algo digno de omitirse ó reformarse; siempre inclinándose á hacer lo que á juicio de hombres expertos y peritos, miradas todas las circunstancias se hallare ó juzgare ser mas grato á Dios y mas razonable.

VERBUM PLURIMUM §. II.
VERITATIS

65 Con todo eso no se ha de detener, ni fatigar uno mucho en algunas advertencias, reparos ó dichos, que por hombres graves ó buenos con buena fe é intencion se hacen al Misionero; porque lo mas regular es, que en materia de providencias y modales de la Mision, no tienen ni pueden tener la experiencia, ni alcance que los Misioneros; y por eso tienen y juzgan imposible poner en orden las mugeres; imposible que salga bien la Procesion de penitencia y el asalto general; imposible que la Comunión general se haga con orden; que se acabe de confesar la gente, &c. pero se desengañan despues que lo ven, y se admiran, y por eso tenga paciencia el Misionero. Esta facilidad de los Seglares en reponer inconvenientes sobre la conducta y fruto de las Misiones, sobre la hora, sitio y otras circunstancias del predicar, es hija de la fragilidad humana, y peso de inclinacion á decir cada uno lo que se le ofrece sin reflexionarlo primero; y en esto incurrer personas por otra parte graves ó de carácter, como sucede en las fábricas ó edificios quando se idean ó levantan, en que cada uno da su dictámen neciamente, diciendo: *Esto estaria mejor de esta suerte*, &c. El Apóstol oiga, y entre las cosas que se dicen, unas importuna ó ignorantemente, otras con alguna razon y fundamento por el vulgo ó algunos reparadores, que no faltan en los pueblos, elija y vea lo que se puede seguir, y lo que se debe dexar, Yo me contieso hombre ciego é ignorante, que oia varias cosas dig-

dignas de reformar ó moderarse, y que las reforme en mi; siendo cierto, que el Señor nos depara á veces por Doctores aun á los rústicos, para hacernos ver nuestra ignorancia y poco alcance, y para desconfiar de nuestras cosas: mas si se llega á conocer, que los dichos y contradiccion vienen manejados de la envidia, malignidad, despique ú otro fin torcido, entónces se ha de resistir con prudencia y eficacia, y no ceder de lo empezado ó ideado, armados de Dios y del espíritu de teson y fortaleza. Un Apóstol y Misionero es el blanco, adonde se encaminan los dicterios y calumnias, que como saetas despiden los Seglares de poca virtud: *Sagite parvulorum factæ sunt plagæ eorum.*

CAPITULO X.

DE LOS DEFECTOS QUE DIOS PERMITE Á LOS APÓSTOLES,
Y TENTACIONES CON QUE LOS PRUEBA.

§. I.

66 El amor de Dios suele ser mas pulcro, quieto y delicioso en los contemplativos, y en los Misioneros y Operarios Evangélicos mas guerrero, mas fecundo y operoso. Una alma dada á sola la contemplacion vive ménos expuesta á caídas y faltas, porque tiene mas ocio y quietud sagrada para contemplar en las perfecciones y providencias de su Dios, y cautivarse de ellas, y ménos contrastes y pruebas, en que sus virtudes se examinen: mas un varon Apostólico, como por todas partes está rodeado de enemigos, ya invisibles, ya visibles, que le cercan y persiguen, embargado de muchos cuidados, ideas y providencias en promover la gloria de su Señor, y mirar por sus almas, vive mas expuesto entre tantos lances y reencuentros á alterar sus heridas: es moralmente necesario, que los pies de los Apóstoles, que evangelizan la paz, contraigan algun polvo ó barro de defectos é imperfecciones, y que los pies de un per-

ro, que no cesan de perseguir la caza, alguna vez vuelvan espinados: son perros de caza los Misioneros, y no hay que admirar si tal vez se espinan los pies y manos de sus afectos y operaciones al perseguir las fieras de los vicios: un Rey pacífico y prudente podrá á ratos deliciarse mas con un vasallo fiel, discreto y ajustado que le asiste; pero naturalmente hará mas estimacion y aprecio de aquel esforzado Xefe ó Capitan, que le conquista Plazas, Ciudades y Reynos á costa de desvelos, fatigas é incomodidades: un Padre de familias, si se recrea varios ratos con un hijo hermoso, dócil y bien criado, que es como el benjamin entre los otros, no obstante mira con mas amor apreciativo al otro, que se priva de los ratos dulces y amable compañía de su Padre por mantener su casa, y adelantar su hacienda y mayorazgos, aun quando sus modales no sean tan apacibles y gratas.

§. II.

67 **N**o hay duda, que nuestro gran Dios en sí absoluto de nadie necesita: *Quoniam bonorum meorum non egēs (a)*; pero á nuestro modo de hablar, mira con amor apreciativo y especial los trabajos y gloriosas fatigas, que por llevar sus derechos y gloria adelante reciben como fieles soldados suyos sus Ministros Evangélicos; y esto nos ha de animar mas y mas, y avivar nuestra confianza de que por su infinita bondad se compadecerá de nuestras caidas y faltas; y no desmayar, si puestos en el ocursó de varias operaciones y cuidados, el demonio nos da traspie, ó hace algun tiro, sino ir al Señor suave y humildemente, y poner á sus pies nuestra fragilidad y miseria, para que se compadezca de ella, y nos perdone las culpas; y si son dichosos y consiguen la misericordia del Señor los que la practican con los pobres: *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur*; repartiendo el pan y limosna espiritual de la

(a) Psalm. 15.

la palabra divina los Ministros Evangélicos á los pobres pecadores y necesitados, deben confiar que alcanzarán del Señor un perdon general de sus descuidos é imperfecciones: *Apud misericordem iudicem nequaquam sine venia delinquitur, cum per fervorem zeli eius amore peccatur (a)*, dixo San Gregorio. Vean ahora quan neciamente proceden aquellos, que no habiendo tomado las armas del ministerio sino como de paso, ni experimentado bien sus espinas y trabajos, hechos á la comodidad, llaman á juicio la conducta, modales, genio y proceder de los Misioneros; y en lugar de aligerar ó cubrir con el palio de la compasion y caridad alguna falta, descuido ó imprudencia, la dan mas peso, y acriminan sobre lo que es; bien lo dixo San Bernardo: *Inbunantē nempe eorum redarguis opera, quorum onera refugis; temerarie objurgat virum de prelio revertentem mulier, non in domo (b)*.

§. III.

68 **U**na imprudencia ó precipitacion en medio del zelo, un enfado, desazon, impaciencia ó demostracion de ira, con que tal vez se apea del sosiego, y excede el Misionero los límites de la indignacion con sus oyentes, que por inquietar, no callar, ni obedecer excitan la irascible: un trato tal vez áspero ó ménos suave con el penitente, quando ó con su resistencia, rudeza, inconsequencia en lo que dice, ó por falta de atencion es capaz de impacientar á un Santo: una falta de paciencia, quando el cuerpo está desazonado, ó la molestia importuna de las mugeres, por anticiparse y confesarse las primeras, altera y llama la indignacion del Confesar, especialmente quando por arrimarse mucho oyen los pecados que se confesan: un dexar tal vez al pobre importuno, ó que pide consultar, sin este consuelo, que no se negaria á un personaje: un rato que perdió de tiem-

(a) Apud Puente, cap. 9. de Zelo. (b) Serm. 12. in Castile.

tiempo, una falsa condescendencia con menoscabo de sus distribuciones, que despues salen *diminutas*, ó se dexan; un acto de curiosidad en ver, registrar ó preguntar lo que no es necesario ó no conviene: un descuido en los ojos ó menos cautela en el trato y conversaciones, con otras faltas de este jaez, las hemos de llorar y castigar, instando al Señor por el perdón; pues no hay duda, que en nosotros desdícen mas, y es mayor la desedificación de los oyentes, pues no les precedemos con el exemplo. ¡O, y cuánto es el cargo y juicio que me espera por no haber mortificado bien mis prontitudes, vivezas y la *irascible*, que muchas veces se desmanda contra la razón! Su Magestad se compezezca de mí, y así: *Emendemus in melius, quae ignoranter peccavimus* enmendemos con la gracia del Señor lo que por ignorancia, descuido, fragilidad, ó por no mortificar bien nuestros apetitos, hemos delinquido.

§. IV.

69 Por lo que mira á las tentaciones internas es un especial beneficio del Señor permitir las en sus Ministros Evangélicos: *Omne gaudium existimate, fratres mei, cum in tentationes varias incideritis* (a). Yo veo, que la zepa se queja y llora al despojarla de sus varas con el cuchillo; pero despues en el verano con la pompa de sus hojas y multitud de sus frutos se alegra: la tribulacion nos estrecha, nos comprime y atribula, y la sienta el ánimo; pero despues que pasó, si se sufrió bien, se nos hace dulce su memoria: tambien gusta el Rey Supremo de ver como peleamos y volvemos por su honra quando nos asaltan nuestros enemigos, mas no desampara, ántes defiende el centro del corazón para que allí no entren. San Pablo se quejaba, diciendo: *Et ne magnitudo revelationum extollat me, datus est mihi stimulus carnis meae angelus Satanæ, qui me colaphizat*. Me ha

per-

(a) Jacob. cap. 1.

permitido el Señor el estímulo de la carne, que me fatiga, atiza el Angel malo; y habiendo rogado á su Magestad me lo quitase, se me respondió: *Sufficit tibi gratia mea, nam virtus in infirmitate perficitur* (a). No le dió Dios lo que queria, dióle si lo que le convenia, que era fortalecer su virtud con la pelea: *Non ergo exaudivit Dominus Paulum ad voluntatem, quia exaudivit ad sanitatem* (b).

§. V.

70 Unas de las mas terribles tentaciones y cruz pasada, que el Señor permite, son contra la castidad y pureza; imaginaciones abominables, feshinos ofrecimientos, complacencias y delectaciones del apetito indeliberadas, movimientos y otros trabajos indecibles son el torculo y potro en que los tiene: al estudiar algun punto sobre esta materia, al oír de confesion, al visitar, consolar ó ver mugeres, unas que vienen á buscarle, otras que pasan ó indecientemente ve ó encuentra; al ir á caballo ó con el movimiento en ruedas; al vestirse, al despertar, en el sueño y fuera de él, son varios los ardidés y estrátagemas que el demonio urde; ya removiendo los humores, ya resucitando las mas obscenas especies de lo que se oyó en la confesion, ya burlando al estar dormido, al despertar, ó semidormido y despierto varias veces la imaginacion y apetito sin dar lugar á la resistencia de la voluntad; ya echando un pronto ofrecimiento y sugestion indeliberada, de que *ya por mal fin* á oír, á confesar, hablar ó consolar á tal persona, y luego excitando la complacencia fea en la region del apetito; ya cogiendo cansado el cuerpo y tarda la razon para introducir el deleyte en el *apetito y cuerpo*, como espíritu que anda á obscuras; y de otros innumerales modos aflige, estrecha y mortifica: dexo otras varias tentaciones de vanidad y propia complacencia de que

(a) 2. ad Corinth. cap. 12. v. 7. (b) S. August. serm. 53. de Verbis Dom.

que lo hace bien, ó enhorabuena que le dan; de envidia secreta en que su compañero lo haga mejor ó tenga mas oyentes; de desconsuelo en que no se le den las mejores funciones, &c. de curiosidad en querer saber varias cosas ó noticias de mundo: en estos y otros muchísimos lances, especialmente contra la pureza, la mayor arma y escudo ha de ser el humilde recurso á Dios, desconfiando de sí mismo, diciendo: *Vos sabeis, Señor, que no hay castidad segura, si Vos no la defendeis. Vos veis mi fragilidad, y mi miseria: asistidme, Señor, y defendedme*: la segunda es confesar sinceramente todo lo que pasa, no sea que con espíritu solapado se confiese mal, y se excuse, y quede el remorso y tristeza de la conciencia. Estas tribulaciones permite el Señor á sus Ministros: lo primero, para que desconfien de sí al verse á veces con el agua á la garganta: lo segundo, para que no se envanezcan, ni presuman de sí mismos con ocasion del fruto y prodigiosas conversiones, ántes vivan humillados entre tantas tentaciones: lo tercero, para que aprendan á no juzgar á otros, pues tienen bien en que examinarse: lo quarto, para que se compadezcan de otros, que padecen mas, ó lo mismo: lo quinto, para que como soldados acuchillados y expertos, sepan curarlos: lo sexto, para que cierto angor, indecision ó incertidumbre, en que Dios dexa al ánimo de sí consintió ó no; si se desechó á tiempo ó no al enemigo, les sea un continuo incentivo para buscar á Dios.

CAPITULO XI.

DE LA CONFESION GENERAL DE SUS FALTAS; QUE HAN DE HACER LOS PADRES MISIONEROS CADA AÑO EN VOLVIENDO DE LA MISION, Y DE LOS EJERCICIOS PRIVADOS POR OCHO DIAS.

Modus faciendi confessionem generalem unoquoque anno in tempore Exercitiorum, postquam ex Missionibus ad Collegia redditur.

Systema præsens accusationum describere licuit, ut ad istius exemplar unusquisque suæ conscientie sinus expleret, & humili confessione explanet Confessori.

71. Quoad pietatis, devotionis, vel religionis exercitia, accuso me: Primo: In Sacrificio Missæ toties, vel tot commemorationes oblivione, vel incuria sedulo tabulam investigandi, omisi. Secundo: In proferendo, actionando, vel penetrando actiones cum verbis, quæ præ, vel post ire debebant, vel in talis rubricæ omissione, ex præcipatione, prurito finiendi, vel nimia mentis distractione, toties, vel habitualiter ferè deliqui. Tertio: Sæpè (vel aliquando) passus sum distractiones, præcipuè circa res, providentias, vel casus Missionis tunc temporis occurrentes. Quarto: Omissi toties (ter, vel quater) confiteri ex pigritia, vel quia nolui differre Sacrum aliquantulum, donec invenirem Confessarium. Quinto: In Officio Divino tot ex oblivione, vel ex defectu præviæ informationis commemorationes omisi, lectiones tot immutavi, vel antiphonas. Sexto: In ipso recitandi actu sæpè incidentibus agendorum curis, vel quia non quaesivi locum solitarium, distractus sum; toties absque necessitate, vel ex curiositate inquirendi interrupti Officium ob negotia, vel accedentes, cum absque dispendio virtutis possem facere ut expectarent, ex defectu resolu-

tionis; unde aliquoties precipitanter, distractè finivi. Septimò: Minori reverentia, quam par est, Sacra perago, vel devotiones, ob genii vivacitatem. Octavò: Precipitanter, aridè, vel distractè toties recitavi, aliquando verba deglutivi, vel momordi. Nonò: Toties in unoquoque Missionis mense lectionis, orationis tempus, & præcipuè examinis meridiani, omissi, vel decurtavi. Decimò: Disciplinas, & carnis afflictiones, quæ propter defectum temporis, aut loci opportuni omissi, aut explere desii, non commutavi in alias æquivalentes occultas, & factibiles.

Quoad concionandi, & confitendi munus.

72. **P**rimò: Genio meo induli, plus acrimoniæ iræ, vel indignationis exterius demonstrans, ut gentes silere cogerem, quam par est; & in corrigendo, vel prohibendo excessi, præcipuè in corrigendo tale individuum; dum amicitias componerem, excessi in modo, vel vehementia corrigendi, aut mititandi. Secundò: Cum socio sic, vel aliter me mortificatum ostendi, silere debens, & affabili vultu adversa dissimulare. Tertio: In Confessionali nimis, vel nimis fortis fui hominem corrigendo, & licet ex fine inveniendi timorem, non admiscui omnem suavitatem, quam potui. Quarto: Hæc, vel illa verba, aut clausulam ante, vel post formam absolutionis deglutivi. Quintò: Ex defectu resolutionis, vel respectu hominum impendi tempus ultra modum, vel plus debito, conversationibus secularium accedentium, quas poteram brevare; unde aliquando defuit tempus, vel ad orandum, vel ad studium, aut recolendam functionem. Sextò: Pertinax fui in tali resolutione practicanda, quando ex ejus omissione nullum damnum imminabat. Septimò: Res Missionis aliquando incautè ponderavi. Octavò: Complacui vanè in eo, quod functiones, vel providentiæ benè exirent. Nonò: Non æquanimiter tuli quando decrecebat concursus, vel tempus,

pus, aut contradictio videbantur Missionem impedire, aut debilitare.

Quoad sensus, & potentias.

73. **P**rimò: quadam vice socium, vel proximum ita egi, ut motivum aliqualis mortificationis offerrem, nec dedi humilem satisfactionem. Secundò: His, vel illis colloquiis toties post mensam intemperanter adhasi; & pertinax fui, tenaxque judicii, verbis contendendo. Tertio: Alienum animum ex ejus factis curiosè investigavi. Quarto: Temerè de tali subjecto N. locutus sum defectum levem, vel gravem non plenè publicum, & sine pondere informationis præhabita. Quintò: Fœminas prætereuntes, vel intrantes Templum curiosè aspexi, sapias inadvertenter, vel obviè, aliquando inmoratus sum in videndo, & licet non ex fine malo, saltem ex immortificatione oculorum. Sextò: Inter colloquendum hæc, vel illa verba detractoria, cum possem, non impedivi, vel non sat citò. Septimò: Toties suggestiones, vel stimulos, aut tentationes passus sum contra puritatem in regione imaginationis, appetitûs, &c. nunc excipiendos confessiones, nunc studendo, equitando, vel dormiens, quamvis, ut credo, ex misericordia Divina non consensi. Octavò: Non mortificavi sensum tactûs mecum ipso, olfactum, & gustum in rebus ex se licitis, & indifferentibus. Nonò: Parum modestiæ coram Angelo Custode servavi aliquando in dormiendo, vel in vestiendo me, aut denudando. Decimò: In his, vel illis agendis proprio iudicio, & voluntati toties sum inmixtus, vel non acquievi iis, quæ à directore, socio, vel Confessario dicta sunt; quia mihi defuit vera humilitas, & docilitas. Undecimò: In iis, quæ ad salutis meæ necessarium levem erant, parum docilis, & minus obediens fui medico. Duodecimò: Sæpius in decidendis casibus mihi consultis, vel in agendis oblitus sum ad Deum recurrere.

Quoad vota Religiosa.

74 **P**rimo: Parum adamavi paupertatem in minimis. Secundo: Saepè amisi meritum recurrendi pro minimis licentiis ad Ministrum, vel Superiorem ex defectu mortificationis, & ex quadam repugnantia, niteas facultate generali Patris Provincialis. Tertio: Crepundias, vel instrumenta minus necessaria habui, sine quibus vivere possem. Quarto: Parum contentus, & non benè resignatus, quando in lecto, cubili, cibo, itineribus, &c. levamine carui. Quinto: Suggestionibus, & tentationibus turpibus assentitus sum.

75 Secundo: Obnoxius tentationibus, vel suggestionibus contra castitatem, praecipue cum in mentem venirent quae auribus excepti à poenitentibus, curavi recurrere ad Deum; sed timore angor, num aliquando tarde, vel segniter rejecerim ipsas. Inest mihi timor, si forsitan aliquando excesserim in interrogationibus, quae super hoc fiunt poenitentibus, ex necessitate.

76 Tertio: Exigua animi, iudicique submissione ordinem excepti; ad pulsus cymbali toties tardè accessi ad distributiones, in Collegio degens. Item: Minus reverenter locutus sum de quadam providentia Superioris, vel Provincialis.

PARTE SEGUNDA.

DEL EJERCICIO DE PREDICAR LA PALABRA DIVINA,
Y LO QUE SE REQUIERE EN EL MISIONERO PARA PREDICAR SEGUN DIOS.

CAPITULO PRIMERO.

De la ciencia del Misionero, y eleccion de libros.

§. I.

1 **N**o es ménos la palabra de Dios, que el Cuerpo de Christo, dixo San Agustin: *Hoc utique dicere debetis, quod non sit minus Verbum Dei, quam Corpus Christi. . . non minus reus erit, qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille, qui Corpus Christi in terram cadere negligentia sua permiserit (a)*: por donde se ve, que así los que reparten, como los que reciben el pan de la palabra Divina han de proceder con toda veneracion y reverencia.

2 Por lo que mira á los que reparten y derraman el grano de la palabra Divina, especialmente en las Misiones, conviene observar para que se logre el fruto varias cosas.

3 Lo primero: El que se sacrifica á las Misiones, se ha de entregar al estudio de la virtud y de la ciencia; aquella para inflamar la voluntad, y pegar fuego á sus palabras, porque éstas sin espíritu de virtud y de la gracia son como fuego fatuo, que alumbra poco, y quema ménos; ésta para instruir el entendimiento; y enriquecidas, y henchidas una y otra potencia de la virtud y de la ciencia, podrán mas saludable y copiosamente derramar

(a) Hom. c.6. ex go.

Quoad vota Religiosa.

74 **P**rimo: Parum adamavi paupertatem in minimis. Secundo: Saepè amisi meritum recurrendi pro minimis licentiis ad Ministrum, vel Superiorem ex defectu mortificationis, & ex quadam repugnantia, niteas facultate generali Patris Provincialis. Tertio: Crepundias, vel instrumenta minus necessaria habui, sine quibus vivere possem. Quarto: Parum contentus, & non benè resignatus, quando in lecto, cubili, cibo, itineribus, &c. levamine carui. Quinto: Suggestionibus, & tentationibus turpibus assentitus sum.

75 Secundo: Obnoxius tentationibus, vel suggestionibus contra castitatem, praecipue cum in mentem venirent quae auribus excepti à poenitentibus, curavi recurrere ad Deum; sed timore angor, num aliquando tarde, vel segniter rejecerim ipsas. Inest mihi timor, si forsitan aliquando excesserim in interrogationibus, quae super hoc fiunt poenitentibus, ex necessitate.

76 Tertio: Exigua animi, iudicique submissione ordinem excepti; ad pulsus cymbali toties tardè accessi ad distributiones, in Collegio degens. Item: Minus reverenter locutus sum de quadam providentia Superioris, vel Provincialis.

PARTE SEGUNDA.

DEL EJERCICIO DE PREDICAR LA PALABRA DIVINA,
Y LO QUE SE REQUIERE EN EL MISIONERO PARA PREDICAR SEGUN DIOS.

CAPITULO PRIMERO.

De la ciencia del Misionero, y eleccion de libros.

§. I.

1 **N**o es ménos la palabra de Dios, que el Cuerpo de Christo, dixo San Agustin: *Hoc utique dicere debetis, quod non sit minus Verbum Dei, quam Corpus Christi. . . . non minus reus erit, qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille, qui Corpus Christi in terram cadere negligentia sua permiserit (a)*: por donde se ve, que así los que reparten, como los que reciben el pan de la palabra Divina han de proceder con toda veneracion y reverencia.

2 Por lo que mira á los que reparten y derraman el grano de la palabra Divina, especialmente en las Misiones, conviene observar para que se logre el fruto varias cosas.

3 Lo primero: El que se sacrifica á las Misiones, se ha de entregar al estudio de la virtud y de la ciencia; aquella para inflamar la voluntad, y pegar fuego á sus palabras, porque éstas sin espíritu de virtud y de la gracia son como fuego fatuo, que alumbra poco, y quema ménos; ésta para instruir el entendimiento; y enriquecidas, y henchidas una y otra potencia de la virtud y de la ciencia, podrán mas saludable y copiosamente derramar

(a) Hom. c.6. ex go.

mar la palabra de Dios: *Exhibete concubam, non canalem*, dixo San Bernardo. Un Misionero sin letras está expuesto á errar: *Zelo tuo illudet spiritus erroris, si scientiam negligas*, dixo el mismo Santo (a); y no se reciben tal vez sus puntos de Doctrina, que amargan, con aquel peso de credibilidad y aprecio, que quando los explica el hombre sabio: por esto se ha de dedicar al estudio, y leccion de libros con que se enriquezca, y de donde recoja lo que necesita para repartir sin escasez, y con abundancia. El primer libro es la Biblia Sacra, abismo de Misterios: y en esta encontrarán infinitas verdades, y desengaños animados del Espiritu Santo, y con no pequeña uncion de su gracia. Las palabras de la Sagrada Escritura son como fuego que derrite, y como martillo que desmenuza los corazones de piedra: *Numquid non verba mea sunt quasi ignis, dicit Dominus, & quasi malleus conterens petram* (b)? Y en esta Biblia se han de consagrar buenos ratos, y aun tener en ella leccion espiritual: *Occulta proverbiorum exquiret, & in absconditis parabolarum conversabitur* (c).

§. II.

Lo segundo, ha de sorber el agna de la sabiduría en las fuentes más surtidadas y puras, como son en las Obras de San Agustín, San Geronimo, San Ambrosio, San Gregorio Magno, San Bernardo, y entre todos los Santos Padres en San Chrysóstomo, cuyos Sermones fueron, y son los más prácticos. Para el arte de meditar y sanar las conciencias es menester eleccion de libros: *La Diferencia entre lo temporal y eterno*, del Padre Nieremberg: *la Guia de Pecadores* del Venerable Padre Fr. Luis de Granada: los *Ejercicios* de nuestro Santo Padre Ignacio: el *Retiro Espiritual* del Padre Croyset con nombre de Don Joseph Altamirano: las *Verdades Eternas* del

(a) Sermón. 16. Cantico. Apud Baspin. tom. 3. cap. 4. de Spiritu Christiani. (b) Jeremias cap. 23. (c) Ecclesi. cap. 1. pp.

Padre Rosignoli, son los libros más oportunos y eficaces para la conversión de los pecadores, y de que me suelo valer, aun quando doy Ejercicios al Clero para leccion espiritual. Para instruir y encaminar almas que se han convertido, y tratan de virtud el libro de San Francisco de Sales, intitulado *Vida Devota*, y los dos Tomos de sus *Curtas*: las Obras del Venerable Padre Fray Luis de Granada: las del Venerable Padre Luis de la Puente: el *Aprecio de la Divina Gracia*, y el Tomo de las *Finezas del Amor Divino* del Padre Nieremberg: la *Mística Ciudad de Dios*: los *Desengaños Místicos* del Padre Fray Antonio Arbiol, y otras obras suyas: el *Contemptus Mundi*: el *Combate Espiritual*; y entre todos el libro más práctico, y que hace anatomía de los apetitos, vicios, &c. el Padre Alonso Rodriguez, de la *Perfeccion Religiosa*.

Para dirigir almas de heroica perfeccion, *la Vida y Moradas* que escribió Santa Teresa: la *Práctica de amor de Dios* de San Francisco de Sales: la *Lucerna Mística* de Juan Esquerra, *Obra de un Cartujo*: la *Mística Fundamental*, y *Selectas Qüestiones* de Fray Antonio Arbiol: dos tomos del Padre Manuel Ignacio de la Reguera sobre aquel librito de oro, que en este asunto de la Mística es lo más acendrado que se ha escrito, es á saber, *la Práctica de la Teologia Mística* del Padre Miguel Godínez, y ayuda muchísimo leer las *Vidas* de la Venerable Virgen Marina de Escobar, Santa Catalina de Bolonia, Santa Angela de Fulgino, las *Revelaciones* de Santa Gertrudis, Matilde, Brígida, &c. y la *Guia espiritual* del Padre Luis de la Puente.

§. III.

Para recoger símiles, exemplos, símbolos, apólogos, textos, autoridades, casos raros, y varia erudicion oportuna con que poblar y solidar los sermones y doctrinas, son oportunos la *Biblioteca Manual* del Padre Tobías Lhoner, la *Biblioteca Concionatoria* de Mansi, las *Obras* de Engelgrave, las del Padre San-

tiure en Frances, las Homilias de Matías Fabro, las Obras del Padre Cataneo, del Padre César Calino, de Causino, las Heterocelitas, el tomo de *Virtutibus*, el de la Doctrina Ascética, y el Indice general del Padre Theofilo Raynaudo, el Padre Jeremias Drexelio, y sobre todo el Padre Cornelio Aláspide, en donde se encuentran innumerables y selectos materiales para pláticas, sermones y doctrinas con notable erudición, piedad, energía, práctica y claridad.

7 Para la inteligencia de la Sagrada Escritura, Aláspide, Hugo Cardenal, Lira, Mendoza, Lorino, & Labbata in Psalmos, y dos tomos del Padre Tirino, en que sucintamente la expone toda.

8 Para el arte de doctrinar las Obras del Padre Señeri, que son *Penitente, Confesor, Cura y Christiano Instruido: Marchantius, Hortus Pastorum*: el Discipulo, sus Obras, las Pláticas de Parra, las Doctrinas de Ortiz, Cantero, los Catecismos de Lepe y Nieremberg, Juan Buseo, Matías Fabro, Lhoner y Engelgrave arriba citados; y véanse los dos tomos de Doctrinas prácticas que di á luz el año de 1739 en Valencia.

§. IV.

9 Para instruirse en lo mas práctico del Moral: Sumas cortas, la de Busembau, Taberna, y los Pachecos: Sumas algo aduactas ó mayores: Ilung, Viva, Catalani; y para la práctica las mesas mas pobladas son Spoyer, cuyas Obras se intitulan: *Tirocinium Sacramentale*: Corella, aunque éste pone algunas opiniones que no se han de seguir en la práctica (ni tampoco las pone para que se sigan, sino como quien refiere lo que tal y tal Autor dicen) y los dos tomos de la Suma de La-Croix. Para formar consultas sobre varios casos las fuentes mas copiosas son el Padre Tomas Sanchez, el Doctor Eximio en las Obras que tocan al Moral, Padre Castropalao, Cardenal de Lugo, Dicastillo, los Salmanticenses; y porque á veces las consultas son de

puntos canónicos, Leurenio, Pignatelli, Pirinlig, Schmalzgruever, Reinfestuel, Gutierrez, Gibalino. Para esto conviene tener sus libros blancos en que ir apuntando y recogiendo lo que se oye en los confesonarios, púlpitos y rectorios quando se lee, ó en las conversaciones, ó lo que se lee y registra, si es cosa selecta: desde Artista me sacrificó á esto, y con recado, que llevaba, y llevo conmigo, iba, y voy apuntando por los caminos, en las Misiones, en las Casas, Colegios, Mesones por donde paso, ó en que descanso; y esto sirve mucho para predicar, platicar ó doctrinar de pronto, segun la variedad de Gremios, Auditorios y Pueblos; y sobre todo sea inclinado qualquier Misionero á consultar, no fiándose de sí en varios casos y lances; pues si los sabios no estribando en su prudencia, y temerosos de errar, consultan á veces, cuánto mas deberán hacerlo los Misioneros que no lo son, y no llevan mas almacén de ciencia que los papeles que predicán, acaso hechos por otro, y una Suma de Moral estudiada? Ultimamente conviene apuntar los casos especiales, prodigios ó castigos que suceden en la Mision, participar y noticiar el fruto que Dios ha hecho y se ha establecido, los Pueblos que han concurrido, &c. no por vanidad ó complacencia, sino para que unos glorifiquen á Dios, y otros se conviden y estimulen; así lo hacian los Apóstoles: *Narrantes conversionem gentium, & faciebant gaudium magnum omnibus fratribus... audiebant Barnabam, & Paulum, narrantes quanta Deus fecisset signa, & prodigia in Gentibus per eos (a)*, y con este fin dexo apuntadas varias de mis Misiones, no todas, y varios lances y casos; y se han impreso las noticias de algunas Misiones.

(a) Actor. c. 16.

CAPITULO II.

DEL ARTIFICIO, DISPOSICION Y CALIDAD DE LAS FUNCIONES DE PULPITO.

§. I.

10 **N**o hay duda que el alma y virtud de las doctrinas y sermones para convertir las almas consiste en la unción del Espíritu Santo, y movimiento interior de la gracia; mas por lo que miran al hombre, sirve mucho para conciliar la atención y aprecio de los oyentes, el arte, guiso y sazón de las funciones en que deben esmerarse los Ministros Evangélicos, y para mayor inteligencia sirvan estas reglas generales. Primera regla general: Quando el Ministro Evangélico no tiene ciencia, talento, ni bastante habilidad para formar oportuna y eficazmente de selectos materiales las doctrinas y sermones no se ha de valer de los ajenos, diciéndolos á la letra, sino es que atento á su genio, voz, talento é industria salgan en él conaturalmente: el pelear valerosa y diestramente no consiste en la espada, sino en la virtud y destreza del brazo que la maneja, así la eficacia y mocion de los sermones no consiste en solo el papel, sino en la virtud y destreza de decirle; y así en varios sucede salir desgraciadas las funciones que en sí son oportunas, porque, ó van como de memoria y aprisa, ó dexan ó invierten alguna parte, verificándose en ellos lo de David jóven con las armas de Saul: *Usum non habeo* (a): conviene, pues, ponerlas á su modo, y así se cuecen con memoria digestiva ó comprehensiva.

11 Segunda regla general. *En sus funciones se ha de acomodar el Predicador á la capacidad y calidad del auditorio*, siguiendo lo de Job (b): *Qui ligat aquas in nubibus*

(a) Lib. 1. Reg. cap. 17. (b) Job cap. 26.

bibus suis, ut non erumpant pariter deorsum: y así sobre las verdades comunes y fundamentales, que son para todos; una doctrina, y pasto mas llano y acomodado ha de dar á un Pueblo todo de rústicos, porque en estos hay muchos ménos modos de pecar: otro es para una Ciudad compuesta de muchos Gremios, Nobleza, &c. otro para una Comunidad de Religiosos; por eso á los Corinthios, que todavía eran carnales, les dice el Apóstol: no os puedo tratar como á espirituales, sino como á hombres todavía carnales; y como á pequeñuelos en la Ley de Christo os doy la leche de una doctrina fácil, no un manjar que no podáis digerirle: *Tamquam parvulis in Christo lac vobis potum dedi, non escam* (a). Mas con los que son perfectos ya, y provechosos en la virtud hablamos cosas mayores: *Sapientiam autem loquimur inter perfectos* (b). En una Comunidad de Religiosos muy ajustada ya se ve que el amor de Dios, el deseo de padecer, la humildad, resignacion, &c. ha de ser el motivo de doctrinar suavemente y con afectos: en un concurso de gente de pluma es menester remedios acres y verdades fuertes, porque en ellos es tan difícil dexar el vicio de interesarse injustamente, como en el Etiope mudar su piel, y en el tigre sus manchas: *Si mutare potest Aethiops pellem suam, aut pardus varietates suas, & vos poteritis benefacere, cum didiceritis malum* (c).

§. II.

12 **S**e ha de observar, pues, la hipotesi, genio del auditorio, mudanza de los corazones, vicios que reynan, &c. y varias funciones y doctrinas, ó providencias, que al principio, por estar aun bravios los animos, las llevarian mal, despues de contritos, y resueltos á la penitencia las llevarian mejor, y les entra mas en provecho; v. g. *si la funcion de enemigos*, ó del burto se echara al principio, no cogiendo los animos ya

(a) 1. ad Cor. c. 3. (b) *Ibid.* c. 2. v. 6. (c) Jerem. c. 13.

ya debaxo y cautivos, harian poco efecto, y le hacen grande hechas en tiempo oportuno: *Adhuc multa habeo vobis dicere*, dixo el Salvador á sus Discipulos, *sed non potestis portare modo (a)*.

13. Tercera regla general. Las funciones se han de trabajar bien, digerir y estudiar á la letra á los principios, hasta que ya con el exercicio de repetir las se estampan; de poco servirá, que una olla tenga exquisitos manjares, si está mal guisada y sin sazón: los Sermones si no se estudian, salen mal; ya se dexa, ya se repite algo, ya se dertama paja, y no grano; ya las entradas y salidas de los puntos, párrafos, y sentencias no salen con armonia; y sobre la gracia del decir, conviene que al auditorio se le tenga como pendiente *ab ore viri*, con la variedad misma, y novedad de lo que oye; aun despues de quince y veinte años de exercicio de predicar, siempre que se va al púlpito, conviene refrescar los principios de la funcion, y de quando en quando leerla; porque con la variedad de ideas y cuidados se desvanecen ó sepultan algunas especies, v. gr. *tal dicho, similitud, autoridad, ó razonamiento de la funcion.*

§. III.

14. Asentado esto, es de advertir: lo primero que las funciones ó sermones que se predicán despues de explicada la doctrina, sean en quanto sea posible Sermones doctrinales y prácticos. Casi todos los Sermones de los Apóstoles eran doctrinales, dixo Alapide; y conviene se vaya descendiendo á casos particulares, desenrollando, eviscerando, y haciendo, con el enchillo de la palabra divina y la doctrina, anatomia de las conciencias: *Los Sermones que en general hablan de los vicios y virtudes, mueven poco al pueblo, ni el pecador se persuade hablan con él, mientras no se le da en la matadura y llaga: Debent in particulari*, dice Alapide, eis re-

gla-

(a) Cap. 16. Joana.

gulas vivendi practicas prescribere, ut sciunt in particulari hfc. & nunc, quid sibi agendum sit, quid cavendum (a). Sus dichos, máximas erradas, excusas, y pretextos con que colorean el pecado: sus modos de murmurar, jurar, maldecir, contratos, hurtos, excesos y desórdenes, se les han de poner á sus ojos del modo que ellos lo conocen, y diciéndoles lo que les pasa en la conciencia con las mismas frases, expresiones y voces de que ellos usan; acomodándose á su idioma y rudeza: *Populis populariter est loquendum, omnibus necessaria dicenda more omnium... naturalis lingua, clara simplicibus, doctis dulcis, &c. (b)* y esto practicó San Chrysóstomo, que se acomodaba á la rudeza y capacidad de los oyentes. Lo segundo han de ser las doctrinas y funciones iluminativas, que enseñen, den luz, é iluminen al entendimiento, haciéndolo conocer, *esto es pecado*; el engaño con que le cometeis, es este, y este, v. gr. *otros lo hacen; es preciso ó necesario; yo no le quiero mal*; las excusas que dáis son estas, y estas; y convenciendo el entendimiento, ellos mismos dicen: *Nos dice este Padre el Evangelio, y nos ha leído la conciencia*; de donde se logrará presto el cautivar la voluntad: han de ser *vulnerativas*, y que como saetas penetren las palabras la conciencia, según lo de David: *Sagittæ tuæ infixæ sunt mihi (c)*. La palabra divina penetra más que la espada de dos filos, y entra hasta la medula de las conciencias, haciendo anatomía de los mas secretos afectos, intenciones y pensamientos: *Pertingens usque ad divisionem animæ, & spiritus, compagum quoque, ac medullarum, & discretor cogitationum, & intentionum cordis (d)*; y entónces salen del auditorio, como la fiera clavado el harpon, y dándoles en lo vivo, no paran, no descansan, suspiran, claman, y dan vuelcos en el lecho, no solo de su conciencia, sino á veces de su cama, hasta que sale la sae-

(a) In cap. 4. ad Ephes. v. 25. (b) S. Chrisost. apud Lhoner. in Conciliar. (c) Psalm. 37. (d) Cap. 4. ad Hebraeos, v. 12.

saeta y el pecado: *Sagittaveras cor nostrum...* dixo San Agustín, & *gestabamus verba tua transfixa visceribus* (a). El javalí no sale de su cama, ni emboscada por solo oír un trueno ó tiro de escopeta al ayre; mas quando le encaxan una saeta ó dos balas en los hijares, sale herido, y no descansa: y no consiste en gritos, demonjos, infierno, y otros truenos, sino en herir: una saeta aunque envuelta en manteca, hiere; y de estos Predicadores prácticos, y que hacen anatomía de las conciencias, habló el Señor por Jeremías, quando dixo: *Mittam eis (scilicet peccatoribus) multos venatores, & venabuntur eos de omni monte, & de omni colle, & de cavernis petrarum* (b).

§. IV.

15 Siempre se ha de tirar á herir, á herir las conciencias, á remover las espinas del vicio, que están ya como encalladas por los callos y dureza de sus conciencias: el vinagre y sal escuecen si llegan á la llaga, mas no en una mano sana: la palabra y doctrina escuece, si se aplica baxando á casos particulares, como sal adonde está la herida del pecado: vayan exemplillos para la práctica: primero: *¿Dónde está aquel muchacho, que ya ha llegado á doce años, y ha tenido ocho veces enredos deshonestos, y feos tocamientos con niñas, y aun con una hermana suya?* Estas palabras alteran, inmutan á varios muchachos de los que oyen, y aun á los grandes que se acuerdan de quando eran niños, porque sacan la cuenta en su interior, y uno dice, mas veces he tenido yo; otro dice, ¡ay que con mi hermana hice esta maldad! Segundo: *Aquí hay una muger casada ya tres años amancebada con un casado; ¡iba infeliz! Confiesa en pecado, porque vueltes á hablar, y tratar con él.* Esta sentencia inmuta, hiere á veinte ó treinta de ellas, y una dice en su

(a) Lib. 9. Confes. cap. 2. (b) Cap. 16. r. 16.

su interior: *Ay de mí, que yo he vivido ya diez años con F.* Otra dice: *¡Pues qué será de mí, que he vivido divertida con tantos!* Otra dice: *Yo ya he vivido ya diez años mal.* Tercero: *Aquí hay un hombre, que ha diez y siete años cometió un pecado horrendo con una bestia, y nunca lo ha confesado bien.* Esta sentencia eché al entrar predicando por la calle de Vitoria, y un labrador paisano de aquella redonda, que estaba en una Taberna, al oír que su mismo pecado le removían y excitaban en su conciencia, montó á caballo, y sin poder sosegar se fue aquella noche á su Cura á hacer luego una confesion general, diciendo: *Padre, que me han dicho lo que en mi conciencia pasaba, &c.* Y es cierto, que varias veces Dios nuestro Señor puse el número de tiempo de los vicios en la boca para bien de éste ó aquel oyente; y con este arte de sagitar se les entra el temor, se horrorizan, &c. de suerte, que pudiera contar muchos casos en que de medio á medio se cogia ya á éste, ya al otro por el Predicador: *Fu-lana, no se basta haber tenido acciones horrendas con tu marido antes de casarte, y con tal jóven, sino que con tu mismo cuñado has hecho una maldad; eso cuerpo arderá en vivas llamas, si no haces penitencia de tu maldad.* Esta sentencia hiere, coge, ó entristece á muchas que han prevaricado con sus cuñados ó sus apalabrados; y como la batería de las doctrinas y de los Sermones prosigue, les pone una noche de tristeza en la conciencia, no pueden sosegar muchísimas almas, hasta que en una buena confesion lanzan todo el veneno y malignos humores de sus pecados que tenían reconcentrado. Yo he observado, que en varias rias de las marinas una hacha ó manajo de paja que arde, encandila de suerte á los salmones, mugiles y otros peces, y los embelesa que se acercan hasta el barco: y están como suspensos y colgados de la luz hasta que con la figa ó harpón los hieren y cogen. La luz de las doctrinas, á los que como peces insensatos viven en lo profundo de sus vicios, como es para ellos cosa

nueva, y por sí hermosa la luz de la verdad, les hace subir arriba, y los atrae hasta quedar heridos para su bien; pero bien es se tenga cuidado en acomodar las expresiones v. gr. *aquí bay un hombre*, á los auditorios, segun fueren grandes ó pequeños.

§. V.

16 **L**o tercero para que entretengan, deleyten y suspendan á los oyentes, y se les haga soportable, y no molesta la función, conviene esten pobladas de erudición sagrada, de algunas parábolas que se les imprimen y quedan, como las usó el Salvador, quando dixo: *Aperiam in parabolis os meum: & sine parabolis non loquebatur eis (a)*; de símiles los mas óbvios, caseros, y que se sorben por los ojos: de exemplos no extraordinarios y muy singulares; sino aquellos que mas se univocan, y en que el mismo vicio que se reprehende, se ve castigado y en persona del mismo estado, gremio, &c. y si son recientes, es mejor: de apólogos, fábulas, y tal qual erudición ó historia profana; pero de estos se ha de usar, como de los honrosos, con gran cautela y discreción, y lo preciso para que haciendoseles ocular la cosa, suban al asunto, y se conyenzan: *Aliquando utatur, scientia, & dictis Philosophorum, aliquando apologo, & fabula, sed sanctificans prophana, & faciens ecclesiastica* que dixo San Gerónimo (b). Todos estos arbitrios, y modos varios de convencer son como tropas auxiliares de las razones eficaces y fuertes que el discurso propone al auditorio, y por su variedad, por lo apetecible que se hacen al entendimiento inclinado á saber, y á cosas que para él sean novedad, y por lo facil de comprehender hacen la función gustosa. He procurado trabajar por muchos años mis dos Tomos de doctrinas, y poblarlas de variedad; y puedo decir, que muchas personas (no hablo

(a) Math. c. 13. v. 34. & 35. (b) S. Hieronym. Epist. 6.

blo de aquellos extraños ó domésticos, que si no hay cosas peregrinas, nuevas y curiosas sobre lo que han estudiado, no les tira tanto) aseguraban no hacerseles molesta la función, sino divertida. Si solo se les predica con discursos sobre la razon natural, y tal qual texto, como hacen varios Predicadores extrangeros, por entónces mueven, mas no se llevan á casa en el depósito de la memoria apenas cosa alguna; pero quando hay símiles, parábolas y casos, se les queda mucho. El exemplo de la casada, que por ciertas deshonestidades horrendas habidas con su marido se condenó, trae confusos y temerosos á varios casados y casadas, y sirve de que se contengan en sus desórdenes y consulten. El exemplo de la mano peluda, que apretaba la garganta á la doncella que callaba un pecado, se les imprime á varias de suerte, que habiendo callado algun pecado feo, no lo pueden echar de sí.

§. VI.

17 **L**o quarto, ya porque unos no atendieron á tal caso, exemplillo, texto, máxima, &c. ya porque unos faltaron aquel dia; ya porque se les olvidan á otros aquellos motivos y exemplillos que mas les arman y mueven, conviene tal qual vez repetirlos en alguna otra función: un mismo Evangelio se repite varios dias en la Misa; un mismo manjar se arma en la mesa; y una misma comedia se vuelve á representar, si gustan de ella: todas las virtudes son hijas de la caridad, y hermanas entre sí, y todas las verdades son hijas de la verdad eterna, é increada; y como las hermanas que ya tomaron estado, se suelen mutuamente convidar á la mesa, así una verdad se trae á la mesa de otra en otro convite ó función sagrada, y aun con este fin les repito con el intermedio de ocho dias á la letra la doctrina, para los oyentes importantissima del modo de hacer confesion general, por lo que les anima, dilata y facilita, y les quita el horror de hacerla; y por la experiencia

de muchos años he visto, que previniéndoles que se volverá tal día á explicar la dicha doctrina, vienen mas, y con mas ansia, y están tan lejos de fastidiarse, que lo apetecen; y en tanto grado, que habiéndola impreso Joaquin Martínez, Impresor de Pamplona, y puesto en el libro de Ejercicios de nuestro Santo Padre Ignacio al fin, imprimió en su oficina veinte y un mil y quinientos en espacio de siete años.

18 Lo quinto, la palabra divina sinceramente predicada, se compara á una grave y honesta matrona, á quien Dios dotó de una gracia y hermosura natural en su semblante; mas quando es adúltera, se compara á una libre, y desenvuelta doncella, que se desfigura el semblante con afeytes y coloridos: de frases muy pulcras, de palabras retumbantes ó floridas, de ingeniosidades, sutilezas, y discursos fútiles, que solo son oportunos para delectar un poco, y no mas, Dios nuestro Señor libre á qualquier Ministro Evangelico, especialmente Misionero: *Et ego cum venissem ad vos, fratres, veni non in sublimitate sermonis, aut sapientie ammittenti vobis testimonium Christi. sormo meus: & predicatio mea non in persuasibilibus humane sapientie verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis (a),* dixo el Apóstol. cuida, ó Timoteo, de mostrarte aceptable en los ojos de Dios: operario, que no te llene de confusión tu vana doctrina: *recte tractantem verbum veritatis (b).* Adulterar la palabra de Dios es sentir otra cosa de lo que se dice, buscar su propia estimacion, y mezclar cosas falsas, ó que no son así con la verdad, como los Taberneros, que adulteran con agua y otros viles ingredientes el vino puro; y esto es lo que el Apóstol reprehende, quando dixo: *Non enim sumus sicut phirini, adulterantes verbum Dei (c).* Derramar chistes, palabras jocosas frecüentemente, y hacer profusion de ello es gravísimo pecado, dixo Lesio (d); y se-

(a) 1. ad Corinth. c. 2. v. 1. & 4. (b) 2. ad Timoth. cap. 2. v. 16.
(c) 2. ad Corinth. c. 2. v. 17. (d) Lecturas lib. 4.º de virtutib. c. 4.º p. 96.

segun Saa en su Summa, *predicar frecüentemente cosas vanas, es pecado grave.*

§. VH.

19 No sé yo si se librarán de esta culpa innumerables Predicadores Panegiristas, y de pane lucrando en nuestra España, con cuyos Sermones apenas se convierte una alma, y la quinta esencia de ellos apenas tiene una onza de substancia; y Alapide (a) trae aquellas palabras dignas de leerse por todos los Predicadores: *Predicator, qui ex concione sibi plausum querit, non conversionem animarum, atque hanc vanam gloriam suae concionis velut fructum, & mercedem praestituit, & captat, hic damnabitur, tum quia praedicationis officio ad laudem non Dei, sed suam abusus est, tum quia vanam gloriam sibi finem ultimum praesixit, tum quia salutem tot animarum sibi creditam, ut eas viam virtutis, & salutis doceret, impeditur, & evertit.* Pocos años ha murió un Predicador, cuyo oficio era predicar chistes, gracias, conceptos, y pensamientos fútiles, y muy agenos de los sentidos que oculta la Escritura Sagrada; admitia muchísimos Sermones panegiricos, y gustaban de él; y con conocimiento de que no predicaba segun Dios, proseguia solo por hacer dinero: el caso fue, que le cogió la muerte con 170 ducados ganados en el púlpito: el consuelo con que moriría, ni el premio que le dió Jesu-Christo, no lo sé, solo sí, que desacreditó la Cátedra del Espíritu Santo toda su vida. A cierto Predicador florido, é ingenioso se le apareció Christo con un libro en la mano, escrito con letras de oro muy hermosas, pero sus márgenes inundadas y sucias, y le dixo: los caracteres de oro son las palabras de la Escritura, de la Teología y doctrina de los Santos Padres: tus dichos, conceptos, y curiosos pensamientos y voces, son las inmundicias y manchas: Ver-

(a) In cap. 6. Lucae v. 26

borum fasciculos non quaramus: qui maturitatis fructum querit, despicit amena camporum; viole, rose, lilia prati sunt flores, sed gratior panis (a). Lo que yo puedo decir es, que quanto mas segun Dios, y al alma se predica, tanto mas auditorio logra el Predicador.

20 Lo sexto, han de ir las doctrinas y Sermones vestidos de gran prudencia y discrecion: lo primero las conciencias de un auditorio y genios son tan diversos como las caras; á unos entran mas en provecho motivos suaves, á otros motivos de terror, y fuertes; ni todo ha de ser truenos, ni todo rigor ni amenazas, ni tampoco todo dulzura y suavidad: ésta se apetece mas, el rigor y fortaleza obra mas, y de ella se gusta ménos; mas porque las mas de las conciencias viven encanecidas, podridas ó altamente heridas del vicio, conviene usar mas á menudo del cauterio de vinagre y sal, que escuecen, velican y muerden, pero sanan; y ménos de los motivos suaves, porque ya no está el mundo para cautivarse tanto por atractivos, y motivos de las finezas de Dios, y de su amor, y beneficios, como por truenos, amenazas, temor de Dios, &c. si bien las expresiones y voces han de ser, aunque hieran, abrasen, y partan el corazon, ó le penetren, no duras ni ásperas, ni ingratas al oido: el gallo á la media noche canta con voz mas fuerte y penetrante para despertar á los que mas profundamente duermen; mas á la mañana canta con voz mas suave y delicada (b). Así un Ministro Evangélico: *Fortiter conerat profundé dormientes, suaviter charitati proximiores, & blandé prædicet*: á los mas dormidos en el vicio ha de despertar con amenazas, remedios fuertes, cordales, cauterios, hasta que vuelvan del letargo: á los virtuosos y dados á Dios con mas blandura y lenidad.

(a) S. Petrus Crystologus, Serm. 18. (b) Ex S. Gregor. 3. part. Pastor. cap. 5. & lib. 30. Moral. cap. 4.

§. VIII.

21 Lo segundo, quando los pecados son públicos se han de corregir públicamente, aunque sobre alguno ó algunos, por ser mas notorios en el vicio, cayga la bacteria; sin nombrar á nadie, mas de recio, para que los que han pecado se enmienden, y los que no, se preserven y escarmienten: ni se ha de detener el Predicador, en que se ha de exacerbar alguna; porque el bien público es primero, y el que pecó merece ser reprehenda en general su pecado, y el Predicador tiene derecho á volver por la honra de Dios (a): Lo tercero, si el vicio es público, y lo comete un solo Gremio como un Ayuntamiento, ó la Cabeza, ó un particular, al reprehenderle desde el Púlpito, se ha de dar determinadamente contra el vicio ó injusticia; pero indeterminadamente contra el que peca; v. gr. si he de reprehender al Corregidor, Alcalde, ó Cabeza Seglar, que no ronda, ó no cuida de los abastos de el pueblo, se dice así: Pecan gravemente los Alcaldes, Gobernadores, Magistrados, Tenientes de Corregidores en las Ciudades, Villas, ó Pueblos que no velan, &c. Si he de reprehender á los de un Ayuntamiento, porque hay pandillas, ó se comen lo del comun, se dice: Pecan mortalmente los Regidores, Alcaldes, Corregidores, Mayordomos y Secretarios en los Ayuntamientos, Villas y Ciudades, que hacen pandillas, y no votan por el bien público, &c. ó se comen lo que es del comun, &c. Si hay un sugeto que todo lo manda en un Ayuntamiento, y hace lo que quiere *justé vel injusté*; se dice: Pecan mortalmente aquellos, que á titulo de que son nobles, Regidores, acomodados, ó de que tienen alguna autoridad, ó buenos lados, todo lo quieren mandar, y ser en todo el primer *movil*, &c. de esta suerte, dando en medio del vicio, y explicando como lo cometen, y pasa, nadie se da por ofendido, porque los su-

(a) Vide Raynaudus tom. 16. sect. 3. punct. 3. fol. mihi 292.

getos comprehendidos en el vicio por la voz del Predicador, no son ellos determinada ó únicamente, sino varios, y otros muchos, que para disimular inserta en la proposición el Predicador.

22 Lo quarto, quando algunos motivos de pública piedad en un pueblo, ó virtud en que floreció, ó sujetos que le acreditaron, ó el punto y honra de el proceder, ofrecen lances se vale de ellos el Predicador, proponiéndolos, y les entra bien lo bueno, que se alaba del pueblo, y á vista de ello se les afea y confunde con el vicio ó desorden en que han incurrido: v. g. Qué es esto, hijos míos, donde está el Rosario que se veía por las calles? Qué es de la frecuencia de Sacramentos, que se veía? Donde la honestidad de las doncellas? Donde la paz y union, con que viviais? &c. Así habeis degenerado? &c.

23 Lo quinto, despues que se les hiere, penetra, y vulnera con la palabra de Dios, amenazas, ayes, temor, &c. entra el lenitivo, y eficaz atractivo de motivos fuertes, pero endulzados con expresiones amorosas, suaves, y de caricia, echando bálsamo y acetye sobre el cauterio, y así quedan mas convencidos y enamorados. Así lo hacia un San Pablo, quando decia á los de Galacia: *No me habeis despreciado, sino recibido, como si fuera un Angel, y como si fuera al mismo Christo; y os protesto, que (según vuestra piedad) si fuera dable sacaros los ojos, me los hubierais dado: Filii mei, qui iterum parturio, donec formetur Christus in vobis; vellem autem esse apud vos modò, & mutare vocem meam, quoniam confundor in vobis* (a). Con esta energia y suavidad les pone á los ojos lo bueno que hacian, se confunde el Santo con su exemplo, los acaricia como á hijos, y todas son baterias del amor, que conquistan, y atraen mas eficazmente despues de introducido el temor, y curada la herida con el cauterio.

(a) Ad Galat. c. 4. v. 19.

§. IX.

24 Lo sexto, en los casos y exemplos conviene, sin faltar á la verdad, callar algo, y no decir todo lo que hay, por apropiarlos á lo mas universal, para que hieran á mas oyentes: pongo exemplo: en el Sermon del Pecado al fin traygo los casos de Absalón, y Amón: digo, pues, que eran hijos de un Caballero llamado David, y callo que eran hijos de un Rey, del primero digo que daba pesadumbres á su padre, *salia de noche, trataba con mugeres, y por qué? porque así comprehende y coge el caso á mas jóvenes: del segundo digo, que tuvo un tocamiento torpe con una parienta suya llamada Thamar, y callo el que fue hermana, y el que fue pecado de obra; y por qué? Porque diciendo con una parienta suya, y que fue tocamiento torpe, comprehende á muchos mas incestuosos, y al que cayó de obra con hermana le coge mucho mas, y el que sabe el caso, repara luego en la industria y oportunidad del predicar. Así conviene muchas veces decir lo que hace al caso, y lo que mas se adapta. Lo septimo, aquellos pecados que mas vergüenza y susto causan, ó que turban mas al hombre por lo abominable y vergonzoso de ellos, ó porque la justicia los castiga, y traen mucha infamia, esos se han de repetir y sobre ellos, y con ellos herir á los impíos; v. gr. el matar un niño en el vientre, pecar con animales, pecados de sodomía, ó de incesto en la niñez, ser adúltera; es la razon, porque estos vicios los conocen mejor, y por su maldad los aborrecen mas.*

25 Lo octavo, quando el Predicador solicita, que el Pueblo, el Ayuntamiento, Cabildo, tal Cofradia, ó Gremios condesciendan, ó concurren, ó ayuden al mayor fruto de la Mision, ó le protejan, se han de suplicar con respeto y veneracion, y poner por estímulo su pio proceder &c. y el exemplo de otros Pueblos, Ayuntamientos, &c. que hicieron lo mismo, y á cuya vista espera no han de ser menos.

§. X.

26 Mas porque en este punto del corregir hay infinitos lances, y muchísimas veces las correcciones son privadas, ó en el Confesionario, pondré aquí lo mas precioso y oportuno, sacado de los Libros del Pastoral de San Gregorio Magno para el gobierno de los Misioneros.

27 *Vitia quædam prudenter dissimulanda sunt... quædam aperte cognita maturè corrigenda sunt, quia nondum opportunum est tempus, ut aperte corrigantur; sicut ulceris cauterium suo tempore servatur: quædam sunt occulta vitia subtiliter perscrutanda, ut aliquibus signis erumpentibus Rector in subditorum (Missionariorum auditorum) mente, omne quod clausum latet, inveniat: quædam sunt leniter (sed privatè) arguenda, ut cum quis ex ignorantia, vel infirmitate peccat, unde Apostolus: Si preoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos qui spirituales estis, corrigite huiusmodi in spiritu lenitatis. Quædam sunt vehementer increpanda (nedum privatè, sed & publicè) ut cum quis ex se non agnoscit quantum sit culpæ pondus, ex ore increpantis hoc sentiat (præcipuè in confessionali); debetque cum magna zeli asperitate accendi contra obstinatos, & crimina sua alleviantes, ne si minus contra culpas accendatur, culparum omnium reus ipse teneatur... & quia tunc sæpè exceditur in verbis, petenda est venia ab omnium Domino: E tertia parte Pastoralis invenies: Peccantes plerumque sunt increpandi: Senes vero blando sermone attrahendi juxta id: Seniores non increpaveris: Prudentes, & Præsules corrigendi humiliter, & quasi petendo veniam juxta id Samuelis 1. Reg. 15. Sine me, & indicabo tibi quid locutus est ad me Deus: Potentes sæculi sunt artificiosè arguendi, ne se erigant contra corripientem, sicut fecit Natan cum David: Sapientes delinquentes sunt efficacibus rationibus (sua- vitate, rogatu supplicii, & humili) superandi: Vere-*

cundi modesta exhortatione melius componuntur: Incundi sunt duris increpationibus compescendi: Protervi, qui non cognoscunt mala sua, & exaltant bona sua, apertis rationibus confundantur: Posillanimes, qui labuntur, & cognoscunt infirmitatem suam, & valdè despiciunt bona sua, laudandi in primis sunt de bonè gestis, & leniter reprehendendi: Astuti, & duplices artificiosè sunt disquirendi... Illi autem, qui sic iniquitatibus induruerunt, quod nec per flagella corrigitur, tanto acriori invectione feriendi, quanto majori insensibilitate obduruerunt: Plerumque (Missionarii) sine dedignatione dedignandi sunt, & sine desperatione desperandi, ita dumtaxat, ut ostensa desperatio formidinem inducat, & subjuncta admonitio ad spem reducat: Superbis in faciem resistendum, & subjugandi: Hypocritæ (ipsa simulatione vitii ob oculos posita) confundendi: Perturbati, & irascentes non sunt tunc arguendi, quia magis exardescunt, cum passio sit dominans, sed declinando est expectandum tempus, in quo ad se redacti tranquillè audiant correptionem: ratio est; quia menti furore ebria omne rectum quod dicitur perversum videtur: Similiter conducit ad persuadendum elatis, si eorum emendationem, vel meliorationem nobis magis, quàm illis profuturam dicamus. Todas estas máximas, y sagrados dictámenes del Santo sirven muchísimo para manejar la correccion, unas veces en el pùlpito, muchas privadamente (y si hay lugar y tiempo, convendrá saber, qué genio y complexion tiene el sugeto, que ha de ser reconvenido del Misionero) y muchísimas veces en el confesionario (a). Véanse las dos Doctrinas de Correccion en mi segundo Tomo, y la Doctrina practica del modo de recibir las Confesiones generales.

(a) Tom. 1.

§. XI.

Lo sexto, quanto ha de tener de dulce y suave un Misionero en el confesionario, tanto ha de tener eficaz y fuerte en el pulpito. Aquella diferencia que hay entre la caza menor de liebres, perdices y conejos, y la mayor de osos, tygres, pardos y javales, esa suele haber entre la Mision que se hace en un pueblo corto ó moderado de labradores, á la que se hace en Ciudades, especialmente grandes, donde hay clases, gerarquias, gremios y comunidades, nobles, sabios, ricos y poderosos: allí cuesta poca dificultad al ánimo, porque sobre el trabajo fisico, es tan facil, como docilitar y regir un ato de ovejas: aqui hay varios modos de poner al potro y quëstion de tormento el ánimo y corazon de los Misioneros, porque vive expuesto á ser mordido y despedazado de varias lenguas, dixo el Chrysóstomo (a): uno culpa, otro alaba, aquel murmura, uno dá contra la doctrina, otro impugna lo que le escuece; este tacha el genio, zelo, ó providencia del Misionero; aquel mallea la intencion, el fin ó modo con que se predica. Ved ahora si andando entre muchos tygres, fieras, osos, leones, javales y leopardos, será preciso llevar sus dentelladas quando se va á caza de ellos, en quienes la multitud, variedad, peso y malicia de sus vicios, injusticias, robos, envidias, enemigas, altivez, ocio, persecuciones, tropelias, &c. es incomparablemente mayor que en los pueblos cortos. Quando la herida está dura, rebelde y profunda, son mas necesarios los remedios acres y fuertes para atajar su veneno; así en estos casos es menester fortaleza y teson en herir, sajar y cauterizar, y meter el arpon de la palabra divina hasta el corazon de los que por sus vicios horrendos son crueles fieras. Así lo aconseja el Apóstol á Tito, quando dixo de los de Creta: *Cretenses semper mendaces, male bestiae,*

ven-

(a) In 1. ad Timoth. c. 5.

ventres pigri: testimonium hoc verum est; quam ob causam increpa illos dure, ut sani sint in fide (d). Y aun en estos casos es bien endulzar despues con un párrafo de palabras suaves, tiernas y afectuosas, como lo dixo de sí San Chrysóstomo *Predico con fortaleza y acrimonia para sacar la postema y podredumbre, y despues con suavidad para que el dolor del cauterio se mitigue (b).* Quando el concurso es lucido y de sujetos hábiles, ricos, nobles, poderosos, eclesiásticos y literatos, entónces es quando el temor, y miedo y respetos mundanos no nos han de acobardar: *Ne timias, á facie eorum, quia tecum ego sum, ut eruum te.* No hay que temer, ó Jereñas, á su vista, porque yo estaré contigo para defenderte. La lástima es, que á algunos sorprehende el miedo, y se les embargan las facultades, y en tal y tal asunto ó escándalo enmudecen: *Canes muti non valentes latrare*, como aquellos cobardes perros, que haciendoles frente el oso, pardo ó javalí, ni aun á ladrar se atreven. En semejantes auditorios sin faltar al respeto y veneracion de las expresiones y voces se ha de clamar y argüir con todo imperio y dominio, estribado en el brazo de Dios, quien suplirá lo que al Misionero faltare, y dará espíritu, voz, y motivos poderosos, á que no podrán resistir los contrarios por prudentes, nobles, ó de autoridad, que parezcan en la estimacion del mundo: *Ego enim dabo vobis os, & sapientiam, cui non poterunt resistere, & contradicere omnes adversarii vestri (c).* Ni hay que inmutarse, ni detenerse en que le tengan por importuno, molesto, intrépido, &c. Un hijo, si á su padre poseído de un letargo le aplica los cordeles, le es molesto pero saludable; los que resisten á la palabra de Dios, ó muerden y murmuran de la doctrina, funcion, conducta y proceder de los Misioneros, son como mulos y caballos que carecen de luz y entendimiento, y á coces y mordiscones dan contra quien los sana: *Non par-*

(a) Ad Titum, c. 1. v. 12. (b) Homilla de Nom. Abraham, contra Allatrant & mordent, conciones. (c) Luc. c. 21. v. 15.

parcis? Non parco: Adversaris? Adversor: Resistis? Resisto. »No perdonas al Predicador con tu lengua? Yo no te perdonaré en decir lo que te conviene con la »mia. Resistes y me contradices? Yo te haré frente. Si »tú eres enemigo del Médico que te quiere curar, yo lo »soy de tu vicio y enfermedad, de que te quiero sanar. »Son palabras de San Agustín (a).

§. XII.

20. Ni hay que hacer caso de que á espaldas del Misionero en corrillos, casas, ó sitios se quejen, murmuran de la substancia, del modo, ó calidad del Sermon, ni de la fortaleza del Misionero; ni hay que desconsolar-se, quando otros buenos vienen con estos rumores, porque es señal que les escuece, y á los principios, en que todavía estan indomésticos, resisten á los cordeies, gruñen, &c. ni de que les sugilen, tachen, ó muerdan tal dicho, proposicion, exemplo, correccion ó sentencia de importuna, de no al caso y temeraria, &c. Un diestro Pintor no se entristece de que una Imágen primorosa se la tachen los que no entienden el arte ó son sus émulos, pues se consuela con que los prudentes le darán aquella estimacion que se merece; así no se ha de desconsolar el Misionero de que los necios, los malsines ó émulos tachen la doctrina, quando es segura y acrisolada, y bien recibida en otras ciudades y pueblos. Y si sucede que al de Dios se le amenaza, con que darán cuenta al Superior, no asistirán á la Mision, tendrá ménos concurso, entón-ces es quando se ha de armar mas de la virtud, espíritu y brazo del Señor, para que la iniquidad cierre su boca. Teófanos Abad estando enfermo, al Emperador Leon que le amenazaba, respondió: *Tú piensas, que porque estoy acabado de mi vejez y enfermedad, ¿me he de acobardar con tus amenazas? Dispóngase la bogaera, prepárense los varios tormentos, y verás que la virtud de mi* Se-

(a) S. Agust. Homil. 24. ex 50.

Señor Jesu-Christo se perfecciona en mí. Mientras Dios animare mis labios, desengañaos, que no os he de perdonar, ni se me ha de oír otra cosa que *vida nueva, vida nueva*, y quanto conduce á ella: dexad el vicio y pecado, y entónçes haced de mí lo que quisieris. Así lo prevengo algunas veces quando mas hiego y aprieto con las doctrinas. Yo haré, ó Jeremias, le dice Dios, que no les temas, y te pondré como una columna de hierro, y un muro de bronce sobre los Reyes, Principes y Sacerdotes: *Ubi malitia juncta potentia est, aliquid tibi supra hominem præsumendum, vultus tuus super facientes mala (a)*. Quando el poder y la malicia se unen, dixo San Bernardo al Papa Eugenio, te has de revestir del brazo de Dios, y tu semblante ha de ser poderoso contra los malignantes. Jeremías fué perseguido de los Sacerdotes de Jerusalem en tiempo del Rey Joaquin, y subleváron el pueblo contra él porque les amenazaba, y pronunciaba las ruinas y castigos que Dios les deparaba; no solo le prohibiéron predicar, sino que le encarceláron: mas desde allí á su fiel Secretario Baruc le suministraba sus designios y pensamientos: en la misma cárcel oraba, y se quejaba á Dios amorosamente: despues que le metiéron en otra inmunda cárcel, fué sacado de ella por un Etoppe, esclavo del Rey con unas sogas, y despues sin respetos vanos, ni temor volvió á clamar y predicar hasta que la misma captividad de Jerusalem acreditó sus profecias y palabras, y tuvo por premio de su persecucion por los suyos, el que el mismo Rey Nabucodonosor le estimó mucho (b). Quando el demonio levanta borrasca, y tempestad deshecha, y tal vez se vale de las Cabezas, Regidores, nobles, &c. buena señal, señal que lo sienta, y que el Señor tomará á su cuenta la defensa. San Pablo dixo: *Ostium enim mihi apertum est inagrum, & evidens: & adversarii multi (c)*. Pues si la puerta que Dios ofrece para la conversion es grande, ¿cómo tantos ene-

(a) Lib. 4. de Consideration. (b) Vide Causin. in tom. hombres de Dios, v. Jerem. (c) 1. ad Corinth. cap. 16. v. 9.

migos? Ya lo dixo San Christótopo: *Quod multi adeo reluctentur, indicium est Evangelice victoriae* (a). Entré predicando en una ciudad de España, y de improviso, porque si los hubiera avisado no se hubiera hecho la Misión: al punto tomó el demonio por instrumento á una persona consagrada que predicaba la Quaresma, y por medio de esta á los del Ayuntamiento, en tanto grado, que la ciudad me envió dos Comisarios insinuándome, que no hiciese la Misión: y como no habia motivo legitimo alguno para dexarla, respondí, que la Misión se habia de hacer, y que podía desimpresionarse, que mi Misión no quitaria el concurso, antes le aumentaria al Predicador, como sucedió de hecho. Llegó á términos, que me negaron las campanas, no siendo la Iglesia suya: prediqué unas dos veces sin luz en el Altar: más por último se rindiéron á la virtud de Dios: la ciudad puso sus bancos, y asistió en cuerpo de Cabildo, y acabada la Misión, á pregoa público insinuaron á su pueblo que concurriesen á dos Misas solemnes que se celebrarian en tal Iglesia, y en tal Santuario en acción de gracias del fruto que su Magestad habia obrado en la Misión, y por la salud de los Padres Misioneros. Lo más regular es, que quien hace la contradicción, suele ser alguno de mala conciencia, amigo de mandarlo todo, y de que á él se le dé noticia; ó mal opinado en el pueblo de activo, quimerista, inquieto, ó acaso alguno á quien le hirió por el medio la palabra de Dios; y en estos lances, siendo uno solo, hay ménos que agüirse; y aunque de hecho tal vez revuelvan, inquieten, no asistan, ó se retiren ya Regidores, ya Clérigos, ya tales personas que puedan perjudicar, no se ha de desmayar, sino proseguir y levantar más la voz, aun quando se formara juicio que algunos de ellos se quedarían en su pecado: lo primero, porque se justifica la causa de Dios: lo segundo, porque se vuelve por su ley y Mandamientos: lo tercero, porque la mano de Dios no está abreviada, y quando parece que se desprecia la Misión,

(a) Hom. 43. in epist. 1. ad Corinth.

sión, porque ó Clérigos, ó nobles, ó Canónigos, ó Regidores no asisten, Dios nuestro Señor suele obrar mas fruto en otros, aunque nosotros no lo conocemos: lo quarto, porque la iniquidad en parte se enfrena, y los mismos enemigos pecan despues con mas remorso y ménos libertad: lo quinto, por todos los demas del pueblo, cuyas almas no se han de privar de su salud por la resistencia de quatro ó seis que revuelven: ni porque otros prediquen ó quieran llevar los oyentes se desmaye: unos por emulacion y envidia, otros con buen fin predicán á Christo, otros por caridad, otros por interes, &c. *Quid enim? dum omni modo, sive per occasionem, sive per veritatem Christus annuntietur: & in hoc gaudeo, sed & gaudebo* (a).

CAPITULO III.

DE LA CONFIANZA EN DIOS QUE HA DE TENER EL MISIONERO,
Y DE LA PACIENCIA EN ESPERAR FRUTO DE SUS
SUDORES.

§. I.

NO somos capaces de formar un pensamiento, ni decir una palabra en bien de las almas, quanto es de nuestra parte, dixo el Apóstol: *Sed sufficientia nostra ex Deo est* (b). Por mas bien preparado y equipado que esté un navio, si le falta el viento, se queda inmóvil, dixo San Basilio. Así tambien por mas eficaz y bien dispuesta que parezca una función ó Sermon, si el aura y espíritu del Señor no le da el movimiento interior y eficacia de nada servir: *Frustra laborat exterius lingua Doctoris, nisi mentem interius preparet gratia Redentoris* (c), dixo Beda, por eso conviene á un Misionero observar: lo primero, que la industria y trabajo lo ha de poner de su parte, como si de él pendiera todo; mas

(a) Cap. 1. ad Philip. (b) 2. ad Corint. cap. 3. (c) Vide Hugo in cap. 5. Lucæ.

mas el fruto y efecto de ella le ha de esperar únicamente de Dios, y como si él no pusiera nada; por tanto he de orar á su Magestad: *Anc concionem oret Deum*, dixo San Agustin, *ut prius sit orator, quam dictor* (a), diciendo á su Magestad: *Ainad, Señor, mi corazon y voluntad con el espíritu de vuestra gracia: informad mi entendimiento: Ne auferas de ore meo verbum veritatis*: "No quiteis de mi boca vuestras palabras; regid y moved mis labios; poned, Señor en ellos, en el oido y corazon de mis oyentes aquellas palabras que vos quereis, y veis que les convienen; barred de ellos las que veis que no convienen; no impida, ni corte el peso de mis culpas el fruto que vuestra bondad y providencia divina desea:" lo segundo, jamas escribie ni ponga su confianza en los hombres, aunque sean Principes, Obispos, Provisores, hombres graves, persuadido á que con su proteccion saldrá bien la Mision: *Nolite confidere in Principibus, in filiis hominum, in quibus non est salus*. Siempre que puse mi confianza en Obispos ó Personages, me salieron mal las cosas, dexándome el Señor burlado. El primer recurso ha de ser á su Dios, y de él se ha de esperar todo el fruto; y si los Prelados y personas de carácter se suplican y empuñan para que protejan y cooperen, se ha de ir con la persuasione de que estos solo sirven, ó ayudan para lo exterior de las providencias y trabajos, y que no está el fruto pendiente de ellos; de suerte, que quando todos ellos faltaran, se halle igualmente confiado en su Dios, el qual dará virtud á sus palabras sin necesitar del auxilio humano: *Dominus dabit verbum evangelizantibus, virtute multa* (b): Y así su oracion ha de ir tan humilde, y esforzada como si ninguno le protegiese: lo tercero, ha de confiar, por mas caido, desconsolado, melancólico, ó triste que se halle, que el Señor dará virtud á sus voces: *Dabit voci suae vocem virtutis*, diciendo como otro San Pedro, *In verbo tuo laxabo rete*. Predicaré, Señor, y tenderé la red del Evangelio confiado

(a) Lib. 4. de Doctr. Christiana. (b) Psalm. 67.

en vuestra palabra, y en la virtud de vuestra gracia; lo quarto, si tuviere alguna falta de las leves, que mas le remuerda, reconciliese primero, y revistase despues del espíritu de Dios para pegar fuego: lo quinto, implorar, é invocar á su Santo Angel de guarda para que le ofrezca, y suministre pensamientos y palabras oportunas y saludables, las cuales pondrá Dios por medio de su Angel, si le obliga con oracion y humildad.

S. II.

Lo sexto, quando la causa de Dios, el consolar, ó confesar un enfermo ó afligido, el concordar enemistados, &c. roban el corto tiempo que necesitaba para refrescar especies, ó reparar su funcion, vuélvase al Señor, y diga: *Da sermonem rectum, & bene sonantem in os meum*; y suba al púlpito confiado en que su Angel de guarda le suministrará, y aprontará á su tiempo muchas especies, textos, reflexiones, ó sentencias, que estaban ya como desquiciadas y sepultadas: tengo de esto muchas experiencias, y que lo que no llevo premeditado, lo ofrece entonces el Angel en bien de las almas: lo séptimo, muchas veces Dios nuestro Señor en la boca del Misionero muda las palabras sin advertirlo el que predica, distraiendo á otra parte su mente, ó haciendo que oigan otra cosa los oyentes de lo que dice, ó de otro modo del que él lo pronuncia; y varias veces vienen diciendo: Padre, vuestra Paternidad dixo esto. Estaba predicando el Sermon, y funcion de enemigos en la ciudad de Tafalla, y en una espaciosa plaza en donde me oian bien de todas partes, un hombre enemistado con otro, no oia mis palabras, ni lo que explicaba; buscó otro sitio para oír; tampoco percibia; buscó otro junto al qual estaba su enemigo, y allí lo percibia todo; llevándole Dios á aquel sitio para que llegando el lance de los abrazos y perdon, se abrazase con su enemigo, y le perdonase de corazon, como lo hizo: lo octavo, algunas veces el Señor, divirtiendo la mente de lo que iba á decir, y bor-

rándole la especie, mueve al Predicador á decir otra cosa, segun ve su Magestad que conviene: así sucedió con San Agustín (a), que de súbito dió con impulso interior, desviado de lo que iba á decir, contra los errores y vicios del Manicheísmo, gobernando el Señor su mente, y lengua para la conversion de un Manicheo que le oía. Lo nono, varias veces pone Dios las palabras, designando la especie, ó el número de los vicios, ó el tiempo en que vivió mal, para herir las conciencias; porque si el demonio tiene *mille artes nocendi*, el Salvador tiene infinitos medios de convertir y sanar. La primera noche que entré predicando por la calle de la Pescadería de la Coruña, en donde nunca había estado antes, derramando sentencias varias á un gran número de gente que seguía, hombres delante, y mugeres detras del Crucifixo con luces, con órden y providencia, dixé estas palabras, como había de decir otras: *Aquí hay una muger que ha cinco años no hace vida con su marido: ha infeliz*, fué así, y iba en el concurso, y se había venido de su tierra, distante quince leguas, dexando á su marido: ella juzgando era yo sabedor del caso, llegó al Colegio á darme quejas de que yo la había descubierto; desengañela, que yo no sabía quien era, y como venía herida como una cieva, dispuso su confesion general, y mudar de vida.

§. III.

33 **E**n la misma ciudad la noche del asalto general, estando ordenando las filas de la Procesion de hombres, que iban entrando en la plaza, y doblándolas por las paredes para que el centro de la plaza le ocupase el mugerio, dixo un Sacerdote, que me ayudaba á echar sentencias: *Aquí hay un hombre amancebado, que ha dos años no hace vida con su muger*; yo tomando ocasion de la sentencia, *ad incutiendum terrorem*, me encaminé ácia la muela y monton de hombres, diciendo:

¿Dón-

(a) Possidonius cap. 15. ejus vita.

¿Dónde está ese desalmado? y mirando al monton descargué el brazo como accion natural, en uno de la fila que encontré primero, y era el mismo; el qual quedó tan pasado, y penetrado de pavor al sentir caía tras de la sentencia el brazo sobre su hombro, que ya no pensaba sino en cómo salvarse y confesarse. Estas y otras palabras y acciones, las maneja el Señor cómo y quando, y con quien quiere, sin que el Ministro de Dios lo sepa entónces.

34 Lo décimo, no se ha de desconsolar al ver poco concurso, ó que algunos faltan, el sentimiento y dolor hijo del zelo es connatural entónces, y por eso quando está escaso el auditorio, y se trabaja en que venga mas, les digo: una madre no está consolada si no tiene á sus hijos á la mesa, ¿cómo queréis que yo no me duela al ver que faltais varios á la mesa, á que Dios os convida, de su divina palabra? No obstante ha de esperar que se moverá mas y mas el auditorio, y que se aumentará. Los Hereges, por odio que cobraron á San Francisco de Sales, le impidieron á veces el concurso, y hubo lance en que predicó á nueve personas con tanto conato y solicitud, como si fuera crecido el auditorio (a). Lo undécimo, conviene la espera, y paciencia en coger el fruto, y no afiligirse, quando los primeros dias parece que estan duros, y que se mueven poco; porque la palabra divina es como la lluvia de invierno pausada, que va poco á poco penetrando, y empapándose en la tierra: conviene insistir; el árbol ó tronco, que no cae con quatro golpes de la hacha, caerá al quinto; si al quinto no, al sexto, &c.

§. IV.

35 **U**n pescador se arma de paciencia toda una noche, y un labrador espera, y no desampara los campos, aunque el temporal no sea favorable: *Patienter ferens donec accipiat temporaneum, & serotinum* (b). Así ha de tra-

(a) In ejus vita. (b) Jacobi. cap. 5. Vide August. de Cathequandis rudibus. cap. 2.

trabajar con paciencia y perseverancia el Misionero, confiando en que se hará fruto; y aun varias veces en que viene triste ó descontento, pareciéndole que la funcion salió mal, que se desgració, ó que predicó sin fervor ni espíritu, sucede, que sin saberlo él la mocion, y fruto interior fué mayor (a): ¿no sanaste á los enfermos en el alma? A lo ménos afirmaste en el bien á los sanos. ¿No sacaste á algunos del vicio? ¿Hiciste á otros mas sollicitos de vivir bien. ¿Hoy no persuadiste, ni convenciste? Acaso mañana lo harás. ¿No llegó á tu noticia la mudanza de varios, ni á tu confesionario? Llegó á otros. ¿No oiste sollozos, lágrimas y mocion exterior en el Templo? Quedáron no obstante muchos heridos, y en su interior resueltos á hacer su confesion general. ¿Te parece seco, duro ó apagado el auditorio? Espera, que Dios lo moverá y rendirá. ¿Te desconsuelas por parecer, que lo haces mal, ó que fructificas poca? Quitá esa tentacion, y fia de Dios de quien pende el fruto, y no de la industria, talento, ni papel del Predicador. *Sæpe accidit, ut quando nos fecisse pœnis existimamus, tunc Deus melius operetur ad intra; quia non eget nostris vocibus, ut convertat animas, sœn palabras de San Agustin (b).*

36 El tedio ó decaimiento en el predicar puede nacer: lo primero, porque á veces parece mejor lo que se concibe y piensa, que el estrépito de las palabras: lo segundo, de que ya varios saben lo que uno puede decir: lo tercero, de no ver la mudanza exterior y sensible, siendo tentacion de noveles Misioneros enfervorizarse en dar contra el mugerío, porque gime, llora y meté mas bulla en el asalto general, procesiones y otras funciones (á mi siempre me va mejor en herir y predicar á los hombres, y estos oyen mas quietamente, se convierten y se confiesan mejor y con mas brevedad): lo quarto, porque por este empleo sembrado de espigas se dexó otro, v. g. una Cátedra, Prelacia, Prefec-

(a) S. Augustinus ubi supra. (b) Ubi supra.

ectura, &c. que era ménos penoso: lo quinto, de falta de humildad, lo sexto, de pusilanimidad: lo séptimo, de horror al trabajo: lo octavo, del temor de caer en culpas: lo nono, de algun escándalo y tribulacion, que afflige interiormente: *Supra modum gravati sumus supra virtutem, ita ut tæderet nos etiam vivere*, dixo el Apóstol (a). Esto no se opone con el santo temor, que debe crucificar á un Misionero, de que acaso por sus escándalos y faltas se corta el fruto y conversion de las almas, como hacia un San Chrysóstomo, el qual volviendo á casa de predicar, gemia y lloraba diciendo: *Quæ utilitas sudorum meorum, si auditores è verbis meis nullum fructum accipere volunt* (b). Siempre, pues, que el Misionero volviere de predicar, y se estuviere descansando, clame, gima, pida perdon al Señor, y que sus culpas no impidan la conversion de sus almas.

§. V.

37 **P**or lo que mira á recibir la palabra de Dios, es cierto que los oyentes son las mas veces la causa de que no fructifique. En el Sermon de *oir la palabra divina*, y en otra alguna funcion, y en las preveniciones, que desde el pùlpito se les intiman, conviene inculcarles, que el no fructificar la palabra de Dios en ellos, ni sentirse trocados y resueltos á una buena confesion general, á penitencia de sus culpas y á entablar vida nueva, nace: lo primero, de que se persuaden varios erroneamente, que esto de oir con fruto la palabra de Dios es obra natural, y segun su voluntad y fuerzas, y que no es necesaria la gracia, y así van con aquella disposicion é indiferencia á oir la Mision, con que suelen ir á tomar ramos, asistir á un bautismo, &c. y de aquí nace no prepararse, pidiendo humildem-
te

(a) 2. ad Corinth. cap. x. v. 8. Vids Augustinum de Cathesizandis rusticis à cap. 19. usque ad 25. (b) Hom. 39. in Acta Apostolorum.

te al Señor, que la palabra divina obre en sus cora-
zones, y no se malogre: lo segundo, nace de que no
van muchos á recibir la palabra divina como palabra
de Dios, sino de un hombre, y así la reciben sin apre-
cio, y les da poca pena no obedecerla: lo tercero, de
que van por espíritu de vana curiosidad, y de oír co-
sas sutiles, dichos ó cláusulas ingeniosas, peynadas y
que deleyten: lo quarto, de que varios van por me-
ra condescendencia ó por respetos de otros, que los
convidan, ó porque no los tengan por menos: lo quin-
to, de que varias van por ver y ser vistas, ó por atraer
el ánimo del otro ú otra, que allí assiste; y sucede ves-
tirse profana, afrogante ó soberbiamente para ir á la
Mision, y ser ovedadas del auditorio: lo sexto, de
que ántes, ó en el mismo tiempo de la funcion parlan,
se distraen, hartan sus ojos de curiosidad, derramán-
dolos por el auditorio, y registrando quantos entran;
y este hartazgo de faltas veniales estorba mucho para
recibir el espíritu de Dios, que viene como en carroza
en la palabra que se predica: lo séptimo, de que varios
buscan excepciones no necesarias, y á veces ofensivas á
otros en el asiento ó sitio, ó toman asiento mas patente
para registrarlo todo; y esta es la causa por qué con
tanta luz de doctrinas y sermones se quedan á buenas
noches, y no son visitados muchos en lo interior del es-
píritu de Dios, á quien cierran la puerta del corazon. El
Predicador debe ser oído como voz, como órgano y co-
mo boca por donde habla Dios al auditorio, y no el
hombre: *Non enim vos estis qui loquimini, sed spiri-
tus Patris vestri, qui loquitur in vobis* (a). Y así como
es imposible ver sin ojos, oír sin oídos, y entender sin
entendimiento, así lo es el moverse interiormente y
convertirse el hombre sin el espíritu de Dios é inter-
no movimiento de su gracia; y este oír sin fruto, y ma-
lograrse el sudor del Predicador para varios, nace,
dixo San Gregorio, *de las mismas culpas de los oyen-
tes,*

(a) Matth. cap. 10. v. 20.

tes, no solo pasadas, sino aun de las presentes y lo-
ves, que cometen en la misma Mision (a).

§. VI.

38 Son varias las disculpas que dan por no asistir:
la primera, *be de ganar de comer, tengo que trabajar,
soy jornalero, &c.* á esto responde San Chrysóstomo:
*Totum diem in iis rebus, quæ ad corpus spectant insu-
mis, & duas horas spiritualibus non vacas* (b)? la se-
gunda, *me hace falta el tiempo*; pero responde San
Basilio (c). El tiempo que se ocupa en la Mision, se da
á Dios con usuras, y suele el Señor volverle con cre-
ces y mejoras, porque, ó libra de una enfermedad, ó
da la salud al enfermo, ó mas frutos ó mejores lances
de vender su mercadería; y en fin, por oír la pala-
bra de Dios nadie empobrece. En cierta Villa de Cas-
tilla llegó á mí una casada deseosa de que su marido
viniese á oír la Mision y se confesase conmigo; díxela,
vaya Vmd. y dígale á su consorte, que venga, oiga la
Mision, y que yo le confesaré con mucho gusto: no
hizo caso: acabada la comunión general el día de San
Simon y Judas, pasados dos días, á las ocho de la no-
che se fue á la cama con su muger: á la media hora
se levantó la muger para sacar una niña, y volviendo
al lecho, tocando los pies del marido, los halló yertos;
tocóle el rostro, le halló helado y frío: asustada fue
por luz, y hallóle cadaver frio: contómelo ella mis-
ma, y sucedió el año de 1728. Otro en el mismo pue-
blo no quiso hacer confesion general en la Mision; á
tres meses despues quedó ciego, con que Dios le abrió
los ojos del alma; y pasando por el pueblo á los tres
meses, me llamó, y hube de recibir su confesion ge-
neral, quedando reconocido de que Dios le habia ce-
ga-

(a) S. Greg. lib. 11. Moral, cap. 5. & Homil. 30. in Evangelia.

(b) Homilia de non contemenda Ecclesia, & Mysteriis. (c) Sanct. Basilios Homilia 3. in Exameron.

gado por no haber recibido la luz de la Mision : la tercera excusa es, *bace mucho calor, se fatiga uno, se tarda mucho*; á estos responde San Chrysóstomo: los niños de cinco y seis años, y de cuerpo delicado gastan toda la mañana y tarde en la escuela, y pasan por calor y frio, y si no asisten, los castigais los padres, y vosotros, quando se trata de enseñaros el arte y camino de la salvacion y vida nueva, os quejais de gastar dos horas, y de un poco de incomodidad ó calor en la funcion y doctrina. ¿No es vergüenza excusarse así un Christiano, y no tener ánimo para una incomodidad tan ligera? Con estos y otros motivos, que pongo en la funcion de oír la Mision y palabra divina se les ha de convencer y confundir; y para que escarmienten varios, que se disculpan para no ir, y otros que parlan y murmuran, ó hacen desprecio y platillo de lo que el Predicador les dice, encomienda ó previene, contaré el caso que me refirió el Padre Manuel Diaz de nuestra Compañia : hacia Mision en un lugar cercano á Navarra; encargó, que lo que oyesen, lo contasen despues á su familia en casa : dos mugeres trabáron la conversacion sobre lo que habian oido; mas otra imprudente y atrevida, que no habia querido ir á la Mision, al oirlas empezó á burlarse de ellas, y mezclar palabras y conversaciones ménos decentes y oportunas: el caso fué, que de repente cayó un rayo del cielo, y á la infeliz, que estaba en medio de las dos mugeres vecinas, le quitó luego la vida: estas dos, como testigos oculares, refirieron el caso dicho al Padre.

CAPITULO IV.

DE LA UNIFORMIDAD Y UNION QUE HAN DE TENER ENTRE SÍ
LOS DOS MISIONEROS.

§. I.

39 **L**o primero, el trato de ambos no ha de ser severo, muy serio, triste ni afectado, de suerte, que ponga al Compañero en un potro; y se le haga insoportable tanta sequedad, silencio ó gravedad; ni tan truhan, libre ó derramado en parlar, reir, mirar, que desedifique al otro y le sea ocasion de relajarse: ha de ser sí vestido de modestia, afabilidad, tratándose con atencion y respeto, y condescendiendo mutuamente en todo lo posible: *Charitate fraternitatis inoleam diligentes: honore invicem prævenientes (a)*, que dixo el Apóstol: lo segundo, sean uno y otro reciprocamente solidos en el alivio, salud y suplemento necesario para llevar la carga, y especialmente, si al uno de los dos le dió Dios mas industria ó talento para las cosas agibles, y al otro no, supla con caridad en las cuitas y necesidad del otro: lo tercero, trabajen lo posible en la uniformidad y conformidad del juicio en las cosas agibles, segun nuestra regla nos lo dice; porque discordia de juicios no trae buenos efectos, sino tristeza, zelos, sospechas, temas, &c. y en parte nace, de que lo que se concibe y juzga, sale de pronto por los labios sin llevarlo á la consideracion, y reflexion sobre ello, segun lo de San Bernardo: *Bis ad linam, & senel ad linguam*; y no es buena cuenta decir *yo digo lo que siento*; es menester, que ese *sentir* y dictámen se examine allá dentro y reflexione; y por no hacerse así, ni detenerse, sale á veces torcido, y una vez parido por los labios, hay peligro de que se defienda, aunque ya lle-
gue

(a) Cap. 12. ad Rom.

que á ser mentira, y no se apee de él: lo quarto, no se oiga, ni trabé contienda ó porfia alguna entre ambos sobre si se ha de hacer ú omitir tal cosa; sobre si fué ó no fué: *Noli contendere verbis* (a). Y así sea regla general: aunque según la experiencia de otros lances, práctica ó conocimiento parezca puesto en razon defender tal dicho, accion ó providencia, ó insistir en que se haga por juzgarse oportuna, conviene no obstante á veces ceder suavemente, callar, disimular y no hacer incapie en ella, si es accion de porfia, discordia, mortificacion ó desconsuelo en el Compañero, ó porque es algo tenaz de su juicio ó de su dicho, ó de ménas mortificacion ó alcances que pide la materia, y especialmente, si delante de otros se empieza á discordar sobre lo que se ha de hacer; porque no se dé escándalo ó motivo de desedificacion á los otros: lo quinto, por el bien público de la paz entre ambos, cada uno ha de decir lo que siente, exáminando y tanteando primero los motivos, pero sin estribar en su juicio, y con sumision y docilidad, y especialmente defiriendo en lo regular el ménas experto y práctico al mas anciano y experimentado.

§. II.

Lo sexto, en las cosas agendas, providencias y disposiciones sobre Mision, es bien se consulten entre los dos, y se resuelva lo que parezca mejor, no sea que lo que uno ordena, el otro que no sabe nada, lo contradiga, y deshaga por parecerle que va errado: lo séptimo, no se han de gobernar por los genios, sino por la razon; y pues el trato es de sugetos racionales, se han de sobrellevar mutuamente los genios: *Supportantes invicem in charitate* (b), supliendo lo que falta de suavidad, docilidad, avenibilidad, &c. y cociendo con el calor de la caridad las puntas de acre, hispido, vivaz, fuerte, atropellado, melancólico, &c. y pues

(a) 2. ad Timoth. cap. 2. (b) Apostolus, cap. 4. ad Ephesios.

pues apenas hay consorte, criado, amo, ni aun mula, que no tenga alguna impertinencia, siniestro, ó defecto que sufrir y disimular, razon será que nos suframos mutuamente, no descuidando cada uno de vencerse y amoldarse á la razon: lo octavo, las imperfecciones, defectos y descuidos en favores, providencias, y en lo personal, despues de una suave admonicion, si se juzgan por dificiles de enmienda, no hay que perseguirlas, no sea que el otro por falta de profunda humildad ó mortificacion se exáspere, y reciba con espíritu de amargura los avisos: lo nono, no ha de querer que todo salga con perfeccion, desconsolándose, poniendo ceño, ó haciéndose mustio ó taciturno, si la cosa no sale como quería; pues debe vivir en la persuasion, de que aunque primero se ideen bien las cosas, las encargue, ó se encargue el Compañero ú otro de ellas, no obstante á veces salen mancas, y hay gran diferencia del dicho al hecho, y de *idear é intimar, á obedecer y practicar*: por tanto de cada uno se ha de sacar lo que se puede buenamente; y aunque esté muy cubierto de razon, no se ha de instar con prolixidad en que la cosa se haga, porque aunque el fin, y la cosa sean buenos, el modo puede estimular y mortificar al socio: lo décimo, guárdese de cierto afecto de envidia tácita en querer manejar las funciones del otro, y vivir con desconsuelo, si no las predica, ó si no le dexa los dias de fiesta, y de mayor concurso para sus funciones; porque todo esto indica cierta presuncion secreta y amor al aplauso y estimacion, y á no querer ser tenido en ménos que el Compañero; y así, si viere que su ánimo se entristece, y no se alegra al oír que los extraños aplauden la doctrina, el talento, fervor ó eficacia del otro, señal es que se busca á sí mismo, y que el zelo de las almas está turbio y mezclado en su corazon: lo undécimo, guárdense una mútua y plena satisfaccion y confianza entre ambos; porque si las acciones del uno las recibe el otro con ceño interior, y no como acciones de hermano, se procederá con reserva, se cautelará uno de otro, se ocultarán sus caminos con daño del ministe-

terio, y de la union para llevar el peso. Ello es cierto, que ó por la diferencia de genios, juicios ó voluntades, ó por la falta de mortificación y otros principios, suele haber su poco de cruz interna y doméstica entre los dos; y sobre esto se ha de trabajar mucho en la oración para vencerse cada uno.

CAPITULO V.

DE LOS INSTRUMENTOS Y MEDIOS PARA LA CONVERSION DE LAS ALMAS.

§. I.

41 Las armas de esta sagrada milicia no son terrenas ni carnales, dixo el Apóstol: *Sed potentia Deo ad destructionem, munitionum, consilia destruentes (a)*. Estas armas, unas son interiores y espirituales, otras externas ó materiales, que son instrumentos de Mision. Aquellas son: la primera, la oración ferviente y continua al Señor para negociar su auxilio: la segunda, la caridad con que se hagan á todos, y á todo se sujeten por ganar las almas: *Omnibus omnia factus sunt, ut omnes facerem salvos (b)*. La tercera, es la vehemencia del espíritu y del zelo: la quarta, la eficacia de la predicación, para que se vea que el Señor da peso y espíritu á nuestras voces: la quinta, la mansedumbre y lenidad, en fuerza de la qual sepa el Ministro Evangelico, *in spiritu lenitatis peccantem instruere, suspendere vindictam, & affectuosis visceribus inmiscerere sibi peccatorem, donec vita reddatur (c)*, que dixo San Bernardo: la sexta, la prudencia, para que si los avisos y palabras no curan, sanen al pecador las amenazas; y si estas no llegan, llegue la tribulacion y castigo, y si con esto no sanare, se abandona: la séptima, la paciencia en aguantar, sufrir y llevar trabajos

(a) 2. ad Corinth. cap. 10. (b) 1. ad Corinth. cap. 9. v. 22.
(c) Sermones de Sancta Magd. post initium.

é incomodidades por salvarlos: la octava, afabilidad, atencion y buena gracia, que es como el anzueto de la caridad con que se dexan prender. Con estas armas, como con un dardo penetrante; dice Cornelio, *in conscientia feriuntur, penetrantur, vulnerantur, ut cedant, credantque nostris dictis (a)*; y con estas sujetáron los Apóstoles el universo, y expugnáron el Reyno del demonio.

42 Otras armas ó instrumentos son visibles y materiales, como la imágen de un Crucifixo para los actos de contricion, y otras funciones: la de nuestra Señora para las deprecaciones y atractivo del Pueblo: la del alma condenada para predicarles á los ojos en el Sermon del Infierno: la del *Ecce Homo* para la procesion de Penitencia: la Bula de las Indulgencias: las patentes y facultades de los Prelados: las cartas convocatorias y circulares: los apuntamientos, papeles ó libros manuscritos de lo que se predica: los libros, que segun las funciones se leen *pro opportunitate*: la campanilla, cuyo sonido por las calles aun en sueños les ha hecho á varios eco y armonia; y así otros instrumentos que se juzgan conducentes para el mayor atractivo y fruto.

§. II.

De los que cooperan á la Mision.

42 Lo primero, los Seglares son instrumentos de la conversion de otros en persuadir, aconsejar é instarles á que vengan á la Mision, y oigan: así lo hizo uno de Amaya, que detuvo á un amigo para que no hiciese viage; y como se excusase por estar tres leguas de Aguilar de Campo, ó donde se hacia la Mision, le dixo: *To le daré á vuestra merced caballería*. Otro en Zúñiga dixo: *Nadie por falta de pan dese de ir á la Mision de Albox, dos leguas distante, que yo los sustentaré*: así lo hizo, y de aquel lugar concurrieron en pro-

(a) In 2. ad Corinth. cap. 10. v. 4.

procesion veinte y un dias sin faltar ninguno; de suerte, que en ir y venir, al cabo de la Mision, anduvieron mas de ochenta leguas: *Vobiscum alios trahite in vias Domini* (se les ha de decir á los del Pueblo, y á los forasteros con San Gregorio) (a) *socios habere desiderate.... si ad Deum tenditis, curate, ne ad Deum soli veniatis; hinc etiam scriptum est, qui audit, dicat (alteri) veni. Si amais á Dios, dice San Agustin, rapite omnes ad amorem Dei, qui vobis jungantur, & omnes, qui sunt in domo vestra (b);* porque es señal de una verdadera conversion y de salvacion incitar, aconsejar y traer á otros á oír la Mision y palabra divina: lo segundo, otros cooperan mas inmediatamente cuidando de componer el auditorio, de bancos, púlpito, imágenes y luces: lo tercero, otros de cantar por las calles, y conducir la gente: lo quarto, los Párrocos, Tenientes, ó algunos Sacerdotes con el Crucifixo en la mano, bonete y campanilla discurren por las calles, exhortando, animando y convocando la gente que pueden para venir á la Mision; y si son diestros, tal vez echan una saetilla: lo quinto, otros, como algun Religioso, Predicador ó práctico, ó algun Sacerdote capaz, de virtud y zelo, al salir el auditorio, le sustentan con tal qual sententia ó saetilla, para que no paren, y callando y oyendo, digieran y actuen mejor lo que oyeron: lo sexto, varios Párrocos, Sacerdotes y Religiosos Confesores se suplican, solicitan y buscan de fuera, quando á vista del fruto y concurso son pocos, y poco hábiles los del Pueblo; y para este logro se valen los Misioneros de que el Prelado, Párroco ó Villa los pida y haga venir, y desde el púlpito, y privadamente se solicita, que personas pias los sustenten el tiempo de las confesiones generales de limosna: últimamente las Comunidades y almas santas cooperan mucho con sus oraciones, las quales se suplican, y con este fin se visitan los superiores de las Comunidades, y las superiores de Monjas.

PAR-

(a) Homil. 6. in Evang. (b) Concione s. in Psalm. 33. ante medium.

PARTE TERCERA.

DE VARIAS PROVIDENCIAS OPORTUNAS Y CONDUCENTES PARA EL MAYOR BIEN, Y FRUTO DE LA MISION.

CAPITULO PRIMERO.

Primera providencia del informe prévio que han de procurar sobre la oportunidad de la Mision.

§. I.

Y Ora sean llamados de algun Señor Obispo ó Prelado, ora ellos mismos lo supliquen para hacer Mision por su Diócesi, ó algunos de sus Pueblos: la primera providencia, ántes de entrar en la Diócesi, ni suplicarlo, ha de ser tomar informes por personas fidedignas ó de carácter: lo primero: de qué Pueblos, grandes, medianos y cortos hay en su jurisdiccion, y de ellos cuáles son centro de otros Lugares finitimos y comarcanos de la redonda en una, dos y tres leguas; cuáles son los que estan dentro de una; cuáles los que estan dentro de dos leguas, &c.: lo segundo, qué genios, costumbres, comercio ó modo de vivir tiene tal y tal Pueblo ó Ciudad: lo tercero, qué Misiones ha habido en tal y tal Pueblo; quando fué la última y penúltima; quiénes la hicieron; por quanto tiempo duró; qué fruto y mudanza se vió; porque si la última Mision fué reciente, v. gr. dentro de uno ó dos años, fervorosa, con mucho fruto, y diestros los Misioneros, conviene dexar en blanco el tal Pueblo; mas si fué superficial, sin doctrinas prácticas, por seis ú ocho dias, y lo mas de ella se reduxo á gritos y sermones, repútese *tanquam si non fuisset*, de que tengo mucha experiencia; si bien quanto mas años ha que un

Tom. I.

R

Puc-

procesion veinte y un dias sin faltar ninguno; de suerte, que en ir y venir, al cabo de la Mision, anduvieron mas de ochenta leguas: *Vobiscum alios trahite in vias Domini* (se les ha de decir á los del Pueblo, y á los forasteros con San Gregorio) (a) *socios habere desiderate.... si ad Deum tenditis, curate, ne ad Deum soli veniatis; hinc etiam scriptum est, qui audit, dicat (alteri) veni. Si amais á Dios, dice San Agustin, rapite omnes ad amorem Dei, qui vobis jungantur, & omnes, qui sunt in domo vestra (b);* porque es señal de una verdadera conversion y de salvacion incitar, aconsejar y traer á otros á oír la Mision y palabra divina: lo segundo, otros cooperan mas inmediatamente cuidando de componer el auditorio, de bancos, púlpito, imágenes y luces: lo tercero, otros de cantar por las calles, y conducir la gente: lo quarto, los Párrocos, Tenientes, ó algunos Sacerdotes con el Crucifixo en la mano, bonete y campanilla discurren por las calles, exhortando, animando y convocando la gente que pueden para venir á la Mision; y si son diestros, tal vez echan una saetilla: lo quinto, otros, como algun Religioso, Predicador ó práctico, ó algun Sacerdote capaz, de virtud y zelo, al salir el auditorio, le sustentan con tal qual sententia ó saetilla, para que no paren, y callando y oyendo, digieran y actuen mejor lo que oyeron: lo sexto, varios Párrocos, Sacerdotes y Religiosos Confesores se suplican, solicitan y buscan de fuera, quando á vista del fruto y concurso son pocos, y poco hábiles los del Pueblo; y para este logro se valen los Misioneros de que el Prelado, Párroco ó Villa los pida y haga venir, y desde el púlpito, y privadamente se solicita, que personas pias los sustenten el tiempo de las confesiones generales de limosna: últimamente las Comunidades y almas santas cooperan mucho con sus oraciones, las quales se suplican, y con este fin se visitan los superiores de las Comunidades, y las superiores de Monjas.

PAR-

(a) Homil. 6. in Evang. (b) Concione s. in Psalm. 33. ante medium.

PARTE TERCERA.

DE VARIAS PROVIDENCIAS OPORTUNAS Y CONDUCENTES PARA EL MAYOR BIEN, Y FRUTO DE LA MISION.

CAPITULO PRIMERO.

Primera providencia del informe prévio que han de procurar sobre la oportunidad de la Mision.

§. I.

Y Ora sean llamados de algun Señor Obispo ó Prelado, ora ellos mismos lo supliquen para hacer Mision por su Diócesi, ó algunos de sus Pueblos: la primera providencia, ántes de entrar en la Diócesi, ni suplicarlo, ha de ser tomar informes por personas fidedignas ó de carácter: lo primero: de qué Pueblos, grandes, medianos y cortos hay en su jurisdiccion, y de ellos cuáles son centro de otros Lugares finitimos y comarcanos de la redonda en una, dos y tres leguas; cuáles son los que estan dentro de una; cuáles los que estan dentro de dos leguas, &c.: lo segundo, qué genios, costumbres, comercio ó modo de vivir tiene tal y tal Pueblo ó Ciudad: lo tercero, qué Misiones ha habido en tal y tal Pueblo; quando fué la última y penúltima; quiénes la hicieron; por quanto tiempo duró; qué fruto y mudanza se vió; porque si la última Mision fué reciente, v. gr. dentro de uno ó dos años, fervorosa, con mucho fruto, y diestros los Misioneros, conviene dexar en blanco el tal Pueblo; mas si fué superficial, sin doctrinas prácticas, por seis ú ocho dias, y lo mas de ella se reduxo á gritos y sermones, repútese *tanquam si non fuisset*, de que tengo mucha experiencia; si bien quanto mas años ha que un

Tom. I.

R

Puc-

Pueblo no ha visto Misioneros prácticos, diestros, &c. tanto mas fructuosa suele salir la Mision por la novedad, &c. y los Pueblos y Ciudades hechas ya tordos de campanario, con tanto oír Misiones, son las que se convierten, y oyea ménos á proporcion, ó tibiamente.

2 Lo quarto, se ha de tener presente, para proporcionar y casar los Pueblos con las Misiones, de suerte, que se espere fruto, el que todo trabajo universal de cosecha grande, como de granos y vendimia en Castilla, de coger el heno en las montañas, de trasquileo en tal Pueblo, no es compatible con la asistencia á la Mision, y se dexa ese tiempo libre, como el del Verano por lo recio de los calores, sino es en sierras, marinas, montañas y sitios frescos, que carecen de cosecha considerable. Lo mismo digo, si hay FERIA pública en tal Pueblo, Toros, Comedias ó mucho concurso de Soldados, se dexa pasar este tiempo, para que despues éntre en provecho. Otras labores del campo, que no son tan incompatibles, ni por ellas se dispensan las Fiestas, como arar, sembrar, podar, cavar viñas, coger la oliva, lino, maiz, &c. no han de ser motivo bastante, aunque los de la Region lo ponderen, para impedir la Mision: de esa suerte al cabo del año apenas se podria misionar en tal qual Pueblo, y se desconcertaria la solfa, y concierto de las providencias. En varios Pueblos de labradores ó cortos predicán muchos de noche, porque los jornaleros y labradores concurren: al Predicador le está mejor: yo muy rara vez he predicado de noche, y por el fin de que concurren los Pueblos de la redonda, acabo de día la funcion, para que los forasteros puedan volverse á sus casas; y si se empieza de noche, vendrán pocos forasteros, pues es grande incomodidad despues de salir entre ocho y nueve de la funcion, haber de volver á sus casas una legua ó mas de camino; fuera de que por lo regular aun de noche unos por temor de que les roben las casas, y otros porque no es sazón de convidarlos, ni se repara en que faltan, con mas facilidad dexan la Mision. Estas y otras cir-

circunstancias conviene tener ideadas y previstas, no sea que si se encaminan á un Pueblo, sin constarles primero si hay ocupacion ó impedimento legitimo, é incompatible con la Mision, se vean precisados á ir á otra parte con dispendio del tiempo.

Segunda providencia. De las facultades y proteccion que se han de pedir á los Prelados.

§. II.

3 Nunca se empiece á predicar en ninguna Diócesis sin que se obtengan primero las licencias del Señor Prelado, ó las haya remitido, ó pidiendo la Mision, se suponga que en el mismo acto de pedirla, concede las ordinarias y precisas; y aunque los Misioneros de la Compañía de Jesus tienen privilegio de poder entrar misionando por una Diócesis (a), con la obligacion y fin de presentarse y sacar las licencias; pero por no haberlos odiosos con este privilegio, que ciertamente nos le perseguirian, nos anticipamos primero á sacar las facultades. La licencia y facultad de misionar contiene muchas particularidades, y por eso se envia una copia para que el Señor Ilustrísimo Obispo ó Prelado la firme y devuelva á los Misioneros; la qual es de esta suerte, y llamamos la Patente.

Nos Don N. por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de N. del Consejo de S. M., &c.

« A todos los Arciprestes, Curas, Vicarios, y á todos los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes y Regidores de todas las Vicarias y Lugares de nuestra Diócesis, salud en nuestro Señor Jesu-Christo: Hacemos saber, como con el deseo del aprovechamiento espiritual de nuestros súbditos, y para cumplir con la obli-
» ga-

(a) Ia Privilegia.

gacion de nuestro oficio, enviamos por toda nuestra Diócesi á los RR. PP. (NN.) y al compañero, que consigo llevaren de Misiones, y les damos todas nuestras veces para predicar el Santo Evangelio, enseñar la doctrina christiana, y exercer los demas ministerios de su santo instituto; y para que en el fuero interior de la conciencia puedan absolver de sus pecados á qualesquiera súbditos nuestros, hombres, mugeres y Religiosas de nuestra filiacion; por graves que sean, y de los á Nos reservados por Derecho y Constituciones Sinodales; y para que puedan todos los Confesores, por mí aprobados, absolver tambien de los dichos casos reservados; y para que habiendo falta de Confesores diestros, zelosos y prácticos, ó siendo pocos en algunos de mis Pueblos, puedan ayudar á confesar en las Misiones de dichos Padres los Confesores actualmente aprobados por sus Prelados de otra Diócesi; y damos esta facultad á los de nuestra Diócesi, cuya licencia hubiere espirado, que á juicio y satisfaccion de ambos Padres Misioneros (que han de informarse primero) se hallaren hábiles para oír las Confesiones generales ó particulares, y tambien para absolver aun de los casos á Nos reservados. Item, damos á dichos dos Padres y Compañero, que consigo llevasen, todas nuestras veces para conmutar y relaxar qualesquiera votos y juramentos, para revalidar matrimonios, si se hallare ser nulos, y dispensar en la peticion del débito conyugal, y para que en nuestro nombre cometan esta facultad de revalidarlos, y dispensar en la peticion del débito á qualquier Confesor que llegare á dichos Padres con algun impedimento oído *intra confessionem*, instruyendo primero al Confesor en la práctica y modo de revalidarle, y viendo si es necesaria la dispensa: todo se entiende en solo el fuero interior de la conciencia, y por solo el tiempo de las Misiones á que asistieren los dichos Confesores, y á los Padres por el tiempo de las Misiones, y por el de nuestra voluntad. Asimismo da-

»mos

»mos nuestras facultades para que puedan publicar los Jubileos de la Mision y doctrinas, señalando un día de fiesta que juzgaren mas oportuno para la Comunion general, y para ganar en ella los dos Jubileos de las Doctrinas concedidos á la Compañia de Jesus por los Sumos Pontífices, y para que puedan asentar y fundar el Jubileo de la Minerva ó Comunion general en nuestras Parroquias ó Iglesias para cada mes; y para que puedan fundar escuelas de Maria Santisima, del corazon de Jesus ó de su Madre, de la Buena Muerte, ó qualquier otra que juzgaren conveniente y saludable para mantener el fruto de la Mision en qualquiera de nuestras Iglesias, sin perjuicio de los derechos parroquiales, segun el método y exercicios con que en otros Obispados suelen fundarlas, y debaxo de las reglas aprobadas de sus Superiores, y de otros Prelados. Asimismo concedemos quarenta dias de Indulgencia por asistir á cada una de las Doctrinas, Sermones ó exemplos que se predicaren; por rezar el *Ave Maria* al dar el reloj, y encomendar á Dios los agonizantes; por salir con el Rosario por las calles; por cada uno de los exercicios espirituales que hicieren los Hermanos de la Escuela ó Congregacion que fundaren, como son: oír Misa, confesar, comulgar, examinar la conciencia; tener media hora de oracion ó leccion espiritual, ó oír leer; ofrecer á Dios las obras por la mañana; asistir á los exercicios de la Congregacion, y otros. Y asimismo es nuestra voluntad, que si hubiere alguna funcion pública, Aniversario, Novena, Procesion de Iglesia ó Cofradia, se anticipe ó postergue, de suerte, que el tiempo de la Mision quede libre para que los fieles puedan asistir á ella. Y para que mejor cumplan con su Ministerio los dichos Padres, encargamos y mandamos en virtud de santa obediencia á las personas susodichas que no les pongan estorbo alguno, ántes procuren darles su favor y ayuda, haciendo juntar la gente á las Doctrinas, Sermones y Pláticas espirituales, asistiendo á ellas

»per-

personalmente para dar exemplo á los demas, acogiéndoles con caridad, pues sin perdonar á trabajos buscan el bien espiritual de nuestras ovejas, y alivian en gran parte el peso de nuestra obligacion; y de haber lo contrario nos daremos por ofendidos, por lo que en ello se ofende á la Magestad Divina: en virtud de lo qual mandamos dar, y damos las presentes, firmadas de nuestra mano, y selladas con el sello de nuestras armas, y referendadas del infrascripto Secretario de Cámara. En nuestro Palacio Episcopal de N.º

4 Sobre esta diligencia de la facultad y patente, con que van resguardados los Padres Misioneros, aunque no llega el lance de mostrarla, se solicita una Carta circular del Ilustrísimo Señor Obispo, ó Prelado para el Vicario, ó Vicarios de los Pueblos cercanos al de la Mision en dos leguas lo ménos, en que les exhorte á que participen á los Curas y Tenientes de los Pueblos de su jurisdiccion y Vicaría, como la Mision se hace en tal Pueblo, y que de su parte les insinue el consuelo que tendrá en que exhorten á sus Feligreses á que se aprovechen de ella; la qual puede ser del tenor siguiente:

Señor Vicario de N.º participo á Vmd. como el día ... de este mes empiezan la Mision en el Pueblo de N.º los Padres Misioneros de la Compañía de Jesus N.º N.º Y porque espero que con las doctrinas que explican y Sermones se ha de lograr mucho fruto, y bien espiritual en mis súbditos, encargo á Vmd. que participe á los Párrocos y Tenientes de los lugares de esa Vicaría esta noticia de mi parte, para que sin perder tiempo la insinuen á sus feligreses, y el especial consuelo que recibirá en que exhorten á todos ellos se esfuercen á concurrir á dicha Mision en quanto sea posible para bien de sus conciencias, y no pierdan la ocasion de hacer una buena confesion general, y ganar los tres Jubileos, uno de la Mision, y dos de las Doctrinas que traen, procurando precederles como Pastores con el exemplo, y con

san-

santa solicitud, y zelo animarlos, convocarlos, y traerlos: espero me dexarán obligado, y que zelosos del bien de sus ovejas, aliviarán en esto parte de mi obligacion: en cuyas oraciones, y de Vmd. me encomiendo mucho, á quien guarde nuestro Señor muchos años, &c."

5. Esta Carta circular se copia, y remite una á cada Vicario, si las Vicarías estan contiguas á una, dos, y aun tres leguas; y con ella envian los Padres Misioneros las suyas convocatorias impresas, una para cada Cura ó Teniente, informándose quantos lugares hay, y llenando los huecos de ellas; y tal vez se envian quarenta ó cincuenta, segun la multitud de lugares. La dicha convocatoria impresa es del tenor siguiente.

§. III.

CARTA CONVOCATORIA.

A VE MARIA. Al Señor Párroco de. besan las manos los Padres. Misioneros de la Compañía de Jesus, y ponen en su noticia como el día. de este (ó el siguiente mes) empiezan la Mision en la Iglesia de. á las. de la tarde: traen tres Jubileos para todos los que concurrieren á oír la: en ella se explicarán doctrinas muy útiles y prácticas, y el modo fácil y práctico de hacer confesion general aun el mas rudo é ignorante, aunque sea de toda su vida: por lo qual le suplican, en reverencia de Jesus, y de María Santísima, se digne persuadir á todos sus feligreses con el exemplo y la palabra, que no se priven de un tan alto beneficio que Dios les envía, confiando que su Magestad cuidará de mejorar sus bienes é intereses temporales en quanto les conenga, si atropellando por el hipo y afán de trabajar, fueren feles en acudir con puntualidad á ella, como en otras partes lo han hecho, y hacen otros Pueblos: previniéndoles de nuestra parte, que traemos todas las ves

»CS

«ces y facultades del Ilustrísimo Señor. . . . su Prelado, para absolverlos de todos sus pecados, por mas feos, horrendos, ó abominables que sean, y para conmutar y dispensar en votos, y en otros puntos si necesario fuere. Nuestro Señor guarde á Vmd. muchos años. A. . . . del mes de. . . . de este año de 17. . . .»

Muy siervo de Vmd.

Muy siervo de Vmd.

JESUS.

JESUS.

F.

F.

6 Estas Cartas cerradas, y con sobre-escrito á cada Cura ó Vicario (valiéndose del que lo fuere en el Pueblo donde se hace la Mision), se envian luego que entra la Mision, tomando dos ó tres veredas con dos ó tres mozos, y animadas de la Carta circular del Ilustrísimo Señor Prelado á los Vicarios y Curas; y si el Señor Prelado escribe á los Magistrados, cabezas seculares (y á los superiores de las Religiones en Pueblos donde no hay más que una, dos, ó tres Comunidades), suplicándoles cooperen al bien de la Mision, &c. mucho mejor. Esta providencia exterior la juzgo por la providencia de las providencias; pues los Curas, movidos del respeto é influxo de sus Prelados, se resuelven á convenir, estimular, y convocar sus Pueblos, y sin esta exhortatoria y espuela de su superior, algunos no vendrian, ó seria con tibieza.

CAPITULO II.

DE LA IMPORTANCIA DE ESTAS PROVIDENCIAS.

§. I.

7 Esta providencia y arbitrio la tengo por tan útil y saludable para las almas, que los que con prudencia carnal, por pasion ó genio la impidiesen ó impugnasen, ofenderian mucho á Dios, y en mi pobre juicio pecarian mortalmente, pues serian causa para que varias almas dexasen de venir á la Mision, y se quedasen en su pecado: lo primero, es eficazísima porque como el cebo llama á los peces desde lo profundo, la sal trae á los carneros, que en bastante distancia la perciben, el grano á las gallinas, la limosna crecida trae de dos y tres leguas á los necesitados y pobres, y las perlas y diamantes derramados desde un balcon traerian á las doncellas á cogellos; así la palabra de Dios, mas preciosa que el cebo, sal, grano, limosna, y piedras preciosas, si á los fieles se les notifica, suele traerlos de lugares distantes, como en efecto ha traído á mis Misiones de seis, ocho, doce, y diez y siete leguas á varias almas, y he tenido hasta de quarenta leguas tal qual persona: lo segundo, el rumor, voz, y ecos de la Mision que llega, obrando interiormente el Señor con su gracia, conmueve, excita, é inclina á muchos, punza el ánimo, y les da ciertos impulsos interiores de ir á oír la Mision: lo tercero, muchos que hundidos en sus vicios, gimen, lloran, y no saben como romper los impedimentos y cuerdas que les atan y detienen para no salir del vicio: sabidores de que la Mision llegó á tal Pueblo, van á buscar el remedio por medio de una buena confesion general, y resueltos á confesarse con los Misioneros, y ellos se ingenian trayendo sustento para ocho, doce, ó quince dias: lo quarto, en los lugares cortos hay muchas personas, especialmente mugeres, doncellas, y amancebados, ó que caen

con bestias, que no se atreven á descubrir sus conciencias con sus Curas, ni Confesores que los conocen; y como los baldados, hidrópicos, y otros enfermos, por conseguir la salud, van á los baños dexando sus casas, así estas almas enfermas se animan á ir á la fuente de la Mision, en que Dios brota las aguas puras de su gracia, y buscan Confesor desconocido: *Patet omnibus fons vitae, nec á jure potandi quisquam prohibetur, aut pellitur*, dixo Arnobio (a); Lo quinto, con una pia emulacion al ver á oír, que tal Pueblo ha entrado en la Mision, se estimulan, animan, y resuelven los demas á venir, como si dixeran, *no hemos de ser ménos; y qué se dirá de nosotros, si yendo otros lo dexamos?* Lo sexto, porque el exemplo y entrada de los Pueblos circunvecinos cantando el Rosario, y varias veces en procesion de penitencia, es un poderoso incentivo é impulso para que los del Pueblo, en que se hace la Mision, se confundan, y compunjan, y dexando sus labores vengán á oír, al ver que de una, dos, y tres leguas entran otros Pueblos.

§. II.

8 En este punto de convocar los Pueblos de la circunferencia los Santos Angeles de varios modos estimulan, y animan: Lo primero, remueven las espinas de los vicios, agitan y azotan las mismas conciencias, é inquietan las almas, no paran hasta que salen de sus Pueblos á buscar el alivio, y lanzar el tósigo y veneno en la Mision: Lo segundo, de noche ya despiertos, ya durmiendo, agitan á varios, y les barren el sueño, dando vueltos en el lecho de su conciencia, y no pocas veces en la cama, hasta que van á confesarse, y á la Mision: Lo tercero, hacen que imaginen figuras horribles, y aun á los mismos espíritus malos, inmutando la imaginacion, é infundiendo pavor y miedo en el apetito. Unas veces imaginan ya dormidos, ya despiertos que oyen

(a) Libro contra Gentes.

la campanilla con que los convocamos por las calles, como nos lo han asegurado varios; otras, que oyéron y viéron á los Misioneros predicar de noche, hasta afirmar que con los ojos del cuerpo los viéron. Estabamos en una quinta de un Colegio de la Compañía, cerca de un lugarcillo: despues de estudiar para dar á luz las obras, saliamos á pasear mi Padre compañero, y yo por el campo en sotana, y una caña por báculo en la mano: sucedió, que una noche armáron un bayle en casa de un Sacerdote, cuya madre nos enviaba alimento por órden del Colegio: ácia las diez de la noche, quando ya nosotros estabamos recogidos, y en cama, la dicha madre saliendo del zaguan donde se hacia el bayle, y á que asistían dos Religiosos que allí estaban, vió con la luz de la luna clara, que los dos Padres Misioneros nos ibamos acercando ácia su casa, paseando con nuestras cañas en la mano: entró asustada, y dixo: *Los Padres Misioneros vienen*; salió luego un Sacerdote, que nos acompañaba varias tardes al paseo, á ver si era así, y dixo, *ellos son*; y al punto se deshizo el bayle, remordiéndoles la conciencia: nosotros despues que nos lo contáron, tuvimos mucho que reir, mas ellos no se apeáron de su juicio. Quando el demonio les mete repugnancia, ó tedio en ir, los Angeles instigan, impelen, y barren la repugnancia; y si los espíritus malos tientan, inmutan el cuerpo, apetito, é imaginacion para el mal, tambien los Angeles buenos los pueden inmutar para el bien. Pudiera referir varios lances: en el Reyno de Granada, ó Andalucía la alta, se quedó sin confesarse generalmente un hombre en la Mision de Velez el Rubio; y acabada la Mision, y el Sermon de despedida, empezó á perseguirle una sombra, que no le dexaba, y estimulaba á que se confesase, y de noche veía lo mismo: horrorizado nos vino á buscar seis leguas á hacer su confesion general, y hecha, se volvió consoladísimo á su tierra: allí mismo una muger amancebada muchos años, herida en la doctrina, y persuadida que hablaban con ella, y la decían el tiempo de su vicio, se fué á casa, y estando castigando su

cuerpo con unas disciplinas, llamáron á la puerta, y al punto vió baxar ácia la puerta al demonio en figura de un horrendo y disforme perro por la escalera, el qual abrió la puerta que estaba cerrada: el que llamaba y subió arriba, era su galán; mas asistida de su Angel, le arrojó y despidió al punto, y cercada de cilicio y aflicción, llegó al otro día á confesarse con grandes señales de muy arrepenida y contrita: lo quarto, los mismos Angeles les causan algun dolor, trabajo temporal, pérdida de la hacienda, caballería, &c. para que persuadidos que esto es *por no asistir á la Mision*, escarmienten, y vengan. En otro Pueblo de Andalucía iba el Cura recogiendo sus feligreses por la calle para ir á la Mision de la Ciudad de Vera; dos feligreses, á quienes convidó, se quedaron aquella tarde sin ir; al otro día inmediato, saliendo el uno de su cama y quarto, se le cayó el aposento sobre la cama; y al otro saliendo de casa, se le cayó la casa; y ambos venian despues á la Mision, como me lo aseguró su propio Párroco. En otro Pueblo habia un Eclesiástico, que aburrido de su mala vida, tomó varias veces un puñal para matarse, y pasarse con él especialmente la parte de su cuerpo, que mas le servia á pecar; subió á un precipicio para tirarse, y precipitarse; ideaba otros modos de quitarse la vida, y al tiempo de mover el brazo para matarse, ó executar su designio, el Angel le barria la especie de la imaginacion, y se trascordaba de suerte que se hallaba pensando otra cosa diversa: traxole á mis pies desde su Curato, y á la Mision, en donde hizo una admirable conversion; nos ayudó á la Mision, y entabló una vida exemplar, quedando notablemente agradecido á su Angel.

§. III.

9 Para mayor gloria de Dios nuestro Señor, argumento de lo que es nuestra Santa Fé, y para que en lo posible otros Ministros Evangélicos se valgan de esta providencia, puedo decir, que en varias Misiones venian

nian de dos, tres, quatro, y cinco leguas, y que entraban en procesion cantando el Rosario. En la Ciudad de Almeria entró el Pueblo de Tabernas, cinco leguas distante, y quatro el de las Roquetas, y de mal camino. A la Mision de Pamplona, hecha el año de 1731, concurrió gente de ciento y once Pueblos, que se contienen en once valles de la redonda, y muchos en procesion, como despues de solícita averiguacion me lo afirmó Don Juan de Sagues, Eclesiástico, y me traxo la lista de ellos, y aquí obró Dios con su gracia mas de lo regular. Un Cura, que de cinco leguas habia traído sus ovejas, me aseguró: *Padre, yo he confesado á varios vascongados cerrados, que me consta nada entienden de la lengua castellana, y que han asistido á la Mision, y han hecho su confesion general con el mismo método, y modo que vuestra Paternidad ha explicado.* Un Padre Reverendísimo, y Catedrático de Teología á la sazón en el Convento de nuestra Señora del Carmén Calzado de dicha Ciudad, me aseguró lo mismo; y el juicio que yo he hecho, es, que trayéndolos su Magestad desde sus Pueblos á la Mision, no quiso volbiesen vacíos á casa, y que interiormente los Angeles les hacian entender y concebir lo que no entendian en las voces y lengua castellana. En la Mision de Arcos, lugar de cien vecinos del Arzobispado de Braga, entraron mas de setenta feligresias de la circunferencia, y habia días en que entraban rezando el Rosario mas de cincuenta y quatro, y día de sesenta y quatro. A la Mision de Grao, que hize por Mayo del año de 1737. en Asturias, concurrieron de ciento y quarenta Parroquias. A la de Aguilar de Campó, que hize por Junio del año pasado de 1740. entraban en procesion varios días mas de ochenta y noventa lugares, y por tres días pasaron de cien lugarcillo los que asistian en procesion; y las listas hechas por sus getos destinados, se leian en el Púlpito.

§. IV.

10 De quán grata y aceptable sea á Dios nuestro Señor esta providencia, y la asistencia de los Pueblos, pudiera traer varios casos. En una Ciudad del reyno de Valencia vió una alma, que los Santos Angeles iban despejando los caminos por donde entraban las procesiones. En Almería vió otra alma santa distante ciento y veinte leguas, que los Angeles conducian las gentes á la comunión general, y les iban en el camino previniendo con varios afectos de agradecimiento á su Dios, deseos de vida nueva, dolor de sus culpas, &c. y otras circunstancias que vió, y me refirió despues, ratificándose en lo mismo quando la visité. En la Ciudad de Bretanzos año de 1730 en cuya procesion de penitencia por dicho del Exceletísimo Señor Conde de Itré, que conmigo la enfió, y ahora es Virey de Galicia, se arrimaron de treinta y seis á quarenta mil almas. En esta misma Mision me juró delante de un Crucifixo una muger, natural de Palencia, casada con un soldado inválido, y que tenía una niña, que varios dias de la Mision recibia en su casa (como lo hacian otros vecinos) varios hombres y mugeres, que por ser de lejos no podian cada dia volver de la Mision á sus casas; y que con dos pañecillos, que cada dia gastaban su marido, ella y la muchacha, y no pasarian de cincuenta onzas, sustentó por cinco dias, sin acabarse, á muchos que recibia, y á toda su familia, y habia dia en que tuvo doce ó catorce hospedados; y aunque algunos traian su poco de borona, otros no; poniales una olla con berzas, y un poco de tocino por caridad; el tocino se le gastó, mas el pan duró por divina providencia sin gastarse los cinco dias. En la Mision que hice en la Ciudad de Murcia el año de 1734 el Ilustrísimo Señor Montes alargó una buena porcion de grano para sustentar á muchos forasteros, que á juicio de sus Curas eran necesitados, y venian á la

Mi-

Mision. Y Don Antonio Palao, Cura de Molina, que asistió á la Mision, y que distribuía el pan cocido á muchos de los pueblos de la redonda, me aseveró, que en sus manos un dia se le habia multiplicado el pan, que iba repartiendo de la banasta. Pudiera contar otros casos para testimonio de quanto se agrada el Señor en que los pueblos asistan á las Misiones, y quanto es el fruto de conversiones, que por este medio obra su Magestad: mas no conviene hacer mas proxima la obra.

CAPITULO III.

DE LA ENTRADA QUE SE HACE EN LOS PUEBLOS PREDICANDO POR LAS CALLES.

§. I.

11 Es difícil no se sepa, y publique la Mision antes de entrar, quando un Prelado la pide, ó es preciso suplicar primero al Cabildo el pulpito de su Catedral: no obstante, en lo regular en ciudades y pueblos granados juzgo por convenientísimo, que habidas las licencias del Ilustrísimo Señor Prelado, y sabidor de las Misiones, se entre predicando, y se les sorprenda de repente; y quando es plaza de armas, se pide primero licencia al Gobernador de ella; y aun quando alguna persona pia ó Párroco solicitó la Mision, es conveniente lo tengan en profundo secreto: si la entrada se puede proporcionar de suerte, que sea dos dias antes del dia festivo, ayuda para que esparcida la noticia se publiquen las cartas convocatorias á la misa solemne del dia de fiesta en los pueblos, sino es que por estar publicada se hayan enviado antes las convocatorias: lo primero, porque si se pide licencia por atención al Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico ó Curas, reponen y abultan inconvenientes; que el amor propio, y el demonio sugiere para no admitirla, y despues de negarse la licencia que se pide, tiene mas inconvenientes

tes

tes el entrar: lo segundo, si la noticia de la Mision se difunde quando el pueblo la pide, desea ó acepta, salen á las entradas del pueblo por curiosidad, y no les hace tanta novedad segun aquello: *facula praevisa minus ferunt*: lo tercero, cogidos de repente los gritos, sentencias, y amenazas divinas, los llenan de pavor y temor, los penetran, hieren, y suelen darse á discrecion, y el Crucifixo, luces, campanilla, la noche, el silencio de los que van entrando, y siguiendo, compunge, penetra, y hierne juntamente con las voces á varios que salen á las puertas, balcones y ventanas. Al entrar predicando por las calles de Elche, estaba en la cama con su manceba un hombre, y al intentar el pecado, quedó inmóvil, y sin uso de sus miembros; llególe, y penetró la voz de la campanilla, y la del Misionero hasta sus oidos, y volviéndose á Dios por el perdón, restituido de pronto al uso de sus miembros, salió del lecho, y dexando la amiga, se incorporó en la procesion y concurso, compungido, y herido de la voz de Dios. Son varios los efectos y mudanzas que ha hecho este modo de asaltar el pueblo predicando; mas si la lluvia, ayre cruel, cortedad de el pueblo, ú otra circunstancia grave no permitiere entrar predicando, se convoca la gente á la Iglesia, puesto el Sol, y se les hace la plática, é intima la Mision. El viage se dispone de suerte, que se llegue puesto el Sol cerca del pueblo, y en el camino se rezan varios Psalmos, y se invocan los Santos Angeles, Patronos de la Mision, y Santos de devocion.

§. II.

12. Apeados á dos, ó tres tiros de escopeta, ó en alguna casa primera, si el tiempo no da licencia, se arma el Crucifixo; se sacan bonetes y campanilla; se encienden dos faroles de mano; y las caballerías, si no estan preocupados para hospedage los Misioneros, se detienen, y van despues al Meson, y allí esperan hasta

ta nueva providencia. Armado ya el Crucifixo, y ya de noche, que no se vé con la luz del dia, se dice el *Veni Sancte Spiritus*; se envia un recado, si la hay en el Pueblo, á persona sabidora ó conocida, y tambien al señor Cura, poniendo en su noticia, que entran predicando y suplicando si hay unas hachas, y que se digne abrir la Iglesia. Inmediatamente haciendo una cruz con el Crucifixo al entrar por el portal, ó calle sobre el pueblo, se toca tres veces la campanilla, y luego se entona: *Moradores de N. penitencia, penitencia, penitencia, &c.* y se van echando sentencias, saetillas, amenazas, y desengaños, alternando uno y otro Misionero, segun el quaderno de sentencias que he impreso varias y distintas por el abecedario, que está en el tratado, ó parte última de este libro; la gente va saliendo; se les anima á que sigan á Christo; se encarga á un hombre de juicio, que guie por las calles mas pobladas y principales; van viniendo Nobles, Eclesiásticos, y otros; á las mugeres se les intima sigan detras del Crucifixo, los hombres delante; se piden luces, y en viniendo, se proporcionan para uno y otro gremio; con la novedad, gritos, lágrimas, y gemidos de las mugeres, se va haciendo pella grande de gente, que asustada, admirada, y otros dexando la mesa y la cena, concurren; en alguna plazuela se hace una mas pequeña pausa, y con dos motivos de ternura y suavidad, v. gr. *Solve vincula colli tui captiva filia Sion: Y expectat Dominus, ut misereatur vestri*: se les mueve con un breve acto de contricion, y las voces y gemidos traen á otros: á los Eclesiásticos se replica separen hombres de mugeres, proporcionen las luces, y á el Cura, que haga señal á sus ovejas para que saliendo de casa sigan: dáseles la bendicion, y prosiguen. Esta funcion es penosissima para los dos Misioneros, por predicarse sin sombrero, esto es al ayre, andando, y porque es preciso hacer mucho fuego casi por dos horas en que dura la funcion.

§. III.

13 Llegando á la Iglesia, y si en ella no cupiere la gente, en el atrio ó alguna plazuela, sube al púlpito el Padre Misionero, que llevará el Crucifixo; y si sucede introducirse el Ilustrísimo Señor Obispo ó Prelado por alguna calle en la procesion, ó salir al encuentro, que es lo que ordinariamente han practicado saliendo con su familia, y seis hachas, besándole la mano de rodillas el Padre Misionero, le entrega el Crucifixo para que preceda, y el Misionero va delante de su Ilustrísima echando sentencias, y para subir al púlpito toma de manos de su Ilustrísima el Crucifixo, y les hace una breve plática, que empieza: *Adhuc quadraginta dies, &c.* y está en el Tomo segundo de esta Obra al principio; y tomando el Crucifixo, que le tiene á la escalera algun Sacerdote ú hombre pio, con un par de hachas cerca para que el Pueblo le vea bien, se hace el acto de contricion: acabado este, teniendo el Crucifixo enarbolado; lo primero, dice al Pueblo, que traen tres Jubileos para los que asistieren á la Mision, con doctrinas muy prácticas, y útiles para consuelo y bien de todos: lo segundo, dice: yo necesito tambien de vuestra piedad y buen exemplo para el mayor bien de esta Mision, y para que al acabarse quedéis consolados todos; y así suplico humilde y reverentemente á ambos Ilustrísimos y piadosísimos Cabildos Eclesiástico y Secular, que por reverencia de Jesus y de su Madre Santísima, y para consuelo y bien universal de esta república, se constituyan protectores de esta Mision, y en quanto conduzca para su mayor logro con el influxo de su piedad, zelo y autoridad cooperen, y la protejan: esto mismo suplico á toda la gente ilustre, de bien y piadosa, que os hagáis Angeles de paz, solicitando que otros vengan á la Mision, para que así Dios os perdone mejor vuestros pecados: lo tercero, se les cita, convida, y suplica para salir el dia siguiente por

por las calles con Jesu-Christo, y con el *todo fiel christiano* recogiendo la gente, señalando la hora fixa por la tarde á toque de la campana, previniendo, que recogida la gente, se empezará luego la Mision: lo quarto, se suplica á los maestros de niños y de Gramática que procuren verse por la mañana con el Padre Misionero, para imponerles en el modo de llevar sus niños á la procesion: y en las copillitas pías que han de aprender para cantarlas. Mas porque en la entrada de improviso, se alteran á veces los ánimos de Párrocos y Regidores y algunos otros, y el demonio les sugiere y abulta *quan imprudente y fulto de atencion es el modo de entrar sin dar aviso, ni pedir licencia*; el mismo Misionero se hace en la objeccion y correccion de este modo.

§. IV.

14 Padre, direis acaso algunos: *¿por qué entra vuestra Paternidad de repente predicando y alborotando el Pueblo?* De estos alborotos quisiera yo en todas las Villas y Ciudades; no se alborota, despiértase sí, y se le da con la luz en los ojos: lo primero, venimos con todas las licencias y beneplácito del Señor Ilustrísimo Prelado vuestro, &c. que nos envia: lo segundo, me he informado secretamente primero, que no hay impedimento legitimo para que no se haga Mision: lo tercero, así lo practicamos para cerrar la puerta á varios inconvenientes y estorbos, que suele no pocas veces poner la prudencia de los hombres, y que en los ojos de Dios no bastan para impedir la Mision: lo quarto, para hacerlos un beneficio universal no es menester daros primero la noticia; y si yo traxera un indulto para esta república de todo tributo, y os lo intimara de improviso, ciertamente lo recibiriais con gusto, y me dariais las gracias; venimos á publicaros un indulto general de parte del Rey Supremo, y nuestro Dios, y perdon absoluto de vuestras deudas y culpas, luego os debéis consolar: lo quinto, es propio de mi oficio y obli-

obligacion presentarme á los Señores Cabezas Eclesiástica y Seglar para que nos protejan, como lo haremos mañana (van al dia siguiente, y se presentan por atencion politica y christiana) y espero de sus pios ánimos, que no haciendo caso de respetos, ni del mundo, lo han de llevar á bien: y si en su prudente, y justificado juicio hallaren que yo he errado en algo, confio, que con el palio de la caridad sabrán cubrir mis defectos. Ultimamente, á este modo de entrar suele Dios atar la conversion de varias almas, sorprendiéndolas por el temor. El año de 1724. por Agosto emprendimos un viage de treinta y dos leguas para una Mision, con el fin de llegar vispera de un Mercado general, y publicarla con esta ocasion, para que muchos Pueblos concurriesen. Este deseo nos hizo avanzar tan cansados y desvelados de sueño, que qualquier hombre de juicio nos calificaria de imprudentes; pero, ó el Señor lo quiso, ó lo permitió así, valiéndose de nuestro deseo: entramos predicando de repente; y al dia inmediato por la mañana llegó un Militar, diciendo: *Padre, algun Angel ha traído á vuestras Paternidades, porque anoche tenía ya la hora destinada para matar á mi muger por adúltera, mas al oír los gritos y sentencias, que me han penetrado el alma, estremecido y compungido he dexado mi mal ánimo resuelto á olvidar el agravio, y confesarme generalmente: así lo hizo. Dada esta satisfaccion, se manda ó suplica, que las hachas se repartan dos á las puertas, otras dos á las calles mas inmediatas; y haciendo que el auditorio se ponga de rodillas para tomar la bendicion, se dice: las señoras mugeres, en echando la bendicion, se han de levantar luego, é ir sin detenerse, ni hablar á sus casas; y los señores hombres estarán de rodillas esperando interin que salen: echase la bendicion al mugerio, y el Padre compañero á la puerta de la Iglesia, ó dentro de ella *echa tal qual saeta ó sentencia*, para que vayan en silencio; y á los hombres, que están algunos como aturdidos, se les dice tal qual sentencia*

tam-

tambien, y se les entretiene hasta que desocupado el sitio por las mugeres, se les echa la bendicion; y para quando salen, ya estas estan dentro, ó cerca de sus casas. Es muy buen arbitrio, *ultra* de sagitarlos al salir para que vayan con profundo silencio, decirles: *Tá están los demonios á la plazuela de la Iglesia, y en las calles esperando á que salgais para robaros de la memoria lo que habeis oído. Y cómo? Haciendo que os pongais á hablar; todos habeis de ir en un profundo silencio, sin hablar palabra por esas calles, á casa, y meditando en lo que habeis oído.*

CAPITULO IV.

PROVIDENCIA SOBRE EL MODO DE RECOGER Y CONVOCAR LA GENTE, Y VARIOS CASOS QUE SUCEDIERON.

§. I.

15 **L**o primero, se previene al auditorio, que tres quartos de hora antes de entrar en la Mision, se tocará por tres veces la campana, para que Labradores, Oficiales, y otros dexen sus labores, oficinas y casas, y al último toque se hace señal especial, para que sepan se entrará luego: lo segundo, previénese, y encárgase á un Sacerdote zeloso y pio, que al toque primero salga con bonete y Crucifixo presidiendo á la Procesion de los niños y gramáticos, que tendrán prevenidos sus Maestros por las calles, y los niños irán cantando unas veces las copillas *con que ojos terribles*, y otras el *rosario* para variar, tomando un dia una porcion del Pueblo, y otro otra, y han de estar de vuelta al último toque, ó llegar ya al atrio del Templo: lo tercero, un Padre Misionero menos ocupado, ó el que no predicare aquel dia, acompañado de un Eclesiástico sale con Crucifixo, y campanilla por las calles, convocando, exhortando, &c. lo quarto, se instruyen unos dos Eclesiásticos mas zelosos y hábiles para que con cam-

pañalla y Crucifixo recorran algunas calles ó porcion del Lugar; y los Curas, si tienen zelo, ó pueden, recorren su Parroquia, estimulando, exhortando, animando, é instando á que vengan; mas porque varios Curas *non habent usum prædicandi*, ó se avergüenzan de decir una sentenciá, ó son cortos, el remedio es, que ellos desde su Parroquia con sus Feligreses salgan con el Rosario, y los prevengan primero. A los mismos que estan en las oficinas, tiendas y zaguanes se les suplica dexen el trabajo; segun el dictámen de Christo: *Exi cito in plateas, & vias civitatis, & pauperes, ac debiles, cæcos, & claudos introduce huc.... exi in vias, & sepes, & compelle intrare, ut impleatur domus mea (a)*. Y como un pariente ó amigo tiene todos los medios posibles para que su pariente ó amigo asistan á tal boda, funciõn, &c. así se han de poner los arbitrios posibles para que vayan á la Mision; porque ¿cómo se convertirán si no oyen? y ¿cómo oirán si no van, y dexan sus casas y labores? y ¿cómo dexarán sus casas y labores muchísimos, si no se les estimula, suplica, arguye, convence, &c. á que vayan?

§. II.

16 **E**ntre las sentencias, saetillas y desengaños los mas eficaces y penetrantes que hay en el quaderno impreso ya citado, se pueden verter por las calles estas, convertidas en castellano: *Moradores de N. vocati, & remissis. Yo os he llamado*, os dice este Señor crucificado, *hice señal con la mano por medio de mis Ministros para que me sigais y no hay quien me atienda; habeis despreciado mis consejos y amenazas, pues yo tambien me retiré de vosotros al morir.... Entonces me invocareis, y yo no os oiré, ni me ballareis (b)*. *O infelices muchos que me ois y os quedaís en casa; sabiendo que habeis pecado varias veces; ahora os escondéis, ahora cerrais la puerta, huyendo*

(a) Lucæ cap. 14. (b) Prov. cap. 1.

*do de ver la cara de vuestro Divino Pastor, que os busca; le cerrais malamente la puerta por no ser vistos, y por no seguirle, ni ser cogidos de su Divina palabra, ni oir la Misión; quando le invoqueis ó busqueis al morir, se burlará de vosotros, y os volverá las espaldas; pues ahora por el hipo de trabajar, ó la pereza, las volveis á vuestro Dios: *Hæc est gens, quæ non audit vocem Domini Dei sui, nec recepit disciplinam (a)*. *Verbum Domini factum est eis in opprobrium, & non suscipient illud (b)*. *Qui ex Deo est. &c. propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis (c)*. ¿Qué respuesta dareis al morir, quando este Señor os confunda, y haga cargo de que entrando una y dos leguas los de fuera, y arrimando sus labores por oír mi palabra, vosotros os escondéis unos, otros cerrais vuestras puertas, como si yo no os viera, y otros os quedaís en el campo? *Viri Ninivite surgent in iudicio, &c. (d)*. Estos pobrecillos serán vuestra condenacion con su exemplo: y de quando en quando estas sentencias se les dicen á los del pueblo ántes de empezar la Doctrina, y quejándose de que algunos se cierran, y huyen de Christo al pasar por las calles.*

§. III.

17 **E**sta providencia es utilísima, y muy necesaria: Lo primero, porque venir y dexar sus labores, se les hace cuesta arriba; y con las sentencias, saetillas, instancias, amenazas, dulces exhortaciones, y la vista del Señor por las calles, se estimulan, se animan, y aunque con dolor de su apetito, y natural, anteponiendo el negocio de su alma, salen de casa, y van á la Misión: Lo segundo, porque les remueve la conciencia al oír tanta sentenciá de los Ministros de Dios, y al ver, que otros cierran sus casas y van; y los Angeles á varios les estimulan é impelean; y si no hubiera esta providencia,

(a) Jerem. c. 7. (b) Jerem. c. 6. (c) Joan. c. 8. (d) Matth. cap. 12.

cia, se quedarían en casa: y así los Ilustrísimos Señores Prelados, los Párrocos Pastores y Sacerdotes se habían de unir para esta gran providencia; y despues de acabada la Mision se alegran de la reformation y mandanza del Pueblo.

18. Quán sensible sea al Señor que no vengan á la Mision llamados, se cogió de muchos castigos en lo temporal, que pudiera referir. En la Mision de Pamplona un hombre ordinario convidado á que viniese á la Mision, se fué á la taberna; bebió, y cayendo en un lago ó bodega, que estaba debaxo, á pocas horas espiró. En la Mision de Almunsa, convidado por mi compañero un Oficial de Carros para que dexando el trabajo viniese á la Mision, no quiso: empezó á poner un rayo en una rueda, al primer golpe se le quebró el rayo; puso otro, y se le quebró al primer golpe; puso otro tercero, y como sucediese lo mismo, dixo, *esto es por no ir á la Mision*; dexó la oficina, y se fué á oirla. En la Ciudad de Lotca, en la Mision que hice el año de 1733. dixo Don Antonio Mula, Caballero, al Mayoral de su ganado: Tú y los demas pastores alternando habeis de oír la Mision: Señor, respondió el Mayoral, no se puede, porque ahora *entra la paridera*: cosa rara! los corderos todos nacían muertos: remordiéndole la conciencia al Mayoral, y persuadiéndose era castigo de Dios por no ir á la Mision, contó al amo el trabajo; se resolvió á oír la Mision, y desde que empezó á asistir, los corderos nacióron vivos; contómelo un Religioso, que lo oyó de la boca del mismo Caballero. En las Misiones de Galicia por el año de 30 una criada presa en las garras de un mal Sacerdote á quien servia, y á la sazón enfermo, le dixo: Señor, *ahora es buena ocasion, por ahí pasa tal Confesor, confítese Vmd.* él dixo: *Calla, necia*; instó ella una y otra vez: Señor, *no pierda Vmd. esta ocasion que Dios le envia*; respondió él: *Déxame, tonta, no seas bobu*; y volviéndose del otro lado espiró.

Por el contrario, con varios casos muestra el Señor, quán agradable sea en sus ojos venir á la Mision. En la Mision de Noya en el Reyno de Galicia, suspendieron salir los Pescadores á la ría, y al mar en el tiempo de la Mision; al otro día de la despedida tirando las redes, segun se me aseguró, cogieron mas peces y sardinas, que en ningun día del año. En este mismo pueblo entraban varios lugarcillos cada día cantando el Rosario, que era una bendicion oír resonar las alabanzas de la Virgen Santísima por aquellos caminos y sendas; y al volver á sus Pueblos, hallaban sus casas y becerros juntos á las puertas de sus casas, ahorrándoles el trabajo de ir á recogerlos. En Xijon el primer día dixe á los pescadores: *Fiaos de Dios*, y en tiempo de la Mision no salgais á pescar; hicieronlo así, y al tercer día de la Mision me vinieron á llamar: *Padro venga Vmd. y verá, que la sardina; que en tantos meses no parecia, está cerca del muelle*. En Mañeru, pueblo distante de Puente la Reyna una legua corta, soltaban la labor de la caba en las viñas á la una del día á toque de campana, para ir desde allí hasta Puente la Reyna en Procecion con su Cura cada dia: aseguraronme que, ó sea porque ellos trabajaban con mas aliento, ó porque Dios en parte suplía la dicha labor, se acabó tan en breve como si todo el dia prosiguieran cavando.

Tom. I. V CA-

CAPITULO V.

PROVIDENCIA DEL MODO DE ENTRAR LOS PUEBLOS EN
PROCESION CANTANDO EL ROSARIO.

S. I.

20 Lo primero, desde el púlpito se encarga á los de fuera, que no entren en quadrillas sueltas, ni se anticipen á coger puesto, sino juntos todos cantando el Rosario del modo siguiente. Así como van llegando, se esperan unos á otros á la entrada del pueblo, y juntos con su Párroco y Sacerdotes, forman una Procesion: primero van los niños en orden, y un hombre que lleve un Estandarte de nuestra Señora del Rosario, si le hay, ó un Pendon; en medio va el Maestro de Escuela, cuidando de que los muchachos vayan con orden y silencio; y á falta del Maestro, un hombre piadoso y de juicio, que los gobierne: á este trozo se siguen los hombres en dos filas: inmediatamente vienen los Sacerdotes, (que ordinariamente suelen venir juntos quatro, seis, ocho ó mas, quando los lugarcillos mas inmediatos entre sí se unen para entrar en Procesion) y un Cura con su Crucifijo en mano y su bonete, y una vanda morada ó negra por el cuello: al Clero se siguen las mugeres en dos filas, y para que este ganado vaya con orden, van dos Gobernadores con caña ó cruz en la mano, cuidando de ordenarlas; y el entrar el mugerío con este orden, sirve para que despues en las Procesiones generales esten ya impuestas, y tambien para la edificacion: van entrando por las calles con el Rosario cantando hasta la Plaza ó Templo donde han de parar; y acabada la funcion, salen otra vez cantando, aunque no con tanta forma, por ser muy difícil. Para todo esto se previene y suplica á algun Cura zeloso y pio, que juntando su grey, éntre el primero, y con su exemplo los demas pueblos se estimulan: lo segundo, se desti-

ban

nan dos Clérigos ó personas de bien, que salgan á conducir y acompañar los Rosarios que entran, segun la providencia de los officios que se nombran al capitulo 17: lo tercero, se tienen uno ó dos sujetos que apunten los Rosarios y los pueblos que entran en una escuela, y al subir el Padre Misionero al Púlpito, se la dan, y éste desde el Púlpito lee así, *Los Lugares que hoy dia..... han entrado cantando el Rosario son.....* y todas estas listas se guardan, y al primer pueblo que entró, sobre darle las gracias desde el Púlpito, ofrece por él su Misa el Padre Misionero, y al acabar la funcion, una *Ave Maria por el pueblo de..... que ha entrado en Procesion*, glorificando á la Virgen Santísima con el Rosario: y á los pueblos que van sucesivamente entrando, tambien se les da las gracias, y se aplican *Ave Marias* por ellos: lo quarto, se les pide que ningun dia falten, y que conviden á otros.

S. II.

21 Despues al volverse á sus casas, se encarga á los del pueblo en donde se hace la Mision, salgan acompañando, como lo hacen, unos á un Rosario, otros á otro, de suerte que los Eclesiásticos, Regidores, Nobles, &c. suelen ser los primeros en esta christiana atencion. Fuera ya del Lugar, se deshace el Rosario, y el Estandarte le dexan en alguna casa de la entrada del pueblo, sino es que cada dia le quieran llevar y volver. Para animarlos y estimularlos ayuda: lo primero, quando falta algun pueblo, ó algunos, despues de leida la lista de los que han entrado, se dice: *No hay algun Angel que me avise y trayga á los del pueblo de N.º* Ea, decidles, si aqui hay algunos que se animen, y que no sean ménos en la edificacion y piedad que los otros pueblos: lo segundo, se les trae el exempiillo del Monge que iba por agua á la fuente, una legua distante de su Ermita, y como se cansase, dixo: *Pues no es mejor poner la Ermita junto á la fuente? En ese pensamien-*

V 2

miento estaba, quando oyó, *uno, dos, tres*; volvió la cabeza y vió á su Angel que le contaba los pasos, y dixo: *Pues ahora quiero poner la Ermita mas lejos, para que el Angel tenga mas pasos que contar.* Esto aplicará diciendo, *uno, dos, tres*; ya el Angel os ha contado hoy á los de fuera los pasos que habeis dado en venir, &c. lo tercero, se les insinua, que por el camino vayan conferenciando sobre lo que han oido. Con estas saludables providencias: lo primero, entran á oír la palabra de Dios sin meter bulla ni hablar, y con ánimo mas dispuesto para oír con fruto: lo segundo, es este un espectáculo grato al Cielo y á los Angeles: lo tercero, confunde y estimula á los del pueblo: lo quarto, corriendo la voz de que entran los lugares, los dias festivos con especialidad vienen mas. Era cosa de grandísimo consuelo, y christiana edificacion oír resonar las alabanzas de María Santísima, y el Rosario por aquellas quebradas y sendas de Pravia en Asturias, entrando por el Enero, y con caminos bien peñosos por los pantanos, y por sus desigualdades, día de 18 Rosarios, día de 25, día de 30, de 35, de 40, y día de 47 Rosarios; y en Potes, Corte de la Provincia corta de Lievana, asistieron todos los pueblos que la componen, que suben hasta 50 pueblos pequenuelos.

§. III.

22 **N**o faltan excusas con que cubrirse varios por no venir, que alegan *labores del campo, el tiempo, los caminos, &c.* En estos lances no han de desmayar los Curas, sino tragándose las excusas, animarles de palabra, y con el exemplo. *Padre, somos de fuera y está lejos.* Respondo: lo primero, otros vienen de mas lejos: lo segundo, para una romería, fiesta de toros, ferias, ó para pleytear, bien dexais vuestras casas, y no está entónces lejos; pues por qué para oír la palabra de Dios y asegurar vuestra salvacion, os disculpais por falta de ánimo? De Laviano, junto á Santa Cecilia, entra-

traban todos los dias en Procesion á la Mision de Pamplona distante dos leguas, y se levantaban entre dos y tres de la mañana á pastar las reses en los prados, y trabajar hasta medio día para dar tiempo. *Padre, que tenemos niños de pecho:* quando vais á ferias, fiestas, romerías, &c. no os ingeniáis! Unas los encomendais, ó tráis los llevais en los brazos. A la Mision de Loarca venian de aquellos montes varias mugeres cargadas con sus niños de pecho en un brizo pequeño sobre las espaldas. A la Mision de Betanzos venian desde Oix tres mugeres; cada una tenia su criatura de pecho, y una se quedaba con las tres, y las otras dos venian á la Mision, y así alternaban por su turno las tres; donde hay amor á salvarse, y á oír la Mision, hay ingenio, é industria de la caridad.

CAPITULO VI.

PROVIDENCIA DEL ESPÍRITU ESPECIAL, Y PECULIAR
INCLINACION PARA ALGUNAS MODALES
Y ACCIONES QUE PARECEN
SINGULARIDADES.

§. I.

23 **E**Hay unas acciones, modales ó inventivas, que en unos salen, y dicen bien, y por la experiencia se ve, que obran mucho fruto, ó ayudan para él, y manejadas por otros amigos de remedar (sin hacerse cargo que no se puede remedar el espíritu especial de Dios) serian cosa fria, y disonian en ellos. Y así sea esta regla general: *Mientras la accion, modal, inventiva, ó providencia á ninguna virtud se opone, y por la experiencia se ve por los que miran la cosa sin passion, y con buenos ojos, que cede en mayor bien de los oyentes, no se ha de impugnar ni contradecir porque es nueva é invinuada, ó porque otros no la han hecho:* el Misterio de la Encarnacion del Señor fue nuevo y singular: *Novum fecit Do-*

minus super terram, y obraron mal los que impugnaron con prudencia carnal. Hay muchas modales y acciones, v. g. sacar una Imagen de nuestra Señora, ó de un condenado: formar un tierno coloquio entre dos Imágenes de Christo y su Madre, acomodándoles en el Púlpito: quitar la sobrepelliz, y tirarla, y cogiendo el manto ó manteo hacer de quien los desampara: postar el Crucifijo en la tierra, para ver si hay quien se atreva á pisarle: desclavarle los brazos, cubrirle con un tafetan negro, y retirarle: aplicarse una hacha á la carne del brazo: llevar un órgano ó harpa, como lo hacia un Misionero, Padre Jesuita, para endulzar ó conciliar los ánimos: celebrar cada dia una Misa cantada, como se hacia en las Misiones de San Vicente Ferrer, y otras varias, que en unos sujetos salen con alma, y espíritu, y en otros no; y por eso seria imprudencia en unos, no sintiendo espíritu ni mocion para ello, querer imitar lo que otros hicieron; porque no á todos los quiere Dios con un mismo espíritu; y sería querer un jumento apaciar á su amo, porque ve que un perrillo le alhaga y acaricia.

§. II.

24 En un librito intitulado: *El Conde Nicanor*, se cuenta que un hombre rico tenia una hija heredera, pero activa y fuerte de genio; pidió á un vecino su hijo para esposo de ella y sin dote, previniendo el genio que ella tenia; el hijo sabidor por su padre de la conveniencia que asomaba, y tambien del genio de ella, aceptó y dixo: *Con eso del genio yo me entenderé*: casóse: despididos los parientes, y vecinos convidados á la boda, al irse ambos á recoger, él delante de ella desenvaynando un alfange, y sin decir palabra, hirió á un perro, y le despedazó á cuchilladas; cogió á otro, hizo lo mismo; veia un gato y lo mataba; llevóla al establo, y delante de ella mató á cuchilladas el caballo; fuese á recoger, y la dixo, cuidado que nadie me

me estorbe ni quite el sueño: ella temblando y rezelosa no hiciese lo mismo si se enfadaba con ella, estaba colgada de su querer en un todo: llamaba algun pariente, con gran cuidado le hacia que callase; porque su marido dormia; y fué tal el arbitrio, que jamas se desmandó contra él de palabra. Otro quiso imitar esto, y practicarlo delante de su novia, y ella se reia, y burlándose le dixo: *Hombre esto no es para todos*. Otras modales é inventivas ó exóticas y peligrosas, como fingir el demonio y salir vestido de pronto en su figura para aterrar; cebar pólvora en una sepultura para asustar, correr por el auditorio impensadamente con algun instrumento, &c. que son como un turbion de una nube, que mete miedo, y no aprovecha, conviene no practicarlas. Otras industrias, v. g. mañana ha de subir á este Púlpito una hija de este pueblo, (calaverá) y os ha de contar un caso raro; se os ha de leer una carta de una buena alma, que ha estado en el otro mundo; oireis una funcion que me ha costado setenta dias de trabajo, nadie falte, &c. son convenientes, segun aquello del Apóstol: *Cum essem astutus dolo vos cepi* (a): sirven y ayudan.

§. III.

25 Varias industrias y providencias de que uso en mis Misiones, como son: *convocar los pueblos de fuera; convocar por las calles los del pueblo*, en que se hace la Mision, para que vayan á birla; *entrar predicando al anochecer por las calles de improviso; disponer el Acto de Contricion; ó asalto general; nombrando quienes ayuden á predicar; ir en las mujeres con orden, y muchas luces; sacar el Santísimo en la funcion de endrigos al tiempo de cebar las bendiciones y maldiciones; hacer que levanten la voz al oír el rosario con el Ave Maria, para dexar introducida esta devocion; poner en las puertas*

(a) 2. ad Cor. c. 12. v. 16.

tas unas *targetas* con el Ave Maria, sin pecado concebida, y debaxo, *alabad, María, á Dios en todo tiempo, no permitais que ofenda á un Dios tan bueno: sacarles palabra*, dada al mismo tiempo, *de que procurarán volver, quando acaba el Acto de Contrición*, y otras: como les cogia de nuevo, y en varias partes otros no las usaban, me las mordian y miraban con ceño al oír de léjos estas novedades: y de quienes mas persecucion tuve fué de personas Religiosas, hasta que viendo y oyendo toda la Mision, se desengañaron, viendo como conducian para el mayor fruto.

§. IV.

26. La accion de levantar las manos al Cielo, acabado el Acto de Contrición, y pedirles palabra de que procurarán mudar de vida, y volver, no faltó quien lo censuró, como si fuera acto de falsa Religion, ó del Gentilismo. Las manos se elevan al Cielo: lo primero para significar la figura de la Cruz del Señor, y la inocencia del que ora, segun lo de San Pablo (a): *Levantes puras manus*: como consta de San Ambrosio lib. 6. de *Sacramentis*, cap. 4. y en la Vida de San Pachomio cap. 15. y en la de Santo Domingo Loricato cap. 10. consta se hizo así: lo segundo: *Elevatio manuum wearum sacrificium deservitum*; porque nuestras manos se mancharon con los hurtos, luxurias, &c. se nos aconseja levantarlas, para por medio de la Mision purificarlas, como dice San Christótopo *Homil.* 140: lo tercero, el llamar en la oracion es funcion de las manos, como de la lengua el pedir: véase Raynaud, tom. 15. section 2. puneto 6. num. 7. Greiser, lib. 4. de *Cruce*, Cornel. in *Epistolas Pauli*. Quéan accepta sea á Dios nuestro Señor esta demostracion de los Fieles contritos, lo dan á entender dos sucesos: el primero me lo contó Don Ginés Campos, natural de Bayarque, en la

(a) 1. ad Timor. cap. 2.

tierra de Filabres, Obispado de Almería. Un criado suyo mulero, ó que cuidaba de las mulas, habia asistido á la Mision de Tijola, que hize el año de 1733. y levantaba sus manos con los demas para pedir perdón al cielo, &c: á unos diez días despues enfermó de muerte, y al tiempo de espirar levantó los brazos al cielo pidiendo á Dios misericordia, y espirando quedaron los brazos del difunto levantados en alto: un Padre Lector del Orden de S. Francisco que se halló á su cabecera, y que tambien me informé del prodigio, baxó los brazos del cadaver ya yertos para cruzar las manos, *con harta envidia suya*, como me lo expresó. En la Mision de la ciudad de Burgos que hize el año de 1739. un niño de pecho de doce meses, á quien tenia la madre en sus brazos, poniéndole esta en tierra para levantar los brazos al cielo, tambien los levantó él al mismo tiempo, como su misma madre lo testificó, y delante del Santísimo Sacramento al tiempo de las maldiciones respondia con los demas balbuciendo á su modo.

CAPITULO VII.

DEL ACTO DE CONTRICION EN CADA SERMON.

§. I.

27. Este es uno de los importantes pasos de la funcion: lo primero, se debe componer de varios afectos tiernos, dulces y amorosos, de sentimientos y expresiones de amor, agradecimiento, de fe, esperanza, de dolor, humillacion y rendimiento, con varios coloquios del alma á Christo, y de Jesu-Christo al alma, con tal espíritu y eficacia, quanto es de parte del Predicador, que juntos con la gracia del Señor, hieran, penetren, y quebranten aun á los corazones de piedra. En este paso no ha de entrar el tono del Sermon, ni afectos de indignacion, enfados, amenazas, gritos, &c. porque no dicen bien con él, ni cautivan, ni atrahen tanto como los afectos

tas unas *targetas* con el Ave Maria, sin pecado concebida, y debaxo, *alabad, María, á Dios en todo tiempo, no permitais que ofenda á un Dios tan bueno: sacarles palabra*, dada al mismo tiempo, *de que procurarán volver, quando acaba el Acto de Contrición*, y otras: como les cogia de nuevo, y en varias partes otros no las usaban, me las mordian y miraban con ceño al oír de léjos estas novedades: y de quienes mas persecucion tuve fué de personas Religiosas, hasta que viendo y oyendo toda la Mision, se desengañaron, viendo como conducian para el mayor fruto.

§. IV.

26. La accion de levantar las manos al Cielo, acabado el Acto de Contrición, y pedirles palabra de que procurarán mudar de vida, y volver, no faltó quien lo censuró, como si fuera acto de falsa Religion, ó del Gentilismo. Las manos se elevan al Cielo: lo primero para significar la figura de la Cruz del Señor, y la inocencia del que ora, segun lo de San Pablo (a): *Levantes puras manus*: como consta de San Ambrosio lib. 6. de *Sacramentis*, cap. 4. y en la Vida de San Pachomio cap. 15, y en la de Santo Domingo Loricato cap. 10. consta se hizo así: lo segundo: *Elevatio manuum wearum sacrificium deservitum*; porque nuestras manos se mancharon con los hurtos, luxurias, &c. se nos aconseja levantarlas, para por medio de la Mision purificarlas, como dice San Christótopo *Homil.* 140: lo tercero, el llamar en la oracion es funcion de las manos, como de la lengua el pedir: véase Raynaud, tom. 15. section 2. puneto 6. num. 7. Greiser, lib. 4. de *Cruce*, Cornel. in *Epistolas Pauli*. Quéan accepta sea á Dios nuestro Señor esta demostracion de los Fieles contritos, lo dan á entender dos sucesos: el primero me lo contó Don Ginés Campos, natural de Bayarque, en la

(a) 1. ad Timor. cap. 2.

tierra de Filabres, Obispado de Almería. Un criado suyo mulero, ó que cuidaba de las mulas, habia asistido á la Mision de Tijola, que hice el año de 1733. y levantaba sus manos con los demas para pedir perdón al cielo, &c: á unos diez días despues enfermó de muerte, y al tiempo de espirar levantó los brazos al cielo pidiendo á Dios misericordia, y espirando quedaron los brazos del difunto levantados en alto: un Padre Lector del Orden de S. Francisco que se halló á su cabecera, y que tambien me informé del prodigio, baxó los brazos del cadaver ya yertos para cruzar las manos, *con harta envidia suya*, como me lo expresó. En la Mision de la ciudad de Burgos que hice el año de 1739. un niño de pecho de doce meses, á quien tenia la madre en sus brazos, poniéndole esta en tierra para levantar los brazos al cielo, tambien los levantó él al mismo tiempo, como su misma madre lo testificó, y delante del Santísimo Sacramento al tiempo de las maldiciones respondia con los demas balbuciendo á su modo.

CAPITULO VII.

DEL ACTO DE CONTRICION EN CADA SERMON.

§. I.

27. Este es uno de los importantes pasos de la funcion: lo primero, se debe componer de varios afectos tiernos, dulces y amorosos, de sentimientos y expresiones de amor, agradecimiento, de fe, esperanza, de dolor, humillacion y rendimiento, con varios coloquios del alma á Christo, y de Jesu-Christo al alma, con tal espíritu y eficacia, quanto es de parte del Predicador, que juntos con la gracia del Señor, hieran, penetren, y quebranten aun á los corazones de piedra. En este paso no ha de entrar el tono del Sermon, ni afectos de indignacion, enfados, amenazas, gritos, &c. porque no dicen bien con él, ni cautivan, ni atraen tanto como los afectos

tos tiernos, suaves, &c: lo segundo, no sea largo, ni llene una llana de cartapacio todo él; porque si es de afectos, quiebra las fuerzas, pues se trabaja desde los pulmones hasta los labios, y con suma violencia, y cogiendo al Predicador ya cansado, quebranta mas, y no hay fuerzas para muchas Misiones, si no se modera: lo tercero, salgan bien estudiados, y á la letra, porque así no cuida el alma de lo que ha de decir, salen con mas energía y eficacia, y si no va bien estudiado, como entónces no está el hombre para recapacitar especies, salen á veces las cláusulas y palabras mal digeridas, y sin órden, y no tienen tanto atractivo ni mocion. Con este fin dispuse el librito de *gemidos del corazón contrito*, que tiene veinte actos de Contrición de los que hago en el púlpito, y anda impreso para que de ellos tomen, y zurzan los que mas les quadran: lo quarto, desde que empieza el acto de Contrición, se ha de ir avanzando mas y mas, como quien no les dexa respirar, y apretando sin cesar los cordeles hasta que se entona el *Señor mio Jesu-Christo*; porque si hacen parada ó digresion, ó dan baxo se enfrian los oyentes, y á veces se hace ya molesto.

§. II.

28 **L**o quinto, tenga á su compañero, ó á otro prudente, que observe, y le avisé si hay algun dexo, tonillo, ó modal que disuene, para corregirlo: lo sexto, el Crucifixo sea figura bien hecha, bien grande, y ligera, y la encarnacion tire á blanca, para que viéndose mejor de lejos, y donde hay tal vez poca luz, se descoja mejor, y mueva mas: lo séptimo, algunos á fuerza de gritos, ademanes, y pios extratagemas, solicitan que se levante en el auditorio una especie de mocion externa y sensible con gemidos, voces, llantos, y confusion; y les parece se ha hecho con esto mucho fruto, y puede por este lado picar la vanidad y vana complacencia; esto varias veces suele ser, humedecerse los ojos, y conmovérse el apetito y sentidos, y no penetrar la lluvia el co-

razon. El mugerío es un gremio devoto, y fácil á estas primeras impresiones: unas hay embusteras que tienen en el disparador las lágrimas, suspiros, y gemidos: otras que por su complexion tímida y blanda, lloran, se derriben, y gritan á quatro afectos y voces que oyen al acto de Contrición: algunas, que soltando la rienda al sentimiento pierden el sentido en fuerza de alguna congoja, y tal qual de estas la finge; para atajar este inconveniente les digo: *Aquí no tenéis que asustaros, ni andar con pa-taletas, porque daré orden que se ponga un cántaro de agua aquí cerca, y á la primera que se me desmayare se la echen toda*: con esto experimento emienda.

§. III.

29 **O**tras, y de éstas casi todas fingiéndolo, empiezan á hacer gestos, ademanes, y movimientos violentos, como de espiritadas; suele ser ardid del demonio para interrumpir, y para que el gallinero de mugeres que están cerca, se alboroten, conmuevan, y el auditorio con la novedad vuelva la cabeza, con que logra el diablo se pierda la atención por un rato. Quando alguna de éstas empieza á inquietar, la amenazo: *Cuidado, aquí no tiene que venir con eso, ni revolverme el auditorio ó calle, que haré si se ofrece, que me la metan en la cárcel*: no hay duda, que tal qual vez hay alguna verdadera espiritada, pero de quatro partes, las tres lo fingen, y la amenaza muchas veces me ha salido bien, porque ya no revuelven: (y de paso observe el Misionero, que donde hay miel hay moscas, donde hay Escribanos, hay pleytos, y donde hay conjuradores, hay mas endemoniados, y si no los hay, rara endemoniada sale) otras veces, segun la costumbre, ó genios de los del auditorio sacando el Crucifixo, empiezan á meter bulla con griteria, sollozos, bofetadas, &c. todo esto en buenos términos es impedir mayor bien. Yo mas quiero que el corazón salga herido y contrito, aunque no haya sollozos, ni lágrimas, y quando estas nacen suave y conatural-

mente del corazon herido, ya se conoce; y así les digo: *No quiero que jamas lloreis, ni metais bulla, mientras yo bago los afectos con el Señor en la mano; porque si empezais luego á sollozar y gemir, perdeis lo mejor, y el corazon no se penetra y convence, porque no desais oír, y con la gritería rendis mas al Predicador; oíd con profundo silencio, y de rodillas, desbuciendo vuestros corazones de pena, y en viendo que yo empiezo el Señor mio Jesu-Christo, &c. entonces sí, todos sin vergüenza con el grito en los cielos, lágrimas en los ojos, y biriendo vuestros pechos y rostros en señal de dolor, clamareis, &c. lo octavo, acabado el acto de Contrición, si se predica en plaza, cúbrase luego la cabeza con el bonete ó capilla el Predicador, aun quando con el Crucifixo en la mano está haciéndoles algunas prevenciones, ó rezando algunas *Ave Marias*: (que no pasen de dos ó tres por no molestar) es la razon, porque abiertos los poros, y hecho un agua de sudor el cuerpo, un poco de ayre que le dé basta para cortarle, costiparle, ó contraher una enfermedad, como he incurrido en varias por cortarme el ayre en los pulpitos, y ordinariamente en las plazas por razon de los concursos.*

CAPITULO VIII.

PROVIDENCIA PARA LEER EN EL PULPITO EL LIBRILLO DE LA DOCTRINA.

§. I.

30. Como la gente tarda, y van viniendo sucesivamente, si no hay quien los entretenga se ponen á hablar, y el concurso si está en una plaza, está con poca prevençion para recibir la palabra de Dios con fruto, y como si esperarán una comedia, tanta es la bulla, inmodestia, parlería y confusion. Para atajar este daño, buscamos un Sacerdote buen lector, que en el Compendio del Padre Pinamonti de la doctrina christiana que yo traduxo

y

y aumenté, se les esté leyendo poco á poco; y como es la quinta esencia de las doctrinas, oyen con gusto, y callan hasta que subimos al púlpito, siendo ya la hora, y congregada la gente, y esto se hace todos los dias. La noche del asalto general, de Proçesion nocturna, de penitencia, ó de disciplina en la Iglesia, se lee en el libro de *Exercicios de nuestro Padre San Ignacio*, mientras se recoge la gente: además de esto, quando ya entrado en fervor el pueblo, y las confesiones generales se han empezado, se les leen, para que hagan aprecio de las penitencias que les ponen, y se castiguen y mortifiquen para alcanzar perdon de sus pecados las penitencias que en la primitiva Iglesia se imponian á los Christianos quando cometian algun pecado: de ellas pondré varias al capit. 20. de esta tercera parte; y con ocasion de leerles este librillo, se aconseja lo busquen en las librerías, y que cada noche en las casas, si hay alguno que sepa leer, se lean quatro hojas despues de rezar el Rosario, asistiendo los padres y amos los primeros, para que todos los de la familia aprendan sus obligaciones. En España son muchas y numerosas las impresiones que de él se han hecho, y últimamente en Portugal se ha traducido por orden del Serenísimo Señor Don Joseph, Arzobispo y Primado de Braga, en Portugués, é impreso en Coimbra, cuyas providencias, é infatigable zelo ha conseguido de sus Párrocos y Vicarios le lean los dias santos al pueblo, no solo en las Parroquias, sino en varias Capillas de nobles, adonde concurren á oír Misa los fieles, como mas cercanas; y para que todos le observasen, no se contentó con imprimir el Edicto y publicarlo, sino que por los Visitadores de su Arzobispado fué intimando esta obligacion á cada uno; el Edicto en Idioma Portugués es el siguiente:

§. II.

§. II.

Don Joseph, por mercê de Deos e da Santa Sê Apostolica, Arzabispo, e Senhor de Braga, Primaz das Hespanhas, &c.

A todos los seos RR. Párrocos saude, e paz em o Senhor.

A obrigação de ensinar, ou mandar ensinar á Doutrina Christã aos nossos subditos, á que tanto Nos exhortaõ os santos Padres, o sagrado Concilio Tridentino, e novissimamente o Santissimo P. Benedicto XIV. nas suas letras Apostolicas que començaõ; *Et si minimè*, foi sempre o principal cuidado, e o maior empenho do nosso officio Pastoral: assim, porque sabemos, que os povos mais bem instruidos nos mysterios da Fè, e preceitos da Ley de Deos, saõ os mais reformados nos costumes, como tambem, porque ouvimos, e naõ sem grande magoa de nosso coração, que muitos ignoraõ os Artigos, que haõ de creer, e muitos naõ sabem os mandamentos, que haõ de guardar. Porisso, depois que a divina providencia nos pôs neste lugar, procuramos logo Operarios sabios, e zelozos, para darem á nossas ovelhas o pasto da Doutrina mais pura, e incorrupta; mas, como estes, posto que actualmente sejaõ sinco, e trabalhem com ardente zelo, naõ possaõ doutrinar a todos com a brevidade, que está pedindo a ignorancia de muitos, Nos pareceo necessario acudir a esta falta com algum remedio conveniente. E assim mandamos traducir em Portuguez, e imprimir o *Compendio Doutrinal*, composto pelo P. Pedro de Pinamonti, e augmentado pelo P. Pedro de Calatayud, ambos Missionarios da Companhia de Jesu, muitas vezes examinado, e approvado em toda a Hespanha por varoẽs de conhecida virtude, e sciencia; o qual queremos que sirva de Directorio á todos, os que saõ obrigados a ensinar a Doutrina Christã; porque, como nel-

nelle se contem as couzas mais necessarias para a salvaçaõ, explicadas com estilo taõ claro, e profundo q os ignorantes entenderaõ o que basta, e os doutos teraõ muito que entender, ficará por entretanto bem supprida a falta de Ministros Evangelicos. Por tanto, attendendo muito aos paternaes avizos, e saudaveis documentos de nosso Sanctissimo P. Benedicto XIV. nas letras acima ditas, mandamos a todos os nossos RR. Parrocos de baixo da pena que determinamos na nossa Pastoral §. 12. que indispensavelmente todos os Domingos, e dias festivos, aindaque sejaõ de grande solemnidade, leam, e proanhaõ ao povo ao menos dois paragrafos do sobredito Compendio, sem mais explicaçaõ do que aquella, que for precisa para a intelligencia, do que se pergunta, e responde; e no fim de tudo postos de joelhos dirãõ juntamente com o povo em voz clara, e intelligivel os actos de Contrição, e Attriçaõ, de Fè, Esperanza, Caridade, assim como estaõ no mesmo Compendio, o qual mandamos dar á todos liberalmente, paraque naõ tenhaõ desculpa alguna. E como os Freguezes naõ podem assistir todos juntos, e no inverno especialmente muitos em dias de preceito ouvem Missa em algumas Capellas, paraque nenhum fique privado de hum bem taõ necessario, ordenamos, que o sobredito exercicio nas Igrejas Paroquiaes se faça duas, ou tres vezes em cada hum dos dias assinados, conforme a necessidade o pedir, ajudandose para isso os RR. Parocos dos Clerigos idoneos da sua Freguezia, aindaque tenhaõ só Menores; e repugnando algum, naõ o promoveremos a Beneficios, nem ás Ordens, que lhe faltarem: e os Sacerdotes, que cotumaõ celebrar em Capellas nos Domingos, e dias festivos, de nenhuma sorte celebraraõ sem que primeiro façaõ o dito exercicio. Item mandamos, que os RR. Parocos cuidem, em que os Mestres, e Mestras nas suas Escolas uzem do mesmo methodo de ensinar os seos discipulos, e discipulas. Finalmente, em quanto naõ sahem a luz quatro tomos de doutrinas utilissimas do P. Pedro de Calatayud, nosso Missionario, as quaes manda-

mos traduzir em Portuguez, faraõ, podendo ser, tudo o mais, que está ordenado na nossa Pastoral §. 12. E Deos, Remunerador justissimo, apremeará com multiplicados beneficios o cuidado, que todos, como bons Pastores tiverem das ovelhas, que está á sua conta, apascentandoas com o pasto da Doutrina Christã, e guiandoas com a luz de verdades Catholicas para o rebanho de Jesu-Christo, Pastor supremo. Dado em Braga aos 21. de Novembro de 1743.

J. Arcebispo, e Senbor de Braga, Primaz das Hespanbas.

CAPITULO IX.

PROVIDENCIA DEL SITIO DONDE SE HA DE PREDICAR, Y COMO SE HA DE FORMAR EL AUDITORIO.

§. I.

31 **E**l sitio mas oportuno, y destinado para oír la Mision es el Templo de Dios; mas porque, ó la multitud de gente no cabe, ó si cabe, es con fatiga, y de suerte, que rebosando la gente, se vuelven á casa, ó el calor á veces sofoca, &c. y no es fácil predicar en dos partes ó Templos los dos Misioneros á un tiempo, ni al concierto de las funciones y solfa de la Mision tiene cuenta, por eso nos vemos precisados á predicar en plaza pública, de suerte, que en los Reynos de Andalucía, Murcia, Valencia, Galicia, Navarra, Asturias, la Montaña, Rioja y Portugal, y varia porcion de Castilla, ordinariamente hemos predicado en plaza por pedirlo así la necesidad y ser sobrada la gente, y ser un trabajo desmedido meter gente doblada en un navío corto. Del predicar en plazas hay muchísimos casos. San Vicente Ferrer, Fray Tomas Illirico, Roberto, y otros insignes Misioneros lo hacian. Véase Raynaudo in *Hagiologia exotica*, fol. mihi 154. el Eximio Doctor *ad Regulas*, n. 13. Ni

Nigronio lib. 1. *Orationis Christianae*: lo primero, se dispone púlpito con sombrero una terciá no mas de alto sobre el bonete del Predicador puesto en él, y de suerte, que por si llueve, se pueda con facilidad soltar: á los dos lados dos cortinas, que se puedan correr si hay ayre, ó recoger. Su escalera proporcionada, y en tal altura el púlpito, que los pies del Predicador esten el estado de un hombre levantados de la tierra, ó mas de dos varas. Se prueba primero la voz en varios sitios, y procurando defender el púlpito de la corriente del ayre ó boqueron, y que la gente no coja al sol enfrente, sino la espalda en caso de no haber mucha sombra, se ha de escoger aquel desde donde corre la voz mejor, y se oye de todas partes, y siempre se procura poner de suerte, que coja enfrente del púlpito alguna pared alta, edificio ó Iglesia, que detiene la voz, y hace que se quede en la plaza.

§. II.

32 **L**o segundo, los bancos buscados de las Iglesias y prestados, con sus rótulos de algunas casas, se ponen, ó en figura de quadro ó circular, de suerte, que para el mugerio se dexé libre el centro de la plaza, y los hombres esten en los bancos unos, y los demas detras de ellos haciendo cerco: lo tercero, se reservan para los Sacerdotes, y especialmente para los Cúras y Eclesiásticos, y Rogidores de los pueblos forasteros, algunos bancos en que sentarse, los quales el Prefecto de bancos y asientos los tiene tendidos hasta que van entrando, y zela que no los cojan otros, y desde el púlpito prevenimos, *tales bancos se han de dexar libres para los Sacerdotes y Religiosos*: lo quarto, se dexan dos entradas para que las mugeres entren al centro por aquellos lados ó costados por donde mas gente suele venir, pero de suerte, que esten lo mas distante del púlpito que se pueda; es la razon, porque las mugeres son amigas siempre de arrimarse ó acercarse al púlpito, y estando distantes las entradas de la valla, ellas sin trabajar los que cuidan del concu-
Tom. I. Y cur

curso, se apiñan y aprietan por estar mas cerca, y son tan sin cabeza, que aun en una plaza ancha irá una pisando por encima de las otras á sentarse cerca, y luego se está en pie mirando á un lado y á otro por ver como sentarse, y no puede sin desacomodar á las demas; al contrario, si la entrada se pone cerca del púlpito, no hay modo de pasar adelante, é impiden que otras entren: lo quinto, á las entradas estan gobernadores para que por ellas solo entren mugeres: lo sexto, siempre en lo que sea posible, se cuida de que los asientos para hombres, no cojan de frente á las mugeres, sino que esten enfrente del Predicador, y distantes, y en los dos ángulos, y así se permite ménos ver los hombres á las mugeres, y las mugeres á los hombres: lo séptimo, esta separacion de uno y otro sexó es convenientísima; libra de varios desórdenes y peligros, y fue antiguamente practicada en la Iglesia de Dios, y oxalá ahora se practicase, como en parte se practica en Portugal. Véase San Clemente Romano lib. 2. *Constit.* cap. 7. San Augustin lib. 2. de *Civitate Dei*, cap. 28. San Cyrilo in *Præstatione ad Cathachæses*. San Chrysóstomo *Homil.* 24. *Operis imperfecti*, & in *Psalm.* 133. *Initio*, en donde á la division llama *Ligneos parietes*: el Autor del libro de *Singularitate Clericorum*. San Ambrosio cap. 6. ad *Virginem lapsam*. Antiguamente aun las Virgenes estaban en sitio separado de las casadas, y aun hay muchos Templos con sus divisiones por medio, que dan á entender la separacion de uno y otro sexó, que se habia de procurar (a): lo octavo, acabada la función, se despojan las entradas de la valla, y salen primero las mugeres todas, llevando primero la bendicion, interin á los hombres los tenemos de rodillas sustentando con tal qual sentencia,

y

(a) Vid. Bayssaudom, tom. 15. sectio 2. punt. 7. n. 10. 11. & 12. Vid. tom. 2. *Mystica Civitas*, lib. 5. cap. 4. n. 747. libi: *Constat in egressu, & ingressu gentis in solennitate azymorum, divisi viros à feminis ad decursum, quanto magis hoc fieri debet in Ecclesiis.*

y salen despues, para que al salir tampoco haya desorden.

§. III.

33 **V**arias veces nos es necesario suplicar á algun Superior de alguna Comunidad su beneplácito para hacer la Mision en su Iglesia, por no ser oportuna la del pueblo; mientras en el Superior ó Comunidad no se vea el camino muy abierto para hacer esta gracia, yo aconsejára, que la Ciudad ó Villa ó el Clero lo pidiese, y despues los Misioneros; y pues el respeto de estos gremios, y el deseo de complacerles y tenerles gratos, allana varias dificultades ó inconvenientes, que se pueden reponer para no concederle: si hay púlpito é Iglesia capax en el pueblo, ó el tiempo sereno diere licencia para predicar fuera, juzgo mejor no pedir la Iglesia de la Catedral, sino es que el complexo de los Señores Capitulares sea tal, que se presuma la alargarán con franqueza y sin cortapisa alguna, y aun entónces se ha de andar con tiento: es la razon: lo primero, porque varias veces lo niegan si se pide: lo segundo, porque ponen tales limitaciones y cortapisas, que no tienen cuenta al mayor fruto de la Mision: lo tercero, porque rara vez anticipan sus horas, ó postergan, *propter bonum publicum Missionis*, lo que tiene inconvenientes: lo quarto, porque no se les puede leer, ni hacer prevencciones desde el púlpito mientras cantan en el Coro, y suele haber ménos silencio en la gente al tomar sitio y componerse, que en las plazas públicas donde se les lee antes de entrar en la función: lo quinto, porque para varias providencias no tiene tanta libertad el Misionero como quisiera, si predica en Catedral, ni hay que pararnos en que la Mision sale mas acreditada, si se hace en Catedral: lo primero, porque el crédito de una Mision está en el fruto, y éste no pende de la caja material del Templo: lo segundo, porque de los mismos Capitulares, varios asisten, y van adonde se predica: lo tercero, aunque falten varios Canonigos, Dios por otro

lado aumentará el fruto; y así mientras el ir á Catedral no es movimiento ó disposición libre del Ilustrísimo Señor Obispo y Cabildo que la dispongan, no hay que matarnos. Con el Clero y Comunidades Religiosas es menester gran tiento en no meterse uno, ni tramar alguna pretension, porque brotan mil inconvenientes, que malogran el trabajo del Misionero; y así, mientras la Comunidad Religiosa, Eclesiástica ó Seglar no lo inician por sí, el no meterse con ellas por lo regular tiene mas cuenta.

CAPITULO X.

PROVIDENCIAS SOBRE LOS HOSPITALES Y CÁRCELES.

34 **A** los principios de la Mision se visitan los enfermos del hospital, y los presos de la cárcel. Con unos y otros se pueden practicar dos actos de misericordia ó limosna, una espiritual, otra corporal: en quanto á la primera, se cuida acabada la Mision de ir á confesar á los enfermos del hospital, y á los encarcelados; y para que ganen los jubileos de las doctrinas, se les explican tres; mas á los encarcelados se les enviará los últimos dias de la Mision un Eclesiástico ó Estudiante de juicio, y buen juicio, que les prepare, leyéndoles en el libro de la *Diferencia entre lo Temporal y Eterno*, y en el librito de los *Esercicios de nuestro Padre San Ignacio*, las tiernas consideraciones, y el modo práctico de examinarse para hacer una buena confesion general; y á mas de esta leccion, si el Sacerdote es capaz de instruirles de viva voz en varios misterios y puntos de doctrina, se le encarga lo haga, y que reze con ellos el Rosario: y habiéndolos preparado, los Misioneros buscan dos ó quatro Confesores de los mas zelosos y diestros, conforme al número de los encarcelados, y se les confiesa en un dia, y al siguiente se les da la Comunión: y esto mismo se hace

res-

respectivè con los enfermos del hospital, por lo que toca á confesarlos.

35 En quanto á la limosna corporal, ántes de acabar la Mision se consulta y suplica al Señor Obispo, donde le hay, ó á la persona Eclesiástica de mas carácter, como lo es Vicario general, Dean, Prior ú otra; y condescendiendo, como ordinariamente sucede, en hacer limosna, se observará lo siguiente: lo primero, ácia los últimos dias de la Mision se dice desde el púlpito: *Dios nuestro Señor ha llorado, y llueve sus misericordias con nosotros, bien será, que la practiquemos con los pobres encarcelados (ó del hospital, si éstos no tienen sustento oportuno) y así suplico á los Señores Eclesiásticos de este pueblo, y Estudiantes Manteístas, que el dia N. concurren á la Casa, Colegio ó sitio de N. para llevar y acompañar desde allí la limosna, que dará el Ilustrísimo Señor Obispo, Señor Cabildo, Dean ó Vicario general, &c.*

36 Lo segundo, se avisa al Alcayde de la cárcel, que envíe razon cierta de cuántos presos hay (ó al Mayor-domo del hospital, de cuántos son los enfermos) y se disponen otras tantas raciones, previniéndole, que para el dia citado tenga para tal hora (que suele ser entre diez y once) todos los presos juntos en orden, y cada uno con su cuenca ú olla para recibir la comida: lo tercero, si es dia de carne se suele dar á cada uno de los presos un pan de libra y media ó dos: una escudilla de caldo, otra de legumbre ú hortaliza, su racion de vaca y tocino: un poco de queso comun, y un quartillo de vino, y se cuida, no se permita exceder de esto, á fin de que no siendo mucho, algunas personas pias entre año se muevan á darles de comer. Si fuere dia de vigilia, se les dará su cuenca de legumbres, su plato de huevos, y otro de bacallao, con el pan y vino dichos; y la práctica es, que quando asiste el Ilustrísimo Señor Obispo ó Cabildo, les suelen dar su peseta de limosna á cada preso.

37 Lo quarto, convocados, juntos, y preparada

la

la comida para salir con ella, el Padre Misionero dice el modo como se ha de ir. Va el Compañero con su campanilla delante guiando; siguen todos los Manteistas Escolares en dos filas, á estos los Sacerdotes tambien en dos filas; y en tres sitios á trecho distinto y distante uno de otro van dos Sacerdotes rezando el Rosario en voz clara, y responden todos; y el otro Padre Misionero está asistiendo donde se forman; y ácia lo último se incorporan las cestas ó serones de pan, vino, fruta, la olla, tartera ó vasijas necesarias, travando dos Sacerdotes, y remudándose, si fuere necesario; y cierra el Señor Obispo, Dean, Vicario general ú otro Eclesiástico la procesion.

38 Lo quinto, al llegar ácia la cárcel, se esquadronan todos por la plaza ó calles juntas, y paran, pero sin cesar de rezar: suben con los Padres Misioneros los que llevan la comida, y algunos mas, pero pocos, porque no haya confusion; repártese por orden, y acaba la comida con la bendición primero, y las gracias: despues se besan los pies á los reos, y se les encarga rezen tres Rosarios por el bienhechor: concluida toda la funcion, vuélvense á formar como ántes, y se conduce hasta su casa, palacio ó sitio, de donde salió, al Señor Obispo, Dean, &c. y allí se deshace la comitiva; y si no hay persona que conducir, ó ésta lo repugna, se deshace allí el concurso, y se retiran á sus casas. Si la comida se lleva por los Eclesiásticos y Ordenandos exercitantes, estando ya todo prevenido el penúltimo dia de exercicios ácia las diez y media, acelerándolos algo, se les supplica, que vayan acompañando la comida á la cárcel con el orden que ya llevo dicho, y desde la misma Iglesia, en que se tienen los exercicios, van saliendo en orden, y al acabar de salir, se incorpora la comida, que llevan con suma edificacion. Este exemplo han dado el Serenísimo Señor Arzobispo de Braga y Primado, tirando de la cesta de pan con el Padre Juan Mendez en Braga; y los Ilustrísimos Señores Arzobispos y Obispos, Yermo, Añoa,

Añoa, Arana, Gutierrez, Delgado, Roxas, Montes, y otros varios que acreditáron con su Clero esta obra de piedad. Con el exemplo del Clero suele tambien *pro opportunitate* convidarse el Ayuntamiento y la nobleza, y tal vez el gremio Militar, cada gremio de por sí. En Pamplona todo el Consejo, con los de su Curia, llevó un dia la comida, siendo Regente el Señor Junco. En la Coruña y Oviedo hizo lo mismo una y otra Audiencia Real, y varios Ayuntamientos ilustres, como el de Pamplona, Murcia, Guimaraíns y Zamora hicieron lo mismo. Y el año de 42 la Ciudad de Salamanca, despues que el Clero llevó la comida á la cárcel desde la casa del Señor Maestre Escuela, por estar enfermo el Señor Obispo, se formó en la Sacristia del Colegio Real de la Compañía de Jesus, y precediendo la Comunidad toda, la condujimos hasta la Capilla, en donde descubierta el Santísimo, la hice una plática, oyó Misa, y cerrado el Santísimo, subió conducida de la misma Comunidad hasta la Sacristia, y deshaciendo la formalidad de Ciudad, fueron todos los del Gobierno á la casa próxima de las Conchas, desde donde conduxiéron la comida á la cárcel, y sirviéron á los reos: otro dia se destina para la nobleza; y unas veces van aparte solos nobles: otras, y lo mas practicado, van solas las Señoras á servir la comida á las enfermas, como se hizo en Toro, Santiago, Salamanca, Valladolid y otras Ciudades. Con esta ocasion se solicita, que las Señoras introduzcan el servir la comida á las enfermas del hospital, como lo hacen hasta hoy con grande edificacion las Señoras de Valladolid, desde que se hizo la Mision.

CAPITULO XL

DE VARIAS ADVERTENCIAS QUE CADA DIA SE HACEN DESDE
EL PÚLPITO.

§. I.

39 Sirven no poco las advertencias, que hacemos desde el púlpito al auditorio, para el órden, concierto, asistencia, silencio, mocion y fruto del auditorio: quien no mirare con aprecio este ministerio, ni pesare con el peso del Santuario y luz del cielo sus circunstancias, es de temer haga crisis poco favorable sobre muchas advertencias, modales y circunstancias; pero registrense de espacio, véase el fin que se lleva en ellas, y el fruto que al cabo de la Mision se observa debaxo de esta conducta, á que ha de animar la gracia y unión del Señor, y no se harán tan despreciables, ni se mirarán con tanto sobrecejo. Para cada dia de la Mision se ofrece hacer algunas prevenciones, unas ántes de empezar la doctrina, otras mas importantes despues de la doctrina, ántes de empezar el sermon, y otras, que no sean muchas, ni largas, sino breves, y las mas necesarias, acabado el acto de Contrición, y ántes de despedir el auditorio con la bendicion. Para esto obsérvese: lo primero, que se apuntan en un papelito las especies, que se han de prevenir, pues es fácil irse tantos papillitos de la memoria en un entendimiento ocupado y repartido en mil especies, qual es el del Misionero; y por esto sacó siempre mi papellito de las prevenciones, que les voy á hacer, y una sola palabra, que ponga en él de cada prevencion, como ya las llevo meditadas, me ofrece la especie en el púlpito: lo segundo, aunque aquí irán puestas por dias determinados; mas porque según las funciones, y dias en que caen, pueden unas ponerse, otras omitirse ó reservarse para otro dia, el Misionero sabrá escoger las que á cada dia, segun

gun la disposicion de sus funciones, viere mas oportunas para intimarse al auditorio: lo tercero, que si la doctrina práctica del modo de hacer *confesion general* (que es el *requisuelo todo*, la *llave*, y lo más importante de la Mision) se puede echar en dia de fiesta al tercero ó quarto dia de la Mision, es muy al caso; y quando no haya dia festivo, véase si pasados ocho ó nueve dias en que se repite á la letra, se puede acomodar en dia de fiesta, porque esta es la que á todos anima y mete en gana de hacer *confesion general*. Hago juicio determinando, que de diez, que hagan *confesion general* en mis Misiones, no la harian cinco, si esta doctrina no se les explicase, ni tampoco saldrian las *confesiones generales* tan sólidas y con fundamento; tan importante la juzgo, que sin temeridad me atrevo á decir ha movido á mas de cien mil almas en el tiempo de mis Misiones, y reducido á hacer *confesion general*; y tuviera especial consuelo, en que la explicáran dos veces al cabo de la Mision los Misioneros á los pueblos, pues en oyéndola dicen muchísimos, *ya ahora sé como he de hacer la confesion general*; lo quarto, proporciónense, y cáense las funciones de suerte, que si se puede, y hay dias festivos, el Sermon y funcion del *Infierno*, el del sexto y el del séptimo mandamiento, y el de *Enemigos* con especialidad, caygan en dias de fiesta; y quando no haya para estas quatro dias festivos, á lo ménos no falte para el del *Infierno* y de *Enemigos*, y este último cae ácia el último trozo de la Mision, quando ya están quebrantados los ánimos y contritos. Las funciones, con especialidad de *Infierno*, del sexto, del séptimo, y de *Enemigos*, sin nombrarlas, se empiezan en general á insinuar dos ó tres dias antes, para que entren en aprecio, y la de la *confesion general*, se les dice expresamente.

§. II.

Prevenções para la noche ó dia de la entrada.

40 **A**cabada la plática, que empieza: *Adhuc quadraginta dies, &c.* estando de rodillas la gente y el Misionero con el Crucifixo en la mano *post finitum Contritionis Actum*; y despues de rezadas una ó dos Ave Marias, dice, segun lo explico en el §. 3. de el cap. 3. en la tercera parte: lo primero, mañana á la hora N. de la tarde empieza la Mision en la Iglesia de N. lo segundo, suplico al Señor Cura (Vicario, &c.) mande hacer señal con la campana por media hora antes: lo tercero, saldrá Jesu-Christo nuestro bien, como Divino Pastor á convocar y recoger sus ovejas por esas calles para la Mision; y espero de las señoras cabezas eclesiásticas y seculares, y de los señores Eclesiásticos, Nobles Seglares, y demas gente de bien, que con su mucha piedad y zelo, saldrán acompañándole, á quienes todos convido de parte de este Señor, para edificación y mayor fruto de el Pueblo, dexando vuestras casas y labores al toque de la campana para salir desde la Iglesia en procesion: lo quarto, los niños de la escuela y gramática, gobernados por sus Maestros, estarán en dos filas esperando en el atrio para ir cantando la doctrina: lo quinto, el Crucifixo le llevará el señor Vicario, Cura, (Ilustrísimo, &c.) lo sexto, publicad en vuestras casas la Mision, y que traemos tres Jubileos: lo séptimo, y ahora, pues los espíritus infernales os esperan ya al salir de la Iglesia, y en las calles para robaros, y barreros de la memoria las verdades y casos que habeis oido, os ruego que todos en profundo silencio salgais, y os retiréis á vuestras casas sin ponerlos á hablar, y los hombres esperad á que salgan primero las mugeres: ¿me dais palabra de que procurareis venir á la Mision, y ahora ir en silencio? *Si padre:*

dre: échase á éstas la bendicion, y dice: *Levántense todas en el nombre de Dios:* vayan saliendo sin atropellarse y en silencio.

§. III.

Primer dia de la Mision.

41 **L**o primero, os doy las gracias por vuestra fidelidad y buen exemplo que habeis dado en asistir: y suplico á todos los Señores Eclesiásticos, Nobles y demas gente, os hagais de la parte de Dios en atraer, y convidar la gente: lo segundo, vendreis todos con espíritu de humildad, y como ovejas de Christo, dexándoos por amor y respeto suyo gobernar: lo tercero, mañana os tenemos una doctrina admirable, (*Histriones diaboli funciones exaltant, ut convocent in nomine diaboli gentes, quid ni Apostoli sacras funciones ponderent, ut omnes Christo lucrentur?*) nadie la pierda, y haaced oficio de Angeles en convidar á otros, especialmente, los amos y padres de familia, y los Sacerdotes, trabajad en que todos vengan: lo quarto, el demonio os pondrá en la cabeza que *estais muy ocupados, y que hay mucho que hacer*; no lo creais, no hay ocupacion, fieles míos, que llegue á la de salvaros, y así arimad á un lado vuestros cuidados y labores las dos horas de la Mision: y por estos tres dias rezad el Rosario á la Virgen Santísima, y pedid á los Santos Angeles, y al Santo San Miguel Arcángel, que aten á los demonios, para que ninguno falte á la Mision: lo quinto, agradecemos la atencion y urbanidad de unos, en visitarnos sin merecerlo, y la prudencia de otros, en no hacerlo, mirando á nuestras ocupaciones. El tiempo no nos llega para comer, dormir, rezar, orar, estudiar, consultas, &c. por tanto, excusad visitas de cumplimiento; y solo os oiremos y recibiremos para todo lo que mira al bien de vuestras almas: á los hombres en la casa donde estamos, á la mugeres, si teneis que con-

sultar en la Iglesia, y ninguna venga á la casa en donde nos tienen hospedados. Esta providencia es muy útil, y todavía no llega; para que las mugeres no llamen, y vengan á casa á consultar, conviene remitirlas á la Iglesia.

§. IV.

Segundo dia de la Mision.

42 Lo primero, para mañana (*si explicanda sit tunc*) os tengo una gran doctrina del modo fácil, y práctico de hacer confesion general aun el mas rudo: varios Señores Obispos me la han hecho repetir, y repito en las Catedrales y Parroquias á la letra, es cosa especial para el consuelo de los penitentes, y expedicion de los Confesores; y así el que dexare de venir, perderá mucha luz para su conciencia, y para saberse examinar: como vengais todos, os la explicaré mañana. (*Altero die dicitur: promissam veri doctrinam differo usque mane, quia hodie varii deficiunt, & ideo satagite, ut minus deficiat.*)

43 Lo segundo, nadie nos venga con empeños temporales para el Señor Obispo, Provisor y Gobernador, ni para ninguno otro, ni á que les cobremos lo que otros les deben; ni á que hagamos, que el otro cumpla la palabra de casamiento: la que se holgó con el pecado, lleve su pena; fuera de que es tiempo perdido meternos en eso, pues la una parte, niega lo que la otra afirma, y eso mas toca á las cabezas que á nosotros, que no venimos á vuestros negocios temporales.

44 Lo tercero, tampoco vengais á que os prediquemos las cosas perdidas: *Padre* (me dixo un Labrador) *predique vuestra merced un cerdo que se me ha perdido: el púlpito no es para publicar cosas perdidas, publicuelas el Pregonero del Pueblo: no obstante, para que no nos molesteis, qualquiera que hallare algo, no puede en conciencia quedarse con ello, y así póngalo en poder del Señor Cura, (Vicario D. N.) y el que lo hubie-*

bie-

biere perdido, recorra al dicho Señor, y si lo hubieren hallado, dando señas, se le volverá.

45 Lo quarto, las que teneis niños, poneos á lo último, y no junto al púlpito, ni en medio del auditorio; pues los niños llorando inquietan, y el demonio se vale de que lloren, para estorbar, y si en casa les dais menos sueño, quando los traeis á la Iglesia, se quedarán dormidos: lo quinto, dexad con fe vuestras labores, que Dios por otros caminos ocultos mejorará vuestras casas, y os dará mas de lo que podeis dexar de ganar por venir á la Mision. De varias partes vienen una y dos leguas á pie, y de Zurjena hasta Aibox venian á pie muchas mugeres, y como por su cansancio y mal comidas formase juicio, de que no les obligaba el ayuno, y quisiese desde el púlpito avisarlo, pregunté primero á una de ellas, *ayunan?* Si Padre; pues cómo, si vienen cada dia dos leguas, y de vuelta andan otras dos? Respondió: *Padre á las nueve de la mañana hacemos colacion, nos juntamos algunas vecinas, y pedimos á Dios por de gracia para ir á la Mision, y despues que volvemos de ella, hacemos comida á la noche: viendo que Dios hacia la costa, callé, y las dexé en su ánimo: lo sexto, no os habeis de avergonzar de levantar el grito al Ave Maria, la voz al acto de contricion, las manos al Cielo, y otras pias demostraciones propias del cristiano, quando os lo pedimos: en verdad, que las levantaba el Serenísimo Señor Arzobispo de Braga, hermano del Rey de Portugal en la Mision á que asistió sin perder dia; y que un mozo que levantaba las manos con los demas en la Mision de Tjola, al espirar en su enfermedad levantó las manos al Cielo pidiendo misericordia á Dios, y con ellas levantadas en alto quedó muerto, y despues de frias y yertas, se las abaxaron.*

§. V.

§. V.

Tercer dia de la mision.

46. Lo primero, para mañana una gran funcion no se puede perder (*dicitar qualis sit, si explicanda est doctrina practica, de modo faciendi Confessionem generalem*): lo segundo, el demonio os pondrá grima, diciendo: *Es largo y malo el camino, se sale tarde, hace frio, &c.* á eso os digo, uno, dos, tres, ya el Angel os ha contado los pasos á los que venis de fuera, como se los contó á un Monge, que yendo una legua de distancia por agua á la fuente, como se cansase, queria poner junto á ella su Ermita, y oyó, uno, dos, tres, volvió la cabeza, y vió, que era su Angel, que le contaba los pasos, con lo qual intentó poner mas distante la Ermita para que tuviese mas que contar. Varias personas, y mugeres de setenta años han venido á pie: un ciego vino dos leguas á pie, y con lazarrillo; de Oria á Albox, vino tres leguas á pie á la Mision, y tambien volvió á pie una vieja que habia entrado en ochenta años, y aseguró no haberse cansado; y el dia de la comunión general todo aquel Pueblo de trescientos vecinos se vino á Albox, de suerte, que el Alcalde, y un Eclesiástico se quedaron á guardar todo el Lugar, pues todos se habian venido cerrando sus casas; lo mismo hicieron los de Ibero en la Mision de Pamplona: lo tercero, pactad amos, criados y jornaleros, que habeis de venir á la Mision madrugando dos horas antes al campo ó labores; y el amo, que por ansia del interes no los quisiese soltar, tiene poca confianza en Dios, y estima en poco la conciencia y salvacion de sus criados. He visto labradores, jornaleros y criados, que con ansia y alegría venian por los caminos por llegar á la Mision, y con sus azadones al hombro meterse varios en la Iglesia. Criados hay, que por oír la Mision, y hacer una confesion general, dicen á sus amos: *yo no*

be

be de perder la Mision aunque vuestra merced me descuente del salario; pues mi alma es primero.

47. Lo quarto, los Pueblos de fuera entrareis en procesion, cantando el Rosario; el modo es éste, (véase la providencia primera del cap. 5. de esta 3. parte:) lo quinto, por el mal exemplo, que unos á otros hemos dado en esta vida, démosle ahora bueno, cada uno me ha de traer dos personas á la Mision. Para una funcion de boda, instais, rogais, persuadís, y aun tirais de la capa á el pariente ó amigo, para que asista, hacedlo así para la Mision: *Compelle intrare, ut impleatur domus mea*. El traer á otros, y aconsejar que vengan, es señal grandísima para hacer una buena confesion general, y convertirse, y la conversion de muchos se debe á los que les aconsejaron el que viniesen á la Mision: lo sexto, ¿no hay un Angel que vaya y clame por las calles de N. para que vengan á la Mision? Decidles que estén ciertos, no podemos ir allá á hacerles Mision, (que es muy falsa la esperanza con que el demonio los detiene, diciendo: *Ta vendrán aquí los Misioneros*, y que no sean menos que otros Lugares en la piedad, que si no vienen, lo han de sentir despues, y ofrezco una Misa por el que trabajare en traerlos. Yo sacaré en juicio contra ellos á muchos Pueblos, que de una y dos leguas á pie, y por caminos malos venian á las Misiones de Pravia, Aviles, Grao, Potes, Cabezón, Noya, Vigo, Tui, Sanabria, &c. Viana de Portugal, Logroño, &c.

48. Lo séptimo, traemos tres jubileos y facultades para absolveros de todos vuestros pecados aunque hayais pecado con padre, madre, hermanos, ó con bestias, y aunque hayais muerto criaturas, &c. Lo octavo, hasta que yo empiece el Señor mio *Jesus-Christo*, no metais bulla, ni os deis de bofetadas, oid en silencio por no perder los afectos, y despues clamareis conmigo hasta el Cielo.

§. VI.

Quarto día de la Mision.

49 Lo primero, no empecéis á hacer la confesion general, hasta que yo os avise desde el púlpito, (y los Confesores decid á los penitentes que se esperen) estoy disponiendo Confesores buenos y confesonarios, y primero es aclarar vuestras conciencias, y como oigais las doctrinas todas, espero que habeis de hacer una gran confesion general, y quedar vuestras conciencias mas blancas que la nieve, ínterin tened paciencia, que yo busco vuestro bien mayor: lo segundo, con la gran funcion de mañana, os prometo dilatar vuestro ánimo para hacer bien la confesion general, lastima es que nadie la pierda, ha sacado á muchos millares de almas de sus vicios. (*Si sit functio Inferni*) lo tercero, los del Pueblo gastais todo el año en vuestra hacienda y labores, ¿y para vuestras almas no habeis de dar á Dios dos horas? ¿Qué responderéis quando, los que entran de fuera, os confundan en el Tribunal de Christo, de que viniendo una y dos leguas, y aun mugeres á pie con sus niños en los brazos, vosotros os quedais en casa, os escondéis ó quedais en el campo? *Viri Niniuite surgent in iudicio*. &c. lo quarto, no creais las calumnias que se esparcen para desacreditar la Mision, ni conteis á otros las cosas malas que ois, varias veces nos levantaiis falsos testimonios, diciendo: *El Padre Misionero dixo, ó hizo esto, y esto*; no siendo así, y vosotros lo creais, y decís á otros: lo quinto, una persona hay, á quien el demonio tiene amarrada, y todavía no ha oído mas que una Mision, rezad una *Ave Maria*, para que el demonio la suelte, y la traiga su Angel; lo sexto, ninguno me desconfie, aunque haya cometido mas pecados, que hay desde Adán hasta hoy: hay sangre en Christo sobrada para su remedio. Padre, ¿pues cómo nos claman, y nos amedrantan? Ah hijos míos!

Quan-

Quando un lobo entra en un rebaño gritan los Pastores, los perros ladran, y las ovejas inocentes se ponen en un puño, pero es para su bien: no hay duda, hay buenas almas en el auditorio, mas hay muchos lobos carnizeros, y por estos se grita y amenaza, para que se conviertan en ovejas verdaderas de Christo, y las almas buenas con esta ocasion se aseguran mas; en el confesonario á cada uno se le cura sin gritos, con amor y suavidad: lo séptimo, no hagais oficio de demonios en apartar á otros, de que vengan á la Mision: uno sale ó se va diciendo, *no cabe la gente*; otro, *que se aboga*; aquella, *que el suelo está húmedo*; el otro, *que no se eye*; aquel, *que meten en escrupulos*, y ostrecban el camino del Cielo: de estas y otras lenguas se vale el demonio para quitar la gana de venir.

§. VII.

Quinto día de la Mision.

50 Lo primero, para despues de mañana convidado á toda la redonda para una procesion, (*videlicet Actus Contritionis*) se dispondrán, v. gr. hasta quarenta Gobernadores, y veinte Predicadores: mañana se os explicará todo, echad la voz para que todos vengan: en otros Reynos venian de dos y tres leguas: lo segundo: *Non minus est Verbum Dei, quam Corpus Christi*: dice San Agustin, *no es ménos la palabra de Dios*, que el Cuerpo de Christo, y debeis poner aquel cuidado al oírlo con respeto y atencion, que se pone al recibir la Hostia; ¿pues cómo al oír leer el librito de la doctrina, ó al explicarla, parais, ó sois causa de que otros paren, y de que algunos no oigan? Lo tercero, el demonio ha divulgado, y puesto en la cabeza á varios, que para hacer una buena confesion general, y ganar los Jubileos, basta oír tres Doctrinas, ó dexarlo para lo último; no quería otra cosa el maligno, no lo creais, si no ois mas, muchos hareis un emplasto y confusion en

Tom. I.

Aa

lu

lugar de confesion general; porque os confesareis sin luz, noticia, ni instruccion: esto tiene no oír todas las que podeis. Podria traer os muchos exemplares, que de quatro y seis leguas dexando sus casas, se venian á oír la Mision, y se detenian los ocho, diez, y quince dias en ella. Lo quarto, los que sois de dos leguas, ó mas, alternais; unos venis un dia, otros otro, y con eso venis todos á gozar del beneficio. Lo quinto, mañana (*si sit functio de Inferno*) hay una gran funcion, nadie la pierda; y ruego á los señores Curas, Eclesiásticos, Alcaldes, y Regidores de fuera, que trabajen en traer á sus Pueblos, no se puede perder, y es importantísima: ha sucedido en fuerza de la Mision de mañana, que han hablado varias personas mudas; y oireis una carta de una persona que estuvo en el otro mundo. Lo sexto, ya han venido el ciliciero y librero, para que los que quereis hacer penitencia de vuestras culpas, tengais instrumentos con que castigar vuestros cuerpos que han pecado; es á saber, un *cilicio*, y unas *disciplinas de cuerda*; y el librero trae *librillos*, para que os aprovecheis leyendo en casa por las noches, y los dias de fiesta, especialmente el librito de la doctrina, para que sepan los de casa sus obligaciones, y es este pequeño que se lee en el Púlpito; y el libro de Exercicios de nuestro Santo Padre Ignacio, en donde teneis el modo fácil de hacer confesion general, que os expliqué el otro dia.

51. Lo séptimo, los amos haced que criados, hijos, y jornaleros vengan á la Mision, que no lo perdereis, especialmente madrugando dos horas ántes al campo: nunca he cogido mas, me dixo un caballero en Castilla, que el año en que por consejo de vuestra Paternidad solté los tres pares de mulas, porque mis criados viniesen á la Mision; al contrario, temo que á algun amo se le desgracie alguna res, buey, ó ganado, ó le venga alguna enfermedad ó trabajo, si no los suelta; y vosotros criados y jornaleros, pactad que ireis al campo dos horas ántes, con condicion, que os dexen venir á la Mision; y lo mismo los oficiales y criados con vuestros amos pac-

pactad esta noche, que para venir á la Mision, y compenar las dos horas, madrugareis bien al trabajo en vuestras oficinas.

§. VIII.

Sexto dia de la Mision.

52. Lo primero, se dice: mañana será la procesion, si no lloviere, y la tarde estuviere buena, se tocará la campana mas tarde, y los Pueblos no entreis hasta que oigais tocar, que será á las N. (una hora breve ántes de ponerse el Sol): se ha de hacer ánimo á salir de noche; para eso habrá muchas hachas, y no habrá Doctrina ántes, pero si el tiempo estuviere malo, se suspenderá la procesion, y habrá Doctrina, y Sermón á la hora de hoy. Aquí se dice brevemente algo, y se citan los oyentes, segun se explica en la parte 4. del modo de hacer este asalto general: Lo segundo, muchos ni ganareis Jubileos, ni hareis buena confesion general, porque el demonio os tiene ciegos y amarrados con decir, *es preciso, es necesario: mas necesario es salir de pecado, y asegurar vuestras almas con una bue en confesion general*; y por no venir puntuales, y todos los dias, á muchos se os olvidarán varios pecados quando hagais la confesion general, y no se os olvidarán si oyerais las Doctrinas y Sermones; y así fio yo poco de vuestras confesiones, si no ois las Doctrinas: Lo tercero, en vuestras casas despues de haber cenado, juntaos y hablad de lo que habeis oido: el caso del carbonero que veia la ira de Dios: el de la mano peluda: el exemplo del marrano, &c. Lo quarto, las que venis tarde malograis las Doctrinas, y os quedais sin noticia de muchos pecados que en ellas os ponemos á los ojos; ¿que què excusa dareis al morir, quando os haga Dios cargo que vuestras confesiones se hicieron mal, ó dexasteis sin confesar varios pecados, por no haber venido á tiempo á las Doctrinas? Lo quinto, para el dia N. (si puede ser la vispera del

dia en que se abre el confesonario para las confesiones generales) convidó á todos los Confesores del lugar, y de fuera, para una conferencia sobre el modo de recibir las confesiones generales práctica, y expeditamente: es una de las funciones importantísimas: se tocará la campana á las nueve de la mañana en la Iglesia de N.

§. IX.

Séptimo dia de la Mision, que es el del asalto general.

53 Lo primero, se explican brevemente los tres Jubileos; pues hay mucha gente forastera que ha venido á la novedad de *procecion*: lo segundo, se saca en general á amos y criados la palabra de componerse para venir á la Mision, y como estan ya compungidos con el fuego del asalto, la dan presto. Don Joseph Figueroa logró que sus oficiales, soltándolos entre tres y quatro de la tarde por Julio á la Mision en la Coruña, acabasen todo el trabajo de la Manteleria Real en dos semanas, quando otros años en tres semanas no podia conseguirlo: lo tercero, los del lugar saldreis los primeros, abrireis vuestras casas, sacareis luces á las puertas y ventanas: y los señores Eclesiásticos, Alcalde, Regidores, y gente principal dignense de distribuirlos por las casas, para que se hospeden los que no se pueden volver á las suyas, pues es piedad, y punto de esta Ilustre República, como lo hacen en todas partes; y los del Pueblo recibidos con amor por una noche: los que se han de quedar, espérense aquí sin salir de esta Plaza, que ya los repartirán; y los que se han de volver, lleven unas dos achas.

§. X.

Octavo dia de la Mision.

54 Lo primero, (á los diez dias de la Mision es ya tiempo oportuno para empezar las confesiones generales, si la Mision dura veinte ó veinte y dos dias; si durare solo los quince ó diez y seis, se empiezan á los siete ú ocho dias, se dice: *mañana empezamos las confesiones generales*: nosotros iremos á la Iglesia de N. (ordinariamente es en la Iglesia, en donde, ó cerca de la qual se predica) tenemos ya prevenidos hasta v. gr. cincuenta Confesores del lugar, y de fuera para vuestro consuelo (léese la lista de ellos) y á mas de estos, varios Confesores buenos en el Convento de N.: los que habeis de hacer vuestra confesion general habeis de decir al Confesor: *Padre, yo vengo á hacer confesion general*; y si el Confesor no puede oirla, ó no tiene tiempo, ó no quiere, decidle; pues Padre écheme vuestra merced la bendicion *iré á otro*: los padres y amos enviad mañana la gente menor, desde los nueve años hasta los diez y ocho, y al otro dia entraremos con los grandes: lo segundo, las mugeres no os habeis de arrimar al confesonario, pues os exponéis á oír pecados ajenos, y no podeis en conciencia oírlos; y por acercaros, algunas no se atreven á confesar, temiendo que las oigan lo que confiesan, y así os retirareis, y no os habeis de atropellar por despachar quanto ántes; y los Confesores no confiesen á las que se acercan mucho, sino á las últimas, y así se contendrán, si no, es imposible ponerlas en juicio: lo tercero, no habeis de venir á contar á cada pecado un cuento; casi todas teneis flujo de palabras, y parláis *sin ton ni son* al confesaros, y os haceis insoportables por el tiempo que gastais inútilmente; confesaos segun os instruímos y explicamos, por las costumbres, y dexaos preguntar del Confesor diestro, y os tendrá mas cuenta: *Padre, no he quedado, ó no quedaré contenta, si no digo*

todas las cosas que se me ofrecen á mi modo: como el Confesor, si es diestro y prudente, quede satisfecho y contento de tu confesion, poco importa que tú no lo estés, pues os falta mucho de capacidad y alcance. Vosotras mezclais mucha paja, y decís muchas cosas, que, ó no son pecado, ó no es menester decirlas, y el Confesor va al grano: Lo quarto, los señores Confesores madruguen para dormir, y madrugarán para confesar: á las cinco de la mañana hemos de estar en el confesonario; y el Sacristán á las quatro de la mañana tocará la campana: Lo quinto, tienen los Confesores por este tiempo de la Mision (*obtinetur prius*) la facultad del Ilustrísimo Señor para los casos reservados: oigan á los penitentes, déxenles vomitar bien, trátenlos con buen modo, pues son animales espantadizos, y aun despues de oír las Doctrinas hay personas tan infelices, que viniendo á hacer la confesion general, callan algun pecado; quando el Confesor es tan práctico y diestro, que preguntando al penitente, le saca más pecados de los que trae, decidle: Padre, preguntéme vuestra merced, y despues de acabar de preguntar todo, dice el Confesor, *mira si se te queda algo mas:* Lo sexto, los Padres Misioneros no podemos confesar á todos, ni nuestra absolucion tiene mas miel que la de los demas; y así reparatios por los confesonarios, y como oigais todas las Doctrinas, ireis bien instruidos en lo que os podia decir el Confesor práctico: Lo séptimo, mañana repetiré la Doctrina del modo fácil de hacer la confesion general, que os expliqué ocho dias ha; nadie la pierda, los que la oísteis, para aseguraros mas, y los que no la oísteis, para instruiros en el modo.

§. XI.

Nono dia de la Mision.

55 **L**o primero, obedeced con docilidad christiana, y por amor de Jesu-Christo, á los que gobiernan, dexandoos poner donde se os dice, y no respondiendogroseramente *bien estoy aqui;* yo veo que varias personas nobles con prudencia y christiandad se dexan gobernar, ¿pues por qué vosotros no lo hareis? En qué se ha de conocer vuestra humildad, modestia, &c. Lo segundo, venis algunos tarde á la Doctrina, y os quedais en vuestras ignorancias por no querer venir á tiempo á recibir la luz que Dios os envia; si por cada Doctrina tuvierais quatro reales de propina, vendriais todos ántes de empezar; y importandoos á muchísimos la salvacion, no la queréis: ved como tratais á Jesu-Christo que os llama: Lo tercero, ¿no hay algun Angel que me traiga á los del Pueblo de N.º? Lo quarto, una alma proterva y perdida hay, que la han convidado á la Mision, y no quiere venir, y el demonio la tiene amarrada, y da mal exemplo en esto á los vecinos y parientes; avisad al Señor Cura, ó Alcalde, para que la reduzcan á que venga: Lo quinto, rogad á Dios por los que nos persiguen calumniando, tachando, ó hablando de lo que se predica ó hacemos.

§. XII.

Decimo dia de la Mision.

56 **L**o primero, esta noche hay disciplina (*si sit dies assignatus*): al toque de la campana vendrán todos los hombres de catorce años arriba, que ya es tiempo de dar al Señor satisfaccion de nuestros pecados: traed todos instrumentos, y ninguno traiga disciplinas de hierro, ni cadena para azotarse; unas disciplinas de cuerda, unos cordeles, un cinto, &c.

57 Lo segundo, las mugeres haced en vuestras casas penitencias secretas, castigando vuestros cuerpos por lo que han pecado con luxuria, maldiciones, y murmuraciones; porque venir á hacer confesion general los que habeis pecado y sin penitencia, ni ayunos, disciplinas, ó cilicios, no es la mejor señal, y no hay en la Escritura Sagrada conversion alguna que no hubiese entrado con la penitencia. Un cilicio de cerdas, una sogá de cerdas ó de esparto, unos cordelos hudosos, un cilicio ó cadenilla de alambre, piedras en los zapatos, unos granos de sal en la cintura, una disciplina muda de ortigas que escuece bien, y no mete ruido, si no teneis disciplina de cuerdas, son buenas penitencias. En la Mision de Villaquexida asistió una muger; despues la hallaron violentamente muerta en el campo, y ceñida de cilicio. En la de Santander confesó generalmente una casada, y estaba para comulgar el dia de la Comunión general, y aquella noche murió de repente, y la hallaron ceñida de cilicio: son muchas las mugeres que hacen penitencia, se azotan, ciñen unos cordelos, ó castigan de otro modo; y esta es una gran señal de que vienen bien dispuestas, y se confiesan bien, y con mucho dolor; pero el demonio os engaña con deciros que despues de hacer la confesion general hareis penitencia: lo tercero, id disponiendo cruces, barras, cadenas, pesos, disciplinas, túnicas, y otros instrumentos para la procesion de penitencia, que se hará presto: lo quarto, ninguna muger se arrime al atrio de la Iglesia á oír tomar disciplina, ni salga disfrazada en traje de penitencia de noche: lo quinto, mañana es la mayor función (*si sit Inimicorum*): en otras partes han venido de dos, tres, y quatro leguas: suplico á todo el auditorio que esté temprano aquí, y los Pueblos de fuera tambien; porque se ha de empazar á las dos, v. gr. y se ha de acabar con solocierrense las castas, pongan las Justicias centinelas que rondan por las calles, y suplico al señor Alcalde se digne rondar para que nadie se quede sin oírlo; pues los demonios mañana andarán listos para que alguno falte. Y

los

los Señores Curas y Alcaldes de los pueblos cercanos dexen algunas pocas personas de satisfaccion que cuiden de su pueblo, y tráiganse toda la gente en procesion: lo sexto, á los que os quedais con oír solas tres, ó dos doctrinas, os tengo lástima; hareis emplasto en lugar de confesion general, íd vuestro negocio como quien amasa para perros, y volvereis presto á vuestros vicios; por eso clamo, no perdais niuguna, diciendo: *primero es mi alma que tolo; y pues todo el año tengo para el cuerpo y hacienda, estas pocas tardes las be de guardar para oír la Mision.*

§. XIII.

Undecimo dia de la Mision, si sit functio Inimicorum.

58 Lo primero, se repiten brevemente los tres jubileos: lo segundo, se les dice: *ahora* entran las doctrinas importantes y más preciosas. Los de fuera no las malogreis; y se les repite el exemplillo de uno, dos, tres, &c. ya el Angel os ha contado los pasos: lo tercero, ya os he prevenido que entreis los de fuera cantando el Rosario, y no priveis de esta gloria á la Virgen Santísima por anticiparos á coger puesto; el sitio ó plaza es capaz, y hay para todos: lo quarto, varios de fuera, unos amancebados, otros enemistados, y que no se tratan, y muchos que callan pecados por vergüenza, todavía se resisten, y el demonio los va entreteniendo diciendo, *que ya, ya vendrán*; rogad á San Miguel Arcangel, y á sus Angeles de guarda los traigan mañana: lo quinto, explicase por mayor quando es la comunión general, y lo que en ella se ha de hacer, segun el §. 2. cap. 21. donde hablo de esto, y que no hay mas dias ya; y así *no dilateis*, se les dice, *el confesaros*: tambien se les dice, que será la procesion general de penitencia aquel dia, y que se prevengan todos; y explicando los trages, segun el método que abaxo se describe, se muestra á las madres un

Tom. I.

Bb

ni-

niño vestido de Nazareno con su túnica, ó camisita blanca hasta la muñeca del pie: su corona y soguilla, y cruz al hombro, y descualzo; y se les dice, ¿lo veis? (entónces levantan las cabezas) pues así los habeis de traer todos vestidos, de seis años hasta catorce: lo sexto, se tienen prevenidos Eclesiásticos para sacar el Santísimo segun se previene en el cap. 12. §. 1. 2. 3.

§9 Lo séptimo, se previene: mañana por la noche será la procesion de penitencia de este pueblo.

§. XIV.

Día duodécimo de la Mision.

60 Lo primero, esta noche se sale en procesion de penitencia (explicase segun el capítulo tercero, parte quarta de este libro): suplicoos que todos salgamos á dar á Dios nuestro Señor satisfaccion de nuestras culpas, y aplacar su justicia, y para que á varias almas que todavia el demonio las tiene atadas y oprimidas, quitándoles la gana de hacer confesion general, las suelte. Convido á todos los señores Eclesiásticos, nobles, oficiales, labradores, y todo lo demás del pueblo; y los niños traedlos todos, para que inclinen la misericordia del Señor á perdonarnos, y satisfagan con su inocencia y penitencia por nuestras culpas: lo segundo, muy tibios veo á algunos en decir *Ave María* al dar el reloj; parece que en esta devoción os hacen ventaja otros pueblos: en Gau, y en Onteniente corria de boca en boca por los campos y heredades dos leguas el *Ave María*; al oír el reloj gritaban los del pueblo, y salia á las heredades cercanas, y de allí pasaba á otra, &c: lo tercero, si pensais los que habeis pecado, especialmente con luxuria, que no hay mas que decir al Confesor vuestros pecados, vivis engañados. Yo no espero conversion sólida ni perseverante, sin penitencia; *quien tal hace, que tal pague*, y así cada uno, y cada una ingénjese, y busque instrumentos con que castigarse ó mortificarse: hay sitios retirados pa-

para eso, que bien los buscabais para pecar: lo quarto, muchos os quedareis á buenas noches, como dicen, sin que la palabra de Dios haga efecto, porque os poneis á hablar, mirar de aquí para allá, en tiempo que habiais de oír leer ó predicar, y el demonio os mueve la lengua; esta no es buena disposicion para que Dios os oiga, pues ello es cierto que para confesaros bien y poneros en gracia, es menester mas milagros que para resucitar un muerto, dicen los santos Padres.

§. XV.

Día decimotercio de la Mision.

61 Lo primero, estoy horrorizado, de que algunos en tiempo de la Mision se han ido á jugar; cuidado no suceda un trabajo, no será la primera vez; y al señor Alcalde mayor suplico, sepa quiénes son: lo segundo, lástima es, se os predique á algunos, pues apenas salis del Sermon, os poneis á hablar; señal que os hace poca impresio palabra de Dios, y que dareis mala cuenta; y así echaré la bendicion á los que fueren con silencio, ó rezando el Rosario: lo tercero, á los de fuera, que distan tres ó quatro leguas, recibidlos con amor, y hospedad á los necesitados, ó que no os lo pueden pagar, por Jesu-Christo. En otras partes recibian á quatro, á seis, á ocho, y á doce; y hubo carpintero en Puente la Reyna, que una noche recibió en su casa veinte y ocho personas: (este, oyeado una vez tomar disciplina á una comunidad religiosa, dixo para consigo; oia, esto es bueno para compungirse uno, y enfrenar el apetito y el cuerpo; y despues la tomaba varios dias).

§. XVI.

Dia décimoquarto de la Mision.

62 **L**o primero, los Padres Misioneros no podemos confesar á todos, repartijs por los confesonarios, porque si no, os quedareis sin confesar y sin jubileos: lo segundo, la funcion de mañana es admirable, nadie la pierda, ni las pocas que faltan: lo tercero, ruego por Dios á los Señores Confesores que madrugemos, pues estos pobres esperan dos y tres dias, y por no despacharlos, dexan de venir á confesarse los de sus casas, que los esperan para venir ellos: lo quarto, disponeos para la santa penitencia; cada uno haga penitencia del modo que pueda, no sea que por no hacerla, vuelva á sus vicios, y se halle burlado al morir: lo quinto, en vuestras casas, ántes de cenar, haced que el que supiere leer, lea quatro hojas del librito de la doctrina: lo sexto, los que no quereis venir á la Mision, ú os contentais con oír una ó dos Misiones, no vengais á mis pies á hacer confesion general, porque mal dispuestos, y enemigos de la luz que Dios os ofrece, hareis en lugar de confesion general, un *emplasto*, y *confusion general*, y el negocio de vuestra alma irá como quien amasa para perros, *salga lo que saliere*. Esto tiene no venir á las doctrinas por oír, jugar, ó meteros en afan y trabajar: lo séptimo, esta noche hay disciplina.

§. XVII.

Dia décimoquinto de la Mision.

63 **L**o primero, ya no faltan mas que (v. g.) seis dias para vuestras confesiones generales: el dia de la comunion general se ha de gastar en reconciliar á los que se han confesado generalmente en la Mision, con que si os descuidais, os quedareis sin jubileos, y así los que faltan, con-

confiéssense quanto ántes; porque oíros aquel dia las confesiones generales, seria impedir las reconciliaciones de los ya confesados, y meterse un buho entre muchas palomas, quitando el tiempo: lo segundo, explicase por mayor la confesion general: lo tercero, ruego si hay alguna persona devota, que haga un quadro á nuestro gran Padre San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus, cuya devocion os dexaré; y si alguno lo hiciere, cójame la palabra, le ofreceré una Mision de las que hiciere por su intencion: lo quarto, esta noche hay procesion de penitencia.

§. XVIII.

Dia décimosexto de la Mision.

64 **L**o primero, mañana hay una admirable funcion: por estos pocos dias no malogreis lo mejor: lo segundo, *quien tal hace, que tal pague*, quien ha pecado, haga penitencia. Quántas mugeres adúlteras, viudas, y doncellas, que habeis hecho maldades, habeis de volver á vuestras culpas, bayles, juegos, tocamientos feos! &c. y os condenareis por no querer enfrenar vuestros cuerpos; despues llevarán silicio eterno de fuego: lo tercero, aun hay algunas personas que no se tratan, ni quieren reconciliarse: despues que dicen el *Señor mio Jesu-Christo* conmigo, se salen en pecado mortal, como ovejas del demonio; tan falso es su acto de contricion! estas se han confesado en pecado, ó si se confiesan, serán sus confesiones malas. Avisenme si hay alguna muger rebelde que no quiere hacer paces con la parienta ó vecina.

§. XIX.

Dia décimoséptimo de la Mision.

65 **L**o primero, mirad, ó Confesores, que no podéis absolver á varios novios y novias mientras se comuni-

nican y tratan, por el escándalo que dan entrando uno en casa de otra, y por el peligro de abrasarse, y cometer horrendas maldades; y á los padres que esto permiten, especialmente á las madres, no podeis absolvelos, si no tratan de cortar el trato y entrada del novio con la novia: lo segundo, el Prefecto del comulgatorio, y el Prefecto de la música, cada uno disponga lo que se le ha encomendado para el día de la comunión general, y procesion de penitencia: lo tercero, los maestros y padres de familia haced que los niños y niñas canten en la escuela, por las calles, en las oficinas y campos las copillas de la Virgen Santísima, con que ojos terribles, para que aprehendido el tono, y unas quantas de la gente, se olviden los malos cantares.

§. XX.

Dia décimoctavo de la Mision.

66 **L**o primero, todavía hay una alma sin confesarse, y otra, que habiendose confesado, ha callado un pecado feo por vergüenza; pedid á Dios, que el demonio las suelte para que se confiesen bien: lo segundo, ¡ah padres, y amos infelices! con qué cara pedireis á Dios, que os perdone vuestras maldades al morir, ni cómo quereis ahora, que Dios os oiga y perdone; pues por codicia, y ansia de trabajar, no permitis que vuestros criados y jornaleros vengan á la Mision, y sanen sus almas con una buena confesion general. Vendrá la enfermedad, el pleyto, la pesadumbre, la desgracia de la hacienda, malas cosechas y trabajos, en que perdereis mucho mas, y ahora la ocasion de merecer perdon, por no dexar que oigan las doctrinas. Si los criados y jornaleros estimais mas vuestras almas que el ganado y hacienda de vuestros amos, les habeis de decir: *Señor, no hay que pensar que hemos de perder la Mision; y así madrugaremos dos horas antes, y trabajaremos con mas brio y ley que nunca, por no perder las doctrinas; y quando Vmd. no quiera, gustenos del salario y jornal.*

§. XXI.

§. XXI.

Dia décimonono de la Mision.

67 **Y**a es tiempo de que os tratemos con mas caricia y suavidad, y así ahora entra el trozo de funciones dulces: mañana os hablaré para consuelo de todos los que habeis de mudar de vida, sobre *quán dulce es el morir para el justo*: no perdaís esta funcion, que es la que anima mucho, y consuela las conciencias; mas mi dolor es, que algunos se quedarán en sus vicios por malograr las doctrinas.

§. XXII.

Dia vigésimo de la Mision.

68 **L**o primero, explicase algo de la comunión general, y procesion de penitencia: lo segundo, mañana os tengo una funcion admirable y dulce de *los bienes y gozos de la gloria* que os espera á los que mudáreis de vida, é hiciéreis penitencia de vuestras culpas: lo tercero, los que estais por confesaros, repartíos por los confesonarios y por los Conventos: lo quarto, los de fuera os trahéis vuestro alimento en una cestilla, y así passais, y os ingeniais; y si á alguno le faltare que comer, no le faltará Dios ni la piedad de muchas almas buenas de este pueblo, á quienes encomiendo, que para que Dios os eche un perdon general de todos vuestros pecados pasados, y para gloria mayor del Señor, estos días hagais varias limosnas. En la Mision de Betanzos el Excelentísimo Señor Conde de Iltre, ahora Capitan General del Reyno de Galicia, ponía olla de vaca para todos los de fuera que venian á la Mision, y no tenían que comer; y era cosa singular; habia dia en que sus criados daban á doscientos y á trescientos pobres de comer, y les servian con mas alegría, que si por asistírcles tuviesen un doblon cada dia: lo quinto, si es vispera de la

200 ARTE Y METODO
la comunión general, se explica, ó lee por extenso, como está al cap. 21 de esta tercera parte.

§. XXIII.

Dia vigésimoprimo de la Mision.

69 **A**l acabarse la procesion de penitencia, se dice; todavia dura el jubileo para los de fuera y los del pueblo, que no han podido venir; y así, en vuestros pueblos decidlo esta noche para que mañana sin falta vengan á confesarse: y á los Señores Confesores suplico, que todos á las seis de la mañana asistamos: por la tarde es el Sermon de despedida; es la funcion mas importante de todas; y así todos, todos venid, y no se quede alma sin oirla, porque lo sentireis los que la perderéis; y con eso espero volvereis consolados, y alentados para vivir bien, y conseguir una buena muerte.

§. XXIV.

Dia vigésimosegundo de la Mision.

70 **E**ste dia es el Sermon de despedida: en acabando la doctrina, se explican todas las devociones que han de quedar establecidas; estan en la quinta parte de este tomo, cap. tercero: lo segundo, se anima á fundar la Congregacion de.... lo tercero, se convida con ocho dias de exercicios, citando al Clero; y si el Prelado está en el pueblo, los hace juntar, y se les explica el fin, modo y tiempo de los exercicios: lo quarto, se convidan los Gremios por dias para llevar la comida á los pobres de la cárcel, ú hospital, y se acaba, segun lo que contiene la funcion de despedida en el tomo III. Sermon último. Si la Mision subiere á veinte y quatro ó veinte y seis dias, se repiten *pro opportunitate* algunas de las prevenciones aqui distribuidas.

CA-

CAPITULO XII.

PROVIDENCIA DEL MODO DE HACER LA FUNCION DE ENEMIGOS.

§. I.

71 **E**sta funcion conmueve mucho, y es importantísima, y para su mayor fruto conviene observar muchas cosas: lo primero, dos ó tres dias ántes de ella se cita al pueblo, y á la redonda, diciendo: para el dia N. os guardo la gran doctrina, y mas principal, que tanto bien os ha de traer: en otras partes han asistido á ella de dos, tres y quatro leguas, y los que no la oyéron, lo sintieron mucho; nadie la pierda, cerrad vuestras puertas, dexad vuestras casas, y las justicias ronden por las calles, y pongan centinelas: lo segundo, ha de ser en dia de fiesta, porque concurren mas; y ácia el último trozo de la Mision, quando ya los ánimos estan contritos, los cuerpos con penitencia, y dóciles para obedecer á lo que se les dice: lo tercero, se avisa en secreto al Señor Vicario ó Cura, de lo que importa la funcion (y nadie ha de saber qual es, aunque pregunten, y les haga armonia el oír ponderarla); se le pide licencia para sacar el Santísimo Sacramento al atrio ó plaza, si allí se predicare: lo quarto, se previene quien ponga por la mañana, ó el dia ántes una Hostia en el Viril, y seis Sacerdotes, que con sobrepellices, hachas, &c. salgan delante del palio: lo quinto, se pone toda la industria posible, y arte en que toda la gente principal, Clérigos, nobles, Señoras, y demas del pueblo, concurren en asientos, de suerte que los Clérigos esten juntos, nobles juntos, &c.: lo sexto, se tiene gran cuidado de separar hombres de mugeres, poniendo á éstas en el centro, y haciendo no se queden en boca calles, zaguanes ó detras del concurso; porque el diablo es astuto, y alguna vez sucede, que el enemistado oyendo el tema del Sermon, escapa del sitio.

Tom. I.

Cc

tio,

tion, si tiene comodidad para eso, por no verse precisado á perdonar: lo séptimo, van varios Sacerdotes, con especialidad por las calles, recogiendo la gente mas temprano que otros dias, porque se ha de acabar de dia la funcion, y pide tiempo; y si hay algunas familias encontradas, se busca persona que con industria las convide para que no falten: lo octavo, se previene una corona de espinas, y una soguilla, y un Eclesiástico, que teniéndolas ocultas, á su tiempo, que es al quitarse la sobrepelliz el Misionero, le ponga al cuello la sogá, y la corona en la cabeza: lo nono, estan prevenidos y ensayados en lo que han de hacer dos ó tres Predicadores de talento, que con Crucifixo en mano, al tiempo de los abrazos animen, peguen fuego, y clamen por los quatro costados del sitio, y por medio del auditorio, para que se reconcilien y perdonen: lo décimo, ántes de empezar la doctrina, se les explican los tres jubileos; cuándo es la comunión general; y el modo con que áquel dia se han de reconciliar los ya confesados; y que por la tarde será la procesion de penitencia: lo undécimo, esta funcion conmueve mucho, y por esto, entre otros motivos, téngase cuidado no se haga alguna estratagemá, ó algun paso súbito, que pueda asustar ó llenar de horror al auditorio, especialmente que no se alboroten las mugeres.

§. II.

Lo duodécimo, se saca con Palio el Santísimo de la Iglesia inmediata, quando es en plaza cercana la funcion por el mucho gentío, como regularmente la he hecho en plaza. Y si en la funcion está el Ilustrísimo Señor Obispo ó Prelado, pónenle el Santísimo en sus manos, y está con ornamentos preciosos para tenerle, y lo tiene interin que se echan las bendiciones y maldiciones; y el Santísimo ha de estar cerca del púlpito, y que le vean bien, y enfrente del Predicador, para que al volverse al Sacramento, todos logren y vean,

y

y perciban lo que se predica. Si la funcion es dentro de Iglesia por ser el concurso el preciso para el Templo, se saca desde la Custodia á las gradas ó sitio mas patente; sino es que en el mismo altar mayor se vea bien de todas partes; pero siempre es bien ó mejor se trayga al centro, así porque el Predicador sea oido de todas partes, y no le sea preciso volverse al altar mayor, como porque la gente teniendo á su Magestad en el centro, y mas inmediato, se compunge mas: lo décimotercio, juéguese la treta y ardid de engañar á todos los muchachos, como quien los convida á una procesion, con un Estandarte, y se les lleva cantando aquella tarde á alguna Iglesia, y allí se les va leyendo, y detenidos hasta que se acaba la funcion, porque si asisten á ella, estorban al responder Amen con los del pueblo *sin son, ni son*: lo décimoquarto, tiene seña el Compañero del que está en el púlpito, quando ha de sacar de la Custodia, y tener ya junto á las puertas de la Iglesia (que estarán tornadas) el Santísimo, para ir llevándole al atrio ó plaza, y ántes de aparecer, el Misionero impone al pueblo como ha de responder Amen á las bendiciones y maldiciones que se han de echar; aquellas sobre los que perdonaren, y éstas sobre los que no se reconciliaren.

§. III.

Lo décimoquinto, al salir el Santísimo Sacramento, la gente se conmueve, hacen sitio, pónense de rodillas, llega, é inmediatamente empieza el Misionero la deprecacion siguiente: "Señor, y Dios de todo lo criado, todos nosotros doblando las rodillas de nuestros corazones y nuestros cuerpos, desde lo profundo de nuestra nada y vileza os adoramos, como á Dios de la Magestad, y Rey del Universo. Todos creemos y confesamos, que sois Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, que sois justo, santo y enemigo del pecado. ¿Hasta dónde, Dios mio, ha de llegar el abismo de vues-

Cc 2

»tra

«tra bondad y paciencia? ¿Hasta dónde nuestra dureza y receldia? Vos os habeis anonadado, enseñándonos con vuestro exemplo á ser mansos y humildes de corazón: para curar nuestra soberbia nacisteis en un pobre y desamparado portal, siendo la misma Magestad y riqueza: para que aprendiesemos á sufrir y padecer despegando el corazón de los bienes de esta vida: pasasteis por la ley ignominiosa de la circuncision, siendo libre de la culpa; para que nos sujetemos á lo que nos mandan, aun quando no estamos obligados: llevasteis un peso imponderable de penas, dolores y tormentos en vuestra pasion sacrosanta; y como si todo esto fuese escasa demostracion de vuestro amor, no parasteis hasta quedaros por nuestro amor escondido y abreviado en ese augusto Sacramento.

74 «Habeis visto, Señor, cuánta es la ceguedad y obstinacion de los impios: cuán terrible el monstruo de la enemistad y venganza: por mas que se les ha predicado, que se traten y reconcilien mutuamente los que se dan por agraviados, se salen en pecado de los Sermones, aun despues que nos dan su palabra de no ofenderos: tanta es la soberbia de su corazón y la venganza; tan poca ó ninguna la humildad y caridad, que no hay modo de humillarse unos á otros, ni reconciliarse con amor christiano, como Vos nos habeis mandado: ¿hasta cuándo han de abusar de vuestra paciencia, y burlarse los pecadores? *Usquequo peccatores Domine: usquequo peccatores gloriabuntur, effabuntur, & loquentur iniquitatem?* ¿Hasta cuándo han de proseguir en sus odios y enemistades? *Surge Domine, & dissipentur inimici tui.* Levantaos, Señor, con el brazo de vuestro poder, y destruyanse vuestros enemigos: hoy salis á recibir los suspiros y plegarias de vuestro pueblo escogido: oid nuestros deseos para que se conviertan y teman, ó para que los destruyais de la tierra, si fueren tercos y obstinados.

75 «Yo, Dios mio, mas que ningun otro, merecia

«las

«las maldiciones de vuestro pueblo escogido; tanta es «la tibieza y relaxacion de mi vida. No se me debe, Señor, el traje de Misionero, un dogal si al cuello (*exiit superpellicium, & imponit ei Sacerdos aliquis funem ad collum*), con que merecia ser llevado y arrastrado por esas calles en pago de mi soberbia; no se me debe la corona, que me cubre, una corona si de ignominia para confusion pública de mi vida (*Imponit ei Sacerdos coronam spineam*): así, Señor, promulgaré vuestra ley: armad, Dios mio, de vuestro espíritu nuestro corazón y nuestros labios; derretid los corazones de piedra y obstinados, mientras que nosotros levantando al cielo los brazos (levántanlos todos), y puestos en Vos el corazón y los ojos, clamamos volviendo por vuestra ley y vuestra honra.

76 «Ea, hijos míos, ¿creéis, que este Señor es Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo? ¿creéis, que os puede salvar? (Si Padre). ¿Volveréis por su honra, y clamaréis en su presencia para que se acaben las enemistades y el pecado? (Si Padre). Ea, pues: primero empezaremos por las bendiciones para todos los que deponiendo sus sentimientos ó mala voluntad, se hubieren reconciliado esta tarde, y todos habeis de responder *Amen*, levantando la voz al cielo. *Si hubieren, Señor, de reconciliarse esta tarde, como Vos mandais, sean del número de los escogidos y predestinados. Amen, &c.* y prosiguen conforme estan puestas en el Sermon de enemigos, Tom. III. Sermon 20.

§. IV.

77 Acabadas las bendiciones y maldiciones, se retirará el Santísimo Sacramento; é interin que se pierde de vista, prosigue el Misionero segun está en dicho Sermon: luego saca el Crucifijo, y estando todos de rodillas, *& manibus in caelum levatis*, empieza el acto de Contrición fuerte sobre el perdon que hizo Christo á sus enemigos, sin quitar letra, como lo compuso el Ven-

ne-

nerable Padre Gerónimo Lopez, pues yo no he hallado cosa que le iguale: al acabar este acto de Contrición se manda, que todos se pongan en pie, y que hombres con hombres y mugeres con mugeres se abracen y reconcilien, buscándose unos á otros, y dando el mayor abrazo á su mayor enemigo. Y hecha la persuasiva, el Misionero se abraza en el púlpito, para que todos le vean, con el Sacerdote que le echó la sogá, y el Padre Compañero con otros Predicadores encienden mas los ánimos exhortando á todos al perdon con sus Crucifixos, &c. Hecho esto con lágrimas y universal mocion, se toca la campanilla para que cesen; se ponen de rodillas, y segun se prosigue en el Sermon dicho, se hace el acto de Contrición; *Señor mio Jesu-Christo!* luego se repite, *perdono, Señor, &c. pido perdon, &c.* Para gloria del Señor que todo lo hace, puedo asegurar, y los que lo han visto tambien, que ordinariamente en los pueblos grandes y pequeños, donde asisten á la funcion, suelen aquella tarde y noche andar parientes, vecinos, amos, criados, eclesiásticos, nobles, señoras, &c. unos por las casas de otros á reconciliarse, y hacer las paces, buscándose, y otros en las mismas plazas y calles donde se encuentran, de suerte que parece una tarde de Jueves Santo, segun anda la gente: si el concurso es corto, y en la Iglesia, miradas todas las circunstancias, puede ser sirva mucho baxar el Padre Misionero del púlpito y echarse á los pies de los Sacerdotes, como lo practican varios insignes Misioneros; pero conviene entónes, que se haga de suerte, que todo el pueblo vea este acto de edificacion; yo siempre me he regido del modo aquí puesto, fundándome: lo primero, en que la presencia del Santísimo, la deprecacion que se hace, el traje de reo que me visto, y las mismas bendiciones y maldiciones de todo el pueblo, compungen, mueven, quebrantan y aterran mucho: lo segundo, en que en concursos grandes, donde suele haber seis, ocho, doce, quince, diez y ocho, y veinte mil almas, no es fácil pueda el pueblo verme besar los pies, y detenido

en esta funcion sin poder prevenir lo que se hace, es natural se resfrie porcion del auditorio; y así esta pública satisfaccion de pedirles perdon, y besarlos los pies, la hacemos en el Sermon de despedida, con que acabamos la funcion.

CAPITULO XIII.

PROVIDENCIA PARA SALIR POR LAS CALLES EN LA FUNCION DEL SEGUNDO MANDAMIENTO, CON EL *VIVA JESUS*, MUERAN LOS JURAMENTOS.

§. I.

78 Se previenen dos Eclesiásticos, que con dos hachas acompañen al Padre al baxar del púlpito, *finito Sermon*, el qual lleva el Crucifixo.

79 Se imponen quatro Eclesiásticos ó cantores de voz gruesa y aguante, y los dos mejores van junto al Padre, y los otros dos despues de la mitad del gentío de hombres, gritando en voz alta de esta suerte: los dos: *viva Jesus*; y responde el pueblo, que sigue: *viva Jesus*; *mueran los juramentos*; y responde el pueblo, *mueran los juramentos: viva Jesus*; y responde el pueblo, *viva Jesus: mueran las maldiciones*; así han de ir alternando el coro de los Sacerdotes con el pueblo por unas diez ó doce veces: y luego dice el Padre al gentío, que sigue: *hesad esa tierra; esos rostros en tierra*; y al punto, primero los dos Eclesiásticos, y con su exemplo todos, se postran con la frente en tierra; y estando así humillados, propone quatro motivos eficaces y tiernos con el Crucifixo en mano, y levantando los rostros, dice con todos el *Señor mio Jesu-Christo*, y luego se levantan, y prosiguen: *viva Jesus, &c.* y esta postracion se puede hacer tres ó quatro veces, segun los sitios y calles, hasta que se vuelve al sitio de la Mission; en el interin se queda el Padre Compañero Misio-

nero en el púlpito, y levantando otros dos Sacerdotes el *viva Jesus*, respondan las mugeres *viva Jesus, &c.* y dicho esto como unas diez veces, dice: *besad esa tierra; esos rostros á tierra;* y los Sacerdotes se postran los primeros; postrada la frente en tierra, se les hace un breve acto de Contrición, esforzándose al *péame Señor*; y luego prosiguen los dos Eclesiásticos *viva Jesus*, y ellas responden *viva Jesus, &c.* y así alternan, á proporción de los hombres, hasta que vuelve el genitio de éstos de purificar las calles, y entónces todos responden *viva Jesus, &c.* y se acaba con un fuerte acto de Contrición. Esta función se ha de hacer á paso no apresurado, y con prévia disposición; y suele quebrantar las piedras, y horrorizarse los juradores: se manda fixar á la puerta de la Iglesia la targeta: *En la casa del que jura no faltará desventura, &c.* y se cuida de que en sitios públicos se ponga de letras grandes dicha senténcia; y al despedirse el pueblo se les previene lo que han de hacer para vencer este vicio en sus casas.

CAPITULO XIV.

PROVIDENCIA SOBRE LO QUE SE HA DE LEER EN EL SERMON DEL INFIERNO, Y EN EL DE LOS PREDESTINADOS.

§. I.

80 En el Sermon del infierno, al explicar el sitio de la caverna, se ha de leer por un Sacerdote de buena voz, ó por el Compañero, lo que trae la venerable Madre *Maria de Jesus de Agreda en el Tom. II. de la Mística Ciudad de Dios, lib. 6. cap. 14. núm. 1249. y 1250.* y es así: "Y porque es digno de admiracion temerosa lo que he conocido del castigo y penas, que se le diéron á Judas, lo diré como se me ha mostrado y mandado. Entre las obscuras cavernas de los calabozos infernales, estaba desocupada una muy grande,

de, y de mayores tormentos que las otras; porque los demonios no habian podido arrojar en aquel lago alguna alma, aunque la crueldad de estos enemigos lo habia procurado desde Cain hasta aquel dia. Esta imposibilidad admiraba al Infierno ignorante del secreto, hasta que llegó la alma de Judas, á quien fácilmente arrojaron y sumergieron en aquel calabozo nunca ántes ocupado de otro alguno de los condenados. La razon era porque desde la creación del mundo quedó señalada aquella caverna de mayores tormentos y fuego, que lo restante del Infierno, para los Christianos que recibido el Bautismo se condenasen por no haberse aprovechado de los Sacramentos, Doctrina, Pasion y muerte del Redentor y de la intercesion de su Madre Santísima. Y como Judas fué el primero que habia participado de estos beneficios con tanta abundancia para su remedio, y fornicidamente los despreció, por esto fué tambien el que primero estrenó aquel lugar y tormentos aparejados para él y los que le imitaren, y siguieren.

81 Este misterio se me ha mandado escribir con particularidad para aviso y escarmiento de todos los Christianos, y en especial de los Sacerdotes, Prelados y Religiosos que tratan con mas frecuencia el Sagrado Cuerpo y Sangre de Christo Señor nuestro, y por oficio y estado son mas familiares suyos; que por no ser reprehendida quisiera hallar términos y razones con que darle la ponderacion y sentido que pide nuestra insensible dureza, para que en este exemplo todos tomarámos escarmiento y temiéramos el castigo que nos aguarda á los malos Christianos, segun el estado de cada uno."

82 Acabada la leccion el Misionero prosigue, y ácia lo último canta él ó alguno de voz penetrante y gruesa unas tres copillitas del infierno, como se contienen en el Sermon.

§. II.

Providencia sobre el Sermon de Predestinados.

83 **P**ara el Sermon de los predestinados se tiene prevenido quien lea en la Biblia la sentencia de San Pablo, diciendo el Padre Misionero: *Señor Don Fulano (ó Padre Fulano) lea Vmd. en la Sagrada Escritura el capit. 5. del Apóstol San Pablo en la Epístola ad Galatas: y sabed que lo que aquí el Santo dice es de fé: "Manifesta sunt autem opera carnis, quæ sunt, fornicatio, immunditia, impudicitia, luxuria, idolorum servitus, veneficia, inimicitia, contentiones, æmulationes, iræ, rixæ, dissensiones, sectæ, invidia, homicidia, ebrietates, comessationes, & his similia, quæ prædico vobis, sicut prædixi: quoniam qui talia agunt, Regnum Dei non consequentur..... qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitis, & concupiscentiis."* Luego dice el Misionero: *Construya Vmd. en Romance lo que significan esas palabras; y callando el Misionero, y oyendo todos, prosigue: "Son manifestas las obras de la carne, las cuales son el pecado de la fornicacion, los tocamientos feos de jóvenes con jóvenes, de mugeres con mugeres, las acciones torpes y tocamientos que cada uno tiene consigo ó con otras personas; los pensamientos consentidos de luxuria, y palabras feas; la servidumbre de los idolos, los hechizos, las enemistades, las contiendas, emalaciones y porñas graves, las iras, las riñas, las discordias, los bandos y parcialidades, las envidias, los homicidios, las embriagueces, las comilonas y otras cosas semejantes á éstas que os predico, como os lo tengo dicho; porque los que estas cosas cometen no conseguirán el reyno de Dios.... mas los que son de Christo crucificáron su carne con sus vicios y concupiscentias."*

CAPITULO XV.

PROVIDENCIA DE LOS DIEZ DIAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA LOS SEÑORES ECLESIASTICOS.

§. I.

84 **Y**o no encuentro, entre muchos, medio mas saludable ni oportuno, como retirarse el Eclesiástico por ocho dias de Ejercicios á tratar con su Dios sobre el negocio de su alma, y asegurarle, segun su Magstad se explica por Oseas (a): *Ducam eum in solitudinem, & loquar ad cor ejus:* en donde se logra quietud y silencio para registrar nuestros caminos, buscar al Señor y convertirnos de veras á su servicio: *Scrutemur, nos dice Jeremias (b), vias nostras, & queramus, & revertamur ad Dominum.* Es usado de varios purgarse ó sangrarse una vez al año de prevenicion, para exterminar los humores y nocivas qualidades que se van reconcentrando en el cuerpo; quanto mas puesto en razon será por medio de unos Ejercicios saludables, purgarse y sangrarse el Eclesiástico de sus vicios, apetitos, descuidos y faltas que como malignos humores tienen enfermo el corazon y mal humorado con sus achaques y dolencias del ánimo. A quien está sumergido en las aguas es preciso sacar la cabeza para respirar el ayre: estamos sumergidos debaxo de las aguas de mil cuidados, ocupaciones, respetos, máximas y pensamientos del mundo: miren, pues, los Eclesiásticos quán necesario les es respirar el ayre suave del cielo y sacar el corazon de entre los cuidados, negocios y pensamientos de tierra, en que viven sumergidos, por unos ocho dias de Ejercicios, los quales son utilísimos: lo primero, para salir de lo profundo de algun vicio, costumbre, passion ú ocasion de pe-

(a) Osee c. 2. 14. (b) Thren. c. 3. v. 40.

§. II.

Providencia sobre el Sermon de Predestinados.

83 **P**ara el Sermon de los predestinados se tiene prevenido quien lea en la Biblia la sentencia de San Pablo, diciendo el Padre Misionero: *Señor Don Fulano (ó Padre Fulano) lea Vmd. en la Sagrada Escritura el capit. 5. del Apóstol San Pablo en la Epístola ad Galatas: y sabed que lo que aquí el Santo dice es de fé: "Manifesta sunt autem opera carnis, quæ sunt, fornicatio, immunditia, impudicitia, luxuria, idolorum servitus, veneficia, inimicitia, contentiones, æmulationes, ira, rixæ, dissensiones, sectæ, invidia, homicidia, ebrietates, comessationes, & his similia, quæ prædico vobis, sicut prædixi: quoniam qui talia agunt, Regnum Dei non consequentur..... qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitis, & concupiscentiis."* Luego dice el Misionero: *Construya Vmd. en Romance lo que significan esas palabras; y callando el Misionero, y oyendo todos, prosigue: "Son manifestas las obras de la carne, las cuales son el pecado de la fornicacion, los tocamientos feos de jóvenes con jóvenes, de mugeres con mugeres, las acciones torpes y tocamientos que cada uno tiene consigo ó con otras personas; los pensamientos consentidos de luxuria, y palabras feas; la servidumbre de los idolos, los hechizos, las enemistades, las contiendas, emalaciones y porñas graves, las iras, las riñas, las discordias, los bandos y parcialidades, las envidias, los homicidios, las embriagueces, las comilonas y otras cosas semejantes á éstas que os predico, como os lo tengo dicho; porque los que estas cosas cometen no conseguirán el reyno de Dios.... mas los que son de Christo crucificáron su carne con sus vicios y concupiscentias."*

CAPITULO XV.

PROVIDENCIA DE LOS DIEZ DIAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA LOS SEÑORES ECLESIASTICOS.

§. I.

84 **Y**o no encuentro, entre muchos, medio mas saludable ni oportuno, como retirarse el Eclesiástico por ocho dias de Ejercicios á tratar con su Dios sobre el negocio de su alma, y asegurarle, segun su Magstad se explica por Oseas (a): *Ducam eum in solitudinem, & loquar ad cor ejus:* en donde se logra quietud y silencio para registrar nuestros caminos, buscar al Señor y convertirnos de veras á su servicio: *Scrutemur, nos dice Jeremias (b), vias nostras, & queramus, & revertamur ad Dominum.* Es usado de varios purgarse ó sangrarse una vez al año de prevenicion, para exterminar los humores y nocivas qualidades que se van reconcentrando en el cuerpo; quanto mas puesto en razon será por medio de unos Ejercicios saludables, purgarse y sangrarse el Eclesiástico de sus vicios, apetitos, descuidos y faltas que como malignos humores tienen enfermo el corazon y mal humorado con sus achaques y dolencias del ánimo. A quien está sumergido en las aguas es preciso sacar la cabeza para respirar el ayre: estamos sumergidos debaxo de las aguas de mil cuidados, ocupaciones, respetos, máximas y pensamientos del mundo: miren, pues, los Eclesiásticos quán necesario les es respirar el ayre suave del cielo y sacar el corazon de entre los cuidados, negocios y pensamientos de tierra, en que viven sumergidos, por unos ocho dias de Ejercicios, los quales son utilísimos: lo primero, para salir de lo profundo de algun vicio, costumbre, passion ú ocasion de pe-

(a) Osee c. 2. 14. (b) Thren. c. 3. v. 40.

pecar, en que el hombre está hundido sin valor para salir, y para que viniendo con luz del cielo y desprecio tanta maldad en su corazón, escarmiento y en adelante proceda con tiento: lo segundo, porque si una gota de agua continuada hace mella sobre una piedra, y una soga de esparto en el brocal de un pozo hace canal en la piedra con el ejercicio de tirarla, no será mucho que un corazón, por mas duro que sea, se ablande con tantos golpes y aldabadas, luz y desengaños con que el Señor mueve interiormente en ellos: lo tercero, delante de todo el Pueblo no se puede, por la decencia y respeto al estado, hacer anátonia de los vicios y desórdenes de los Eclesiásticos, y á parte todos congregados tiene mas libertad el Misionero para predicarles: *Non jam ad subditum loquor vulgus, quos jugiter monere consuevi, sed ad ipsos Praedicatorum vulgi mea verba converto*, dixo San Ambrosio (a): lo quarto, en los Ejercicios va lloviendo Dios sus inspiraciones, verdades y desengaños, y se van poco á poco empapando en la tierra de los corazones antes estériles y sin agua.

§. II.

85 Lo quinto, el gremio Eclesiástico es el mas apto por su riego, educacion, letras y carácter para hacerse cargo de la razon y recibir, si sus culpas no lo impiden, la impresion de la gracia: lo sexto, con este medio se hacen al ejercicio de la meditacion, pues varios solo la conocen por el nombre; se instruyen en el modo de tenerla, y se caen los impedimentos, tedio, repugnancia y pereza, que por falta de mortificacion y de resolucion se tenia á este ejercicio: lo séptimo, se les ciava mas profundamente á muchos la determinacion á vida nueva y á conformarla segun los propósitos que en varias partes les doy impresos, y los tras-

(a) S. Ambros. de Digni Sacrar. c. 1.

trasladan para quedarse cada uno con copia, como lo han hecho ordinariamente en donde hago los ejercicios para el Clero: lo octavo, en fuerza de los ejercicios se hacen al silencio, disciplina, ayuno y penitencia, lo que ántes, quando mas perdidos vivian algunos, no hablaba con ellos: lo nono, con los desengaños y luz que Dios les ofrece, cobran otros horror á ir á las tabernas á embriagarse, á trata con las mugeres, y no se hacen tan vulgares y contemptibles como ántes: lo décimo, porque esto les insinúa el Papa Clemente XII. en el Breve que luego se pondrá, y les hace libres de residencia los ocho dias que asistieren; y aunque el Papa pone diez dias, se cumple porque el dia en que se les instruye en el modo de tenerlos y el dia en que se sale y canta una Misa solemne con el *Te Deum laudamus*, se tienen *dies capti pro completis*. Del modo como se han de tener, del espíritu con que se ha de venir, de la variedad de ejercicios que se tienen, unos quando están congregados, otros cada uno en su casa; de las Doctrinas por tarde y Pláticas por mañana; de la variedad de exercitantes, &c. trato en el tomo de Ejercicios al Clero, que imprimí en.... con este fin los Ilustrísimos Prelados suelen enviarme una carta circular convocatoria de este tenor, qual la escribió el Señor Samaniego, Arzobispo de Burgos.

§. III.

Carta convocatoria para los Ejercicios Espirituales.

86 Debiendo por razon de mi oficio atender al bien espiritual y salvacion de las almas de esta Diócesis, que el Señor me ha encargado, y siendo para este fin los mas oportunos los Eclesiásticos, como gremio el mas sagrado, y porcion especialmente llamada y segregada por Dios, para trabajar y cooperar á la salud de las almas, con el fin de aliviar mi gravísima obli-

obligacion y de mirar por el bien espiritual de mi Clero; he encargado al Padre Pedro Calatayud, Misionero Apostólico de la Compañía de Jesus, el trabajo y cuidado de dar unos Ejercicios espirituales á solos los Eclesiásticos por espacio de ocho dias; y así ruego á Vmd. *in visceribus Jesu-Christi*, y le encargo que luego que reciba esta mi carta, procure convocar á todos los Eclesiásticos de su partido ó distrito y á los pretendientes de Ordenes, y les dé esta noticia de mi parte, insinuándoles mi deseo de que se aprovechen de esta ocasion que Dios nos ofrece en dichos ejercicios, y el consuelo que recibiré de que procuren concurrir todos, venciendo algunas dificultades que en estos lances suele abultar nuestro común enemigo, Vmd. me enviará lista de todos los Eclesiásticos y Ordenados que hay en su Vicaría ó Partido, para apuntar y saber los que asistieren. Los ejercicios se empezarán el día (N.) Martes de la *Dominica in Passione*, y el día antes se dará principio con una instruccion práctica del modo fácil y suave de hacer con fruto dichos ejercicios; se tendrán *januis clausis* en la Iglesia de Santa María de esa Villa de Belorado: se platicará tarde y mañana sobre las obligaciones, perfeccion y virtudes del estado Eclesiástico; y á qualquier pretendiente de Ordenes que los hiciere con cuidado, constando por el informe de Vmd. le valdrán para las Ordenes primeras que en este año hubiere; y por el tiempo de dichos ejercicios procurará Vmd. se quede algun Sacerdote ó Curá que administre los Sacramentos que se ofrecieren para dos ó tres lugares cortos los mas inmediatos entre sí, á quien doy facultad para ello, y para que pueda decir dos Misas ó tres en dos ó tres lugares distintos en el día de fiesta, en caso que los Curas y Sacerdotes de dichos lugares cortos asistieren á dichos ejercicios; y si en el tiempo de ellos cayeren funciones de Cofradías, Aniversarios ó festividades, á que suelen concurrir varios Eclesiásticos de fuera, procuren anticiparlas ó postergarlas á dichos

chos ejercicios y tiempo de ocho dias, en que se hacen, en lo qual dispenso, á fin de que todos puedan aprovecharse de este bien. Yo espero del zelo y piedad de Vmd. y de los demas, me darán este especial consuelo de asistir con puntualidad y buen exemplo, previniendo que si alguno no tuviere que comer en el Pueblo donde se tienen los ejercicios, le daré estipendio por la Misa ofrecida á mi intencion. Nuestro Señor guarde á Vmd. los muchos años que le suplico. Burgos y Marzo 26 de 1740.

Manuel, Arzobispo de Burgos.

§. IV.

87. El papel y distribucion de ejercicios se fija á la puerta del Templo ó Capilla donde se han de tener, y dice así: *Orden de ejercicios que han de hacer los señores Eclesiásticos y Ordenados en la Iglesia ó Capilla de N. y empezarán el día...*

Por la mañana.

De las ocho á la media, Letanía de Nuestra Señora, Leccion espiritual y descubrir el Santisimo Sacramento.
De la media á las nueve, el Ejercicio y Plática para la Meditacion.
De las nueve á la media, Oracion mental.
De la media á las diez se leen ó explican algunos puntos doctrinales, los mas prácticos; con que se les da luz, y al mismo tiempo el modo fácil de hacer cada uno su Confesion general, hora sea necesaria ó de consejo.
De las diez á la media, Leccion espiritual.
De la media á las once, Oracion mental y se reservará el Sacramento.

Por

Por la tarde.

De las tres á la media, Letanía de Nuestra Señora, Leccion espiritual y descubrir el Sacramento.

De la media á las quatro, Oracion mental.

De las quatro á la media, leer Doctrina en algun tratado de mi primero ó segundo tomo de Doctrinas, y la Novena al Sagrado Corazon de Jesus.

De la media á las cinco, Plática sobre las obligaciones del Sacerdocio.

De las cinco á la media, leer en el tomo de Pláticas al Clero y los puntos de la meditacion ó exercicio.

De la media á las seis, Oracion mental, reservar el Sacramento y retirarse á sus casas.

Habrà disciplina el primero, quarto y séptimo dia de los Exercicios.

Advertencias para tener bien los Exercicios.

1 Cada uno de los señores Eclesiásticos levantándose al amanecer, ofrecerá al Señor su corazon con todos sus pensamientos, palabras y obras del dia; y leyendo despues por un libro de Meditaciones ó Exercicios los puntos de meditacion, tendrá como media hora de oracion; despues dirá u oirá Misa, y rezará horas menores ántes de entrar en Exercicios.

2 Los estudiantes que están *in via ad Ordines Sacros* ó tonsurados, arrimarán á un lado por estos ocho dias todo otro estudio que no sea de su perfeccion y de hacer bien sus exercicios, esperando, que no por eso sabrán ménos: *Scientia, quæ pro virtute despiciatur, per virtutem postmodum melius invenitur*; y esto mismo suplica á todos los Señores Eclesiásticos que arrimen á un lado toda ocupacion y cuidado que no sea de exercicios.

3 Al salir de exercicios, cada uno se retirará á su po-

posada en silencio, y llevando recogido su corazon sin derramarle por los sentidos.

4 El esperar la hora de entrar sea en la misma Iglesia, rezando allí, examinándose, ú de otro modo, y no hablando, ni paseando, ni en corrillos en el atrio de la Iglesia.

5 Privense de diversiones, aunque en sí lícitas, por estos dias, que el Señor quiere se empleen en exercicios de oracion, leccion, mortificacion y penitencia para asegurar el negocio de nuestra salvacion; y por esto no es bien se vean estos dias los Señores Eclesiásticos en plazas, humilladeros, ni sitios públicos.

6 Para que aprovechen los exercicios, es menester venir, no con espíritu de horror ni tedio, pues es suave su distribucion, no por respeto alguno humano, ni por espíritu de curiosidad, sino con espíritu de hijos de Dios, y con deseo de oír y grabar en el corazon las palabras que se oyeren, y el Señor inspirare.

Hay Indulgencia plenaria para los que asistieren con puntualidad á estos exercicios, y estan exentos por estos ocho dias de residencia, ó asistencia á sus Oficios Sagrados de Iglesia, segun el Breve de nuestro Santísimo Padre Clemente XII de 30 de Agosto de 1732 en donde: "Omnes Archiepiscopos, Episcopos (Hispania) admonet, atque hortatur ut universos ex Clero sibi subjecto, sed præcipue animarum Rectores, Confessarios, Canonicos, aliosque Beneficiatos, Chori servitio adstrictos, studiosè excitent ad eadem exercitia semel saltem in anno peragenda in domibus Religiosorum Societatis Jesu, vel in alia pia, seu regulari domo ab ipsis Ordinariis designanda, & approbata Et iis, aliisque Sacerdotibus, & Clericis, qui per decem dies singulis annis eadem exercitia, juxta normam à Sancto Ignatio de Loyola eorum auctore, & institutore traditam, peregerint in domibus præfatis, ibique dia; noctuque permanserint, ac intereà verè penitentes, & confessi Sacrosanctum Eucharistiæ Sacramentum sumpserint, quoties id egerint, plenariam

omnium suorum peccatorum Indulgentiam, & remissionem in Domino largitur. Parochos insuper per idem tempus semel tantum in anno exercitiis hujusmodi vacantes à residentia absolvit; quod ipsum servari vult quoad Canonicos, Beneficiatos, aliosque personali residentia obstrictos, & Chori servitio mancipatos, quos nihilominus lucrari deeerint integros fructus, & quotidianas suorum respective Canonicatum, & Beneficiorum distributiones quascunque, aliaque emolumenta; perinde ac si Choro, diurnisque officiis personaliter interessent, dummodo tamen ipsa exercitia peragant, obtenta prius ab Ordinario licentia, à quo nullatenus concedenda erit Adventus, & Quadragesimae temporibus, ac in solemnioribus festivitatibus, nec unquam omnibus simul Canonicis, aliisque Choro inservientibus, sed ea adhibita circumspectione, ut Chori servitium nequaquam intermittatur, & quoad Parochos, idoneis prius subrogatis economis ab ipso somet Ordinario approbatis, qui interim animarum curam rectè administrent.

Tambien nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV por su Breve de 15 de Julio de 1749 entre otras gracias que hace á la Compañía, concede á los que por cinco dias á lo ménos licieren dichos exercicios, las mismas Indulgencias que estan concedidas á los que los hacen por ocho dias, cuyas letras apostólicas en forma de Breve son las que se siguen.

SANCTISSIMI IN CHRISTO PATRIS
& Domini nostri Domini Benedicti Divina Providentia Papa XIV.

Litteræ Apostolicæ in forma Brevis in quibus tres gratia de novo conceduntur pro Congregationibus Beatissimæ Virginis Annunziatae, Primæ Primariæ dictæ, & eisdem aggregatis, & aggregandis; & alia tres itidem gratia pro universa Societate Jesu in omnium Christi fidelium utilitatem.

Benedictus Papa XIV ad perpetuam rei memoriam.

Quemadmodum Presbyteri Regulares Societatis Jesu non ultimum locum, & gradum inter tot Religiosos Ordines, Congregationes, & Instituta in Catholica Ecclesia sibi vindicent, quippe qui assiduis laboribus omnes utriusque sexus Christi fideles in omnibus christianæ pietatis, & doctrinæ virtutibus; & studiis erudire, & imbuiere contendunt; ita omni proculdubio mereantur, ut iisdem, quibus Apostolica hæc Sancta Sedes nonnullos alios Religiosos Ordines, Congregationes, & Instituta cumulavit, ipsos etiam Apostolicæ benignitatis, privilegiis, gratiis, & indultis augeamus.

Itaque demissis precibus dilecti Filii Francisci Retz ejusdem Societatis Jesu Præpositi Generalis ob religiosas virtutes paternæ nostræ charitati maximè commendati, Nobis totius Societatis nomine humiliter porrectis inclinati, atque ipsum Franciscum Præpositum Generalem, dictosque Presbyteros specialibus favoribus & gratiis prosequi volentes, & eorum singulares personas à quibusvis excommunicationis, suspensionis, & interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententiis, censuris, & pœnis à jure, vel ab homine quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomolibet innodati existunt, ad effectum præsentium dumtaxat con-

sequendum harum serie absolventes, & absolutos fore censentes.

3 Primum iisdem, ut in Cappellis, sive Sacellis, sive Oratorii domesticis uniuscujusque Domus, Collegii, Tyrocinii, Seminarii que, in quibus de more, & juxta dictæ Societatis privilegia, & indulta alias concessa Sacrosanctum Missæ Sacrificium celebratur, aliaque pietatis, & regularis Instituti sui officia peraguntur, dummodo decenter ornatis, sacrisque suppellectilibus instructis in eleganti tabernaculo cum pyxide argentea, & cuppa inaurata, & cooperta suo conopæo serico albi coloris Sanctissimum Eucharistiæ Sacramentum asservandi, quoties tamen, & quandiu Præpositus Generalis pro tempore ita expedire in Domino judicaverit, facultatem perpetuò valituram tenore præsentium Apostolica auctoritate concedimus, & impertimur. Volumus autem, & districtè mandamus, ut lampas semper accensa coram Sanctissimo Sacramento inibi habeatur, & ciborii clavis per Sacristam custodiatur.

4 Deinde ut iidem Presbyteri, Clerici & Laici ejusdem Societatis pro tempore existentes, & neque Congregationibus Primæ Primariæ dictis, vel eidem aggregatis, seu pro tempore aggregandis adscripti, neque ipsarum Congregationum Oratoria frequentantes, neque visitantes, sed eadem pietatis opera, quæ sodales earundem Congregationum præstare solent, exercentes, ac sive proprias publicas Ecclesias, sive antedicta Oratoria domestica visitantes, easdem Indulgentias, peccatorum remissiones, & pœnitentiarum relaxationes, quas consequerentur, si iisdem Congregationibus adscripti, ipsarum Congregationum Oratoria visitarent, consequi possint, & valeant, sine præjudicio illarum Indulgentiarum ipsis quomodolibet concessarum, auctoritate, & tenore paribus indulgemus, & elargimur.

5 Præterea omnibus, & singulis Regibus, Principibus, Ducibus, & Comitibus supremam potestatem habentibus, eorumque consanguineis, & affinibus primi,

&

& secundi gradus dumtaxat, qui Congregationibus ubique locorum erectis, & erigendis, vel Primæ Primariæ hujusmodi adscribi petierint, etsi absentibus, eadem tamen pietatis opera, ut præmittitur exercentibus, & aliquam ad eorundem commodum, & placitum Ecclesiam visitantibus, easdem, ut supra Indulgentias, remissiones, & relaxationes iidem concedimus, & impertimur.

6 Insuper ut omnes, & singuli Christi fideles, qui expositioni Sanctissimæ Eucharistiæ Sacramenti in Oratorii supradictarum Congregationum Primæ Primariæ, vel eidem aggregatarum, seu pro tempore aggregandarum spatio continui Tridui per aliquod temporis spatium faciendæ interfuerint, ibique oraverint, ac cætera injuncta opera præstiterint, Indulgentias, peccatorum remissiones, pœnarumque relaxationes, quas consequerentur, si Ecclesiis, in quibus expositio Sanctissimæ Eucharistiæ Sacramenti per quadraginta continuas horas fieri solet, visitarent, consequi possint, & valeant, tenore, & auctoritate paribus itidem concedimus, & impertimur.

7 Deinde cum sæpè contingat, ut Exercitia Spiritualia S. Ignatii dicta, quæ per octo dies fieri solent, rationabilibus de causis in quibusdam locis, attentata personarum, locorum, & temporum conditione, per integros octo dies peragi nequeant, sed ad quinque aliquando, vel sex, vel septem dies dumtaxat producantur, hinc est, quod Nos Indulgentias concessas iis, qui per octiduum tantum illa frequentarent, ab iis etiam, qui vel septem, vel sex, vel quinque saltem continuos dies peregerint, lucrari posse concedimus, & indulgemus.

8 Denique omnium saluti paterna charitate intenti sacra interdum loca spiritualibus Indulgentiarum muneribus decoramus, ut inde Fidelium Defunctorum Animæ à Purgatorii pœnis ad æternam salutem per Dei misericordiam perducì valeant. Volentes igitur omnes, & singulas Ecclesias tam erectas, quam in posterum erigen-

gen-

gendas eorundem Presbyterorum Societatis Jesu, & in qualibet ex dictis Ecclesiis unum Altare, dummodo nullum aliud Altare Privilegiatum adsit, hoc speciali dono illustrare, auctoritate Nobis à Domino tradita, ac de Omnipotentis Dei misericordia, & Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum ejus auctoritate confisi, ut quocumque Sacerdos aliquis Secularis, vel cujusvis Ordinis, Congregationis, & Instituti Regularis sacrosanctum Missæ Sacrificium pro Anima cujuscumque Christi fidelis, quæ Deo in charitate conjuncta ab hac luce migraverit, ad Altare per uniuscujusque Domus, sive Collegii, aut Tyrocinii, Seminariiue Rectorem designandum, & aliud alteri, quoties ita opportunum judicaverit, subrogandum celebrabit, Anima ipsa de thesauro Ecclesie per modum suffragii Indulgentiam consequatur; ita ut ejusdem Domini nostri Jesu-Christi, ac Beatissime Virginis Mariæ, Sanctorumque omnium meritis sibi suffragantibus, à Purgatorii poenis liberetur, concedimus, & indulgemus.

9 Non obstantibus Nostra, & Cancellariæ Nostræ regula de non concedendis Indulgentiis adinstar, ac in Universalibus, Provincialibusque, & Sinodalibus Conciliis editis generalibus, vel specialibus Constitutionibus, & Ordinationibus, cæterisque contrariis quibuscumque. Præsentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, ut earundem præsentium litterarum Transumptis, seu exemplis etiam impressis, manu alicujus Notarii publici subscriptis, & Sigillo Personæ in Dignitate Ecclesiastica constitutæ munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhibetur iisdem præsentibus si forent exhibite, vel ostensa.

10 Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die xv Julii millesimo septingentesimo quadragessimo nono, Pontificatus nostri anno nono.

LOCO ✕ SIGILLI

Cajetanus Amatus.

Ego Vincentius Erasmi Caus. Cur.

Cam. Apost. Not.

Si-

Sinopsis.

- 1 Societatis Jesu Studia, & Zelus commendantur.
- 2 Ejusque Præpositus Generalis.
- 3 Facultas conceditur asservandi Venerabile Sacramentum in Sacellis domesticis quoties, & quandiu Præposito Generali visum fuerit.
- 4 Omnes Religiosi fruuntur Indulgentiis Congregationum Primæ Primariæ aggregatarum, tanquam si ibidem essent adscripti, & easdem frequentarent.
- 5 Easdem lucrantur Principes Viri, etiam absentes, & nunquam neque pro prima vice quando adscribuntur frequentantes Congregationem.
- 6 Omnes Christi fideles lucrantur Indulgentias 40 horarum si visitent Venerabile, quando spatio continui Tridui exponetur per aliquod tempus in dictis Congregationibus.
- 7 Quicumque Christi fidelis Exercitia Spiritualia S. Ignatii per quinque dies ad minimum peregerit, lucrabitur Indulgentias concessas eadem per octo dies peragentibus.
- 8 In omnibus Ecclesiis dicte Societatis conceditur unum Altare privilegium quotidianum perpetuum, à Rectore pro tempore destinandum.
- 9 Clausulæ confirmatorie, & pro fide Transumptis adhibenda.
- 10 Datum 15 Julii anni 1749.

§. V.

Propósitos que han de sacar los Señores Eclesiásticos de los Exercicios, y practicar en adelante. ®

1 **P**revenir al Sol, madrugando cada dia para buscar à Dios: *Qui manè vigilant ad me, inveniet me, y tener una hora de meditacion con el libro de Exercicios delante, ú otro de Meditaciones, segun aquello:*

Ma-

Mane oratio mea praeveniat te: de suerte, que en ofrecer á Dios las horas del día, en leer los puntos de meditación, y en meditar, tomando sus sorbos de lección para despertar la voluntad y los afectos, se ha de gastar como una hora; ó repártase la hora, la mitad ántes, y la otra mitad despues de decir Misa; y donde no se reduxeren al trato de oracion con Dios, no hay que esperar perseverancia en el bien recibido, sino temer la recaída en el vicio.

2 Reconciliarse *quotidie*, ó á lo ménos un dia sí, otro no ántes de celebrar; y si no hubo ocasion por la mañana, hacerlo despues de haber celebrado, ó por la tarde, buscando para esto Confesor señalado: de este modo el alma cobrará fuerzas contra los vicios, y la conciencia estará mas pura.

3 Antes de acostarse tener cada noche un quarto de hora de exámen de la conciencia: *Si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domino*. En este quarto de hora, *flexis genibus*, hará lo siguiente: lo primero dará gracias á Dios por los beneficios hasta aquella hora recibidos: lo segundo pedirá luz á su Divina Magestad para hallar sus faltas, y emendarlas: lo tercero, examinará qué pensamientos han reynado aquel dia en su corazon, y si en alguno grave ó levemente malo consintió; v. gr. de luxuria, envidia, soberbia, venganza, vanagloria, gula, juicios temerarios, &c.: qué palabras, ó indecentes, torpes, altivas, impacientes, detractorias, mentirosas, escandalosas ú otras ha pronunciado: cómo ha hecho las obras buenas de oracion, lección, Misa, estudio, exámen, reconciliacion, rezo, gracias despues de Misa, devociones, &c. Si fué con devocion, recogimiento á su tiempo, enteras ó mordidas; ó si alguna omitió por pereza, desenoído ó respetos humanos; y las indiferentes, como son dormir, comer, pasear, conuersar, &c.: si en el fin, ó en el modo de hacerlas, ó en el exceso ha delinquido: lo quarto, examinadas sus culpas, formará el dolor de ellas con motivos que ex-

exciten el corazon; y los hay oportunos en el librillo de los Gemidos, que anda impreso en Salamanca, y en todo esto se gasta un quarto de hora.

4 Rezar cada dia en casa á nuestra Señora el Rosario de cinco dieces, *flexis genibus*, y el Oficio Divino, los que pueden de rodillas, todos los dias solemnes del Señor, y de su Santa Madre.

5 Tener su media hora de leccion espiritual por las tardes en un libro devoto para pasto del alma, muy poco á poco, y poniéndose á pensar lo que Dios dice, y habla por el libro.

6 Sacrificarse al dulce trato de su aposento, y de los libros doctrinales, espirituales, y morales, en que gastará buenos ratos, para con esto huir de perder tiempo en plazas, humilladeros, tiendas, y de frequentar casas de mugeres, en donde encontraron y encontrarán la pérdida de tiempo y conciencia.

Quien tal hace, que tal pague.

7 El Sacerdote que pecó especialmente con ociosidad y luxuria, haga penitencia para que escarmiente el cuerpo y se enfraee, tomando algun silicio y disciplina.

8 En Pueblos crecidos ó formados, andar siempre con hábitos largos, *propter bonum exemplum*; y si va á viages, ó de noche, ó en aldeas cortas, vaya con alza-cuello y vestido negro decente.

9 Los que no son Curas, háganse á aliviar el trabajo de éstos, ayudándoles á dar la Comunión, á confesar, leer, instruir, &c.

10 Los que son Confesores madrugarán quanto permite el Coro los dias festivos al confesonario, y allí esperarán á que vengan los penitentes, con un Diurno para rezar, y el Rosario para rezarle, y con un libro espiritual, ó doctrinal manejable, interin que llegan; y si fuere buen Sacerdote y aplicado, Dios cuidará de que no le falte que hacer.

11 Tomen la diversion honesta de pasearse los Sacerdotes con los Sacerdotes á su tiempo; háganse una vez

en la semana á tener juntos unas conferencias de Moral, leyendo uno en un libro doctrinal, ó Moral oportuno, en que vayan aprendiendo lo mas práctico del Moral, para instruir, dirigir, explicar Doctrinas, y confesar almas.

Para todo esto conviene la resolucion de acostarse, y levantarse con hora, y cada año resolverse á ocho dias de Ejercicios.

Libros Espirituales.

Las Meditaciones del Padre *Luis de la Puente*, dos Tomos.
El Padre *Alonso Rodriguez*, de la Perfeccion Religiosa.
La Vida Devota de *San Francisco de Sales*.

La Guia de pecadores, de *Fray Luis de Granada*.
La Diferencia entre lo Temporal, y Eterno, de *Nieremberg*.

Retiro Espiritual; y el Libro de los Ejercicios de *Nuestro Padre San Ignacio*.

Molina de Sacerdotes.

El Cristiano penitente, y Confesor instruido, de *Señeri*.
El Párroco instruido, del mismo.

Doctrinas de *Parrá*, *Hortus Pastorum*, de *Marcancio*.

Abreu, Instituto Párrochi, *Echevez*, Doctrinas.

Libros de Moral.

Lárraga, *Busembau*; y para los que han estudiado, *Lacroix*, *Esporer*, *Layman*, *Bonacina*, y *Villalobos* (*).

(*). A la suma de *Busembau* substituyase la de *Echarri*; y los que han estudiado advertiran que en estos tiempos tienen hoy mejor lugar el Ligorio y Natal Alexandro.

CAPITULO XVI.

ORDEN Y DISTRIBUCION DE EJERCICIOS PARA LAS COMUNIDADES DE MONJAS.

§. I.

Por la mañana.

88 **A** las cinco de la mañana levantara la Comunidad, é ir cada una al Coro; y en el interin que espere á que entren las demas, dará gracias á Dios nuestro Señor, y le ofrecerá las obras del dia.

Desde las cinco y media hasta las seis y media, leer los puntos de meditacion en el primer cuarto de hora, y lo demas oracion mental.

Desde seis y media hasta las siete y cuarto, Doctrina y Plática.

Desde las siete y cuarto hasta las nueve oir Misa, horas menores de Comunidad, y desayunarse cada una.

Desde las nueve á las diez exáminarse cada una en su Celda para la confesion general por media hora, y lo demas labor de manos.

Desde las diez á la media, Leccion espiritual de Comunidad, leyendo la Madre Lectora en el *Libro de Ejercicios* un cuarto de hora, y otro cuarto de hora en las *Meditaciones del P. Luis de la Puente*, sobre el ejercicio de la oracion, y puntos que explicare el Padre Misionero.

A las once se tocará á comer, y se leerá en el Refectorio la *Diferencia entre lo Temporal y Eterno*; despues de haber comido, visitarán el Santísimo brevemente; despues hasta la una y media se retirarán á descansar á sus Celdas, ó á labor de manos.

Desde la una y media á las dos rezará cada una su Rosario en su Celda, ó si á la Superiora la pareciere mejor, lo rezarán de Comunidad en el Coro.

Por la tarde.

Desde las dos á la media, Vísperas y Completas.

Desde dos y media á tres, Leccion espiritual, siguiendo en los mismos libros desde donde se dexó por la mañana.

Desde las tres hasta las quatro y quarto, Oracion mental de Comunidad.

Desde las quatro y quarto hasta las cinco y media, labor de manos, ó retiro á la Ceida.

Desde las cinco y media hasta las seis y media, Maytines y Laudés.

Desde las seis y media á siete, Leccion espiritual de Comunidad.

Desde las siete al tercero, Oracion mental de Comunidad.

Desde el tercero á las ocho, descansar.

Desde ocho á nueve cenar, y quietud.

A las nueve se hará exámen de conciencia de las obras del dia, y se darán gracias á Dios un quarto de hora; luego se tocará á recogerse la Comunidad.

Señalaráse una Religiosa de virtud y prudencia, que sea distribuidora de las horas, y toque la campana á cada distribucion; y se pondrá en algun sitio público del Convento esta distribucion, para que la lean las Madres.

Habrà disciplina de Comunidad, empezando desde hoy un dia sí, y otro no, en acabando la Oracion mental ántes de las ocho de la noche; y si en el Refectorio se usan algunas mortificaciones, hará cada Religiosa alguna de ellas de dos en dos dias.

En todo se guardará un gravísimo silencio; y pueden barrer de Comunidad alguna oficina ó claustro un dia sí, y otro no por estos ocho dias, para santa humillacion, ántes de las dos de la tarde.

§. II.

§. II.

De los ejercicios espirituales para los seglares de ambos sexos, despues de acabada la Mision.

89 **H**ay una gravissima necesidad en las almas de trato con Dios por medio de la oracion, de exámen de conciencia, y leccion de libros devotos; está muy apagado en muchos Christianos el espíritu del Christianismo; la razon sepultada en un feo y práctico olvido de las cosas eternas, pues solo atiende á esto visible que le tira mas; y las conciencias plagadas y podridas en los vicios por no tratar de oracion y ejercicios espirituales: *Desolatio-ne desolata est omnis terra, quia nullas est, qui recogitet corde.* Este desvio de la oracion en gente noble suele nacer del malogro, y desórden del tiempo, levantándose, y acostándose sin órden, como, y quando quieren, y de falta de ánimo en estrechar los fueros de su propia voluntad: en gente rica, de comercio, y oficiales nace de aquel afan continuo y desmedido amor á hacer hacienda, ganar, y adelantar; y como esto les trae mil cuidados, dando á esto terreno mas tiempo, y atencion de lo que conviene, nunca les parece tienen tiempo para cuidar de sus almas, ni tratar con Dios del negocio de salvarse: está en los seglares, que no tratan con Dios, la gracia como presa de un alfiler, y fácil de perderse á pocos lances, tentaciones ó peligros, siendo cierto, que por no darse á la oracion, en hiriéndoles en la honra, punto, hacienda, salud, derechos, ó privilegios, con facilidad rompen por la caridad, y quebrantan algun Mandamiento.

90 Acabada la Mision, siempre es preciso detenerse algunos dias los Misioneros para dexar compuestas algunas cosas, hacer algunas paces, instruir algunas almas, y en este tiempo uno de los Padres Misioneros (si las circunstancias del Pueblo, gente y genios lo dictare)

po-

podrá tener unos seis ú ocho dias de Exercicios á puerta abierta con los seglares, convidándolos primero desde el púlpito, y trabajando privadamente en que concurra á ellos la gente noble y de distincion; y como nunca faltan algunas almas buenas, y que tratan de oracion, á éstas les suelen servir mucho.

91 En estos dias por la mañana en la Plática se les puede hablar del fin para que fué criado el hombre, de cómo deben desprender el corazon de todo lo terreno, de la gravedad de cada pecado mortal, de cómo en la muerte lo han de dexar todo, y cómo deben vivir prevenidos para ella, del juicio terrible que les espera, y del cargo que se les ha de hacer de los beneficios divinos malogrados, y de las fiestas y dias santos mal guardados.

92 Por las tardes se les hace una Doctrina, especialmente la primera de la necesidad, utilidad, eficacia, y bienes de la oracion: la segunda del modo práctico de ella: en qué consiste; cuáles son los impedimentos para no tenerla bien; qué diversos son los modos de orar, y cómo cada uno ha de orar según el espíritu de Dios le inclina, y por dónde le inclina: en la tercera puede proseguir el asunto: en la quarta puede hablar del modo de ofrecer las obras por la mañana, y examinar cada noche la conciencia: en la quinta de la diversidad de *amores*, y cómo el amor de Dios es el que nos ha de tirar: en la sexta de la mortificación interior y exterior; y en la séptima y octava se les puede hablar de la importancia de frecuentar los Sacramentos (si en alguna Ciudad el gremio de estudiantes fuere grande, se les puede acomodar á su edad y vicios estos asuntos, dar exercicios por ocho dias). Para todo esto se destina Iglesia ó capilla capaz y quieta; se buscan y escogen libros, en que se ha de leer leccion espiritual, y quien la lea; quien diga Misa, quien descubra y reserve el Santísimo Sacramento si sucede que algun devoto ó caballero piadoso costee la cera: y todo el fin de los exercicios ha de ser sacar resolucion de tratar oracion con

Dios

Dios cada mañana, ó en la Iglesia, ó privadamente en sus casas; de oír Misa cada dia; de confesar á menudo; de guardar bien los dias santos, y examinar su conciencia cada noche. Y aunque no en todos, en varios prenden estas cosas; de suerte, que ó ya no caigan en pecados graves, ó si caen, es ménos, y se levantan presto.

DISTRIBUCION DE LOS EXERCICIOS.

Por la mañana.

De las nueve á la media, Letanía de nuestra Señora, y leccion espiritual en el libro de la *Diferencia entre lo Temporal y Eterno*, y en el de *Exercicios de nuestro Padre San Ignacio de Loyola*.

De la media á las diez, Plática.

De las diez á la media, Oracion.

De la media á las once, oír Misa.

Por la tarde.

De las tres á la media, Leccion espiritual.

De la media á las quatro, Oracion.

De las quatro al tercero para las cinco, Doctrina.

Del tercero para las cinco una deprecacion, ó la novena al Sagrado Corazon de Jesus.

CAPITULO XVII.

PROVIDENCIA DE LOS OFICIOS QUE SE HAN DE ENCARGAR PARA EL MEJOR ORDEN DE LA MISION.

93 La primera, Prefecto del púlpito Don Fulano. Este cuidará: lo primero, de disponer ó mudar púlpito, según los sitios y tiempos, con consulta del Padre Misionero: lo segundo, de poner sombrero que suele ser, ó de tabla, ó un frontal de lienzo pintado, ó un qua-

quadro viejo bastante ancho, porque así se predica con mas descanso, y sale la voz mas recogida: lo tercero, de disponer los bancos y asientos para Clero, Religiosos, y otras personas.

La segunda, Prefecto de confesonarios N: este, segun lo mas, ó ménos número del gentio, y Pueblos que concurren, la mayor ó menor copia de Confesores, dispondrá prevencion de sillas acomodadas en el asiento con sus rexillas postizas, á que sirviesen las zelosas de las casas, que se piden y devuelven, y se solicita que los Confesores Curas mas inmediatos traigan su silla con rexilla.

La tercera, Prefecto de la disciplina en la Iglesia N: á mitad de la Mision, quando ya la gente entra en calor, hay disciplina, y un Sacerdote N. cuidará se toque la campana al anochecer, se lea un libro de ejercicios interin que se recoge la gente, se haga una breve exhortacion á la penitencia por uno de los Padres Misioneros, y dos coros que canten el Miserere: se apaguen luces, y guarden las puertas.

La quarta, Prefecto del comulgatorio N. Sacerdote, su oficio será el que se previene al capitulo 21, en donde se habla de la Comunión general: dispondrá sitio, varandillas, ó bancos, Altar, Mesa, Copones, Formas el dia ántes consagradas, luces, purificadores, música, la que lleve el País, y la decencia posible, y tendrá seis Sacerdotes para dispensar la Comunión general, tres para mugeres, y tres para hombres.

La quinta, lector del librillo de la Doctrina del Padre Piamonti N: en el púlpito, interin que se recoge la gente, para que se aprovechen, y no hablen, lee poco á poco en voz clara, y no en tono de quien predica.

La sexta, Prefecto de la procesion de niños, que salen cantando la Doctrina Christiana, el Rosario ó copillitas de la Virgen Santissima para recoger la gente N.

La séptima, para cuidar y zelar las entradas del concurso para hombres N. N. para mugeres N. N.: estos quatro cuidarán, de que por donde entran las mugeres, no en-

entren los hombres, caso que se tome esta providencia.

La octava, para ordenar y acomodar el mugerío dentro del concurso, quando hay estrechez de sitio N. N.

La nona, para despedir el concurso, y en el interin que sale ir sagitando con sentencias para que salgan con silencio, y vayan sin hablar á sus casas N. N. N. á las tres gargantas ó quatro por donde saliere, si el concurso es grande y es Plaza.

La décima, para despojar las entradas y espaldas del concurso y sitio donde se predica, de niños y muchachos, y otra bulla que inquieta N.

La undécima, para acompañar las Procesiones de Rosarios que entran N. N.

La duodécima, Maestro de niños N: tendrá cuidado de que los muchachos no revuelvan ni metan bulla en el átrio, pues sus voces entran dentro, é impiden á los oyentes: para intimar y suplicar estos oficios, primero se informa de los sujetos mas oportunos, y enviándolos á llamar, se les suplica á cada uno se digne tomar el oficio que se le da para mayor bien de la Mision, y ordinariamente lo reciben con aprecio.

CAPITULO XVIII.

PROVIDENCIA SOBRE LOS CONFESORES PARA LAS
CONFESIONES GENERALES.

§. I.

94 Lo primero, se suplica á los Párrocos de la circunferencia que concurren á la Mision, y al superior ó superiores de algunas Comunidades, para que sus súbditos Confesores nos ayuden á confesar; y si el Ilustrísimo Señor Prelado ú Obispo encarga por Carta circular á sus Vicarios provean los que puedan, es muy útil providencia, sin la qual es gravissima la penuria de Confesores, que experimentamos en pueblos donde los

concursos son grandes , y rara ó ninguna la Comunidad de Regulares. Para las Misiones del Arzobispado de Braga sirvió de muchísimo fruto la Carta circular convocatoria del Serenísimo Señor Arzobispo , cuyo contenido pongo aquí para que pueda servir de norma , y para que los Misioneros soliciten alguna semejante ó equivalente , según el zelo de los Ilustrísimos Prelados , é hipótesis de los Obispos.

Copia en idioma Castellano del Edicto y Convocatoria del Serenísimo Señor Arzobispo de Braga que enviaba á las Misiones para proveerlas de Confesores.

95 **D**on Joseph , por merced de Dios y de la Santa Sede Apostólica , Arzobispo y Señor de Braga , Primado de las Españas , &c. Atendiendo á que la multitud de pueblo que concurre á la Villa de Arcos para confesarse , movida de los Sermones y Doctrinas de los Reverendos Misioneros de la Compañía de Jesus , cada día se aumenta más , y aun ha de ser mayor en los tres antecedentes al de la Comunión general , y principalmente en el día 29 del presente mes de Junio , que está destinado para ella , y que para darse expedición á todas las criaturas , es necesario se halle en dicha Villa muy considerable número de Confesores : mandamos so pena de suspension , á todos los Clérigos nuestros súbditos de la misma Villa , y de las Feligresías siguientes : San Juan de Villa de Barcas , Santa Maria de Oliveira , Nuestra Señora de Payo , San Payo de Villa , San Cosme y San Damian de Azer , San Pedro de Couto , Santa Eulalia de Gondoris , S. de Parada , San Vicente de Giella , Santa Marina de Perozello , Santa Columba de Villaforte , San Pedro de Souto , San Andres de Guilladeces , Santa Maria de Santar , Santa Maria de Tavara , San Cosme y San Damian de Arcos , que estuvieren actualmente aprobados , se encaminen en dichos días á oír las Confesiones en las Iglesias y Capillas

llas de dicha Villa lo mas temprano que les fuere posible : con la misma diligencia recomendamos á todos los Clérigos , que tambien se hallaren aprobados de las Feligresías siguientes : San Jorge de Arcos , San Pedro del Valle , Santa Maria de Grade , Santiago de Carralcova , San Martin de Cabana Mayor , San Pedro de Sá , San Salvador de Cabreiro , San Miguel de Louredo , Santa Maria de Alvora , Aboim , San Andres de Portella , Nuestra Señora de Padrozo , Santa Columba de Eiras , San Cyprian de Señeri , San Martin de Mei , Santa Eulalia de Rio de Molinos , Santo Thomé de Aguián , San Juan de Riofrio , Salvador de Sabadim , San Bartolomé de Monte Redondo , San Vicente de Tavara , Santa Christina de Padreyro , San Salvador de Padreyro , Santiago de Sendufe Tabaco , Santa Maria de Villanueva de Mubia , San Lorenzo de Touvedo , San Salvador de Touvedo , Santiago de Sampris , Santa Maria de Arias , San Pedro de Vade , San Roman de Nugueira , San Martin de Erasto , San Adrian de Oleiros , Salvador de Brovaens : y quando los Reverendos Misioneros juzguen ser precisos mas Confesores , y dispensar con alguno en la edad para confesar las personas de uno y otro sexo , les damos facultad para que puedan conferir jurisdicción á los mas Clérigos de todas las Feligresías referidas para confesar en los dos días , con tal que hayan sido aprobados despues que tomamos posesion de este nuestro Arzobispado , y no se hallen culpados en juicio , ó no lo fuesen despues que se les dió aprobacion ; y tambien podrán dispensar para confesar mugeres á los que no tuvieren quarenta años completos ; y atendiendo tambien á que no puede haber Confesionarios prontos para todos los Confesores , dispensamos por esta vez , en que puedan oír las Confesiones fuera de ellos , ocupados los que hubiere. Dado en Braga dexabo del Sello del Excelentísimo y Reverendísimo D. Eugenio Boto de Sylva , Obispo de Hetalonia , nuestro Provisor , y despues de signado por él se fixará en la puerta principal de la Iglesia Misericordia de dicha Villa,

de donde no será quitado so pena de Excomunion, á 15 de Junio de 1744.

96 Lo segundo, se suplica á personas de carácter, así Eclesiásticos como Seglares, que se empeñen para traernos algunos Confesores: lo tercero, se pide privadamente á varios sujetos de piedad, y acomodados, que reciban *pro tempore Confessionum* un Confesor, y le sustenten en su casa: lo quarto, suplicase á los Señores, Villa, ó Ayuntamiento, que (*si non sint sufficientes in populo*) pidan al Superior de tal Comunidad Descalza ú Observante, le envíe quatro ó mas Confesores: (*Et mittunt libenter, ut gratum populum habeant postea ad elemosynas quas petunt, vel ad funciones Quadragesimae obtinendas*) Se les suplica á todos los Confesores, que por amor de Dios madruguen á las cinco, y trabajen en oír los penitentes: lo primero, porque si no hay Confesores bastantes, ó si los hay y no madrugan, muchos que estan esperando á que vuelvan de confesarse sus domésticos y parientes, para venir ellos á la Mision y á confesarse, se quedarán en los Lugares sin este beneficio por no despachar los suyos, y estar esperando á confesarse los dos, tres y quatro dias; y esto es un daño considerable, pues si trabajáramos fielmente los Confesores, y hay copia de ellos, se despacharian presto los forasteros, vendrian los demas de sus casas, y saldrian en varias Misiones de quinientas á seiscientas Confesiones generales mas: lo segundo porque si no hay Confesores, se desconuelan; y como varios, y los mas que vienen de fuera forman ánimo de confesarse con los Misioneros, no pudiendo estos confesar á todos, vanse á otros Confesores diestros, buenos y desconocidos; si no los hay, ¿qué harán estos pobres? De los motivos de asistimos á confesar, y de la repugnancia de varios Curas poco zelosos para venir, véase la conferencia sobre el modo de recibir las Confesiones generales en la Mision.

§. II.

Providencia sobre las Confesiones generales.

97 La primera, si el Lugar y auditorio es corto, se empiezan á los seis dias de Mision las Confesiones generales: si el concurso del Lugar ó de fuera es grande, se dexarán pasar diez dias, interin se van instruyendo las conciencias. El dia ántes de abrirse el Confesionario para las Confesiones generales, se dice: lo primero, mañana se empiezan las Confesiones generales para todos los niños y niñas que ya comulgan, hasta los diez y ocho años, y despues de mañana para todos los grandes; y así los padres y amos enviad vuestra gente menuda mañana sin falta. Todos animaos, pues la Fuente de la vida está patente: *Fons patens domui David, & habitantibus Jerusalem in ablutionem peccatoris (a)*; y aquí hallareis consuelo, sin ser menester ir al Papa, para todos vuestros pecados, aunque hayais muerto criaturas, robado los Templos, pecado con padre, madre, hermanos, ó con mil bestias del campo; en una palabra, somos los Padres Misioneros para vuestro consuelo tanto como el Señor Obispo en órden á absolveros de vuestros pecados: lo segundo, nuestra absolucion no tiene mas que la de los demas Confesores, y así os repartireis por los Confesionarios: lo tercero, yo gusto mas de confesar á los mas perdidos y mayores pecadores, porque es mayor mi ganancia para con Dios; y así quanto mas pecados teneis, como vengais contritos, y resueltos á vida nueva, me dareis especial consuelo en oiros: lo quarto, no os atropelleis por despachar luego, porque no habeis oido mas que dos ó quatro Doctrinas; porque quanto mas Doctrinas oigais, tanto mas bien dispuestos, y con mas noticia y luz hareis

vues-

(a) Zach. 13. v. 1.

vuestra Confesion general; y así oid primero bien las Doctrinas, que esto os importa, porque heridos vuestros corazones desde el Pulpito, y horrorizados de ver de por junto sus maldades, quanto mas dolores de parto tienen, tanto mas horror cobran á su vida mala, tanto mas se compungen, lloran, se castigan, oyen, se desvelan, pero despues quedan mas sólidamente curados y contentos. Al contrario, si con dos ó tres Doctrinas venis luego á confesaros generalmente, no llegáis bien dispuestos, ni contritos, ni apesadumbrados de vuestras maldades; se os olvidan, ó no encontráis varios pecados, y en confesando, como si ya no hubie-ra que hacer, dexáis varios de venir: no oigan, pues, á los penitentes, ántes que yo abra el Confesonario, y aun á varios que vienen despues de abierto, y no han oido mas que una ó dos Doctrinas, decidles que esperen, oigan mas, y se prevengan mejor, y examinen despacio.

§. III.

98 *Padre, me dicen algunos, que soy de lejos, me he de ir mañana, me esperan los niños; yo les respondo: yo no vengo precisamente á que os confeseis, sino á que os convirtais, y hagáis una buena Confesion general, y así sea la primera advertencia: esperad á que yo avise desde el Pulpito; oid las Doctrinas para saber como exáminaros y preveniros mas; y si tú no puedes esperar, confésate con quien quisieres en tu pueblo, pues para una Confesion superficial, sin fundamento y mal digerida, como será la tuya por no querer oír la Mision y disponerte, allí la puedes hacer: la verdadera caridad y compasion con varios, que ya no pueden sufrir los dolores de sus pecados que les punzan, es detenerlos, que esperen, y desde el Pulpito decirles: *aguardad, tened paciencia, creedme que yo trabajo en disponer Confesores, y en que vuestras Confesiones salgan bien, mas os atiza el diablo, y trabaja porque luego luego echeis**

echeis la talega, y vomiteis vuestras culpas, y la Confesion salga indigesta, sin prévia ni bastante instruccion, sin penitencia ni escarmiento; y los Confesores decidles que esperen á que yo avise desde el Pulpito el dia que se empiezan; y por no querer varios obedecer ni sufrir los retortijones de sus pecados quatro dias mas para oír Doctrinas y disponerse mejor, se confesan, pero diminuta, superficial ó tibiamente, y la conversion no suele ser perseverante, y vuelven presto á sus vicios. Al contrario los que estais muy enredados en amancebamientos, torpezas, hurtos y mala vida, si ois bien las Misiones, os convertireis; mas no lo dexeis al último dia, porque todo se hará atropellado.

§. IV.

99 *La segunda, ya tengo suplicados y prevenidos Confesores para vuestro alivio y consuelo; y así concurid á la Iglesia de N. N. y al Convento ó Conventos de N. N. en donde podreis asegurar vuestras conciencias con una buena Confesion general, como si fuera para morir.*

100 *La tercera, se tocará la campana á las quatro de la mañana, para que madrugen los Señores Confesores á otros de confesion, y vosotros á confesaros.*

101 *La quarta, los Padres Misioneros confesaremos desde las cinco de la mañana hasta las once, diciendo ántes Missa, y preparándonos; y si por la tarde nos sobrare tiempo, tambien confesaremos; y los Señores Confesores, si madrugan, no pasarán de las doce confesando.*

102 *La quinta, cada Confesor de esta Diócesi tiene, por solo el tiempo de esta Mision y sus results, facultad del Ilustrísimo Señor Obispo (á quien se la he pedido; y sacado) para absolveros de todos los pecados reservados en este Obispado por enormes que sean; y así por lo que mira á esto, el confesaros con qualquiera de ellos en esta Mision, es lo mismo que si os confe-*

sarais con el señor Obispo: la absolucion de los Padres Misioneros no tiene mas fuerza, ni es mejor que la de los demas Confesores; por tanto os repartireis por los demas Confesonarios; y las mugeres, por hipo de des-pachar, no os atropelleis, ni arrimeis á los Confesonarios, pues pecareis mortalmente si os poneis á oír lo que se confiesa; y suplico á los Confesores, que á las que se arrimaren mucho, ó importunaren, no las confiesen, y solo llamen á las mas distantes; y quando el Confesor está absolviendo á alguno, no llegueis diciendo, *Padre confiésemme*; pues interrumpis á veces la absolucion.

10 La sexta, cada Confesor guarde su Confesonario, y no se meta en Confesonario de otro, porque así conviene; y á cada Confesor suplico, que disponga una silla acomodada con su rejilla, y la señalará con un rótulo, diciendo: *Este Confesonario es de N.* y el Señor Prefecto de Confesonarios dispondrá los que le tengo suplicado.

104 La séptima, si oís las Misiones, ganareis un Jubileo confesando y comulgando en tiempo de la Mision; y los otros dos Jubileos de los tres que traemos, los ganareis en el día de la Confesion general, comulgando en el tiempo que se os señalará.

105 La octava, cuidado no engañe el diablo á algunos, especialmente de fuera, diciendo: *Ta te has confesado, no vuelvas á la Mision*; por eso mismo cuidado de volver, sin perder día, en quanto podais, lo uno para quedar asegurados en vuestras conciencias; lo otro, porque con las Doctrinas que iremos explicando, se os vendrán á la memoria varios pecados que por ignorancia y olvido se os quedaron sin decir en la Confesion general; y los que sois de dos ó mas leguas, y no podéis venir, ni volver cada día, volveréis á casa despues de haberos confesado, si haceis falta, y es preciso para que vengan los demas de casa que estan esperando; y así uno se queda cuidando de la casa, y vienen todos los demas; y así lo hacen muchos padres y amos zelosos y

y buenos christianos, que cumplen con su obligacion.

§. V.

106 **L**a nona, los que sois de dos, tres ó mas leguas, traed vuestra provision para manteneros, si no tenéis sobradas conveniencias, como lo hacen en otras Misiones, y de este modo gastareis poco menos de lo que en vuestras casas, el tiempo que os deteneis aquí en la Mision. Jóven encontré, que se traxo alimento para quince dias, con el fin de hacer una buena confesion general, oyendo todas las doctrinas.

107 La décima, yo os ruego por amor de Dios á los de fuera, que vengaís aquí á hacer vuestra confesion general, porque si os quedais á hacerla en vuestros Lugares con vuestros Curas, lo que ordinariamente sucederá, es que no quedareis contentos, y despues venis á lo último de la Mision, ó ya acabada, diciendo unos, que no hicisteis la confesion general; otros, que no la habeis hecho á vuestra satisfaccion; y otros, que no os quiso oír el Cura la confesion general. Hay muchos motivos por los que conviene, que los Señores Párrocos exhorten á sus Feligreses á que vengan al Lugar de la Mision á hacer sus confesiones generales; y así los que deseais quedar bien confesados, creedme, y venid aquí, escogereis Confesor á vuestra satisfaccion, y que no os conozca.

108 La undécima, quando entráis á hacer la confesion general, decid: *Padre, yo vengo á hacer confesion general.* Y si á alguna alma por escrupulosa, ó porque la ha hecho bien, no la conviniere hacerla, el Confesor prudente, despues de algunas preguntas para informarse, se lo dirá: mas si el Confesor por ocupado ó impedido, no te puede, ó no quiere oírte de espacio, le dirás: *Padre, si V. md. no puede oírme la confesion general, ecbeme la bendicion, y yo buscaré otro*; hacedlo así, y creedme.

109 La duodécima, si callais por vergüenza, ó rebo-

bozais algun pecado grave, aunque confeséis todos lo demas, no os vale nada la confesion general, y la absolucion es un sacrilegio; y os será preciso volver á hacerla de nuevo so pena de condenaros.

110 La decimatercia, quando una alma se ve muy afligida por los muchos pecados de su vida, y por lo enredado de su conciencia, y desea confesarse con algun Confesor determinado, en quien juzga hallará consuelo; buen ánimo, oiga todas las doctrinas, y pida á San Francisco Xavier por reverencia del sagrado corazon de Jesus le conceda esta ocasion, ó pidalo á las Animas de Purgatorio; y he observado, que lo logran para su consuelo.

CAPITULO XIX

SOBRE EL MODO DE ENTABLAR LA DISCIPLINA EN TIEMPO DE LA MISION.

§. I.

111 Uno de los medios que ayudan á la conversion del corazon, es la afliccion y castigo del cuerpo, y el Señor oye, y perdona mejor al hombre que ha pecado, quando se aflige y humilla en su presencia con el castigo: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies*. Por esto, y porque muchos no tienen oportunidad de tomar disciplina en sus casas, y porque unos se animan, ó á lo menos se confunden con el exemplo de otros, se entabla la disciplina de esta suerte. Primeramente hácia el medio de la Mision, quando ya los ánimos están blandos, contritos, y movidos con los trueños, amenazas, y golpes de la palabra divina, y quando ya empiezan á hacer sus confesiones generales, se publica desde el púlpito la disciplina despues de acabado el Sermon; y se dice: ya es tiempo, que los que hemos pecado y agraviado á Dios con los vicios y deleytes de nuestra carne, le demos satisfaccion con el

cas-

castigo y disciplina con que volvamos por su honra. Los que sois hijos de Dios, y deseais serlo, prevenios ya con instrumentos de disciplinas, porque mañana, acabada la Mision, y al anochecer, se hará la disciplina en esta Iglesia de N. Ninguno se azote con cadena, ni con disciplina de hierro, ni se azote arriba en las espaldas: vuestras disciplinas sean de cuerda, (que ahí las venden, ó buscadlas) ó un cordel duro ó húndoso, ó un correon ó cinto ó zapato que mortifique; (en verdad que no han faltado personas, unas que se cihieron, otras que se azotaron con hortigas)

112 Lo segundo, se elige (segun la primera providencia de los oficios en esta tercera parte) un Eclesiástico de forma por Prefecto de la disciplina: este cuidará cada dia de preguntar al Padre Misionero, *quando hay disciplina*: buscará dos Coros de Cantores ó Sacerdotes que alternen, y canten uno enfrente de otro, y en el cuerpo de la Iglesia (á fin de que de todas partes se oigan) el *Miserere*, y de *profundis*, á buen paso, y picando algo: encargará á dos sugetos ó Eclesiásticos, que zelen y registren las puertas, sin permitir entre muchacho alguno, y sacando de la Iglesia las mugeres, si alguna hubiere allí esperando á confesarse, prevendrá un Eclesiástico, que lea en el libro de Exercicios de nuestro Santo Padre interin que la gente va viniendo, y al sacristan ó compañero, que al anochecer toque á disciplina por espacio de un quarto de hora, y haga señal para entrar en ella.

§. II.

113 Lo tercero, el dia que hay disciplina, se dice, acabado el sermon: esta noche, al toque de la campana, convido para la disciplina á todos los que por amor de Jesu-Christo, y para alcanzar perdon de vuestras culpas quisieréis mortificaros; si alguno, porque el diablo le pone grima y repugnancia, no tuviere ánimo para tomar disciplina despues de haber cometido pecados de

Hh 2

lu-

bozais algun pecado grave, aunque confeséis todos lo demas, no os vale nada la confesion general, y la absolucion es un sacrilegio; y os será preciso volver á hacerla de nuevo so pena de condenaros.

110 La decimatercia, quando una alma se ve muy afligida por los muchos pecados de su vida, y por lo enredado de su conciencia, y desea confesarse con algun Confesor determinado, en quien juzga hallará consuelo; buen ánimo, oiga todas las doctrinas, y pida á San Francisco Xavier por reverencia del sagrado corazon de Jesus le conceda esta ocasion, ó pidalo á las Animas de Purgatorio; y he observado, que lo logran para su consuelo.

CAPITULO XIX

SOBRE EL MODO DE ENTABLAR LA DISCIPLINA EN TIEMPO DE LA MISION.

§. I.

111 Uno de los medios que ayudan á la conversion del corazon, es la afliccion y castigo del cuerpo, y el Señor oye, y perdona mejor al hombre que ha pecado, quando se aflige y humilla en su presencia con el castigo: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies*. Por esto, y porque muchos no tienen oportunidad de tomar disciplina en sus casas, y porque unos se animan, ó á lo menos se confunden con el exemplo de otros, se entabla la disciplina de esta suerte. Primeramente hácia el medio de la Mision, quando ya los ánimos están blandos, contritos, y movidos con los trueños, amenazas, y golpes de la palabra divina, y quando ya empiezan á hacer sus confesiones generales, se publica desde el púlpito la disciplina despues de acabado el Sermon; y se dice: ya es tiempo, que los que hemos pecado y agraviado á Dios con los vicios y deleytes de nuestra carne, le demos satisfaccion con el

cas-

castigo y disciplina con que volvamos por su honra. Los que sois hijos de Dios, y deseais serlo, prevenios ya con instrumentos de disciplinas, porque mañana, acabada la Mision, y al anochechar, se hará la disciplina en esta Iglesia de N. Ninguno se azote con cadena, ni con disciplina de hierro, ni se azote arriba en las espaldas: vuestras disciplinas sean de cuerda, (que ahí las venden, ó buscadlas) ó un cordel duro ó húndoso, ó un correon ó cinto ó zapato que mortifique; (en verdad que no han faltado personas, unas que se cihieron, otras que se azotaron con hortigas)

112 Lo segundo, se elige (segun la primera providencia de los oficios en esta tercera parte) un Eclesiástico de forma por Prefecto de la disciplina: este cuidará cada dia de preguntar al Padre Misionero, *quando hay disciplina*: buscará dos Coros de Cantores ó Sacerdotes que alternen, y canten uno enfrente de otro, y en el cuerpo de la Iglesia (á fin de que de todas partes se oigan) el *Miserere*, y de *profundis*, á buen paso, y picando algo: encargará á dos sugetos ó Eclesiásticos, que zelen y registren las puertas, sin permitir entre muchacho alguno, y sacando de la Iglesia las mugeres, si alguna hubiere allí esperando á confesarse, prevendrá un Eclesiástico, que lea en el libro de Exercicios de nuestro Santo Padre interin que la gente va viniendo, y al sacristan ó compañero, que al anochechar toque á disciplina por espacio de un quarto de hora, y haga señal para entrar en ella.

§. II.

113 Lo tercero, el dia que hay disciplina, se dice, acabado el sermon: esta noche, al toque de la campana, convido para la disciplina á todos los que por amor de Jesu-Christo, y para alcanzar perdon de vuestras culpas quisieris mortificaros; si alguno, porque el diablo le pone grima y repugnancia, no tuviere ánimo para tomar disciplina despues de haber cometido pecados de

Hh 2

lu-

luxuria, no por eso se desconosca, venga, y estese de rodillas, y en Cruz, confundiéndose entre sus hermanos, y acaso aceptará mas Dios esto: el que no tiene ánimo para castigarse mucho, castiguese poco: nuestro Redentor sufrió cinco mil y mas azotes; bien será que todos nos animemos al castigo, para conseguir perdon de nuestras culpas: convido con especialidad á todos los Señores Eclesiásticos, para que los que son los primeros en la dignidad, lo sean tambien en el exemplo. Las mugeres en sus casas hagan penitencia secreta: sitios retirados hay en que castigarse, aunque sea un desvan ó un establo, que bien presto lo hallais para ofender á Dios: en verdad que en una Ciudad de Castilla una ilustre matrona se baxaba al establo á afligirse con crueles disciplinas. *Mulieres opulenta surgite*: Señoras, y mugeres delicadas, las que habeis pecado, ¿qué confusión será la vuestra al morir enemigas de la santa penitencia, y amigas de baylar, y luxuriar en el regalo y vanidad? ¿Teneis brios y cuerpo para luxuriar, y no le teneis para hacer penitencia? *Quien tal hace, que tal pague*, clama la justicia de Dios, y la razon; debeis hacer mas penitencia que la gente y mugeres ordinarias, porque son mas, y mas subidos vuestros pecados de soberbia, presuncion y vanidad, ociosidad, descuidos, y mas regalada vuestra vida en los ojos de Dios. Si la funcion de Mision se acaba de noche, despidense las mugeres y niños, y se dice: los señores hombres se quedan á la disciplina: é inmediatamente suba el Lector al púlpito; y como estan calientes, y movidos los ánimos con el Sermon, se calienta mas presto el cuerpo con el castigo.

§. III.

114. Lo quarto, recogida la gente sube al púlpito un Padre Misionero (y á falta de éste, uno que substituya) hace una breve introduccion sobre los motivos de la penitencia para enervorizarles, y haciendo que se proporcionen por toda la Iglesia, dirá: para hacerse

to-

todo con órden, y segun Dios, habeis de observar lo primero, que al hacer la primera señal con la campanilla se retira la luz, y apagan las demas, y os empezaís á despojar (¿habrá aqui algun desalmado, y destinado para las llamas eternas, que haga burla de la disciplina? Cuidado no quede muerto esta noche): lo segundo, ninguno se dará golpe alguno hasta que se hagan tres señales con la campanilla, y se empiece el *Miserere*; hasta entonces nadie, nadie ha de empezar, y no quiero que os deis en las espaldas, sino abaxo en los lados: en el *Miserere* ninguno cante, ni responda, sino solo los dos coros; irán á buen paso (*sed alte, quia quo altius voces sonant, & altius flagella respondent.*) Acabado el *Miserere*, se dice el *de profundis*: luego se dirá el Señor mio *Jesu-Christo* en voz alta, respondiendo todos; y acabado el acto de contricion, se hará señal tres veces con la campanilla, y todos han de cesar en castigarse, y obedecer en esto, es mejor que azotarse por propia voluntad: interin que se visten, se rezan un padre nuestro y Ave Maria por los que asisten á la disciplina, y hacen penitencia para que Dios les dé gracia para entablar una vida buena, y perseverar en ella: otro padre nuestro, y Ave Maria por todos los que están en pecado mortal, y no quieren venir á la Mision, para que Dios los trayga, y se conviertan, y hagan una buena confesion general: otro por las Animas del Purgatorio: otro para que el Señor nos dé fuerzas, y gracia para trabajar en bien de éste y otros Pueblos, Sacaránse las luces, y se despiden en silencio.

115. Esta disciplina se puede hacer, ó tres veces despues de mediada la Mision, ó un dia si, y otro no; y se quedará entablada una vez á la semana, segun se juzgare conveniente, y duradera en el Pueblo.

§. IV.

§. IV.

INTRODUCCION PARA TOMAR LA DISCIPLINA.

Penitentiam agite, appropinquavit in vos Regnum Dei.

116 **P**atente está, hermanos míos, para todos la fuente de la salud y de la vida: abierto tenéis el Tribunal de la divina misericordia en el Sacramento de la confesion todos los que habeis pecado: á él os convi-da vuestro Dios con entrañas de Padre amorosísimo, quando os dice: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Venid á mí todos los que estais afligidos, y gravados con el peso de vuestras culpas, que yo seré vuestro alivio y refrigerio: venid los que vivís ciegos, y sin ver los precipicios por donde vais al Infierno, ni la fealdad de vuestras culpas, que yo os daré vista y luz para verlos, y apartarlos: venid los sordos que no oís mis llamamientos, ni la palabra divina que os predicán, ni las aldadadas con que llamo á la puerta de vuestro corazon, que yo os abriré el oído para escuchar mis voces y mi divina palabra: venid los mudos, cuya lengua os tiene atada vuestro enemigo para que calleis por vergüenza, ó excuseis malamente vuestros pecados mas feos, que yo la soltaré, para que humilde, sincera, y claramente los confeseis todos ellos con una buena confesion general: venid los que gemís con algun vicio ó costumbre envejecida de pecar como debaxo de una dura cadena, que yo romperé vuestras prisiones y lazos: venid los que estais enfermos en el alma, y desahuciados, venid, que yo os prometo una salud y mejoría de vuestras almas: venid los que llevais muertas vuestras almas por los pecados, que yo las resucitaré, y daré la vida de la gracia: estas son las expresiones de vuestro Dios, así os llama vuestro Médico, vuestro Libertador, vuestro

tro Pastor, vuestro Redentor, y vuestro Padre amorosísimo.

117 Mas ese mismo Señor os protesta, que pereceréis si no hicieris penitencia de vuestras culpas: *Nisi penitentiam egeritis, omnes similiter peribitis (a).* No tenéis mas que dos puertas para salvaros: la primera es la inocencia, y la gracia del bautismo; y esta la habeis perdido quando cometisteis el primer pecado mortal: la otra puerta es la de la penitencia de vuestras culpas: no os basta para perseverar en la gracia, y para dar á Dios satisfaccion, el decir con el corazon, que os pesa, y que el corazon se arrepienta; es menester tambien, que hagan penitencia vuestros sentidos, y vuestra carne, porque si al cuerpo y sentidos dexais sin castigo, vuestros mismos apetitos, y pasiones que os arrastran, vuestros malos hábitos, las tentaciones, y los peligros que os cercan, os han de derribar, y traer otra vez á la ley del pecado: *Facite ergo fructus dignos penitentiae.* Haced, pues, frutos de penitencia: aquellos mismos sentidos de vuestro cuerpo que sirviéron de instrumento para pecar en vuestro corazon, sirvan ahora de instrumentos para arrepentiros con fruto, entablad vida nueva, y haced penitencia de vuestros pecados: *Sicut enim exhibuistis membra vestra servire immunditiae ad iniquitatem, ita exhibete membra vestra servire iustitiae in sanctificationem,* dice San Pablo (b). Los ojos livianos, inmodestos y curiosos que miráron lo que no era ilícito desear, humillense ahora, y guarden modestia en esas plazas, calles, Iglesias, y otras partes. Los oídos que no oyéron los consejos de los Padres ó Maestros, ni la palabra divina de los Ministros de Dios; que estuviéron aparejados siempre, y abiertos para oír palabras de murmuracion y deshonestas, cierrese ya para esto, y abranse para oír la voz, y palabra divina en los Templos, y los avisos de vuestros Confesores y mayores. Enmudezca la lengua, que

(a) Luca, c. 12. (b) Ad Rom. c. 6.

que tanto veneno despusó de palabras lascivas, y tanto fuego brotó de maldiciones, votos, impaciencias, reniegos y porvidas, y abraze ahora para clamar por el perdon, para confesar bien vuestras culpas, y dar gloria con alabanzas á su Dios. El paladar y el estómago que rompieron el ayuno, y fueron destemplados en la gula y embriaguez, castiguen con el ayuno y con el hambre. Las manos reas de tantos tocamientos torpes, y de varios hurtos, hagan penitencia sirviendo de instrumento para el cilicio y disciplina, y para alargar limosna á los pobres con que redimais la pena de vuestros pecados: ha pecado vuestro cuerpo con torpísimos deleytes; páguelo este capital enemigo de la alma: *Quien tal hace, que tal pague*: humillad vuestra carne con el azote y disciplina, quitadla los bríos y ganas de luxuriar y de tentar castidades; cayga, cayga de sus torpes gustos y apetitos; reducida, quiera ó no quiera, con el latigo de la disciplina, con el freno, y espuela del cilicio, y con quitarla la comida, á que sirva á la razon, y á la Ley de Dios: al principio es amarga la penitencia, pero el corazón se anima, se consuela, clama á Dios con más fe y confianza, é inclina la misericordia de Dios para el perdon despues que se humilla el cuerpo con el castigo. Los justos se afligen, y castigan; el mismo Jesu-Christo, que no tuvo pecado, se dexó atar á una columna y azotar, llevando sobre su cuerpo mas de cinco mil azotes por nuestros deleytes, por nuestros vicios deshonestos, por vuestras injusticias, por nuestros hurtos, y venganzas, y por la soberbia y codicia que nos tiraniza y arrastra; ¿pues á qué aguardamos? humillaos, pues, y afligid vuestros cuerpos con la santa penitencia, para que en tiempo oportuno encontreis con la misericordia de vuestro Dios, que os dice, *penitentiam agite*, haced penitencia; pues ha llegado para vosotros su Reyno.

CAPITULO XX.

SOBRE LAS PENITENCIAS QUE CONVIENE SE LEAN EN EL PÚLPITO Á LOS OVENTES, QUANDO ESTÁ YA MOVIDO EL PUEBLO Y EMPIEZAN Á HACER SUS CONFESIONES GENERALES.

§. I.

118. **Las penitencias** que se imponen á pecados habituales son excesivas ó demasiadas? Respondo, ordinariamente suelen ser ménos de las que debian llevar, aun mirada la fragilidad humana: ¿pues por qué? Respondo, porque el Confesor no suele hallar en ellos, especialmente en gente noble, rica y delicada, ó que se tiene por discreta, un alto movimiento de la gracia, ni un vivo conocimiento de lo que merecen por sus culpas, ni ánimo, sino descaimiento para hacer penitencias oportunas; especialmente si les duele algo ó les tiran á estrechar sus gustos, apetitos ó regalada conducta de vida.

119. Para que veais quan grandes penitencias se imponian á los Fieles en la primitiva Iglesia por sus pecados, os pondré aquí varias, sacadas de los Cánones Penitenciales que estuvieron en uso por muchos siglos en la Iglesia Latina, y se pueden ver en Graciano, y en las Instrucciones de San Carlos Borromeo á los Confesores, impresas por orden del Clero en Francia, y en varios Autores.

1. Por apostatar de la Fé ó renegar de Dios y de ella, diez años de penitencia.

2. Por jurar con mentira ó por incitar á otro á que jure en falso, quarenta dias á pan y agua, y despues siete años de penitencia.

3. Por jurar una vez el nombre de Dios con poco cuidado y sin necesidad, siete dias á pan y agua.

4. Por echar una blasfemia en público y delante de
Tom. I. li otros

otros contra Dios, la Virgen Santísima ó algun Santo, estar de rodillas fuera de la puerta de la Iglesia el tiempo de la Misa mayor siete Domingos consecutivos, y el último de ellos estar sin capa, ni zapatos, ni montera, y con sogá al cuello, ayunar á pan y agua los siete Viérnes precedentes á dichos Domingos, y estar privados todo este tiempo de entrar en la Iglesia, y despues siete años de penitencia: ¡hay aquí algun blasfemo, que irritado haya dicho *por vida de Dios ó por vida de la Virgen?*

5 Por trabajar en dia de fiesta sin necesidad legitima, siete dias á pan y agua.

6 Por quebrantar un ayuno de precepto, veinte dias á pan y agua.

7 Por injuriar á padre ó madre, tres años de penitencia.

8 Por baylar en el atrio de la Iglesia en dia de fiesta, tres años de penitencia.

9 Por hablar al tiempo de los Divinos Oficios en el Templo, diez dias á pan y gua.

10 Por maltratar á padre ó madre, siete años de penitencia; y si los echó de casa, tanto tiempo de penitencia, quanto duró su impiedad.

11 Por maldecir á padre ó madre, quarenta dias á pan y agua.

12 Por hacer burla de las instrucciones, decretos ó avisos de su Obispo ó de las amonestaciones de su Cura, quarenta dias á pan y agua.

§. II.

13 Por procurar el aborto despues de quarenta dias del preñado, tres años de penitencia.

14 Por un homicidio, siete años de penitencia.

15 Por el descuido culpable de ahogar ó sufocar los padres algun niño en la cama, cinco años de penitencia.

16 Por herir gravemente á otro, quarenta dias á pan

pan y agua y un año de penitencia.

17 Por maltratar al próximo con cólera, aunque sea sin herirle, tres dias á pan y agua; y si es Clérigo el que maltrató á otro, año y medio de penitencia.

18 Por vivir enemistado y guardar rencor contra el próximo, ayuno á pan y agua tanto tiempo quanto estuvo sin tratarle.

19 Por un pecado de simple fornicacion, siete años de penitencia.

20 La casada que cometió un adulterio, diez años de penitencia; y si su marido fué consenciente, penitencia toda la vida.

21 El soltero que cayó con casada, siete años de penitencia.

22 La viuda ó doncella que cayó con casado, diez años de penitencia.

23 Por el pecado de bestialidad, por el pecado de sodomia, ó por pecar con personas parientas, mas de siete años de penitencia, otros ponen quince años: mirad lo que merecen los que caen con hermanas, cuñadas, hijas, &c.

24 El seglar que cayó con la que sacó de pila ó con su comadre, siete años de penitencia.

25 El que pecó con dos que son hermanas ó comadres, siete años de penitencia.

§. III.

26 El Sacerdote que cayó en pecado de fornicacion, diez años de penitencia, de este modo: tres meses encerrado, vestido de saco, comiendo pan y agua de veinte y quatro en veinte y quatro horas, excepto los dias de fiesta, en que podia comer pescado y beber vino: despues por año y medio suelto de la prision, ayunar á pan y agua, excepto los dias de fiesta; y despues hasta los siete años tres dias á pan y agua á la semana, salvo el tiempo de Pasqua; y hasta cumplir los diez años, pan y agua los Viérnes.

27 Si cayó con hija de confesion, ó que bautizó, ó de quien fué padrino, doce años de penitencia: mirad ahora, qué penitencia debéis hacer las que habeis pecado con Sacerdote, á lo ménos mereciais hacerla diez años por el horrendo sacrilegio?

28 Por afeytarse una muger con ánimo de agradar á los hombres, tres años de penitencia: por vestirse la muger de hombre, tres años de penitencia.

29 Por detener algo de las oblaciones hechas á la Iglesia, quarenta dias á pan y agua.

30 Por no querer pagar el diezmo, veinte dias á pan y agua.

31 Por un hurto grave, cinco años de penitencia.

32 Por hurtar de noche quebrantando las puertas, un año de penitencia á pan y agua.

33 Por hurtar cosa de poca monta, un año de penitencia.

34 Por quedarse con lo que halló de otro, penitencia como si lo hubiera hortado.

35 Por el pecado de usura ó de ganancias ilícitas, tres años de penitencia, y uno de esos á pan y agua: mirad ahora lo que mereca los que compran el vino, mosto, trigo, lana ó frutos á mas baxo precio de lo que han de valer en la cosecha, por anticipar el dinero.

36 Por dilatar el cumplimiento de las mandas y obras pias hechas á la Iglesia, un año de penitencia.

37 Por vender con peso falso ó medida falsa, veinte dias á pan y agua.

CAPITULO XXI.

DE LAS ADVERTENCIAS QUE SE HAN DE LEER EN EL PÚLPITO UNOS SEIS DIAS ANTES, Y LOS DOS INMEDIATOS AL DIA DE LA COMUNION GENERAL, LA QUAL SE PUEDE HACER EN DIA DE TRABAJO, SEGUN EL BREVE DE NUESTRO SANTISSIMO PADRE BENEDICTO XIV. DE 7 DE AGOSTO DE 1751 QUE SE PONE AL FIN DE ESTE CAPITULO.

§. I.

120 La primera, el Domingo (ó dia N. si es de algun Santo ó es festivo) será la Comunión general, en el qual ganareis los dos Jubileos comulgando en esta Iglesia de N. pero el confesaros puede ser donde querais: de aquí á entónces tenéis tiempo para vuestras Confesiones generales, pues la Mision se va acabando y aquel dia se ha de reconciliar á los que se han confesado en la Mision: no espereis á aquel dia para vuestras Confesiones generales, no sea que os quedeis sin hacerla, especialmente los zagueros, perezosos y varios de una vida plagada.

121 La segunda, se soltarán las campanas á las dos de la mañana, para que los del Lugar y los Pueblos de la redonda empiecen á venir, y el campanero cuidará de esto; y despues de media en media hora, dará otro toque, pero mas breve hasta el amanecer.

122 La tercera, se dispondrán (y el dia ántes se consagrará) v. g. hasta doce mil formas en varios Copones y Calices prestados, y darán la Comunión quatro Sacerdotes (si la Ciudad fuere muy grande se disponen seis) que no sean Confesores, que serán los señores N. N. N. N. los dos primeros para darla á los hombres, los otros dos á las mugeres, y cada uno prevendrá Sobrepelliz y Estola, y estarán los quatro á la una y media en la Iglesia ó quando se hiciere el

pri-

primer toque: se iluminará la Iglesia con luces bastantes, habrá música de instrumentos, porque dia en que baxa el Espíritu Santo á vuestras almas, es razon sea dia de consuelo; y se cantará algun villancico si hubiere persona diestra.

§. II.

123 La quarta, el Comulgatorio se pondrá en la Iglesia: *Nisi ob circumstantias magni concursus fiat in atrio, platea, vel claustro Ecclesie, ut saepe factum est.*

124 La quinta, las mugeres entrarán á comulgar y saldrán por la puerta ó sitio de N. y los hombres por la puerta ó sitio de N. Habrá dos gobernadores cada uno con su vara ó caña en la mano al sitio donde comulgaren los hombres; otros dos al sitio donde comulgaren las mugeres; y cuidarán, pero con gran silencio, de que así como van comulgando vayan desocupando el sitio: habrá un gobernador á la puerta por donde entraren las mugeres, otro á la de los hombres, y estos cuidarán de que no se manden mugeres por la puerta de hombres, y al contrario.

125 La sexta, en comulgando saldreis luego fuera al sitio de N. (ó á las Iglesias de N. N.) y allí oireis Misa, y dareis gracias, procurando un profundo silencio en la Iglesia y en el atrio y plaza, no juntandoo á hablar en ella, ni estorbar con vuestro mal exemplo á los que oyen Misa, y entran ó salen de comulgar: y para que guardéis aquel dia silencio, sabed que varios Doctores dicen, que no ganareis *plenamente* el Jubileo, si llegais á comulgar con afecto al pecado venial; y ya sabeis que hablar en la Iglesia ó en la Plaza, donde se dice Misa, es pecado venial de irreverencia.

126 La séptima, todos ireis con gran modestia á comulgar, las mugeres cubierta la cabeza y el rostro hasta la frente con el manto ó mantilla: se cierran los ojos al tiempo de recibir la Hostia, y no se cla-

clavan en el rostro del Sacerdote: se abre modestamente la boca, y la sabanilla y las manos no se suben hasta la garganta, pónense junto á la cintura ó mas abaxo del pecho, dexando sitio para que el Copon pueda llegar por debaxo de la barba, por si tropezare la Hostia en los dientes ó labios; y á la que por melindre no abriere la boca, dexarla sin comulgar, y pasar á la inmediata, y á la otra vuelta la abrirá.

127 La octava, si estando para comulgar en la varandilla se te acuerda algun pecado mortal que se te olvidó en la Confesion general, haz interiormente un Acto de Contricion, y comulgarás, y despues irás á confesarlo; pero si te acuerdas ántes de estar en la varandilla, debes confesarlo primero.

128 La nona, todas las mugeres vendreis honestamente vestidas, porque dareis algunas escándalo y mal exemplo si llegais á confesar y comulgar con algun escote deshonesto, los pechos descubiertos, el calzado curioso, exento y descubierto; el cabello enrizado, no como mugeres Christianas, sino como mugeres del mundo ó como unas Comediantas; y es difícil que la que así llega, y ha pecado en esta vida, se confiese en gracia, ni que tenga dolor de sus culpas, ni que se tenga y reconozca por verdadera rea del Infierno; y para que no lo confundais y sepais lo que se ha de hacer, se pondrá este papel á la puerta de la Iglesia (*traditur Parocho Ecclesie*), y dice así:

Comunion general.

129 La Comunion general se hará el N. dia.... de este presente mes en la Iglesia de.... este Pueblo: se empezará á las.... de la mañana, y no se pueden ganar los dos Jubileos sino es comulgando en dicha Iglesia; y repartirán la comunión tres Sacerdotes por la banda del Comulgatorio en donde han de comulgar los hombres, y otros tres en la banda del Comulgatorio en donde han de comulgar las mugeres; los

«los hombres entrarán á comulgar por la puerta ó sitio de.... y las mugeres por la puerta de.... y luego que reciban la Hostia y comulguen, saldrán para fuera, y sin detenerse, por la misma puerta por donde entraron al sitio (ó plaza) de.... en donde habrá dos Altares para oír Misa, y á las Iglesias de.... y allí estarán con mucho silencio y devocion dando gracias despues de la Comunión: y los gobernadores nombrados que asistieren al Comulgatorio cuidarán de que apénas va comulgando la gente vayan todos saliendo fuera, sin detenerse dentro, aunque sea por devocion, para dar lugar de esta suerte á que otros entren y comulguen, y para que no haya confusión ni desórden; y á los Señores cabezas de Justicia les suplicamos que zelen y velen aquella mañana á lo ménos por sus ministros, para que no haya desórden alguno, y se encarga á todos mucho silencio, porque muchos no ganarán bien los dos Jubileos si con este pecado de andar hablando en el Templo y Atrios, y dar mal exemplo á otros, fueren á comulgar; y si por accidente lloviere mañana, todas las mugeres irán á comulgar á la Iglesia de.... y los hombres á la Iglesia ó sitio de.... y para los Sacerdotes se destinan las Iglesias de.... en donde diciendo Misa ganarán los Jubileos.

Modo de reconciliarse en la mañana de la Comunión general, los que se han confesado en la Mision.

140 «En las Iglesias, (Plaza, Atrio, &c.) de.... habrá hasta unos.... (*designatur Confessorum numerus*) Confesores, los quales al primer toque de las campanas madrugarán, y los penitentes tambien: el modo como se ha de reconciliar cada uno de los penitentes puede ser el siguiente: dice el Acto de Contrición muchas veces cada uno mientras está esperando para reconciliarse, y tiene tambien hecha la señal

«al de la cruz, y apénas se pone de rodillas á los pies del Confesor, ó á la regilla del confesonario dirá: *Me confesé tal dia de la Mision, no sé que se me haya olvidado pecado mortal alguno en la confesion que hice, ni hasta ahora he caido en culpa grave, y de la vida pasada vuelvo á acusarme de unas maldiciones, (6 de unos pensamientos torpes consentidos, ó de unas mentiras) que ya las he confesado, y me pesa de haber ofendido á Dios por ser quien es, y propongo firmemente la enmienda;* y luego le da el Confesor la absolucion; y caminará al Comulgatorio; mas si en la confesion general que hizo, se le olvidó algun pecado mortal, dirá: *Padre, me confesé generalmente tal dia de la Mision, y se me olvidó confesar tal pecado (y dirá qual es) y si desde la dicha confesion general ha cometido alguna falta, v. gr. maldicion, juramento con mentira, ú otra qualquiera que sea, la dirá tambien; y añadirá: y de la vida pasada me vuelvo á acusar de unas maldiciones, (pensamientos torpes consentidos, ó mentiras) que ya las he confesado: todos procuren hacer sus confesiones generales ántes del dicho dia de la Comunión general:* hasta aquí el papel que se ha de fixar á la puerta de la Iglesia, y está sacado del capítulo siguiente, y de éste.

§. III.

Lo que ha de hacer el Prefecto del Comulgatorio.

131 El Prefecto ha de ser un Sacerdote de expedición y zeloso, y se encargará de lo siguiente.

132 Lo primero, suplicará en nombre suyo, y del padre Misionero, y sacará la palabra á quatro Sacerdotes no Confesores, de que asistirán á dar la Comunión general á la hora que se les señalare, y los tendrá prevenidos.

133 Lo segundo, dispondrá alfombras, espadañas, ó flores para la decencia del sitio del Comulgatorio.

134 Lo tercero, formará un altar junto al Comulgatorio.

torio en que esten las Formas consagradas en varios Copones y Cálices, ó en alguna caja en que se suele poner el Corpus el día del Juéves Santo, poniendo algunas Aras juntas para esto, y cuidando que el día ántes de la Comunión general queden consagradas; v. gr. diez mil Formas, mas ó ménos segun se viere que lo requiere el gentio; y el Sacristan ocho días ántes las tendrá hechas.

135 Lo quarto, iluminará la Iglesia con luces las precisas por los altares y pilastras, y el Comulgatorio con sus hachas, para que todo esté con esplendor, y decencia correspondiente, y la gente se vea y vea.

136 Lo quinto, dispondrá bancos y sabanillas, dos jarras decentes, y dos tohallas que llevarán dos estudiantillos para el Comulgatorio.

137 Lo sexto, otros dos niños que alumbren al dar la Comunión, interin que llega el día.

138 Lo séptimo, música de instrumentos buena, para consuelo de las almas.

139 Lo octavo, en los altares vecinos al Comulgatorio no se dirá Misa, y les quitarán las Aras, pues si la gente se para á oír Misa, será todo una confusion, y no podrán entrar unos á comulgar, y salir otros.

140 Lo nono, cuidará de que las campanas á la hora que se señalar, esten prontas para tocar de media hora en media hora á repique y vuelo.

140 Lo décimo, el Comulgatorio se dispondrá en forma en medio de la Iglesia si se puede, para comulgar hombres por un lado, y mugeres por otro.

141 Finalmente se puede haer la comunión general, aunque sea en dia de trabajo, segun el breve Apostólico de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. de 7 de Agosto de 1751 que es como se sigue:

Bulla Sanctissimi Patris Benedicti Papæ XIV. que incipit: Exponi nuper fecit, expedita die 7 Augusti anni 1751. ad instantiam Patris Josephi de Lara, Procuratoris Hispaniæ, ubi confirmans jubilæ doctrinarum à Gregorio XV. cum annua Indulgentia concessa, circa translationem diei Festi in Feriatum, necnon circa mutationem Ecclesiæ, in qua communicandum est, sic ait ad litteram.

142 **N**os piis ejusdem Josephi Procuratoris votis hac in re, quantum cum Domino possumus, favorabiliter annuere volentes, hujusmodi supplicationibus inclinati, supra dictas omnes Indulgentias, ac peccatorum remisiones, & poenitentiarum relaxationes à memorato Gregorio prædecessore, omnibus, & singulis personis doctrinam christianam hujusmodi docentibus, & discipulis concessas, auctoritate Apostolica tenore presentium approbamus, & confirmamus, ac quatenus opus sit omnibus, & singulis prædictis præmissa, in dictis litteris contenta peragentibus, de novo auctoritate præfata concedimus. Præterea eisdem Ordinariis in Hispaniarum Regnis, & Indiarum partibus existentibus, ut ipsi, si opportunum esse existimaverint, accedente etiam eorundem Missionariorum consensu, & necessitas id postulaverit, diem Festum hujusmodi, ab illis designandum, ad effectum consequendi plenariam Indulgentiam per memoratum Gregorium prædecessorem concessam, summentibus Sanctissimum Eucharistiæ Sacramentum in Ecclesia, in qua doctrina christiana docetur, etiam in diem Feriatum commutare possint: quam quidem Indulgentiam tam Regulares dictæ Societatis, quam Seculares Presbyteri cum illis cooperantes, qui alibi, quam in Ecclesia, in qua explicata est doctrina christiana, Sacrosanctum Missæ Sacrificium celebrare tenentur, consequi, & lucrari valeant, quamvis eodem die etiam Feriato, ab Ordinario, sicut præmittitur, designato, in Ec-

clesia ubi doctrina christiana hujusmodi explicata est minimè celebrent, vel Sacram Communionem non sumant: Firma in reliquis remanente dictarum litterarum Gregorii prædecessoris dispositione, auctoritate prædicta indulgemus.

CAPITULO XXII.

DEL MODO COMO OS HABEIS DE RECONCILIAR EL DIA DE LA COMUNION GENERAL.

§. I.

243 Lo primero, al toque de las campanas á la hora que he señalado, suplico á los Señores Confesores se levanten, y que en las casas los amos manden les entren luz; y para madrugar conviene recogerse (aquella, ó esta noche) temprano: *una noche con poco sueño, pasada es.*

144 Lo segundo, sentaráse cada Confesor en su confesonario hasta que sea tiempo de decir Misa, y el Señor Vicario, (ó Cura) hará lista de las Misas que se han de decir, de la hora determinada, y en qué altar, y la hará saber á los Señores Sacerdotes; de esa suerte podrán oír todos Misa.

145 Lo tercero, los Señores Curas de fuera ingeniense para que algun Sacerdote; ó Religioso les supla la Misa en su pueblo el dia de la Comunión general mientras nos asisten á confesar; y si alguno fuere preciso decirla en su Feligresía, dígala temprano, y reconcilie á los que ya se han confesado en la Misión, ó venga, si el lugar no estuviere muy distante, á ayudarnos al de la Misión.

§. II.

146 Lo quarto, á cada confesonario asistirá un gobernador con caña en mano de los que han gobernado las procesiones, porque no se atropellen los penitentes, ni fatiguen al Confesor: (*& vespere vel duplici die ante Com-*

munionem generalem additur; y los que no os habeis confesado todavía, no os desconsoléis, esperaos á las seis de la mañana, y hasta entónces esperad) y los Confesores no admitan hasta las seis de la mañana al que no se hubiere confesado, porque el que se entromete á hacer su confesion general al tiempo que otros se reconcilian, será como un buho entre muchas palomas, que impedirá el despacho.

147 Lo quinto, los que sois de léjos, os quedais aquí la vispera de la Comunión general (hoy ó á la mañana) y los que distais una ó dos leguas, desde media noche empezais á venir, y reconciliándoos temprano, volveis á casa, y vienen los demas á ganar los jubileos, y ya se supone, que para la Procesion general de penitencia que se hará aquel mismo dia por la tarde, habeis de procurar venir todos: en varios lugares ha sucedido quedarse muy pocos á cuidar de ellos, por venirse casi todos á la Comunión y Procesion general.

§. III.

148 El modo como aquella mañana os habeis de reconciliar, será así. Mientras esperais al rededor del confesonario, cada uno ha de tener ya dicho interiormente el Señor mio Jesu-Christo, ó acto de contricion, y apénas ve que de un lado se está absolviendo al penitente, el del otro lado ha de estar esperando, dicho ya el *per signum Crucis*, y dicha la confesion, y levántada la cabeza; pero qué sucede? entra un labrador, y empieza á persignarse de espacio de esta suerte (*depingitur modus*, y la gente se rie) todo eso ha de estar ya hecho para ahorrar tiempo; y dices: *Padre, me confesé tal dia de la Misión, despues acá no sé que haya cometido culpa grave, ni que se me haya olvidado algun pecado grave: de la vida pasada (ponitur materia) me vuelvo á acusar, y confieso unas maldiciones, ó tales tocamientos feos, ó tales mentiras que ya las he confesado: mas si se te olvidó algun pecado mortal, dirás así: Padre, me confesé tal dia*

dia de la Mision, y se me olvidó este pecado N. del qual me pesa; y de la vida pasada me vuelvo á acusar de unas maldiciones, tocamientos feos, ó unas mentiras, v. gr. que ya las he confesado. Pero qué sucede, llega la otra á reconciliarse; dícela el Confesor: ¿Se te ha olvidado algun pecado? No Padre; pues pon por materia algun pecado de la vida pasada para absolvete: bien está, Padre. Mu- ger, que te acuses de algun pecado de la vida pasada. Pa- dre, ya los tengo confesados; y así despulsais á los Con- fesores. Por eso los Confesores abreviarán mucho mas, si preguntan así: ¿Te has confesado en la Mision? Si Padre. ¿Despues acá has cometido algun pecado mortal? No Pa- dre. Se te olvidó en la confesion general algun pecado gra- ve? No Padre, ó sí Padre. ¿De la vida pasada te acusas de nuevo de algunos tocamientos feos, maldiciones, &c? Si Padre. Y hecho esto se le impone la penitencia, y absuel- ve. Padre, y el que comulgó uno, ó dos dias antes de la Comunion general, ¿podrá comulgar en dicho dia? Res- pondo que sí, y que no ganará los dos jubileos si no comulga. Padre, los de léjos, que han asistido á la Mision, y no pueden venir el mismo dia de la Comunion general, porque se quedan á cuidar de casa, ¿qué han de hacer? Respondo, venir el dia inmediato, que es de la despedi- da, y procurar comulgar.

PARTE CUARTA.

PROVIDENCIAS SOBRE LAS PROCESIONES DE
LA MISION.

CAPITULO I.

DEL ASALTO GENERAL, ó ACTO DE CONTRICION.

Forma y método de hacer el acto de contricion por las ca- lles, que observa el Padre Pedro de Calatayud, Misio- nero de la Compañia de Jesus, en tiempo de la Mision.

§. I.

FIN DE HACER ESTE ACTO DE CONTRICION.

El motivo primero, y fin de disponer este acto de contricion, en la forma que se describe y propone, es para que á la novedad la gente concorra mas en núme- ro, y concurriendo oiga, y oyendo se ilumine, y ilu- minándose se ablande, y ablandándose se convierta, y convirtiéndose se confiese; pues es cierto, y veo por la experiencia, que varios, á la voz de una gran *funcion*, y *procesion*, en que apellido á el acto de contricion, vienen con el motivo de ver, y quedan heridos, y deseosos de su conversion: el segundo, para que el pueblo que en los Sermones y funciones antecedentes, todavia está ver- de, y rebelde, y no se entrega á la discrecion de Dios, en una noche en que las piedras con la voz de Dios se quebrantan, se ablande, y quede ya convertido, lo qual, gracias á Dios, experimento ya ha muchos años; porque desde esta noche, que para los pecadores parece noche de juicio, suelen dar los pueblos un gran vuelco, y hacer una notable mudanza, y tanto, que pueden los Padres Mi-

dia de la Mision, y se me olvidó este pecado N. del qual me pesa; y de la vida pasada me vuelvo á acusar de unas maldiciones, tocamientos feos, ó unas mentiras, v. gr. que ya las he confesado. Pero qué sucede, llega la otra á reconciliarse; dícela el Confesor: ¿Se te ha olvidado algun pecado? No Padre; pues pon por materia algun pecado de la vida pasada para absolvete: bien está, Padre. Mu- ger, qué te acuses de algun pecado de la vida pasada. Pa- dre, ya los tengo confesados; y así despulsais á los Con- fesores. Por eso los Confesores abreviarán mucho mas, si preguntan así: ¿Te has confesado en la Mision? Si Padre. ¿Despues acá has cometido algun pecado mortal? No Pa- dre. Se te olvidó en la confesion general algun pecado gra- ve? No Padre, ó sí Padre. ¿De la vida pasada te acusas de nuevo de algunos tocamientos feos, maldiciones, &c? Sí Padre. Y hecho esto se le impone la penitencia, y absuel- ve. Padre, y el que comulgó uno, ó dos dias antes de la Comunión general, ¿podrá comulgar en dicho dia? Res- pondo que sí, y que no ganará los dos jubileos si no comulga. Padre, los de léjos, que han asistido á la Mision, y no pueden venir el mismo dia de la Comunión general, porque se quedan á cuidar de casa, ¿qué han de hacer? Respondo, venir el dia inmediato, que es de la despedi- da, y procurar comulgar.

PARTE CUARTA.

PROVIDENCIAS SOBRE LAS PROCESIONES DE
LA MISION.

CAPITULO I.

DEL ASALTO GENERAL, ó ACTO DE CONTRICION.

Forma y método de hacer el acto de contricion por las ca- lles, que observa el Padre Pedro de Calatayud, Misio- nero de la Compañía de Jesus, en tiempo de la Mision.

§. I.

FIN DE HACER ESTE ACTO DE CONTRICION.

El motivo primero, y fin de disponer este acto de contricion, en la forma que se describe y propone, es para que á la novedad la gente concorra mas en núme- ro, y concurriendo oiga, y oyendo se ilumine, y ilu- minándose se ablande, y ablandándose se convierta, y convirtiéndose se confiese; pues es cierto, y veo por la experiencia, que varios, á la voz de una gran *funcion*, y *procesion*, en que apellido á el acto de contricion, vienen con el motivo de ver, y quedan heridos, y deseosos de su conversion: el segundo, para que el pueblo que en los Sermones y funciones antecedentes, todavia está ver- de, y rebelde, y no se entrega á la discrecion de Dios, en una noche en que las piedras con la voz de Dios se quebrantan, se ablande, y quede ya convertido, lo qual, gracias á Dios, experimento ya ha muchos años; porque desde esta noche, que para los pecadores parece noche de juicio, suelen dar los pueblos un gran vuelco, y hacer una notable mudanza, y tanto, que pueden los Padres Mi-

Misioneros sufrir qualesquiera trabajos, para que se logre una funcion tan saludable como ésta.

2 El tercero motivo es, para que la funcion se haga con sumo silencio, orden, y edificacion, pues el silencio y la noche dan no sé qué alma á las palabras de los Predicadores, que derriten en lágrimas hasta los corazones de bronce; y este orden y silencio profundo no es fácil lograrlo, sino á costa de estas providencias, ni tampoco en las ciudades donde no se hace actualmente Mision que vaya morigerando los ánimos.

3 El quarto es, porque recogido una vez todo el pueblo de hombres y mugeres al sitio, plaza, ó Templo, donde se ha de formar, se consigue el herirlo, sagitarlo, iluminarlo con los avisos, sentencias, saetillas, desengaños que llueven sobre él, todo el tiempo que se tarda en enfiarlarle y en ir promoviendo por la calle, y todo el tiempo que se gasta en recogerlo: siendo grande la mocion universal y admirable que he experimentado, lo que no se consigue con los actos de contricion hechos en diversos trozos, y por diversas calles en pueblos grandes, porque las sentencias y los desengaños que oye la gente que se está en las calles al pasar la procesion, no suelen hacer aquel profundo movimiento y eco, que quando despacio caen sobre todo el concurso pleno; y por eso no me mato en que ande la procesion por muchas calles, pues mi fin se consigue, con que junto una vez el pueblo, se sigite, se vulnere y ablande al enfiarse, al andar, y al recogerse.

§. II.

Prévia noticia y publicacion del acto de contricion que se ha de hacer.

4 Lo primero, pasados ya seis dias de la Mision, dos dias ántes del acto de contricion, se publica desde el púlpito ántes de empezar la doctrina, diciendo: *El Sábado* (pongo exemplo, y se procura sea vispera

de

de fiesta, porque hay mas gente) *ha de haber una gran funcion: hemos de hacer una Procesion de gran bien para toda la redonda, y en otras partes han venido de dos y tres leguas á ella; convido á todo el Pueblo: ya la vereis, y despues os holgareis de haber asistido á ella.* Habrá hasta N. Predicadores, v. gr. hasta... gobernadores de la Procesion: dispondránse hasta v. gr. cincuenta luces, faroles ó hachas, porque será de noche quando se acabe; por lo qual convido no solo á los hombres, sino á las señoras mugeres, que os holgareis de haber venido y visto todo, para mayor bien y consuelo de todos.

5 Lo segundo, el dia ántes que se ha de hacer, ántes ó despues de dicha la Doctrina, se vuelve á decir de nuevo: *Mañana es la gran funcion y procesion general para que os he convido;* y para que todo se haga con orden y silencio: lo primero, las mugeres vendrán al sitio ó puerta de N., los hombres entrarán por la puerta ó calle de N. al sitio de N: lo segundo, media hora ántes de ponerse el sol se hará la señal con la campana de la Iglesia, y hasta entónces no vengais; pero en oyéndola, ireis dexando y cerrando vuestras casas para venir á la Procesion; y por esto no habrá Doctrina y Sermon por la tarde como los otros dias, sino es que lloviere y el ayre fuere crudo, porque entónces no habrá Procesion sino funcion, como, y á la misma hora que otros dias.

6 Lo tercero, el Señor Don N. Sacerdote (que lea bien y de buena voz) estará en el púlpito ó sitio de N. leyendo en el libro de la Diferencia entre lo Temporal y Eterno, ó en el libro de Exercicios de nuestro Santo Padre al gremio de las mugeres mientras van entrando y recogíendose; y el Señor Don N. á los hombres mientras van entrando en el sitio ó púlpito de N. (esto se hace para que oygan, y no paren.)

7 Lo quarto, para evitar desórden é inconvenientes, suplico al Señor Corregidor ó Alcalde se digne disponer quatro ó seis cuadrillas de ministros ú hom-

Tom. I.

Ll

bres

bres de virtud y juicio, que velen y rondan continuamente por las calles mientras se hace la Procesion. Padre, ¿por dónde, ó adónde ha de ir la Procesion? Eso no se dice para no cebar vuestra curiosidad; venid todos y todas hasta las mas delicadas señoras, y la veis todos con orden y distincion; y creedme, que es lástima que perdáis esta funcion por quedaros en casa.

8 Lo quinto, mañana no vengáis con trage alguno de penitencia, de cruces, aspás, disciplinas, ni otro alguno; porque no se invierta la funcion, dexadlas para quando yo os lo insinuare en dia determinado: es una funcion la de mañana que ha convertido para Dios muchísimas almas, y os ruego no la perdáis.

9 Lo sexto, el modo con que se ha de salir es: primero, los niños de seis hasta doce años en dos filas con un guion delante; despues los hombres en dos filas; luego el Estado Eclesiástico, y llevará el Crucifixo con una banda negra ó morada, y dos hachas ó quatro á los lados, el Ilustrísimo Señor, ó Señor Prelado de N. despues van los Señores del Regimiento, ó el Señor Corregidor ó Magistrado con sus criados detras por respeto; luego van en dos filas las señoras mugeres con sumo silencio y modestia.

§. III.

De los que han de gobernar la Procesion.

10 Lo primero, se buscarán dos Caballeros ó personas las principales del Pueblo, que sean de virtud y prudencia, las quales hagan lista de unos treinta sujetos de lo mejor del Pueblo; y el Padre Misionero desde el púlpito por sí mismo los citará y suplicará (ó en su nombre los dos dichos Caballeros los convidarán, como se usa quando convidan para festividades) y los juntarán dos dias ántes para ser informados por el Padre Misionero en el modo de gobernar la procesion, y lle-

llevar cada uno su voleta ó número.

11 Lo segundo, señalaráse un Caballero por Prefecto de los Gobernadores, cuyo cargo será ir desfilando y enviando un Gobernador con su caña ó vara negra en la mano á cada trozo de gente, v. gr. de cincuenta en cincuenta hombres en fila un Gobernador de la Procesion.

12 Lo tercero, todos los Gobernadores citados, que podrán ser, v. gr. treinta (ó mas, si el Pueblo ó concurso fuere grande) se repartirán en dos partes iguales; la mitad para gobernar el gremio de hombres, la otra mitad para el gremio de mugeres; y cada número de Gobernadores con caña en la mano irá recibiendo y colocando al venir al Templo á la Procesion la gente que le toca gobernar en el sitio donde se ha de poner; y así los Gobernadores de hombres solo cuidarán de ir recibiendo y acomodando los hombres, y los de mugeres á las mugeres.

13 Lo quarto, señalaránse unos dos ó quatro sujetos de juicio y expedicion para ir enfilando la Procesion al salir, y poniéndola en dos filas; y en acabando de enfilear á los hombres, irán al sitio por donde han de salir las mugeres para ir las enfilando; y así se ponen en medio de la puerta del Templo, sitio ó garganta por donde ha de salir la Procesion; y uno tras del otro irá discontinuando y poniendo en fila y órden los que vienen en monton hasta el umbral de la puerta.

14 Lo quinto, señalaráse un Caballero por guion de la Procesion, que con su vara ó caña en la mano vaya llevando y guiando la Procesion por donde el Padre Misionero le dixere, y adonde hubiere de ir, á un paso, no acelerado, porque no se corte; ni tan lento, que se tarde mucho.

15 Lo sexto, los Gobernadores de hombres se han de poner en dos filas bastante distantes del enfileadero, atrio, sitio ó puerta donde se enfilea la gente para que no haya confusion; y el Prefecto de Gobernadores los irá enviando uno con cada trozo de hombres de cin-

cuenta en fila, ó en aquel trozo de gente que le tocare; andará el Gobernador de abaxo arriba, y sin salir de su jurisdiccion, deteniendo al que se atropella, haciendo que ande el que se para, ordenando al que se sale de la fila ó descomponer, y todo en silencio, sin decir *anden Vds.* sino hacer señal con la mano al trozo.

16. Lo séptimo, en el sitio, Templo ó plazuela donde la Procesion se fuere cogiendo, los Gobernadores de hombres, así como van entrando, irán recogiendo y esquadronando los hombres por las paredes ó sitios donde se han de poner, dexando siempre al centro del Templo plaza ó sitio despejado para quando vengan las mugeres, y se coloquen en él.

17. Lo octavo, señalaránse dos Distribuidores de luces, los quales de cada lado irán proporcionando los faroles ó hachas que fueren entrando, poniéndolas de suerte que á distancia cerquen y dexen iluminado todo el concurso de hombres y mugeres, como se verá en el plan del asalto general que va despues.

§. IV.

De las luces, faroles ó hachas.

18. Lo primero, el Sacristan cuidará de iluminar la Iglesia con las luces precisas y bastantes. San Pablo difirió su Sermon hasta media noche: *Erant autem lampades copiose in cœnaculo, ubi eramus congregati.* Act. cap. 2. v. 8. Si yo tardara tanto, me echariais del mundo.

19. Lo segundo, cada Gobernador se encargará de disponer un farol de vidrio ó papel sobre un palo, ó una hacha con un mozo ó hombre que la lleve, y lo encargarán al Prefecto de faroles, y si hay Cofradias ó Hermandades, suelen, suplicando á los Señores Mayordomos, alargar con pia liberalidad las hachas para una funcion tan provechosa; mas si no se consigue, sirve el primer medio.

20. Lo tercero, los dos Prefectos de luces tendrán cuidado de recibir é informar á todos los que traxeren luces, cómo, y en qué gremio ha de ir cada uno con su farol, y el silencio y paso con que ha de ir: lo segundo, la mitad de las luces destinará el uno para el gremio de mugeres, y la otra mitad para los hombres: lo tercero, si fueren faroles, cada uno llevará cera que reponer: lo quarto, á los que han de ir en el gremio de hombres, el Prefecto de las luces los pondrá en dos filas una enfrente de otra, distantes del enfiladero, y de cincuenta en cincuenta hombres en fila irá desfilando, y enviando un farol ó hacha, y así hasta el Clero; y á los que han de servir para mugeres, los repartirá y distribuirá al rededor del rebaño mugeril, cercándole é iluminándole desde que empieza á salir la Procesion, y á distancia proporcionada un farol de otro; y en acabando de despacharse todas las luces destinadas para el gremio de hombres, quando ya va á salir el de mugeres, el Prefecto de luces de hombres ayudará al otro Prefecto á desfilas y enviar de cincuenta en cincuenta mugeres en fila, una hacha ó farol hasta que acaben de salir todas.

§. V.

Del Estado Eclesiástico y Ayuntamiento.

21. Lo primero, los Señores Eclesiásticos, como fueren viniendo, se irán poniendo en la calle de bancos, por medio de la qual ha de pasar la Procesion, ó si no hubiere comodidad para hacerla, se pondrán en el Presbiterio ó sitio mas cómodo para salir tras de los hombres.

22. Lo segundo, los que son Manteistas y no Sacerdotes, irán delante en dos filas, y los Sacerdotes detras.

23. Lo tercero, llevará el Crucifixo el Ilustrísimo Señor Prelado, Vicario, Decano, Cabeza ó Curá de aquella Ciudad ó Iglesia.

24 Lo quarto, irá algun Superior (si fuere en la Procecion, y que sea Regular) animando con sentencias este gremio; y si no, algun Religioso oportuno y grave, ó dos sugetos, si el trozo fuere dilatado, como lo he practicado, especialmente quando en Ciudad Episcopal sale todo el cuerpo sagrado de la redonda con su Prelado, como siempre lo suelen hacer si no hay indisposicion; pero se pone en su noticia, se le suplica, y se le convida.

25 Lo quinto, tras del Santo Crucifixo en que suele ir la Ciudad ó Ayuntamiento, ó el Corregidor ó Gobernador con sus Ministros detras, irá un Religioso grave, ó Predicador de forma, que les anime con sentencias, y predique al alma con modo, tiento y eficacia.

§. VI.

Orden de Predicadores para el Asalto general.

26 **P**orque en esta funcion del Asalto general, ó Acto de Contricion son necesarios varios y muchos Predicadores (á proporcion del concurso) que derramen la palabra divina, de que pende en gran parte la contricion y mudanza del Pueblo, se podrán tomar y practicar las providencias siguientes:

27 La primera, tomando informe de los sugetos Eclesiásticos y Religiosos que en el Pueblo y cercanias hubiere hábiles, oportunos, y de virtud y talentos para derramar la palabra divina, y echar sentencias, se les suplicará algunos dias ántes que se dignen asistir y cooperar á dicha funcion; y conviniendo en ello, se prevendrá cada uno con una imagen de un Crucifixo devoto y proporcionado, y con sentencias, saetillas y los mas prácticos desengaños, y al alma, de que abunda el quaderno de Sentencias impreso para este fin el año pasado de mil setecientos treinta y cinco en la Ciudad de Murcia, y el de mil setecientos quarenta y dos en Salamanca.

La

28 La segunda, el Prefecto de Predicadores avisará un dia ántes á los Predicadores dichos: que el dia siguiente..... á las..... de la tarde se hará la funcion, y que concurren á la hora de..... dispuestos y prevenidos á la Capilla ó sitio de N. adonde ha de concurrir el Pueblo, y formarse la Procecion. Juntos ya todos los dichos Predicadores á la hora y sitio señalados, el Prefecto de ellos, que teadrá la lista en la mano, los irá en nombre del Padre Misionero distribuyendo de esta suerte.

Predicadores fixos para hombres.

29 **L**a tercera, al sitio de..... mirando ácia... estará el.....
Al sitio de..... mirando ácia..... estará el.....
Al sitio de..... mirando ácia..... estará el.....
Al sitio de..... mirando ácia..... estará el.....

30 Estos quatro sugetos con Crucifixo en mano, una hacha cerca de sí que le alumbré, y á pie quedo (inmediatamente que el Padre Misionero baxe del púlpito, despues de haber brevemente intimado al Pueblo el fin, espíritu, órden y silencio con que ha de ir para aprovecharse) empezarán á herir, mover y fatigar con sentencias, saetillas y desengaños, no á un tiempo, sino por su órden, empezando el primero, despues el segundo, despues el tercero, despues el quarto, conforme estan señalados, sin interrumpirse; y de suerte, que al hablar el uno han de callar los tres; y en esto han de ir muy sobre sí y con gran cuidado, pues del órden y armonia depende mucho; y donde empezare uno, quando el otro aun está predicando, no será mas que vehetria y confusion de voces con poco fruto, y se les cansará ó eclipsará la voz á poco rato; y en el interin que el uno dice, los otros tres andarán en su mente disponiendo la sentencia ó desengaño que han de echar en llegando su vez, y cuidando de no detenerse quando

do le toca hablar mas tiempo que el que se tarda en rezar un Credo; pues si hay fluxo de palabras, lo primero no suelen salir bien, y aparentes; lo segundo, no se les quedan á los oyentes. Entre los quatro cogerán de tal suerte por los quatro ángulos ó costados al auditorio, que la voz de cada uno se encamine ácia el centro del concurso, para que no llegue desmayada. Si el concurso de mugeres estuviere separado, se detendrán para este gremio solos dos Predicadores fijos en la misma forma, y con el mismo método, y otros dos solos para el de hombres; y quando ya se va desapiñando el concurso, van saliendo, andando y predicando en los quatro últimos trozos de la Procesion cada uno con su trozo, por el orden y en el sitio que le señalare el Prefecto.

31 La quarta, Predicadores discurrentes por la procesion de hombres.

Al primer trozo de hombres (*signatur nomen Predicatoris*) N.

Al segundo trozo

Al tercero trozo

Al quarto trozo

Al quinto trozo

Al sexto trozo

Al séptimo trozo

Al octavo trozo

Al nono trozo

Al décimo trozo

Al undécimo trozo

Al duodécimo trozo

Al décimotercio trozo

Al décimoquarto trozo del Santo Clero

Al décimoquinto trozo del Ayuntamiento

32 Todos estos Predicadores juntos, y en fila, retirados un tanto del sitio por donde empieza á salir la procesion, los irá distribuyendo el Prefecto por el orden señalado; de suerte, que á cada un trozo de hombres de cincuenta en fila, envíe un Predicador, el qual ha de correr su trozo de procesion, que se le encarga de

de abaxo arriba, para que todos los de su trozo participen, y oigan, hiriendo, y moviendo los ánimos con la palabra divina, con sentencias oportunas, eficaces y prácticas, sin mucho hablar; pues si se dexan llevar del fervor, y de las ganas de decir se eclipsa la voz, se fatigan y cansan de suerte, que no hacen tanto efecto: se dice algo; se hace una breve pausa, y vuélvese á decir; y así se obra mas, y mejor. Asimismo guardará cada Predicador su recinto, sin meterse en la jurisdiccion ó trozo del otro Predicador que va delante, ó que va detras, segun se describe en el plan impreso del asalto general.

33 De todos estos discurrentes, los primeros quatro al entrar, y recogerse la procesion, así como van entrando, se pondrán en los quatro ángulos ó costados del sitio ó Templo adonde se recoge, y á distancia proporcionada uno de otro, enviando cada uno la voz al centro, y medio del concurso estarán á pie fixo hiriendo, y sagitando con sentencias hasta que acaba de recogerse toda la procesion con el mismo método y orden que está en el plan, y se insinúa á los otros quatro Predicadores fijos, quando sale y se forma la procesion; si no es que el concurso sea tan moderado, que al recogerse basten dos en el sitio que sustenten, alternando con sentencias en la procesion; y todos los demas Predicadores así como van llegando al sitio ó Templo en donde parare la procesion, retiran y guardan cada uno su Santo Crucifijo, y ya no hablan mas palabra, para de esta suerte no impedir á los quatro fijos, ni causar confusion de voces (si no es que les sea preciso ir al sitio de donde salieron para sustentar con sentencias algun trozo de mugeres que les señalare el Prefecto por haber falta de Predicadores).

34 La quinta, Predicadores discurrentes por la procesion de mugeres.

35 Acabando ya de enfilear, y salir los hombres en procesion, los Predicadores que estuviere señalados para predicar al gremio de mugeres que van saliendo, y

enfilándose, puestos de un lado, y en fila (ó cercado el concurso de mugeres, si estuviere este gremio separado) los irá repartiendo el Prefecto de esta forma:

Al primero trozo de mugeres (*signatur nomen Predicatoris*) N.

Al segundo trozo

Al tercero trozo

Al cuarto trozo

Al quinto trozo

Al sexto trozo

Al séptimo trozo

Al octavo trozo

Al nono trozo

Al décimo trozo

Al undécimo trozo

Al duodécimo trozo

Al décimotercio trozo

Al décimoquarto trozo

Al décimoquinto trozo

Al décimosexto trozo

36 Todos estos irán observando con las mugeres lo mismo que los Predicadores discurrerentes irán observando con los hombres, segun las advertencias hechas. Recogido ya el concurso, se hacen por los Padres Misioneros (ó otros dos sujetos que destinarán) dos actos de Contrición eficaces y breves, de suerte, que entre los dos lleven un quarto de hora, con que se acaba; y los quatro Predicadores fixos, que recibieron la procesion, al retirarse á sus casas todos, cogerán las salidas ó boca-calles, y echarán tal qual sentencia, hasta que hayan salido todos, para que vayan con silencio á sus casas.

37 Este mismo método y providencias se pueden observar á proporcion con los Predicadores, que con Crucifixo en mano, corona en la cabeza, y soguilla al cuello, predicaren con el exemplo y la palabra en la procesion general de penitencia.

§. VII.

Del formarse la procesion.

38 Lo primero, suelta la campana media hora antes de ponerse el sol, va viniendo la gente.

39 Lo segundo, puestos los Gobernadores en dos filas con su Prefecto, los Predicadores con el suyo, y los faroles con sus dos Prefectos ó Prefecto, segun el método y providencia abaxo puesta; y los dos ó quatro enfiladores en la puerta ó garganta por donde ha de salir la procesion con sus cañas en la mano, y cada Gobernador con la suya, sube el Padre Misionero al púlpito, hace una breye introduccion á todo el pueblo, diciendo el fin á que sale: hace una breve deprecacion á los Santos: se les intima luego el silencio, la modestia y devocion con que han de ir sin pararse, siguiendo cada uno al que va delante, y dexándose gobernar: el Rosario en la mano, el corazon oyendo, y atento á lo que se predica: y hecha la señal desde el púlpito, va saliendo el Guion con los niños en dos filas, y un niño mayor lleva una cruz delante, y el Guion va andando á paso proporcionado: despues van saliendo los hombres en dos filas; siguese el Santo Clero, luego el Ayuntamiento, despues las mugeres: en el interin van trabajando los quatro Predicadores arriba fixos. Va caminando la procesion hasta el sitio donde ha de parar, y si es plaza, se pone de pronto un poco antes una cátedra, púlpito ó mesa en el centro (que á las quatro paredes que forma la gente las tiene tirantes), y uno enciema sagitando. Allí van todos entrando, los niños serán recogidos todos á un lado, ó se forma con ellos un quadro concéntrico; los hombres esquadronados por las paredes, ó formando un quadro movil en pie para dexar sitio y centro á las mugeres. Los Eclesiásticos, si el púlpito se pone en el medio y centro del quadro, pónense al rededor de él inmediatamente, y el Ayunta-

tamiento allí cerca: despues van entrando las mugeres, y ocupando al rededor del púlpito, y dentro del quadro todo el sitio y centro que quedaba descubierto, ó el sitio exento que se dexa para ellas.

40 Lo tercero, cercado ya el rebaño de fieles con luces, y con los Gobernadores, suben los dos Padres Misioneros, ó dos sugetos destinados, uno despues del otro, al púlpito, y hacen cada uno un acto de Contricion (y esto es lo que practicamos con ambos gremios) pero eficaz y breve; si no es que alguna vez, por ser muchas las mugeres, y juzgarse será muy dilatada la funcion, y durará mucho, si ellas van en ella, se les mande estar quedas en el sitio, y sin seguir la procesion se les haga una buena plática, y se las envíe á casa, como hice en Murcia y Santiago; y si no es que (y este es otro ardid) al pasar por alguna Iglesia se vayan recogiendo todas en ella, pasando los hombres adelante á otra Iglesia ó adonde salieron: y á solas las mugeres se les haga una plática buena, y se les envíe á casa con los faroles, que las acompañaban, ántes de acabar en la otra Iglesia ó sitio con los hombres, para que con este ardid practicado, y secreto de que varias veces he usado, ya las mugeres esten en sus casas ántes que salgan los hombres: y porque en estos dos lances la plática con los hombres será mas larga, espera el Misionero en el púlpito la noticia de que ya las mugeres se han retirado á sus casas.

41 Lo quarto, acabada la funcion se da orden lo primero, para que luego luego salgan las luces de tal, y tal sitio, y se distribuyan por las esquinas de las calles y plazas, &c. para lo qual quedan encargados dos sugetos Gobernadores de ir las enviando: lo segundo, si las mugeres estan en la misma funcion, se manda á los hombres se esten quietos, y de rodillas, mientras por diversas partes y ángulos del quadro salen las mugeres: y en el interio que ellas van saliendo, se les entretiene con afectos suaves y actos de Contricion, hasta que evacuado el mugerio todo, se despide á los hombres

bres en silencio, y con eso se evita la confusion y desorden que tanto ponderan á veces los que ignoran el método; y despues de hecha la funcion se alegran.

42 Lo quinto, si hubiere, como muchas veces sucede, pueblos y gentes de fuera; suplicase á los del pueblo los reciban con amor, y hospeden, y para eso se suplica á las mugeres del pueblo salgan las primeras, abran las puertas de sus casas, y pongan luces á las ventanas y puertas para recibir á los de fuera, pues Dios nuestro Señor abre de par en par las de su misericordia; y á los que son de fuera, se les manda estar quedos hasta que salen los del pueblo, y despues los Señores Caballeros, Gobernadores, y Señores Sacerdotes, y los del Ayuntamiento van repartiéndolos por varias casas; y se abraza esto con tanto amor, que unos se llevan doce, otros seis, y personas ha habido, que recibían veinte y treinta aquella noche, y en otros días han recibido á proporcion los forasteros que se detienen: mas si algunos pueblos se quisieren volver á sus casas por no estar muy lejos, y la noche buena, si no hace luna se les darán hachas ó faroles, y los vuelven; así lo he practicado muchas veces: no faltan algunos que ponderan ó ponen inconvenientes para estos lances; el uno es: *esto de salir mugeres, y volver á casa de noche, no parece bien*. Respóndese lo primero, que en noches de Juéves y Viérnes Santo, corren mas peligro por no haber providencia para ellas, y no por eso las procesiones se han de dexar: lo segundo, con el terror de los desengaños, mas estan para llorar y romper sus corazones, que para pecar: lo tercero, que para eso rondan las cabezas: lo quarto, que al volver á casa se detienen los hombres hasta que ellas esten en casa, con que pueden los prudentes deponer el escrúpulo y temor. Advertio, que los mismos Predicadores y Gobernadores de esta funcion pueden despues manejar la procesion de penitencia con ménos trabajo por estar ya instruidos de antemano. Ahora solo falta poner el plan de la procesion al salir y re-
co-

cojerse , para que hecha la composicion de lugar , salga todo bien , previniendo siempre , que uno de los Padres Misioneros es preciso , quando presume se acerca la procesion , ir al formar el quadro , á lo ménos quando se recoge , y el otro al enfilar la procesion quando sale : y advirtiendo , que los Padres Misioneros se deben armar de paciencia por la poca instruccion y ciencia de la gente que indisciplinada en este asunto , les vienen á preguntar uno una cosa , otro otra : uno dice , Padre , ¿ adónde ha de ir este farol por donde han de salir los hombres : otro dice , aquí hay un ciego que no puede ir , y otras cosas de este jaez , las quales evitarán los Misioneros , si de antemano á costa de trabajo , además de las providencias dadas , y de los sujetos avisados , se vuelven á certificar (y aquí vale mucho ser prolixos en preguntar) , si está todo dispuesto . Al Prefecto de faroles , v. gr. si tiene buscado quienes los lleven , y prevenidos cómo han de ir , y dónde los han de poner . Al Prefecto de Predicadores , si está ya enterado cómo los ha de distribuir , &c. Al Prefecto de Gobernadores , si está ya enterado , á quiénes , y cómo ha de distribuir para hombres : á quiénes , y cómo para mugeres : y despues de acabada bien la funcion , no suele sobrar niaguna diligencia : porque no es tan fácil gobernar en forma y silencio un concurso , como un ejército .

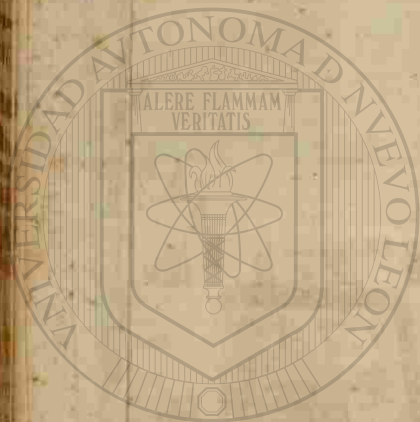
§. VIII.

Clave para entender este plan del asalto general.

- 43 Por el número 1 y 2 , entrarán los hombres al venir al Templo , sito ó plaza .
 44 Por el número 3 y 4 , las mugeres .
 45 Por el número 5 , van saliendo los hombres , y primero los niños , ordenándose en dos filas .
 46 Por el número 6 , van saliendo las mugeres en dos



55 La procesion entra a formar un cuadro en las primeras filas de hombres , que van entrando por el número 25 , que está á la garganta del quadro , y se van repartiendo los dos filas á la derecha é izquierda por los números 26 , 27 , 28 , 29 , 30 , 31 , 32 y 33 , que



al venir al templo, sitio ó plaza.

44 Por el número 3 y 4, las mugeres.

45 Por el número 5, van saliendo los hombres, y primero los niños, ordenándose en dos filas.

46 Por el número 6, van saliendo las mugeres en dos

dos filas, despues de salir los hombres.

47 Al número 11, estará el Enfilador con los que van enfilando, y poniendo en dos filas la gente.

48 Al número 7 y 8, se pondrán los Predicadores sobre bancos de la valla ó calle formada, vueltos al monton de los hombres, para exhortarlos cada uno con Crucifixo en mano.

49 Al número 9 y 10, los otros dos Predicadores sobre los bancos, predicando á las mugeres y á la procesion que va saliendo.

50 Al número 12, á un lado, y desviados de la procesion, las dos filas de los Gobernadores para hombres con su Prefecto, que los irá distribuyendo.

51 Al número 13, las dos filas de Predicadores, la una para hombres, y la otra para mugeres, con su Prefecto, que los irá distribuyendo.

52 Al número 14, las dos filas de faroles para el gremio de hombres, con su Prefecto.

53 Por los números 15, 16, 17, 18 y 19, de la parte de afuera del quadro ó valla de mugeres, rodearán el mugerio todos los Gobernadores de mugeres, á distancia igual uno de otro.

54 Por los números 20, 21, 22, 23 y 24, de lo interior del quadro, se distribuyen, á igual distancia una de otra, las hachas ó los faroles que han de servir para mugeres; y al salir éstas, las irá distribuyendo á proporcion el mismo Prefecto de luces, ú otro en su lugar, despues que acabó de distribuir las hachas para hombres.

Procesion al recogerse con orden.

55 La procesion entra á formar un quadro de las primeras filas de hombres, que van entrando por el número 25, que está á la garganta del quadro, y se van repartiendo los dos filas á la derecha é izquierda por los números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, que

que están sobre el quadro formado de los primeros que llegaron, y es quadro fixo.

56 Los Predicadores se ponen á los números 34, 35 y 36.

57 Los faroles se distribuyen por la parte interior del quadro, juntas las espaldas con el quadro á los números 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

58 El Clero al número 46.

59 Las mugeres que siguen irán ocupando el centro á los números 47, 48, 49 y 50.

60 Los Gobernadores, como pastores del rebaño, rodearán el quadro todo, despues que han trabajado en ordenarle por la parte de afuera á los números dichos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

61 Los niños, que entran los primeros, se pueden juntar fuera del quadro en un rincon con sus Gobernadores, ó dentro de él á la testera, entre los números 51 y 52, y es fácil si se quiere hacer al principio un quadro con ellos, como preliminar de el de hombres.

62 Al número 53, el Ayuntamiento.

63 Al número 54, el Predicador.

CAPITULO II.

SOBRE LAS PROCESIONES DE PENITENCIA.

§. I.

64 Las Procesiones de Penitencia son un medio eficazísimo para templar la Justicia Divina en tiempo de sequedad, peste y hambre universal; y en las Misiones y otros tiempos del año para alcanzar el perdón de nuestros pecados é inclinar la misericordia divina, según lo de David: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies*. San Leon Papa IX. al entrar en su Pontificado salió con su Pueblo Romano descalzo en Procesion de Penitencia. San Oton, Obispo Bam-

bergense las practicó, y San Gregorio Magno, como consta del lib. 11. del Registro indict. 6. Epit. 2. 1/5. Carlos Borromeo que mandó (a), que así hombres como mugeres fuesen en las Procesiones públicas de Penitencia, y de este mérito se privan varias personas honradas y nobles, que no queriendo asistir á ellas, se ponen á los balcones ó ventanas á verlas; no es buena señal en todos y todas las que habeis pecado, el escapar de la penitencia quando Dios y el Pueblo os estimulan á ello. Los Cantabros hicieron varias Procesiones de Penitencia por dirección y consejo de San Gregorio, Legado Apostólico (b), estas mandó se hiciesen Inocencio III. lib. 3. Regist. á la Epist. 179. en donde manda que todos asistan á la Procesion de Penitencia, excepto los que no quisiesen deponer sus odios y enemistades capitales, y que las mugeres puestas por orden asistan con lágrimas, gemidos y silencio; y allí prescribe el orden y separacion de los gremios en la Procesion. Honorio III. Papa, salió en Procesion de Penitencia con el Pueblo y Clero descalzo, y ordenó á los Obispos hiciesen lo mismo con sus ovejas; y aun dispuso que el primer Viernes de cada mes se hiciese en cada Ciudad, &c. San Carlos Borromeo por tres dias salió descalzo y con sogá al cuello en Procesion. Estas Procesiones de Penitencia y de disciplinantes practicó San Vicente Ferrer en muchos Reynos, y muy numerosas: en Segovia, y en Barbastro y otras partes introduxo la disciplina de sangre; y en Tolosa, en cuya Mision salieron mas de quatrocientos niños, que con rosetas y abrojos se abrían las carnes, convirtiendo sus máscaras en la Procesion de Penitencia decían de San Vicente: *Este hombre ha venido, ó para nuestra condenacion, ó para nuestra salvacion, y para quitarnos toda excusa de no obrar bien* (c). Y dixo el Santo

(a) In Concilio Mediolanensi 4. cap. de Proces. (b) Vide Dairio lib. 6. Mss. (c) Apud Fr. Francia. Vidal. in ejus vit. lib. 3. c. 5.

to: *Es ministro del Antecristo qualquiera que reprobándose el uso de los disciplinantes.* Estas Procesiones y disciplinaas he procurado en mis Misiones, aunque no han dexado de hacerme guerra, y con especialidad personas prudentes con prudencia del siglo; véase el Padre Raynando (a): y gracias á Dios han salido quadrillas, no solo de grandes, pero aun de niños de diez, doce y catorce años con penitencias ásperas y disciplinaas de cuerda.

65 El fin de estas Procesiones es: el primero aplacar la ira y justa indignacion de Dios: el segundo traer mas gente á la Mision, pues oyendo en la conferencia que se ha publicado Procecion de Penitencia, dicen varios (y los Angeles lo estimulan) *esto no es de perder, vamos á verlo*; y entrando en la Mision, con la predicacion y variedad de penitencias, se conmueven y resuelven confesarse, &c. Son varios y muchos los efectos y conversiones que por este arbitrio he logrado: el tercero porque varias almas amantes de su carne, y que despues de mucha luxuria y maldades, sentian repugnancia á la penitencia, al sonar por las calles los azotes, cadenas y golpes, y ver tantas y tan rigurosas penitencias, aunque sean de bronce, se compungen y animan al castigo con el exemplo. En Alicante y otras Ciudades y Pueblos al pasar por las calles la Procecion de Penitencia nocturna, muchas personas se castigaban y azotaban cruelmente, de suerte que se oian los azotes que en varias casas cerradas tomaban. En Tandela una criada de una casa al ver tantas y tan diversas quadrillas de penitentes con cruces, disciplinaas, &c. metiéndose adentro del quarto, dixo: *Christo mio, me he de quedar sin castigo y peni-*

(a) Ya se habia abusado de estas santas prácticas.

nitencia? Y luego afligió su cuerpo con una fuerte disciplina.

66 Lo quarto sirve, para que perdiendo la grima quede entablada por mucho tiempo la Procecion como lo quedó en Murcia, Gijon y otras partes despues de la Mision.

67 Lo quinto para negociar del Señor no solo en lo espiritual, pero aun en lo temporal su misericordia, especialmente en públicas aflicciones del Pueblo; la primera Mision que hice fué en la Alberca año de mil setecientos diez y ocho, salió la Procecion de penitencia á las hieras que dan vista al Santuario de Nuestra Señora de Peña de Francia: el Cielo estaba sin una nube, la sequedad grande: los niños Nazarenos muchos en número, y los grandes con sus trages de penitencia, sin duda alcanzaron la lluvia del Cielo, porque estando parada un breve rato la Procecion y mirando ácia el Santuario, empezó á revolverse el ayre, de suerte que acabada la Procecion al amanecer de la mañana inmediata, empezó á llover tanto, que prosiguió por tres dias el agua.

CAPITULO III.

SOBRE EL MODO DE HACER LAS PROCESIONES NOCTURNAS
DE PENITENCIA.

Poenitentiam agite: appropinquavit in vos Regnum Dei.

§. I.

De los fines porqué se hacen estas Procesiones en mis Misiones.

68. El fin de salir en Procecion de Penitencia: el primero es inclinar la misericordia de Dios ácia sí y al perdón de sus pecados con la penitencia exterior, aflicción y castigo de su cuerpo, segun aquello: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies.* Psalm. 50. Y con la ocasion de salir todo el Pueblo en Procecion pública, halla cada uno, ó los mas, aquella oportunidad y conveniencia de castigarse y hacer penitencia, que no encuentran dentro de sus casas. El segundo fin es, para dar el Pueblo pública satisfaccion á Dios nuestro Señor de sus vicios y ofensas cometidas. El tercero fin es, para que en todo el Pueblo entre el espíritu de compuncion, de contriccion y penitencia, siendo la misma penitencia y penitentes uno de los Sermones mas vivos y eficaces con que el Pueblo se trueca en otro. El quarto fin es, para que los obstinados y rebeldes al saber tanto exemplo de penitencia por sus ojos y oidos, se avergüencen, y vuelvan en sí de su letargo: hacen grande eco estas Procesiones en ánimos hasta entónces empedernidos; pues con el exemplo de los demas rompen por los impedimentos, y cobran ánimo para el castigo y para hacer su Confesion general, á la que hasta entónces no pensaban resolverse. El quinto, para que los que entre dia por irse á sus cui-

dados ó campos malogran las Doctrinas y Mision, al oír de noche tanta lluvia de sentencias, desengaños, azotes y tanto ruido de cadenas se truequen y entren en cuenta.

69. Hasta que entré en las Misiones del Reyno de Murcia aconsejaba las penitencias públicas de noche, pero solian salir en los Pueblos en quadrilla de ocho, doce, veinte ó treinta cada quadrilla de penitentes con su firol y campanilla por las calles y Atrios de los Templos, con tal fruto, novedad y santa compuncion de los Pueblos, que varias Ciudades, como Tudela, Logroño, Tafalla, Pamplona, Lorca, Braga y otras parecian una Ninive: basta decir que en una hora sola de la noche contó el Reverendísimo Padre Fray Pedro Martinez del Convento de Nuestra Señora del Carmen de Tudela de Navarra, hasta treinta y nueve quadrillas de penitentes que pasaron haciendo breve oracion en el Atrio de aquella Iglesia. Despues en Carabaca, para que con mas comodidad, menos repugnancia ni rubor y con mas fruto lograsen todos la penitencia, se dispuso saliesen todos en Procecion, y lo voy despues acá practicando: y aquí fué donde vi lo que nunca hasta entónces, es á saber, el Santo Clero, además de la Corona y soguilla que en otras partes llevan, con cruces á cuestras y descaltos en la Procecion, llenó de tanto consuelo mi alma que dixé: *Vado, & videbo visionem hanc magnam.*

§. II.

De la institucion y publicacion de las Procesiones de Penitencia.

70. Desde mediada la Mision hasta que se acaba, quando los ánimos estan ya dispuestos para la Confesion general, y los oyentes con ánimo de hacer penitencia por sus culpas, dos dias antes de hacerse la primera Procecion de Penitencia, se propondrá y avi-

sará al Pueblo desde el Púlpito diciendo: *Pa es tiempo*, fieles mios, de dar á Dios nuestro Señor satisfaccion pública de nuestras culpas, é inclinar su misericordia, para que nos reciba en sus brazos y amistad, olvidando nuestros pecados; y así por reverencia de los trabajos, Pasion y Muerte de nuestro Salvador, os suplico á todos, desde el mínimo hasta el mayor, que os animeis y disponais, pidiendo al Señor ánimo y gracia para hacer penitencia de vuestras culpas, y salir en Procesion de Penitencia; y así cada uno se irá ingeniando y disponiendo instrumentos con que salir de penitencia, como son tónicas, cruces, aspas, barras, cadenas, pesos, coronas, soguillas, zarzas, disciplinas, &c."

§. III.

De los niños Nazarenos.

71 **T**odos los padres de familia, y especialmente las madres, dispondreis vuestros niños de seis hasta los catorce años para la Procesion, de suerte que han de salir los niños inocentes á dar satisfaccion á Dios por los muchos pecados de sus padres y del Pueblo: han de venir todos vestidos de niños Nazarenos con su cruz proporcionada á cuestras, soguilla al cuello y corona de espinas, su tunicela ó camisita blanca hasta la garganta del pie y descalzos si el tiempo lo permite: (muéstraseles uno y se les dice): ¿lo veis? (y alargan todos la cabeza) pues así los habeis de vestir sin cintas, ni encajes, ni vanidad, sino humildes en su traje, y vosotros angelitos habeis de instar á vuestras madres, y decir que quereis salir en la Procesion de niños Nazarenos; para lo qual los Maestros de niños cuidarán de disponer todos los que son de su Escuela y otros que puedan, y traerlos al sitio ó Templo donde se ha de formar la Procesion.

§. IV.

§. IV.

De los trages de penitencia.

72 **E**n estas Procesiones solamente entrarán los que traen trage de penitencia exterior, y á lo ménos su corona y soguilla como los viejos y enfermizos: las mugeres se quedarán en sus casas llorando sus pecados y los del Pueblo, y castigando su cuerpo; no sea que aquella noche sea para muchas que me ois, y habeis pecado, el testimonio mas tremendo de vuestra condenacion, por haber malogrado la ocasion y auxilios que Dios os dió de hacer penitencia de vuestras culpas quando la necesitais mas que otras. Para eso hay un silicio de hierro, alambre ó cerdas oculto; para eso unos cordetes fudosos, sogas ásperas ó de esparto, disciplinas: para eso unas ortigas, que no será la primera vez que se han castigado donecillas con tales disciplinas: para eso piedras ó chinas en los zapatos, axenjos en la boca, cruces ocultas que mortifiquen, y sobre todo esto dexar, dexar atavios, afeytes, papillotes y rizos, porque todo esto mas es testigo de vuestra impenitencia ó falta de la conversion, que no de la mudanza verdadera y contricion de vuestras culpas: *Mulieres opulenta surgite, & audite vocem meam: Filie confidentes percipite auribus eloquium meum: exuite vos, & confundimini, accingite lumbos vestros, super ubera plangite, super regione desiderabili.* Isaie cap. 32. Para eso no subireis á los balcones, ni ventanas, llevadas de la curiosidad, ni andar callejeando á registrarlo todo, no seais tan infelices que os quedeis sin dar á Dios satisfaccion de vuestras culpas, iras, vanidad, enemistades ó maldiciones; en verdad que las mugeres mas ajustadas y santas hacen en estos dias mas penitencia; pues cuánta razon será que la hagais vosotras, despues de tantos pecados como habeis cometido.

Los trages de penitencia exterior son los que pondré
al

al párrafo doce de este capítulo; por tanto ya os ruego que os animeis todos á venir á esta procesion de penitencia.

Capítulo §. V.

De las luces.

73 Se buscan, previenen, é instruyen dos prefectos de luces, á cuyo cargo esté disponer sugetos (que no sean niños, estudiantes, ni gramáticos) de juicio y modo para llevar las luces, hachas, ó faroles: éstas ordinariamente se suelen suplicar á los Mayordomos de las Cofradías del Sacramento, Animas, Cruz, &c. y suelen contribuir para esta funcion, ó á los caballeros, ó sugetos gobernadores de la procesion, cuidando cada uno de disponer una luz, con otros varios sugetos que suelen espontáneamente concurrir á esto, con su luz ó hacha: todas quantas luces hubiere aseguradas, y otras que irán viniendo, se ponen en dos filas en sitio un tanto apartado de donde se enfila la procesion, ó fuera del templo; y de veinte en veinte penitentes irá enviando una luz, que se pondrá en medio de las dos filas, é irá andando al mismo paso de los penitentes; y porque el trozo de cruces y espadas necesita mas luces, podrá menudearlas mas á proporcion; cuidando los que llevan las luces de guardar la distancia uno de otro en que los pusieron, lo qual se hace cuidando cada uno de ir junto á aquellos que tenia á los lados al andar: el otro prefecto de luces se encargará de ir las proporcionando al recogerse la procesion, de suerte, que en el quadro ó círculo que formare la procesion recogida, las vaya poniendo una cerca de otra á distancia de dos varas, para que hagan una corona de luces, y quede iluminado el sitio, y la procesion toda, segun el plan que aquí se describe.

74 Mas si las hachas y faroles fueren pocas, ó la noche muy obscura, se les previene que al oír que pasa la procesion, saquen luces de cada casa al balcon, ventanas, postigos, ó puertas, interin que pasa, y esta es pro-

providencia oportuna, y poco costosa. Acabada la procesion cuidan los dos Prefectos, de que los portadores de ellas, instruidos de antemano cojan las esquinas y calles á distancia bastante uno de otro, para alumbrar interin que los penitentes se recogen á sus casas.

§. VI.

Del guion de la procesion.

75 Nominbrarse un sugeto principal del Pueblo, de juicio, virtud, y madurez, que con su caña en la mano, y con una soguilla, vaya delante de toda la procesion dirigiéndola, y llevándola á paso nada acelerado (pues se cortará luego la procesion) ni muy detenido (porque será eterna, y tardaráse mucho), sino moderado y grave, el qual al tiempo de partir, sabrá del Padre Misionero, porqué calles, sitios, y adónde ha de ir la procesion.

§. VII.

De los enfiladores y aprontadores de la procesion.

76 Nominbrarse dos sugetos hábiles y expeditos, y personas de bien, cuya ocupacion será ponerse á la garganta ó umbral de la puerta por donde ha de salir la procesion, uno tras del otro, é irán ordenando, y poniendo en fila uno tras de otro el monton, ó trozo de gente, ó penitentes que irá saliendo, al modo que una nariz de un puente divide el conjunto de las aguas; y para que estos les vayan ordenando, se elegirán otros dos sugetos de expedicion y ágiles, que cuiden de los trozos y gremios, aprontándolos á tiempo que sin hacer falta ó detencion al acabar de salir un gremio de penitentes, esté el otro gremio esperando, y armado para salir inmediatamente, y sin discontinuarse; y acabada de salir, y enfilear la procesion, los dichos quatro sugetos,

atajando el camino, irán á cuidar de recoger la procesion donde ha de parar, á discrecion de uno de los Padres Misioneros.

§ VIII.

De los gobernadores.

77 **N**ombrarse un caballero ó persona de forma, que en nombre de los Padres Misioneros se digne suplicar hasta unos treinta sugetos honrados y de lustre para gobernar la procesion; y conviniendo, los citará á tal dia, hora y sitio que le señalará el Padre Misionero, en donde se les instruirá en lo que han de hacer, y señalará el trozo ó gremio que han de gobernar, v. gr. para el trozo de niños Nazarenos. N. N. N.

78 Para los que solo traxeren piedras, ó peso al hombro, ó al cuello. N. N. N. N.

79 Para el trozo de sola corona y soguilla. N. N. N. N.

80 Para el trozo de Nazarenos con túnica negra, ó morada, y Cruz. N. N. N.

81 Para el trozo de Nazarenos con túnicas blancas, y Cruz. N. N. N. N.

82 Para el trozo de espados, enzarzados, y con cadenas. N. N. N.

83 Para el trozo de disciplinantes de cuerda. N. N.

84 Para el trozo de penitentes de sangre. N. N.

85 Para el Clero. N. N. estos dos serán Eclesiásticos.

86 Estos gobernadores una vez señalados por su orden, estarán los primeros en la Iglesia ó sitio adonde concurrieren los penitentes, y de donde han de salir en procesion, é irán así como van llegando, recogiendo cada gobernador á los penitentes que tocan á su gremio señalado, y los llevarán al sitio en que han de estar esperando, y allí les demostrarán las cruces, si fuere necesario; y en llegando el tiempo de salir la procesion, saldrá cada gobernador por su orden, cogiendo el tro-

trozo de treinta hombres en fila del gremio á que está señalado, y de abaxo arriba dentro de su jurisdiccion y trozo cuidará siempre, y trabajando sin cesar, en que no se detenga éste, ni se apresure el otro, no se corte la procesion, no se salga aquel de su fila, &c. Yo sé (suelo decirles quando los impongo) que si Ymds. no sudaren, y no mudaren camisa, no lo harán bien: mas para que todos vayan sin desdecir del trage santo de penitencia, llevarán su corona, soguilla, y caña en la mano, como en todas partes lo practican los que nos asisten.

§. IX.

De los Predicadores.

87 **P**orque en el capítulo del acto de contricion, y asalto general, y en el capítulo de la procesion general de penitencia, se explica el modo de suplicar, imponer, y distribuir los Predicadores, y cómo han de trabajar en la procesion, ahora solo añadiré: lo primero, que para estas procesiones nocturnas son menester la mitad ménos que para el asalto, así porque no hay procesion de mugeres, como porque la noche y el silencio de los penitentes hace, que la voz del Predicador alcance mas: lo segundo, que llevando cada uno corona, soguilla, y Crucifijo en la mano, y un hombre que le alumbré con una luz, sustentará el trozo de penitentes, que el Prefecto de Predicadores le señalare, interin que va en la procesion, con sentencias, motivos, y afectos eficaces, devotos y tiernos, con que ponga á los ojos la ingratitud, olvido, y deslealtad del hombre, y de parte de Dios los beneficios, auxilios, &c.: lo tercero, que para el Clero siempre se suele señalar un Superior, si va alguno, como sucede casi siempre, ó un hombre grave que les predicue.

§. X.

Del Lector y Sacristan.

88. Se prevendrá un Sacerdote que lea un libro devoto, interin que va entrando la gente, ó gremios de penitencia; y otro Lector que lea al trozo de niños Nazarenos, si no es que parezca mas conveniente entretenerlos uno de los gobernadores de este gremio rezando el Rosario, para que no inquieten, hasta que sea tiempo de salir armados en la procesion; y así á estos, como á todos los demas gremios de penitencia, prevendrán los Padres Misioneros, que ninguno grite por las calles el *Ave Maria* al dar el relox, interin que anda dicha procesion, ni tampoco gritarán *misericordia*; es la razon, porque esta procesion es de silencio, de contricion interior y exterior, que se fomenta con las sentencias y palabra divina; y si grita la gente, pasa á confusion de voces, y por eso es buen medio atar por aquel tiempo el relox, y prevenir á los Predicadores, que ninguno les haga decir *misericordia* en voz alta, ni viva *Jesus*, pues ellos como estan heridos con tanta saeta, gustan de que les dexen gritar: eso es bueno para lo último, quando se acaba la funcion con el último acto de contricion. El Sacristan cuidará de hacer señal con la campana para que vayan viniendo los penitentes, y disponiéndose para ello: tendrá las puertas del Templo abiertas, las capillas y pilastras, ó pilares del Templo iluminados lo preciso, para que todo se vea y practique con orden.

§. XI.

De la Música, y del Miserere.

89. Se dispondrán dos ó tres coros de Música, si los hubiere, que se instruyan en las coplas tiernas y devotas de la Pasion, segun la cifra que llevamos, y las canten de quando en quando un verso, dando mas lugar á los Predicadores; y los dichos coros se repartirán en diversos trozos de la procesion, reservándose el mejor para el Clero, y alternará éste con el Predicador de esta suerte: el Clero dice rezado en voz grave quatro versos del Miserere: luego dice algo el Predicador: y así van caminando, y tal qual vez el Clero canta un verso.

§. XII.

Del modo con que se publica la procesion.

90. La primera vez se publica no mas que en general para que se vayan disponiendo: el dia ántes de la procesion, acabada la funcion de la Doctrina y Sermón, y ántes de echar al Pueblo la bendicion, se dice: mañana, acabada la Mision, y al obscurecer, se hará señal para los que hubieren de concurrir á la procesion, y á lo que suplico vengan todos á la Iglesia (ó sitio de N.) los niños Nazarenos de seis á catorce años, entrarán por la puerta (ó sitio de) de..... al sitio (patio ó capilla) de..... y allí los recogerán los gobernadores señalados para ellos: ninguno venga sin trage de penitencia (á lo ménos una corona ó soguilla) los de corona y soguilla vendrán por..... al sitio de.....

91. Los de cruces y túnicas blancas, vendrán por..... al sitio de.....

92. Los de túnicas moradas ó negras, entrarán por..... al sitio de.....

93 Los de piedras sobre el hombro desnudo por... al sitio de N.

94 Los aspados y enzarzados, entrarán por..... al sitio de.....

95 Los disciplinantes de cuerda, ó disciplina seca, entrarán por..... al sitio de.....

96 El Saato Clero esperará en.....

97 El Ayuntamiento en.....

98 Los señores Eclesiásticos como suelen salir en todas partes, para ser los primeros en la edificación y buen exemplo, como lo son en el carácter, es con corona y soguilla, y recogida la sotana porque no haga polvo, ó lodo: primero van los estudiantes manteistas, despues los señores Sacerdotes sin distincion, y cierra el Ilustrísimo señor Prelado con el Crucifixo, y quatro hachas: detras se sigue el ilustre Ayuntamiento con corona y soguilla, y los criados que traxere detras, vienen con corona y soguilla; este es el modo regular con que suelen ser en las Ciudades y Pueblos. Si alguno se avergonzare de salir en traje de penitencia, y de imitar al Señor que salió con la corona y la soguilla, por nuestros pecados, allá se las haya; nunca falta tal qual, que con capa de prudencia, impiden y barren á otros esta pia y santa demostracion: no sé si los llame *inimicos Crucis Christi*, como los llamó San Pablo: al morir se lo dirán: sepa que Dios no necesita de su penitencia, y ya que no tiene virtud y humildad para salir como otros, á lo ménos no dé mal exemplo á otros, ni haga officio del espíritu malo. Ah! quién será en este Pueblo el que sabe que ha pecado, y no obstante ha de escandalizar á otros, y tener á mal el que los hijos de Dios salgan imitando á su Salvador; el que se avergonzare, quédese en casa: á alguno en quien vive la prudencia de este mundo, el salir con traje de penitencia le parecerá singularidad; pero la singularidad es no llevarlo quando todos lo llevan; y así tengo experiencia, que varios suelen andar buscando de pronto, y hurtando á otros corona y soguilla para conformarse con los demas. Ea fieles

les míos, espero que todos mañana volvereis por la honra de Dios: las mugeres se quedarán en sus casas, sin salir de ellas, llorando sus culpas, y haciendo penitencia secreta. Todo se hará con orden, y con la gracia de Dios: y para que todos lo sepan, y se publique mejor, se fixará á la puerta de la Iglesia este papel por el señor Cura, ó su Vicario (*traditur papyrus de ordine processionis, prout hic ponitur*).

Orden para la procesion de penitencia, que se hará en el dia de esta semana, y que ha de principiar al ponerse el sol.

99 Lo primero, todos los que con espíritu de verdaderos Christianos quisieren salir en esta procesion, han de venir con algua traje exterior de penitencia, para imitar de algun modo á su Redentor que la hizo por nuestras culpas; y de todos los que la hicieren, se compondrá esta procesion.

100 Lo segundo, á la señal de la campana, que se hará en el fin del Sermon, vestirán todos sus trages de penitencia; é irán al lugar en donde se ha de formar la Procesion.

101 Lo tercero, los niños Nazarenos desde siete hasta catorce años, irán todos á..... y quatro de ellos llevarán al Niño Jesus en sus andas.....

102 Lo quarto, los hombres que solamente traxeren piedras al hombro ó maderos, ú otro qualquier peso, sin mas traje, irán á.....

103 Lo quinto, los hombres con corona de espinas en la cabeza, y cuerda al pescuezo, irán á.....

104 Lo sexto, los Nazarenos con cruz, y túnica negra ó morada, irán á.....

105 Lo séptimo, los Nazarenos grandes con túnica blanca, y cruz á cuestras, irán á.....

106 Lo octavo, los de cadenas arrastrando, y los que llevaren túnica blanca con piedra sobre el hombro desnudo, irán á.....

Lo

- 107 Lo nono, los que llevarén los brazos en cruz, irán á.....
- 108 Lo décimo, los de disciplina de cuerda, irán á....
- 109 Lo undécimo, los disciplinantes de sangre, irán á..
- 110 Lo duodécimo, el Clero irá todo al coro.....
- 111 Lo décimo tercio, los Señores de Justicia, irán á..
- 112 Ninguno traerá trage ridiculo, ni penitencia que dé á entender vanidad, ni traerá espadas en la mano, ni en el cuerpo ni en la boca, porque no se admitirán, ni traerá grillos en los pies, ni maderos tan pesados, que sea preciso llevarlos entre dos, ni traerá los brazos atados en cruz: ninguno se disciplinará con cadenas de hierro, ni tampoco irá arrastrando, ó de rodillas por la tierra.
- 113 Suplicase, que la penitencia sea proporcionada, y que nazca de espíritu verdadero.
- 114 Los Estudiantes y personas Eclesiásticas, irán en sotana con corona y soguilla, que es el modo como acostumbra salir en semejantes Procesiones.
- 115 Los Gobernadores de la Procesion, sobre el trage mas honesto que tuvieren, llevarán corona de espinas, cuerda ó soguilla al pescuezo, y caña en la mano.
- 116 En el cuerpo del Clero irá un coro de música cantando los versos de la Pasion, y otro coro entre los Nazarenos de blanco.
- 117 Recogidos todos los trozos cada uno á su sitio, segun arriba se ha insinuado, se formará la Procesion de la manera siguiente.
- 118 Lo primero saldrá el Niño Jesus, y seguirán en dos filas todos los niños Nazarenos.
- 119 Lo segundo, saldrán los hombres, que solo traerán corona y cuerda.
- 120 Lo tercero, saldrán despues los hombres que no traxeren mas trage que alguna piedra ó peso sobre el hombro y con los pies descalzos.
- 121 Lo quarto, saldrán despues los Nazarenos con Cruz y túnica negra.

Lo

- 122 Lo quinto, despues de estos, irán los aspados ó con los brazos en cruz.
- 123 Lo sexto, despues los que traxeren túnica blanca con piedra sobre el hombro desnudo.
- 124 Lo séptimo, saldrán despues los Nazarenos con cruz y túnica blanca.
- 125 Lo octavo, despues de estos saldrán los de disciplina de cuerda.
- 126 Lo nono, saldrán los disciplinantes de sangre.
- 127 Lo décimo, irá el Santo Clero.
- 128 Lo undécimo, los Señores de Justicia ó Ayuntamiento.
- 129 A cada trozo se destinarán Predicadores, Gobernadores, y luces correspondientes.
- 130 Ninguna muger saldrá de noche de casa, y las que pudieren harán penitencia dentro de sus casas.

CAPITULO IV.

SOBRE LAS PROCESIONES DE PENITENCIA DE FUERA.

§. I.

Método de disponer las Procesiones de Penitencia de los Lugares y Pueblos de la redonda, que suelen concurrir al Lugar ó Ciudad donde se hace la Mision.

131 **P**rimera mente los Señores Rectores ó Párrocos de los pueblos de N. N. N. (han de ser quatro ó seis pueblos los mas inmediatos unos á otros que puedan componer una Procesion, y así de los otros valles ó reynos que contienen otro número de Lugares) procurarán animar y exhortar á sus fieles, para que todos los dichos pueblos juntos dispongan una Procesion de Penitencia.

Tom. I.

Pp

Lo

- 107 Lo nono, los que llevarén los brazos en cruz, irán á.....
- 108 Lo décimo, los de disciplina de cuerda, irán á....
- 109 Lo undécimo, los disciplinantes de sangre, irán á..
- 110 Lo duodécimo, el Clero irá todo al coro.....
- 111 Lo décimo tercio, los Señores de Justicia, irán á..
- 112 Ninguno traerá trage ridiculo, ni penitencia que dé á entender vanidad, ni traerá espadas en la mano, ni en el cuerpo ni en la boca, porque no se admitirán, ni traerá grillos en los pies, ni maderos tan pesados, que sea preciso llevarlos entre dos, ni traerá los brazos atados en cruz: ninguno se disciplinará con cadenas de hierro, ni tampoco irá arrastrando, ó de rodillas por la tierra.
- 113 Suplicase, que la penitencia sea proporcionada, y que nazca de espíritu verdadero.
- 114 Los Estudiantes y personas Eclesiásticas, irán en sotana con corona y soguilla, que es el modo como acostumbra salir en semejantes Procesiones.
- 115 Los Gobernadores de la Procesion, sobre el trage mas honesto que tuvieren, llevarán corona de espinas, cuerda ó soguilla al pescuezo, y caña en la mano.
- 116 En el cuerpo del Clero irá un coro de música cantando los versos de la Pasion, y otro coro entre los Nazarenos de blanco.
- 117 Recogidos todos los trozos cada uno á su sitio, segun arriba se ha insinuado, se formará la Procesion de la manera siguiente.
- 118 Lo primero saldrá el Niño Jesus, y seguirán en dos filas todos los niños Nazarenos.
- 119 Lo segundo, saldrán los hombres, que solo traerán corona y cuerda.
- 120 Lo tercero, saldrán despues los hombres que no traxeren mas trage que alguna piedra ó peso sobre el hombro y con los pies descalzos.
- 121 Lo quarto, saldrán despues los Nazarenos con Cruz y túnica negra.

Lo

- 122 Lo quinto, despues de estos, irán los aspados ó con los brazos en cruz.
- 123 Lo sexto, despues los que traxeren túnica blanca con piedra sobre el hombro desnudo.
- 124 Lo séptimo, saldrán despues los Nazarenos con cruz y túnica blanca.
- 125 Lo octavo, despues de estos saldrán los de disciplina de cuerda.
- 126 Lo nono, saldrán los disciplinantes de sangre.
- 127 Lo décimo, irá el Santo Clero.
- 128 Lo undécimo, los Señores de Justicia ó Ayuntamiento.
- 129 A cada trozo se destinarán Predicadores, Gobernadores, y luces correspondientes.
- 130 Ninguna muger saldrá de noche de casa, y las que pudieren harán penitencia dentro de sus casas.

CAPITULO IV.

SOBRE LAS PROCESIONES DE PENITENCIA DE FUERA.

§. I.

Método de disponer las Procesiones de Penitencia de los Lugares y Pueblos de la redonda, que suelen concurrir al Lugar ó Ciudad donde se hace la Mision.

131 **P**rimera mente los Señores Rectores ó Párrocos de los pueblos de N. N. N. (han de ser quatro ó seis pueblos los mas inmediatos unos á otros que puedan componer una Procesion, y así de los otros valles ó recintos que contienen otro número de Lugares) procurarán animar y exhortar á sus fieles, para que todos los dichos pueblos juntos dispongan una Procesion de Penitencia.

Tom. I.

Pp

Lo

132 Lo segundo, unidos los pueblos de un pais ó valle, se previenen tres ó quatro dias ántes (quando ya han entrado en calor con la Mision) é instruyen en el modo con que se han de disponer para la Procesion, y los trages de penitencia que cada uno puede escoger segun su espíritu, y devocion: esta union la han de hacer, idear, y disponer los Señores Rectores, Párrocos y Eclesiásticos de dichos Lugares. En Pamplona entraron diez y siete Lugares juntos en Procesion de Penitencia desde el Valle de Puente la Reyna, distante tres leguas. En Tafalla entraron varias Procesiones de dos, tres y quatro leguas; y entre otras entró una, y se componia de dos Lugares de toda la Baldorva, y son muchos aunque pequeños.

133. Lo tercero, previénense los Maestros de niños, para que ayudados de quatro ó seis hombres maduros y de juicio, y disponiendo que se vistan de Nazarenos todos los niños de seis hasta catorce años, así los que son de Escuela, como los que no lo son, puedan formar su regimiento de infantería inocente, y de todo él darán cuenta al acabarse la Procesion, recogiéndo los juntos y segregados los de cada pueblo, para que las madres, padres, y los que los rigen, puedan recibirlos sin temor de que se pierdan.

134. Lo quarto, los trages de penitencia exterior son varios: el primero de niños Nazarenos: el segundo trozo de los que llevan únicamente corona y soguilla sobre sus vestidos, que no pudiesen hallar túnica, aunque cada uno ha de esforzarse á buscar trage exterior de penitencia.

135. El tercero trozo es de Nazarenos con túnica negra, morada ó blanca, y si no hay túnica, una camisa hasta la garganta del pie, ó cosa equivalente á túnica, con su cruz á cuestras. Y si no se hallan cruces formadas, se llevan dos palos puestos en forma de cruz, ó un pedazo de madera, troco ó peso que equivalga á cruz; y á mas de esto llevará cada uno de estos penitentes corona en la cabeza, y soguilla al cuello, imitan-

tando á Jesus Nazareno su Redentor, que fué delante con el exemplo.

136. El quarto trozo es de los enzarzados, de los que llevan barras, ó cadenas arrastrando, ó andan de rodillas ó arrastrando, segun las costumbres que suele haber en varias partes y Procesiones.

137. El quinto trozo es de los aspados, y suplirá un palo en lugar de barra de hierro, cuidando de no ligarse tan fuertemente, que no puedan tirar la Procesion toda.

138. El sexto trozo es de disciplinantes de cuerda, que llaman *disciplina seca*: en este trozo suelen ir en varias partes hasta niños de diez y doce años hiriendo sus espaldas: vistense todos con su túnica ó camisa blanca vuelta al revés, y las disciplinas no han de ser de hierro, ni de cadenas, ni correones muy duros, sino de cuerda ordinaria de cinco ú ocho ramales, ó algun cinto; y este trozo es el mas acomodado y espectral.

139. El séptimo trozo es de disciplinantes de sangre: si esto lo usan por acá, se pueden disponer muy bien, empezando á picarse al mismo tiempo que empieza á entrar por las calles la Procesion ya formada para acabar á tiempo.

140. El octavo trozo es del Clero con su Rector ó Párroco, que lleve el Crucifixo acompañado de quatro hachas.

141. El nono trozo es de los Señores Alcaldes y Regidores detrás: el Santo Clero suele ir con corona, soguilla, y en sotana; y los de gobierno con las mismas insignias sobre su vestido de negro, si le hay, ó el que llevan.

142. El décimo trozo es de las señoras mugeres, que irán vestidas de luto ó con el trage mas honesto que tuvieren, y edificativo, evitando toda indecencia y profanidad en escotes, modas, calzado, &c. y ninguna vendrá descalza y con trage alguno exterior de penitencia; su penitencia será interior y oculta: v. gr. unos cordeles

nudosos; faja de cerdas, cilicio, ó cadenilla, ó cruz de hierro, ó chinas en los pies, &c.

143 Acompañarán uno ó dos coros de música, que canten el Miserere, ó copias de la Pasion; y se prevendrán dos ó quatro Predicadores para animar con tal ó qual sentencia la Procesion, que irá entrando con profunda edificacion.

144 Todo esto ya ideado, se convienen los Señores Rectores, Párrocos y Eclesiásticos entre sí, citan el dia, la hora y sitio adónde se han de formar (que siempre han de procurar sea cerca de la entrada del Pueblo ó Ciudad en que se hace la Mision) y todos los feligreses se prevendrán para venir unos ya vestidos, otros alternando en traer sus instrumentos ó cruces, ó disponiendo sus trages, para que unidos y juntos todos en dicho sitio, y cada gremio puesto á parte, y con distincion, se ordene y forme la Procesion á la hora señalada.

§. II.

MODO DE ENTRAR LA PROCESION.

145 Formada ya la Procesion entra un penitente de túnica negra ó blanca, sin cruz, y cubierta la cara, (la qual llevan cubierta todos los que llevan trage externo de penitencia) con una campanilla en la mano, que tocará tal qual vez, y este irá por Guion, que lleve la Procesion á un paso, ni tan acelerado que se corta, ni tan lento que se tarde mucho, sino proporcionado y grave: luego entra una cruz, que llevará en medio de las dos filas de niños Nazarenos un niño, un tanto levantada en alto, y este escuadron de inocentes le irán regentando los Maestros, y hombres señalados, para que vayan con orden uno tras de otro, y sin pararse ni desunirse; el trage de cada uno será, como se ha mostrado en el Púlpito: (muestrese en él un niño vestido de Nazareno, con su túnica blanca, cruz á cuestras,

co-

corona en la cabeza, soguilla al cuello y descalzo). A este trozo se sigue en dos filas el de hombres que no han podido hallar túnica, y solo llevan corona y soguilla: mas siempre es bien se esfuerce cada uno, y se ingenie en buscar trage. Luego van entrando los de cruces, que visten túnicas negras ó moradas: despues se sigue el trozo y gremio de los enzarzados, y que llevan barras ó cadenas arrastrando, ó van arrastrando ó de rodillas. A estos se sigue el trozo de los aspados por medio de la calle: despues el trozo de disciplina seca, inmediato á este, y ántes del Clero se sigue el trozo de disciplinantes de sangre, señalando para cada trozo de penitencia dos ó quatro Gobernadores que los rijan y lleven con orden, cuidando no se corte la Procesion: luego irá el Santo Clero con el Crucifixo, que llevará un Señor Rector ó Párroco el mas antiguo, para no andar en etiquetas ni reparos, que suelen invertir el orden, y servir de mal exemplo á los seglares, y no llevan mas fin santo, que la tema ó presuncion; y los demas Señores del Clero van alternando en dos Coros el Miserere, si no hubiere músicos que le canten: luego cierran los Señores de Justicia de los pueblos; á estos se sigue el gremio de las mugeres en dos filas con gran orden, edificacion, y modestia, y buen número de Gobernadores maduros y de juicio, que cuiden vayan con orden; y así entrará una Procesion exemplar, edificativa y gloriosa, para edificacion y confusion del pueblo adonde entra, hasta el sitio donde se oye la palabra divina, ó plaza en que ha de parar, y allí se deshace, recogeen las cruces, y se acomodan á oír la Mision; y quando estas Procesiones de fuera entran en el dia de la Procesion general de penitencia, que se ha de formar de todas ellas, en ese dia al entrar ningun disciplinante se azota ni castiga, pues entran de edificacion y respeto, y empezarán á castigarse formada ya la Procesion general los de cuerda; y los de sangre, quando ya estuviere recogida, segun se previene en el capitulo de la Procesion general.

CA-

CAPITULO V.

EXPLICACION DE LA PROCESION GENERAL DE PENITENCIA,
Y MODO DE DISPONERLA Y ORDENARLA.

§. I.

146 Seis dias antes de la Procesion general (y si el dia es festivo es mas al caso) se publica desde el Púlpito la Procesion general de penitencia, para que los pueblos de la redonda se animen y conmuevan, y vengan á la Mision, y logren la Comunion general con esta ocasion; y el publicarse se hará así.

147 Acabada la Comunion general, que será el Domingo ó tal dia festivo, suele ser por la tarde la Procesion general de penitencia, con que satisfacer á Dios nuestro Señor, por nuestros pecados: todos quantos puedan, como hijos de Dios, y christianos verdaderos, se animarán con espíritu de verdadera humildad, y con corazon contrito á hacer verdadera penitencia pública, que se compondrá de los pueblos circunvecinos que han asistido á la Mision, y de esta Ciudad ó Villa en que se hace, y para que sepais el modo como se ha de hacer dicha Procesion se observará lo siguiente.

148 Lo primero, se prevendrán los mismos Gobernadores y Predicadores que gobernaron, y predicaron en el Asalto general, y en la Procesion nocturna de penitencia, para que aquellos gobiernen, y estos prediquen. Para cada gremio ó trozo de penitencia se destinarán tres ó quatro Gobernadores (mas ó ménos, según presumen será el trozo numeroso ó mediano) y en esta Procesion de nada mas cuidan los Gobernadores que de recoger los penitentes que tocan á su trozo quando fueren por varias calles viniendo á la Procesion, y ponerlos todos ellos en el sitio señalado desde el Púlpito (ó por papel fijo en sitio que le puedan leer) para cada determinado trozo; desde donde cada trozo ha de salir des-

pues,

pues, ordenándose para incorporarse en la Procesion; y los Gobernadores de él le irán rigiendo, y quando la Procesion se recoja en órden, asistirán á poner cada trozo con el órden y metodo que se verá en el Plan del quadro que va impreso; y los Gobernadores del trozo que les tocara, no se han de meter en el trozo que otros gobiernan, cada uno cuide de lo que le toca, y saldrá todo bien.

149 A esta proporcion se destinan para cada trozo uno, dos, tres, ó mas Predicadores, según fuere el trozo, y para el Santo Clero se escogerá el Predicador de mas carácter, ó mas proporcionado, (v. gr. un Superior, ó un Maestro grave, que tenga talento y espíritu.) Para el gremio dilatado de mugeres se destinarán Gobernadores y Predicadores á proporcion, como se destinan para la procesion del Asalto general: los Gobernadores tendrán un Prefecto que los vaya despachando á su trozo correspondiente y señalado, y los Predicadores otro Prefecto, que á cada uno vaya distribuyendo según el trozo para que se destinare (de que tendrá su lista y asignacion en la mano) como se vé en el plan de esta procesion general, que tambien va impreso: se destinan é imponen dos sujetos hábiles, de juicio, y representacion para enfilar la procesion, y un sugeto principal, que lleve la vanguardia, y sea el Guion de ella.

§. II.

150 Las Madres de este Pueblo, y de toda la comarca en dos y mas leguas habeis de animaros á vestir todos vuestros niños de seis á catorce años de Nazarenos, con su túnica ó camisa muy blanca, hasta la garganta del pie, y descalzos (si no hiciere lodo ó frio) coronilla de espinas, ó zarza en la cabeza, soguilla al cuello, y su Cruz al hombro, ó en las manos, sin cintas, encaxes, adornos, ni follage, al modo que vienen estos dos niños vestidos (*ostenduntur é prominenti*

si-

situ duo pueri Nazareni praedicto modo vestiti); se les muestran á las mugeres, y se les dice, ¿los veis? (y luego alargan ó levantan la cabeza) pues así habeis de vestir á vuestros angelitos, y niños las Madres: y vosotros angelitos clamad, *est in stad á vuestros Padres y Madres*, y no les dexeis vivir hasta que os vistan de Nazarenos, y os traygan á la procesion.

151. Lo tercero, todos los niños Nazarenos vendrán conducidos de sus Maestros; y á los niños que son de un Lugar, Valle, ó recinto de la redonda, los traerán sus Maestros, y algunos hombres de juicio de su propio Lugar, y cuidarán de gobernarlos, encaxando en dos filas todo el trozo de ellos en la procesion general, para que quando esta se acabare, los tengan juntos, y ninguno se pierda, y restituirán cada corderillo á su madre.

152. Lo quarto, esta procesion de niños inclina mucho la misericordia del Señor á perdonar los pecados de sus Padres y del Pueblo; y para que este Regimiento de infantería mueva mas á los grandes, y predique con el exemplo, quatro niños los mas oportunos y pareados llevarán en sus hombros al Niño Jesus, vestido de Nazareno, con su túnica morada, corona y soguilla, y cruz á cuestras, en unas andas proporcionadas al principio de la procesion, como capitán de todos ellos, que va el primero con el exemplo delante: *Et primam instruxit parvulorum aciem*, como dice San Bernardo (a); y este cuidado suplico, que alguna Señora pia lo tome sobre sí: (regularmente se hace esta suplica á alguna Señora principal privadamente.)

153. Lo quinto, los que salieren con traje exterior de penitencia, como es, con cruces, palos, piedras, barras, cadenas, pesos, zarcas, y otras aflicciones exteriores cuiden, quanto puedan, llevar cubierto con la túnica ó velo el rostro, (y ninguno vendrá con figura alguna ridicula, porque si así viniere, no se le ad-

(a) *Serm. de Isaacentibus.*

mitirá en la procesion,) los pies descalzos, los que pudieren, y con alguna túnica morada, negra ó blanca, ó alguna camisa ó sábana, ó cosa que equivalga á túnica blanca, que llegue hasta la garganta del pie.

154. Lo sexto, los aspados no traygan espadas á la cintura, ni los brazos ligados con cuerdas sobre la barra ó aspa, sino sueltos sobre ella, de suerte, que si tropezaren, puedan soltarlos, y de este modo no necesitan de llevar cada uno compañero que le ayude; y en el interin que sale la procesion, y despues que se ha formado en quadro al recogerse, baxan sus brazos, y solo han de ir aspados el tiempo que andan con la procesion. Jesu-Christo llevó sobre sus delicados hombros cruz, y bien pesada; animaos pues, hijos míos, á llevar muchos una cruz á cuestras para imitarle: sufrió cinco mil azotes; razon será, que los que habeis pecado, especialmente con luxuria, y pecados de la carne, os animeis (sin dar oídos al miedo y grima, que el demonio y la carne os pondrán) á salir con disciplina, unos de sangre, y otros con disciplina de cuerda de cinco ramales, ó con un cinto, correon, cuerda ó madexa de estopa, con que otros llaman la sangre, ú otro instrumento, tomando cada vez cinco golpes, y se descansa. Son varias, y muchas las procesiones, en que iban azotando sus tiernas espaldas con disciplina seca niños de diez, doce, y catorce años; y muchas las quadrillas de ellos, que en varios Pueblos salian de noche por las calles con disciplina seca: mirad pues los grandes que habeis pecado ó luxuriado, si será bien, que lo pague con disciplina vuestro cuerpo que pecó. Jesu-Christo sufrió sobre su cabeza corona de espinas, que le penetraron la cabeza, y una sogá á su cuello sacratísimo; ¿quién habrá, hijos míos, que se avergüence de salir á lo menos con este traje, quando no tenga valor, ni humildad para mas? *Pudent sub spinato capite membrum esse delicatum*: fue maniatado, y amarrado con una cadena; bien, será, que vosotros

arrastréis las cadenas por las cadenas de vuestros vicios que os han arrastrado: fuéron abiertas sus espaldas, y rasgadas con azotes de sangre; bien será que vosotros derrameis la vuestra, pues sois culpados; fue aspado, y crucificados en un madero sus brazos; á lo menos llevad los vuestros aspados en una barra ó palo: llevó sobre sí el peso de vuestras culpas; bien será que vosotros lleveis pesos ó piedras proporcionadas sobre el hombro desnudo, para quitar de vuestras almas el peso de vuestros pecados. Los que salieren con disciplina de sangre, hasta que se les haga señal para llamarse la sangre con la madexa (que será un poco antes de sacar el *Ecce Homo* en tiempo de la Plática que se hace para acabar, quando ya está en órden recogida la procesion) irán de respeto en dos filas, y sin picarse; y si alguno por su propio capricho se disciplinare antes, se le despedirá de la procesion: nadie vendrá con grillos en los pies, porque ulceran, y no dexan andar; ni entre dos ó tres traerán algun madero, ó cruz disforme, porque estorban; ni irán con huesos en la boca; ni los penitentes de sangre con encaxes, ni cintas en las túnicas, porque la penitencia ha de ser hija de la humildad, y no nacida de vanidad.

S. III.

155 Lo séptimo, el modo con que los Señores Eclesiásticos, Sacerdotes, y Estudiantes manteistas suelen ir, es con corona y soguilla, y en sotana, y recogida para que no haga polvo, ó coja lodo. El Crucifixo suele llevarlo la cabeza principal eclesiástica, ó el Ilustrísimo Señor Prelado, si le hay, ó puede asistir, como lo hacen ordinariamente, para preceder con el exemplo á sus súbditos, y con corona y soguilla; y para mas confusion de los súbditos, algunos de los Ilustrísimos Prelados salen tambien descalzos: las Justicias y Cabezas de Gobierno y Ayuntamiento, sobre su vestido regular ó negro, si le hay, llevan su traje de co-

rona, y soguilla sobre la peluca y cuello, siguiendo inmediatos al Prelado que lleva el Crucifixo, y sus criados detras en traje tambien de penitencia, para que ambos gremios y potestades, Sagrada y Secular, como son los primeros en la dignidad, lo sean tambien en la edificación, piedad, é imitacion de su Salvador.

156 Lo octavo, después se siguen las señoras mugeres en dos filas, con el mismo órden con que fuéron en la procesion del Asalto general: ninguna venga descalza, ninguna venga profana ó torpemente vestida, ni rizado el cabello, ni con afeytes, coloridos, escotes, mangas de Angel, tontillos, ni con calzado curioso, provocativo y exótico, porque si así viniere, por parecer bien á los hombres, y porque la vean á la procesion de penitencia, ó da á entender con su traje, que qual una Judía hace una burla práctica, y desprecio del traje exterior, y humilde de penitencia, que llevó el Salvador en su Pasion, y que no se compadece de sus penas y dolores, ó quando no lo haga con ese fin, á lo menos da á entender, que no es christiana verdadera, sino muger amadora del mundo y profana, y mas ingrata, que si al entiero de su propio padre fuese de este modo vestida.

157 Por esto os ruego, que todas vengais con grande honestidad y modestia, y especialmente todas las matronas de forma, y señoras ilustres, os he de deber en reverencia de la Pasion del Señor, que todas mientras no esteis enfermas, ó legitimamente impedidas, precedais con el exemplo, siendo las primeras en el traje de luto ó negro, ó el mas honesto que vuestra piedad halle, dando á entender, que os preciais de ser verdaderas christianas, hijas de Dios, é imitadoras del Salvador, y que en vuestro corazon y porte exterior humilde y honesto reverenciais la Penitencia y Pasion del Señor; y cuidado por Dios, que á alguna muger ordinaria ó vana, acaso no la pese el venir á la procesion profanamente vestida, dando mal exemplo á las demas. Ninguna traerá traje exterior de pe-

nitencia, ó que se vea; y las que no estuvieren enfermas, ó fuere de mucha edad, cada una haga su penitencia oculta, especialmente las que habeis pecado deshonestamente siendo doncellas ó casadas, y las activas, y que maldécis ó desobedecéis á vuestros Padres: cordeles fudosos hay, y apretados que mortifiquen el cuerpo: cilicios de alhambre hay, sogas asperas, ó de cerdas hay, que ceñiros al cuerpo: cruces pequeñas hay de hierro á las espaldas: agenjos hay para llevar en la boca, piedras ó chinas en los pies, que incomoden y mortifiquen por las veces que se desmandaron en los bayles, danzas, juegos, y malos pasos: disciplinas hay con que amortiguar la carne soberbia y regalada que se abrasó en luxuria, retirados á sitios ocultos de la casa (que bien los buscáis para pecar), y sobre todo, el cilicio del santo temor de Dios en la lengua, para no hablar en los Templos, ni en todo el tiempo de la procesion: otro cilicio en vuestros ojos para no andar volviendo livianamente la cabeza por curiosidad, ni mirando á todas partes: bien teneis que llorar culpas pasadas, y de que hacer penitencia, pues hasta ahora solo os habeis contentado con confesarlas. Padre, ¿y á qué hora ha de ser la procesion de penitencia? Respondo, acabada la Comunion general, para las once ó antes os ireis disponiendo (y para eso haceis una breve comida primero) para ir á la procesion, que empezará temprano; y para que todo salga con orden como en otros Pueblos y Ciudades, observareis lo siguiente.

§. IV.

158 Lo primero, á las doce del dia se dará el primer toque de la campana, é inmediatamente saldrán fuera del Pueblo ó Ciudad todos los forasteros hombres, mugeres y muchachos, y á la entrada del Lugar ó Ciudad, si es distante; ó tres ó quatro de ellos juratos (v. gr. los Lugares de un Valle, de una Vicaria,

Ar-

Arciprestazgo, recinto, ó Concejo) formarán una procesion particular de penitencia con el mismo modo, método y edificacion, que se escribe en el capítulo 4. y con que entran en otras Misiones las procesiones particulares de los Pueblos en penitencia: lo segundo, todos los del Pueblo donde se hace la Mision, hombres, mugeres y niños, cerrando sus casas al toque de la campana, se recogerán al Templo, sitio, ó Plaza de N. y allí (con Gobernadores peculiarmente nombrados por el Clero y Cura) se formará tambien en procesion de penitencia particular para entrar, como los demas Pueblos al segundo toque: lo tercero, el Señor Corregidor ó Alcalde se dignará poner centinelas que rondan en el interin de la procesion por las calles: lo quarto, los Gobernadores de la procesion general, al dicho primer toque, se dispondrán con corona y soguilla y caña en la mano, é irán adonde se recoja la gente á cuidar cada uno de lo que le tocara; y algunos de los Predicadores, y tambien Gobernadores recorrerán las calles para despejarlas, y exhortar á todos vayan á la procesion; y en esto los cabezas zelosos y exemplares, como son Gobernadores, Tenientes, Alcaldes, y especialmente los Pastores sagrados, suelen cooperar á que concurran todos, se cierren juegos, tabernas, y no haya desorden por el tiempo que se hace la procesion.

159 Estando ya los Pueblos parados, al segundo toque de la campana, que será á la una ó las dos (segun el concurso y Pueblo, y el dia, mas ó menos grande lo pidiere) se irán formando en procesion, y entrando las procesiones particulares todas con orden y edificacion de este modo (sirva de exemplo.)

160 La procesion de N. entrará por el portal (sitio, ó calle) de N.

161 La procesion de N. entrará por el portal (calle ó sitio) de N. (y así se irán nombrando, y señalando las demas) y todas irán á parar á la Plaza (sitio, Atrio ó Templo) de N. de esta suerte.

To-

162 Todos los niños Nazarenos de todas las procesiones de los Pueblos, y de la particular tambien que fuere del Pueblo en que está la Mision, se recogerán en el sitio, Iglesia ó Plaza de N.

163 Los hombres que solo traxeren corona de espaldas, y soguilla ó piedras al hombro, se pondrán así como van llegando, en el sitio de N.

164 Los Nazarenos de cruz ó peso con túnica morada ó negra, en el sitio de N.

165 Los de túnica blanca y cruz ó peso, en el sitio de N.

166 Los de túnica blanca con piedra sobre el hombro desnudo y descalzos, en el sitio de N.

167 Los aspados, en el sitio de N.

168 Los enzarzados, los que traen solo cadenas arrastrando ó al hombro, y los que fueren arrastrando, en el sitio de N.

169 Los disciplinantes de cuerda en el sitio de N.

170 Los disciplinantes de sangre en el sitio de N.

171 El Clero todo con los Estudiantes manteistas, en el sitio de N.

172 Los Señores de Justicia y Regidores, en el sitio de N.

173 Las mugeres todas al sitio de N.

174 Para que todos se coloquen en sus sitios sagrados, cuida cada uno de los Gobernadores de dicha procesion general, de ir conduciendo los que van viniendo del traje y gremio que se les encarga al sitio destinado; y los Gobernadores de las particulares procesiones de cada Pueblo se incorporarán despues que entran en aquel trozo de penitencia que regian con los Gobernadores de la procesion general: es cosa de grande edificacion ver entrar por diversas partes, calles y sitios al centro, donde todos se juntan, varias procesiones con diversos, y varios trages para hacerse despues de todas ellas, y armarse una procesion general: así lo he practicado en muchas Ciudades y Pueblos de varios reynos de España: en Navarra, Rioja, Casti-

tilla, Asturias, Montañas de Burgos, en los Reynos de Granada, Murcia, y Valencia, &c. En Logroño entraron diversas y muchas procesiones de dos, y tres leguas de circunferencia; y entre ellas entró Navarrete, la Guardia, y la Ciudad de Viana, despues que allí hice la Mision. En Pamplona entraron por diversas partes varias, y entre ellas entró una del Valle de Puente la Reyna distante tres leguas, compuesta de diez y siete Lugares de aquel Valle. En Tafalla entraron cincuenta y tres Pueblos de dos, tres y quatro leguas de circunferencia, y Pueblos granados en distintas procesiones por varios caminos y calles; y al ver tanta multitud, y variedad de procesiones entrar con orden, dixé para conmigo, *ya no tengo mas que ver.*

175 Los trozos todos se han de recoger de suerte, que separado uno de otro, pueda cada uno incorporarse con facilidad en el sitio que le cabe tras del otro que precede, y acaba de pasar, y al qual debe seguir, como se verá en el plan del párrafo siguiente; y en el interin que van viniendo, se ponen dos ó tres Lectores en los trozos mas crecidos, como son el de mugeres, el de corona y soguilla, y el de Nazarenos, para que esten atentos á la leccion.

§. V.

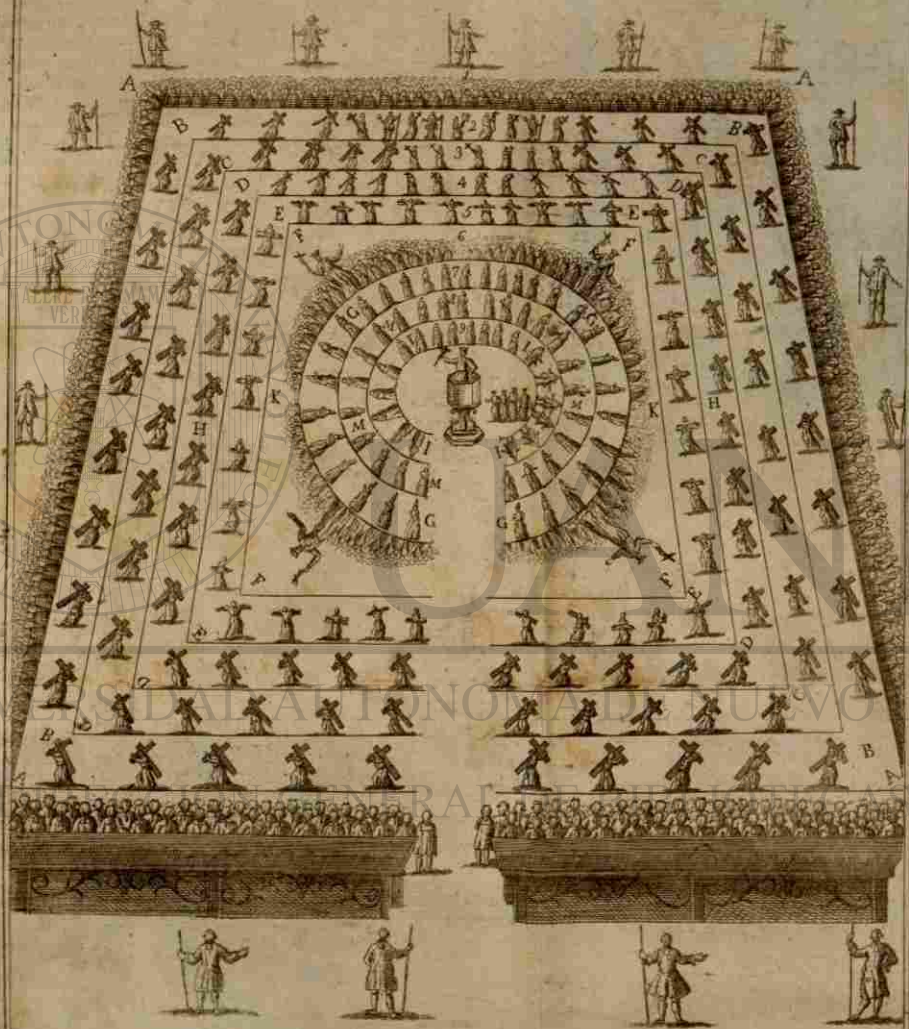
Providencia sobre el modo de formar y ordenar la Procesion.

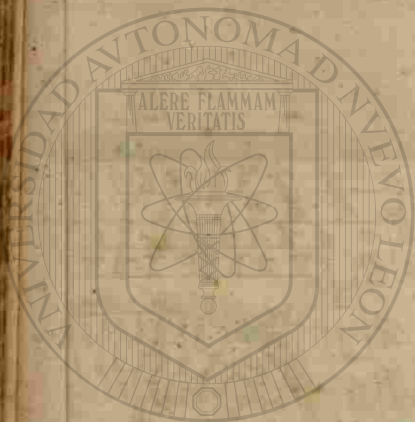
176 Recogidos todos los trozos, cuidarán dos sujetos instruidos de antemano de ser *Armadores* de los trozos; de suerte, que al acabar de enfilarse un trozo, armen, apronten y remuevan el trozo que se ha de seguir para que la procesion no se corte ó discontinue al formarse; y dos Enfiladores con su caña en mano, los cuales irán á la garganta donde se ordena la procesion, coordinando y poniendo en fila los penitentes; de suerte, que como la nariz de un puente separa las aguas,

aguas, así los Enfiladores han de ir poniendo en dos filas al monton de penitentes que los Armadores van arrimando y aprontando, y de este modo saldrá todo á tiempo y con orden. Los Predicadores de hombres estarán á un lado juntos, y segun el trozo á que son destinados, y de que tendrán razon y cédula, los irá introduciendo y despachando el Prefecto de Predicadores; y los destinados para predicar á mugeres estarán aparte para quando llegue el tiempo de que ellas salgan.

177. Esto así dispuesto, sube al púlpito de los hombres un Padre Misionero, y el otro al de mugeres (interin el Guion con los niños va llegando en orden por medio de la calle de bancos en que está el Clero, y se paran) y hacen una breve introduccion de los motivos de la penitencia y de la modestia, silencio, humildad y orden con que todos han de ir, segun está al cap. 9 al §. 3. de la 5 parte: hácese un acto de contricion, y sacándoles palabra de ir con edificacion y silencio, dice el Padre Misionero: el orden con que todos han de salir será éste: lo primero, el Guion de la procesion con su vara en mano ó caña, corona y soguilla empezará á andar á paso grave y sosegado, y tras de éste irá el Niño Jesus en traje de Nazareno con su cruz á cuestras, llevado en hombros de quatro niños, á quien seguirá en dos filas todo el esquadron de niños Nazarenos con su cruz á cuestras (donde no hubiere oportunidad de sacar el Niño Jesus, irá un niño con su cruz levantada delante de la Procecion): lo segundo, siguense los hombres de sola corona y soguilla, y los que sobre esto traxeren algun peso ó piedra al hombro: lo tercero, los Nazarenos de túnica morada ó negra con Cruz á cuestras: lo quarto, los Nazarenos de túnica blanca con cruz á cuestras, y cubiertas las caras; y si no hay cruz, sirve un pedazo de madero ó peso, y por túnica una sábana recogida, ó camisa hasta la garganta del pie, y descalzos, si pueden, y tienen espíritu para ello: lo quinto, los de túnica blanca con el pecho ceñido de cuerda de esparto, y piedra sobre el hombro desnudo: lo sexto, los aspados:

lo





lo séptimo, los enzarzados ó rodeados de zarzas, los que llevan cadenas religadas y arrastrando, y los que van de rodillas: lo octavo, los de disciplina de cuerda: lo nono, los disciplinantes de sangre: lo décimo, el Santo Clero en dos filas, y un coro de música el mas diestro irá en medio de este gremio, alternando un verso de la Pasion con el Predicador que sustentare con sentencias el Clero, y cerrará con el Crucifixo el Ilustrísimo Señor Obispo ó Cabeza Eclesiástica: lo undécimo, síguense al Crucifixo, cerrando la Procesion, los Señores de Justicia y de Gobierno: lo duodécimo, despues ireis saliendo en dos filas las mugeres, abriendo una garganta de la valla, y no os habeis de atropellar ni remover por salir las primeras, ni levantaros del sitio hasta que el Padre Misionero y los Gobernadores os manden levantar; y creedme, que las que fuereis las últimas en la Procesion habeis de venir á parar en el mejor sitio quando se recoja, y todo lo vereis con orden si os dexais gobernar. Dicho esto, baxa del púlpito, el Guion empieza á mover y andar, y los Predicadores señalados para el púlpito y ángulos del concurso, suben cada uno á su sitio con su Crucifixo en mano, y con orden van sucesivamente alternando en echar sentencias, primero uno, y despues otro, sin hablar á un tiempo, porque seria confusion.

CAPITULO VI.

MODO DE RECOGERSE CON ORDEN Y PROPORCION LA PROCESION DE PENITENCIA QUE SE HACE EN LAS MISIONES, Y DESCRIPCION DE ELLA.

§. I.

178 Lo primero, para evitar la confusion y desorden en la Procesion general de penitencia se ha de prevenir desde el púlpito algunos dias ántes, que los hombres todos que quisieren asistir á ella, procuren

Tom. I.

Rr

ve-

venir con algun traje exterior de penitencia, porque de ese modo unos se animan con el exemplo de otros, y el mismo traje de penitencia conduce mas para el orden, edificacion y silencio de la Procesion.

179 Lo segundo, ésta se ha de sacar fuera del Pueblo siempre que hubiere sitio oportuno, llano y despedido en que desplegarse, formando por el campo un medio círculo ó quasi círculo al andar, segun el plan primero de la Procesion. Es la razon porque asi se logra y descoje mejor, de suerte, que los últimos de la Procesion al salir del Pueblo puedan alcanzar con la vista el Guion y principio de ella, y con este medio se evita en parte la curiosidad de varias personas que se recogen á las casas y ventanas á verla pasar; y el mismo deseo de ver en qué para, reduce y atrae á muchas personas á incorporarse en ella, valiéndose Dios nuestro Señor á veces de su curiosidad como de ocasion para confundirlos é infundir grima de tal suerte al pecador, al ver tal espectáculo; que muchos, como experimento, al otro dia vomitan el veneno todo con una buena confesion general, habiéndolos traído únicamente el rumor ó novedad de *Procesion general de Penitencia*, como quien dice, *esta funcion no es de perder*; y así vienen de varias leguas.

180 Lo tercero, para que haya mas lugar al orden, edificacion y concierto de la Procesion, y ménos á la curiosidad de varios del Pueblo, no conviene decir *adonde*, ni *por donde* irá la Procesion: y al sugeto Guion de ella informará el Padre Misionero poco ántes de salir, por dónde, y adónde ha de caminar y parar.

181 Lo quarto, se encargará á un sugeto fiel y de expedicion tenga secretamente prevenido un púlpito portátil ó mesa, y sugetos que lo lleven, para que si fuese necesario, lo aseguren y pongan en el sitio que hubiere de ser el centro de la Procesion, que al recogerse formará un quadro, que comprehenden las quatro letras A. A. A. en las quatro esquinas de él.

182 Lo quinto, así como fueren entrando en el quadro

dro los Gobernadores de la Procesion, trabajarán todos y cada uno en guiar, recoger ó unir en fila el trozo de penitentes que han venido gobernando.

§. II.

183 Lo sexto, los quatro Predicadores primeros de la Procesion, así como fueren entrando en el quadro, cogerán por la parte interior de él sus quatro ángulos, cada uno el suyo, segun las quatro letras F.F.F.F. de suerte, que cada uno de ellos se ha de poner sobre el círculo exterior, y á igual distancia del centro en donde está el púlpito, y del ángulo que le toca; y allí fixos los quatro, y alterando con orden y vez es el decir uno despues de otro, irán recibiendo, sagitando, y sustentando con sentencias, saetillas, desengaños y motivos eficaces, ya tiernos, ya suaves, ya conminatorios ó fuertes á toda la Procesion que se va recogiendo, y conendrá que estos quatro primeros sean de espíritu, voz, expedicion y talento, si se hallaren.

184 Lo séptimo, el primer coro de música que entrare en el quadro, se pondrá junto al púlpito á la derecha de él, mirando á la garganta del quadro, y allí callando y descansando los quatro Predicadores, se cantará un verso devoto y tierno de la Pasion del Señor, y luego volverán los quatro Predicadores á sustentar con sentencias el concurso por su orden, y uno despues de otro; los demas coros de música que fueren entrando, doblarán sus papeles.

185 Lo octavo, al llegar la Procesion al sitio donde se recogerie, formará de pronto el Padre Misionero el primer quadro excentrico, que abraza y comprehende todos los demas, que sea capaz de todo el gentío (y aunque parezca pequeño, abraza mucha gente) con diez y seis hombres que irán inmediatos al Guion, y los primeros en la Procesion, de los cuales se formará el quadro perfecto segun las quatro letras A. A. A. A. que denotan los quatro ángulos del quadro; de suerte,

Rr 2

que

que el púlpito ha de ser el punto centrico que tire igualmente para sí el quadro, con que se logra el que se proporcione la gente, y no se mueva, pues miran al centro con igual distancia (sino es que las angustias del campo estrechasen á recogerse la Procecion en plaza, que en este caso, si el púlpito no pudiese hacer centro, serviria un balcon para el efecto de predicar.)

186 Lo nono, hecho esto irá entrando al sitio el Guion con el primer trozo, que es de niños Nazarenos, y abriéndose las dos líneas de él en dos alas, los Gobernadores que le gobiernan irán conduciéndolo y encaminando por dentro del segundo que abrazan, y forman las quatro letras B. B. B. B. hasta encontrarse una y otra fili debaxo del número 2 *ex diametro* opuesto á la garganta por donde entra la Procecion, y allí para el Guion con su Cruz mas alta que los dos colaterales, y los Gobernadores y Maestros también de los niños irán desmontando las cruces, y uniendo los niños en fila recta, y cada uno con su cruz delante, formando de esta suerte un quadro, y doblando las filas, si fuere muy numeroso el trozo; y para que esto se haga sin detener los penitentes, habrá prevenidos quatro sugetos de un lado, y quatro de otro, que asi como van llegando, vayan desmontando las cruces cada uno de su banda, y uniendo los penitentes codo con codo; y si acaso traxeren al Niño Jesus en traje de Nazareno en hombros de quatro niños, se pondrá junto al Guion debaxo del número 2. No obstante para no atropellar los niños, yo los pongo de algunos años á esta parte en el quadro quinto; y entre éste, que es el quadro menor, y entre el mayor vanse colocando los demas trozos.

187 Lo décimo, al segundo trozo y gremio de hombres que no traxeren mas traje exterior de penitencia que corona de espinas en la cabeza y soga al cuello, y algun peso en los hombros, abriéndose al entrar en dos alas, le irán conduciendo, tomando un Gobernador una ala, y otro otra por dentro del quadro mayor y excentrico, y los irán uniendo debaxo del núm. 1 para lle-

llenar dicho quadro, que formarán primero los diez y seis hombres; y allí juntándolos en fila, y codo con codo, irán haciendo el dicho quadro, que comprehenden las quatro letras A. A. A. A.

§. III.

188 Lo undécimo, el tercer trozo de penitentes de cruz con tunicas negras y moradas, abriendo también dos alas, le conducirán de una y otra parte por dentro del quadro tercero, que abrazan las quatro letras C. C. C. C. hasta debaxo del núm. 3.

189 Lo duodécimo, el quarto trozo de penitentes de cruz y túnica blanca se encaminará por sus Gobernadores en la misma forma que el precedente por dentro del quadro quarto, que abrazan las quatro D. D. D. D. hasta unirse las dos filas en el núm. 4, y puestos en pie irán formando su quadro y doblando las filas, segun se colige de las dos H. H. *ex diametro* opuestas.

190 Lo decimotercio, el quinto trozo de aspados y enzarzados, y con cadenas, que no hace en la Procecion mas de una fila, al entrar en el sitio forma dos alas, entresacando de ellos los Gobernadores de este gremio, unos para el un lado, y otros para el otro, y conduciéndolos en la misma forma; por donde de el quadro quinto, que abrazan las quatro E. E. E. E. se unirán las dos alas ó filas debaxo del núm. 5, y sin desarmarse, sino es que esten fatigados (que en este caso se les afloxan las espas) formarán el quadro, y doblarán las filas, si fueren muchos.

191 Lo decimoquarto, el sexto trozo de disciplina seca, abriéndose en dos filas, le conducirán los Gobernadores por dentro del circulo mayor que abrazan las quatro G. G. G. G. y se unirán al núm. 7 las dos filas (á distancia proporcionada uno de otro para azotarse) y se doblarán las filas si fueren muchos.

192 Lo decimoquinto, el séptimo trozo de disciplinantes de sangre, abriéndose en dos filas, lo irán con-

conduciendo sus Gobernadores por dentro del segundo círculo interior que abrazan las quatro M. M. M. M. y se unirán debaxo del núm. 8, y á mas distancia uno de otro, ó mas separados que los de cuerda entre sí.

193 Lo decimosexto, el octavo trozo de Estudiantes Manteístas, Sacerdotes, Religiosos (privatim concurrentes) y Clero con su Prelado ó Cabeza entrarán, abriéndose en dos alas, por el tercer círculo interior que abrazan las quatro I. I. I. I. hasta debaxo del núm. 9 en que se unirán ambas filas; y dexando una porcion de este círculo libre, se incorporará en ella el Ayuntamiento un tanto mas apartado del Clero, segun se ve entre las dos I. I. inmediatas á la derecha del círculo.

194 Lo decimoséptimo, el nono y mayor trozo, que es el último, y de mugeres, separándose en dos filas, lo irán conduciendo á ocupar el espacio todo y sitio que hay desde el quadro interno menor hasta el círculo mayor, uniéndose las dos filas debaxo del núm. 6, y doblandolas muchas veces hasta ocupar el sitio todo sobre el círculo, segun se ve y colige en las dos letras K. K.: todo lo qual se practica con la gracia de Dios y buen exemplo de los fieles, aunque no se lo persuaden varios hasta que lo ven. Recogida ya la Procesion (la qual si es numerosa tarda en entrar en el quadro como hora y media ó dos) cesan los Predicadores y tambien el Coro que alternaba con ellos: quatro Gobernadores ocupan la garganta y entrada del quadro: sube al pulpito el Padre Misionero, y dice: lo primero, mañana es el Sermon de despedida, es el mas importante, nadie lo pierda: lo segundo, dura todavia el jubileo para los que no han confesado ni comulgado: lo tercero, todos los Señores Confesores mañana asistan para confesar á varios del Lugar y de fuera que el demonio los ha detenido, ó no han podido venir: háceles una breve plática de ménos de un quarto de hora sobre la gravedad del pecado, y quán corta sea aquella penitencia para lo que merecen las culpas de todos los presentes: avisa á los penitentes de sangre (que
has-

hasta entónces iban de respeto sin picarse en la Procesion) para que se preparen con la madeja, y abran las llagas: saca el *Ecce Homo* con luz del día (y no de noche con hachas) y entre los motivos y coloquios con el Señor que hace y propone, prosiguen castigándose los de sangre y los de cuerda á un tiempo, con el qual espectáculo se compungien, enternecen y lloran muchas personas del auditorio; y varios de fuera, atraídos por ganar Jubileos, ó por la curiosidad, se compungien, y hacen ánimo de hacer al otro día su confesion general.

§. IV.

195 Acabada la funcion del acto de contricion, dice el Padre Misionero, nadie se mueva; estaos todos quietos, y de rodillas los que podeis en el nombre de Dios, mientras yo voy señalando los que habeis de salir: lo primero, salgan presto, y por los quatro costados (ábrense por los Gobernadores de pronto) los penitentes de sangre: lo segundo, salgan luego los de cuerda: lo tercero, salgan los aspados: lo quarto, todos los Señores Gobernadores de la procesion vayan delante al santo Clero, y éste dignese salir en dos filas, alternando en voz grave el *Miserere* con un verso del coro de música: irá saliendo, y caminando ácia una Iglesia la mas inmediata y oportuna delante del Prelado, y siguen los Señores de Justicia en donde se deshace el coro; y despues se deshace el quadro de niños Nazarenos, cuidando de los forasteros sus Gobernadores: luego por todas partes se deshace el quadro, y las mugeres salen las últimas.

196 Toda esta obra, ó Padres, cuesta muchísimo trabajo, pero lo hemos tomado á costa de nuestras fuerzas y salud con el fin de atraer las gentes con la ocasion y novedad de *procesion general de penitencia*; y traídos primero de la gracia de Dios: segundo de los Angeles, que secretamente los impelen, ó mueven con impulsos y deseos de ir: tercero, de las doctrinas; quarto, de las procesiones, y caen en la red del Evangelio muchos
que

que no vinieran, y consiguientemente no cayeran, si no oyeran decir que habia procesion de penitencia: y el orden á nadie debe parecer mal, y es mejor que vayan todos con orden, edificacion y silencio, que no sin él, en monton, con vehetria, bulla y confusion. Para exemplo sirva el orden con que salió, se ordenó, se recogió, y se deshizo la de Grao, segun indica y muestra el plan que se pone presente.

CAPITULO VII.

ORDEN DE PROCESION DE PENITENCIA PARA CADA MES EN LA CIUDAD, Ó PUEBLO EN QUE SE ENTABLARE, PARA LA PERSEVERANCIA DEL FRUTO.

197 **P**rimamente, cada mes, y el primer dia de fiesta de él se hará dicha procesion al anochecer; y para esto el dia de fiesta antecedente se publicará al pueblo en la Misa mayor, ó en el púlpito, citando el dia, y exhortando á todos á que concurren.

198 Lo segundo, se encargará al Maestro de escuela que disponga, é imponga sus niños, y á las madres que prevengan sus hijuelos de seis años arriba, vistiéndolos de Nazarenos; y la misma tarde que se ha de salir, irán dos niños con una campana por las calles, dando aviso, y el Sacristan con la campana de la Iglesia hará señal.

199 Lo tercero, la procesion se recogerá con orden en plaza ó sitio público, sino es que la inclemencia ó dureza del tiempo obligue á que se recoja en el Templo de donde ha de salir.

200 Lo quarto, así como fueren viniendo los trages de penitencia, se irán conduciendo á los sitios á que se llevaron quando se hizo la procesion de penitencia para irse despues formando con orden.

Oficios.

- 201 **P**rimero, Prefecto de la procesion de penitencia, N.....
- 202 Segundo, Lector en el púlpito, interin que vienen los penitentes, en el libro de exercicios, Don.....
- 203 Tercero, Prefecto de música..... y disponga dos coros, uno que ha de ir al trozo de túnicas negras al principio, y otro en el Clero.
- 204 Quarto, Guion de la procesion, Don.....
- 205 Quinto, Prefecto de luces, Don.....
- 206 Sexto, Enfiladores..... Y estos en acabando de enfilarse la procesion, irán sin perder tiempo, y atajando el camino al sitio donde se recoge, á cuidar de recogerla con orden.

Guiadores de la procesion.

- 207 **P**rimero, para el trozo de niños Nazarenos, el maestro de niños..... y quatro mozos de juicio, que nombrará el Prefecto de dicha Procesion, para que yendo en medio de ellos, los gobiernen con orden y silencio.
- 208 Segundo, para el trozo de hombres con sola corona y soguilla, Don..... y estos con los dos Enfiladores ayudarán á los Gobernadores á recoger la procesion.
- 209 Tercero, para el trozo de túnicas negras y moradas con cruz, N.....
- 210 Quarto, para el trozo de cruces con túnica blanca, N.....
- 211 Quinto, para el trozo de aspados, N.....
- 212 Sexto, para el trozo de disciplina seca, N.....
- 213 Séptimo, para proporciunar luces quando se recoge la procesion, N.....
- Todos estos cuidarán cada uno de su trozo por el orden

den señalada, y de que no se corte la procesion, ni se falte al silencio.

Orden de los Predicadores.

214 Lo primero, el Prefecto podrá hacer una breve introduccion para salir la procesion sobre el silencio, espíritu, orden, y edificacion con que han de ir todos; y sustentar el púlpito con sentencias, mientras sale la procesion, ó ir con el Clero, y Señores de la Villa.

215 Lo segundo, el Prefecto, ú otro en su lugar, acabará un Acto de Contricion ó breve plática: en estando recogida la procesion, la sustentará con sentencias: interin que se recoge, y ántes de llegar al sitio, discurrá por ella ó por el trozo de niños Nazarenos.

216 Lo tercero, para el trozo de hombres con corona y soguilla, el Señor.....

217 Lo quarto, para el trozo de túnicas negras, N....

218 Lo quinto, para el trozo de cruz, y túnicas blancas, N.....

219 Lo sexto, para el trozo de aspados, N.....

220 Lo séptimo, para el trozo de disciplina seca, N....

221 Lo octavo, llevar el Crucifixo, N.....

Este orden se supplica; y si el tiempo diere licencia, aunque el suelo no esté del todo seco, no por eso se dexa la procesion; entónçes se insinua que no vengan descalzos.

PARTE QUINTA.

DE VARIOS MEDIOS Y EXERCICIOS DE PIEDAD, Y VIRTUD PARA EL MAYOR FRUTO DE LA MISION Y SU PÉRSEVERANCIA.

CAPITULO PRIMERO.

De varias pláticas para Gremios particulares.

1 Es difícil en un púlpito público en que se predica á todos, tratar *pro dignitate*, ni desentrañar bien los vicios, y pecados característicos, digámoslo así, de cada Gremio; el modo de formar sus conciencias, los caminos y solapes de pecar, la prudencia carnal con que desarman á su parecer las razones y verdad de la palabra divina, y la falta de luz en que estan para conocer bien su enfermedad; los pecados de personas consagradas, de nobles, ricos, Jueces, Magistrados, Gobernadores, Regidores de los pueblos, y gente de Curia, suelen ser muy subidos en los ojos de Dios, y tanto mas difíciles de perdonar, quanto ménos los quieren reconocer por tales. Por eso acostumbro, segun la necesidad y circunstancias lo piden, hacer varias pláticas privadas á diversos Gremios, y pondré el modo.

§. I.

Pláticas para los Confesores.

2 A los quatro dias de la Mision suelo convidar á todos los Confesores Eclesiásticos del pueblo donde se hace, y á los Párrocos y Confesores de la circunferencia en una y dos leguas, especialmente á los que asisten, y empiezan á venir á la Mision, para una plática, confe-

den señalada, y de que no se corte la procesion, ni se falte al silencio.

Orden de los Predicadores.

214 Lo primero, el Prefecto podrá hacer una breve introduccion para salir la procesion sobre el silencio, espíritu, orden, y edificacion con que han de ir todos; y sustentará el púlpito con sentencias, mientras sale la procesion, ó ir con el Clero, y Señores de la Villa.

215 Lo segundo, el Prefecto, ú otro en su lugar, acabará un Acto de Contricion ó breve plática: en estando recogida la procesion, la sustentará con sentencias: interin que se recoge, y ántes de llegar al sitio, discurrirá por ella ó por el trozo de niños Nazarenos.

216 Lo tercero, para el trozo de hombres con corona y soguilla, el Señor.....

217 Lo quarto, para el trozo de túnicas negras, N....

218 Lo quinto, para el trozo de cruz, y túnicas blancas, N.....

219 Lo sexto, para el trozo de aspados, N.....

220 Lo séptimo, para el trozo de disciplina seca, N....

221 Lo octavo, llevar el Crucifixo, N.....

Este orden se supplica; y si el tiempo diere licencia, aunque el suelo no esté del todo seco, no por eso se dexa la procesion; entónçes se insinua que no vengan descalzos.

PARTE QUINTA.

DE VARIOS MEDIOS Y EXERCICIOS DE PIEDAD, Y VIRTUD PARA EL MAYOR FRUTO DE LA MISION Y SU PÉRSEVERANCIA.

CAPITULO PRIMERO.

De varias pláticas para Gremios particulares.

1 Es difícil en un púlpito público en que se predica á todos, tratar *pro dignitate*, ni desentrañar bien los vicios, y pecados característicos, digámoslo así, de cada Gremio; el modo de formar sus conciencias, los caminos y solapes de pecar, la prudencia carnal con que desarman á su parecer las razones y verdad de la palabra divina, y la falta de luz en que estan para conocer bien su enfermedad; los pecados de personas consagradas, de nobles, ricos, Jueces, Magistrados, Gobernadores, Regidores de los pueblos, y gente de Curia, suelen ser muy subidos en los ojos de Dios, y tanto mas difíciles de perdonar, quanto ménos los quieren reconocer por tales. Por eso acostumbro, segun la necesidad y circunstancias lo piden, hacer varias pláticas privadas á diversos Gremios, y pondré el modo.

§. I.

Pláticas para los Confesores.

2 A los quatro dias de la Mision suelo convidar á todos los Confesores Eclesiásticos del pueblo donde se hace, y á los Párrocos y Confesores de la circunferencia en una y dos leguas, especialmente á los que asisten, y empiezan á venir á la Mision, para una plática, confe-

rencia, ó *práctica instrucción* del modo fácil, breve y oportuno de oír las Confesiones generales de los que en la Mision las han de hacer: para este fin me valgo del auxilio é influxo de los Señores Vicarios, Arciprestes, Párrocos, ó Eclesiásticos de autoridad y zelo, para que conviden á otros; y por tres ó quatro dias voy repitiendo desde el púlpito; el día N. á las nueve de la mañana *convido y suplico á todos los Señores Párrocos y Confesores del pueblo, y de la redonda, para una práctica instrucción del modo fácil y oportuno de recibir con expedición y alivio las Confesiones generales*: se hará en la Capilla (Iglesia, &c.) de N. y suplico den Vms. noticia.

3 Esta práctica instrucción sirve á muchos Confesores de no poco ánimo y alivio para el confesonario, y como muy conducente me la han aconsejado, y la explíco ya ha muchos años un día ántes que empezamos á oír las Confesiones generales, y está impresa en el tomo de Exercicios espirituales para los Eclesiásticos, Ordenandos, que tengo dado á luz; y es conveniente, que los Misioneros impongan á los Confesores en el modo de recibir las Confesiones generales, pues aunque hay unos Confesores prácticos, ó diestros, hay muchos poco versados y menos instruidos, que necesitan la instrucción dicha.

§. II.

Plática á las Audiencias y Curias.

4 Son gravísimos los daños é injusticias que se cometen en las Curias, Audiencias, y Tribunales no solo Seculares, sino tambien Eclesiásticas, por los instrumentos, Jueces, Abogados, Procuradores, Notarios, y otros muchos dependientes de dichas Curias y Juzgados: y como los empeños, los respetos de los poderosos ó ricos, y el regalo, y oro que conquista el ánimo, y la misma necesidad y falta de medios, ó dendas en que alguna de esta gente suele vivir, les estorban el cumplir su oficio y el juramento que hicieron, buscan mil callejuelas

y

y motivos con que querer cohonestar, y hacer lícita su conducta y proceder; y quanto en los púlpitos se predica en general, no llega para desarmar sus malvados motivos, ni para que se persuadan, á que se habla con ellos, formando su juicio apasionado y ciego, de que bien pueden hacer lo que hacen: son muy pocos los Confesores, aunque hayan estudiado Teología Escolástica, y algo de Moral, si no son muy diestros y muy prácticos, que les convezan, y hagan evidente, que en tal y tal accion, y en tales y tales ocasiones delinquen gravemente; por eso conviene á los Misioneros instruirse, y aprender bien, á costa de preguntár á los mismos de la Curia (que nunca faltan de ajustado proceder) y revolviendo bien el Moral y los Aranceles, para cogerles, y contarles sus vicios uno por uno, diciéndoles quando se confiesan, despues de diestras y prácticas preguntas; *esto es pecado: esto es ilícito: esto no lo pudo Vm. hacer: esto debe Vm. restituir por este motivo, y por este, &c.* y aun así nos cuesta mucho encontrar donde está el mal. Con el fin de apéar á varios de ellos de sus injusticias, porque los mismos Jueces, los mismos Corregidores, Alcaldes mayores, y los mismos Prelados y Provisores lo desean, como quienes saben los fraudes, injusticias, y cohechos de la gente de Curia, suelo hacerles una plática doctrinal, en que les pongo á los ojos sus obligaciones, con algunas reglas, y los modos, aunque no todos, de delinquir contra ellas: véanse las Doctrinas, quarta y quinta en el tratado quince en el tomo segundo de mis Doctrinas, las cuales por varios años en mis Misiones procuré explicar. En Pamplona hice esta plática á todo el Consejo y Curia con todos sus dependientes, cuyo Regente el Señor Don Antonio Junco, mandó que todos asistiesen hasta los Amanuenses y Oficiales, y despues de acabada, hice otra privada y breve á solos los Señores Consejeros, Alcaldes de Corte y de la Cámara; y á este modo lo he practicado en las Audiencias de Coruña, Oviedo, y muchas Capitales de España. Para esto se suplica primero á las Cabezas Eclesiásticas y Secula-

res,

res, y habido su beneplácito, se publica desde el púlpito así: *Para el día N. á las nueve de la mañana, convido á todos los Señores de la Curia Eclesiástica y Secular con todos los Abogados, Procuradores, Fiscales, Escribanos, Dependientes, y Ministros para una plática, que hará á puerta cerrada en la Iglesia de N. y suplico se dizen para dicha hora desocuparse, y asistir con puntualidad.* Se previene al Sacristán, que por media hora antes se toque la campana; al Párroco de la Iglesia donde se hace, se le suplica descubra el Santísimo para la plática (y despues de ésta, se les dice Misa, y se reserva); se disponen asientos con órden y proporcion para todos, y para las cabezas de uno y otro Tribunal, sus acaes privados, y una silla en que el Misionero predica al concurso, puesta en medio del cuerpo de la Iglesia, ó Capilla, y enfrente del Altar donde está el Santísimo descubierto.

§. III.

Plática á los Ayuntamientos.

4 **E**l mismo método y providencia que se toma para la Plática de las Curias y Audiencias, se ha de tomar para hacerla á los Ayuntamientos ó Cuerpo de la Ciudad ó Villa: y al Gobernador, Corregidor, Alcalde mayor, ó si está ausente, al Decano se le da noticia, se le suplica el beneplácito de los Señores de Ayuntamiento; pónelo en consulta, baxa el sí, y se publica despues desde el Púlpito diciendo: *El día N. á las nueve de la mañana hará una Plática á todos los Señoras de este muy noble Ayuntamiento y sus dependientes en la Iglesia de N. para lo qual suplico se dignen concurrir con puntualidad.* Así lo practico en estos Reynos; y en Salamanca concurrieron todos los Regidores á la Sacristía de nuestro Colegio: allí se formaron en cuerpo de Ciudad con sus Mizeros delante, y toda la Comunidad baxó acompañando y conduciéndola hasta la Capilla de la Congregacion; en donde

cer-

cerrada la puerta, y con el Santísimo patente, les hi-ce la Plática doctrinal, que es la primera del dicho tratado quince del segundo tomo. Despues de oída Misa se reservó el Santísimo, y subió el Cuerpo de Ciudad, otra vez conducido de la Comunidad, hasta la Sacristía, y deshaciéndose allí, llevaron todos, acompañados de varios Jesuitas, la limosna y comida que estaba ya dispuesta en la Casa de las Conchas á los Reos de la Carcel.

§. IV.

Plática á la Nobleza.

5 **E**n los Pueblos crecidos, donde hay gente de distincion, suelo hacer una Plática á los Nobies: para este fin me valgo de dos Caballeros piadosos y de expedicion para que conviden á los demas, y de dos Matronas ilustres, tambien piadosas, para que conviden á las otras; y encargándose de esta diligencia, se les cita y señala Iglesia, dia y hora en que se les ha de hacer la Plática, para que concurren; y la Nobleza ó dichas personas se encargan de dar providencia de cera para descubrir el Santísimo Sacramento; procuran traer sus criadas todas las Señoras y sus Páges, Mayordomos y criados de escalera arriba los Amos; mas porque en concurrencia de Nobleza es menester gran tanto por lo que toca á los convidados, por que cada uno se juzga tan honrado como el otro, se ha de encarar á los Señores y Señoras que convidaren, que conviden liberalmente á familias y personas, que aunque no sean de especial distincion ó nobleza, son reputados por nobles, y viven con decencia ó esplendor, pues se ha de procurar que nadie se dé por ofendido al ver que no le convidan; especialmente quando estas desigualdades de familia no se entienden al tratar de una funcion ó Plática en la Iglesia, como se atienden en tratando de casamientos y honores de este mundo; y esta Plática está en el tomo segundo de mis

Doc-

Doctrinas, en el tratado diez y ocho en la Doctrina quinta; y mas digerida y doctrinal en el segundo tomo de esta Obra en el Sermon. Estas tres últimas Pláticas de Curias, Ayuntamientos y Nobleza las suelo hacer ordinariamente despues de acabada la Mision.

S. V.

Pláticas á los Reos de las Cárceles.

6 **A** esta gente muy necesitada de pasto espiritual procuramos, ó por ocho dias ó por algunos quatro, asistir con alguna especie de Exercicios, y se reduce á buscar un Sacerdote piadoso y caritativo que en el libro de la Diferencia entre lo Temporal y Eterno, y en el Libro de Exercicios de nuestro Padre Ignacio, les lea por la mañana y por la tarde como cosa de una hora; y especialmente para que mejor sepan disponer su Confesion general, se les lee la Doctrina y método práctico de examinarse para la Confesion general que está á lo último del dicho Libro de Exercicios en las impresiones que se han hecho en Salamanca y Pamplona, desde el año de treinta y dos casi todas, y es la misma que yo explico dos veces á la letra desde el púlpito á los Pueblos (a). El Padre Misionero les hace por la tarde ó por la mañana una Plática con un pedazo bueno de Doctrina, se cuida recen ellos tambien el Rosario á la Virgen Santísima; y en estando dispuestos, se buscan algunos Confesores diestros (que ordinariamente son de los Exercitantes, si por entónces da el otro Padre Misionero Exercicios al Clero) y se les confiesa un dia y comulgan; y si hay

(a) Esta Doctrina y otras tres del mismo Autor que trata sobre el modo práctico y fácil de hacer una Confesion general, se ponen al fin del tomo III. de esta edicion, y son importantísimas para los Confesores y penitentes.

hay lugar á algun empeño hijo de la caridad, se les procura el consuelo posible, y despues el socorro ó limosna.

CAPITULO II.

DE LA LIMOSNA QUE SE SUELE LLEVAR Á LOS POBRES DE LA CARCEL.

S. I.

7 **C**onviene exhortar á los Fieles, quando ya se acaba la Mision, á que procuren hacer limosnas á los Hospitales, Cárceles y personas necesitadas, segun su posibilidad, para alcanzar del Señor por este medio su misericordia y el perdon de sus pecados; y despues de hacerse cargo el Padre Misionero de las circunstancias, medios, genios é inclinaciones de los del Pueblo y de sus gremios, procurará suplicar á las cabezas de los gremios se dignen para la pública edificacion, y para consuelo de los Reos, visitarlos y socorrerlos, llevando un dia la limosna; y para que unos no lo tomen por modo de empeño, y otros no se encojan y acobarden, juzgando que el gasto ha de ser mucho, se les dice lo que precisamente se ha de llevar de limosna ó comida, para que viendo que no es cosa subida, otros privados ó particulares se animen con su exemplo á hacerla. Para un dia se convida á la Audiencia ó á la Curia con sus cabezas, y así salieron en Pamplona todos los Señores Consejeros, Alcaldes de Corte y de la Cámara de Comptos con toda la gente de pluma y Curia, presidiendo el dicho Señor Regente del Consejo, á llevar la comida á los Reos de la Cárcel. En la Coruña y en Oviedo, los Señores de la Audiencia, y así en otros Tribunales ó Curias, han salido á llevarla: para otro dia se convida á toda la Ciudad ó Ayuntamiento con todos sus dependientes que preceden: para otro dia á los Señores Nobles, y varias veces á las Se-

Tom. I. Tt ño

fiotas al Hospital á la sala ó estancia de las enfermas á servir la comida, como las he llevado en Salamanca, Santiago, Toro y otras partes. Si á estos gremios se les hace alguna Plática, será cosa oportuna que acabada la Plática conduzcan la comida: y otro día, que suele ser al acabarse los Ejercicios Espirituales del Clero ó algun día antes, se convida á todo el Clero con el Ilustrísimo Señor Obispo ó Prelado, y llevan la comida acompañados de los Manteystas Escolares, que van delante á la Cárcel y la reparten á los pobres, como lo hemos practicado en varias Ciudades; y el año pasado de mil setecientos quarenta y tres la llevó y sirvió el Serenísimo Señor Arzobispo de Braga, acompañado de mas de quinientos Exercitantes Eclesiásticos, Canónigos y Abades; el qual al acabar la Plática de los Exercicios el día penúltimo, estando ya de su orden dispuesta la comida en el Colegio baxó del Tribunal del Coro, y yendo todos delante, asíó de un serón ó serilla del pan con el Reverendo Padre Juan Mendez, de la Compañía de Jesus, é iba por las calles de Braga sin manto, y con solo el ropon negro, dando singular exemplo á toda la Ciudad.

§. II.

8. Lo que se suele dar es, un panecillo, una libra de vaca cocida, y unas legumbres ó verzas en la olla, y un quartillo de vino á cada uno, y no mas, y en esto ha de insistir el Misionero: mas porque no podemos á veces remediarlo, especialmente si van Prelados ó Ayuntamientos ó Nobleza, lo mas fácil, ménos expuesto á vanidad, mas limpio y mas á gusto de los Reos, será, que se les lleve solo pan, y en dinero se les dé lo que corresponde á una libra de vaca, y vino, ó algo mas; v. gr. dos ó quatro reales de vellón no mas; y si se quisiere exceder, háganlo privadamente, y no en público, y á esto me inclino mas, y ruego á otros que así lo practiquen en quanto puedan. El modo como

mo se lleva la limosna es el siguiente: se forman todos en dos filas con mucho orden: va uno con una campanilla delante, tocándola de quando en quando: van dos Sacerdotes rezando el Rosario, y los demas respondiendo; y si el gremio es muy numeroso, v. g. de exercitantes Eclesiásticos, van dos ó tres coros rezando: ácia lo último van en medio de la Procesion los que llevan las cestas ó serones del pan, la olla, vino, &c. y al llegar á la Cárcel solo entran los que traen la comida y los Padres Misioneros; porque si se dexa entrar libremente, todo es voces y confusion: se tienen anticipadamente juntos los hombres todos con sus ollas y cazuelas para recibir la comida, y á las mugeres se les sube arriba; interin prosiguen abaxo rezando el Rosario: acabada la funcion se besan los pies á los Reos, se les encarga rezen un Rosario por el bienhechor ó bienhechores que han dado la limosna; y despues se tornará á formar otra vez el acompañamiento en Procesion y rezando el Rosario; y en llegando á la casa de donde salió la comida, se retirarán á sus casas. Con este pio arbitrio quedan para algunos días socorridos los pobres Reos y muy edificados los del Pueblo: era cosa de mucha edificación ver los Nobles de Guimaraes, Pueblo crecido y antigua Corte de los Reyes de Portugal, llevar al hombre sin espadines y en cuerpo las ollas y cestas de pan para servir las á los pobres Reos.

CAPITULO III.

DE ALGUNOS EJERCICIOS Y DEVOCIONES QUE SE PUEDEN ESTABLECER, Y SE HAN DE PROCURAR EN LOS PUEBLOS, PARA QUE PERSEVERE EL FRUTO DE LA MISION.

9. Primera devocion: confesar y comulgar á lo ménos una vez cada mes, y las personas Nobles y otras que pueden comodamente si quieren, una vez cada semana, porque es señal de predestinados comulgar con devocion y humildad á menudo.

10. Segunda devocion: oír Misa cada dia, madrugando á la Misa de la Aurora ó á la primera Misa en las Iglesias de los Conventos ó Parroquias, para poder ir despues á sus labores y oficinas; y los labradores en los dias santos han de cuidar de oír la Misa Mayor ó Conventual, en que se lee ó explica la Doctrina por el Cura.

11. Tercera devocion: rezar en casa el Rosario de cinco decenas y no mas, de comunidad ántes de cenar; y los amos y amas de familias han de asistir los primeros, teniendo delante hijos y criados, y todos de rodillas, si no es que los amos por ancianos ó achacosos necesiten sentarse; y aunque venga huesped, no se dispense en esto. Acabado el Rosario, si alguno en casa sabe leer, se leen quatro hojas del librito del Compendio de la Doctrina del Padre Pinamonti, que yo aumenté, y no mas, para que así sepan todos la Doctrina y sus obligaciones.

12. Cuarta devocion: ir al Rosario por las calles quando saliere los dias santos, y al *Via Crucis* para ir pasando la tarde, según Dios, y no á gusto del diablo, ó según el mundo.

13. Quinta devocion: visitar cinco Altares apénas acaban de oír Misa, y basta un Padre nuestro y Ave María en cada Altar, y así se ganan muchas Indulgencias.

Sex-

14. Sexta devocion y cordialísima con el Sagrado Corazon de Jesus de este modo: al levantarse de la cama cada uno puesto de rodillas, despues de ofrecer á Dios las obras todas del dia, y darle gracias por todos sus beneficios, extendiendo los brazos en Cruz dirá: *Señor mio Jesu-Christo, por la pureza de nuestro Santissimo Corazon, dadme pureza de cuerpo y alma; y guarda mi corazon dentro del nuestro, para que no torne mas á pecar; y dicho esto, se rezan tres Padre nuestros y Ave Marias, y se propone al Señor aquel dia no cometer aquel vicio en que mas cae.* Esta devocion va tomando posesion de los corazones; y el Serrenisimo Señor Arzobispo de Braga desde que la intímé, y me la oyó en el Púlpito, mandó imprimirla y repartir varios papeles de ella, con ochenta dias de Indulgencia á quien la dixere; y conviene imponer en ella á las criaturas de tres y quatro años, quando ya aciertan á hablar, para que se les conaturalice.

15. Séptima devocion: al oír el reloj, decir siempre: *Ave María, sin pecado concebida, se reza el Ave María, y luego se dice: Ya tengo, ó Virgen Santissima, una hora ménos de vida, dadme gracia para guardar bien los que me restan.* Y teniendo imagen del Pilar de Zaragoza consigo, ó mirando á alguna imagen en las casas ó puertas, se ganan muchas Indulgencias que han concedido varios Prelados de España. Esta devocion conviene imprimirse en los corazones y labios de los Christianos, y encargar, que al oír el reloj todos levanten la voz, diciendo: *Ave María,* y responden otros, *sin pecado concebida:* véase un raro prodigio del Ave María en la noticia de la Mision de Almansa.

16. Octava devocion con nuestro Santo Padre Ignacio de Loyola: rezarle cada dia un Padre nuestro, y un Ave María al irse á recoger, y poniendo con gran fé en las puertas de todos los aposentos de las casas, por la parte de adentro, la cédula que llaman de nuestro Santo Padre Ignacio contra duendes, infestaciones del demonio, contra brujas y hechizos para defender las cria-

tu-

tas, y los mismos ganados, de ser hechizados, ó malediciados, y para defenderse muchas personas Religiosas, y de vida pura, de tormentos, persecuciones, apariciones, y tentaciones fuertes con que las exercita. La cédula que solemos poner los Jesuitas en los aposentos, y muchos seglares en sus casas, es de esta suerte.

San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus, al demonio, no entres.

17 Son muchos los prodigios y casos que con esta cédula han sucedido por intercesion del Santo, del qual dice la Iglesia en la leccion del Breviario: *In Daemonum mirum exercuit imperium*; que tuvo un grande imperio contra los espiritus malos. Es cierto que los hechiceros y brujas por pacto del diablo hacen notables daños en las armadas, esquadras, exercitos, alojamientos, campamentos, en los palacios de los Príncipes, &c. ya poniendo á riesgo, ya echando á pique naves, con furiosas tempestades, uracanes, y vientos contrarios que levantan, ya con incendios, ya de otros modos; por eso en todos los navios de guerra, de comercio, y embarcaciones, en cuarteles, alojamientos, castillos ó tiendas de Militares, en los palacios, especialmente de Príncipes, donde por haber mas pecados, tiene mas entrada el demonio; en Comunidades habian de poner la cédula dicha para verse libres de los espiritus malos, hechizos, encantos, duendes ó diablos, y otras infestaciones. En Ledesma en un Convento de Religiosas Benitas molestaba un duende varias celdas, y estancias del Convento; las Religiosas estaban atribuladas: dixolas el Padre Fernando Ibañez, Misionero de la Compañia de Jesus, y despues mi compañero de Misiones, vuestras Reverencias pongan la cédula de nuestro Santo Padre Ignacio en las puertas; hicieronlo así, y el diablo se baxó á otros quartos y estancias mas baxas donde no habian puesto la cédula: mandó que la pusiesen tambien, y el duende

no

no pareció, ni inquietó mas en el Convento. Buscad, buscad, pues, alguna imagen ó estampa del Santo para cobrarle mas devocion, y poned tambien la cédula en las puertas de vuestros aposentos y casas.

18 Nona devocion, y una de las mas principales, es el trato de oracion con Dios, sin la qual no es fácil conservarse un alma en gracia de Dios; por tanto suplico, que en la Iglesia ó Capilla de N. se toque á oracion por la mañana al salir el sol para las mugeres, y por la tarde al ponerse para los hombres; mas esto no quita que los hombres que pueden, asistan tambien por la mañana; el modo de tenerla es el siguiente: hecha la señal para empezar, sube al púlpito el Prefecto de la oracion, y lee en un libro de Meditaciones un punto, ú dos de algun exercicio breve, y todo lo demas del tiempo se estan en profundo silencio meditando y orando; y acabada la media hora, dice el Sacerdote en voz alta el *Señor mio Jesu-Christo*, y responden los que asisten. Los libros para leer los puntos de Meditacion pueden ser Villacastin, el compendio de las Meditaciones del Padre Luis de la Puente, ó las Meditaciones del Padre Fr. Luis de Granada, de Molina, ú otras, que sean breves; y á esta oracion suplico que asistan todos los Sacerdotes para exemplo de los seglares, los caballeros, gente honrada y otros; y quien por legitimamente impedido no pudiere asistir, redúzcase, madrugando á tenerla en un quarto ó rincón de su casa, levantándose antes que los demas, porque á quien *madruga, Dios le ayuda*. Dios y vuestras almas son primero que vuestros cuerpos y familia; y es harta miseria, que no habeis de hallar tiempo de media hora cada mañana para vuestras almas: tan encañados os trae el mundo, que no parece tenéis mas negocio que el del cuerpo y de la hacienda, y os duele dar media hora á Dios, como si fuera cosa perdida. En esto no tenéis excusa la gente noble, rica, de curia, y comercio, y otras muchas personas, así hombres como mugeres, y no hallareis medio mas divino para conservaros en gracia, y no caer en las tentaciones, peligros,

y

y ocasiones que os cercan del pecado.

19 La décima devoción, mejor diria obligación, ha de ser ir todos los nobles y señores los primeros, si son ovejas verdaderas de Christo, á oír la Doctrina de vuestros Curas en vuestras propias Parroquias, aunque vivais en Ciudades y Pueblos grandes, y aunque sepais la doctrina, porque como Christianos debeis acreditar la palabra de Dios; y como ovejas de Christo habeis de procurar ir á recibir el pasto espiritual de Doctrinas de mano de los Pastores Sagrados, que Dios tiene puestos en su nombre; y no es buena señal avergonzarnos á título de nobles, ó de señores, de ir á oír la Doctrina, ó hacer poco aprecio de ella, siendo esta la causa, porque la gente vulgar y oficiales tambien huyen de oír las Doctrinas de sus Curas.

CAPITULO IV.

DE ALGUNAS ESCUELAS Y CONGREGACIONES.

§. I.

De la escuela de niñas.

20 Es notable en varios Pueblos la mala educacion, y poca crianza de las niñas: muchas de ellas en llegando á los diez y ocho, y veinte años, se hallan desenvueltas, de genio abierto, altivas, y desobedientes á sus padres, porque se torcieron desde los principios, y con ellas crecian sus apetitos y pasiones: otras, deseosas de la virtud, y trato de oracion, ó de consagrarse á Dios, no saben leer, ni habilidad alguna: y por falta de mugeres maestras que las crien en santo temor de Dios, y las enseñen á leer, escribir, hacer encajes, bordar, &c. salen mal criadas, ó para poco muchísimas doncellas, aun de las bien nacidas. En varias repúblicas se encuentran algunas mugeres que las enseñan algo, mas su instruccion suele ser defectuosa. Por esto se ha de tantear

y

y consultar, si convendrá, miradas todas las circunstancias, fundar una escuela pública para las niñas; y conviniendo las Cabezas y Ayuntamiento en esto, se podrá establecer y fundar debaxo de las reglas siguientes, que me han servido para fundar en algunos Pueblos de España.

Reglas que ha de observar la maestra de niñas para su mejor régimen y enseñanza.

21 Primera, para que las niñas aprendan á leer, procurará la maestra que las niñas tengan al principio la cartilla, y el librito del Padre Astete, para que por él vayan aprendiendo las oraciones, y principios de la doctrina; y quando ya empiezan á leer, tendrán el libro ó compendio de la Doctrina Christiana, para que con el mismo exercicio se les vaya imprimiendo la noticia mas cabal, y por extenso de los Misterios y obligaciones del Christiano; y el libro de Exercicios de nuestro Padre San Ignacio, quando ya estan mas provecas y capaces, con el fin de que se les entranse el exercicio y modo de meditar; y para las que aprendieren á escribir, tendrá todo género de muestras.

22 Segunda, desde San Lucas hasta el día de San Joseph, han de entrar desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde la una hasta las quatro y media de la tarde; y desde San Joseph hasta San Lucas entrarán á las siete de la mañana hasta las once, y á la una hasta las cinco de la tarde.

23 Tercera, siempre que llegaren las niñas á la escuela, se pondrán de rodillas, y besarán la mano de la maestra, diciendo el bendito y alabado, y lo mismo se les encargará hagan quando vuelvan á casa de sus padres.

24 Quarta, todos los sábados del año dirán algunas niñas públicamente la Doctrina Christiana en la escuela, cuidando la maestra de que la tengan bien decorada, ó de memoria, oyéndola las otras; y por la ma-

ñana las llevará juntas en dicho día sábado á la Iglesia á oír Misa, la última que hubiere.

25 Quinta, rezará el Rosario todas las tardes antes de salir de la escuela.

26 Sexta, las que estuviere capaces para confesarse, se confesarán una vez al mes, que será el primer sábado por la tarde de cada mes, para lo qual avisará ántes á los Señores Eclesiásticos que señalare la Congregación, si la hay de Maria Santísima, para confesarlas; y quando hubiere dias de nuestra Señora festivos; que son el de la Concepcion, Natividad, Anunciacion, y Asuncion confesarán la vispera, y no mas aquel mes; y las que confiesan y comulgan, confesarán y comulgarán dos veces al mes en el primero y tercero Domingo de cada mes, cuidando la maestra de llevarlas juntas, y en dos filas desde la escuela á la Iglesia, y comulgar con ellas de comunidad; y volverlas á la escuela para despedirlas de allí á sus casas.

27 Séptima, prohibirá en todo tiempo el que se entretengan, jueguen, ni junten con muchachos, en calles, zaguanes, ó corrales á jugar, especialmente los dias de fiesta, y si es posible, recogerlas á que se entretengan juntas los dias de fiesta, y libres de peligros, procurará la maestra sacarlas á pasear juntas alguna vez, y señalarlas los juegos.

28 Octava, los señores de Villa prohibirán, que los maestros de escuela de niños admitan en su escuela á niña alguna, para evitar varios peligros en esta edad; y al contrario, que las maestras no admitan en su escuela á niño alguno.

29 Nona, no se admitirá á la escuela, ni crianza á ninguna niña, que no pase de cinco años adelante, y no se llevará ni mas, ni menos estipendio cada mes por cada una, que el que va aquí puesto y determinado, admitiendo de limosna á seis hijas de padres pobres (y aque los se entienden por padres pobres, que no tienen ni oficio con que pasar decentemente, ni casa, viña, ni hacienda alguna, sino el jornal del campo), con cédula

la é informe del Señor Vicario de la Parroquia, de donde fuere, aprobada del Señor Alcalde, en quien está la opcion; y si recibiere mas pretendientes que seis, se le ha de añadir á la maestra salario correspondiente, y ha de elegir las que juzque mas del agrado de Dios; y la Villa cuidará, y se obligará, á que ninguna muger abra escuela de niñas, aunque sea de valde; ni enseñe públicamente, sino la que pusiere y eligiere, pues de aquí pende la conservacion y fruto de la escuela y enseñanza.

§. II.

Condiciones.

30 La primera, que haya la Villa ó Ayuntamiento, sacando primero facultad ó cédula del Consejo, de obligarse á dar cincuenta pesos á la maestra en dos plazos, obligándose ella á buscar casa á su costa, y muger hábil que la asista, y si sucediere por no haber número de niñas bastantes, entónces se le dará la mitad, ó algo mas, si la Villa lo juzgare conveniente, á proporcion.

La segunda, por leer cada niña no pagará mas que diez quartos cada mes.

La tercera, por leer y hacer encaje, lo mismo.

La quarta, por leer y hacer media, lo mismo.

La quinta, por leer y coser, lo mismo.

La sexta, por cada labor de estas lo mismo que junta con el leer.

La séptima, por leer y escribir, un real de plata.

La octava, por leer, escribir, y otra qualquier labor un real de plata.

La nona, por bordar, un real de plata.

31 Si la maestra recibiere alguna, ó algunas niñas de algunos lugares cercanos para educarlas en su casa, ha de ser ajustándose los padres de las niñas con la maestra, y educándolas con mas especialidad.

32 Quando las hijas de señoras principales aprendie-

ren á bordar, cuidarán sus madres que la labor que hicieren, si fuere decente, se consagre para algun Templo, ó ornamento de los Altares.

33. La maestra cuidará lo primero, de que la que mas sobresaliere, ó se esmerare en alguna labor, tenga su premio. Cuidará lo segundo, que vayan aprendiendo de memoria todas las oraciones, del Padre nuestro, Ave Maria, Salve, el Credo, Mandamientos, Articulos, Sacramentos, Frutos del Espiritu Santo, y siete Donas.

§. III.

Modo de confesarse las niñas.

34. Primeramente, se ponen de rodillas (ó en pie si no llegan á la rejilla) se persignan, dicen la Confesion, y luego empiezan diciendo: me confesé ahora un mes, ó quince dias, cumplí la penitencia, ó no la cumplí, que me puso el Confesor. En el primer Mandamiento me acuso de no haber amado á Dios como debo.

En el segundo, juré tantas veces, diciendo: *Por esta Cruz, ó el diablo me lleve*, con mentira (ó con verdad), *dix: mal baya*, ó nombre al diablo tantas veces.

En el tercero, óf Misa (ó no), el dia de fiesta, pero volví la cabeza, ó enredé con otra.

En el quarto, no hice lo que me mandó mi madre, ó inquieté en casa, ó respondí con soberbia á la criada, ó á los mayores.

En el quinto, reñí con otra, ó la tiré de los cabellos.

En el sexto Mandamiento, enredé con un muchacho, ó dixé alguna palabra fea, (ó no dixé nada).

En el séptimo, hurté á mi madre un ochavo, ó á la criada fruta, ó cosa de comer.

En el octavo, eché tantas mentiras.

De la vida pasada me acuso de algunas mentiras que dixé, y de haber desobedecido á mis padres.

§. IV.

Modo fácil de oír confesar á las niñas.

35. La de persuadirse el Confesor, lo primero, que rara vez sucede en niñas de ocho á diez, y aun mas años, tener conocimiento pleno, ó bastante, de qué cosa es pecado mortal: lo segundo, que casi siempre obran precipitantes, *inconsiderate*, y se mueve en ellas el alma con operaciones de azogue, y como por impetu: lo tercero, que por lo dócil é inocente del corazón, como son capaces de creer con acto de fe sobrenatural, lo son tambien de dolerse, y decir, *pésame de haberos ofendido; por ser Vos quien sois*, aunque en los niños se pasa mas presto y dura menos: lo quarto, que los propósitos quebrantados por Religiosos, ó imperfecciones, ó defectos veniales no son argumento de que las Confesiones son faltas de dolor (*tanto est fragilitas hominis*) y no es lo mismo que *in materia gravi*: de donde sacamos, que puede el Confesor entrar con expedición á cortar, y preguntar en confesiones de niños, como en confesiones, que *ad plurimum*, no son sino de veniales.

36. Esto supuesto, dicha la Confesion por una niña, pregunte así para abreviar.

37. Quando te confesaste? Responde, ahora un mes: ¿cumpliste la penitencia? Si Padre. ¿Has jurado con mentira, diciendo: *por esta cruz, por vida mia*? No Padre, ó lo dixé una vez, porque no me niñeran en casa. ¿Has dicho: *mal baya, válgate el diablo*, ó echado maldición? No Padre.

38. En el tercer mandamiento, ¿has oído Misa el dia de fiesta? Si Padre. ¿Has hablado ó enredado en ella? Una vez Padre.

39. En el quarto, ¿has enredado en casa, ó inquietado á tu Madre? Si Padre, dos veces.

40. En el quinto, ¿has reñido con otras? No Padre,

En

41 En el sexto ¿has hecho alguna cosa mala con algun muchacho ó muchacha? No Padre.

42 En el séptimo, ¿has hurtado algo en casa? Padre dos quartos, ó algo de comer.

43 En el octavo, ¿has echado mentiras? He dicho seis mentiras. ¿Das palabra de enmendarte? Sí Padre. ¿Te pesa de haber enredado, y dicho mentiras, por ser Dios quien es? Sí Padre. Pues en penitencia reza tres Salves, ó dos, &c. *Miserere tui, &c.*

CAPITULO V.

DE LA CONGREGACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

44 La primera Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus en España, fué la que fundé en la Ciudad de Lorca, compuesta de toda la nobleza de ambos sexos, en la Mision del año de mil setecientos y treinta y tres, en cuyo año, y el precedente se empezó á promover esta devocion. Son muchas las Congregaciones, que con ocasion de mis Misiones, en que procuré promover esta devocion, se han fundado y erigido; y en catorce meses, que trabajé en las Misiones de Asturias, se levantáron ciento y dos Congregaciones al Sagrado Corazon, cuya noticia participé al Eminentísimo Señor Cardenal Cienfuegos el Ilustrísimo Señor Don Juan de Avello y Castrillon, Obispo de Oviedo. Supongo que algunas habrán flaqueado por la inaccion de los Pastores Sagrados, y por la tibieza de los feligreses. Estas Congregaciones he procurado erigir, no solo para entrañar y grabar en los corazones de los hombres esta dulce devocion, y grande señal de escogidos para el Cielo, sino con el fin tambien de que los Congregantes confiesen y comulguen de mes en mes. Y quando la fundo en el pueblo, donde se hace la Mision, procuro se haga una Fiesta solemne, y predico á sus finezas, y despues insinúo á los Curas en tiempo de los Exercicios, que

que procuren fundarla en sus Feligresias debaxo de las reglas siguientes, que hice imprimir en Burgos.

REGLAS PARA FUNDAR ESCUELAS
ó Congregaciones del Sagrado Corazon
de Jesus.

REGLA PRIMERA.

45 No hay número determinado de Congregaciones en estas Congregaciones del Sagrado Corazon de Jesus, y así podrán entrar los que tuvieren devocion de uno y otro sexo.

REGLA SEGUNDA.

46 El fin de esta Congregacion ha de ser resarcir las injurias y ofensas, que hacen los hombres á este Sacratísimo Corazon, especialmente en los días que está expuesto á la veneracion de los Fieles, con todos los obsequios posibles de amor, adoracion, gratitud, reverencia, y otros.

REGLA TERCERA.

47 Elegirásé un Sacerdote por Prefecto de la Congregacion que la gobierne, y otro Sacerdote por Vice-Prefecto en ausencia ó enfermedad del Prefecto: tres Diputados, los dos primeros Eclesiásticos (y de estos el primero será Vice-Prefecto), y el tercero seglar; y si no hubiere Eclesiásticos bastantes y oportunos, serán Seglares los Diputados. Elegirásé otro hermano Seglar con el título de Hermano Mayor, y de estos cinco, y no mas, se compondrá la Junta de la Congregacion, en la qual estará únicamente toda facultad de añadir, é inmutar, quitar, ó ordenar, segun fuere necesario, despues de madura reflexion y consulta, en bien de la Congregacion.

RE-

REGLA CUARTA.

48 **E**l día en que se hiciere la Fiesta al Sagrado Corazon de Jesus, acabada toda la funcion por la tarde, elegirá la Junta nuevos Oficiales, que durarán solo por un año, excepto el de Secretario, que durará tres años, procurando para este Oficio el mas solícito, y zeloso en todo lo que tocare á este Oficio.

REGLA QUINTA.

49 **S**i la Congregacion quiere tener el Santísimo Sacramento patente por hora y media un Domingo cada mes, lo mas que dará cada hermano por entrada, será media libra de cera, y en este caso nombraráse por Depositario de las limosnas que hicieren los hermanos, ó se pidiesen, al que fuere Hermano Mayor. Por Secretario de la Congregacion se elegirá un Hermano, cuyo oficio será poner en un libro blanco las reglas, la fundacion, el año y día en que se hizo: los acuerdos y consultas; el número de los hermanos que han entrado, y de los que van muriendo; todo con orden y distincion.

REGLA SEXTA.

50 **E**legiránse dos hermanos limosneros, cuyo oficio (en caso que la Congregacion quiera hacer algun gasto preciso para hacer Quadro, ó Altar, ó otra idea tocante al Sagrado Culto del Divino Corazon) sea pedir limosna á los hermanos Congregantes, la que espontáneamente quisieren dar; y la entregarán al dicho Depositario, avisando al dicho Secretario de lo que se entrega por meses, para que lo apunte, y conste. Nombraránse dos hermanos Enfermeros, que en nombre de la Congregacion visiten al hermano Congregante, que ya hubiese recibido el Viático.

RE-

REGLA SEPTIMA.

51 **E**l Hermano Mayor cuidará de todo lo que toca á luces y gastos precisos, pero por determinacion de la Junta; la qual se congregará en acabando los Exercicios por la tarde; el día en que se tuvieren cada mes, para lo que se ofreciere.

REGLA OCTAVA.

52 **T**odos los hermanos congregantes comulgarán un Domingo cada mes, el que pareciere mas oportuno; y acabando la Comunión, el Sacerdote, ó Hermano Prefecto que les dice la Misa, les leerá por espacio de un cuarto de hora el modo de dar gracias, que está al último del librito de Incendios de Amor Sagrado ú otro libro Espiritual, y en el interin estarán de rodillas, y luego se despedirán; y aquella mañana asistirán los hermanos Sacerdotes congregantes á reconciliar y oír la confesion á los hermanos congregantes, ó el dicho Prefecto dará providencia suficiente sobre esto, para que haya Confesores que los oigan de penitencia.

REGLA NONA.

53 **P**or la tarde del mismo Domingo, señalando hora la mas cómoda, y que ménos se oponga á otros exercicios del pueblo, concurrirán todos los hermanos al Templo ó Capilla donde estuviere fundada la Congregacion, y se harán los Exercicios siguientes: el primero, dice el Prefecto la Letania de nuestra Señora, respondiendo todos el *Ora pro nobis*; luego se descubrirá el Sacramento, y estará patente el tiempo de hora y media, que duran los Exercicios; y si por ser lugar pobre no tuviere la Congregacion forma de suplir el gasto de diez y ocho velas que arderán, podrán abrir el Sagrario, y tener en el interin dos velas, ó quatro

Tom. I.

Xx

en-

encendidas : inmediatamente se leerá un cuarto de hora sobre el Compendio de la Doctrina del padre Astete, ó Pinamonti. Luego se leerá otro cuarto de hora en las Consideraciones tiernas del libro de N. P. San Ignacio: despues se pondrán de rodillas, y dice el Prefecto desde el Pulpito en voz alta el ofrecimiento de sí mismo al Sagrado Corazon, que está al fin de estas reglas; y á cada ofrecimiento que hiciere, responderán todos en voz alta y de rodillas lo siguiente : «Corazon Sacratissimo de mi Señor Jesu-Christo, por vuestra infinita pureza y santidad, concededme castidad de cuerpo y alma, y guardad mi corazon dentro en vuestro seno amoroso, para que no vuelva á pecar.» Dichas las peticiones se sientan todos, se leen dos puntos de meditacion, y puestos de rodillas tienen un cuarto de hora de meditacion; al fin de este, estando todos de rodillas, dirá el Prefecto por su turno el *Sub tuum presidium*: acabada ésta, y dicha la oracion del Sagrado Corazon con su versiculo, según está en la Novena, se reservará el Sacramento, y se despedirán. Esta funcion se hará á puerta abierta, para que lo puedan lograr tambien los que no fueren congregantes; pero bien será que la Congregacion se ponga toda aparte. En todos estos Exercicios no se ha de pasar de hora y media.

REGLA DECIMA.

54 Por ocho dias, que pueden ser desde el Domingo, que se sigue á el dia de la Fiesta del Corazon de Jesus, hasta el otro Domingo; ó si pareciere mas conveniente, miradas las circunstancias del pueblo y congregantes, desde el segundo dia de Navidad hasta el segundo dia de Enero, tiempo el mas desocupado del año, se harán cada tarde los Exercicios siguientes. Desde las tres á la media, descubrir el Santissimo Sacramento, y rezar el Rosario de nuestra Señora; y si la Congregacion no está para gastos, no se descubrirá: De las tres y media á las quatro, leccion espiritual en

el

el libro de la Diferencia entre lo Temporal y Eterno, y en el de Exercicios de N. P. San Ignacio, á quarto de hora en cada uno: de quatro á la media, se rezará la Octava del Corazon de Jesus por el librillo de los Incendios, una deprecacion cada dia, con la Oracion del Corazon; y si no hubiere el librillo dicho, se dirá cada dia el ofrecimiento como está á lo último de estas reglas; luego se sientan, y leense dos puntos de meditacion sobre algunos de los Misterios de la Natividad, Circuncision y Epiphania del Señor; ó si no hubiese libro de Meditacion de este asunto, serán los puntos en el mismo libro de Exercicios: de la media á las cinco, sentarse y leer Doctrina en el dicho librillo de Pinamonti, ó Astete; y á las cinco reservar el Sacramento é irse á sus casas: Ultimo dia de Exercicios, ó el penúltimo, que corresponde al dia de Año nuevo, si fuesen por Navidad; confesarán y comulgarán todos los hermanos.

REGLA UNDECIMA.

55 Cada mañana al levantarse ofrecerá el hermano congregante á Dios nuestro Señor todos sus pensamientos, palabras y obras de aquel dia, y haciendo el Acto de Contricion, y propósito á su Magestad, de no mas ofenderle aquel dia, rezará en cruz tres Padre nuestros, y tres Ave Marias, diciendo así: *Señor mio Jesu Christo, por la pureza de vuestro Santissimo Corazon, dadme pureza de cuerpo y alma, y guardad mi corazon dentro del vuestro para que no vuelva á pecar.* Todos los dias de Fiesta visitarán cinco Altares en oyendo Misa; asistirán á la Misa Mayor y Doctrina que el Párroco explicare ó leyere; y en sus casas cuidarán se rece cada noche el Rosario.

REGLA DUODECIMA.

56 **E**l día de la Fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, que será el Viernes inmediato á la Octava de *Corpus Christi*, se hará lo siguiente: lo primero se pondrá el Santísimo patente con veinte velas: lo segundo se cantará una Misa solemne, y leerá media hora el Prefecto en algun libro del Corazon, como es el Tesoro escondido ú otro; y los hermanos congregantes de dos en dos segun los fuere señalando el Hermano Prefecto, irán velando por media hora delante del Santísimo Sacramento: A la tarde se rezará el Rosario; se leerá media hora en el librito de los Incendios, en las Deprecaciones, ó en otro libro Espiritual, y luego se cerrará.

REGLA DECIMATERCIA.

57 **S**e cuidará de que con ningun pretexto ni motivo de la Festividad se permita introducir en la Congregación el abuso de convites, comida ó vino para los hermanos congregantes.

OFRECIMIENTO DE SI MISMO Y SACRIFICIO
de amor que ha de hacer cada hermano congregante todos los días al levantarse, y siempre que ayere Misa, ó visitare el Sagrado Corazon de Jesus en el Templo, leyendo por el libro, hasta que pueda decirlo de memoria.

58 **¡O** Corazon divinísimo de Jesus, é infinitamente amable! Recibid en sacrificio de amor todo mi corazon, para que ya no admita más deseo ni afición alguna que me aparte de vuestro amor, ó desvíe de vuestra voluntad y beneplácito.

59 **¡O** corazon libérrimo, fuente de todos los bienes,

nes, y origen de los dones y carismas soberanos! Recibid mi memoria para acordarme perpetuamente de vuestro amor, beneficios y finezas, y de mis ingratitudes, vilezas y culpas para confundirme en vuestra presencia y humillarme.

60 **¡O** corazon del Cordero de Dios inmaculado! ¡Corazon excelentísimo! Recibid mi entendimiento para nada idear, pensar ni discurrir, que no vaya enderezado á vuestro amor, y para ocuparle en la consideración de vuestra bondad, y perfecciones de vuestras misericordias y providencias, y en el profundo conocimiento de mi fragilidad y mis miserias.

61 **¡O** corazon serenísimo! ¡Corazon pacífico é imperturbable! Recibid mi voluntad y alvedro para nada amar, nada buscar, ni querer fuera de Vos, y que no sea conforme á vuestra ley, á vuestros mandamientos y consejos.

62 **¡O** corazon espléndido y adorable: belleza singular y peregrina: bondad del ser inmutable! Yo os ofrezco mi imaginación y apetito para nada imaginar, ni apeteer advertida ó deliberadamente, que me pueda resfriar en vuestro amor, ó que me impida obedecer con toda la prontitud de mi voluntad, y de mi juicio á vuestro llamamiento y divinas inspiraciones.

63 **¡O** corazon perfectísimo! ¡Candor de la luz eterna é increada! Recibid en sacrificio de verdadera modestia mis ojos para que no se derrame por ellos mi corazon en esos Templos, calles, habitaciones y plazas, y para nada mirar, que me sea ilícito desear.

64 **¡O** corazon divino y sacrosanto! ¡Abismo de la santidad y de la gracia! Recibid el sacrificio de mis oídos para tenerlos cerrados á toda conversacion inútil ó perniciosa, que me robe el recogimiento interior; y abiertos para oír vuestra divina palabra, y los consejos de mis Prelados, Confesores y mayores.

65 **¡O** corazon rectísimo y adorable! Recibid el sacrificio de mis labios, sellarélos con el capdado de
vues-

vuestro amor para no mas jurar en vano, maldecir ó blasfemar: para no mas murmurar de mis próximos, ni pronunciar palabras altivas, impacientes, vanas, impuras ó provocativas al mal, que desdicien de la boca de un Cristiano.

66 ¡O corazón magnífico y soberano, centro de la Trinidad Beatísima! Recibid el sacrificio de mi gusto y paladar, para mortificarle con el ayuno y templanza, y para nada probar por el fin del deleyte con exceso é inmoderacion, sino por el fin de servirlos.

67 ¡O corazón castísimo é inefable, casto amor de mi corazón y de mi vida! Yo os ofrezco y sacrifico el olfato y tacto de mi cuerpo para nada oler, nada tocar, en que peligre la pureza de mi corazón, ó la castidad de mi cuerpo.

68 ¡O corazón felicísimo y pacífica posesion de los Justos! Recibid las potencias, sentidos y facultades de mi alma y de mi cuerpo, todas ellas juntas con mi alvedrío, y libertad os las consagro y ofrezco, para emplearlas en vuestro amor, con la continua mortificacion y vencimiento de mi mismo: Recibid el sacrificio de mis deseos, para enderezarlos al centro de vuestra voluntad y divino beneplacito: esto os suplico, esto espero, ¡o corazón amabilísimo! de vuestra bondad y misericordia. Amen.

CAPITULO VI.

DE LA ESCUELA DE MARIA SANTISIMA.

69 Son muchas las Congregaciones, Escuelas ó Cofradías de la Tercera Orden, de Christo, del Rosario, de la Buena Muerte, del Santísimo Sacramento, de la Cruz, del Espíritu Santo, de las Animas, de la Misericordia, y sin número las de Maria Santísima, que se han fundado en estos Reynos: de estas las mas se reducen á una Festividad, á Misas ó á Entierros: otras se esmeran en ejercicios de virtud, como son de

ora-

oracion. leccion, penitencia, disciplina, limosnas, &c. y esta es la causa, porque no hay ocasion oportuna de introducir Escuela de Maria Santísima, la qual sirve mucho en varios pueblos, donde hay algunos Sacerdotes zelosos, y los moradores tienen inclinacion á la virtud: y si hay esperanza prudente de su manutencion y fervor, convenia el establecerse en los pueblos: para ese fin hize en Valencia en tiempo de mis Misiones imprimir las reglas siguientes, con licencia de los Superiores, y del Ilustrísimo Señor Don Andres de Orbe, Arzobispo de Valencia, Presidente de Castilla, y después Inquisidor General de la Suprema en España.

Reglas, y constituciones para fundar Escuelas de Maria Santísima en los pueblos, que asisten á las Misiones.

70 **P**orque el mayor fruto de las Misiones consiste, en que perseverare, y se mantenga con ejercicios de virtud, proporcionados á la inclinacion, piedad, y ocupaciones de los pueblos, me ha parecido disponer en estas Constituciones y reglas un método suave y práctico de fundar Escuelas, que traten de virtud y perfeccion, en obsequio de Maria Santísima, especialmente en pueblos medianos, ó de labradores, que han participado del bien de las Misiones, y en otros, donde se hallan Curas y Eclesiásticos zelosos del bien de las Almas, para que con él puedan los Congregantes y Esclavos de Maria Santísima ser instruidos en los ejercicios de una vida christiana, y salir de muchas ignorancias con la luz y conocimiento de sus obligaciones, lo que recibirán asistiendo puntual y devotamente á ellos.

REGLA PRIMERA.

71 **L**a Congregacion que se fundare será con el título, y advocacion de Maria Santísima de la Anunciacion, ó debaxo de aquel, en que mas suele explicarse

vuestro amor para no mas jurar en vano, maldecir ó blasfemar: para no mas murmurar de mis próximos, ni pronunciar palabras altivas, impacientes, vanas, impuras ó provocativas al mal, que desdicien de la boca de un Cristiano.

66 ¡O corazón magnífico y soberano, centro de la Trinidad Beatísima! Recibid el sacrificio de mi gusto y paladar, para mortificarle con el ayuno y templanza, y para nada probar por el fin del deleyte con exceso é inmoderacion, sino por el fin de servirlos.

67 ¡O corazón castísimo é inefable, casto amor de mi corazón y de mi vida! Yo os ofrezco y sacrifico el olfato y tacto de mi cuerpo para nada oler, nada tocar, en que peligre la pureza de mi corazón, ó la castidad de mi cuerpo.

68 ¡O corazón felicísimo y pacífica posesion de los Justos! Recibid las potencias, sentidos y facultades de mi alma y de mi cuerpo, todas ellas juntas con mi alvedrío, y libertad os las consagro y ofrezco, para emplearlas en vuestro amor, con la continua mortificacion y vencimiento de mi mismo: Recibid el sacrificio de mis deseos, para enderezarlos al centro de vuestra voluntad y divino beneplacito: esto os suplico, esto espero, ¡o corazón amabilísimo! de vuestra bondad y misericordia. Amen.

CAPITULO VI.

DE LA ESCUELA DE MARIA SANTISIMA.

69 Son muchas las Congregaciones, Escuelas ó Cofradías de la Tercera Orden, de Christo, del Rosario, de la Buena Muerte, del Santísimo Sacramento, de la Cruz, del Espíritu Santo, de las Animas, de la Misericordia, y sin número las de Maria Santísima, que se han fundado en estos Reynos: de estas las mas se reducen á una Festividad, á Misas ó á Entierros: otras se esmeran en ejercicios de virtud, como son de

ora-

oracion. leccion, penitencia, disciplina, limosnas, &c. y esta es la causa, porque no hay ocasion oportuna de introducir Escuela de Maria Santísima, la qual sirve mucho en varios pueblos, donde hay algunos Sacerdotes zelosos, y los moradores tienen inclinacion á la virtud: y si hay esperanza prudente de su manutencion y fervor, convenia el establecerse en los pueblos: para ese fin hize en Valencia en tiempo de mis Misiones imprimir las reglas siguientes, con licencia de los Superiores, y del Ilustrísimo Señor Don Andres de Orbe, Arzobispo de Valencia, Presidente de Castilla, y después Inquisidor General de la Suprema en España.

Reglas, y constituciones para fundar Escuelas de Maria Santísima en los pueblos, que asisten á las Misiones.

70 **P**orque el mayor fruto de las Misiones consiste, en que perseverare, y se mantenga con ejercicios de virtud, proporcionados á la inclinacion, piedad, y ocupaciones de los pueblos, me ha parecido disponer en estas Constituciones y reglas un método suave y práctico de fundar Escuelas, que traten de virtud y perfeccion, en obsequio de Maria Santísima, especialmente en pueblos medianos, ó de labradores, que han participado del bien de las Misiones, y en otros, donde se hallan Curas y Eclesiásticos zelosos del bien de las Almas, para que con él puedan los Congregantes y Esclavos de Maria Santísima ser instruidos en los ejercicios de una vida christiana, y salir de muchas ignorancias con la luz y conocimiento de sus obligaciones, lo que recibirán asistiendo puntual y devotamente á ellos.

REGLA PRIMERA.

71 **L**a Congregacion que se fundare será con el título, y advocacion de Maria Santísima de la Anunciacion, ó debaxo de aquel, en que mas suele explicarse

carse la devocion de cada pueblo con esta Reyna Soberana. Tomará por Patron y Protector suyo al glorioso Apóstol de las Indias San Francisco Xavier. Se compondrá de solos setenta y dos Hermanos Congregantes, los seis ú ocho Eclesiásticos, y todos los demas serán Seglares; y no pasará de ahí el número, ni se admitirá á nadie, mientras estuviere completo.

REGLA SEGUNDA.

De los Oficios de la Congregacion.

72 **N**ombraráse un Hermano Sacerdote de prudencia, virtud y zelo por Prefecto de la Escuela, cuyo oficio será presidir en ella, gobernarla, hacer las juntas necesarias para su conservacion y adelantamiento, admitir Congregantes, é instruirlos; corregir, y enmendar los descuidos ó faltas que hubiere, presidir en el púlpito ó silla á todos los ejercicios de la Escuela, zelando su mayor bien; su empleo, y qualquiera otro de la Congregacion, no durará mas que un año.

73 Se elegirán quatro Diputados, los dos Eclesiásticos, y los otros dos Seglares, si no es que la penuria de Eclesiásticos ponga en precision de que los tres Diputados sean Seglares, con los quales consultará el Prefecto, una vez al mes, lo que se fuere ofreciendo en bien de la Congregacion: en estos cinco Hermanos estará unicamente la facultad de elegir nuevos Oficios en espirando el año, de hacer ó deshacer, mudar ó innovar algo, si despues de consultarlo se juzgare necesario, y sola la eleccion de Prefectos, y de los quatro Diputados, se hará por votos secretos de toda la Congregacion.

74 A nadie admitirá la junta de los cinco Hermanos por Congregantes, ni despedirá de la Congregacion, sino con la mayor parte de los cinco votos, y siendo primero avisado del Prefecto privadamente por tres

tres veces para su enmienda, ántes de pasar á la Consulta, sobre si conviene despedir á alguno por algun vicio grave, que ceda en daño de la Congregacion, ó por no querer asistir á ella.

75 El primer Hermano Diputado Eclesiástico hará las veces de Prefecto en ausencia ú defecto de éste. El Hermano Diputado primero, Seglar, será tambien Secretario de la Congregacion, á cuyo cargo estará tener un libro blanco en que escribirá la funcion de la Escuela, el número de Hermanos Congregantes que entran, mueren, ó que se despiden, y los acuerdos que hiciere la junta, y quanto convenga apuntarse ó escribirse.

76 Nombraráse un Hermano Seglar por Sacristan de la Congregacion, cuyo oficio será tocar la campana para los ejercicios de ella, preparar Relox de arena, campanilla, dos luces en el altar, libros, ornamentos, y demas cosas que necesitare la Congregacion para sus ejercicios y funciones, cuidando de esmerarse en esto.

77 Dos Hermanos Monitores, cuyo oficio será avisar á los Hermanos Congregantes, quando hubiere junta extraordinaria de toda la Congregacion, ó de los cinco Hermanos.

78 Un Hermano Portero, que asista á la puerta de la Iglesia ó Capilla donde está la Escuela, para que en tiempo de ejercicios no entre muchacho, ni muger alguna, ni admitirán á la Escuela á ninguno que no sea Congregante de María Santísima, excepto los ocho dias de ejercicios, que se harán á puerta abierta cada año, para todos los que quisieren aprovecharse de ellos.

79 Dos Hermanos Limosneros, que cuiden de pedir la limosna á los Hermanos Congregantes en tiempo de las cosechas de trigo, vino, aceyte, panizo, arroz, seda, lino, y otras; para algun gastillo que se ofrezca en la Congregacion; previniendo, que si las limosnas que espontaneamente dieren los Hermanos no

llegaren para los gastos menudos, se reparta entre todos lo que faltare, de suerte, que todos contribuyan igualmente, para que de este modo se hagan mas llevaderos los gastos: para todo esto se señalará un Hermano Depositario, que guarde todo lo que se recogiere de limosnas, y dará cuenta y razon á la junta de los cinco Hermanos de todo lo que hubiere entrado en su poder, dos veces al año; es á saber, el tercer dia de Pascua de Navidad, y el dia de San Juan Bautista.

80 Dos Hermanos Enfermeros, para visitar en nombre de la Congregacion al Hermano Congregante, que hubiere recibido el Viático.

REGLA TERCERA.

De los ejercicios de la Escuela.

81 **T**odos los Domingos por la tarde, se juntará toda la Congregacion á tener hora y media de ejercicios espirituales: desde San Lucas hasta Pascua de Resurreccion entrarán á las tres, y desde Resurreccion hasta San Lucas entrarán á las quatro, excepto el tiempo de vendimia ó siega, en que el Ordinario ó su Vicario diere licencia general para trabajar en los Domingos, en el qual, si los Hermanos tienen cosecha, se suspenderán los ejercicios; y los Domingos, en que se dexaren, se compensarán despues, haciendo los ejercicios omitidos en los dias Santos, que entré semana se siguieren desde Noviembre en adelante.

82 Procuren venir á tiempo los Hermanos, y si llegaren ántes de la hora, no aguarden en el Cementerio, ó fuera, sino dentro de la Iglesia ó Capilla, en donde sentados, ó de rodillas, y con profundo silencio, ya rezando sus devociones particulares, ya examinando su conciencia, ya visitando altares, esperarán la hora.

Los

83 Los ejercicios de cada Domingo, se harán de esta suerte: Primeramente rezarán todos los Hermanos de rodillas el Rosario de cinco dieces, y la Letanía de nuestra Señora con pausa, devocion, y sin atropellarse, ni responder ántes de acabar el Hermano Prefecto lo que le toca rezar: despues se hace señal, y se sientan; y por media hora se leerá el librito del Compendio de la Doctrina Christiana del Padre Pedro Pinamonti, aumentado, ó se lee en mis Misiones, ó en el tomo de las Doctrinas Prácticas, ó el Catecismo que salió: despues hecha la señal, se leerán los puntos de Meditacion en el Compendio de Meditaciones del Padre Luis de la Puente, ó en el libro del Padre Villacastin: luego por un quarto de hora se tendrá meditacion y oracion sobre los puntos dichos; y acabada ésta, se tendrá la disciplina; y los Hermanos que legítimamente no pudieren, ó no tuvieran ánimo para tomarla, se estarán de rodillas, y en cruz, confundiendo en su interior de no acompañar á los otros en esta mortificacion.

84 El Hermano Sacristan cuidará de cerrar ventanas, y apagar luces, y mientras se disponen los Hermanos para la disciplina, el Hermano Prefecto propondrá el fin para que se hace, y el espíritu con que se ha de tomar, diciendo así:

85 "Hagamos este santo ejercicio, Hermanos míos, en memoria de lo que nuestro Redentor padeció por nosotros en el patio de Pilatos; tengámosle presente atado á una columna, sufriendo sobre su cuerpo cinco mil, y mas azotes por nuestras culpas; hagámonos cargo, que esta disciplina no iguala á la que este Señor padeció por nosotros, ni á los pecados con que le hemos ofendido, ni al infierno que por ellos merecemos, ni á la gloria que por esta mortificacion nos espera: la razon natural está clamando, quien tal hace, que tal pague; y pues nuestros cuerpos sirvieron de instrumento para el deleyte, para la soberbia, y para el pecado, y en ellos ofendemos á Dios,

Yy 2

"ra-

razon es, que se haga en ellos justicia con el castigo para el escarmiento."

86 Luego se empezará el *Miserere* por dos coros, alternando en tono grave, alto, ni muy pausado, ni muy acelerado; despues se dice el *de Profundis*, y se acaba con el Señor mio Jesu-Christo; y echa señal con la campanilla, cesan de castigarse; y mientras se componen, rezarán cinco Padre nuestros y Ave Marias en silencio: el primero, por los que están en pecado mortal: el segundo, por las Animas del Purgatorio: el tercero, por el bien de la Congregacion: el quarto, para alcanzar la gracia de una buena vida y buena muerte: el quinto por la paz entre los Príncipes Christianos, y para que su Magestad eche su bendicion espiritual y temporal sobre el pueblo; y dicho el Alabado, saldrán en silencio. No hay disciplina en ningun Domingo de las tres Pascuas.

87 El primer Domingo de cada mes, despues de acabada la disciplina, leerá el Hermano Prefecto unas quantas reglas; y los que supieren leer, ó tuvieren en casa quien les lea, cuidarán de tener para su instruccion este librito, el Compendio de la Doctrina Christiana, que se lee en las Misiones, y en el libro de Exercicios de nuestro Padre San Ignacio, Fundador de la Compañia de Jesus.

88 Los que llegaren despues de haber rezado el Rosario, estarán de rodillas el tiempo que se lee la Doctrina, hasta que el Hermano Prefecto les mande sentar, despues de pasado un poco de tiempo: si alguno faltare muchas veces á los exercicios de la Escuela, no estando legitimamente impedido, le avisará el Hermano Prefecto, para que asista con puntualidad; y no dándose por entendido, se procederá segun la Regla segunda. Mas porque de la asistencia puntual depende mucho bien de la Congregacion, y provecho de los Hermanos, quando alguno faltare, si no es que esté enfermo, aunque esté de viage, ó de otro modo ocupado, puede dar alguna limosna menuda, la que le pa-

pareciere, al depósito, para gastos de la Congregacion; y para esto, y qualesquiera otras limosnas menudas, que quisieren espontáneamente ofrecer los Hermanos al entrar ó salir de la Escuela, se tendrá una arquilla cerrada con llave.

REGLA CUARTA.

De la Comunion general.

89 El segundo Domingo de cada mes, comulgarán de comunidad los hermanos que no son Sacerdotes en la Iglesia ó Capilla donde se fundare la Escuela, y se confesarán la misma mañana ó la tarde antes, procurando los Hermanos Sacerdotes, que son Confesores, ganar tiempo para oír de confesion, y reconciliar á los hermanos: en los meses de Febrero, Marzo, Agosto, Septiembre, y Diciembre, la Comunion general se hará en los dias de la Purificacion, Anunciacion, Asuncion, Natividad, y Concepcion de nuestra Señora; y acabada la Comunion general, el Hermano Prefecto ó Sacerdote que les dixere la Misa, y diere la comunion, inmediatamente que se acaba la Misa, revestido con sus ornamentos sagrados, y sentado, les leerá el modo práctico, y oportuno de dar gracias, que está en la tercera parte de el librito de los Incendios de amor sagrado, que compuse sobre el Corazon de Jesus, oyendo los hermanos de rodillas, por espacio de un quarto de hora, y luego se despedirá la Comunidad.

REGLA QUINTA.

De los ocho dias de exercicios.

90 Cada año tendrán los Hermanos Congregantes ocho dias de exercicios, que empezarán desde el segundo dia de Pascua de Navidad inclusive, hasta el dia dos de Enero (tiempo ordinariamente el mas des-

ocupado de el año para los Hermanos Congregantes, y gente de Labranza.) Los ejercicios serán solo por la tarde, y de tres á cinco, de esta suerte: de tres á la media, se rezará el Rosario de nuestra Señora, su Letanía, y una deprecacion de la Corona de doce Estrellas, que desde el púlpito ó asiento rezará el Hermano Prefecto, y leerá, respondiendo los demas: de la media á las quatro, se leerá en el compendio de la doctrina, que se lee en el púlpito en mis Misiones ó en el Tomo de Doctrinas Prácticas que saliere, ó en el Catecismo del Padre Nieremberg: de quatro á la media, se leerán los puntos de meditacion sobre los misterios de la Encarnacion, Natividad, Anunciacion, y Epifania del Señor en el libro de Villacastin, ó compendio de meditaciones del Padre Luis de la Puente, por espacio de un quarto de hora; y lo demas, hasta llenar media hora, se tendrá en meditacion, haciendo señal con la campanilla: de media á cinco, se leerá un quarto de hora en el libro de la diferencia entre lo Temporal y Eterno, y otro quarto de hora en el libro de Ejercicios; y dicho el Alabado, se hará señal, y se irán á sus casas. Por estos ochos dias se abrirá la puerta para los que quisieren asistir á los ejercicios, aunque no sean Congregantes, y aunque sean mugeres; pero los hermanos Congregantes harán aparte cuerpo de comunidad; y al último ó penúltimo dia, será la comunión general; y en todos los dichos ejercicios no hay disciplina.

REGLA SEXTA.

De los ejercicios particulares de cada hermano.

91 En su casa cada uno cuidará de que se rece el Rosario por la familia todas las noches, y que los de su familia confiesen, y comulguen á lo menos una vez al mes, ó las fiestas principales de el año: cada mañana al levantarse, puesto de rodillas, dará gracias

á

á Dios por los beneficios recibidos, y le ofrecerá el corazón con sus pensamientos, palabras, y obras de aquel dia, segun está al fin del librito de la Doctrina Christiana; y todas las noches antes de acostarse, puesto de rodillas, dará gracias á Dios por los beneficios recibidos hasta aquella hora, y le ofrecerá de nuevo su corazón con todos sus pensamientos, palabras, y obras; y hecho un acto de contricion, pedirá al Señor su bendicion para recogerse.

92 Procurará ser de los primeros en el exemplo, y la puntual asistencia á los ejercicios y funciones sagradas de el Templo, como son Misa solemne, doctrina que se leyere ó explicare, palabra divina, leccion espiritual, Rosario, Vísperas y otros ejercicios, que se practican en las Iglesias los dias santos, sin faltar á los de Hermano Congregante. Los hermanos que supieren leer ó tienen en casa quien lea, tendrán media hora de leccion espiritual, ó la oirán leer todos los dias de fiesta en el libro de nuestro Santo Padre Ignacio, y en el compendio de la doctrina, procurando que oiga toda su familia, despues que se haya rezado el Rosario; y en el invierno, en que son largas las noches, y no tienen que hacer, se puede leer media hora cada noche despues de rezado el Rosario; y de este modo aprenderán el modo de ofrecer las obras, de formar el dolor para confesarse, de confesar y comulgar con fruto; y sobre todo, las obligaciones de cristiano.

93 En sus puertas fixarán la targeta de nuestra Señora de el Pilar, con el *Ave Maria*, y otra targeta de papel tambien propia para desterrar los juramentos, que dice asi:

En la casa del que jura,
No faltará desventura;
Y en casa del jurador,
No faltará algún dolor.

Y zelando la honra de Jesu-Christo, siempre que oyé-

oyeren maldecir, jurar ó blasfemar; para volver por el respeto debido al nombre de Dios, dirán delante de quien jura, maldice ó blasfema, *viva Jesus*; y doblando las rodillas, besarán la tierra.

94. Asimismo cuidarán los Hermanos Congregantes de hacer la Novena á San Francisco Xavier, que empieza el día quatro de Marzo, cada uno en su casa ó en el Templo, aunque siempre seria mas gloria del Santo-hacerla de comunidad, esperando, si necesario fuere, á que los hermanos vuelvan del campo, y dexen sus labores.

95. El entrar en las Tabernas no es de gente de bien, ni propio de Hermanos Congregantes, y Esclavos de María Santísima, lo qual trae á veces no poco perjuicio á las conciencias y familias; por tanto, ningun hermano entrará en ellas, aunque sea con el pretexto de que le convidan, ó de tomar el alivio necesario, el qual pueden tomar con mas recato en sus casas, si le necesitan.

REGLA SEPTIMA.

De los enfermos, y los que mueren.

96. Siempre que algun hermano enfermo hubiere recibido el Viático, el Hermano Prefecto cuidará de enviar los hermanos señalados, que le visiten en nombre de la Congregacion tres veces en tres dias; y si muriere algun hermano, todos ellos concurrirán de comunidad al entierro, y la Congregacion hará decir una Misa rezada por el difunto; y cada hermano aplicará por su alma tres dias el Rosario; y la primera comunión general que hubiere, se aplicará tambien con los ejercicios de aquel día.

REGLA OCTAVA.

Del día de la anunciacion ó advocacion de la Escuela de María Santísima.

97. En el día de la advocacion de la Escuela comulgárán de comunidad los hermanos: en ese día podrán animarse, y tener Sermon con Misa cantada, y el Sacramento patente, cuidando de no gastar por empeño ó vanidad, sino por obsequio de María Santísima lo preciso en luces, y propina del Predicador; y delante del Sacramento veiarán los hermanos de media en media hora, segun por su turno los señalaré el Hermano Prefecto: por la tarde saldrá toda la Congregacion cantando el Rosario por las calles, con la Imagen de María Santísima su abogada, si el tiempo lo permitiese; y si no, se rezará en la Escuela.

De las indulgencias que ganan los de esta Escuela.

98. Estando esta Escuela y Congregacion agregada á la Primaria de la Anunciata de Roma por el Reverendísimo Padre General de la Compañía de Jesus, goza igualmente que ella, todas las indulgencias, privilegios y gracias, que mediante dicha agregacion la han concedido ya los Sumos Pontífices, y son las siguientes.

Indulgencia plenaria, confesando y comulgando el día que uno es recibido en la Escuela.

Lo mismo el día de la Anunciacion de la Virgen, Natividad, Concepcion, y Asuncion de nuestra Señora, y el día de la Ascension.

Indulgencia plenaria, visitando la Iglesia de la Compañía de Jesus, donde la hay; y donde no, qualquiera otra Iglesia ó Capilla, y rezando siete veces el *Pater noster* y *Ave María*, por la Iglesia Católica.

Los Domingos de la septuagésima, sexágésima, y quinquagésima.

Todos los días de Quaresma.

Todos los Domingos de Adviento.

El día de San Marcos, que son las Letanías mayores.

La vigilia, y día del Espíritu Santo, y todos los días siguientes de la misma semana del Espíritu Santo.

La vigilia de Natividad, y su Fiesta.

Día de San Estevan.

Día de San Juan Evangelista.

Día de los Inocentes.

Día de la Circuncisión.

La Pascua de Reyes.

Y todos los días que son de estacion en Roma, ganan las mismas indulgencias, que si en persona visitasen las Iglesias de Roma; y ya son de estacion en Roma todos los días del año.

Días en que se saca una ánima del Purgatorio, rezando lo mismo en dichas Iglesias.

99. Domingo de la septuagésima. Martes de la segunda semana de Quaresma. Viernes de la quinta semana. Sábado de la misma semana. Miércoles de Pascua de Resurrección. Jueves de la semana de Pentecostés. Sábado de la misma semana. Y todos los Miércoles y Domingos del año.

Un año de perdon por qualquiera de los exercicios y obras siguientes.

100. Por acudir á la Congregacion el día señalado: por juntarse los oficiales en Congregacion particular: por asistir á la plática ó conferencia espiritual, ó á otros qualesquier pios officios que estila la Congregacion: por hallarse presente á los officios divinos: por oír Mi-

sa

sa el día de trabajo: por exáminar la conciencia antes de acostarse: por cada vez que visitaren algun enfermo de la Congregacion, ó á los presos de la Cárcel, ó á los pobres del Hospital: cada vez que hicieren algunas amistades: quando acompañaren el cuerpo de algun difunto de la Congregacion ó de fuera de ella: quando no pudiendo acompañar el cuerpo del difunto, oyendo la campana rezaren un *Pater noster*, y *Ave Maria* de rodillas (ó como pudieren) por su alma ó por la salud de qualquier enfermo. El que se hallare ausente, donde no hay Congregacion, haciendo las diligencias arriba dichas en la Iglesia del Pueblo donde se hallare, gana las mismas indulgencias.

Fórmula de la profesion que hace el que se constituye hermano de la Congregacion.

101. Santísima y piadosísima Virgen María, yo N. aunque del todo muy indigno de vuestro favor y amparo, confiado en vuestra benignísima piedad y misericordia, y movido del deseo de servirlos, os suplico humildemente me recibais y admitais desde hoy por hijo, discípulo, y esclavo vuestro perpetuo, como Madre y Señora nuestra: para lo qual propongo con todas las veras de mi corazon, vivir y morir en vuestro servicio, y en esta Congregacion, guardando sus reglas, exercicios y loables costumbres, y especialmente asistir con puntualidad á ella, y procurar que otros hagan lo mismo, excitándolos á vuestra devocion, y á gozar de vuestras bendiciones. Suplicoos, pues, Madre piadosísima, que no mireis á mi indignidad, sino que como me habeis alcanzado gracia para desearlo y prometerlo, así me favorezcáis para cumplirlo. Amen.

102. Después dirán los Hermanos Eclesiásticos el *Te Deum laudamus*.

CAPITULO VII.

PARA SUSTENTAR LAS PROCESIONES DE PENITENCIA Y DEL ACTO DE CONTRICION, LA ENTRADA EN LOS PUEBLOS CON CRUCIFIXO EN MANO, Y PARA MANTENER LOS AUDITORIOS AL TIEMPO DE SALIR Á SUS CASAS, ME HA PARECIDO PONER AQUI UN ABCEDARIO DE TEXTOS DE LA ESCRITURA MORALIZADOS, Y QUATRO PLÁTICAS QUE HIZE IMPRIMIR EN MURCIA LA PRIMERA VEZ EN UN QUADERNO, Y ES EL SIGUIENTE.

SENTENCIAS VARIAS,

Sacadas de los Profetas, y de los libros de la Sagrada Escritura, para entrar predicando por las calles, con Crucifixo en mano, en los Pueblos adonde se va á Mision, y para la noche en que se ha de hacer el acto de contriccion por las calles, las cuales irán los Predicadores derramando con oportunidad, y las que mejor les armen, ó tengan por mas convenientes.

Para entrar en los Pueblos.

Al entrar en la puerta ó calle del Pueblo donde se ha de hacer la Mision, encendidos dos faroles, y armado el Crucifixo, se hace con él la señal de la cruz, echando la primera bendiccion sobre él; luego toca la campanilla el P. Compañero, y se empieza; en el tercer *lumen Christi*: moradores de N. penitencia; penitencia; penitencia: pues por no haberla hecho, ha destruido Dios Pueblos, y Ciudades enteras.

Primera parte de las sentencias y autoridades.

A

102 *Abominabilis ei fit panis in vita sua. & anima illius cibus ante desiderabilis (a)*. (Sacerdote del Altisimol N. que me oyes, has llegado ya á aquel estado en que has perdido el hambre y apetito á la palabra de Dios: el pan de la oracion te fastidia: el rezo sin sabor, sin atencion y sin jugo: la Misa sin devocion, ni sentimiento: tus confesiones estériles y sin enmienda; con un hastio y decaimiento fatal para todo lo que es estudio, retiro, oracion y penitencia.

103 *Accingite vos ciliciis, plangite. & ululate, quia non est averia ira furoris Domini á nobis (b)*. Moradores de N. Jóvenes dados á la luxuria, mugeres delicadas y soberbias, que vivís del deleyte de vuestros cuerpos y regalo: hombres desvanecidos con ideas vanas y pensamientos de soberbia; los que habeis degenerado del ser de hijos de Dios, y de verdaderos christianos; vestíos de cilicio, llorad con amargura vuestras culpas, clamad para que se os perdonen, pues la ira y furor del Señor os amenaza con el castigo.

104 *Acuerunt linguas suas sicut serpentis, venenum aspidum sub labiis eorum (c)*. Habeis, ó mugeres maldicientes, ó blasfemos y juradores, habeis afilado vuestras lenguas como lo hace la serpiente: al decís la desgracia de la doncella ó la viuda, al contar el trabajo ó defecto de la otra familia, tenéis debaxo de vuestros labios el veneno de los áspides.

105 *Antequam dies ejus impleantur, peribit (d)*. Doncella alegre y desenvuelta, que caido el rubor y modestia de tu frente, juegas y saltas como yegua lasciva entre los hombres; que como becerria inmundada de Efrain andas trotando por calles, visitas, romerías y

(a) Job 32. 20. (b) Jerem. 4. (c) Psalm. 139. (d) Job. c. 35.

saraos; *quasi vitula Ephraim docta diligere tritiram.* Joven, que por tu desobediencia y malas compañías eres el cuchillo de tus padres: hombres todo el día inclinados á negocios de la tierra, vosotros tenéis esperanza de vivir mucho, y morireis ántes de tiempo; la espada y la justicia de Dios marchitará vuestros designios, y abreviará vuestros días.

106 *Agite nunc divites, plorate ululantes in miseris vestris, que advenient vobis... ecce merces operariorum... que fraudata est à vobis, clamat.* *Se. (a).* Alerta nobles, acomodados ó ricos, ya es tiempo de celebrar con el llanto las miserias que os esperan: en vuestro dinero escondido, y en vuestra hacienda amontonada ó mal habida os habeis grangeado la ira de Dios para el día de la muerte: clama el sudor del criado ó jornalero que no acabais de pagar: ha subido su clamor hasta los oídos de Dios: banqueteais sobre la tierra, y vuestra vida se pasa en deleytes, en luxuria y regalo de la carne.

107 *Audite verbum Domini filii Israël, quia iudicium Domini cum habitatoribus terræ, non est enim veritas, & non est misericordia.* *Se. (b).* Oid moradores de N. la palabra del Señor, porque ha de haber juicio de Dios con los moradores de la tierra: porque no hay verdad ó está desfigurada: esto claman los fraudes, esto la poca fidelidad, esto la codicia en gente de pluma y comerciantes: no hay misericordia, porque no hay para atajar los males y cuitas del afligido, ni para cubrir al desnudo, habiendo para galas, refrescos, gastos y vanidades excusadas: no hay ciencia de Dios en el Pueblo, esto clama el poco retiro y estudio de Párrocos y Sacerdotes, esto el ocio en los Ministros Sagrados y Seglares, lo que ha cundido en el Pueblo es las maldiciones que brotais, la mentira, las iras, los odios, homicidios, los hurtos en que os cebais, y los adulterios con que ultrajais los casados el lecho santo del Matrimonio.

(a) Epiat. Jacob. 5. (b) Osee cap. 4.

monio: por esto llorará la tierra de necesidad y miseria.

B.

108. *Babylon dilecta mea posita est mihi in miraculum (a).* Pueblo y Ciudad que me oyes, tú eres otra Babilonia que pones admiración á quien te observa; tales son tus pleytos y discordias en que te abrasas: tal es el escándalo de los jóvenes en juegos, diversiones y saraos: tanta es tu luxuria que ha manchado hasta la inocencia de los niños: tantas las injusticias, robos, usuras y desórdenes que eres Ciudad de horror y de confusión.

109. *Beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud (b).* Dichosos los que oyen y guardan la palabra de Dios. Hombre presumido de tí mismo, pero ciego; muger altiva y delicada; doncella que te abrasas con los deleytes y tocamientos de tu cuerpo! Vosotros oís la voz viva de Dios, y no la queréis practicar: ois, y no obedecéis: ois, y la impugnais; por no dexar el pecado cerrais los ojos á la luz; tenéis grabada la marca de réprobos sobre vuestros corazones.

C.

110. *Completa est iniquitas tua, filia Sion; non ad ultra ut transmigret te, visitavit iniquitatem tuam filia Edom, discooperuit peccata tua (c).* Se ha cumplido y llenado ya la medida de tus pecados, ó hija de Sion; visitará Dios, y residenciará tus maldades, hará patentes tus infamias y picardias.

111. *Colligata est iniquitas Ephraim, absconditum peccatum ejus, dolores parturientes venient ei (d).* O muger adúltera, ó doncella que te has abrasado, ahora está tu pecado oculto, atada está tu maldad al corazón, pues no la lloras, ni confiesas; vendránte dolores

(a) Isaia c. 21. (b) Luc. c. 11. (c) Thren. c. 4. (d) Osee c. 13.

res horribles y de muerte quando llegue el tiempo de ser juzgada.

112 *Confusi sunt sapientes, perterriti, & capti sunt: verbum enim Domini proiecerunt, & sapientia nulla est in eis (a).* Hombres que presumis de entendidos y sabios! Volved los ojos á vuestra conciencia, y la hallaréis llena de confusion, atónito vuestro ánimo al clamor de vuestras culpas, cautivo de vuestros apetitos, porque predicando el Señor por boca de sus Curas y Pastores, escapais de su doctrina; trocasteis su palabra por la diversion y conversaciones inútiles; frecuentasteis en lugar del Templo las tiendas, humilladeros, ó plazas; no hay mas sabiduria en vosotros que la de vuestros apetitos y propio querer postrado en las tinieblas de la ignorancia, ¿qué es del trato de oracion con Dios? ¿dónde el vencer vuestro propio juicio y voluntad? ¿qué es del exámen quotidiano de la conciencia? No se halla esta sabiduria porque la habeis desmerecido.

113 *Considera opera Dei, quod nemo possit corrigere quem ille despexerit (b).* Considera los juicios de Dios, que aquél á quien Dios desampara, ninguno le puede corregir.

114 *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, & in fletu, & in planctu, & scindite corda vestra (c).* Joven, que despues de confesarte volviste al trato, conversacion ó casa en que pecaste: hombres que entre tantas confesiones habeis recaído, unos en adulterios, otros en pecados de fornicacion, los mas en tocamientos lascivos: mugeres impacientes y soberbias, á quienes la confesioa no quita la costumbre de maldecir, convertios á mí, dice Dios, con todo vuestro corazón, con ayuno, con llanto, con dolor y penitencia.

115 *Curavimus Babylonem, & non est sanata: derelinquamus eam: quoniam pervenit usque ad caelos iudici-*

(a) Jer. c. 3. (b) Eocl. c. 7. (c) Joel. c. 2. del 2.º y 3.º

dicium ejus (a). Pueblo y República de N. yo te he enviado, dice Dios, Predicadores y Ministros, te he puesto para tu bien Párrocos y Confesores, Doctrinas y Sacramentos en los Templos: con tantas medicinas no has sanado de tu mal, y es incurable tu llaga, te dexaré de mi mano, y quedarás desamparada: ha llegado hasta el Cielo tu condenacion y tu juicio: tus ideas, excusas y devociones con que cubres tus fraudes y siniestra intencion son dignas de la risa y vituperio: honrasme, dice Dios, con las rodillas del cuerpo, y con los labios en los Templos, y me deshonras con la inmodestia, y con la parleria en ellos: allí vais á ver si concurre el galan ó la manceba.

116 *Cui comparabo te? Vel cui assimilabo te filia Jerusalem...? Magna est enim velut mare contritio tua: quis medebitur (b)?* ¿A quién te compararé? ¿á quién te asemejaré Pueblo y República de N. Grande es y amargo tu quebranto como el mar. ¿Quién será capaz de curar las heridas y llagas de tus pecados? *Prophetae tui viderunt tibi falsa & stulta, nec aperiebant iniquitatem tuam, ut te ad penitentiam provocarent (c).* Tus Predicadores predicaron unos discursos vanos é inútiles: otros no pusieron á tus ojos los hurtos, injusticias y dissolution de la juventud para provocarte á penitencia: los extraños que observaron tu desorden, se admiraron y silvaron con desprecio, diciendo: *Haecine est urbs, dicentes perfecti decoris, gaudium universae terrae?* ¿Es esta aquella hermosa Ciudad, llena ántes de concierto y saludables penitencias? ¿en esto ha parado la que era la alegría y gozo de la region?

D

117 *Descende, sede in pulvere virgo filia Babylon: revelabitur ignominia tua, & videbitur opprobrium tuum: fiduciam habuisti in malitia tua: defecisti in multitudine*

(a) Jerem. c. 31. (b) Threa. c. 3. (c) Threa. c. 3.
Tom. I. Aaa

ne consiliorum tuorum (a). Desciende (ó doncella) de tu altivez y vanidad, siéntate en el polvo de tu miseria Pueblo y República de N. se descubrirá tu ignominia, y los pecados de luxuria que no has confesado: los pecados feos con que injurias á la ley del parentesco, y aun á las bestias del campo en que se ha deslizado la juventud deleznable: has confiado en tus empeños y pretensiones: tu misma astucia y tu misma inteligencia te ha engañado: postrada estás, caído tu esplendor, desfiguradas tus fincas, perdido el régimen y adecuado gobierno entre la multitud de tus erradas ideas y consejos.

118 *Deducant oculi mei lacrymas per noctem, & diem, &c. (b)*. ; Llorarán mis ojos de día y de noche, ó Pueblo desgraciado! por los pleytos y discordias en que te abrasas: los odios y envidias que fomentas: las lenguas con que mordeís y maleáis unos á otros vuestro proceder: la porfia, los pleytos, el empeño y torcidos caminos que lleváis los que gobernáis, ó tenéis poder, son tu ruina ó tu quebranto.

119 *Dimisit eos secundum desideria cordis eorum, ibunt in adinventionibus suis (c)*. Hombres soberbios y regalados, que idolatráis en vuestro juicio y vuestra prudencia: vosotros queréis mandar, hacer y deshacer en los Pueblos, y que se acepte vuestro dictámen; sabed que Dios os ha dexado en manos de vuestros deseos y apetitos: seguiréis vuestras ideas y rumbos: os hartareis de los frutos de vuestra vida, y moriréis en pecado. ¿Me oyes? (*háblase con afecto de indignacion*) aborto de los abismos, Vicario de Lucifer en la tierra, hombre devoto en la apariencia, y en la realidad maligno: que no hay pleyto, bandos, parcialidades ó discordia en que no seas parte: no hay Cabezas, Gremios ó Juntas que no quieras sujetar, y tenerlos de tu bando: eres maldito de Dios, y dexado de su mano.

120 *Detracta est ad inferos superbia tua, concidit ca-*

(a) Isai. c. 47. (b) Jerem. c. 14. (c) Psalm. 50.

daver tuum: subter te sternetur cinera, & operimentum tuum erunt vermes (a). Mujer altiva, insufrible á los de casa: doncella alegre y desenvuelta, que caído el rubor de tu frente gustas de hallarte entre los hombres en saraos, bayles y conversaciones: ese vigor, soberbia y lozania de tu carne en que te deleytas, sellada está, y destinada para las llamas: los coloridos y afeytes de tu cara, los rizos de tus cabellos, y la inmodestia de tu trage vendrán á ser un desgarrado cadáver; serán pasto de las sabandijas tus carnes: en esto pararán los regalos, la cama blanda y delicadez, y los achaques que ponderas por comer carne y escapar de la ley del ayuno: *Devoret pulchritudinem cutis ejus, consumat brachia illius progenita mors (b)*. Cebaráse la muerte en tu hermosura, y deshará las carnes de tus brazos.

121 *Dives cum dormierit, nihil secum auferet: aperiet oculos suos, & nihil inveniet (c)*. Hombres que os desveláis y remais por adelantar vuestro caudal, por añadir casas á casas, heredades á heredades, ¿qué es lo que con vosotros llevareis? Nada: abrireis los ojos al morir, no hallareis hoara, no hacienda, ni dineros, no mayorazgos, ni deleytes en que pasasteis la vida; con todo eso se queda el mundo de quien es, solamente llevareis la humildad de corazón, y la mortificacion de la carne; y habeis granceado esto para salvaros? Ay! Ay! Ay! No se halla en vosotros mas que codicia, soberbia, deleytes, ocio y vanidad de la vida: luego es difícil entrar los ricos en el Reyno de los Cielos.

122 *Egredimini de medio ejus Populus meus, ut salvet unusquisque animam suam ab ira furoris Domini (d)*. Pueblo y República mia, sal del medio del fuego en que te abrasas: dexad vuestras necias diversiones: dexad visitas, juegos y bayles, convites y diversiones en que

(a) Isai. c. 14. (b) Job c. 18. (c) Job c. 27. (d) Jerem. c. 51.

malograis el tiempo, descuidais de vuestras familias, abandonais la crianza de vuestros hijos, gastais lo que no podeis, y gravais vuestras conciencias con el pecado; sálvese el que se puede salvar de la ira y justicia del Señor; porque muchos que me ois os hallareis burlados en la hora del morir.

123 *Egratus est à filia Sion omnis decor ejus... viderunt eam hostes, & deriserunt sabbata ejus... manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus (a).* Pueblo y República que me oyes, ¿dónde está tu hermosura, dónde la paz y quietud en que vivias! Al ver los Gentiles y Hereges como guardan tus moradores las fiestas, unos entregados al vino, otros huyendo de la doctrina que explican vuestros Párrocos; al observar que santificais las fiestas con bayles, saraos y diversiones en que se abrasa la juventud, al ver que queréis mas trabajar en los dias santos, que no asistir á los Templos, se riyéron de tus festividades: á la mañana en el Templo, y de rodillas, por la tarde en la comedia y en el bayle: ¿es esta la oracion, la leccion y el trato con vuestro Dios? Veis ahí, que os ha despojado vuestro enemigo de lo que habia bueno en vuestra alma.

124 *Ecoe ad lites, & contentiones jejunatis (b).* ¿De qué os servirá el ayuno, la limona y devocion mientras os abrasais en pleytos, llevados á sangre y fuego? Os perseguís y os mordéis en vuestro crédito por el hipo de mandar, de salir cada uno con lo que intenta, ó de que no le vayan á la mano en lo mal hecho.

125 *Ecoe verbum Domini factum est eis in opprobrium, & non suscipient illud (c).* Moradores de este Pueblo, ya á la palabra de Dios la impugnais y reputais por opprobrio, no os sujetais á ella, ni recibís con rendimiento de vuestro juicio y voluntad la verdad que se os predica, porque os escucece y amarga: si el no querer oír la palabra de Dios es señal de réprobos, ¿qué señal será ir contra ella, el morderla ó desacreditarla?

Ego

(a) Thren. c. 1. (b) Isai. c. 58. (c) Jerem. c. 6.

126 *Ego vado, & queretis me, & in peccato vestro moriemini (a).* Moradores de N. yo os he predicado, os he llamado una y muchas veces, no habeis hecho caso, os habeis ensordecido: yo me voy, dice Dios, vosotros me buscareis, pero dexados de mi mano, morireis en vuestro pecado.

127 *Equi amatores, & emissarii facti sunt unusquisque ad uxorem proximi sui, &c. (b).* ¡O lascivos! Sois como caballos desenfrenados para desear y perseguir la muger agena, &c.

128 *Elevati sunt ad modicum, & non subsistent, & humiliabuntur sicut omnia, & auferentur, & sicut summitates spicarum contorentur (c).* Hombres altivos y soberbios os habeis elevado y engraido, todo lo queréis dominar, á todos avasallar: sollicitais hidalguías y exenciones; escapais de cargas y tributos en que sois comprendidos como los otros: ahora os elevais, porque tenéis el mando, ó quien os proteja, pero no subsistireis: seréis confundidos y humillados: quebrará Dios vuestro orgullo como se quiebra la cabeza á una espiga que sobresale á las otras, non est respectus mortuorum: no os temerá Dios, ni tendrá respeto, ni atencion al morir: ahora no queréis ser contados en el número y trabajo de los otros, tampoco os llegará la misericordia como á los justos.

129 *Expandi manus meas tota die ad populum incredulum (d).* Todo el dia hice señal, dice Dios, con la mano á este Pueblo incrédulo, que va descaminado y perdido: numerabo eos in gladio, pasareis por la espada de mi Justicia, porque yo os llamé, y no quisisteis oír.

130 *Expectat Dominus, ut misereatur vestri. (Al ir por la calle en alguna plaza, ó sitio bastante ancho y seco, se para, y se hace un acto tierno de contricion; pero muy breve, lo que basta para que se compunjan diciendo):* ca almas caídas en el pecado, y que arrastrais la cadena, este Señor os aguarda (se levanta el Crucifijo en alto, es-

pe-

(a) Joan. cap. 8. (b) Jerem. cap. 5. (c) Job cap. 41. (d) Isai. c. 66.

pecialmente decia las mugeres que siguen) para compadecerse, y perdonaros, & ideo exaltabitur parens vobis (a); aqui le veis exaltado para vuestro perdon y remedio, miserans miserabitur tui: ad vocem clamoris tui, statim ut audierit, respondebit tibi. Al primer gemido de tu corazon, y voz que le dieres, te oirá, y recibirá con misericordia. ¡O Padre mio dulcísimo! O Jesus mio amantísimo, &c. pésame de haberos ofendido por ser Vos quien sois, &c. (se levanta la gente, y prosigue).

Exclamaciones, & conminaciones.

131 *V*e Civitas sanguinum, universa mendacii dilaceratione plena: non recedet a te rapina: vox flagelli..... & micansis gladii, & fulgurantis haste, & multitudinis interfectæ..... inimicis tuis adaperitione pendentur portæ terræ tuæ, devorabit ignis vectes tuos..... plures fecisti negotiationes tuas quam stellæ sint Cæli..... custodes tui quasi Jocuræ... Dormitaverunt Pastores tui..... sepelientur Principes tui..... non est obscura contritio tua, pessima plaga tua (b). Ay de tí, Ciudad teñida con la sangre de los muertos, y abrasada con discordias, Ciudad dilacerada, y llena de la mentira, no faltarán de tí los lobos, y la voz del azote de Dios, de su espada afilada, y de las muertes que te amenazan: tus puertas se harán patentés á tus enemigos los demonios: el fuego consumirá tus candados: subieron en número tus ilícitos contratos sobre las estrellas del cielo: tus Administradores y guardas fueron otras tantas langostas: descuidáronse tus Pastores y Cabezas: tus nobles sepultados en el vicio; es evidente tu ruina, y tu llaga es insana- ble.

132 *V*e dissolutis corde, qui non credunt Deo; & ideo non protegentur ab eo (c). Ay de los perdidos y dexados, &c.

133 *V*e filii desertores dicit Dominus, ut faceretis con-

(a) Isaiæ cap. 30. (b) Nahum cap. 3. (c) Eccl. cap. 2.

consilium, & non ex me; ut ordiremini telam, & non per spiritum meum; ut adderetis peccatum super peccatum (a). Ay de vosotros, hijos, que habeis desertado de las banderas de Christo, para gobernaros por vuestro antojo, y no por mi direccion, para urdir vuestras ideas y caminos, y no segun mi ley, que añadís pecados á pecados, &c.

134 *V*e genti peccatrici, populo gravi iniquitate semini nequam, filii sceleratis (b)!

135 Ay de los que han pecado, generacion pervertida, hijos dados al pecado, Pueblo lleno de la maldad!

S A E T I L L A S.

Si el Justo, dice San Pedro, apenas se salvará, el impio, y peccador, ¿qué paradero tendrán?

Un cuidado sin cesar, me atormenta noche, y día; ¿ay JESUS del alma mia! ¿si me tengo de salva?

La Sangre de Dios verdadera, que hoy te convida al perdon, si no mudares de vida, será tu condenacion.

Si no dexas la ociosidad, y tratas de confesarte, será imposible salvarte.

No hay valor para sufrir un cilicio en vuestros cuerpos;

¿cómo sufrís, lascivos, cilicio de fuego eterno?

Con la intencion de pagar, si no vuelves de contado la alhaja, ó hacienda agena, no se perdona el pecado.

La deuda del Oficial, del Criado, ó Jornalero, te tienen siempre en pecado por no pagarla luego.

Hombre, que estás en pecado, si aquesta noche murieras, piensa, piensa donde fueras.

Un breve dolor me affige, ¿quién sufrirá en el Infierno pena eterna, y fuego eterno?

(a) Isaiæ cap. 30. (b) Isaiæ cap. 1.

Plática breve para la noche del acto de contrición, quando se para en alguna plaza ó Templo.

136 *Statutum est hominibus semel mori, post hoc autem iudicium* (a). Oid Christianos con atención las palabras del Apóstol San Pablo, que dice: *Statutum est, &c.* Decreto es irrefragable de Dios, que todos los hombres mueran, y no mas que una vez: qual es la vida, es la muerte; como se vive se muere, dice el Espíritu Santo, *qualis vita, finis ita*: quien vive bien, acaba bien; y quien vive mal, acaba mal: no puede morir mal en lo regular, el que siempre vivió bien; no puede morir bien, el que siempre vivió mal (dixo San Agustín) (b). Mi vida es mala, y recayendo en pecados muchos años. Yo vivo mal, y con poca ó ninguna enmienda: luego yo moriré mal. Muere el justo con el gemido de la paloma, y es recogido en el arca de salvacion. Muere el pecador con el graznido del cuervo cras, cras: *ya, ya mudaré de vida*, y se queda fuera del arca, porque no gimió en la vida, como gime la paloma: *Foris exclusus est cum voce corvina, quia non habuit genitum columbinum*. San Agustín.

137 Muere el justo, pero quieta y dulcemente, y en los brazos de su Dios. Muere el pecador, pero dexado de su mano, y con tedio y amargura. El árbol, que desde los principios siempre vivió inclinado ácia la izquierda, quando le corten, ¿ácia donde caerá? Ácia la izquierda. ¡Ay de mí! El vicio de la luxuria, que desde la niñez y juventud me ha arrastrado: los hurtos, fraudes, ó trampas que cometí: las fiestas en que trabajé, dexé la Misa, ó luxurié: la cadena de maldiciones, juramentos, ó votos en que prorumpí ó desfogué mis iras, me tienen desde jóven inclinado ácia la izquierda: luego quando Dios me corte la vida, ácia la iz-

(a) Hebr. 9. (b) Apud Drexel. signo a. Prædæ.

quierda caeré. ¿En qué pára el árbol cubierto de hojas, y que no da fruto por mas que le cultiven y rieguen, y que ocupa el huerto con daño de los demas? *Excidetur, & in ignem mittetur*, dice Christo; será cortado para el fuego: no hay en mí enmienda de mis maldiciones, de mi luxuria, ociosidad, ó soberbia: no hay fruto de una vida ajustada: daño á los otros con el mal exemplo de mis palabras, proceder, ó acciones: luego será cortado con la segur de la muerte, y vendré á parar en el fuego eterno: no aquella muerte que se sigue á una vida humilde, penitente, y crucificada por Christo: muerte dulce, *mors dulcis*: aquella muerte, que se sigue á una vida dada á la oracion, leccion, frecuencia de Sacramentos; muerte preciosa en los ojos del Señor: mas á una vida gastada en juegos, visitas, sarao, y ociosidad; á una vida gastada en la cama, en el espejo y vanidades, sembrada de luxuria, envidias, odios, ambicion, y soberbia, ¿qué muerte corresponde? ¿Qué corresponde á una vida, que toda ella se la lleva el tupo de la hacienda, el deseo de mas honra, el cuidado de la familia, y regalo de nuestra carne? Corresponde una muerte amarga y desabrida.

138 O muerte! muerte! ó cruel espada, que á nadie perdonas: la muerte ya es cosa triste, pero la muerte mala no hay quien la pueda ponderar (a). Levantao huesos, hablád cenizas, predicad calaveras: ¿y vereis en qué pára toda la hermosura, toda la riqueza, vanidad y deleytes de este mundo? En podredumbre, en gusanos y hediondez; en morir, en morir una vez sola, sin saber dónde, sin saber cómo, sin saber quando: muchos mueren de repente, muchos sin acuerdo, muchos sin confesion, muchos en pecado mortal: ninguno puede morir dos veces, ninguno deshace el yerro; y así el acierto solo pende del instante y punto del morir. ¡O punto terrible y espantoso! ¡O momento del qual pende la eternidad; en un instante se ha de deter-

(a) Ex P. Hieronym. Lopez.
Tom. I.

terminar lo que nunca ha de tener fin. ¡O infierno, que no se acaba! ¡O gloria, que siempre dura. ¡Pues qué será de mí! ¡qué será de mí! ¡siendo tantas y tan abominables mis culpas, tan pocos los que se salvan, y tantos los que se condenan! Iré á los pies de Jesu-Christo crucificado: y partido mi corazón de dolor, mis ojos bañados de lágrimas, dire: Señor mio Jesu-Christo, &c.

SEGUNDA PARTE DE LAS SENTENCIAS.

F

139 *Factum est iudicium, & contradictio potentior: propter hoc lacerata est lex, & non pervenit usque ad finem iudicium, quia impius praevalet adversus justum (a).* Ha prevalecido el juicio y la contradición: ó moradores de N. habeis dilacerado la ley de la paz y caridad mutua que Dios os pide: se ha desfigurado la justicia, porque el impio prevalece contra el inocente, el poderoso contra el pobre, y contra los que pretenda en los Tribunales.

140 *Filia populi mei accingere cilicio, & conspergere cinere: lactum unigeniti fac tibi, planctum amarum (b).* Alma que me oyes, pon ceniza en tu cabeza, viste de cilicio tu cuerpo, llora amargamente tu caída y tu pecado, qual suele una madre llorar la muerte de su unigenito.

141 *Filia Babylonis misera, beatus, qui... allidet pavulorum suos ad petram (c)?* O republica hija de Babilonia, por la confusión y desorden en que vives! ¿quién estrellará tus afectos é inclinaciones en la piedra viva, y angular de Jesus crucificado?

142 *Frons mulieris meretricis facta est tibi, noluit erubescere (d).* Muger altanera é inmodesta, que gustas de ventanear y discurrir por esos paseos y calles, segun la inmodestia de tus ojos, y lo indecente y profano

(a) Habac. cap. 1. (b) Jerem. cap. 3. (c) Psalm. 136. (d) Jerem. c. 2.

no de tu traje, tienes frente de ramera, y no te has avergonzado.

143 *Frustra constavit constator, malitiae enim eorum non sunt consumptae: argentum reprobum vocate eos, quia Dominus projecit illos (a).* En vano se cansan ya los Confesores y Predicadores: no hay modo de acabar con vuestra maldad: sois como moneda réproba, que ya Dios ha abandonado.

G

144 *Generatio prava atque perversa; beccine reddis Domino, Popule stulte, & insipiens (b)?* Pueblo depravado y pervertido, ¿asi pagas al Señor el amor que te ha tenido?

145 *Generatio, quae sibi munda videtur, & tamen non est lota à sordibus suis (c).* Muger dada á visitas, al espejo y regalo de tu cuerpo; doncella que has marchitado tu honestidad con los deleytes de tu cuerpo: vosotras pensais que estais libres de pecado, mas no está limpia vuestra conciencia de sus manchas: esto claman los feos tocamientos de la niñez, no confesados: esto los juegos y bayles en que se abrasó vuestro apetito con el fuego de la luxuria: esto las maldiciones, esto el tiempo perdido con exceso en las visitas, esto los zelos, envidias y falsos respetos, en que os consumis y abrasais.

146 *Gemmina viperarum quis ostendit vobis fugere à ventura ira? Facite ergo fructus dignos poenitentiae (d).* Hombres, que por el odio, y vuestras dañadas intenciones, sois como generacion de las vivoras, ¿quién os ha persuadido, y trascordado, para que no temais la ira y juicio de Dios que os espera? haced frutos dignos de verdadera penitencia, si no queréis perecer en el pecado.

147 *Generatio, quae pro dentibus gladios habet (e).* Este es aquel linage de gente, cuya lengua es una espada

(a) Jerem. cap. 6. (b) Deuter. 32. (c) Prov. cap. 30. (d) Luc. cap. 3. (e) Prov. cap. 30.

pada: tantos son los chismes, cuentos, detracciones, y descritos de vuestra lengua, con que unos á otros os mordeis, y os infamais!

H

148 *Hæc dicit Dominus Deus: Civitas effundens sanguinem in medio sui... in sanguine tuo qui à te effusus est, deliquisti; & in idolis tuis quæ fecisti, polluta est... usuram, & superabundantiam accepisti. & avarè proximos tuos calumniabaris (a).* Esta es, dice Dios, aquella Ciudad tenida en su propia sangre: ¡quántas heridas, pependencias, discordias, y atrocidades! Os negais el trato aun los parientes, y mas cercanos; se van llegando, ó Pueblo, los dias de tu ruina y quebranto, &c.

149 *Hæc est civitas gloriosa habitans in confidentia... quomodo facta est in desertum cubile bestiarum (b).* ¡O Ciudad confiada ántes en tu esplendor y riquezas! ¡cómo has quedado desamparada y abatida! Eres teatro de la impiedad, de los fraudes, y del engaño; eres guarida de los extraños que se guarecen, y desfiguran con su maldad tu buena fama: los que te vieren, te silvarán por desprecio, y moverán contra tí sus manos.

150 *Hæc est gens, quæ non audit vocem Domini Dei sui, nec recepit disciplinam: perit fides, & ablata est de ore eorum (c).* Este es aquel linage de gente, que no oye la palabra de Dios, ni la doctrina que sus Párrocos la explican: hay tiempo para pasar las fiestas en el humilladero, en la plaza, ó en el juego, y no le hay para asistir á vuestros Párrocos que os predicán, porque ya no osentra en provecho, ni abrazais lo que se os predica, ni cortais los abusos que se os reprehenden: no se encuentra en vuestros labios la verdad, sino el engaño, la dobléz, ó la mentira.

151 *Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare*

cot-

(a) Ezech. cap. 22. (b) Sophon. 2. (c) Jerem. cap. 7.

cerda vestra (a). Hoy si escuchais la voz de Dios, no querais cerrar los ojos á la luz, ni endurecer vuestros razones.

I

152 *Jerusalem surge, & exue te vestibus juvenilitatis, induere cinere, & cilicio: quia in te occisus est salvator Israel (b).* Pueblo, levántate del pecado, en que vives dormido, despójate de tus trages profanos, y tus necias alegrías, viste cilicio á tu cuerpo, porque con tus culpas has crucificado de nuevo al Redentor del universo.

153 *Illaqueavi te, & capta es Babylon, & nescibas, inventa es, & apprehensa es, quoniam Dominum provocasti (c).* Pecador, cuya conciencia es una Babylonia, has caído en la red como pez insensato, te ha cogido el demonio en el burto, en la alhaja del pariente que ocultaste; cautivo estás con las usuras, ganancias ilícitas que no quieres consultar, y con el juramento falso que hiciste: ¡ay de tí! que has provocado la ira de Dios.

154 *Ingemuerunt omnes, qui lætabantur corde, cessavit gaudium tympanorum, quævit sonus lætantium, conticuit dulcedo cytharæ: cum cantico non bibent vinum... attrita est civitas vanitatis... deserta est omnis lætitia, translatum est gaudium terræ, relicta est in urbe solitudo, & calanitas opprimet portas (d).* (Hoc dicitur in obidione, excidio, bello, discordia, nimia fame, cædibus urbis antea gloriose). Pueblo, y república de N. ¡qué es de tus vanas alegrías! ¿Dónde la pompa, el fausto y delicias con que viviste? Cesó ya la armonía de tus cánticos: signóse á ellos el llanto, aguaróse tus convites, gimiéron, los que ántes se alegraban, debaxo del juicio del pecado: aquella Ciudad, que era el gozo y alegría, ya está marchita y acabada, hasta apoderarse el

(a) Psalm. 94. (b) Post lect. Sabat. Sanct. (c) Jerem. c. 50.

(d) Isai. c. 24.

el hambre y miseria de sus puertas. Estos son los efectos de su pecado.

155 *Iniquitates vestrae diviserunt inter vos, & Deum vestrum, &c. (a)*. Moradores de N. vuestras maldades han puesto un muro de dificultad entre vosotros y el cielo, para que Dios no os oiga ahora que estais atribulados: vuestras manos estan teñidas con la sangre del pobre, y sudor del oficial; chorreando la maldad vuestros dedos con el hurto y fraudes de la pluma: hallóse el engaño y la mentira en vuestros labios: no hay otros pensamientos que adquirir y ganar: en vuestros caminos hallo la ruina y desorden de vuestras conciencias; no quereis consultar con hombres sabios vuestras dudas; palpais como ciegos las tinieblas; tropezais al medio dia con la misma luz y doctrinas: *impius cum in profundum venerit peccatorum contemnit (b)*. ¿Quién es aquel que huye de la palabra de Dios? ¿Quién aquel que no obedece? ¿Quién el que la desprecia ó impugna? ¿Quién es un hombre amancebado con una criada, y antes con una casada? es un hombre que luxurió quando jóven; es un hombre, en cuyas orejas clama la hacienda hurtada, y la deuda que no pagó; es un impío, dice Dios, que ha llegado ya á lo profundo de sus vicios y pecados.

L

156 *Lava à malitia cor tuum Jerusalem, ut salva fiat: usquequo morabuntur in te cogitationes noxiae (c)*? Doncella alegre, desenvuelta, confiesa, explica bien esos pecados de tocamientos, lava con lágrimas de dolor tu corazón y conciencia, si quieres no condenarte. ¿Hasta quando te has de quemar y derretir con pensamientos torpes, y con deleites de tu cuerpo? ¿Ah muger envejecida en adulterios y torpezas! *Post omnes abominaciones tuas..... non es recordata dierum adolescentiae tuae (d)*. Despues de tantos, y tan abominables pecados de luxuria con otros

(a) Isaie 59. (b) Prov. c. 18. (c) Jerem. c. 4. (d) Ezech. c. 16.

otros ó contigo misma, no te has acordado de los dias de tu mocedad para llorarlos, quando vivias del rubor y modestia virginal, y en brazos de tu verdor y lozanía. *Eccles. cap. 16. ¡O lascivos! ¡O hombres, con quienes desde la niñez creció la luxuria y el pecado! Non dabunt cogitationes suas, ut revertantur ad Deum suum, quia spiritus fornicationum in medio eorum (a)*. No dareis vuestro corazón para volveros á Dios con dolor y penitencia, porque estais dominados de Asmodeo, que es el espíritu de la fornicacion y luxuria.

157 *Letare filia Edon... ad te quoque pervenies calix, inebriaberis, atque nudaberis (b)*. Alégrate hija de Edon, y componte lasciva y profanamente: vaya el cabello enrizado, y los coloridos en el rostro: franca, y vendida de valde la honestidad de tus pies y de tus pechos: vendrás á probar el cáliz de la ira de Dios, y serás embriagada con el vino acerbo de los tormentos eternos.

158 *Lingua eorum, & adinventiones eorum contra Dominum, ut provocarent oculos majestatis ejus: agnitio vultus eorum respondit eis, & peccatum suum quasi Sodoma prædicaverunt (c)*. Vuestras lenguas, vuestras ideas y pensamientos malos subieron hasta los ojos de Dios: en vuestro semblante se leia la maldad y el delirio: fuisteis tan escandalosos, unas veces vendiendo, ó trabajando en dias santos, otras en juegos, acciones, ó palabras deshonestas, que publicasteis, como Sodoma, vuestro pecado.

159 *Locutus sum, & non audistis, & faciebatis malum in oculis meis, & quæ volui, elegistis... ecce servi mei comedent, & vos esurietis, ecce servi mei bibent, & vos sitiatis, ecce servi mei letabuntur, & vos confundemini (d)*. Yo clamé por esas calles, en esos confesonarios y Templos; yo os prediqué, dice Dios, y no me habeis oído: en mi presencia, y en mi vista cometeis el adulterio, y el hurto, el homicidio ó tocamiento feo, quando os retirais para el pecado: seguisteis en vuestros contra-

(a) Osee cap. 5. (b) Thren. 4. (c) Isaie cap. 3. (d) Isaie 65.

tratos y comercios, en vuestros empleos y pretensiones, vuestro juicio apasionado y errado, contra la lumbre de la razon. Sabed, que os perseguirá el hambre y la sed; que sereis confundidos de vuestra mala conciencia, quando mis escogidos se alimentarán del pan de la vida, y del verdadero gozo y alegría.

160 *Lubricaverunt vestigia nostra in itinere platearum nostrarum... spiritus oris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris (a)*. Nuestros pasos resvaláron en esas plazas, humilladeros, y tiendas. Tanto es el ocio, y tanto el tiempo que en ellas malograis, ó nobles, ó Sacerdotes del Altísimo: Tanto es el espíritu de registrar quantos pasan, de sacar á plaza el proceder, defecto, ó vidas ajenas, que está preso el espíritu de vuestros labios Jesus, por vuestros vicios y pecados.

161 *Vae genti peccatrici, populo gravi iniquitate, semini nequam, filiis sceleratis (b)*! ¡Ay de la gente pecadora, ay del pueblo cargado de culpas, raza infecta de la malicia, ay de los hijos perversos!

162 *Vae habitantibus in terra (c)*! ¡Ay de los que habitais en la tierra por vuestros escándalos, enemistades, discordias, pleytos y luxuria, en que os abrais! &c.

163 *Vae homini illi, per quem scandalum venit (d)*.

164 *Vae bis, qui perdidit vias rectas, & diverterunt in vias pravas (e)*!

(a) Threa. c. 4. (b) Isaia cap. 1. (c) Apoc. c. 1. (d) Matth. 18.

(e) Eccli. cap. 2.

SAETILLAS.

No hay confesion que no traiga torpezas y maldiciones, es indicio, ó deshonesto, son malas tus confesiones.

Ni el adultero, ni el jóven, que tienen pecados feos, han de entrar, dice S. Pablo, al Reyno de Dios, ni al Cielo.

Quien disculpa, encubre, ó calla al Confesor sus pecados, la absolucion no le vale, y no quedan perdonados.

Por esa doncella, ó jóven, con quien te abrais y quemas, son malas tus confesiones sin dolor y sin enmienda.

Haciendas, honra, ó deleytes, no pasan á la otra vida;

sola la virtud ó el vicio, llevarais, almas perdidas.

Quando pecas, pensarás que á Christo estás azotando, y que te dice llorando: hijo, no me azotes mas.

Pues das que decir á muchos con esa amistad ó trato, si no la cortas del todo, confesarás en pecado.

El que no quiere asistir á la palabra de Dios, da á entender, que no es oveja del verdadero Pastor.

El ganar á todo el mundo, honras, deleytes, riquezas, que le aprovechará al hombre, si su alma se condena!

Plática breve, ó Acto de Contricion para quando se para en alguna plaza, Templo, ó Atrio la noche del Acto de Contricion.

Nunc ergo habitatores Jerusalem, & viri Juda judicate inter me, & vineam meam, quid est quod debui ultra facere vineae meae, & non feci? Isaia cap. 5.

165 **A**penas hay pecado que mas seque las fuentes de la divina misericordia, que la ingratitud, dixo San Bernardo; vicio uno de los mas feos aun para con los hombres: *Ingratitudo desiccet fontes misericordiae. Asegúrese, bija mia (dixo Maria Santisima á la Venerable Madre de Agreda) que ese pecado tan repetido de la ingratitud con Dios, es una de las mayores señales de reprobacion en los que le cometen con tanto olvido y descuido (a)*. Decidme mortales, los que habeis pecado, ¡qué

(a) M. Agreda. 2. p. Mystic. Civ. c. 13.

¿qué no ha hecho Dios por salvarnos, y qué hemos hecho por servirle y adorarle? Se dió á sí mismo por último fin, y bienaventuranza nuestra, nos dispuso medios oportunos para obedecerle, y amarle; y ¿qual es el pago y retorno de este beneficio? ¿Ha sido mas que un feo olvido de su amor, y un desprecio ó abandono continuado de su Ley? Venid, que se queja Dios altamente, ó moradores de Jerusalem, y varones de Judá, juzgad entre mí, y la viña de esta alma. *Quid est, &c.* ¿qué mas debí hacer por esta alma, que no lo hiciese? Yo crié el Cielo, los elementos, y todo este mundo visible de criaturas, para que sirviesen al hombre; le puse á los ojos este mundo, como un libro abierto, para que leyendo en él mis perfecciones y finezas, y contemplando mis providencias, llegase á adorar mi Magestad, y agradecer mis beneficios: tomé á mi cargo el cuidar de tí, ó alma, y cultivarte como una viña preciosa, y encomendada de mi Padre: yo te di el ser dexando de criar á otros que me hubieran servido pecho por tierra, y adorado: yo te crié en tierra de Christianos, quando podia haberte criado entre Moros ó Gentiles, donde vivieras sin la lumbre de mi Fe, y de mis Misterios: grabé en tí, ó alma, la imágen de mi ser divino, dándote memoria para acordarte de mis beneficios, entendimiento para conocerme y contemplarme, y voluntad para amarme: te di un Angel por Ayo, y maestro fidelísimo, que te inspirase lo bueno, y te prohibiese lo malo; ¿ó alma perdida! ¿ó corazon abandonado! ¿quántas veces te quise atraher á mí, esperándote con paciencia, y convidándote con mi amistad; quántas veces di aldavadas á la puerta de tu corazon, y te hiciste sorda, por no abandonar tus perniciosos gustos; quántas te quise curar, y no quisiste? Primeramente te apliqué remedios amorosos y suaves, con que reducir tu voluntad y convertirtte: vine desde el Cielo hasta la tierra, me abati, y anonadé; me hice hombre, ocultando mi Magestad y grandeza, porque tú aprendieses á dexar la soberbia y humillarte: te ofrecí el Cielo, y para en-

señarte el camino, yo mismo me hice tu guía: *Ego sum via, veritas, & vita.* La verdad para iluminarte, y la vida para animarte. Temporalmente te di los que llaman bienes de fortuna, en honra, en salud, en hacienda y conveniencias: espiritualmente te llené de los bienes verdaderos, que son las virtudes, con la caridad y la gracia, que tú tantas veces perdiste: yo te volví una y muchas veces á resucitar de la culpa, lavando tus manchas en las aguas de los Sacramentos, dándote mi Carne en alimento, y mi Sangre en medicina: yo te llamé con avisos de tus mayores, con aldavadas y remordimientos interiores, y como si estas fueran escasas demostraciones de mi amor, no cesé de hacerte bien hasta ponerme en un madero.

166 Mas tú sorda á mis consejos, rebelde á mis inspiraciones, dura, é ingrata á tanto amor, á todo te resististe, huyendo de mí como si fuera tu enemigo, y volviendo las espaldas á quien tan de veras te querria y te buscaba. No llegando los remedios suaves, y lenitivos, pasé á los ásperos y sensibles: mortifiqué tu salud con achaques y dolores que templasen el fuego de tu sensualidad y luxuria, en pena de tus pasados apetitos: te permití pleytos, ó discordias con que se disminuyese tu hacienda para acabar con tu orgullo, presuncion y soberbia: te di descreditos y desayres, con que se obscureciese tu honra, para que perdiendo el amor desordenado á ella, pusieses tu amor en quien te la dió. Puse á tu vista muertes repentinas, casos finestros, y exemplos de condenados, para que abriendo los ojos escarmentases en cabeza ajena: puse pleytos, trabajos, disgustos que otros padecieron por haber pecado, para que con el exemplo de sus llagas curases tú, y enmendases las tuyas: te llevé hasta las puertas, ó peligro de la muerte, con las del infierno abiertas, para que con una eternidad de fuego á tu vista, se acabase tu frialdad, y deshiciese tu dureza: mas porque todo esto no basta para reducirte á mi amor, es preciso que yo me aparte de tí, te abandone y desaparezca.

167 Qué haré, pues, con una viña, que en lugar de frutos sazoados, no ha dado mas que racimos agra- ces, ingrátitudes y especies de pecados: *Auferam sepem ejus, & erit in diraptionem (a)*. Arrancaré el vallado de mi amorosa providencia con que yo ántes la guardaba y defendía para que no la destruyesen los pasajeros: *Diruam maceriem ejus*; derribaré la cerca, y resguardo que la tenia puesta, y entrarán por ella las bestias y fieras de sus apetitos y pasiones; será pisada y conculcada; no la podaré, no la cavaré, no la haré algun cultivo, ó labranza: no será viña, será un matorral, y un herial de espinas y de abrojos; y sobre todo mandaré á los Cielos, y á la lluvia, que no lluevan sobre ella: *Et nubibus mandabo, ne pluant super eam*.

168 Esta es la sentencia, esta es la amenaza, este el divino desamparo de tu alma. ¿Pues qué remedio? El remedio es vida nueva: el remedio es penitencia: el remedio es, que te arrojes á los pies de este Dios amoroso y pacientísimo, que todavía te aguarda á penitencia. Oye que te llama, y dice: *Convertimini ad me, dicit Dominus, quia nolo mortem peccatoris, sed ut magis convertatur, & vivat*. Convertios á mí, porque no me alegro de que te pierdas, sino de que te conviertas y vivas. ¡O Padre mio amantísimo! ¡ó Jesus mio dulcísimo! ¿quién sino yo os ofendiera? ¿Quién sino Vos me perdonara? Yo he puesto el pecado, Vos el perdon, yo &c. *Visita (Domine) vineam istam..... quam plantabit dextera tua. Ut quid destruxisti maceriem ejus, &c (b)*.

TERCERA PARTE.

M

169 *Major affecta est iniquitas filie populi mei peccato Sodomorum que subversa est in momento (c)*. Mayor es la maldad de esta República, que el pecado de Sodo- ma,

(a) Isaie c. 5. (b) Psalm. 97. (c) Thren. 4.

ma, que fué abrasada en un momento. Esto claman las niñas, esto los niños, esto las bestias mismas que injuriasteis con tocamientos feos; esto claman la vida de los nobles, la presuncion y soberbia en las mugeres.

170 *Memoria vestra comparabitur cineri, & redigentur in lutum cervicis vestre (a)*. Nobles inclinados sobre vuestro vientre, que criais en delicadeza y en ocio vuestra carne: todo vuestro afan es engrosar hacienda, adelantar honra y mayorazgo: gran vanidad en poner vuestras armas y escudos en Capillas y sepulcros, obscureciendo vuestras obras pias con la estimacion y honra que buscáis en ellas; vuestra memoria la deshará el tiempo, como el viento á la ceniza, pararán en tierra vuestro orgullo, vuestra presuncion y soberbia.

171 *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus (b)*. ¿Qué se hizo, ó pueblo, la prontitud á oír la Doctrina á vuestros Párrocos, y al Rosario por las calles? ¿Adónde la frecuencia de Sacramentos, la buena educacion de la niñez? ¿O juventud! Ha echado la mano el enemigo á quanto bueno habia en tí. Los pleytos, seguidos por despegue, por tema ó punto de honra; las discordias en que os habeis abrasado, la embriaguez y tedio al trabajo en rústicos y oficiales, el ayre infecto con vuestros votos, porvidas y maldiciones, son el uracán que ha marchitado, y destrozado quanto bueno habia en tí.

172 *Mulieres opulenta surgite, & audite vocem meam: filia confidentes percipite auribus eloquium meum..... Exiite vos, & confundimini, accingite lumbos vestros. Super ubera, plangite, super regione desiderabili (c)*. Mugeres nobles y ricas, levantaos de la vida sensual y delicada que llevais: oid mi voz, dice Dios, los que hais el negocio de salvaros en solas devociones vocales: desnudaos de la profanidad de vuestras galas, cubrid de confusion vuestro semblante, ceñid de cilicio vuestras carnes que habeis criado con regalo y lozania: sacrificad

(a) Job cap. 13. (b) Thren. 1. (c) Isaie c. 32.

cad al dolor, á la oracion y al castigo de vuestros cuerpos, aquel cuidado y tiempo que sacrificais al espejo, á las visitas, á diversiones excesivas, y á hartaros de propia voluntad.

N

173 *Negotiatores populorum sibilaverunt super te ad nihilum deducta es, & non eris in perpetuum (a).* ¡O ciudad antes soberbia, y poderosa con el comercio! Los comerciantes y extraños te silváron, al ver que á la mañana doblais la rodilla en los Templos, y á la tarde luxuriáis en saños, Comedias, y en vuestras casas: apoderóse de tí el fraude, la usura, y los contratos paliados; crecieron tus vicios, y se va eclipsando tu esplendor, y acabando tus intereses.

174 *Negotiatores tui ab adolescentia tua, unusquisque in via sua erraverunt (b).* Tus comerciantes levantáron como espuma su caudal, cada uno erró en su modo de comerciar, y no se consultó la Ley ni el temor santo; no hay quien te libre en tus contratos de pecado.

175 *Non sunt mundati usque ad diem hanc, & non timuerunt (c).* Hasta el día de hoy no estan limpios de pecado, no encontráron con el temor, ni anduviéron por los caminos de la Ley.

176 *Nunc de propinquo effundam iram meam super te, & complebo furorem meum in te: & iudicabo te iuxta vias tuas, & imponam tibi omnia scelera tua (d).* Desde luego derramaré mi enojo sobre tí, y cumpliré mi furor; ¡ó República desgraciada! Te juzgaré segun tus caminos, y pondré á tu vista todos tus delitos y maldades.

177 *Nunc ergo habitatores Jerusalem, & viri Juda iudicate inter me, & vivam meam (e).* Moradores de N. juzgad entre mí, y esta viña del alma, ¿qué mas debia hacer con ella, y no lo hice? Yo la regué con auxilios del Cielo; yo la guardé con un Angel; dispuse Párrocos y

Con-

(a) Ezech. c. 27. (b) Isaie c. 47. (c) Jerem. c. 44. (d) Ezech. c. 7.
(e) Isaie c. 2.

Confesores para su cultivo; la convidé con Sacramentos; dispuse fiestas en que me adorase, y Misiones en que me obedeciese: me ha dado agraces en lugar de fruto. ¡Qué haré, pues, con esta viña maleda? Retiraré de ella mi providencia amorosa, dexaréla sin cerca que la defienda, faltará el cultivo y riego de los auxilios; no será pueblo, sino herial de espinas y cambroneras.

O

178 *Obstupescite Celi super hoc, & porta ejus desolamini vehementer: duo enim mala fecit populus meus; me dereliquit fontem aquae vivae, & foderunt sibi cisternas dissipatas, quae continere non valent aquas (a).* Pasmaos Cielos, llenaos de tristeza, puertas del Empyreo, porque ha hecho dos males este pueblo; me ha dexado á mí, que soy fuente de aguas vivas por la codicia, luxuria, ó soberbia de la vida en que se abrasa.

179 *Omnem escam abominata est antina eorum, & appropinquaverunt usque ad portas mortis (b).* Moradores de N. habeis cobrado ya tedio á la palabra divina: las Doctrinas en esos Templos, apénas hay quien las oiga: los Oficios Divinos, el Rosario, Misas solemnes, y los mismos Templos abandonados: tanto puede el amor á lo terreno, la vida holgada, ociosa, y amiga de vuestra propia voluntad!

180 *Ossa arida audite Verbum Domini (c).* Levantaos huesos que habitais en los sepulcros, oíd la voz de Dios, mientras los vecinos de este pueblo, unos se quedan en casa, otros escapan al campo, y á sus negocios ó entretenimientos de la vida: dad testimonio al cielo de que por el hipo de la hacienda ó dexamiento de la vida, malogran los divinos llamamientos.

181 *Ossa ejus implebuntur vitis adolescentiae ejus, & cum eo in pulvere dormient (d).* Hombre envejecido en el vicio, que debaxo de tus canas ocultas el fuego

de

(a) Jerem. c. 2. (b) Psalm. 106. (c) Ezech. c. 37. (d) Job c. 20.

de la luxuria: muger anciana en la liviandad, y en los años, tu corazon, y tus huesos están llenos del vicio de la mocedad; te seguirá hasta el testimonio de tu maldad y desorden.

182. *Oves meae vocem meam audiunt (a)*. Luego vosotros que no queréis oír, es señal que no sois ovejas de Dios.

P

183. *Palpavimus sicut cæci parietem, & impingimus meritis quasi in tenebris (b)*.

184. *Peccatum peccavit Jerusalem, propterea instabilis facta est; omnes qui glorificabant eam, spreverunt illam, quia viderunt ignominiam ejus (c)*. Ha pecado Jerusalén, y se ha hecho tan mudable é instable, que ya es el desprecio de los que ántes la estimaban, al ver la ignominia de su pecado.

185. *Percussisti eum (ó Domine!) & non doluerunt; attrivisti eos (tribulatione, grandine, siccitate, fame, morte) & renerunt accipere disciplinam: induraverunt facies suas supra petram, & noluerunt reverti (d)*. Habeis los herido con vuestra mano (Dios justo y poderoso), y no se han dolido de su pecado: los habeis trillado con tribulaciones y trabajos, y no se dan por enmendados; se han endurecido mas que las piedras, y todavia no se dan en vuestras manos.

186. *Plange quasi virgo plebs mea: ululate Pastores in cinere, & cilicio: accingite vos Sacerdotes, & plangite ministri altaris (e)*. Llorá, República y Ciudad mia, la maldad en que has caído, qual suele una Virgen lamentarse al contemplar ajada su honestidad, y caída la corona de su cabeza: llorad, Pastores del rebaño de Dios, cubriendo vuestra carne de cilicio, y de cenizas; llorad, Ministros del Altísimo, y llorad, Ministros a Sacrosantos del Altar, porque habeis de nuevo crucificado

(a) Joan. c. 10. (b) Isai. c. 59. (c) Thren. c. 1. (d) Jerem. c. 5.
(e) Post a. leut. Sabbat. Sancti.

do al Salvador, y púestole en un madero.

187. *Peccatum Juda scriptum est stylo ferro in iugue adamantino, exaratum super latitudinem cordis eorum (a)*. Vuestro pecado está escrito en la mente de Dios como en el bronce: impresas tenéis, y grabadas vuestras injusticias sobre vuestro corazon y conciencia: no se ha de borrar en vosotros la imagen del pecado, si no es á costa de dolor y penitencia.

188. *Populum meum exactores sui spoliaverunt, & mulieres dominatæ sunt eis (b)*. Han despojado á mi pueblo los hombres malignos y perversos, del temor santo, de la paz y quietud en que vivía: le han dominado las mugeres; ellas hacen y deshacen; ellas se meten en empeños, Beneficios, y Pretensiones.

Q

189. *Quid est, quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa? Numquid carnes sanctæ auferent à te malitias tuas (c)?* ¿Qué es esto? Clama Dios: ¿el que era querido y familiar en mi casa, consagrado y destinado para mis aras, ha multiplicado los pecados de codicia, de vanidad y de luxuria? ¿Por ventura, ¡ó Sacerdote! mis carnes virginales, y santas, dice Christo, lavarán tus envejecidas maldades?

190. *Quid niteris bonam ostendere viam tuam? In alis tuis inventus est sanguis animarum puperum, & innocentium (d)*. Por mas que quieras justificar tus caminos, cohesionar tus empeños, ideas ó pretensiones, tu misma conciencia clama que son teñidos, y apasionados: teñidos llevas tus vestidos con la sangre y sudor del oficial, de el pobre, del jornalero: robas, y despedazas: das á logro, y con usura tus granos, ó tu dinero: compras al pobre Labrador mas barata su hacienda de lo que vale, solo por anticipar el dinero;

(a) Jerem. cap. 17. (b) Isai. cap. 3. (c) Jerem. cap. 11.

(d) Jerem. cap. 2.

ro: entre la multitud de tus tratos está dañado tu corazón y tus entrañas.

191 *Qui ex Deo est, verba Dei audit, propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis (a).*

192 *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? & plorabo die ac nocte interfectos filice populi mei (b).* ¿Quién dará agua á mi cabeza, y una fuente de lágrimas á mis ojos para llorar de día y noche los muertos en este pueblo con la muerte del pecado? Muertos estan, y sin vida de la gracia tantos amancebados: muertos los jóvenes, y doncellas con los deluytes y feos tocamientos: sepultados yacen en la soberbia, deudas é injusticias los nobles, ricos ó acomodados.

193 *Quomodo facta est meretrix Civitas fidelis plena iudicio (c)?* ¿Cómo has prevaricado Ciudad, en otro tiempo fiel? Te has hecho digna de condenacion y de juicio.

194 *Quomodo obscuratum est aurum, mutatus est color optimus, lapides Sanctuarii dispersi sunt in capite omnium platearum (d)?* ¿Cómo se ha oscurecido el oro de el amor y caridad? ¿Se ha apagado el esplendor de la vida Sacerdotal? Las piedras vivas de el Santuario de Dios han caido de su sitio, andan sin lustre, y tiradas por esas calles y plazas, piedras desmornadas sin lustre y sin esplendor.

195 *Vae mihi, ut quid natus sum videre contritionem populi mei... sancta in manu extraneorum facta sunt (e).*

196 *Vae mihi quia factus sum sicut qui colligit in autumno racemos vindemiae: perit sanctus de terra: & rectus in hominibus non est; omnes in sanguine insidiantur: Dies speculationis tuae, visitatio tua venit, nunc erit vastitas eorum: quia filius contumeliam facit Patri, & filia consurgit adversus matrem suam... & ini-*

(a) Joann. cap. 8. (b) Jerem. cap. 3. (c) Isai. cap. 2.

(d) Thren. cap. 4. (e) Mach. 1. cap. 2.

nici hominis domestici ejus (a). ¡Ay de mí que soy como quien coge racimos despues de la vendimia: no se hallan ya los justos: apenas hay hombre que viva rectamente: todos se arman asechanzas: vendrá, ó pueblo, tu residencia, y tu ruina, porque el hijo desprecia á su padre, y la hija se levanta contra su madre.

197 *Vae provocatrix, & redempta civitas... Non audivit vocem, & non suscepit disciplinam; in Domino non est confisa, ad Deum suum non appropinquavit: effundam super eos indignationem meam (ait Dominus), omnem iram furoris mei (b).* ¡Ay de tí, Ciudad redimida con la sangre de Christo! Has provocado la ira de Dios: no has oido su voz, no recibiste su enseñanza, no has confiado verdaderamente en tu Dios, no te has acercado á él por el dolor y penitencia: hoy derramaré sobre tí, dice Dios, mi indignacion, y toda la ira de mi furor.

198 *Vae qui condunt leges iniquas, & scribentes injustitiam scripserunt, ut opprimerent in iudicio pauperes: ut essent viduarum praeda eorum, & pupillos diriperent! Quid facietis in die visitationis, & calamitatis de longe venientis? ad cuius confugietis auxilium (c)?* ¡Ay de los que establecen leyes iniquas, y que firmaron sentencias hijas de la pasion, y no de la justicia, para oprimir en su Tribunal á los pobres, para ser las viudas presa de su codicia, para acabar con la hacienda de los pupilos! ¿Qué hareis en el día de la residencia y de la calamidad, que os vendrá con el juicio de Dios, á quién os acogeréis?

199 *Vae qui dicitis malum bonum, & bonum malum (d)!* ¡Ay de los que dais por malo lo que es bueno, y aprobais por bueno lo que es malo!

(a) Mich. cap. 7. (b) Sophon. cap. 2. (c) Isai. cap. 10.

(d) Isai. cap. 5.

SAETILLAS.

Por mas motivos que des para tratar con fulano, pues pacen de tu pasion, tu abolicion es en vano.

O cuántos, que en la niñez hicieron pecados feos, hacen malas confesiones, por no explicar lo que hicieron.

Si quando puedes no pagas, ni resituyes lo hartado, por mas palabras que des, te confiesas en pecado.

Si al que te agravió no quieres tratar, ni ver con amor, en realidad le aborreces, y no hay para ti perdon.

Quien á mi voz, y doctrina, no se da por avisado,

lleva sobre sí la marca, no de Dios, sino del diablo.

Trampas, deudas, injusticias, por mantenerse en tu estado, claman á Dios verdadero, que vives siempre en pecado.

Tu cuerpo, que ahorase enciende con luxuria, y tocamientos, ha de ser quemado vivo en llamas de fuego eterno.

La rabia, despecho, y furia, que brota la maldicion, si no enfrenas esa lengua, será tu condenacion.

Si no van con intencion tus frequentes maldiciones, por ser pecado de escándalo hacen malas confesiones.

Plática breve para la noche de el Acto de Contrición.

*Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante?
Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?
Isaia cap. 33.*

200 **D**axemos en vida con la consideracion al infierno, para no baxar en la muerte, dixo San Bernar- do. No puede Dios nuestro Señor ser supremo Gobernador de este mundo, y juez de vivos y muertos, sino es premiando á los justos con el Cielo, y á los malos con el infierno. ¿Qué cosa es infierno? Es un estado colmado de todos los males, y sin mezcla de algún bien: todos los dolores, penas y tormentos de esta vida son nada, comparados con los tormentos del infierno. ¿Quién, y por qué le merece, y baxa al infierno? Qualquiera que comete un pecado grave, por una sola Misa, que no se oyó en día de fiesta; un día santo en que

que se trabajó; un ayuno, que obligaba, y se quebró; una maldicion de corazón; un juramento con mentira, un porvida; un deseo ó tocamiento deshonesto; y qualquiera otro pecado grave, aunque sea de lengua, se paga con infierno y fuego eterno. ¿Quién de vosotros, quantos habeis pecado, tendrá valor para vivir entre fuego y llamas voraces del abismo? *Quis poterit habitare de vobis cum ardoribus sempiternis?* No pudo estar una muger lasciva seis horas sentada sin moverse, en una penitencia que la intimé por sus culpas; cómo estareis, mugeres adúlteras, doncellas lascivas y des- envueltas, eternamente quemandoos sin refrigerio y sin alivio? En esta vida no podeis sufrir á veces el genio áspero, ó el desvío del marido ó la muger: una sola pasion de ira, de impaciencia ó envidia, os llena de corage y de horror; ¿pues cómo sufrireis tan crudos martirios y tormentos en el infierno? Es imposible servir á Dios, y al demonio: es imposible gozar aqui de los gustos y deleytes de este mundo, y despues de los eternos: ó se ha de padecer, y se ha de mortificar en esta vida el Christiano, para descansar con Christo en la otra, ó se ha de gozar aqui, y deleytarse, y penar despues en el infierno.

201 Verdaderamente que vivimos engañados con el amor desordenado que tenemos á la carne, á la honra, y á los bienes temporales de esta vida; por una gota de miel, sorbereis allí una tinaja de hiel: quanto en esta vida os deleytais y pasais en placeres, tanto mas se os dará en moneda de penas y de tormentos: *Quantum glorificavit se, & in deliciis, Eccl. (a).* ¿Qué otra cosa devorará aquel fuego sin cesar, sino tus placeres, tus apetitos y pecados. Quanto mas te perdonas aqui, quanto mas delicadamente crias tu carne, quanto mas haces tu voluntad, y huyes de la mortificacion de tu carne, tanto mas duramente serás quemado y abrasado en la otra vida. En aquello que en esta vida

(a) Apoc. c. 18.

da buscó el hombre su deleyte y apetito, allí hallará mayor pena y tormento: allí los perezosos en bien obrar, en madrugar y zelar sus obligaciones, serán ahijoneados con estímulos y tizonos encendidos: allí los golosos que quebrantaban ayunos, que abultaban achasques por comer carne, y cuya vida en contentar su paladar y estómago se pasaba, serán atormentados con hambre canina, con sed rabiosa é intolerable: allí los luxuriosos, y dados á deleytes torpes, á juegos, palabras ó tocamientos feos, serán lardeados y cocidos en pez, azufre y fuego fétido del abysmo, dixo San Juan: *In stagno ardenti igne, & sulphure* (a). Allí como perros rabiosos en fuerza del dolor ladrarán, y se morderán las carnes. ¡O delicados, y delicadas, con quien no habla el cilicio, la penitencia, ni disciplina, después de tanta luxuria como habeis cometido! No habrá vicio, que no tenga su propio tormento: allí los soberbios, que todo lo querían mandar en los Ayuntamientos, Cabildos ó Comunidades, serán llenos de ignominia y confusión: allí los avaros, y que teniendo sobrado, no socorrian las necesidades graves del pueblo, padecerán miseria, y penuria tan tremenda, que ni una gota de agua hallarán para refrigerio de la sed, que les ha de atormentar: allí una hora de tormentos, será mas insufrible, que en este mundo cien años de continuos dolores: allí los blasfemos y juradores, despedazarán de rabia y furor sus lenguas: allí los murmuradores serán en sus bocas abrasados: allí los enemistados rabiarán y se morderán furiosamente. ¡O ciegos! ¡ó insensatos! ¡ó hombres, que no sabeis lo que os espera! *Quis poterit habitare de vobis, &c.* (b). ¿Quién podrá? Padre, ¿qué remedio? El remedio es vida nueva; vida nueva es el remedio: *Convertimini ad me, dicit Dominus*: convertíos á mí, dice el Señor, con ayuno, con llanto, y con dolor y penitencia. Quien tal hace, que tal pague: mas vale castigar aquí tu cuerpo, que

(a) Apoc. c. 17. (b) Ezech. c. 18.

ser entregado, para que te castiguen los demonios en el infierno: el remedio es: *Sicut enim exhibuistis membra vestra, &c.* (a). Mas, ¡ó Dios, y Señor de todo lo criado! &c.

QUARTA PARTE.

R

202 *Recordabimini ibi viarum vestrarum, & omnium scelerum vestrorum, quibus polluti estis in eis, & displicebitis vobis in conspectu vestro in omnibus malitiis vestris* (h). Moradores de N. ahora pasais la vida en delicadez, y en placeres de los sentidos: hui la mortificación de la carne: luxuriáis en vuestros cuerpos: llegará el dia amargo, y desabrido del juicio, y de vuestra muerte, y se os pondrán á los ojos vuestros juramentos falsos, vuestros porvidas y maldiciones, los ayunos y fiestas quebrantadas: allí levantarán el grito vuestras enemistades entre parientes, discordias y mala vida entre casados: la luxuria de los jóvenes, los hurtos y robos, de que aquí no haciais caso.

203 *Revelabunt tibi iniquitatem ejus, & terra consurget adversus eum* (c). ¡O muger, que juraste en falso, ó vendiste tu honestidad, por casarte con N.! Doncella, que ma'aste una criatura, ó lo procuraste, porque no se supiese tu deshonra. ¡O madres, que tal permitis; y qué cargo se os hará! Hombre perjuro, que juraste en falso por hacer mal á tu enemigo; que robaste, quemaste ó deshiciste lo ageno. Nobles, que para mantener vuestro estado coméis del sudor ageno, ¡y habiendo para gastos, y fausto, no tenéis para pagar! Al morir descubrirán los Cielos vuestra maldad, y se levantará contra vosotros la tierra.

204 *Revelata est ignominia tua in fornicationibus tuis... & judicabo te iudiciis adulterarum... denudabunt*

(a) Rom. 6. (b) Ezech. c. 20. (c) Job c. 20.

te vestimentis tuis, & auferent vasa decoris tui, & derelinquent te nudam, plenamque ignominiam;... sicut mater, ita & filia ejus (a). Mujer adúltera y amancebada, que quieres mas la cara de tu galan, que la cara de Dios y tu consorte; ya es pública, y la sospechan tus vecinos, la ignominia de tu amancebamiento y adulterios; serás juzgada, y reputada por adúltera, aun de tus mismos domésticos ó vecinos, que te ven tratar ó admitir á N. Te han despojado tus torpes enamoramientos del vestido de la inocencia y de la gracia: has quedado sin crédito, y llena de confusión y oprobrio: qual eres tú, tales son tus hijas: las permites el espejo y el sarao, en que hay contradanzas, con tocamientos de jóvenes; donde es muy natural, que falten chispas de luxuria: tu Padre, ó malvado, es Amorheo, y tu Madre es Cechea.

205 *Revertere aversatrix Israel, dicit Dominus, & non avertiam faciem meam á vobis, quia sanctus ego sum, & non irascor in perpetuum (b).* ¡O alma, que te has apartado de mí! Vuelve, vuelve, que no apartaré de tí mi Rostro, te dice este Jesus tuyo amorosísimo: (*Ostendit Crucifixus*) porque soy Santo, y mi enojo se volverá en misericordia y dulzura.

S

206 *Sacerdotes ejus contempserunt legem meam, & polluerunt sanctuaria mea: inter Sanctum, & propheta non habuerunt distantium (c).* Mis Sacerdotes, dice Dios, han despreciado mi ley y mis consejos: ¿qué fruto han sacado del Rezo, Epístolas, Homilias y Evangelios, que son la continua reprehension de su vida? Han injuriado con su inmodestia y loquacidad mis Templos. No hicieron discrecion entre las cosas santas y profanas; pues siendo consagrados para solo Dios, se mezclaron en los saraos, comedias, bayles y diversiones.

Sa-

(a) Esach. 16. (b) Jerem. 31. (c) Esach. 22.

207 (*Sacerdos*)... *audite hoc, quia vobis iudicium est, quoniam laqueus facti estis speculationi, & rete expansum super Thabor (a).* Oid, ¡ó Sacerdotes! el Juicio de Dios es con vosotros, porque os habeis hecho lazo para los que observan vuestro proceder, y una red para los incautos, tendida sobre el Thabor de la Iglesia: los que sois vasos preparados de Dios para llevar su gloria, habiais de estar llenos de pureza y esplendor: *Mundamini, qui fertis vasa Domini.* ¡Mas ay dolor! Vosotros hicisteis irritó y nulo el testamento y pacto de Levi, que firmasteis en vuestra consagracion, y habeis escandalizado en la Ley. *Vos autem irritum fecistis pactum Levi, scandalizastis plurimos in lege.*

208 *Accingite vos, & plangite Sacerdotes, ululate Ministri altaris: ingredimini, cubate in sacco Ministri Dei mei: quoniam inseruit de domo Dei vestri sacrificium, & libatio (b).* Ceñios de cilicio, y llorad Sacerdotes y Ministros del Altar; vestios de saco Ministros de mi Dios, porque los sacrificios de amor y de alabanza, quales Dios os los pide, han faltado en la Casa del Señor. ¿Por ventura, no veis que faltó en el Templo el pasto de la doctrina; el exercicio de confesar y de orar, y que con él faltó el gozo y la alegría? ¿Podeis ignorar que desfallecen y claman de hambre los rebaños de el Señor?

209 *Seminastis multum, & intulistis parum: comedistis, & non estis satiati: bibistis, & non estis inebriati, &c. (c)* Sacerdotes del Altísimo! ¿qué es del fruto y perfeccion de la vida que habiais de haber grangeado con tantos sacrificios y devociones? ¿Con tantos Oficios y Comuniones? Habeis cogido muy poco: os sentais cada dia á la Mesa de Dios, y os salís pereciendo de hambre; os ha dado á beber el vino de su Sangre, y no os habeis embriagado en su amor santo: cubris vuestro corazon con algunas devociones, y os quedais frios, sin sentimiento y helados: lo bueno

no

(a) Osee c. 5. (b) Joel c. 1. (c) Agri. c. 1. Tom. I. Eec

no que habeis hecho sin jugo, ni alma de devocion, como si lo hubierais echado en saco roto. Poned, dice Dios, vuestros corazones sobre vuestros caminos, y los hallareis errados; volved con humilde arrepentimiento á vuestro Dios.

210 *Si mutare potest Æthiops pellem suam, aut pardus varietates suas: & vos poteritis benefacere, cum didiceritis malum (a).* Se ha envejecido vuestro corazon en el vicio; vivis en la costumbre de maldecir y jurar, de mentir y murmurar: el trato que habeis negado al paciente pobre, el odio que teneis á quien os injurió; la soberbia y luxuria de vuestros sentidos, es tan difícil de enmendarse, como mudar un Ethiope su piel, y el Tigre sus manchas y variedades.

211 *Si laveris te nitro, & multiplicaveris tibi berbam horrib, maculata es in iniquitate tua (b).* Por mas que te laves y te hermosees, ó muger vana, se queda tu alma manchada y negra con la maldad; por mas que excuses y aligeres tu pecado, se queda grabado en tu conciencia.

212 *Solve vincula colli tui captiva filia Sion (c).* Alma cautiva con la cadena del pecado, levanta ese corazon decaído, aquí tienes (*ostenditur Crucifixus*) á tu libertador Soberano que desatará tus cadenas y te dará libertad, &c.

213 *Surgite mortui, & venite ad judicium.* Levantaos muertos con la culpa del pecado, y venid á juicio.

214 *Terra infecta est ab habitatoribus suis, quia transgressi sunt leges, mutaverunt jus, dissipaverunt fœdus sempiternum (d).* Moradores de N. teneis inficionada la region con vuestras iras, discordias, fraudes y deshonestidades; quebrais sin remordimiento las Leyes Santas de Dios: escapais y violais el pacto inviolable.

(a) Jerem. 13. (b) Jerem. 2. (c) Isaie c. 51. (d) Isaie c. 24. v. 5.

lable que hicisteis en el Bautismo, quando renunciasteis al Mundo, al Demonio y á la Carne: ¿y tú, Doncella profana, amiga de la ventana, del bayle y de parecer entre hombres, has renunciado al mundo? ¿Hástele renunciado tú, hombre altivo y soberbio, que te metes en empeños y pretensiones, con que alteras y turbas la quietud de tus vecinos? ¿Has renunciado á la carne, jóven lascivo, que has injuriado tu cuerpo con tocamientos feos de manos, con tu lengua y corazon?

215 *Testes invoco hodie caelum & terram, cito perituros vos esse de terra, &c. (a)* Pongo por testigos al Cielo y á la tierra que morireis ó perecereis presto, si no hicierais penitencia.

216 *Tu vero odisti disciplinam, & projecisti sermones meos retrorsum, videbas furem, currebas cum eo, & cum adulteris portionem tuam ponebas: us tuum abundavit malitia, & lingua tua concinabat dolos, sedens adversus fratrem tuum loquebaris, & adversus filium Matris tue ponebas scandalum; hæc fecisti, & tacui; existimasti inique, quod ero tui similis arguam te, & statuam contra faciem tuam (b).* Oye alma pecadora el juicio que hace Dios á tu alma: aborreciste la enseñanza y mi doctrina; te olvidaste de mis palabras; fuiste cómplice en tal hurto; incurriste en adulterios; tu boca rebosó la malicia; tu lengua multiplicó los engaños; mordiste en el crédito de tu próximo; diste escándalo á los demas de tu gremio: á vista de esto he callado: pensaste, ó malvado, que Yo habia de ser como tú; Argüiréte al morir, y pondré á tu vista tus pecados, y te daré en tu rostro con ellos.

V

217 *Vidi iniquitatem, & contradictionem in civitate. Die ac nocte circumdabit eam super muros ejus iniquitas, & labor in medio ejus, & injustitia, & non de-*

(a) Deuter. 4. (b) Psalm. 49.

Eec 2

defecit de plateis ejus usura, & dolus (a). He visto, dice Dios, que la maldad, la contradicción y discordia tienen postrada esta Ciudad: está rodeando la maldad de día y noche sus muros: crecen las injusticias, fraudes, cohechos y causas dilatadas en gente de Curia: selladas están las tiendas de los Comerciantes con la usura, con la trampa y el engaño.

218 *Via Sion lugent: ed quid non sint qui veniant ad solemnitatem (b).* Los caminos de los Templos se quejan, las Iglesias de Dios desamparadas, porque no hay quien asista á las Misas solemnes, á las doctrinas que en ellas se explican; se huye de los Oficios Divinos; los días Santos sacrificais al vino, á la holganza, al vientre y luxuria de vuestra carne.

219 *Virgo Israel projecta est in terram suam, non est, qui suscitet eam (c).* La hija de este Pueblo está postrada en sus vicios, y no hay quien la levante, ni dé con la luz en los ojos.

220 *Viri Ninivite surgent in iudicio cum generatione hac, & condemnabunt illam, qui penitentiam egerunt ad predicationem Jonæ, & ecce plusquam Jonas hic (d).* Los Moradores de Ninive, siendo Gentiles, se levantaron en juicio, y condenaron á este Pueblo, porque hicieron penitencia en la Mision de Jonás; y vosotros con mas auxilios y palabras del Cielo vivis ciegos á la luz, y estais rebeldes á la palabra de Dios.

221 *Vocavi, & renulistis: extendi manum meam, & non fuit qui aspiceret, despexistis omne consilium meum, & increpationes meas neglexistis, ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsanabo, cum vobis id quod timebatis, advenerit (e).* Yo os llamé, dice Dios, y no quisisteis venir; os hice señal con la mano, y os disteis por desentendidos; despreciasteis todos mis consejos y amenazas; yo tambien me reiré y me burlaré de vosotros; quando venga vuestra muerte, entonces me bus-

ca-

(a) Psalm. 54. (b) Thren. 1. (c) Amos 5. (d) Lucæ c. 11. (e) Prov. 22. 1.

careis, y no me encontrareis; clamareis desde vuestro lecho, pero yo no os oiré, porque ahora no me que-
reis oír.

222 *Verterunt ad me tergum, & non faciem, & in tempore afflictionis suæ dicent: surge, & libera nos. Ubi sunt dii tui, quos fecisti tibi? Surgant, & liberent te in tempore afflictionis tuæ (a).* Volvieronme las espaldas, dice Dios, y no quisieron mirar: llegará el día de su aflicción y azote: que yo les enviare: dirán entónces, levantaos Señor, y libradnos del trabajo; pero yo responderé: ¿adónde están tus Dioses? ¿adónde la cara del galán ó la manceba? ¿adónde la honra y lustre de la familia en que idolatrabais, y con que os desvaneciais? ¿adónde los empleos y empeños en que perdiais la conciencia por salir con vuestro tema ó empeño, ó por complacer á los poderosos? Levántense ellos, y ved si os podrán dar la mano y libraros de mi justicia.

223 *Virum injustum mala capient in interitu (b).* Al impio rodearán su cama al morir sus mismos vicios y pecados; yo soy, dirá uno, el amancebamiento de tantos años con fulana; yo, dirá otro, soy aquel homicidio, aquel pecado de bestialidad, ó cometido con parienta ó con hermana: yo aquella alhaja que hurtaste ó aquella deuda que negaste, &c.

224 *Violabunt me ad populum meum propter pugillum bordæ, & fragmen panis (c).* ¿Cuál es el precio, dice Dios, porqué me habeis vendido? Oído Cielos: por un poco de cebada, por un poco de pan, por un hurto, por una envidia, por el ayre de la boca al jurar ó maldecir, me vendian y dexaban; luego mas barato habeis vendido á vuestro Dios que se vende la vida de un jumento: esta es vuestra maldad.

225 *Usquequo iugebit terra, & herba omnis regionis siccabitur propter malfitiam habitantium in ea (d)?* ¿Hasta quando han de clamar los campos, y ha de

es-

(a) Jerem. c. 2. (b) Psalm. 139. (c) Ezech. 6. 13. (d) Jerem. c. 14.

estar seca y perdida la region? Hasta que dexeis la maldad, hasta que cese el trabajar en las Fiestas, hasta que el Santo nombre de Dios no se jure ni blasfeme.

226 Ay de los Nobles y ricos de N. que estais segregados para un dia lastimoso, y os vais acercando al solo de la maldad; que dormis en lechos de marfil, y luxuriáis en vuestras camas; que cantais al son de instrumentos musicos, y tenéis vinos regalados.

VERITATIS

Comminationes.

227 *Vae qui conjugitis domum ad domum, & agrum agro copulatis (a).* Ay de los que os afanáis por ensanchar vuestras casas y dilatar vuestras heredades.

228 *Vae qui opulenti estis in Sion... Qui separati estis in diem malum, & appropinquatis solo iniquitatis, Qui dormitis in lectis eburneis, & lascivitis in stratis vestris... Qui canitis ad vocem psalterii... Bibentes vinum in phialis, & optimo unguento delibuti (b).*

229 *Vae qui sapientes estis in oculis vestris (c)!* Ay de los que idolatráis en vuestro dictamen, estriváis en vuestra prudencia, y queréis llevar la vuestra adelante.

230 *Vae tibi Corozain, vae tibi Bethsaida: quia si in Tyro, & Sidone factae essent virtutes, quae factae sunt in vobis, olim in cilicio, & cinere poenitentiam egissent (d).* Ay de tí Corozain, ay de tí Bethsaida, porque si estos auxilios y Misiones se tuvieran á los de Tyro y Sidon, hubieran hecho amarga penitencia de su pecado.

231 *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram (e).* Ay de vosotros, ó ricos, que ya tenéis vuestros consuelos.

SAB-

(a) Isaie c. 5. (b) Amos. c. 6. (c) Isaie c. 5. (d) Matth. c. 23.
(e) Luc. cap. 6.

SAETILLAS.

Las blasfemias, y porvidas, los votos y juramentos te han de llevar, desbocado, á los tormentos eternos.

Oyendome esta aquel mozo que ha cometido un pecado, por ser de bestia con hombre, ya na diez años lo ha callado.

Los hijos de obedientes, y altivos contra sus Padres, pues son malditos de Dios, como piensas en salvarse?

Si un Discipulo de Christo arde en las llamas eternas, como piensas, mal Cristiano, que ninguno se conena!

Por los pecados habidos con tu parienta, ó cuñada,

merecias ser quemado en fuego y en vivas llamas. Causa de que otros pecasen con tu mal exemplo has sido; serás del Juez al morir como reo convencido.

Si en el ocio verde obran tal estrago tus pecados, en ese leño lascivo,

¡qué harán tus vicios, y tantos! El hombre que siempre vive ácia la izquierda inclinado,

quando le corten, caerá para el fuego desunado. Lo deleytes de los malos, sus gustos, y su gozar,

con sus respetos mundanos, se acaban al espirar.

Acto de contricion que se ha de hacer el último en lugar de plática en la noche del acto de contricion al parar la procesion en algun sitio ó plaza, ó despues que se ha recogido en la Iglesia.

Congregabo omnes gentes, & deducam eas in vallem Josaphat, & disceptabo cum eis ibi. Joel cap. 3.

232 Esta noche que parece noche de juicio, os sirve de tanto horror á muchos que habeis pecado; ¡que será el dia del juicio, quando el Juez justissimo haya de ponerlos delante de vuestros ojos vuestras culpas, y delante de todo el mundo? Todos nosotros, los pasados, presentes, y venideros, hemos de ser juzgados en el Valle de Josafat, & disceptabo cum eis ibi: (a) á él vendrá Jesu-Christo como Juez Supremo, y Rey de la Magestad.

(a) Joel cap. 3.

dad. Quando un Rey entra triunfando en su Corte, los enemigos y traydores que le faltaron á la lealtad, se entristecen, ocultan, y andan barruntando el cuchillo para su degüello; mas los que le fueron fieles, tiran los sombreros, tienden las capas, victorean, y se alegran. Asi los que en esta vida son fieles á Dios, se alegrarán en el Valle de Jossafat; y caerán de ánimo, y desfallecerán los que le han sido traydores en el pecado: *Turbabuntur timora horribili, &c.* (a) Uno ha de ser el Juez para los buenos y malos, pero diverso su semblante; porque lleno de suavidad y dulzura, volveráse hácia los escogidos, y les dirá aquellas tiernas palabras: *Venite benedicti Patris mei, &c.* Venid benditos de mi Padre, poseed el Reyno que os está aparejado desde el principio del mundo, *porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber, &c.* ¿Quando Señor, os dimos de comer ó de beber, y os visitamos? Ay hijos, que lo que hicisteis con el pobre, con el afligido ó enfermo, es lo mismo que si lo hubierais hecho conmigo.

233 Venid, ó Apóstoles, que á costa de fatigas, persecuciones, y trabajos plantasteis mi fe en las Naciones, y publicasteis mi Ley y Doctrina. Venid, ó Mártires, que por defensa de mi fe y de mi ley ofrecisteis vuestros cuerpos, y vuestra vida á las fieras, al cuchillo, y á las llamas. Venid, ó vírgenes y castos, que á costa de mortificación y penitencia, domando vuestra carne, guardasteis castidad y pureza, hoy seguireis al Cordero immaculado. Venid, ó misericordiosos, que ahora hallareis misericordia. Venid, ó pacíficos, que vosotros poseeréis el paraíso. Venid, escogidos, que creyendo con fe viva, que Yo era vuestro Remunerador, esperasteis en mi palabra, os ajustasteis á mi Ley y Mandamientos, santificasteis mis Templos con oracion y frecuencia de Sacramentos. Venid, ó benditos de mi Padre: pasáronse ya vuestros trabajos, mor-

(a) Sep. cap. 6.

tificación y vencimiento; mas no se pasará vuestra felicidad y descanso.

234 Mas este mismo Señor, brotando fuego de indignacion por su rostro y semblante, airado contra el pecador, le confundirá, argüirá, y condenará: bien será que oigais los pecadores el juicio que se ha de hacer (*ostenditur Crucifixus*): este Señor que ahora veis crucificado, dirá con magestad á los reprobos, *Ecce homo*; veis aquí el hijo del hombre: Yo soy aquel, que para curar vuestra presuncion y soberbia, me humillé hasta nacer en un desproveido portal: Yo pasé por la ley ignominiosa de la circuncision, porque vosotros aprendieseis á pasar con paciencia por las injurias y deshonras: Yo pasé treinta y tres años trabajando por vuestro bien: Yo me quedé en el Sacramento para alimento de vuestras almas.

235 *Ecce ego*: Yo soy aquel que recibí voluntariamente la muerte por daros á vosotros la vida: Yo resucité al tercero día: Yo subí desde este Monte Olivete, y delante de mis Discípulos á los Cielos, para dar testimonio de que, habiendo sido enviado por mi Eterno Padre al mundo, os enseñé su Ley y Doctrina, confirmandola con milagros: *Cur ergo mihi non credidistis?* ¿Por qué, pues, no me creisteis? ¿Por qué no os aprovechasteis del beneficio y misterios de la redencion que se hizo para vosotros? ¿Cómo no obedecisteis á mi Ley? Sois inexcusables, no tenéis con qué excusar vuestra incredulidad y rebeldía. La lumbre de la razon natural, y vuestra misma conciencia os convence como á reos, y como á ingratos, que merecéis sentencia de condenacion: clamando está que abusasteis de mi paciencia y piedad. Lleno, pues, de Magestad, y sentado en su Trono de juicio, dirá: *Ecce ego in hoc ipso loco pro vobis laboravi*. Yo soy Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, que en este mismo lugar padeci injurias, trabajos, é impropiedades por vosotros: aquí estaba el Huerto de Getsemani, en que por vuestro amor sudé sangre, y agua en afliccion y agonía: fui vendido,

do, preso como facineroso, y maniatado, traído á empellones por el torrente Cedron hasta Jerusalén. Cerca de este Valle estaba la casa de Caifás y de Pilatos en que Yo fui juzgado, y tenido por blasfemo, é inquietador: allí fui sentenciado á azotes, á muerte afrentosa de Cruz, burlado, escupido, abofeteado, y coronado de espinas.

236 Yo fui llevando en mis hombros la Cruz por las calles de Jerusalén, hasta ser puesto en ella por vuestro amor; y crucificado en el Calvario, destituido entre el Cielo y la tierra, pendiente de un madero, extendidos mis pies y manos, y amarrado todo mi cuerpo, me ofrecí á mi Eterno Padre en Sacrificio y Hostia para la redencion de vuestros pecados. Testigos sois de esta verdad, ó Anás, ó Caifás, ó Pilatos. Testigos sois vosotros, ó Pontífices, Escribas y Fariseos. No podeis negar, que en este sitio levantasteis el grito contra mí, diciendo: *Reus est mortis, crucifigatur, crucifigatur*; reo es de condenación y de muerte; crucifiquenle, crucifiquenle. No ignoras, ó Pilatos, que estuve en traje de reo en tu presencia, y que movido de respetos humanos, y por falsa condescendencia me sentenciaste á ser azotado, y á morir en un madero, quando tú mismo dixiste, que no tenias parte en mi pasion, y que no hallabas causa alguna para ser Yo castigado: *Nullam inuenio in eo causam*. Bien os acordáis, ó Pontífices y Fariseos, que preguntándome, si era Jesu-Christo Hijo de Dios vivo, os respondí: *Tu dixisti*; vosotros lo decis, y vereis presto al Hijo del hombre sentado á la diestra del poder de Dios, y que viene en las nubes del Cielo: *Tu dixisti: verumtamen dico vobis, amodo videbitis filium hominis sedentem à dextris virtutis Dei, & venientem in nubibus caeli*. Pero no me creisteis, antes hicisteis befa y escarajo, y me condenasteis: este es el día que Yo os profetizé, y que tenia dispuesto: ahora se truecan las suertes: entónces os sentasteis como Jueces, y á mí me teniais en pie como reo: ahora sois vosotros los reos, y Yo el Juez,

re-

revestido de poder y Magestad: ahora conocereis mal de vuestro grado, que Yo soy el Mesías prometido, Hijo de Dios vivo, y el Juez de vivos y muertos; cómo, pues, tuvisteis osadía para poner en mi vuestras sacrilegas manos, para blasfemar mi nombre, y crucificarme? *Cernite manus*; mirad para mayor tormento, y confusion vuestra estas manos que os diéron el pan de la vida, y las clavasteis en un madero. *Cernite pedes*; mirad estos pies que se fatigaron, y vosotros los crucificasteis. *Cernite vulnera*; estas son las heridas y llagas con que penetrasteis mi cuerpo inocente. *Cernite oculos*; mirad estos ojos que se eclipsaron, y lloraron por vuestras culpas: ahora brotan indignacion y justicia: todas estas heridas claman contra vuestra perfidia y rebeldía, os convencen y condenan. Id, pues, ó Deicidas ó Fratricidas, ó Sacrilegos, id con Lucifer al fuego eterno: *Ite maledicti in ignem aeternum*.

237 ¡Y vosotros, christianos tibios y relaxados, hombres criados en delicadez, luxuria, vanidad y soberbia de la vida! Supisteis, y debiais saber estos misterios; con todo eso despreciasteis mis afanes y trabajos: tuvisteis en poco mis sudores y aflicciones; la sangre del Testamento la reputasteis con vuestro obrar por cosa inmunda ó manchada: estos misterios de mi Pasion los celebrabais en los dias de Jueves y Viernes Santo con profanidad é indecencia en las galas; con gula, con desorden y luxuria; quando las piedras se daban unas con otras de sentimiento, y el velo del Templo se rasgó, y mostraron sentimiento las criaturas, quisisteis mas seguir los aperitos de vuestra carne, que á mi Ley y mi Doctrina: estimasteis mas los deleites del cuerpo, la hacienda y honra de este mundo, que la salvacion y vida eterna que os prometia: no os quisisteis persuadir el incendio de fuego con que os amenazaba.

238 Malograsteis, ó christianos pervertidos, los medios que Yo os dispuse: huisteis de frequentar los Sa-

Efff 2

cra-

cramentos por daros al ocio ó negocios de la tierra: no quisisteis oír mi palabra, ni la Doctrina, que por vuestros Curas os enviaba: malograsteis los avisos que por Libros, Confesores, Predicadores y Mayores, tantas veces os di: los días Santos santificasteis unos con el sarao, con la embriaguez y luxuria, y otros remando y trabajando, sin acordaros de lo eterno: mirad ahora á quien despreciasteis, ó no obedecisteis: ahora vereis al que crucificasteis de nuevo con vuestros pecados: *Videbunt (oculi vestri) in quem transfixerunt.* Ved ahora quan fallidas son vuestras esperanzas, y vuestras delicias, empleos y dignidades: ahora conoceréis que vivisteis ciegos en amarlas; ahora quebrantais vuestros pechos de amargura, y gemis vuestro error, necedad, y desacierto; pues ya es tarde. Id, pues, réprobos, id ingratos y desleales, id protervos, y malditos al fuego eterno: *Ite maledicti in ignem eternum.* Id soberbios al fuego eterno donde seréis humillados; id lascivos al fuego eterno donde seréis castigados; id vengativos al fuego eterno donde no se perdonará vuestro agravio; id, id, &c. este será el juicio que os ha de hacer este Señor. Padre, ¿pues qué remedio? El remedio es vida nueva: el remedio es, que hagais penitencia de vuestras culpas, &c. Aquí le tenéis con los brazos abiertos para recibirlos, pues hay tiempo para perdonaros con misericordia. Oíd que os dice: *Nolo mortem, &c.* No quiero, dice, que pezezca el pecador, sino que se convierta y viva: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Venid dice, venid los atribulados, venid los que estais cautivos, &c.

Canciones sagradas que se enseñan en las Misiones.

Para convocar á la Mision.

Hombres, mugeres, y niños, todos los que sois Christianos, seguid á Christo, que os llama, seguidle, no seais ingratos. ¿Por qué anteponeis á Dios vuestras casas, ó cuidados? ¿Por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros? Las Ovejas mias, dice en su Evangelio Sagrado, oyeo mi voz, y doctrina; si no la oyen, son del diablo.

Pues la palabra de Dios nos hace de su rebaño;

¿por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros?

Si en tu corazon le escuchas, hallarás te está inspirando, que vayas á la Doctrina con tus hijos, y criados.

Que si alguna obra os detiene, Dios la tomará á su cargo;

¿por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros?

Los pasos con que os busco, sangre, y vida le costaron,

y mil vidas, que tuviera todas las hubiera dado.

Pues si ahora para seguirle, solo os pide pocos pasos;

¿por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros?

A que lleguéis os convida, abiertos su pecho, y brazos,

y está pronto á recibirlos en su amoroso costado.

¿Quien no dexará sus gustos viendo á su Dios en un palo?

¿por qué á la Mision no ireis,

si Christo sale á buscaros?

Aunque esté tu alma inquieta, aunque haya desesperado, en la Mision hallaréis todo el consuelo y descanso.

Y pues Dios es quien la envia por medio para salvarnos;

¿por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros?

Si por la Mision dexais la labor de casa, ó campo,

benedicirá Dios en todo, mas si no, enviará trabajos.

¿Por qué te has de estar en casa, si Dios pasa por tu barrio?

¿por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros?

Con capa de que no puedes quizá te detiene el diablo,

porque á la Mision no vayas, y te libres de sus manos.

Quanto menos lo conoces te tiene mas amarrado;

¿por qué á la Mision no ireis, si Christo sale á buscaros?

A MARIA SANTISIMA.

Unica Virgen Madre, título que nego,

limites á las gracias, términos al favor,

Fábrica, en que Dios hombre, dándose á si por dios,

dádivas atesora, vinculo de su honor.

Estrivillo. *Dímanos á María víctimas de su amor.*

Fulgida Nube, cuya prospera inundacion

útiles á las almas

nectares destiló.
Águila, que de un vuelo
rápido llegó al Sol,
dándole de sus rayos
énilo resplandor.

Démonos, &c.

Mística Aurora, á cuyo
nido inmenso albor
ámbito forma un punto
céntrico á todo un Dios.
Ápice de lo hermoso,
inextinguible ardor
bético pisa el cuello
perfidio del Dragón.

Démonos, &c.

Débate, Virgen bella,
mixero un pecador
fácil si piedras,
rígidos ojos no.
Mas vale de tu pura
cándida Concepcion
mérito, que á los ámos
Ángeles excedo.

Démonos, &c.

Óyeme, que entre acantos
lyricos de mi voz
lugubres canta eudecha
musico mi dolor.

Mírame, que saltando
trémulo el corazón,
púrpura al rostro envía
público mi rubor.

Démonos, &c.

Librame, que en las duras
cárceles de mi error
áspera es mi cadena,
lóbrega mi prision.

Débiles son mis fuerzas,
languido mi valor:
sálveme de tu nombre
sólida proteccion.

Démonos á María, &c.

*A la verdadera devocion de
nuestra Señora.*

*Con qué ojos terribles,
Virgen, me miráis,
si estoy en pecado,
sin mi confesar.*

Pensar, que soy vuestro
con solo os rezar,
si mancho mi alma,
engañó es fatal.

Siendo vos tan pura,
¿cómo cabe amar
almas que en si encierran
suma fealdad?

Con qué ojos terribles, &c.

No es vuestro devoto
quien llegó á pecar,
siendo á vuestro Hijo
traidor desleal.

Si entre el Hijo, y Madre
tan grande union hay,
tan ambos la culpa
es como un puñal.

Con qué ojos terribles, &c.

Quiza por amor vuestro
guarda estidad,
ese es quien (sin dudar)
os sabe agradecer.

Sobre esto el Rosario
devoto y paatal,
casi me aseguran,
que me he de salvar.

Con qué ojos &c.

¿Cómo tanto os ojo
cabe en vuestra paz?
me irrita el pecado
sobre todo mal.

Aborresco tanto
la culpa aun venial,
que la huyo y detesto,
mas que á Satanás.

Con qué ojos terribles &c.

¡O Virgen del Cielo!
rogad y alcanzad,
no viva, ni muera
en culpa mortal.

De las penas del Infierno.

Cómo pecas, si te espera
fuego eterno, y tan voraz,
que con el rolo es pintado
el fuego de per acá?

Quantas hogueras se junten,
llamas, hornos, y un volcan,
que abraze á todo este mundo,
todo es no mas que un pintar.

El infierno es mucho mas.

Si aquí, pecador, te huelgas,
allí á freir te pondrán
en sartenes y parrillas,
asado vivo serás.

Cocido en grandes calderas
de aceyte, pez, y alquitran,
haredado con plomo hirviendo,
todo es no mas que un pintar.

El infierno, &c.

Tendido en cama encendida
de hierro, decastrarás,
con plauchas y hachas ardiendo
los lados te abrasarán.

Beber merl derretido
tu refrigerio será,
que penetre hasta tus huesos;

todo es no mas que un pintar.

El infierno &c.

Después de acertado vivo,
entero te quedarás,
porque allí no hay percer,
todo es penar, y rabiar.
Por rallo, puntas de acero
tus carnes arrastrarán
entre ruedas de navajas;
todo es no mas que un pintar.

El infierno, &c.

Por boca, narices, y ojos
fuego y llamas brotarás;
tu comida sera fuego,
sapos, hiel y soliman.
Sierpes, dragones, demonios
tus compañeros serán,
que te arranquen las entrañas;
todo es no mas que un pintar.

El infierno &c.

Hambre, sed, ansias, congojas
sobre ti allí cargarán,
penas, tedios, agonias,
y perpetuo rebenar.
Serás un infierno breve,
un centro de todo mal,
un colmo en fin de miserias;
todo es no mas, que un pintar.

El infierno es mucho mas.

Y esto ha de ser para siempre
per toda una eternidad.

*A LA PASION DE NUESTRO
Redentor.*

¡O quién diese á mis ojos una fuente,
que vertiese de lágrimas raudales,
para llorar así copiosamente
la Pasion de Jesus, los duros males,
que por nuestros pecados sin medida

su amor padece hasta perder la vida.

¡Ay Dios mio, por mí tan maltratado!

¡Ay de mí que á Jesus la muerte he dado!

Sus Discipulos todos le abandonan,
uno de ellos le vende, otro le niega,
en el Huerto las penas se amontonan,
al tedio, á la agonia el alma entrega,
suda sangre, ¡ó dolor! ¡ó cruel tormento!
que el que empezó en sudor ya es mar sangriento.

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Llegan luego á prenderle los traidores
Ministros crueles de su pueblo ingrato,
y allí los odios, iras y furoros,
la ignominia, la afrenta, el desacato
(penas que nuestras culpas merecieron)
contra el manso Jesus todas se unieron.

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

¿Qué es esto, buen Jesus, Divino Dueño?
¿por redimirnos, Vos estais cautivo?
¿Vos estais por mi amor en tal empeño?
¿Vos preso por mis culpas, y yo vivo?
¿ó dolor! ¿dónde estais? ¿ó dura suerte!
¿que mi dolor no encuentre con la muerte!

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Ya le ponen la sogá á la garganta,
ya las manos atras crueles le ligan,
ya el clamor, la algazara se levanta,
ya á caminar á la Ciudad le obligan,
ya le pisan y arrastran por el suelo
al que es Dios y Señor de tierra y Cielo.

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Entra en Jerusalem, como pudiera
entrar el mas infame delincuente:
¡ó Sinagoga ingrata! ¡ó gente fiera!

¿qué

¿qué culpas tener pudo el inocente,
para que con fiereza tan extraña
sacieis en su inocencia vuestra saña?

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Anas, Cayfas, Herodes y Pilatos
condenan á Jesus: ¡ó infeliz suerte!
que puedan ser los hombres tan ingratos,
que á quien les da la vida den la muerte,
y que yo á sus finezas excesivas
las pague con ofensas repetidas!

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Condénanle á azotar, y osadamente
á desnudar se atreven los traydores
á aquel que viste tan pomposamente
el Prado de esmeraldas y de flores,
siendo irrisión de insultos militares
aquel que es escogido entre millares,

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Desnudo, pues el Cuerpo Sacrosanto,
á una columna le atan con cordeles,
y esgrimiendo el azote, crece tanto
el peso y lluvia de los golpes crueles,
que á no guardar para la Cruz la vida,
pudo el alma salir por cada herida.

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

Los azotes prosiguen tan cruelmente,
que de horror se estremece el Firmamento;
¡ó paciencia de un Dios Omnipotente!
¡ó asombro del mas alto sufrimiento!
¡ó pecados! ¡ó furias infernales,
que de sangre sacáis á Dios raudales!

¡Ay Dios mio, &c.!

¡Ay de mí, &c.!

¡O amoroso Jesus, luz de los Cielos!

Tam. I.

Ggg

¡ó

¡o dulcísimo Dueño de mi vida!
deshaced, buen Jesus, los duros yelos,
que así tienen á mi alma empedernida,
para poder llorar tantos dolores,
que os hacemos sufrir los pecadores.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay de mí, Sc.!

No cesa aquí el dolor, no las afrentas,
pues otras no menores le disponen,
de espigas penetrantes y sangrientas
Corona ignominiosa y cruel le ponen
al que corona al valle de verdores,
de nieve al monte, al Cielo de fulgores.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay de mí, Sc.!

Finalmente, á morir en un madero
condenan á Jesus bárbaramente,
y el sufrido y mansísimo Cordero,
siendo de todas culpas inocente,
sin desplegar los labios á la queja
ácia la muerte conducir se dexa.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay de mí, Sc.!

Al hombre con la cruz sale afligido
por las plazas y calles conocidas:
ya tropieza, ya cae, y ya rendido,
abriendo cada paso las heridas,
y pisando la sangre que se vierte,
camina el nuevo Isaac ácia la muerte.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay de mí, Sc.!

Llega al Calvario, quitante el vestido,
estírase la mano, el pie se oprime,
suena el martillo en clavo endurecido,
el Cielo se conmueve, el monte gime,
quando, á vista del mundo, sobre el suelo
se ve crucificado el Rey del Cielo.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay

¡Ay de mí, Sc.!

¡Ay, ay, que muere Dios, ó cielo santo!
¡ay, ay, que va á espirar quien nos da vida!
aquí del sentimiento y del espanto,
viendo nuestra dureza empedernida,
quando al dulce Jesus mares sangrientos
le arrebatan los últimos alientos.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay de mí, Sc.!

Llegad almas, llegad, miradle atentas
hecho por vuestro amor todo una herida,
llorad sus perfecciones ya sangrientas,
llorad la luz del Sol obscurecida,
llorad almas, llorad, y llorad tanto,
que el corazon saqueis envuelto en llanto.

¡Ay Dios mio, Sc.!

¡Ay de mí, Sc.!

¡O dulcísimo Dios! ¡ó Dios piadoso!
no queráis, que esa sangre así vertida
sirva á alguno de cargo riguroso
por verse en él tan mal agradecida:
ántes haced que el corazon deshecho
en mar de llanto inunde nuestro pecho.

¡Ay Dios mio, por mí tan maltratado!

¡Ay de mí, que á Jesus la muerte he dado!

Ggg2

CA-

CAPITULO VIII.

DE LAS INTRODUCCIONES CON QUE DAMOS PRINCIPIO AL ASALTO GENERAL, Ú ACTO DE CONTRICION, Y Á LAS PROCESSIONES DE PENITENCIA.

INTRODUCCION PARA EL ASALTO GENERAL.

Vae filii desertores, dicit Dominus, ut faceretis consilium, & non ex me: & ordiremini telam, & non per spiritum meum, ut adderetis peccatum, super peccatum, qui ambulatis, ut descendatis in Aegyptum.
Isaie cap. 30.

§. I.

239 **A**y de vosotros, que habeis desertado mis banderas para gobernaros por vuestros apetitos, y no por mi direccion; que añadís pecados á pecados, y vais caminando ácia el abismo. Esta es la queja de vuestro Dios: Yo soy Fuente de aguas vivas, y me habeis desamparado: Yo vuestro Dios y Criador á quien habeis olvidado: Yo vuestro Padre á quien habeis resistido: Yo vuestro Juez, de cuyas amenazas os habeis burlado: Yo Redentor vuestro, Rey legitimo y natural, contra quien os habeis rebelado; prometisteis militar debaxo de mis banderas por toda vuestra vida: en ellas está grabado mi Real nombre: *Rex Regum, & Dominus Dominantium; Rey de los Reyes, y Señor de todos los que dominan*: en ellas llevo escritas; *Amor de Dios y de los próximos; despego de los bienes de esta vida, y humildad de corazon.* Esto ofrecisteis en el día de vuestro bautismo, en que dando vuestro nombre, os alistasteis: Yo os ofrecí por sueldo en esta vida mi amistad y mi privanza; y en la otra sentaros á mi mesa para gozar de las delicias eternas, y coronaros de gloria. Por el contrario, el señor á quien os habeis sujetado es el Demonio, Rey tirano, y Príncipe de las

Ti-

Tinieblas: en sus banderas lleva grabadas: *Concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, & superbia vite.* La concupiscencia de la carne, la codicia de los bienes terrenos, y la soberbia de la vida. El sueldo que en esta vida os da son los torpes deleites en que luxuriáis, las envidias en que os consumís, y las venganzas de corazon en que os abrasáis; y en el Inferno os tiene prevenido una coraza de fuego y un abismo de tormentos. Decidme ahora: ¿á qual de estos dos Reyes queréis servir? En qué banderas militáis? Vuestras mismas maldades, el desprecio que habeis hecho de Jesu-Christo y de su Ley quando pecáis, testifica que no le reconocéis por Rey vuestro; no queremos, decís con el corazon quando pecáis, no queremos que reyno sobre nosotros: *Nolumus hunc regnare super nos.* O ingratitude la mas subida! O crimen y traycion la mas enorme! *Filii Ephrem intendentes, & mittentes arcum, conversi sunt in die belli:* soltando el arco, y arrimando á un lado las armas de la oracion y mortificacion, os habeis pasado á las banderas del Demonio al tiempo de la pelea, y dexado á Jesu-Christo por Lucifer, y á vuestro Dios y Señor legitimo por un tirano cruel: esto habeis hecho tantas veces, quantas quebrantais sus Mandamientos. Hoy sale Jesu-Christo vuestro Dios, vuestro Redentor, y vuestro Rey á pelear contra todo el poder del demonio, del inferno y del pecado: hoy sale vuestro Capitan Jesus á arrojarle de vuestros corazones, en donde vive entronizado: tornad humildes y arrepietidos á servirle, á reconocerle y amarle: *Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra;* no queráis endurecer vuestros corazones al oír esta noche sus voces y su divina palabra; porque ¿quién de vosotros sabe si Dios le ha de perdonar? Esta, pues, fieles míos, es la ocasion de convertirnos, para lo qual el mismo Dios os convida: este el tiempo de vuestra salud y remedio: *Eccc nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis,* esta la noche en que han de llover desengaños: ¡ay de vosotros, si no os convertís, ni os entregais

gais

gais de veras á vuestro Dios! y para que el demonio y el pecado salgan de vuestras almas, hemos de implorar el auxilio del Cielo.

§. II.

240 **V**irgen Purísima, y Sacratísima Reyna de los Angeles, principio de nuestra salud, alivio de nuestra peregrinacion, y fin de nuestros ayres y dolores; hoy sale vuestro preciosísimo Hijo por esas calles en busca de las almas, que tiene cautivas el demonio; baxad desde el Cielo y acompañadle; no haya persona de quien no quede desterrado el demonio y el pecado. Glorioso Arcángel San Miguel, Angeles de paz, que nos habeis traído á este pueblo, venid en nuestra defensa, y poneos á la frente de este Esquadron Christiano: Glorioso Apóstol de las gentes San Pablo, Seráfica Madre Santa Teresa de Jesus, Patronos de mis Misiones; Padre mio San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesus; Glorioso Apóstol de las Indias San Francisco Xavier, venid todos en nuestro auxilio, y amparadnos.

241 Ea hijos, el modo como se ha de ir, para que el demonio pierda sus fuerzas, es el siguiente: el sombrero debaxo del brazo, el Rosario en las manos: sacad todos vuestros Rosarios: (*& cito obediant*) los ojos en el suelo, el corazon y el oido, recibiendo lo que se os predica, con un profundo silencio: ninguno se ha de parar, sino con todo orden ha de ir sin volver á un lado ni á otro la cabeza, siguiendo al que va delante, y dexandos gobernar, y poner como ovejas de Christo, donde os señalaren. Me dáis todos palabra de que para gloria de Jesu-Christo, provecho y consuelo de vuestras almas, ireis con toda humildad y silencio? Responden. Sí Padre.

242 Primeramente irá saliendo el Guion (*incipit exire*) con los niños: despues los hombres en dos filas: se seguirá el santo Clero con el Crucifixo, que llevará el

Se-

Señor..... Los Gobernadores irán con todo silencio y actividad gobernando en el sitio que se les ha señalado: los Predicadores en el suyo, y los Prefectos de luces distribuirán las hachas y faroles conforme se les ha ordenado. Empiezo, pues, en el nombre de Dios:

Hombre que estás en pecado,
Si en esta noche murieras,
Piensa, piensa adonde fueras.

Inmediatamente se baxa del Púlpito, y sube el Predicador que estuviere asignado, y con Crucifixo en mano, va sustentando con sentencias sueltas, y desengaños, el concurso, mientras va saliendo; y alterna con algun Padre Misionero, segun la descripcion y orden del Auto de Contricion, que está en la parte quarta al capitulo primero de este tomo.

CAPITULO IX.

INTRODUCCION PARA SALIR LA PROCESION
DE PENITENCIA.

Jerusalem surge, & exue te vestibus jucunditatis; induere cinere & cilicio, quia in te occisus est Salvator Israël.

§. I.

243 **¿**A quién te compararé, Pueblo y República de N.º; cómo te consolaré, al ver que tu ruina y tu quebranto es mayor y mas amargo que el mar? ¿quién será capaz de curar las heridas de tus pecados? Ya es tiempo de que te sustentés del pan de lágrimas, que vivas de tu dolor, y que te cerque la humillacion y penitencia: llora, llora Pueblo mio tus excesos y maldades: *Revertere aversatrix Israël, ait Dominus.* Vuelve, vuelve, ó República perdida y apartada de tu Dios, vuelve, te di-

di-

dice el Señor, y vuelve á mis brazos, reconociendo y confesando tus culpas, porque has prevaricado contra tu Dios, maleaste los caminos de tu corazón, y no quisiste oír mi voz: *Agite nun dicites, plorate ululantes in miseris vestris... epulati estis super terram, & in luxuriis enutristis corda vestra* (a). Llorad ricos, lamentaos nobles, que habeis pasado la vida en convites y regalo, y cebado vuestro corazón con los torpes deleites de la carne: *Mulieres opulente surgite, & audite vocem meam* (b). Levantaos mugeres ricas ó nobles del letargo y sueño profundo en que os tiene vuestra vanidad y soberbia: vosotras, profanas en el vestir, y desenvueltas en el mirar, convertid en lúgubre vestido lo arrogante, lo costoso, y torpe de vuestros trages: ceñid de cilicio vuestros lomos, *accingite lumbos vestros, super ubera plangite*: quemen lágrimas vivas de vuestros ojos, y las ardientes y dolorosas de vuestro corazón la inmodestia y licencia de vuestros escotes, que tantas veces ocasionaron el pecado: lamentaos mugeres, y enseñad á vuestras hijas el llanto: llorad niños inocentes los pecados de vuestros padres, y la muerte de vuestro Salvador: *Jerusalem surge, exue te vestibus jucunditatis*. Levantate pueblo mio del lecho de tus maldades en que has vivido postrado: ya es tiempo de que te despojes de la profandidad de tus trages, y renunciando á tus necias alegrías, aflijas tu cuerpo con cilicio y penitencia, pues ha sido muerto y crucificado de nuevo por tus vicios el Salvador y Rey del Universo: ¿quién sabe si Dios te ha de perdonar? ni si has de encontrar con el dolor de tus culpas: *Quis scit, si convertatur, & ignoscat Deus* (c).

§. II.

244 **N**os ha faltado el gozo de nuestro corazón, ha caído la corona de nuestra cabeza, se ha obscurecido el Sol de Justicia: *Vae nobis, quia peccavimus!*

¡Ay

(a) Cap. 3. Jacob. (b) Ex Isaie cap. 32. (c) Joan. cap. 3.

¡Ay de nosotros que hemos pecado! Se ha apoderado de nuestros corazones la tristeza: se han obscurecido y eclipsado nuestros ojos, trocándose ha en llanto nuestra alegría: hemos tropezado al medio día de la luz, y palpamos como ciegos las tinieblas; tanta es la ceguedad é ignorancia de lo terreno en que vivimos: los juicios errados, con que nos hemos gobernado, torcieron nuestros pasos, y resvaláron en el camino de la Ley: subieron hasta el cielo nuestras culpas: han puesto un muro de dificultad entre Dios y entre nosotros; ellas mismas nos dan respuesta de condenacion, y de muerte. Pues ¿quién dará agua á mi cabeza, y una fuente de lágrimas á mis ojos? *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum, & plorabo die, ac nocte interfectos filie populi mei* (a)? Y lloraré de día y de noche los muertos de este pueblo á los filos y espada del pecado. Este es, hijos míos, el motivo de vuestro dolor, afliccion y penitencia; las culpas y vicios en que habemos vivido postrados: mas si todos estos motivos no bastan para que os quebrante el dolor y sentimiento, bien será que sorbais por vuestros ojos el estrago que han hecho vuestras culpas en el Hijo de Dios: *(Educur Crucifixus) Egreddimini, & videte filie Sion Regem Salomonem in Diademate, quo coronavit illum mater sua in die desponsationis illius* (b). Salid almas y vereis coronado con Corona de ignominia al Rey de todo lo criado; esta es, ó alma, la Corona de espinas y de improperios que le puso la Sinagoga y envidia de los Judíos; y esta es la que le habeis puesto y fixado una y muchas veces con vuestras culpas y pecados; ¡O Jesus amorosísimo! ¡O Cordero inocentísimo! Vos salís por esas calles lleno de penas, de afrontas é improperios; ¿pues qué debo yo hacer, sino clamar de veras, que yo soy el reo, y Vos sois el inocente? Esa cruz, esos clavos, esa corona, ese conjunto de penas lo tengo yo merecido por mis culpas: por ellas, Dios mio,

se

(a) Ex Jerem. orat. & ex Isaie cap. 50. Jer. c. 9. (b) Cant. c. 3.

se me debe eterna confusion y tormento: dadme, Señor, gracia para deshacer mi corazon en lágrimas y sentimientos, diciendo con todos: Señor mio Jesu-Christo, &c.

§. III.

245 **E**sa hijos, vuestra penitencia ha de negociar el perdón de vuestras culpas: la señal de que esta tarde os gobernará el Espíritu de Dios, y no el demonio, será, si como ovejas de Dios obedecéis á lo que se os manda: habeis de ir con un profundo silencio, ninguno ha de hablar palabra, los ojos con modestia en el suelo, los oídos atentos á lo que se os predica, el corazon meditando vuestras culpas, y las penas de vuestro Dios: ya yo sé que el demonio trabajará en que algunos paren, ó anden volviendo la cabeza por curiosidad, especialmente gente deshonestá, y que ha pecado: cuidado mugeres, cuidado hombres, no hagais esta burla á Jesu-Christo, ni deis mal exemplo á los que estan cerca de vosotros: levantaré el grito en esas calles contra qualquiera que no fuere con silencio y con modestia como Dios manda: ninguno se ha de parar si no se lo mandáren: cada uno ha de seguir á quien va delante, con todo orden. Primeramente irán saliendo los niños nazarenos en dos filas con el Niño Jesus que irá delante: luego saldrán los hombres que no traieren penitencia, ó solo cuerda y soguilla, en dos filas: despues se siguen los que llevan cruz á cuestas, y túnica morada ó negra: á estos se seguirán los de cruz con túnica blanca: despues se siguen los que traen piedras sobre el hombro desnudo y túnica blanca: luego van los que llevan cadenas arrastrando, y los enzarzados, y que van arrastrando: á estos se siguen los aspados: despues los de disciplina de cuerda, y estos no se han de azotar, hasta que empiecen á salir, y en dando cinco azotes, se detienen y descansan: tras de estos se siguen los disciplinantes de sangre, ninguno de ellos se ha de picar,
ni

ni llamar la sangre con la madeja, hasta que yo lo avise desde el Púlpito, y han de ir de respeto en la Procesion, hasta que sea tiempo de sacar el *Ecce Homo*; y si alguno empezare á disciplinarse con disciplina de sangre mientras anda la Procesion, desengáñese, que le hemos de despedir de ella: á mí me toca disponer que os piqueis á tiempo: tras de los disciplinantes se sigue el santo Clero, despues cierra el Ilustrísimo Señor Prelado; detras del Crucifixo irán las Cabezas de Justicia y de Gobierno con sus Ministros, que irán detras tambien con su traje de penitencia: á lo último irán las mugeres en dos filas: habeis de salir por tal sitio N. y las que fueren las últimas, lo han de ver todo despues mejor, y han de caer en mejor sitio, y así no os habeis de atropellar por salir las primeras: habeis de salir quando los Enfadados y Gobernadores os avisen, con toda orden, una tras de otra, en fila, iguales, con profundo silencio, y llorando vuestros pecados; y de este modo dareis gloria á Dios, y os aprovecharéis de su divina palabra. Dicho esto empieza á andar el Guion con los niños.

CAPITULO X.

PLATICA PARA ACABAR LA PROCESION DE PENITENCIA.

Plange quasi virgo plebs mea: ululate Pastores in cinere, & cilicio, accingite vos Sacerdotes, & plangite Ministri altaris. Ibidem post 3. Lectionem.

§. I.

246 **P**ueblo y República de N. llora tus vicios, y maldades, qual suele llorar amargamente una doncella al contemplar perdida su honestidad, y caída la gloria de su cabeza: *Ululate Pastores*; gemid Pastores Sacrosantos del Señor, ceñíos de penitencia Sacerdotes del Altísimo, y lamentaos Ministros del Altar. ¡O alma,
que

que me oyes! pon ceniza á tu cabeza, viste tu cuerpo de cilicio, y vierte lágrimas de dolor por tus culpas, qual suele una madre llorar la muerte de su unigénito: *Filia populi mei induere cilicio, & conspergere cinere, luctum unigeniti fac tibi, planctum amarum.* ¿Qué se ha hecho, ó Pueblo de N., qué se ha hecho el gozo y alegría de las conciencias? *Ingenuerunt omnes, qui latabantur corde.* Gimiéron debaxo de la dura servidumbre de sus vicios, los que ántes vivian en temor santo, y con gozo de su corazón: *quiescit sonus letantium, conticuit dulcedo cytharæ.* Ya se acabó el trato de la Oracion en los Templos, la frecuencia de Sacramentos, los Exercicios espirituales en las Congregaciones: ya no resuenan en esas calles el Rosario de María Santísima, no el Ave Maria, ni sus divinas alabanzas, que eran la música y citara harmoniosa en los oídos de Dios: postrada estás, ó Ciudad, ántes llena de vanidad y deleytes: se ha perdido la quietud, y serenidad de las conciencias; no hay en tí mas que tristeza y soledad, y se ha apoderado la miseria y necesidad de tus puertas: *Atrita est civitas vanitatis, deserta est omnis letitia: relicta est in urbe solitudo, & calamitas opprimit portas (a).*

§. II.

247 **II** Han retirado nuestras culpas el rostro de Dios para no oírnos: teñidas estan vuestras manos con la sangre de los pobres, con el sudor de los jornaleros y oficiales: selladas las teneis con el hurto, con las deudas, y feisimos tocamientos: no se halla en vuestros labios mas que la dobléz, morder en las acciones del próximo, la mentira y el engaño: vuestra lengua es rea de muchas palabras feas, blasfemias y maldiciones: los ancianos descreditáron sus sienes con la codicia, las doncellas, caído el rubor de su frente, eclipsada su honestidad, *abjecerunt in terram capita sua;* gimen y se des-

(a) Isaie cap. 24.

despechan al verse abandonadas, y cosióron con el polvo sus semblantes: se ha precipitado la juventud en el vicio de la luxuria: claman los párvulos é ignorantes por el pan de la doctrina, y apenas se halla Sacerdote diestro ni zeloso que los socorra, y alimente con ella: *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangeret eis.* Han curado los Confesores y Párrocos las heridas y llagas de las conciencias en falso, dexándolas vivir en sus rencillas y enemistades: resvaláron vuestros pasos en esas calles y plazas; *Lubricaverunt vestigia nostra in itinere platearum nostrarum.* Este es el estado, esta la servidumbre y esclavitud en que os tienen vuestros vicios: *Spiritus oris nostri, Christus, captus est in peccatis nostris.* El espíritu de nuestros labios, Jesus, está atado y aprisionado por vuestras culpas. ¡O criaturas insensibles que crió el Todo Poderoso! mostrad vuestro dolor y sentimiento, al ver que muere vuestro Autor por los vicios de los christianos; ¡O Sol, ó Luna, y astros del Firmamento! suspended vuestros influxos, recoged vuestro esplendor, y detened vuestro curso y movimiento, y vereis cómo trata á vuestro Criador la impiedad é ingratitude de los hombres: venid paganos á llorar y mostrar en las penas de un Dios Hombre inocente aquella compasion que le niegan los christianos. ¿Qué os habeis hecho, ó Angeles de Paz? ¿Cómo no baxais de esos Cielos á venerar vuestra Suprema Cabeza? ¡O Virgen y Madre dolorosísima! venid desde el Cielo á llorar con ojos y corazon de Madre, la lluvia de azotes y tormentos que está padeciendo vuestro Unigénito Hijo. (*educitur Ecce Homo*) Salid, ó almas pias y christianas á verlo que han hecho en un Dios inocente los pecados de los hombres. ¡O gravísima fealdad de la culpa, que así has herido al Hijo de Dios, y desfigurado al hermoso entre todos los hijos de los hombres! Este es, ó fieles, el estrágo que han hecho vuestros deleytes: mirad si será bien, que vosotros, ó christianos, rompáis las carnes de sentimiento y derrameis vuestra sangre para satisfacción de las culpas: *Inci-*

punit penitentes se flagella cordero. Recibid, ó Padre Eterno, esta sangre que se vierte para satisfacer por nuestros pecados: mas ay hijos, que con todas estas demostraciones y penitencias no se da por satisfecha la Divina Justicia. ¡O Padre Eterno poned vuestros ojos en vuestro preciosísimo Hijo: mirad la lluvia de crueles azotes que sufre por nuestros pecados: todavía no se ha templado su enojo: *In his omnibus non est averaus furor ejus.* Vayan mil azotes por todos los deshonestos y amancebados: otros mil azotes por los vengativos que despues de los agravios no se tratan: vayan mil y quinientos azotes por todos los robadores y soberbios. ¿Hasta quando, Señor, ha de padecer el inocente? mirad sus carnes despedazadas y molidas, y que corren arroyos de Divina Sangre. Basta, Padre Eterno, para satisfaccion de vuestra Divina Justicia; mas todavía conviene que padezca el inocente improperios y desprecios para curar vuestra soberbia: *Vertitur imago, & ostenditur Ecce Homo.* Ea hombre perdido, ea imager vengativa y deshonesto: *Ecce Homo.* Este es el Hombre Dios: de esta suerte le han puesto tus adulterios, tus odios, tu soberbia y tus maldades: rasgadas estan sus carnes por tus feos tocamientos: eclipsados sus bellos Divinos ojos por tus torpes vistas y miradas: coronado está de espinas por tus feos pensamientos: atado está por tus escándalos y desenvoltura; y con todo esto no se da Dios por satisfecho para perdonar tus maldades: ellas están clamando que muera tu Redentor, y que le pongan en un madero: *Ostenditur Crucifixus.* Ea alma perdida, aquí está crucificado por tus culpas: este es el Cordero de Dios, que viene á borrar y perdonar tus maldades: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* Arrojáte á sus pies con lágrimas de tus ojos, y dolor de tu corazón, diciendo: Señor mio Jesu Christo, &c.

Pág. vi. lin. 9. *eclipsa*: lee *calpa*. P. xxxi. l. 33. *hullera*: lee *de hullera*. P. xxxv. l. 6. la tercera parte de este libro: lee el capítulo 11. de la tercera parte de este libro. P. loid. l. 8. *reputará*: lee *reputara*. P. xxxv. l. 14. 6. *simil*: lee *asustado*, ó *simi*. P. xxxi. l. 20. *las naciones*: lee *la nación*. P. 33. l. 6. tal vez: lee *si tal vez*. P. 47. l. 25. *reservado*: lee *reservanda*. P. 81. l. 17. *indeciblemente*: lee *indecentemente*. P. 100. l. 13. *aditiera*: lee *adulterada*. P. 139. l. 30. *Velen el Rublo*: lee *Puede florir*. P. 157. l. 31. *milmasa*: lee *inestada*. P. 159. l. 28. *quienes ayudeta a predicar*: lee *quienes le gobiernan, y quienes ayuden á predicar*. P. 170. l. 50. *despojan*: lee *despejan*. P. 176. l. 10. *unlon*: lee *unión*. P. 202. l. 31. *preciosos*: lee *peciosos*. P. 203. l. 14. *detuidos*: lee *distintos*. P. 244. l. 18. y *luxuriar en el*: lee *luxuriar, del*. P. 271. l. 28. *fatigar*: lee *agostar*. P. 310. l. 25. *agrados*: lee *agregados*. P. 333. l. 9. *funcioni*: lee *fundacion*. P. 335. l. 9. 6 vez: lee *que te*. P. 367. l. 27. *participantes*: lee *participacion*. P. 348. c. (C) *Psalm*. 97. lee *Psalm*. 79. l. loid. l. 30. *afecta*: lee *afecta*. P. 424. c. (a) cap. 3. lee *cap. 5.*



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

